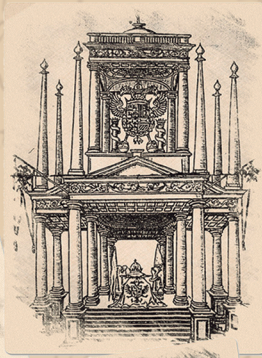


# CONFLICTO, RESISTENCIA Y NEGOCIACIÓN EN LA HISTORIA

Pilar Gonzalbo Aizpuru

Leticia Mayer Celis

editoras



EL COLEGIO DE MÉXICO



CONFLICTO, RESISTENCIA  
Y NEGOCIACIÓN EN LA HISTORIA

CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS

CONFLICTO, RESISTENCIA  
Y NEGOCIACIÓN EN LA HISTORIA

*Pilar Gonzalbo Aizpuru*  
*y Leticia Mayer Celis*  
editoras



EL COLEGIO DE MÉXICO

303.60972

C76074

Conflicto, resistencia y negociación en la historia / Pilar Gonzalbo Aizpuru y Leticia Mayer, editoras -- 1ª ed. -- Ciudad de México : El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2016. 443 p. : il., mapas, tablas ; 22 cm

ISBN 978-607-462-949-1

1. Conflictos interpersonales -- México -- Historia. 2. Conflicto social -- México -- Historia. 3. Relaciones interpersonales y cultura -- México -- Historia. 4. Negociación -- México -- Historia. 5. Mediación -- México -- Historia. I. Gonzalbo Aizpuru, Pilar, ed. II. Mayer, Leticia, coed.

Primera edición, 2016

DR © EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.

Camino al Ajusco 20  
Pedregal de Santa Teresa  
10740 Ciudad de México  
[www.colmex.mx](http://www.colmex.mx)

ISBN 978-607-462-949-1

Impreso en México

## ÍNDICE

|  |    |
|--|----|
| Presentación   | 9  |
| De cultura y conflictos. A manera de introducción<br><i>Pilar Gonzalbo Aizpuru</i> | 11 |

### SÍMBOLOS Y NEGOCIACIONES

|   |    |
|---|----|
| Aceptación y negociación simbólicas en el t mulo imperial<br>de Carlos V (1559)<br><i>Leticia Mayer Celis</i> | 41 |
|---|----|

### CONFLICTOS Y CONVIVENCIA

|   |     |
|---|-----|
| Acuerdos y desacuerdos en la convivencia familiar: suegros,<br>nueras y yernos<br><i>Teresa Lozano Armendares</i>                 | 73  |
| Ni os exp sitos. De la segregaci n a la integraci n (1767-1861)<br><i>Claudia Ferreira Ascencio</i>                               | 113 |
| Conflictos conyugales durante el Porfiriato:<br>los extranjeros y el divorcio de Francisco Cosmes<br><i>Ana Lidia Garc a Pe a</i> | 153 |
| Pol ticas sanitarias y exclusi n: el caso de los chinos, 1902-1932<br><i>Ana Mar a Carrillo</i>                                   | 183 |

## LOS RECURSOS DE RESISTENCIA

- Tradición, modernidad y matrimonios clandestinos  
en la provincia de Venezuela, 1790-1818 225  
*Dora Dávila Mendoza*
- En defensa de su salario y honestidad. Conflicto, negociación  
y resistencia en el caso de mujeres dedicadas al servicio  
doméstico en la Oaxaca porfiriana 261  
*Fabiola Bailón Vásquez*
- Esas mujeres con corte a lo muchacho y con las piernas al aire.  
Las pelonas y la transformación de la feminidad en la ciudad  
de México en la década de los veinte 295  
*Nathaly Rodríguez Sánchez*

## LA NEGOCIACIÓN COMO RESPUESTA

- El grano de la discordia: indios, ladinos y trigo  
en los valles de Teopisca 337  
*Óscar Barrera Aguilera*
- Enrique de Olavarría y Ferrari, heredero de un conflicto  
(1869-1896) 375  
*Miguel Ángel Vásquez Meléndez*
- Conflicto y negociación. Las escuelas fronterizas federales  
en México en la posrevolución (1920-1940) 401  
*Engracia Loyo Bravo*

## PRESENTACIÓN

Desde hace varios años, en el Seminario de historia de la vida cotidiana nos ocupamos de cuanto forma parte de las rutinas de la vida en sociedad: objetos, profesiones, situaciones, creencias, sentimientos, representaciones... Apenas encontramos el hilo que nos conduce a un tema, cuando otro cercano, semejante o diverso, nos atrae la atención. La familia, el parentesco y sus implicaciones en la organización de la vida común, los gozos y los sufrimientos, el miedo y sus beneficiarios, el amor y sus cambiantes formas de expresión, las tradiciones y, junto a ellas, los conflictos, que no han dejado de interesarnos en todo momento y a los que ahora dedicamos nuestras recientes reflexiones,<sup>1</sup> tras encontrar, una y otra vez, que dondequiera que se encuentran dos seres humanos, existe también un germen de conflictos.

Gracias al permanente respaldo de El Colegio de México y, en especial, del Centro de Estudios Históricos, publicamos ahora esta serie de textos que tratan de conflictos del pasado, en tiempos y espacios diversos, con causas variadas, que, en conjunto representan algunos de los enfoques con que pueden estudiarse, dentro del marco de la vida cotidiana.

PILAR GONZALBO AIZPURU  
LETICIA MAYER

<sup>1</sup> En algunas de las publicaciones del Seminario se aprecian estas inquietudes: *Familias iberoamericanas. Historia, identidad y conflictos* (2001), *Tradiciones y conflictos* (2007) y en otras muchas, que no lo reflejan en el título sino en los contenidos. E igualmente en nuestros trabajos personales, como “La familia en México colonial” (Gonzalbo, en *Mexican Studies*, 98), “Conflictos y rutinas” (Gonzalbo, en *El siglo XVIII*, 2005) y *Rutas de incertidumbre* (Mayer, 2015).



## DE CULTURA Y CONFLICTOS. A MANERA DE INTRODUCCIÓN

PILAR GONZALBO AIZPURU

*El Colegio de México*

Entre las inquietudes de cada día, los conflictos no dejan de estar presentes en algún terreno, desde la tertulia familiar hasta los encabezados de los periódicos y las publicaciones en línea; casi siempre, con un calificativo acompañante que los identifica como conflicto internacional, bélico, religioso, étnico, ideológico, económico, familiar, de minorías, de competencia, de clases y una inacabable serie de variantes. Tan presentes, tan variados, tan ubicuos y trascendentales, que pueden considerarse causa y efecto de los más variados cambios en las relaciones humanas, a la vez que impulsores o desalentadores de avances y retrocesos en la búsqueda personal y colectiva de la justicia, la libertad, la armonía y el bienestar.

Con diversos matices y en distintas proporciones, los conflictos se producen por cuestiones ideológicas, por problemas económicos, en relaciones de autoridad (como de padre a hijo), de percepciones de género, por defensa de derechos, por abuso de superioridad física, jerárquica o de poder efectivo (pandillas contra individuos solitarios o marginados, sindicatos u organizaciones de distinto nivel, mafias o dictaduras...). Circunstanciales o duraderos, nadie duda de la necesidad de resolverlos, pero no siempre sirven las mismas soluciones, y, con frecuencia, aun cuando se anuncie el fin de un conflicto, se trata tan sólo de una tregua o una fórmula para evitar que se radicalicen posiciones antagónicas irreconciliables. No es raro apreciar, desde la perspectiva histórica, el tránsito de la violencia a la negociación o a la inversa. En su análisis se requiere tomar en cuenta causas, distintos pasos del proceso, efectos e intromisión de agentes externos.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Angell, “La sociología”, pp. 126-134.

Los antropólogos, a partir de los estudios de sociedades a las que se viene llamando primitivas porque carecen de tecnologías modernas, han apreciado la eficacia de los métodos tradicionales, los rituales de apaciguamiento, las normas sociales, la dramatización de las ceremonias y la fe en creencias compartidas, para controlar los conflictos.

Sin duda existen pugnas persistentes y desacuerdos evidentes en todas las comunidades, con frecuencia y en distintos niveles de confrontación, pero el hecho es que se resuelven y la sociedad mantiene sus bases fundamentales.<sup>2</sup> El planteamiento puede aplicarse, con distintos matices, trasladado a la compleja sociedad moderna occidental.

Puesto que los conflictos afectan por igual a todos los niveles de la sociedad, no es raro que se mencionen en publicaciones académicas y de difusión, en investigaciones individuales o institucionales, y con invariable periodicidad en las páginas electrónicas que permiten la máxima actualización de temas y preocupaciones. Tan sólo en los últimos meses son incontables los artículos aparecidos en línea acerca de conflictos derivados de intervenciones militares, actividades terroristas, desastres naturales, protestas por sistemas educativos, incompatibilidades étnicas y religiosas.<sup>3</sup>

En cuanto a la presencia de conflictos en el pasado y la posibilidad de conocerlos, basta abrir cualquier libro de historia para encontrar testimonios de permanentes luchas, desacuerdos, intolerancias, opresiones, desafíos y rebeldías, cuyas consecuencias pudieron ser trágicas, aunque también impulsoras de cambios a favor de la justicia y la libertad pagados a muy alto precio. Con demasiada frecuencia, lo que conocemos de los conflictos a partir de la historia nos inclina a creer que se trata exclusivamente de cuestiones políticas, con lo que quedan excluidos otro tipo de enfrentamientos y distintas motivaciones complicadas o no con la política. Aun así, los testimonios conocidos del pasado pueden corroborar la afirmación de psicólogos y sociólogos de que la agresividad y el afán de confrontación son algo propio de la naturaleza humana; por lo tanto se puede afirmar que tales impulsos no son por sí mismos buenos ni malos: sólo las diversas culturas, según sus respectivos modelos, apli-

<sup>2</sup> Turner, *La selva*, pp. 41-43.

<sup>3</sup> Son algunos de los temas, tomados al azar, de los últimos dos años de la revista de absoluta actualidad *Journal of Conflict Resolution*.

can los criterios de calificación moral y, por lo tanto, les cabe la responsabilidad de moderar los excesos que ponen en peligro la convivencia. En todas las sociedades hay normas que definen lo reprobable, pero eso no significa que siempre se cumplan ni que sean suficientes para apaciguar enfrentamientos.<sup>4</sup> Por ello se ha aceptado que la lucha puede considerarse una forma de socialización, en particular en situaciones en las que permite lograr un equilibrio, siempre más favorable que la aniquilación total del opositor, convertido en enemigo.<sup>5</sup> Buena parte de los ejemplos de conflicto presentes en periodos de paz, a los que se refieren varios de los capítulos de este libro, derivan de las actitudes de recelo y desconfianza entre personas o instituciones cercanas, en competencia por un mismo objetivo, o que comparten los mismos beneficios en diferentes proporciones.<sup>6</sup> Así como los grandes conflictos, en los que intervienen naciones o comunidades, no pasan inadvertidos y pueden tener resonancia internacional, los cambios cotidianos, las rupturas de carácter local, las colisiones entre particulares y las permanentes disputas al nivel profesional o corporativo, pueden parecer irrelevantes y, sin embargo, invariablemente, son agentes activos en los cambios sociales.<sup>7</sup>

Lo que apreciamos, al acercarnos al tema desde diferentes perspectivas, es que la actitud ante una guerra, una forma de dominio, la ruptura de una tradición o la competencia en los niveles regional, nacional o individual, depende de la cultura. En relación con esto, se ha afirmado que los episodios de mayor encono corresponden a las ocasiones en que existe una diferencia irreductible entre las culturas de los implicados.<sup>8</sup>

<sup>4</sup> McNeil sugiere las sanciones culturales, inculcadas y asumidas por los individuos, como medio para mantener el equilibrio entre la necesaria e inevitable agresividad y las limitaciones exigidas por la vida en comunidad. McNeil, “La naturaleza”, en McNeil, *La naturaleza del conflicto*, pp. 31-36.

<sup>5</sup> Geertz, *La interpretación*, p. 53, considera que el equilibrio se mantiene a costa de la permanente tensión entre las fuerzas contrarias. Simmel, *Sociología*, pp. 247-252.

<sup>6</sup> Crochet, “¿Detectando datos?”, en Marston, *Antropología*, pp. 158-159.

<sup>7</sup> Agnes Heller se ha referido a la disputa como “la colisión más frecuente entre intereses particulares; capaz de enconarse y mantenerse vigente por años y generaciones, Heller, *Sociología*, pp. 394-396.

<sup>8</sup> Mead y Metraux, “La antropología del conflicto”, en McNeil, *La naturaleza del conflicto*, pp. 157-158.

La complejidad del concepto de cultura permite sugerir que la transigencia secular con diferencias ideológicas, étnicas y religiosas o de diferencia social, pueden quebrarse abruptamente por motivos que corresponden a conceptos y valores, más que a inmediatos agravios materiales.<sup>9</sup> Por esto las investigaciones de historia de la vida cotidiana acerca de los conflictos tienen que tomar en cuenta, necesariamente, las continuidades y rupturas históricas dentro del ámbito cultural.

### EL CONFLICTO Y LA CULTURA

En las últimas décadas, el desengaño de las grandes teorías ha permitido a historiadores y antropólogos llegar a un punto de encuentro en el que unos y otros reconocen que los individuos, todos, en comunicación permanente (armoniosa u hostil), resultan ser los constructores de una estructura social y un modo de vida dentro de los cuales es reconocible la cultura compartida. Quedó atrás la pretensión de distinguir distintos niveles de cultura: la alta, propia de una exquisita minoría, y la baja, popular o de masas, con lo cual desechamos también la ambiciosa propuesta de la “constelación de culturas” que reclamaba T.S. Eliot, cuando recomendaba la conveniencia de mantener la división de clases sociales, necesarias, según su punto de vista, para la buena marcha de la vida en común.<sup>10</sup> En esa división entrarían las diferentes formas culturales, pero con la ineludible desigualdad de una dominante y las restantes minoritarias y de escasa influencia, que denominaba satélites.<sup>11</sup>

Por lo tanto, en cuanto a la necesaria formulación del concepto de cultura, implícita o manifiesta en los textos de este libro, y aplicable a determinados momentos de la historia, se basa en la idea de que la cul-

<sup>9</sup> En el siglo xx hemos presenciado rupturas de una crueldad inaudita entre hindúes y musulmanes, cristianos y judíos, cristianos y protestantes... que habían convivido en paz largo tiempo.

<sup>10</sup> Hace casi un siglo, el poeta y ensayista aseguraba la necesidad de cierta división en clases, la fuerza unificadora de la religión y la utilidad de una confrontación permanente de fuerzas centrífugas y centrípetas que proporcionan la necesaria movilidad. Eliot, *Notes Towards*, pp. 83-85.

<sup>11</sup> Eliot, *Notes Towards*, p. 54.

tura no es algo aislado, abstracto e intangible, como un marco de referencia que se impone a todos los individuos desde un nivel superior e inalcanzable, sino algo mucho más flexible y subjetivo, algo que se resume en la mirada de ellos sobre sí mismos.<sup>12</sup> No sólo no se puede medir y cuantificar, sino que la cultura tendrá distintas facetas según quién dé su testimonio y en qué contexto la consideremos. Por lo que se refiere a la necesidad de lograr un equilibrio en familias, pueblos, etnias, grupos o naciones, los historiadores interesados en lo cotidiano no buscamos necesariamente la armonía en sociedades de las que conocemos más inestabilidad que permanencia y más ejemplos de inquietud e inconformidad que de sumisión pacífica a las reglas. Vale aclarar que reglas no es sinónimo de leyes y que, con harta frecuencia, las reglas no escritas, dictadas por la comunidad y avaladas por la costumbre, se cumplen con mayor rigor que los códigos formalmente promulgados. A veces fueron las mismas normas, contradictorias o incumplibles, las que propiciaron el desorden, pero también el incumplimiento, la desobediencia o la ignorancia de esas reglas pudieron ser la causa de los conflictos de los que tenemos noticia y a los cuales nos referimos en los textos de este volumen, en relación con situaciones tan diversas como las dificultades de la vida doméstica, la actitud hacia los extranjeros, la inconformidad de las mujeres con su situación, la respuesta de indios y ladinos en confrontación de intereses, los símbolos del nacionalismo y los de la religión en situaciones muy alejadas en tiempo y espacio.

Diez de los casos presentados en este volumen se refieren al territorio que hoy es México y fue Nueva España. Tan sólo uno podría considerarse ajeno, por estar alejado en kilómetros, pero la distancia resulta menos relevante si consideramos que se trata de una población muy cercana en cuanto a su ámbito cultural. La ciudad de Caracas, en el tiempo en que las élites peleaban su exclusivo derecho a ocupar la cúpula de la sociedad, los recursos del poder y, de forma ostensible el centro de la ciudad, formaba parte del imperio español, igual que la Nueva España. En todos los rincones de Iberoamérica se daba la convivencia de culturas, tradiciones e historias distintas, dominante una y dominada la otra, de modo que eran comunes lengua, religión, leyes, autoridades y, quizá

<sup>12</sup> Bensa, *Después de Lévi-Strauss*, p. 87.

por encima de todo, la cercanía de vencedores y vencidos, libres y esclavos, señores y vasallos, y con ellos, cultos, ritos y prácticas piadosas que cada quien podía interpretar a su modo, pero a todos acercaba. Más notoria es la distancia en el tiempo de los capítulos incluidos (del siglo XVI al XX), pese a lo cual hemos aceptado el reto de buscar aspectos que den coherencia y unidad al tema mediante el análisis y la reflexión sobre las manifestaciones de una cultura viva, dinámica y multifacética, sensible a los cambios cronológicos y de circunstancias, a la vez que con rasgos comunes, capaces de incorporar influencias foráneas por apropiación o adaptación de nuevos elementos.<sup>13</sup>

### SÍMBOLOS Y REPRESENTACIONES

El camino para lograr cierta satisfactoria comprensión de los mensajes del pasado es el conocimiento del código de interpretación de los símbolos que invariablemente encontramos en los testimonios obtenidos. No hay duda de que esos testimonios corresponden a la interpretación del autor, que el historiador, a su vez, interpreta. Entre una y otra interpretación, surge la representación colectiva o individual de hechos, situaciones excepcionales o rutinarias, voluntaria o involuntariamente reflejados por el testigo. Pocas veces el historiador de la vida cotidiana cuenta con un relato descriptivo del tema de su búsqueda, como pueden ser los reportes de viajeros o las crónicas de vecinos; siempre con la reserva de que los relatos intencionalmente planeados por quien pretende dar testimonio de algo que directamente ha presenciado o en lo que ha participado, dicen mucho de quien lo relata, pero no tanto ni tan confiable de la cuestión que describen. El autor se representa a sí mismo aun cuando pretenda exponer el imaginario común de los protagonistas de quienes habla, del mismo modo que, al referirse a su persona y circunstancias, está mostrando lo que él comparte de la representa-

<sup>13</sup> Peter Burke señala el hibridismo inseparable de todas las culturas, si bien algunas se apropian de las novedades integrándolas a su propia personalidad, mientras otras se adaptan, realizan un intercambio en el que algo se pierde y algo se gana, incorporándose a la órbita de la cultura dominante. Burke, *Hibridismo*, pp. 116-117.

ción colectiva.<sup>14</sup> En busca de realidades tropezamos con arquetipos o estereotipos, pero la imaginación puede deformar la percepción de aquello que pretende describir, no sólo mediante la memoria selectiva, que elegirá los recuerdos previamente escogidos, sino en el momento mismo de realizarse la percepción, mediante el “dinamismo reformador” de las sensaciones, lo cual, al margen de la realidad, determina lo que la mente capta.<sup>15</sup>

Los signos, que siempre han estado presentes en todas las situaciones de la vida cotidiana, son el soporte sensible de contenidos simbólicos, y los hombres aprendieron a reconocer los mensajes de los signos, sin lo cual no habrían podido sobrevivir. Las señales de la naturaleza, universales e invariables, fueron interpretadas desde la remota antigüedad en que la humanidad iniciaba una vida diferenciada de los demás seres vivos con los que competía. Los gestos, las expresiones del semblante y los movimientos del cuerpo fueron, también, tempranas señales que permitieron una incipiente comunicación. Aun hoy, y pese a la tendencia a excluir los gestos de la expresión oral, siguen usándose en determinados contextos. El viajero extraviado que busca una dirección en una ciudad cuyo idioma desconoce, podrá llegar a su destino si sus informantes gesticulan con eficiencia para indicarle las vueltas a izquierda o derecha y las subidas o bajadas de cuevas o escaleras. En busca de la comprensión mejor difundida, los signos rutinarios tienden a la globalización, por lo cual la evolución de los diseños simbólicos ha introducido formas esquemáticas a expensas de la imitación del original, que va siendo relegada frente al concepto independiente de la forma, de modo que el signo ya no significa nada para quien no conozca su contenido simbólico.

Frente al limitado territorio de los gestos corporales, las formas de comunicación lograron su mayor amplitud, complejidad y precisión, gracias al empleo de los signos acústicos emitidos por la voz humana. Los sonidos enlazados para formar palabras y éstas desglosadas en fonemas susceptibles de combinarse en innumerables formas, constituyen los lenguajes sonoros utilizados por todos los grupos humanos, capaces

<sup>14</sup> Chartier, *El mundo*, pp. III-IV.

<sup>15</sup> Durand, *Las estructuras*, pp. 33-34.

de trasladarse a escritura o a medios electrónicos. El perfeccionamiento de las lenguas y sus vehículos de transmisión han relegado hasta cierto punto el empleo de simples movimientos y gestos para la expresión de cuanto ofrece el universo mental, sustituidos hoy por voces que individualizadas carecen de significado explícito, pero significativas dentro de determinado contexto y de objetos representativos del mundo simbólico que refleja la realidad. Una secuencia de determinados signos, dentro de un ritual religioso o de una ceremonia social o política, adquiere un valor que de ninguna manera se encontraría en los gestos aislados; y esto, que ha sido estudiado con preferencia en comunidades relativamente aisladas de la influencia europea, no es exclusivo de estos pueblos sino aplicable a cualquier comunidad.<sup>16</sup>

En las primeras páginas de este volumen, Leticia Mayer analiza los contenidos implícitos en una importante ceremonia celebrada en la ciudad de México, en el siglo XVI, con motivo de la solemne celebración de las exequias del emperador Carlos V. Lo que para el observador inexperto o para una mirada superficial no sería más que una aburrida procesión, relativamente ordenada y un efímero, si bien ostentoso, monumento funerario profusamente decorado, para los contemporáneos fue una exhibición de poder y una prueba de paz y armonía entre dos pueblos que, por la fuerza, estaban aprendiendo a convivir. El conflicto iniciado en el momento de la conquista y revivido cada día en el trato entre vencedores y vencidos, subyace en el ritual de la ceremonia cívico-religiosa, que exalta la amistosa convivencia de dos grupos sumisos a los designios divinos, a la vez que exalta el superior poder de la nueva fe y de su eximio defensor fallecido. Cada elemento ornamental: la ostentación del túmulo, la ruta elegida para el paseo, la presencia y lugar adjudicado a cada participante, los textos y los emblemas, fueron planeados con una voluntad política que difícilmente se trasluce según los criterios del mundo actual. Incluso para una atenta mirada, experta en reconocer los signos actuales, puede quedar oculto el significado

<sup>16</sup> Antropólogos familiarizados con costumbres de pueblos de tecnología rudimentaria advierten que esa sencillez es compatible con una gran complejidad en los símbolos religiosos y los rituales en los que se manifiestan, mediante los cuales pretenden, y con frecuencia consiguen, resolver conflictos en el interior de sus comunidades. Turner, *La selva*, pp. 2-7.

completo del lenguaje simbólico que, a partir de elementos aislados, pudo construir una argumentación de tolerancia y respeto, el cual simultáneamente reforzaba la legitimación imperial.

A partir del análisis de Leticia Mayer, se facilita la comprensión de la forma en que la simplicidad de los signos fue el punto de partida para la aplicación de todo un sistema de comunicación, como el que podemos apreciar en cualquier época y situación, progresivamente complicado y ampliado. Del signo se pasó así a la metáfora, que funciona como sistema de conceptos abstractos, relacionados sistemáticamente y apoyados en imágenes familiares dentro de un esquema de pensamiento propio de una comunidad. Esas metáforas, que usamos cotidiana e irreflexivamente, pueden aparecer como auténticas descripciones de acontecimientos, situaciones o personificación de objetos y actividades, cuya comprensión es posible dentro de determinado ámbito cultural.<sup>17</sup> Necesariamente, volvemos a destacar la importancia de la cultura como espacio de creación, difusión y comprensión de conceptos y rituales, a la vez que se impone la necesidad de reconocer los grupos humanos que la comparten, que practican los rituales y que conocen su propio código.

Como parte del Seminario de historia de la vida cotidiana, la discusión de los temas a lo largo de varios meses, el análisis de los conceptos y la lectura y relectura de los textos que incluimos a continuación, han colaborado a afianzar nuestra convicción de que la cultura está asociada a la comunicación, que la comunicación depende de los signos y de los códigos aplicados a su lectura, y también que, de todas las formas de comunicación, el lenguaje es la más fluida, versátil, usual y completa. El lenguaje incorpora la expresión básica de los significados en la casi infinita combinación de fonemas de uso universal, además de diversificar las posibilidades de empleo de las metáforas, que será tan amplio como corresponda a la capacidad de dar sentido a todas las imágenes y pensamientos.<sup>18</sup> Conceptos, creencias y representaciones, confrontados a partir del diálogo, permiten el fomento de la sociabilidad, por coincidencia

<sup>17</sup> Lakoff y Johnson, *Metáforas*, pp. 50-65.

<sup>18</sup> Para Michel Foucault, "en la medida en que el lenguaje puede representar todas las representaciones es, con pleno derecho, el elemento de lo universal". Foucault, *Las palabras*, p. 90.

de opiniones, en algunos casos, y por la oposición, el debate y el intercambio de ideas, en otros más.<sup>19</sup>

Para definirlo con mayor claridad, insisto en el concepto de cultura al que nos referimos en este libro como el de todo cuanto el hombre en sociedad realiza, piensa y transmite mediante el conjunto de símbolos cuya interpretación requiere el conocimiento de un código de uso común. Mediante el empleo de ese código los miembros de una comunidad comparan valores, creencias, habilidades y costumbres. Como puede deducirse de esta amplísima definición, consideramos que la cultura no es estática sino dinámica, cambia con cada generación o cada modificación de las circunstancias, incorpora elementos externos y rechaza o da preferencia a sus propias tradiciones. El historiador, como hombre de hoy, conoce los significados del mundo que lo rodea y que le permiten sobrevivir, relacionarse, trabajar, disfrutar, crear y difundir su pensamiento dentro de su ambiente, pero ignora otros signos en desuso, e incluso lo que las mismas palabras, gestos y actitudes pudieron significar en el pasado. Notables investigadores han destacado la necesidad de interpretar, descifrar, traducir la información recibida, para situarla en su verdadera trascendencia y cabal significado. No es suficiente entender la palabra escrita o buscarla en un viejo diccionario. El proceso es más complejo e implica referirse no sólo a las palabras sino a las acciones y los gestos de que nos dan noticia, a las ceremonias y actividades relacionadas con cada momento de la vida, lo que, en suma, exige identificar los símbolos, interpretar las fórmulas e introducirse en el universo mental de los sujetos de la historia.<sup>20</sup> Atinadamente Peter Burke destaca la importancia de las mutuas influencias, lo que llama hibridismo cultural, que, sin duda, complica aún más la “traducción”.<sup>21</sup>

<sup>19</sup> Vale la pena mencionar que, según recuerda Julia Kristeva, para los sofistas, según Protágoras, acerca de cualquier tema siempre hay dos tesis opuestas. De la confrontación de ambas puede o debe surgir una conclusión enriquecedora. Kristeva, *El lenguaje*, pp. 17-18 y 283.

<sup>20</sup> Clifford Geertz advirtió la necesidad de profundizar en el conocimiento de lo que una mirada superficial nos muestra (Geertz, pp. 19-39). Lo mismo se desprende de la teoría de Roger Chartier en *El mundo como representación* (pp. 11-62). Más recientemente, Peter Burke ha definido esa búsqueda como la “traducción de las culturas”. (Burke, “Translating Knowledge”, *passim*).

<sup>21</sup> Burke, *Hibridismo*, pp. 105-112.

Se sabe que las costumbres pueden llegar a convertirse en reglas y no es difícil encontrar ejemplos de cómo formas de comportamiento que un día fueron escandalosas, más tarde llegan a aceptarse, formalizarse y elogiarse. Tampoco es dudoso que el llamado choque cultural ocasiona fuertes cambios, a veces profundos, en determinadas circunstancias; pero no es, en absoluto, la más frecuente de las transmisiones de contacto entre dos pueblos o grupos diferentes, en convivencia o cercanía permanente. Visitantes ocasionales o inmigrantes arraigados, quienes trasladan consigo sus propias creencias y costumbres, ejercen su influencia, ya sean aceptados o rechazados en el medio que los recibe.

### CONFLICTOS Y CONVIVENCIA

Es notable que, pese a los sistemas de contrapesos sugeridos por la experiencia y establecidos por las autoridades, precisamente la vida en sociedades propicia las querellas, cuyo desenlace depende de la gravedad de los desacuerdos, de la dependencia de lealtades de grupo, de presiones familiares, de costumbres tradicionales, de la aplicación de leyes y normas y, con frecuencia, de la participación de negociadores, institucionalmente reconocidos, que colaboran en la solución. Así se aprecia en el capítulo referente a la convivencia familiar de los suegros en grupos domésticos de la ciudad de México en el siglo XVIII. Teresa Lozano subraya, en todos los casos expuestos, la forma en que los desacuerdos y los arreglos dependieron de la influencia del medio y de las representaciones interiorizadas por los implicados de lo que esperaban de la vida familiar y conyugal.<sup>22</sup> En una época en que ya el viejo modelo familiar comenzaba a ser desechado, las leyes civiles y canónicas se impusieron en todos los conflictos, según la interpretación de quienes tenían la potestad de dictaminar la justicia de las demandas o la culpabilidad de quienes se rebelaban contra lo que la costumbre y la sociedad esperaban de ellos. Sin duda esta solución no equivale a la ple-

<sup>22</sup> Turner, *Dramas, Fields*, muestra la forma en que, en poblaciones de varios continentes, los rituales de paso a la pubertad instruyen a las jóvenes en lo que se espera de ellas, aquello que deben desechar y lo que deben acoger como un futuro acorde con las expectativas de sus vecinos.

na satisfacción de los implicados, quienes deben acatar la participación de intermediarios.

Precisamente cuando las mujeres y los jóvenes comenzaban a expresar sus aspiraciones, y las palabras amor y felicidad entraban en el discurso relacionado con la familia y el matrimonio, los jueces, en función de mediadores, reforzaban la figura de autoridad representada por el jefe de familia, padre o marido. Cuanto más se cuestionaba esa distancia afectiva bajo la presión de los derechos del jefe y la obediencia de los demás, con mayor fuerza la defendían las autoridades. Es fácil imaginar el desconsuelo de quienes confiaban encontrar en el hogar el ambiente acogedor y tolerante que se espera en la comunidad más cercana y entrañable para cualquiera.

Puesto que siempre puede haber alguien que gana con los conflictos, también hay quien es capaz de inventarlos. En cierto paralelismo con lo que los antropólogos han hallado en su estudio de otras culturas, la mayor parte de los conflictos que exponemos no terminaron en una ruptura total ni en el triunfo de un grupo y la aniquilación del contrario. Cuando finalizando el siglo XVIII, el arzobispo Francisco Antonio de Lorenzana y Buitrón alzó la voz contra el escándalo de los niños expósitos, que imaginaba ilegítimos, muchos novohispanos debieron quedar sorprendidos ante la denuncia de un abandono culpable, que constituía un dramático conflicto y del que nadie se había percatado. Era algo sabido, y quizá lamentado, que la razón del abandono era en la mayoría de los casos la pobreza, como en efecto siguió siéndolo ya durante el funcionamiento de la casa de expósitos. Durante los anteriores 250 años, los hijos ilegítimos pudieron convivir con los legítimos en la misma casa de sus progenitores, mientras que los abandonados, por enfermedad o pobreza de sus padres o cualquier otra razón, habían sido recogidos en casas o conventos que disponían de medios para darles cobijo. Sin duda algunos perecieron, no más de los que fallecían en las casas de expósitos de España y de otros lugares, pero de ningún modo era aceptable la afirmación del prelado de que todos los expósitos eran ilegítimos y, por deducción lógica, que la libertad de costumbres y no la pobreza era lo que impulsaba a las madres a deshacerse de sus hijos. El modelo de progreso propio de la Ilustración, que se instauraba en las provincias del imperio español, lo hacía quebrantando rutinas y

condenando costumbres, bajo la máscara de la filantropía, que destruía corporaciones, se burlaba de viejas lealtades y rompía corporaciones para crear nuevos estilos de agrupación según categorías sociales. La trayectoria de la Casa de Expósitos descrita por Claudia Ferreira expone los altibajos de inseguridad y consolidación del establecimiento, en su tránsito, de manos de la Iglesia, como expresión de caridad cristiana, al espíritu filantrópico de los particulares y, finalmente, ya como responsabilidad irrenunciable del Estado, en defensa de derechos de todos los individuos.

En los casos de enfrentamientos familiares y fricciones de la vida doméstica, influyen frustraciones acumuladas en el trato diario, junto con noticias o referencias exteriores que auguran expectativas de cambio.<sup>23</sup> Es común la comparación con lo que sucede en otros hogares, mientras se busca un arreglo y la agresividad está controlada, así como el recurso frecuente de las concesiones parciales, que quiebran los argumentos de protesta y deslegitiman las demandas. Esto es lo que puede apreciarse en el capítulo de Fabiola Bailón, que se refiere a las condiciones del trabajo doméstico en la Oaxaca porfiriana, sin leyes protectoras de los trabajadores y con fuerte tradición de dominio indiscutido de las minorías pudientes, menosprecio del trabajo manual y marginación de la población indígena. Amparados en la costumbre y seguros de su posición privilegiada, los patrones abusaban con total falta de respeto por los derechos de sus subordinados, en especial de las mujeres trabajadoras domésticas que, víctimas del aislamiento, de su propia ignorancia y del desamparo ante la justicia, no tuvieron medios de negociación y se acogieron a las trampas propias de los desposeídos: en algunas ocasiones la mentira, en otras pequeños hurtos, desidia en el cumplimiento de sus tareas o difusión de asuntos privados de sus amos.

Es el momento de referirme a la distancia entre los términos sociedad, compañía, corporación y comunidad, ya que tienen algunas semejanzas, sin que en cualquier caso puedan considerarse sinónimos y, de entre ellos, comunidad es el que se antoja más favorable para la convivencia, y también en el que se provocan con mayor frecuencia los con-

<sup>23</sup> McNeil, “La naturaleza de la agresión”, en McNeil, *La naturaleza del conflicto*, pp. 31-38.

flictos.<sup>24</sup> La pertenencia a una determinada comunidad suele aceptarse como medio para gozar de alguna seguridad, aun a costa de la pérdida de ciertas libertades. Una comunidad religiosa, política, ideológica, económica o de cualquier índole impone la adhesión a ciertos principios y la renuncia a la capacidad de elección de otras ideas. En los siguientes capítulos se aprecian experiencias de quienes se vieron orillados a situaciones de tensión contenida como parte de su pertenencia a un grupo que defendía sus normas o que se proponía alterarlas. Se encuentra la rebeldía frente a quienes pretendieron perpetuar una pequeña comunidad exclusiva de privilegiados en el mundo colonial,<sup>25</sup> la desigual fortuna de quienes sucesivamente fueron aceptados, rechazados y de nuevo reconocidos, pero con limitaciones, en una comunidad que defendía la selección del linaje,<sup>26</sup> los primeros pasos de una naciente comunidad de intelectuales de carácter nacional,<sup>27</sup> la fractura forzosa de una comunidad indígena en defensa de su autonomía<sup>28</sup> y las vacilaciones de una población arraigada en tradiciones y costumbres frente a opciones de integración a otra cultura en tierras de frontera.<sup>29</sup>

Tanto en el terreno de la vida privada como en las grandes decisiones de la política, hay ocasiones en que los conflictos son voluntariamente provocados, porque se esperan ventajas de la confrontación abierta. Puede suceder cuando se ha llegado a un alto grado de enemistad entre sujetos de fuerza equivalente, de humillación entre poderosos y desposeídos, de desesperación en quienes ya lo perdieron todo. Pero también se producen por frío cálculo de conveniencia entre quienes pretenden ganar ventajas sobre sus contrincantes y creen que disponen de mejores recursos.<sup>30</sup> En estos casos se trata de un juego de poderes, más o menos

<sup>24</sup> Según una original generalización, Zygmunt Bauman propone que las palabras no sólo tienen significado sino que producen determinada sensación y que la palabra comunidad sugiere algo bueno, un grupo humano en el que se puede confiar. Bauman, *Comunidad*, pp. v-vii.

<sup>25</sup> Puede apreciarse en el texto de Dora Dávila “Los matrimonios clandestinos”, pp. 225-260.

<sup>26</sup> Como se ve en el texto de Claudia Ferreira, “Expósitos”, pp. 113-152.

<sup>27</sup> Según muestra Miguel Ángel Vásquez, “Enrique de Olavarría”, pp. 375-399.

<sup>28</sup> En “El grano”, de Óscar Barrera, pp. 337-374.

<sup>29</sup> Así en “Conflicto y negociación”, de Engracia Loyo Bravo, pp. 401-443.

<sup>30</sup> Rappoport, “La teoría”, en McNeil, *La naturaleza*, pp. 265-280.

complicado según sean dos o más opositores y formen equipos de aliados que llegarán a repartirse las ganancias. Para desdicha de la humanidad, así se han producido gran parte de las guerras, en las que antes de iniciarse la primera batalla ya se tenía previsto el reparto de beneficios territoriales o económicos. Lo que es preciso considerar es que no sólo los conflictos bélicos tienen impacto en el orden mundial, ni los divorcios o los homicidios limitan su influencia al ámbito de lo privado. Los antagonismos cotidianos, la “colisión entre intereses particulares”, multiplicada en los niveles de los negocios y las competencias, según aumenta el número de las relaciones con otros grupos, contribuyen a la evolución de la sociedad, que no necesita de revoluciones para modificar su organización, sino que puede provocarlas cuando la realidad impone nuevas normas.<sup>31</sup> Ante una tensión generalizada y frecuentes brotes de descontento, el observador neutral puede apreciar una situación de desorden y, ya que existe el prejuicio de la normalidad del equilibrio, se investiga la existencia de un agente provocador que, en el espacio de las relaciones personales, se supone, con peculiar preferencia, que debe ser una mujer y, en el espacio de la colectividad regional o nacional, los extranjeros, los marginales y quienes no comparten creencias, actividades, vida social y diversiones.<sup>32</sup>

No pocas veces, al tratar de una crisis, ya sea familiar, política o social, se tiende a buscar una causa ajena provocadora de la ruptura del equilibrio anterior.<sup>33</sup> Se pretende que mientras no sea ostensible una ruptura, debe presumirse la existencia de armonía entre los miembros de una sociedad. Sin embargo, lo que con frecuencia sucede, y en los capítulos siguientes puede apreciarse, es que los conflictos no son necesariamente repentinos y catastróficos, sino que pueden tener un largo periodo de gestación en el que existen problemas de convivencia, solapados con apariencias pacíficas y fórmulas de frágil entendimiento. No

<sup>31</sup> Zygmunt Bauman advierte que ha sido la rebeldía lo que ha impulsado los cambios en la sociedad. Bauman, *Comunidad*, p. 13; Heller, *Sociología*, pp. 19-23.

<sup>32</sup> Balandier, *El desorden*, pp. 90-96.

<sup>33</sup> El “modelo de equilibrio”, sostenido por antropólogos funcionalistas, ha caído en el descrédito con estudios modernos que acreditan procesos de superación de los conflictos en sociedades capaces de recuperar el orden social y aprovechar las experiencias de los desórdenes y protestas mediante procesos sociales y culturales.

es preciso buscar el contraste entre la idílica paz de una comunidad y el caos provocado por un conflicto, sino que la propia naturaleza humana, con sus diferencias de edad, sexo, intereses personales y lazos de afinidad o parentesco, divide a los individuos y sus agrupaciones en opiniones y formas de comportamiento diferentes, opuestas y aun hostiles, que, sin embargo, durante largo tiempo no llegan a la violencia, al someterse a los códigos morales y jurídicos y los rituales mantenidos por generaciones.<sup>34</sup> Mientras no se inmiscuya un poderoso agente catalizador de las hostilidades, los rituales de convivencia impiden el combate abierto. Ana María Carrillo ha estudiado un impresionante ejemplo de las dramáticas consecuencias producidas en tales circunstancias. En 1929, en el noroeste de México, la incidencia de enfermedades contagiosas procedentes de Estados Unidos contribuyó a detonar la crisis de un conflicto de rechazo hacia los chinos, a quienes se venía hostigando desde años atrás. La acusación de que eran portadores de epidemias (lo que no era cierto) encubría las que probablemente eran verdaderas razones: muchos orientales, hábiles y laboriosos, habían logrado alcanzar una modesta prosperidad que era envidiada. La crisis económica aumentó la irritación, mientras que la prensa, algunos gobernadores, autoridades municipales y muchos mexicanos sin trabajo o resentidos por el fracaso de expectativas personales, encauzaron sus frustraciones contra quienes podían convertirse en el chivo expiatorio. Con ello se daba rienda suelta al enojo producido por el rechazo de un grupo establecido hacia los recién llegados que pretendían integrarse a la comunidad que los marginaba<sup>35</sup> y terminó trágicamente por la participación de la fuerza del Estado. Era la época en que el racismo imperaba en las comunidades académicas y en los círculos políticos como abanderado del conocimiento científico, desde el centro de Europa hasta el continente americano. En esas condiciones, las autoridades locales y del gobierno central no dieron lugar a una negociación, que podría haber salvado a la población de inmigrantes, quienes fueron las víctimas de la envidia de sus vecinos y de la ignorancia, la incompetencia o los intereses personales de los políticos.

<sup>34</sup> Gluckman, *Costumbre y conflicto*, pp. 31-33.

<sup>35</sup> Elías, *Ensayo acerca de las relaciones*, pp. 220-221.

Sin duda en situaciones diferentes y con una población más integrada, la respuesta habría sido distinta. Está demostrado que siempre existe la posibilidad de que la misma coyuntura de violencia exterior que podría ocasionar una ruptura total, se convierta en el lazo de unión fortalecedor de la solidaridad. Incluso la escisión de un grupo inconforme contribuye a fortalecer la cohesión del resto. En contraste con el presumible progresivo agravamiento de las diferencias, la experiencia de reacciones colectivas ante desastres naturales muestra la potencial capacidad de solidaridad entre los afectados.<sup>36</sup>

### LOS CONFLICTOS DE LA MODERNIDAD

En algunas situaciones, el conflicto, mitigado por afectos o conveniencias, se pospuso, se prorrogó o llegó a desvanecerse, cuando las modas, la influencia extranjera y las nuevas circunstancias económicas y sociales<sup>37</sup> autorizaron los cambios que un día parecieron conflictivos. Es necesario tomar en cuenta que la compensación de intereses es la fórmula permanente en defensa de rupturas dentro de una comunidad: siempre y en todo lugar, los individuos pertenecen simultáneamente a varias corporaciones, y es común que el antagonismo en un terreno se vea compensado por intereses compartidos en otro.<sup>38</sup> La viejísima política de las monarquías en busca de alianzas familiares, reproducida en las estrategias de negocios de las grandes fortunas, se repite, sin una intención precisa pero con las mismas consecuencias pacificadoras, en los profesionistas competidores en sus negocios, pero aficionados al mismo deporte, asistentes a la misma parroquia, emparentados con una familia común, con sus hijos asistentes a la misma escuela o afiliados al mismo partido político.

Una mirada al pasado reciente y una revisión de textos de historiadores y antropólogos confirman la presunción de que la modernidad va acompañada de conflictos. Sin embargo, hablar de los conflictos de la

<sup>36</sup> Nardully, Peyton y Bajjalieh, "Climate Change", *Journal of Conflict Resolution*, marzo de 2015.

<sup>37</sup> En los textos de Nathaly Rodríguez y Ana Lidia García Peña

<sup>38</sup> Fortes y Evans-Pritchard, *Sistemas políticos*, pp. 81-82.

modernidad no es tan sencillo como buscar determinados indicios y fijarlos en fechas específicas. Los textos que ahora presentamos hablan de aspectos muy diversos y momentos distantes en los que algunos cambios se pueden caracterizar como pasos a la modernidad y otros tantos conflictos señalan la resistencia a las rupturas en un viejo orden. Puedo apreciar que, entre quienes se han preocupado por el tema, hay acuerdo en que la modernidad no llegó para establecerse en el mismo momento y con las mismas características en distintos países y regiones; tampoco en un lustro, una década, ni siquiera una centuria. Las dinámicas sociales incorporan novedades e impulsan los cambios, mientras siempre hay quienes quedan rezagados, sumidos en el drama de la opción entre la visión optimista del estímulo de los intereses particulares y el arraigo de viejas lealtades.<sup>39</sup> Tiene fundamento hablar de los cinco siglos en busca de la modernidad, con pasos atrás y adelante, ritmos lentos o acelerados, tanto como la sustitución de unos fetichismos por otros, la ficción de rupturas que rara vez son completas y la conservación de rutinas que son cortezas huecas con apariencias de viejos valores.<sup>40</sup> También puede darse por seguro que la llamada modernidad se refiere en particular a la cultura occidental de los últimos siglos, al modelo eurocentrista y norteamericano, difundido por asimilación voluntaria o por imposición política, en pueblos de otros continentes. No puede sorprender el que todavía haya grupos muy numerosos que se resisten a confiar en que el bienestar de todos depende de que muchos compren lo que no necesitan, desechen lo que todavía es útil y gasten lo que no tienen. Con razón el hombre piadoso, el trabajador amante de su oficio y el adulto que creció en la penuria de la emigración, la posguerra o la pobreza familiar, mira con desconfianza y temor los juegos arriesgados de sus paisanos que viven en un mundo en que todo es virtual, efímero y desechable.

Lo que no se encuentra, en ningún caso, es algo que pueda interpretarse como un diseño previo, un proyecto en la mente de un visionario capaz de imaginar hacia dónde irán sus congéneres en el futuro inmediato o remoto, pese a que siempre sus fantasías hacia el futuro

<sup>39</sup> Turner, *Dramas, Fields*, pp. 35-36.

<sup>40</sup> Dube, *Modernidad*, pp. 30-32.

estarán teñidas tanto de los intereses del presente como de las reliquias de la tradición; porque ni aun las más atrevidas previsiones pueden ser absolutamente nuevas, ya que todos los pensamientos surgen del pasado.<sup>41</sup> Para seguir el rastro que fueron dejando los progresos de la modernidad se impone observar la evolución en comercio, consumo, industria y tecnología, conocimientos científicos, avances de la razón y de la ciencia sobre la superstición y el fanatismo, secularización de la vida cotidiana y separación de poderes religiosos y civiles, distinción de esferas pública y privada, y de ahí en adelante, cuanto afectó a los individuos en actividades rutinarias, cada vez más realizadas en un contexto de libertad individual, pero igualmente mediatizadas por la influencia de discursos aleccionadores.<sup>42</sup> Los conflictos de la modernidad están presentes en varios de los capítulos de este libro, cuando se trata de la admiración hacia costumbres y modas procedentes del extranjero, cuando las mujeres se rebelan contra la sumisión secular, cuando comunidades indígenas optan por una ruptura que garantice su supervivencia o cuando los problemas domésticos incluyen la oposición entre generaciones.

En gran parte de las situaciones, a nadie le conviene hacer evidente la existencia del conflicto y la ficción se convierte en parte de la negociación: los matrimonios aparentan estar bien avenidos, los hijos fingen aceptar las imposiciones de sus padres, los pueblos sometidos aparentan docilidad aunque opongan resistencia en la medida de sus posibilidades, y según la forma en que se viva la tensión, puede llegarse al equilibrio. Ya sabemos que ninguna sociedad es estática y que todos los cambios tienen su antecedente en el pasado; hasta las ideas más atrevidas han sido pensadas a partir de categorías preexistentes, pero cambian los ritmos, los protagonistas y los medios accesibles. En el mundo hispanoamericano, la familia había sido durante siglos el bastión de las actitudes tradicionales, apegadas a las normas más conservadoras, y las

<sup>41</sup> Georges Balandier apunta que la radical oposición de tradición frente a modernidad es engañosa, puesto que toda sociedad lleva consigo alternativas potenciales de cambio, y ningún cambio puede arrasar completamente la memoria del pasado enraizada en las costumbres y creencias de un pueblo. Balandier, *Modernidad*, pp. 182-189.

<sup>42</sup> Dube, *Modernidad*, pp. 32-36.

familias prominentes eran las más interesadas en mantener unas tradiciones que garantizaban la permanencia de sus privilegios. Pero ya en la segunda mitad del siglo XVIII el avance de la modernidad era irrefrenable y los jóvenes se convertían en sus primeros defensores. La Iglesia, y el derecho canónico asociado a ella, resguardaban celosamente los principios de sumisión de los hijos a sus padres en cuestión tan trascendental como el matrimonio. Así lo aceptaba la mayoría, pero la misma legislación abría un resquicio a la rebeldía cuando autorizaba, con las salvedades del caso, los llamados matrimonios secretos. La línea divisoria entre los enlaces secretos y clandestinos era tan tenue y frágil que se prestaba a la interpretación subjetiva de curas y provisoros. Según Dora Dávila muestra, la razón por la que las parejas se arriesgaban a las penas eclesiásticas era que deseaban unirse por amor, gusto o atracción, sin tener en cuenta las diferencias de calidad, de fortuna o de color, que preocupaban a sus progenitores. Eran los albores de la familia moderna, que en el concilio de Trento se había iniciado con la resolución de la libre voluntad de los contrayentes como requisito imprescindible para la validez de la unión, y que tardaría varios siglos en llegar a sus últimas consecuencias, la aceptación del divorcio, al aplicar el mismo criterio del necesario afecto y la libre voluntad.

La familia moderna era una realidad en otros países, mientras México se asomaba tímidamente, y con escándalo en los medios conservadores, a la realidad del matrimonio civil, las uniones por amor y decisión exclusivamente de los novios y separación de la pareja, que todavía no llegaba a reconocer la disolución del vínculo conyugal. Durante los últimos años del siglo XIX y primeros del XX, el Porfiriato propició una admirada y privilegiada recepción de extranjeros, como inversionistas, científicos, artistas y sin duda también algunos aventureros, influyentes como portadores de una modernidad que abarcaba la ciencia, la economía, la tecnología y la cultura. Ya que no parecían representar una competencia para los grupos de la élite, se convirtieron en un modelo a seguir e impactaron con sus costumbres, correspondientes a una cultura ajena, tenida por progresista y capaz de proporcionar una vida más libre, confortable y feliz. Con algunos rasgos básicos, Ana Lidia García Peña retrata la relación de los mexicanos del declinar decimonónico con los europeos y norteamericanos familiarizados con el divorcio,

como símbolo de una nueva concepción del matrimonio, que resultaba un tema sensible para una sociedad en la que luchaba la fuerte tradición católica y conservadora con aspiraciones de modernidad y cosmopolitismo.

Varios pasos adelante, ya en el primer cuarto del siglo xx, la sociedad aceleraba la búsqueda de mayores libertades para todos y de igualdad de derechos para las mujeres. También los medios masivos, las modas y el deseo de disfrutar los atractivos de espectáculos, música, bailes y deportes se reflejaron en nuevas formas de relación entre los sexos, dedicación al cuidado personal y libre exhibición de la figura femenina, antes escondida recatada. Nathaly Rodríguez se refiere a un momento preciso, en la década de 1920, en la ciudad de México como escenario y con un motivo de conflicto que hoy parece irrelevante, pero hace cien años significó un desafío intolerable para las familias más conservadoras y un reto arriesgado para las más modernas. El corte del cabello de las mujeres, tipo *flapper*, a lo *garçon* o a lo *Bob*, fue, en muchos casos, una forma de protesta, y en otros una declaración de principios feminista. La trascendencia de la intocable teoría de inferioridad de las mujeres frente a los hombres desaparecía como humo entre las tijeras del peinador o la peinadora. Cortarse las trenzas, eliminar los chongos y los bucles y hacerlo sin pedir permiso a nadie, exigía una valentía que las mujeres del siglo xx habían adquirido junto con sus oportunidades de acceso al trabajo remunerado en fábricas, talleres, clínicas, oficinas o escuelas. La autora se refiere exclusivamente a las jóvenes, porque en ellas se centró la disputa, convertida en cierto modo en conflicto generacional, en el que quizá a la larga participaron los varones de la misma generación, pero la actitud de algunos de ellos, según Nathaly Rodríguez lo expone, resulta algo desconcertante, en relación con el modelo bien conocido de los procesos de cambio en que siempre los padres quedan rezagados porque las transformaciones de su entorno fueron más veloces que su capacidad de modificar lo aprendido en su infancia y juventud.<sup>43</sup> Algo particularmente interesante es que, lo que parecía una moda pasajera, nunca se nego-

<sup>43</sup> “El conflicto entre padres e hijos se plantea en numerosas esferas y responde a numerosas inadecuaciones entre la institución familiar y la estructura social moderna”, Margulis, *Cambio social*, p. 8.

ció, ni tampoco desapareció, precisamente porque los opositores tenían razón al interpretarla como un cambio de largo alcance.

### LA NEGOCIACIÓN COMO MODELO DE CONVIVENCIA

Con la excepción de algún drama humano, que ya he apuntado, casi todos los conflictos que conocemos se negociaron o se pospusieron y terminaron por asimilarse a nuevas formas de convivencia. A lo largo del siglo XIX, los españoles establecidos en la Nueva España, los recién llegados y los que viajaron después de convertirse el antiguo virreinato en país independiente, vivieron un conflicto real, grave, de apariencia irresoluble y de larga duración. No era el simple resultado de un pleito, una disputa o una contienda que ya había concluido, sino algo más profundo, que se había gestado a lo largo de tres siglos, que se había fomentado con actitudes de soberbia y desplantes de desprecio. Quedaban heridas que no se habían cerrado y un orden social que perpetuaba privilegios.<sup>44</sup> En busca de un culpable, ya que los individuos y familias más poderosos eran mexicanos por varias generaciones, fue fácil denunciar a los españoles como chivo expiatorio, aun cuando en su mayor parte fueran pobres y se sintieran mexicanos. Por el hecho de ser españoles se habían convertido en sospechosos, potenciales enemigos y, en todo caso, indeseables en la nueva nación que, sin embargo, consideraban como su verdadera patria. Algunos, entre la minoría de los potentados, que se sentían más identificados con la antigua metrópoli se repatriaron por propia voluntad, otros fueron expulsados, muchos regresaron después de haberse sometido temporalmente al exilio, pero durante varias décadas, con mayor o menor virulencia, según las circunstancias, sufrieron ocasionales ataques, insultos y marginación. Aun así, nunca se logró la “limpieza” que algunos habían deseado. Lo notable es que españoles como Enrique Olavarría y Ferrari no intentaron pasar inadvertidos ni

<sup>44</sup> Gluckman distingue las crisis temporales de los conflictos, profundos y complejos, que no se producen por causas repentinas ni por influencia de factores exógenos. Gluckman, *Costumbre y conflicto*, p. 18.

soslayar el tema delicado del largo dominio español; en su caso, como destaca Miguel Ángel Vásquez, la “conversión” del que sería destacado protagonista del auge de una intelectualidad nacional, fue sincera y entusiasta. Lo de menos pudo haber sido que su documentación lo marcara como español, razón por la cual pertenecía a la nación maldita; porque, al mismo tiempo, era escritor destacado, plenamente integrado a la naciente comunidad de intelectuales mexicanos, e instalado por decisión personal en la ciudad en la que quiso establecerse, y que sería la de su familia. Como amigos y colegas, Ignacio Manuel Altamirano y Vicente Riva Palacio y con ellos las autoridades del régimen porfirista, consideraron que su pertenencia a la comunidad de su elección pesaba más que la involuntaria y accidental circunstancia de su nacimiento al otro lado del océano.<sup>45</sup>

En todos los conflictos está latente la idea de una solución, que puede ser catastrófica, cuando uno de los oponentes elige aplastar al más débil, o negociada, siempre que ambos sujetos dispongan de algo negociable. Incluso en el materialismo dominante en el siglo XXI, se mantiene el principio de la necesidad de cierto equilibrio, gracias al cual se sostienen las frágiles alianzas establecidas por conveniencia política o económica. El equilibrio y la negociación se basan en el principio de reciprocidad, difícil de establecer cuando no hay un árbitro, personal o institucional, que presione para que una y otra parte acepten en la negociación lo que puede ofrecer el contrario.

En las últimas décadas de la soberanía española, con alternativas de prosperidad y pobreza, algunos grupos aprovechaban las oportunidades de aumentar sus ganancias, lo que con frecuencia se reflejaba en mayores exigencias a los trabajadores y mayor demanda de tierras, por medios lícitos o abusivos. Las numerosas comunidades de indios del actual estado de Chiapas habían sobrevivido por generaciones a un permanente conflicto con los ladinos que, paso a paso, ocupaban sus tierras, se convertían en sus patronos o simplemente los expulsaban. Óscar Javier

<sup>45</sup> Según Gluckman, y con referencia a otros antropólogos, las sociedades están organizadas de tal modo que sus miembros pertenecen a diversas agrupaciones y tienen intereses en distintos terrenos, de modo que se cuidan de evitar llegar a extremos en un terreno que les prive de la colaboración compartida en otro. Gluckman, *Costumbre y conflicto*, pp. 32-34.

Barrera muestra un interesante ejemplo de las diversas soluciones que se dieron en momentos en que la prosperidad de la región alentaba las ambiciones de los ladinos y agudizaba las tensiones con los tzeltales, ancestrales propietarios de tierras comunitarias. Para algunos, apegados a su lugar de origen y resignados a la tradicional sumisión, la salida fue quedarse como trabajadores al servicio de los poderosos propietarios, otros resistieron en una convivencia que seguiría siendo indefinidamente conflictiva, mientras que, quizá los más atrevidos, optaron por trasladar su residencia, defender sus derechos y negociar, con la participación de un intermediario, la creación de un nuevo pueblo, en el que ellos serían patronos, cultivadores de campos de trigo, productores de harina y comercializadores de su producción. Lengua, devociones y tradición de un pasado común fueron los elementos que dieron cohesión al nuevo pueblo. Puede considerarse un triunfo de la resistencia, por encima de cualquier negociación.<sup>46</sup>

En la sociedad moderna, la tensión entre el interés individual y los valores de la comunidad, la tradición y la modernidad, sólo es posible mediante la asimilación de las categorías culturales propias de cada agrupación dentro de su nivel: familia, grupo, pueblo, nación. La creación de los nacionalismos, en los países que alguna vez estuvieron sometidos al dominio de otro, implicó conservar categorías culturales producidas en siglos de historia para asimilarlas al concepto abstracto de nacionalidad. Se buscó crear la experiencia de un “nosotros” que implicase determinado

<sup>46</sup> Parecería que la negociación debería ser la solución previsible, una vez definidas las posiciones de los contrarios, pero el hecho es que, con demasiada frecuencia, aunque se conozcan las circunstancias que podrían hacer favorable un convenio, este conocimiento está distorsionado por la percepción tendenciosa de quien ve lo que quiere ver. La mente selecciona las informaciones recibidas, acepta o rechaza datos, según los propios intereses y exagera los rasgos que pueden tornar peligroso o débil al contrario. Por eso todas las guerras modernas se han descrito como defensivas desde los dos bandos. Los responsables pueden convencer a sus pueblos de que se han visto obligados a pelear, porque según las noticias falseadas que se aseguran de transmitir, se ha difundido una percepción falseada de la realidad. Una vez establecido un patrón previo de la malicia de una persona, una comunidad o una nación, la memoria selectiva se asegura de recordar tan sólo las evidencias que favorecen el propio punto de vista. Ross Stanger, “Psicología”, en McNeil, *La naturaleza*, pp. 69-77.

modo de vida.<sup>47</sup> Apoyadas en debates teóricos, pero sobre todo con el fundamento de una realidad palpable, las autoridades del México posrevolucionario valoraron al máximo las expresiones culturales de un país plural que pretendían aglutinar en un proyecto común. La tercera y cuarta décadas del siglo xx fueron la época en que la más encendida retórica nacionalista se dedicó a exaltar los valores nacionales, la riqueza de la historia patria, la belleza de los símbolos que decoraron los muros de los edificios públicos y, como aglutinador de todos los esfuerzos, los proyectos de educación popular. Engracia Loyo destaca la extraordinaria importancia de la cultura, la que se definió como “cultura nacional”, en el empeño por defender el sentimiento de pertenencia y orgullo patrio entre los habitantes de las poblaciones fronterizas del norte, tan propicias a recibir y aceptar la influencia de sus vecinos, cuyo modo de vida admiraban. No se equivocaban las autoridades locales al considerar que existía un conflicto, aunque no se manifestase en forma de protestas ni alborotos. Si las escuelas locales eran deficientes, no había protestas porque la solución era tan accesible como enviar a los jóvenes al otro lado de la frontera, donde recibirían mejor instrucción en las bien acondicionadas aulas de los estados limítrofes. La adopción de costumbres propias de los norteamericanos sería la consecuencia inevitable de ese aprendizaje. Era el momento de recurrir a la negociación, y la Secretaría de Educación Pública pareció entender el problema y propuso remediarlo con mejoras ostensibles en las escuelas fronterizas. Quizá fue un proyecto bien diseñado y es probable que hubiera dado un excelente resultado, siempre que se hubiera dispuesto del presupuesto imprescindible, los maestros competentes y la perseverancia en la meta de lograr una educación de excelencia.

En forma individual o en grupo, con implicaciones nacionales o dentro de los límites de la vida privada, lo que se ve en las páginas siguientes es que en unos y otros casos aparecen mediadores fracasados y rebeldes indomables, conflictos solapados y equilibrios rotos, armonía aparente y rencores seculares. Una y otra vez la negociación muestra sus dos caras: el recurso generoso de aceptar las justas demandas y equilibrar los indiscutibles derechos y aspiraciones, frente a la triste realidad de la imposibilidad de cumplir lo prometido y la incapacidad de eliminar todo conflicto.

<sup>47</sup> Geertz, *La interpretación*, pp. 206-207.

## BIBLIOGRAFÍA

- ANGELL, Robert C., “La sociología del conflicto humano”, en Elton B. McNeil, *La naturaleza*, pp. 126-156.
- BALANDIER, Georges, *Modernidad y poder. El desvío antropológico*, Madrid, Ediciones Júcar, 1985.
- , *El desorden. La teoría del caos y las ciencias sociales*, Barcelona, Gedisa, 2003.
- BAUMAN, Zygmunt, *Comunidad. En busca de seguridad en un mundo hostil*, Madrid, Siglo XXI, 2003.
- BENSA, Alban, *Después de Lévi-Strauss. Por una antropología de escala humana*, México, Fondo de Cultura Económica, 2015.
- BURKE, Peter, “Translating Knowledge, Translating Cultures”, en Peter Burke y Ronnie Po-chia (eds.), *Cultural Translation in Early Modern Europe*, Cambridge, Cambridge University Press, 2007, pp. 1-7.
- , *Hibridismo cultural*, Madrid, Akal, 2013.
- CHARTIER, Roger, *El mundo como representación*, Barcelona, Gedisa, 1995.
- CROCHET, Soizick, “¿Detectando datos o esbozando al elefante? Monografías aldeanas de Camboya, ayer, hoy y mañana”, en John A. Marston, *Antropología y comunidad*, pp. 245-288.
- DUBE, Saurabh, *Modernidad e historia*, México, El Colegio de México, 2011.
- DURAND, Gilbert, *Las estructuras antropológicas del imaginario*, México, Fondo de Cultura Económica, 2004.
- ELIAS, Norbert, “Ensayo acerca de las relaciones entre establecidos y forasteros”, *Revista Española de Investigaciones Sociales*, 104: 3, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 2003, pp. 200-240.
- ELIOT, Thomas Stearns, *Notes Towards the Definition of Culture*, Nueva York, Hartcourt, Brace and Company, 1949.
- FORTES, Meyer y E.E. EVANS-PRITCHARD (eds.), *Sistemas políticos africanos*, México, CIESAS, UAM/Iztapalapa–Universidad Iberoamericana, 2010.
- FOUCAULT, Michel, *Las palabras y las cosas*, México, Siglo XXI Editores, 2007.
- GEERTZ, Clifford, *La interpretación de las culturas*, Barcelona, Gedisa, 2006.
- GLUCKMAN, Max, *Costumbre y conflicto en África*, Lima, Fondo Editorial Universidad de Ciencias y Humanidades, 2009.
- GONZALBO AIZPURU, Pilar, “La familia en México colonial: una historia de conflictos cotidianos”, *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, 14: 2 verano de 1998, pp. 389-406.
- (coord.), *Familias iberoamericanas. Historia, identidad y conflictos*, México, El Colegio de México, 2001.

- , “Conflictos y rutinas de la vida familiar”, en Gonzalbo Aizpuru (coord.), *El siglo XVIII*, 2005, pp. 553-578.
- , y Mílada BAZANT (coords.), *Tradiciones y conflictos. Historias de la vida cotidiana en México e Hispanoamérica*, México, El Colegio de México—El Colegio Mexiquense, 2007.
- HELLER, Agnes, *Sociología de la vida cotidiana*, Barcelona, Península, 1977.
- Journal of Conflict Resolution*, <<http://jcr.sagepub.com>>.
- KRISTEVA, Julia, *El lenguaje, ese desconocido*, Caracas, Fundamentos, 1988.
- LAKOFF, George, y Mark JOHNSON, *Metáforas de la vida cotidiana*, Madrid, Cátedra, 2001. (Primera edición: *Metaphors We Live By*, Chicago, The University of Chicago Press, 1980).
- MARGULIS, Mario, *Cambio social y conflicto entre generaciones*, Asunción, Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos, mayo-agosto de 1966.
- MARSTON, John A., *Antropología y comunidad en Camboya y Tailandia. Reflexiones sobre la obra de May Ebihara*, México, El Colegio de México, 2011.
- MCNEIL, Elton B., *La naturaleza del conflicto humano*, México, Fondo de Cultura Económica, 1975.
- MEAD, Margaret, y Rhoda METRAUX, “La antropología del conflicto humano”, en Elton B. McNeil, *La naturaleza del conflicto*, pp. 157-183.
- NARDULLY, Peter F., Buddy PEYTON y Joseph BAJJALIEH, “Climate Change and Civil Unrest: The Impact of Rapid-onset Disasters”, *Journal of Conflict Resolution*, marzo de 2015.
- RAPPOPORT, Anatol, “La teoría del juego y el conflicto humano”, en Elton B. McNeil, *La naturaleza*, pp. 251-290.
- SIMMEL, George, *Sociología*, Buenos Aires, Espasa-Calpe Argentina, 1939.
- STANGER, Ross, “Psicología del conflicto”, en Elton B. McNeil, *La naturaleza*, pp. 69-91.
- TURNER, Victor Witter, *Dramas, Fields, and Metaphors. Symbolic Action in Human Society*, Ithaca, Cornell University Press, 1974.
- , *La selva de los símbolos. Aspectos del ritual ndembu*, México, Siglo XXI Editores, 1980.



# SÍMBOLOS Y NEGOCIACIONES



# ACEPTACIÓN Y NEGOCIACIÓN SIMBÓLICAS EN EL TÚMULO IMPERIAL DE CARLOS V (1559)

LETICIA MAYER CELIS

*Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas  
y en Sistemas, UNAM*

## INTRODUCCIÓN

Las exequias llevadas a cabo en la ciudad de México con motivo de la muerte de Carlos V representaron un espacio de negociación simbólica en el que se expusieron y reprodujeron símbolos hispanos y de los indios del centro de México. Es posible interpretarlo como un gran *performance* en el que ambos grupos lograron negociar imágenes simbólicas e incluso fusionarlas y darles un nuevo valor cultural. Pienso que el túmulo<sup>1</sup> imperial de Carlos V y su ritualización representó un punto de llegada de negociaciones anteriores de otro tipo y, a la vez, un punto de partida en la aceptación y resignificación de nuevos símbolos híbridos que empezaron a cobrar una importancia particular.

Quiero introducir el término *performance*, para analizar este ritual, en el sentido de que es algo que va más allá de la teatralidad o de la mera representación. Todo parece indicar que no existe una traducción de *performance* al español,<sup>2</sup> más allá de que podamos encontrar múltiples definiciones del mismo.<sup>3</sup> En este trabajo voy a entender el *performance* como acciones corporales, individuales y colectivas, que transmiten saberes sociales, recuperan memorias y dan sentido de identidad a partir de acciones y comportamientos.<sup>4</sup> Particularmente me interesa sub-

<sup>1</sup> Los túmulos fueron construcciones efímeras que se hicieron con motivo de la muerte de personajes importantes.

<sup>2</sup> Taylor, *Performance*, pp. 46 y 47.

<sup>3</sup> Taylor, *Performance*, p. 32.

<sup>4</sup> Taylor, *Performance*, p. 52.

rayar que el *performance* se introduce en los procesos sociales implicando cambios y variables que a su vez crean nuevos símbolos y rituales, todos negociados dentro de una gran acción social entre grupos disímiles.

En general, podemos encontrar los rituales dentro de un abanico de posibilidades, cuyos extremos son el desfile militar por un lado y el carnaval por el otro. El primero implica una jerarquización y un orden predeterminado, mientras que en el segundo hay desorden y burla. En el caso de las exequias a Carlos V nos encontramos más cerca del desfile militar. Es un ritual pensado y organizado desde la cúpula del poder, pero de un poder negociado con las élites indígenas.

El *performance* desde el poder se presenta *como si...*, como quisieron verse, más que como fueron en la realidad. Todo el ritual da la impresión de fusión, de buenas relaciones, de cordialidad. Sin embargo, es de suponer que hubo grandes divisiones internas. En la caminata ritual se presentó a los indios *como si* fueran una unidad, lo mismo que a las autoridades coloniales y a ambos *como si* estuvieran en perfecta armonía. Las negociaciones no solo se dieron entre indígenas y autoridades virreinales, sino entre los mismos indios y los españoles, cada uno por su lado. Lo que podemos observar es el resultado de la negociación, aunque el proceso de la misma quede en la oscuridad. Es como un iceberg del que solo podemos ver la punta que sobresale.

### LAS EXEQUIAS REALES

Éstas constituyeron, tanto en Europa como en América, una de las formas más sofisticadas e impresionantes de la ritualización. Existe una amplia bibliografía sobre varios aspectos, tanto literarios como arquitectónicos, de los túmulos en diferentes lugares. Planteo que el túmulo imperial de Carlos V en la ciudad de México representa un momento histórico de particular importancia. Cronológicamente se encuentra muy cercano a la conquista de México, en un momento en el cual los grupos indígenas estaban muy presentes en la vida social, económica y ritual de la incipiente Nueva España. No es posible imaginar un evento tan suntuoso sin la injerencia, por lo menos, de las élites indígenas.

El túmulo imperial de Carlos V representó una gran oportunidad de efervescencia simbólica y ritual para la renovación social; en otras palabras, creó el espacio perfecto para lo que Víctor Turner ha llamado *campo* o *arena*, que estableció espacios rituales especialmente propensos para representar valores, aceptaciones sociales y rechazos mediante símbolos a los que se les quiere dar significados particulares. Una intención, aunque quizá no consciente, fue la de empezar a crear una identidad colectiva; sin embargo, esta nueva representación social estuvo rodeada también de violencia simbólica. Propongo que el túmulo imperial debe ser analizado, desde la perspectiva europea, por medio de las intenciones más conscientes de mandar mensajes morales y enaltecer la imagen del monarca fallecido, además de comunicar, en este caso concreto a Felipe II, la importancia del incipiente nuevo dominio en el escenario del imperio español que comenzaba a conformarse. Sin embargo, hacia el interior de México, tuvo otra serie de comunicaciones culturales de primordial importancia. Como ya señalé, tal vez pueda verse como un punto de llegada de diversas negociaciones entre dos élites, la europea y la indígena. La oportunidad fue aprovechada de manera magistral por el virrey Luis de Velasco el viejo, por las autoridades coloniales y por los grupos indígenas. Propongo que este evento social comenzó la construcción simbólica de una nueva comunidad llena de contradicciones e incomprensiones.

Planteo que puede analizarse cómo, dentro de la desigualdad social, las diferencias religiosas, sociales y económicas, se dan procesos sociales en los que unos y otros conviven y cooperan entre sí. Sin dejar de reconocer que hay un dominio hispano sobre los naturales, el ritual funcionó *como si* hubiera una sociedad en equilibrio. Esto lo digo con el propósito de subrayar que se trata de una abstracción de la realidad, que funciona en espacios y tiempos especiales y ritualizados. El conflicto y la superación de éste, lo que se conoce como fisión y fusión, están inmersos en todas las sociedades, particularmente en un grupo recién conquistado como en este caso. Según la literatura antropológica, el ritual suele funcionar como fusión social, tiende a representar la unidad social. Pero para llegar a esta escenificación fue indispensable la negociación.<sup>5</sup>

<sup>5</sup> Burke, *Historia*, pp. 103 y 104. Este autor señala que debe darse más importancia a la negociación para explicar el cambio social en la historia.

## LA NEGOCIACIÓN INDÍGENA

Cuando se habla de pueblos sometidos y que actuaron en condiciones totalmente adversas es difícil imaginar espacios de negociación. Sin embargo, pienso que es lo que sucedió de forma regular y constante entre las autoridades coloniales y los grupos indígenas, especialmente en el siglo xvi. “La teoría de la negociación indígena altera la percepción del lugar que ocuparon los indios dentro del imperio ibérico, al asumir que estos fueron actores no solo del mantenimiento de su propio mundo, sino también de la construcción de un discurso y un orden coloniales, originales y dinámicos”.<sup>6</sup> Esta percepción hace que se desdibuje la frontera entre lo hispano y lo indígena y que nos enfoquemos en procesos de adaptación, tanto de un grupo como del otro, y la creación de espacios nuevos e híbridos que van dando lugar a procesos diferentes y en constante cambio.

Lo que encontramos en los trabajos ya clásicos, tanto de Gibson como de Lockhart, es el señalamiento de la capacidad indígena para mantener su organización, sus lenguas e incluso sus creencias religiosas aunque fuera de manera disfrazada. Esto nos deja ver que los grupos indígenas tuvieron una clara conciencia de su existencia tanto política como económica, social e incluso simbólica y ritual. En este sentido, y desde una perspectiva híbrida, es en el que planteo que los indios participaron del ritual de las exequias reales a Carlos V.

En la segunda mitad del siglo xvi, y particularmente con el virrey Luis de Velasco el viejo, creo que se dio una verdadera negociación entre indios y autoridades coloniales. Según algunos autores de la nueva corriente de la negociación, los indígenas incluyeron las conquistas militares sobre pueblos y grupos más violentos y bárbaros como elementos importantes de las negociaciones con españoles.<sup>7</sup> Creo que una de estas diligencias es la que se describe en el Códice de Tlatelolco en las láminas I y II. *Grosso modo* se narra la sublevación de las tribus cascanes, que obligó a los españoles a llevar a los indios del centro de México como

<sup>6</sup> Cunill, “La negociación”, p. 391.

<sup>7</sup> Véase el excelente artículo de Cunill, “La negociación indígena”. Aunque esta corriente se ha centrado en aspectos de negociación jurídica, creemos que es funcional y novedoso utilizarla para analizar una negociación simbólica.

confederados a la guerra que se conoce como del Mixtón, la última conquista azteca.<sup>8</sup> En una interpretación muy libre de mi parte, si se ven las dos primeras láminas parecería que el señor de Tlatelolco, Diego de Mendoza Imauhyantzin, está negociando con autoridades coloniales, entre ellas el virrey Luis de Velasco, el cobro de impuestos a los indios. Por una parte les recuerda el apoyo que los indios dieron en la rendición de las tribus chichimecas, además de que les dice que pagaron las campanas y otros objetos para la iglesia de Tlatelolco. La alusión a los impuestos está en la parte superior de la lámina II, donde hay un ahorcado por motivos de pagos de impuestos. Llamo la atención sobre este Códice pues es el mismo en el que aparece el túmulo imperial de Carlos V, que aparentemente es de los pocos documentos indígenas —junto con una narración de Chimalpahin— que hace alusión a ese acontecimiento.

La negociación indígena no siempre transitó por canales formales; gran parte de ella se llevó a cabo mediante acciones simbólicas. Efectivamente, el pragmatismo indígena hizo que fueran conscientes del valor de muchos símbolos españoles como la imagen del monarca o los emblemas reales e imperiales. Esto los llevó a hacer usos selectivos de imágenes autóctonas e hispanas en un proceso de construcción híbrida de un nuevo discurso colonial que no fue unidireccional ni estático, sino polivalente y movedido.<sup>9</sup>

Al final de su sugerente artículo, Carolina Cunill hace una propuesta muy interesante: “Sería legítimo integrar estos estudios dentro de las corrientes historiográficas que colocan las ideas de justicia, hegemonía y negociación en el centro de sus reflexiones, esto es, ‘conectar historias’ para que el fenómeno de la negociación indígena encontrara un lugar propio en los análisis de los ‘imperios negociados’ y de ‘las monarquías compuestas’”.<sup>10</sup> Esto significa integrar los conceptos de negociación indígena a una de las corrientes historiográficas más en boga en el momento actual, la historia de contactos, que implica la circulación de ideas,

<sup>8</sup> Barlow, *El Códice*, p. 94.

<sup>9</sup> Cunill, “La negociación”, pp. 402-404. Véanse también los trabajos del libro editado por Ethelia Ruiz Medrano y Susan Kellogg, *Negotiation within Domination*, 2010.

<sup>10</sup> Cunill, “La negociación”, p. 404.

personajes y elementos simbólicos que van cobrando nuevos y diferentes significados en un proceso de cambio constante.<sup>11</sup>

### EL ANÁLISIS SIMBÓLICO Y LA NEGOCIACIÓN INDÍGENA

Siguiendo a Turner se puede suponer que la acción ocupa un lugar primordial para entender la vida simbólica. La manera en que se mueve, manipula o cambia de lugar un objeto simbólico es quizá el corazón mismo de los mensajes rituales. Los símbolos por sí solos parecerían muertos, lo que les da vida es el uso y el movimiento que se hace con ellos.<sup>12</sup> No cualquiera puede cargar un objeto simbólico; se elige de manera especial a los actores que serán los encargados de participar en el ritual y, desde luego, esto requiere una negociación. “Cómo se hacen cosas con símbolos; cómo los objetos, las acciones, los sitios, los actores humanos devienen símbolos, se transfiguran en símbolos, con sus propias fuerzas para desatar la acción, fueron caminos que Turner exploró y nos invitó a recorrer”.<sup>13</sup> Esta invitación es la que estoy dispuesta a aceptar y tratar de recorrer mediante el análisis del túmulo imperial de Carlos V.

En el análisis simbólico existe el nivel exegético de interpretación, que es aquel que los participantes hacen de manera consciente, lo que quieren comunicar a un personaje en concreto o a un grupo de individuos que pueden participar o no en el ritual. Resulta importante analizar el nivel exegético, como se verá más adelante, pero pienso que la parte medular del mensaje ritual está en lo que no se dice, sino solamente se actúa. Es necesario explorar los símbolos “en sus usos, contextos de uso, las redes en que participa como un actor no humano privilegiado. De aquí que el antropólogo procesualista<sup>14</sup> introdujera el sentido o nivel operacional del símbolo: el significado asociado no a lo que se

<sup>11</sup> Para la historia de contactos puede verse a Subrahmanyam, *Explorations y “Holding”*, y Gruzinski, *Las cuatro y Qué hora*, entre otros.

<sup>12</sup> Díaz Cruz, *Los lugares*, p. 255.

<sup>13</sup> Díaz Cruz, *Los lugares*, p. 256.

<sup>14</sup> De manera general el procesualismo interpreta los actos sociales como procesos continuos que se conectan unos con otros.

dice de él, sino de su uso, de lo que se hace con él, de las prácticas y acciones asociadas”.<sup>15</sup> Aquí lo importante es ver cómo se actúa con los símbolos, cómo se usan, qué actitudes despliegan los actores en torno a ellos, cómo se orientan y, en general, el espacio que ocupan los diferentes símbolos, unos respecto de otros; esto es a lo que la antropología actual llama la dimensión *performativa* del símbolo. El lugar que ocupan los objetos dentro del espacio ritual significa una negociación que puede ser consciente o inconsciente. En este sentido parece importante observar el lugar que van a ocupar los símbolos religiosos, en este caso la cruz como imagen dominante, los objetos de significación monárquica e hispana, los de significación indígena y el nuevo objeto simbólico —el pendón de la ciudad de México “y de estos reinos”— que sufrió un trato especial y que quedó en el centro del ceremonial.

En un ritual cargamos con conjuntos de símbolos que van creando una interconexión en el espacio ritual que a su vez está construido por sonidos, olores, contactos, música y en general elementos sensitivos que son capaces de actuar sobre las personas y los grupos que están presentes en el ceremonial. La acción simbólica es capaz de crear y recrear nuevos significados en las relaciones entre los símbolos y las personas que los reconocen como tales.

Los emblemas están saturados de cualidades emocionales que están fuertemente ancladas en el inconsciente. Según la distinción que hace Turner, pueden clasificarse como símbolos dominantes y secundarios. En los dominantes, que suelen ser los más sencillos, se reúnen dos características que Turner llama “polo ideológico” y “polo sensorial”. El primero ordena normas y valores que unifican a grupos de personas que se identifican con ellos, el segundo provoca deseos y sentimientos.<sup>16</sup> En la interconexión de símbolos primarios, secundarios y la acción de los actores involucrados es donde éstos superan su función de comunicadores de mensajes culturales, muestran, revelan, hacen conexiones y crean “presencias, enredamientos, juegos de diferencias y oposiciones, diferenciamientos de sentido y efectos retrospectivos”;<sup>17</sup> en general se puede decir

<sup>15</sup> Díaz Cruz, *Los lugares*, p. 270.

<sup>16</sup> Turner, *La selva*, p. 31.

<sup>17</sup> Díaz Cruz, *Los lugares*, p. 306.

que ayudan a persuadir a los participantes a encontrar nuevas y diferentes significaciones.

Lo importante es subrayar que el uso de objetos no se da de forma aislada, todos están integrados a una red de actores humanos y no humanos que manifiestan reglas, creencias y prácticas que a su vez van cambiando y creando nuevos y diferentes significados en un juego de construcción continuo. Podríamos decir que pareciera que los objetos simbólicos negocian entre ellos los nuevos significados y espacios de actuaciones subsecuentes. Sin embargo, los objetos simbólicos y la trama de juegos y actuación entre ellos no son solo datos de la experiencia sensorial, “son ante todo elaboraciones del pensamiento y de los órdenes clasificatorios”.<sup>18</sup> Pero veámoslo con los datos concretos.

#### DESCRIPCIÓN DEL TÚMULO Y LA CEREMONIA

En 1560 se publicó la relación de Francisco Cervantes de Salazar sobre aquel importante ritual.<sup>19</sup> Tal vez la edición tenía la finalidad primordial de hacer saber a Felipe II cuán grande era el nuevo territorio y lo bien que estaba funcionando esta incipiente colonia. Además de que podían preparar ceremonias tan fastuosas y bien organizadas, e incluso mejores, que las que se habían llevado a cabo en Europa. En la primera página el autor afirma:

[El túmulo en México] hizo mucha ventaja a todo lo que se hizo en el Antiguo Mundo, porque para esto halló V.S. las entrañas y corazones, así de españoles, como de naturales, tan aparejadas, que cada uno, según su talento, con gran voluntad se empleó en lo que le mandaron (p. 182).

<sup>18</sup> Díaz Cruz, *Los lugares*, pp. 310-11.

<sup>19</sup> Cervantes de Salazar, *Túmulo Imperial*, publicado en la ciudad de México en marzo de 1560. Todas las citas son de este documento, a menos que se indique lo contrario. En España comenzó a publicarse este género literario a partir de 1558, al igual que en México, con motivo de las exequias de Carlos V; Allo Manero y Esteban Lorente, “El estudio”, p. 52.

La descripción de los acontecimientos es larga y minuciosa, lo que permite imaginar, con cierta exactitud, lo que sucedió. Existe una explicación profunda de lo que en antropología se conoce como *sentido exegetico o nivel de interpretación indígena*, en el sentido de interpretación consciente de los propios símbolos, en este caso los españoles, dado que es un documento occidental. Pero tal vez lo más interesante del manuscrito sean las últimas páginas en las que se detalla la procesión, la salida de los símbolos *dominantes* y *secundarios* del palacio real y de la iglesia mayor, la cantidad de movimientos simbólicos que se hicieron en torno a ellos, el papel de los principales personajes y la actitud de los nobles naturales y de las personalidades coloniales en el ritual mismo.

La elección de la iglesia no deja de ser interesante:

Y así, después de varios y diversos pareceres que hubo, porque la iglesia catedral de México era pequeña y baja, y no había lugar donde el Túmulo Imperial en aquella altura y grandeza que convenía se plantase, y la casa real de donde había de salir en procesión el Virrey y Audiencia con toda la ciudad estaba muy cerca de la iglesia mayor, para que pudiera ser vista y hubiese lugar por donde anduviese y porque para este efecto había todas comodidades en la capilla de San Joseph y patio del monasterio de sant Francisco, se determinó se hiciese allí (p. 183).

Se dan las razones más funcionales para que el túmulo estuviera en la capilla de los naturales, pero es posible que también estuviera en juego el propósito o negociación con los indios de que participaran más directamente en el ritual, utilizando un espacio consagrado a ellos. Además, al señalar la cercanía de la iglesia mayor, se reconoce implícitamente la importancia de la procesión, de caminar, de ir más allá de la teatralización del evento, de lo que hemos llamado *performance*.

Se eligió al mejor arquitecto con que contaba la colonia en aquel momento, Claudio Arciniega. Según el documento de Cervantes de Salazar, el túmulo de la ciudad de México “fue diferente de las trazas que en España y en otras partes se hicieron, y procuróse en esto y en otras muchas cosas, no concurrir con los otros túmulos, porque la pom-

pa fúnebre con esta diferencia y novedad, fuera de la majestad que en ella hubo, fuese más grata a los que la viesen y oyesen” (pp. 183 y 184). Tácitamente nos está diciendo que se pensó en los que verían de forma directa el túmulo y éstos, en su mayoría, fueron los naturales. Se calcula que en aquel momento la antigua Gran Tenochtitlan contaba aproximadamente con 1 500 familias de españoles y aproximadamente 300 000 indios.<sup>20</sup> Si se calcula que solo en el patio de San Francisco había 40 000 personas, es evidente que la mayoría fueron indios.

La construcción del túmulo duró tres meses, “Al cual en el entretanto que se acababa, era de ver la gente que concurría, así de los españoles como de los naturales, para ver los soberbios y sumptuosos principios que llevaba [...] fue obra extraña y de gran variedad para todos los que la vieron” (p. 184). Es posible imaginar a los curiosos observando la construcción. Debieron ser mucho más indios que españoles, simplemente por las proporciones que tenía la población. Estas visitas seguramente ayudaron a preparar, en el imaginario colectivo, la importancia del evento.

Los túmulos solían ser muy altos. El de Valladolid para Carlos V se calcula que midió más de 27 metros.<sup>21</sup> Aunque no se sabe cuánto midió el túmulo de la ciudad de México, calculo que pudo haber tenido 24 metros.<sup>22</sup> Los adornos más importantes fueron los escudos imperiales y los escudos reales. “Dióse orden que en toda la comarca de México se pintasen gran cantidad de escudos imperiales y reales y otras muchas historias y figuras” (p. 184). El trabajo artesanal fue mucho y muy variado, por lo que es de suponer que participaron gran cantidad de artesanos naturales. Todo parece indicar la intención de volver dominantes los símbolos imperiales hispanos.

La descripción de la entonces pequeña ciudad de México, y particularmente del convento de San Francisco, es deliciosa. Imaginar esa calle, ahora llena de gente, con muros de piedra y altos árboles resulta fascinante:

<sup>20</sup> O’Gorman, “Edición, prólogo”, p. 37.

<sup>21</sup> Abella Rubio, “El túmulo”, p. 177.

<sup>22</sup> El único dato que da Cervantes de Salazar son los 30 pies que medían las columnas en pico, más o menos 9 metros. Viendo la proporción de los demás elementos del túmulo fue como obtuve la altura aproximada (imagen 1).

Es pues el patio de sant Francisco cuadrangular, más largo que ancho, cercado por todas partes de paredes altas de piedra; éntrase a él por dos puertas, la una que mira al Septentrión [norte], y la otra al Occidente [poniente], a cada una de las cuales responde otra de las iglesias principales del monasterio. Al derredor de las paredes va rodeado de altos y copiosos árboles. En el medio está levantada una cruz de madera, tan alta que de fuera de la ciudad se ve de tres a cuatro leguas<sup>23</sup> (p. 185).

El autor de la descripción calculó que, entre la capilla de San José y el patio de San Francisco, podrían caber 40 000 personas “porque más que estos se hallaron de españoles y naturales cuando las honras se celebraron” (p. 185).

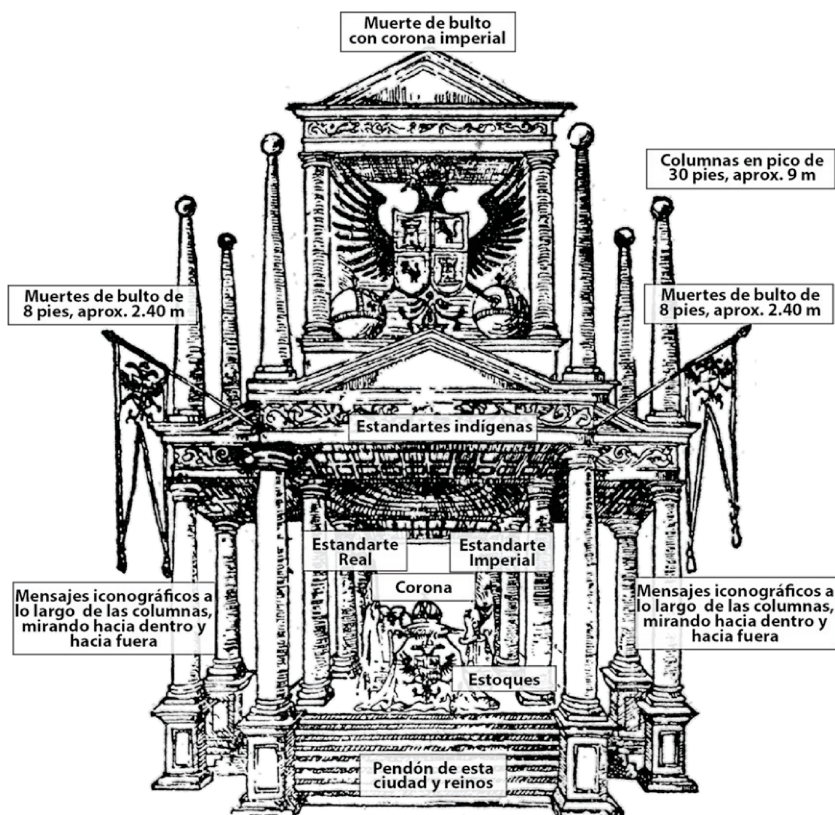
Por todos los lados del túmulo se pusieron imágenes con mensajes iconográficos de simbolismo totalmente europeo, que es posible que tuvieran muy poco significado para los indios de Anáhuac.

En el pedestal de la misma columna, que es en el postrer cuadro estaban sentados el Gran Turco, el rey de Francia y el de Inglaterra; Hipócrates en pie con el dedo en la boca haciéndoles que callen, mostrándoles con la otra mano una águila real que iba volando: dándoles a entender cuando Cesar se les iba de vuelo, y que debían callar cuando en grandeza y valor se hablase, estando Cesar presente (p. 192). [...] En el primer arco de la otra mano, en lo ancho dél, estaba Hércules peleando con la serpiente Hidra, a la cual nacían muchas cabezas. Significaba esta figura haber sido Cesar dañador y vencedor de la herejía luterana, la cual producía diversos errores” (p. 198).

Me parece muy poco probable que a los indios les interesara o entendieran imágenes como éstas. El Gran Turco y los reyes europeos, así como la iconografía de la mitología griega seguramente les decían muy poco, por lo menos a la mayoría de los macehuales que contemplaron el túmulo. Pero para los españoles fueron pinturas con mensajes claros de triunfos de Carlos V y explicaciones totalmente exegéticas y conscientes.

<sup>23</sup> Las tres o cuatro leguas significan aproximadamente de 15 a 20 kilómetros.

**Imagen 1.** Frontispicio del túmulo imperial con los símbolos que se le agregaron



Pero mezcladas con estas imágenes europeas se encontraban otras con iconos que los indios podían reconocer más fácilmente, aunque estaban pintadas con técnicas europeas y repartiendo el espacio de manera también occidental.

Al otro lado, hacia la capilla mayor, estaba la ciudad de México, sobre una laguna con muchos ídolos quemados y quebrados arrojados del templo y al otro lado muchos indios hincados de rodillas, adorando una cruz rodeada de rayos de sol, dando gracias a Dios porque en el tiempo de Cesar, y con industria de Hernando Cortés, fueron alumbrados de la ceguera en que estaban. [...]

A la vuelta del pedestal, hacia la capilla de Sant Joseph, estaba el Emperador sentado con el cetro tendido, y Montezuma y Atabaliba [Moctezuma y Atahualpa], emperadores en este Nuevo Mundo, hincados de rodillas, tendidas las manos tocando el cetro con rostros alegres, manifestaban que habían sido vencidos, para vencer al demonio que los tenía vencidos (p. 190).

Se pintó la violencia y destrucción material que significó la conquista, pero con la justificación de salvar a los indios de las garras del demonio. Es posible que también entendieran la postración de las máximas autoridades prehispánicas ante el emperador del imperio español. La iconografía, desde luego, demuestra el poderío español sobre el indígena, pero dando una salida, si se aceptaba el símbolo dominante de la cruz, se consideraba a los indios como grupos aceptables, civilizados, cristianizados y dóciles.

Quizás una de las imágenes con más violencia simbólica sea la de Hernán Cortés destruyendo a Huitzilopochtli:

A la vuelta del mismo pedestal, en su cuadro que cae a la parte de afuera, estaba Don Hernando Cortés armado en lo alto del templo del demonio mayor, que llamaban Uchilobos derrocándole de su lugar y haciéndole pedazos. Había por las gradas cuerpos de indios sacrificados. Significaba esta figura, como tengo dicho más largamente en la general historia destas partes, el ánimo invencible con que Cortés, mirándole todo el poder de Montezuma, sin tener miedo alguno, confiado del favor divino, daba por tierra con el príncipe de las tinieblas (pp. 192-193).

Son muchas las imágenes que se describen y representan la parte más larga del texto de Cervantes de Salazar. Sin embargo, en el contexto completo de la descripción y cuando logramos reconstruir el ceremonial íntegro, es posible que éstas no fueran la parte dominante del ritual. Fueron muchos cuadros todos puestos por dentro y alrededor del túmulo, junto con poesías en latín y español con sentencias importantes, tal vez, para los que pudieron entenderlas o para quienes leyeran el documento posteriormente, tanto en el nuevo mundo como en Europa, pero no para la mayoría indígena de la población. Esto representó la

parte exegética del mensaje ceremonial, que tal vez iba dirigida a Felipe II por parte de sus súbditos de este lado del océano, en el que se quería demostrar cómo en Nueva España se podían hacer exequias reales tan suntuosas, bien pensadas y con mensajes morales tan perfectos como las que se hacían en Europa. Pero fueron pinturas circunscritas al túmulo y con poca visibilidad para el público. No obstante, es posible que éste quedara abierto durante algunos días para poder ser visitado, con lo cual las imágenes cobran un significado más importante para los visitantes indígenas.

Pero el montaje del túmulo implicó muchos escenarios que comunicaron mensajes a varios niveles. La capilla de San José que, como ya he dicho, era la de los naturales, se cubrió de paños negros y entre ellos se pusieron gran cantidad de escudos imperiales, reales y diversas figuras de bulto de muertos o esqueletos de gran tamaño. En el gran patio del convento de San Francisco se hicieron de madera cuarenta altares para cuatrocientos sacerdotes que oficiarán la misa de las exequias. Los altares se dividieron de diez en diez que correspondieron, por partes iguales, a los sacerdotes de San Francisco, Santo Domingo, San Agustín y el clero diocesano. Buen cuidado se tuvo de que ninguna de las órdenes estuviera sobrerrepresentada. Durante la ceremonia hubo música de órgano y cantos: la música fue de Cristóbal de Morales, que era un compositor muy reconocido en España; la obra, *Officium Defunctorum*.<sup>24</sup> La narración de los cantos es muy extensa, por lo que podemos suponer que tuvo un gran efecto. Se hicieron dos coros, “comenzóse la Vigilia con tanta devoción y suavidad de voces, que levantaba los espíritus” (p. 209). La solemnidad del acto, después de la procesión, contó con música de órgano y coros, ropas especiales de luto, incienso y gran cantidad de veladoras;<sup>25</sup> todos estos elementos nos hablan de la intención de incidir en el polo sensorial de los participantes.

<sup>24</sup> Aparentemente la única copia de esta composición se encontró en la Catedral de México. Comunicación oral del doctor Jesús Bustamante. Hay una interpretación de la obra de Morales por La Capella Reial de Catalunya, de Jordi Savall.

<sup>25</sup> Se calcula que la cera empleada en el túmulo ascendió a 200 arrobas con un costo de 2 500 pesos. Aparentemente no volvió a haber un gasto tan fuerte en cera hasta 1767 con el túmulo de Isabel de Farnesio. Bazarte y Malvido, “Los túmulos funerarios”, p. 82.

La organización del acto fue muy bien planeada para ir preparando el ánimo de los habitantes de la ciudad de México y lugares circunvecinos. Incluso llegó gente de Puebla que participó del ceremonial. Se mandó pregonar veinte días antes de las exequias: “que en la iglesia catedral y monasterios desta ciudad se clamase tres veces al día, la una por la mañana, la otra a medio día y la otra a la oración, y que esto se hiciese en todas las iglesias y monasterios, lo cual se hizo con tanta solemnidad, que verdaderamente tanta multitud de campanas tocadas todas a un tiempo movían a tristeza y memoria de la muerte al que como era razón paraba en ellos” (pp. 205 y 206).

También se solicitó a los habitantes de la ciudad que vistieran ropas de luto en muestra de duelo por el fallecimiento del monarca. Cervantes de Salazar quedó sorprendido de que hubiera tantos sastres como para hacer todos esos trajes de luto.

#### EL RITUAL Y LA PARTICIPACIÓN INDÍGENA

El autor de la descripción del túmulo dice que también se dio noticia a los caciques y gobernadores de los naturales y afirma que concurrieron tantos españoles e indios que “la ciudad de México nunca estuvo tan de ver como estuvo entonces, porque por las plazas y calles se veían por horas gente de fuera, y con ser tanta la copia estuvo tan proveída la ciudad, que a todo sobró lo necesario” (pp. 205 y 206).

Chimalpahin dejó también una pequeña narración del evento:

Ácatl, 1559. Entonces, como decían los antiguos, se ataron nuestros años.

También en ese año se supo, llegó de España la noticia de la muerte de don Carlos Quinto, emperador de Roma. Entonces se levantó en la capilla de San José [del monasterio] de San Francisco de México un monumento para celebrar las honras fúnebres por él; allí se dijo la misa por el emperador don Carlos Quinto en la fiesta de San Andrés apóstol. No se sabe cuántos años gobernó como rey de España; pero sí se sabe durante cuántos años fue emperador de Roma [a saber]: durante 31 años. Mucha gente se vistió de luto, [especialmente] los señores castellanos y los demás españoles. Así fueron desde el palacio hasta [la capi-

lla de] San José, así iban formados: salieron cuatro banderas o guiones, enarboladas por la gente de aquí. Adelante iba el guión de México Tenochtitlan, luego el guión de Tlacopan, después el guion de Tezcoco, y finalmente el guion de Tlaxcallan; de esta manera iban formados cuando se celebraron en México las honras [fúnebres] por el emperador.<sup>26</sup>

Resulta interesante que es el único acontecimiento que registra Chimalpahin en este año de 1559. Fue un acto que no le tocó presenciar pues nació veinte años después, en 1579, pero que seguramente le narraron otros indios que tal vez sí participaron y quedó como el acontecimiento más importante de aquel año.

Por su parte, la descripción de Cervantes de Salazar corrobora la de Chimalpahin y amplía la dramatización de los naturales en la exequias. Esto resulta particularmente interesante pues nos deja ver la importancia que tuvo la participación nativa y la negociación que el virrey hizo con los naturales, así como la negociación entre los propios indios. Caminar ritualmente, en otras palabras, las procesiones, tuvieron una importancia muy particular en el mundo indígena precolombino. Tenemos testimonios de los primeros misioneros que mencionan lo importantes que eran para los indios las caminatas rituales.<sup>27</sup>

Tuvo toda la procesión cuatro partes: en la primera iban los naturales, *los cuales al entrar de la calle de Sant Francisco con altos suspiros y sollozos hicieron tan gran sentimiento, que demás de la tristeza que los nuestros tenían les provocaron a lágrimas*; en la delantera llevaban una cruz con su manga negra con dos ciriales, tras la cual iban en una hilera las tres cabeceras de la gobernación de México, que eran la de México, Tlacuba y Texcuco, y el gobernador de la provincia de Tlaxcala a la cual se le dio este honor por su fidelidad. *Por la de México iba D. Cristóbal de Guzmán, y por la de Tlacuba D. Antonio Cortés, por la de Tezcoco D. Hernando Pimentel, y por Tlaxcala D. Domingo de Angulo indios gobernado-*

<sup>26</sup> Chimalpahin, *Las ocho*, pp. 211-213. Este autor da una formación diferente a la de Cervantes de Salazar, pero recordemos que el cronista indio no observó la procesión.

<sup>27</sup> Como ejemplo puede verse, Grijalva, *Crónica*, p. 162. Lockhart, *Los nahuas*, p. 300.

*res dellas, con lobas y capirotos de luto con faldas largas tendidas; llevaban cada uno de estos señores el estandarte de su cabecera con las armas della y con las añadidas por merced de su majestad, doradas y plateadas en campo negro. A la ida fueron en medio México y Tlacuba, y a los lados Tezcuco y Tlaxcala, los cuales otro día cuando volvieron los estandartes se trocaron, porque miraron mucho en este punto, y se les dio este medio por el Virrey y luego de cuatro en cuatro, cada uno según su preeminencia, iban más de doscientos señores de los pueblos sujetos a estas cabeceras, muy enlutados, con silencio y muestra de tristeza; y por la mesma orden, también enlutados, iban hasta dos mil que todos eran principales y gente noble: porque la plebeya que serían más de cuarenta mil, con mantas negras, estaban fuera de procesión, en la plaza, calles y patio de Sant Francisco. Regían esta procesión con varas los intérpretes de la Audiencia Real y algunos alguaciles de la ciudad. Llegados a Sant Francisco, las cuatro cabeceras pusieron los estandartes a las cuatro esquinas del Túmulo, en lo alto del primer cuerpo. Y hecho esto, que pareció muy bien, se fueron a sentar en el lugar que les estaba señalado (pp. 207 y 208).<sup>28</sup>*

Desde mi particular punto de vista, ésta es la parte más interesante de la narración. En ella se puede apreciar claramente la participación de los indios. También queda clara la negociación con el virrey de cómo deberían caminar. La descripción nos permite imaginar la formación de águila: un tlatoani adelante, otro atrás y dos a los lados, cabeza, cola y alas del águila. El que se les denominara a los caciques con todos sus nombres nos habla de la importancia de éstos para las autoridades virreinales y que eran personas conocidas y aceptadas, además de que es posible que el virrey llevara muchas negociaciones de diferentes tipos con ellos.<sup>29</sup>

Entre los grupos de naturales parece que hubo varias negociaciones a la vez. ¿Por qué se incluyó al señor de Tacuba que era menos importante que el de Tlatelolco? Además queda claro que entre ellos negociaron cómo hacer la formación de águila y el lugar que tocaba a cada señorío.

<sup>28</sup> Las cursivas son mías.

<sup>29</sup> “El primer Velasco atendió personalmente los asuntos de los indígenas en las mañanas de los lunes y miércoles, y en las tardes de los viernes de cada semana”: Rubio Mañé, *El Virreinato*, vol. 1, p. 77.

Desde luego ya hay muchos elementos de aculturación, la ropa de luto que llevan los nobles indígenas es occidental, las loras y capirotos negros con las faldas extendidas al caminar. Sin embargo, son ropas de principales, y las mismas que utilizaron las autoridades reales, dentro del protocolo solemne y de las caminatas rituales.

Las formas en la procesión y las manifestaciones sentimentales son totalmente indígenas. Creemos que podemos clasificarlo como *performance*, como algo que fue más allá de una simple representación o teatralización. El que lleven sus estandartes nativos junto con los españoles, nos habla nuevamente de negociaciones simbólicas. Que los pudieran poner en el túmulo también sugiere una negociación. En la procesión iban los principales, y el pueblo llano fue espectador, como suele pasar. Sin embargo, sin espectadores las procesiones o desfiles no tienen sentido. Creo que es una forma de refrendar las jerarquías sociales y ratificarlas. En el ritual se visualiza a los que son más aceptados y en sus personas se sienten representados los que pertenecen a ese grupo. Esto puede ser también mediante la identificación con los símbolos locales; el que llevaran sus propios estandartes debió ser importante para los indios pertenecientes a cada conglomerado. Fueron en la procesión de cuatro en cuatro, tal vez aceptando un orden indígena que privilegiaba el número cuatro.

La segunda parte de la procesión fue la de la clerecía, cuyo orden (o desorden) resulta también muy significativo:

Luego comenzó a seguirse en la segunda parte la clerecía y religiones de Sancto Domingo, Sant Francisco y Sancto Agustín, en esta manera: *iba adelante una cruz rica con manga negra*, con sus ciriales, y tras ella a los lados dos clérigos ancianos, que para mayor autoridad llevaban las puntas de la procesión, y por su orden toda la demás clerecía y religiosos, *mezclados los unos con los otros* hasta cuatrocientos sacerdotes, y al final dellos iba el Arzobispo vestido de pontifical, con dos canónigos por ministros y otros dos por asistentes: iban por caperos dos canónigos y dos frailes de cada orden, que todos eran ocho: llevaban ocho muchachos con sus cetros; iban con estos cuatro clérigos de evangelio para incensar. A la par del Arzobispo, en el coro de la mano derecha, iba el Obispo de Mechuacán, y de la otra parte el Obispo de

Nueva Galicia, y luego el presidente de la Iglesia, provinciales, priores y guardianes, insertos con las dignidades. Iba delante del Arzobispo *su cruz y báculo* arzobispal, y más adelante *la cruz mayor de la Iglesia* con cuatro acólitos vestidos de negro: salieron por la puerta del perdón (p. 208).<sup>30</sup>

Es interesante hacer notar que los clérigos no iban en orden, al revés de los indios que iban formados en filas de cuatro. En este caso parecería que no fue posible la negociación. Las tres órdenes más el clero secular reclamaban la primacía, por lo que resultó mejor la mezcla sin orden prescrito.

Lo más importante de la procesión clerical iba al final con el Arzobispo, que era Alonso de Montúfar y los obispos de Michoacán, Vasco de Quiroga, y de Nueva Galicia, Diego de Ayala. Se incluyeron esos obispos, pero se dejó fuera al de Puebla-Tlaxcala. Sin embargo, se incluyó al gobernador indígena de Tlaxcala quitando al de Tlatelolco, de la procesión de los naturales, pero no se incluyó al obispo de esta jurisdicción. Es posible suponer que en este grupo de religiosos fuera fray Bernardino de Sahagún y muchos otros misioneros de renombre. En esta parte de la procesión iban por lo menos tres cruces que destacaron el símbolo dominante.

Después iban los poderes civiles. Según nos dice el documento, tres o cuatro pasos más atrás comenzaba la tercera parte.

En el principio luego después del Arzobispo, iba Bernardino de Albornoz con el pendón de la ciudad, solo, muy enlutado arrastrando la falda, demostrando en nombre de estos reinos el sentimiento que convenía. Después del pendón, dos o tres pasos más atrás, iban dos maceros o reyes de armas, con cotas de damasco negro, y en ellas las armas reales de oro y plata (p. 208).

Resulta interesante el trato que se le dio al pendón de la ciudad. Éste encabezaba la parte de la procesión que llevaba los símbolos reales y civiles. El pendón lo llevaba el alcaide, a quien se consideraba “pobla-

<sup>30</sup> Las cursivas son mías.

dor antiguo, hombre de muy limpia fama, así en linaje, porque era caballero, como en la vida y costumbres”.<sup>31</sup>

No es posible saber con certeza qué imágenes contenía el pendón debido a que fue variando durante el siglo XVI. Por las descripciones de diferentes pendones en aquella centuria podemos suponer que tenía emblemas mixtos: armas reales y armas de estos reinos.<sup>32</sup> También es posible que el pendón incluyera partes o el escudo de armas completo que Carlos V dio a la ciudad de México pocos años después de la caída de Tenochtitlan. Es un escudo en el que se quisieron mezclar símbolos españoles con elementos indígenas: el centro azul que recuerda el lago en el que está la ciudad, los castillos que representan Castilla con sus leones y un marco con hojas de nopal, reconociendo la importancia de la planta autóctona y, posiblemente, la supremacía de Tenochtitlan sobre los otros grupos indígenas. Es posible que se intentara que el pendón fuera reconocido como símbolo no solo de la ciudad, sino de todo el reino, pues claramente se dice: “pendón de esta ciudad y reinos”.

Inmediatamente después del pendón venían las armas reales, a las que también se les daba un trato especial.

Subcesive iban los oficiales de la Hacienda Real, y D. Luis de Castilla, los cuales y el llevaban las insignias imperiales en esta manera: *D. Fernando de Portugal, tesorero de su majestad, llevaba la corona imperial sobre una almohada de brocado: Hortuño de Ibarra, contador, llevaba el estoque desnudo en la mano; y a los lados D. García de Albornoz, factor y veedor, llevaba la celada con una corona imperial por cimera: D. Luis de Castilla, regidor de México, caballero de la orden de Santiago, llevaba la cota [tejido de metal de la armadura] sobre una almohada de brocado.* Iban estos caballeros con mucho luto y con gran autoridad. Seguía luego *D. Fernando de Velasco, hermano del virrey, con el estandarte real: iba solo la falda tendida. Luego iba el Visorrey, y solo, la cabeza cubierta, representando la persona real, tendida la falda de la loba, cuya punta llevaba su camarero.* A los lados, fuera del compás de la procesión, iban los continuos y caballeros de su casa: acompañábanle los oidores

<sup>31</sup> O’Gorman, “Edición, prólogo”, p. 107, en la nota 125.

<sup>32</sup> Baca Plasencia, “El paseo”, pp. 51 y ss.

Dr. Çorita, Dr. Villalobos, Dr. Horozco, Dr. Vasco de Puga: los dos a un lado y los dos al otro, dejando a cada parte un poco de espacio: llevaban los Oidores las faldas tendidas y los capirotos levantados, sobre la cabeza, aunque no la cubrían, representando la autoridad real. Iban luego el Fiscal del Rey y el Alguacil mayor de Corte, todos tendidas las lomas: seguían luego los alcaldes ordinarios de esta ciudad y el regimiento de cuatro en cuatro, entremedio el Alcalde mayor y regidores de la ciudad de los Ángeles, con quien esta ciudad así en esto como en la despedida tuvo mucho comedimiento: iban luego los dos alcaldes de la Hermandad y en pos dellos los oficiales de la Audiencia real y de la ciudad (pp. 208-209).

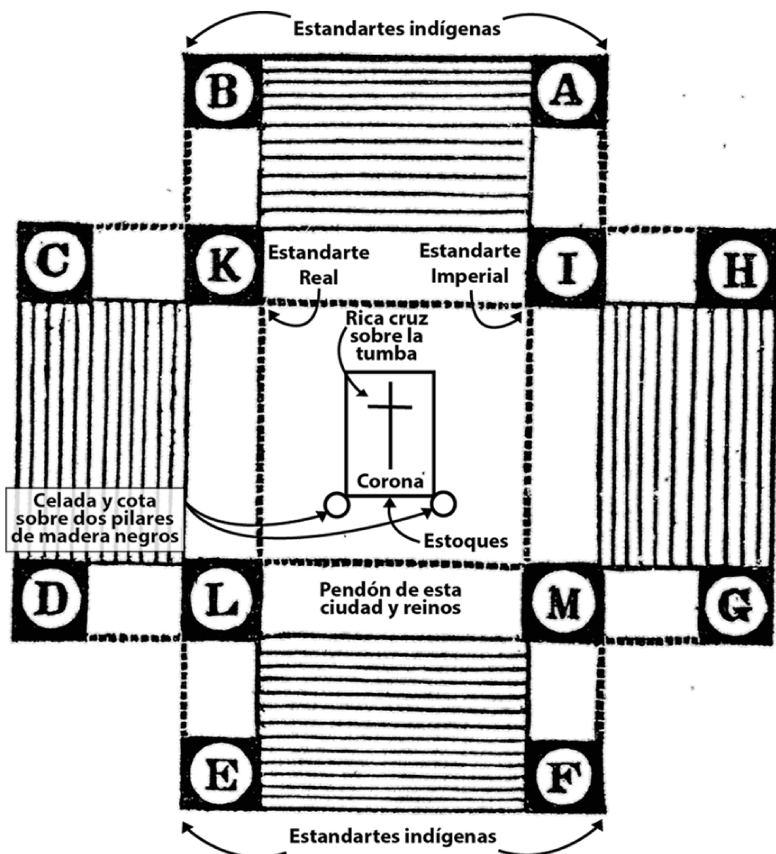
Podemos suponer que también hubo una negociación entre las autoridades virreinales para ver quién llevaba los objetos simbólicos. Además el desfile y la formación dieron la impresión de fusión, cuando se sabe que había constantes enfrentamientos entre estas autoridades.

En la cita anterior podemos observar el manejo de todos los símbolos secundarios: la corona imperial, el estoque, la celada, la cota y el estandarte real, todos movilizados por personajes de primera importancia, antecedendo el desfile del virrey, quien simbolizaba la figura del rey y fue el único que llevaba la cabeza cubierta. Acompañando estos símbolos iba toda una comitiva de figuras relevantes en actitudes y con ropajes totalmente ritualizados. Podemos suponer que representaban, más que una teatralidad, un *performance*. Lo interesante, al igual que en el caso de los nobles indígenas, es la solemnidad con que se efectúa el manejo de los símbolos y la manera de colocarlos en el túmulo imperial (imagen 2).

Después venían el rector de la Universidad y las autoridades universitarias y catedráticos, todos desfilando de cuatro en cuatro.<sup>33</sup> Luego los conquistadores, ciudadanos y mercaderes con quienes se remataba la tercera parte de la procesión. Finalmente, la cuarta parte, con la que cerraba la procesión iba la caballería desfilando también de cuatro en cuatro. Es posible que la insistencia de las formación de hileras de cuatro tenga que ver con la aceptación del número cuatro como elemento importante de la cultura indígena:

<sup>33</sup> Es posible que desfilara Alonso de la Veracruz como catedrático universitario.

Imagen 2. Planta del túmulo con la colocación de los objetos simbólicos



y fue tan larga la procesión, así de los españoles, como de los naturales, que rodeando por la puerta de Sant Francisco, que mira al Occidente, y ser el trecho desde la casa Real a Sant Francisco bien largo, estaba la mitad de la procesión ya en el monasterio cuando la otra parte comenzaba a salir de la casa Real [...] tardó hasta acabar de entrar dos horas y media (pp. 208-209).

Resulta fascinante imaginar la procesión: primero los indios, como dos mil vestidos a la española con lobs y capirottes, adaptándose al ceremonial hispano, pero al mismo tiempo expresándose en sus términos,

llorando, desfilando de cuatro en cuatro y con algunos de sus símbolos. La parte de los religiosos parece ser la menos ritualizada; iban revueltos y sin orden, como ya señalamos, parecería que no pudieron llegar a una negociación de orden y lo que negociaron fue el desorden. Luego la parte de las autoridades civiles con los símbolos reales llevados de forma muy especial y con mucha dignidad, después la Universidad, a la que se le da un espacio ritual formal importante, después los conquistadores y la caballería. Al final el pueblo llano, que no tiene significación especial, pero sin el cual sería inútil todo el espectáculo; en cualquier buen *performance* los espectadores son parte primordial. Es posible que ellos se asumieran como parte de la procesión, aunque no la más significativa.

#### ANÁLISIS DE LOS SÍMBOLOS Y SUS PAPELES EN EL RITUAL

Se entiende el ritual como una conducta prescrita, no espontánea. Los símbolos, por su parte, están implicados en los procesos sociales. En este sentido, las celebraciones rituales pueden verse como momentos específicos de los procesos sociales, por medio de los cuales los grupos llegan a ajustarse a los cambios internos y adaptarse al medio ambiente.<sup>34</sup> Propongo que un ritual como el de las exequias reales de Carlos V fue capaz de conjuntar a la totalidad de entidades sociales, o por lo menos a la mayoría, divididos en grupos, subgrupos, categorías, personalidades y sus formas de interconexión.<sup>35</sup>

Observar los símbolos que se utilizan y manipulan en el ritual es indispensable para el análisis. Como ya hemos dicho, podemos considerar que existen símbolos dominantes y secundarios. Los primeros no son solo medios para los propósitos explícitos del ritual, sino que se refieren a valores axiomáticos.<sup>36</sup>

En este sentido considero que el símbolo dominante fue la cruz, que hace referencia a principios y valores de organización social. Tanto

<sup>34</sup> Turner, *La selva*, pp. 21-22.

<sup>35</sup> Turner, *La selva*, p. 29.

<sup>36</sup> Turner, *La selva*, p. 22.

los indígenas como la clerecía llevaban cruces emblemáticas, grandes e imponentes que marcaban su paso en la procesión; parece que la cruz es el símbolo que marca la interacción. Sin embargo, también se intentó un lugar especial para los escudos imperiales y reales. Supongo que se esperaba —no sé si de manera consciente o inconsciente— que ambos escudos cobraran un significado especial en el imaginario colectivo, particularmente el de los indios, pues los españoles ya estaban muy relacionados con ellos. Como ya se mencionó, los símbolos que se manipulan en un ritual suelen tener dos polos: uno sensorial, en otras palabras producen deseos y sentimientos que suelen estar muy arraigados en el inconsciente colectivo y, por otro lado, el polo ideológico que remite a la ordenación de normas y valores “que guían y controlan a las personas como miembros de los grupos y las categorías sociales”.<sup>37</sup> Cuando el ritual se pone en acción, empiezan a intervenir una serie de estímulos sensoriales: música, canto, velas, incienso, entre muchos otros, lo que hace que los participantes se carguen de emociones que van del polo ideológico al sensorial y viceversa. “El fastidio de la represión moral se convierte en el amor a la virtud”.<sup>38</sup>

Los objetos a los que se les dio un tratamiento especial durante la procesión fueron los siguientes:

Primero encontramos los emblemas indígenas que desfilaron encabezando la procesión en manos de los señores y gobernadores. Por Tenochtitlan, Cristóbal de Guzmán Cecepactic, que gobernó de 1557 a 1562. Por Texcoco, Hernando Pimentel Nezahualcoyotzin, que gobernó de 1545 a 1564. Por Tlacopan o Tacuba, Antonio Cortés Totoquihuaztli que gobernó de 1550 a 1574;<sup>39</sup> por Tlaxcala, Domingo de Angulo. Sabemos que los tres primeros fueron tlatoanis importantes descendientes de gobernantes prehispánicos y no únicamente gobernadores nombrados por la administración virreinal. Los escudos de armas prehispánicos que llevaban —aunque seguramente ya estaban mezclados con símbolos españoles— evocaron sentimientos profundos en los grupos indígenas a los que representaban.

<sup>37</sup> Turner, *La selva*, p. 31.

<sup>38</sup> Turner, *La selva*, p. 33.

<sup>39</sup> Valle, “Aspectos formales”, en *Códice de Tlatelolco*, p. 30.

A los tlatoanis principales se les representó en el Códice de Tlatelolco, en la lámina VIII junto con el gobernador de Tlatelolco, Diego de Mendoza Imauhyantzin, que gobernó de 1549 a 1562. El señor de Tlatelolco fue un invitado importante de los festejos, en México, de coronación de Felipe II.<sup>40</sup> Además se sabe que para esa celebración se autorizó a los indios a festejar con mitotes y regocijos.<sup>41</sup> Pero lo que llama la atención es que no se invitara a este personaje a llevar los emblemas de su provincia al túmulo imperial, cuando Tlatelolco fue una de las partes más prominentes del centro de México. Sin embargo, también se sabe que en sus últimos años tuvo problemas y al final de su vida se le realizó un juicio de residencia.<sup>42</sup> Es probable que este tlatoani haya asistido a la procesión de las exequias reales junto a los demás nobles naturales, pero no llevó emblemas. Este dato hace más atractivo que en la última página de lo que se conserva del Códice de Tlatelolco aparezca el túmulo de Carlos V, aunque sea en un dibujo poco elaborado.

El icono indígena que representa al túmulo es una estampa muy sencilla. Si vemos la imagen del documento de Cervantes de Salazar, podemos darnos cuenta de que es la misma construcción, pero el códice solo representa al águila imperial y la muerte arquera.<sup>43</sup> Sabemos que se colocaron varias muertes de bulto, incluso una muy grande con corona en la parte más alta del túmulo. Es posible que estas muertes impactaran especialmente a los grupos indígenas. Por un lado eran de los objetos más visibles y grandes, por otro estaban muy ligadas a la idiosincrasia prehispánica.

Sabemos que los nobles indígenas fueron vestidos de manera occidental, con loras y capirotos, pero éstas fueron ropas de alcurnia y trajes especiales, los mismos que llevaban las autoridades virreinales. Podemos imaginar aquí también una negociación, en la que los indios aceptan y se someten a la etiqueta occidental, y desfilan *como si* fueran autoridades virreinales.

<sup>40</sup> Noguez, "Nota introductoria", en *Códice de Tlatelolco*, p. 18.

<sup>41</sup> Valle, "La lámina", p. 2.

<sup>42</sup> Noguez, "Nota introductoria", en *Códice de Tlatelolco*, p. 18.

<sup>43</sup> La muerte arquera es una versión muy particular de este tipo de imágenes. Se utilizó mucho en Europa durante la peste negra. Mínguez, "La muerte", p. 150.

Es preciso señalar que en realidad fueron cuatro procesiones: una para llevar los objetos simbólicos y el regreso, ese mismo día, a lo que hoy conocemos como Zócalo. Al día siguiente nuevamente caminaron de manera ritual para recoger los objetos simbólicos y regresar a la plaza principal con ellos de manera ritualizada.

Si observamos la imagen 2 podemos analizar la parte sagrada del túmulo y cómo se localizaron los objetos rituales. La cruz está al centro encima del ataúd. Los símbolos de la realeza —a los cuales consideramos símbolos secundarios— se encuentran rodeando el féretro, marcando su importancia. Los estandartes indígenas quedaron en la parte periférica del túmulo, pero de todas formas están donde comienza la construcción arquitectónica. Uno de los símbolos que resulta más interesante es el pendón que se encuentra en una parte intermedia o liminar. Su situación intermedia lo coloca entre lo sagrado y lo profano. Es el símbolo que no es indígena, pero tampoco totalmente español; es el símbolo con elementos de ambas culturas; es el símbolo que está representando el nuevo acuerdo sincrético entre españoles y naturales.

También resulta muy interesante la forma en que se manipularon estos objetos y su peregrinaje de la plaza central al convento de San Francisco. La tercera parte de la marcha la encabezó el pendón de la ciudad: lo llevó un personaje de reconocido prestigio e hizo todo el recorrido solo, con traje de luto. Los símbolos rituales españoles los cargaron con toda solemnidad las principales autoridades virreinales, probablemente después de una negociación entre ellos. Aunque el símbolo dominante fue la cruz, la procesión tiene un marcado carácter civil, destacando los símbolos monárquicos.

## CONSIDERACIONES FINALES

Las celebraciones rituales son fases de amplios procesos sociales “cuyo alcance y complejidad son más o menos proporcionales al tamaño y al grado de diferenciación de los grupos en los que se presentan. [...] Cada tipo de ritual es un proceso pausado en el tiempo, cuyas unidades son objetos simbólicos y aspectos serializados de la conducta simbólica”.<sup>44</sup>

<sup>44</sup> Turner, *La selva*, p. 50.

En muchas situaciones los propósitos abiertos del ritual —en este caso enaltecer la figura de Carlos V— esconden otros elementos a los que podemos considerar dentro del inconsciente colectivo. En este sentido se mezclan tanto el deseo de relaciones perdurables como las divisiones y alianzas del momento situacional de acuerdo con intereses tanto inmediatos, como de largo alcance. Estas exequias representaron un espacio de negociación simbólica entre élites indígenas de diferentes grupos. Se aprecia con claridad la representación de los señoríos del centro de México con la excepción de Tlatelolco y la inclusión de Tacuba. Es posible que esto respondiera a negociaciones entre los grupos indígenas. La inclusión de Tlaxcala es claramente una imposición española por la ayuda recibida por este grupo en el momento de la conquista.

Por su parte, las autoridades coloniales seguramente también negociaron su participación en la procesión. Desfilaron *como si* hubiera una concordia perfecta, cuando sabemos que los enfrentamientos fueron constantes. También encontramos las negociaciones entre grupos indígenas y españoles. Creo que más que una gran teatralización fue un *performance* en el que ambas élites fusionaron imágenes y lograron darles un nuevo valor cultural, tanto dentro de los grupos, ya fueran indígenas o españoles, como entre las élites de ambas etnias.

La insistencia en la importancia del ritual, que es reiterada constantemente en el documento, parece preparar el terreno para futuras negociaciones entre el nuevo monarca y las autoridades coloniales. Este es otro de los niveles de negociación posibles que se encuentran en el gran ritual de las exequias reales de Carlos V. La parte exegética de los mensajes está claramente enfocada a los lectores que se encontraban del otro lado del océano, principalmente a Felipe II como nuevo actor central de las futuras negociaciones.

Este ritual, que involucró a la mayoría de los grupos y subgrupos sociales del centro de México, puede considerarse tanto punto de llegada, como punto de partida social. En el primer sentido, punto de llegada, propongo, de forma hipotética, que la celebración representó la culminación de una serie de negociaciones entre autoridades virreinales y caciques indios. Implicó la aceptación de símbolos de una y otra partes, aunque las condiciones no hayan sido equitativas.

En el segundo caso, como puntos de partida, propongo, también de manera hipotética, que fue el ritual de aceptación de las concepciones mestizas de la cultura y que inauguró un recorrido ritual —del centro al poniente de la ciudad— que marcó las procesiones civiles posteriores efectuadas en la ciudad de México, incluso hasta nuestros días.<sup>45</sup>

Por las razones expuestas en este trabajo, me atrevo a proponer que el sentido del ritual fue un *performance*. No fue una mera representación: en el núcleo de la celebración se estaban llevando a cabo varias negociaciones a diferentes niveles con grupos y subgrupos tanto de españoles como de indios. No fue una organización espontánea que evoque un carnaval, fue algo mucho más cercano al desfile militar, donde tuvo que haber muchos acuerdos y desacuerdos en su organización, considerando que además fue el primer ritual de este tipo que se celebró en el centro de México. Los actores desempeñaron sus papeles *como si* estuvieran todos en perfecta armonía, logrando una abstracción de la realidad. Fue un acontecimiento clave dentro del proceso, mucho más amplio, de cambio y adaptación de dos culturas disímiles, pero que estaban intentando encontrar formas futuras de convivencia más adaptadas a ambos grupos, a pesar de que unos fueron conquistadores y otros conquistados.

## BIBLIOGRAFÍA

- ABELLA RUBIO, Juan José, “El túmulo de Carlos V en Valladolid”. Consultado en <http://www.google.com.mx/url?sa=rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&ved=0CCQQFjAB&url=http%3A%2F%2Fdialognet.unirioja.es%2Fdescarga%2Farticulo%2F2691191.pdf&ei=f7l4VInMEoWpNsiJgvgD&usq=AFQjCNEypYMvfK7pS0mRSOudIATvF-rkGA&sig2=yQNpa4n7uKdEemSazgd7Lg&bvm=bv.80642063,d.cGU>.
- ALLO MANERO, María Adelaida, y Juan Francisco ESTEBAN LORENTE, “El estudio de las exequias reales de la monarquía hispana: siglos XVI, XVII y XVIII”, *Artigramas*, 19, 2004, pp. 39-94. Consultado en <http://www.unizar.es/artigramas/pdf/19/2monografico/02.pdf>.
- BACA PLASENCIA, Francisco, “El paseo del pendón de la ciudad de México en

<sup>45</sup> Idea sugerida por la doctora Verónica Zárate en el seminario.

- el siglo XVI”, tesis de maestría, Universidad Iberoamericana, 2009. Consultado en <<http://www.bib.uia.mx/tesis/pdf/015165/015165.pdf>>.
- BARLOW, Robert H, *El Códice de Tlatelolco en Anales de Tlatelolco. Unos anales históricos de la nación mexicana*, ed. de Heinrich Berlin, México, Antigua Librería Robledo de José Porrúa e Hijos, 1948.
- BAZARTE, Alicia, y Elsa MALVIDO, “Los túmulos funerarios y su función social en Nueva España. La cera, uno de sus elementos básicos”. Consultado en <[http://zaloamati.azc.uam.mx/bitstream/handle/11191/524/5\\_los\\_tumulos\\_funerarios.pdf?sequence=1](http://zaloamati.azc.uam.mx/bitstream/handle/11191/524/5_los_tumulos_funerarios.pdf?sequence=1)>.
- BURKE, Peter, *Historia y teoría social*, México, Editorial Mora, Colección Itinerarios, 1997.
- CERVANTES DE SALAZAR, Francisco, *México en 1554 y Túmulo Imperial*, México, Editorial Porrúa, “Sepan Cuantos...”, 25, 2000.
- CHIMALPAHIN, Domingo, *Las ocho relaciones y el memorial de Colhuacan II*, México, Conaculta, Cien de México, 2003.
- CÓDICE DE TLATELOLCO, ed. facsimilar, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1989.
- CUNILL, Caroline, “La negociación indígena en el imperio ibérico: aportes a su discusión metodológica”, *Colonial Latin American Review*, 21: 3, diciembre de 2012, pp. 391-412.
- DÍAZ CRUZ, Rodrigo, *Archipiélago de rituales. Teorías antropológicas del ritual*, Barcelona, Anthropos—Universidad Autónoma Metropolitana, 1998.
- , *Los lugares de lo político, los desplazamientos del símbolo. Poder y simbolismo en la obra de Víctor W. Turner*, México, Universidad Autónoma Metropolitana—Gedisa, 2014.
- GIBSON, Charles, *Los aztecas bajo el dominio español*, México, Siglo XXI Editores, 1967.
- GRIJALVA, Juan de, *Crónica de la orden de N.P.S. Agustín en las provincias de la Nueva España*, México, Editorial Porrúa, Biblioteca Porrúa 85, 1985.
- GRUZINSKI, Serge, *Las cuatro partes del mundo. Historia de una mundialización*, México, Fondo de Cultura Económica, 2010.
- , *¿Qué hora es allá? América y el islam en los albores de la modernidad*, México, Fondo de Cultura Económica, 2015.
- LOCKHART, James, *Los nahuas después de la Conquista. Historia social y cultural de los indios del México central, del siglo XVI al XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, 2013.
- MÍNGUEZ CORNELLES, Víctor, “La muerte arquera cruza el Atlántico”, *SEMATA, Ciencias Sociales e Humanidades*, 24, 2012, pp. 149-170.

- NOGUEZ, Javier, “Nota introductoria”, en *Códice de Tlatelolco*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1989.
- O’GORMAN, Edmundo, “Edición, prólogo y notas”, en *México en 1554 y Título Imperial*, México, Editorial Porrúa, “Sepan Cuantos...”, 25, 2000.
- RUBIO MAÑÉ, José Ignacio, *El Virreinato I. Orígenes y jurisdicciones, y dinámica social de los virreyes*, México, Fondo de Cultura Económica, 2005.
- RUIZ MEDRANO, Ethelia, y Susan KELLOGG, *Negotiation within Domination. New Spain’s Indian Pueblos Confront the Spanish State*, Boulder, University Press of Colorado, 2010.
- SUBRAHMANYAM, Sanjay, *Explorations in Connected History. Mughals and Franks*, Oxford, Oxford University Press, 2005.
- , “Holding the world in balance: The connected histories of the Iberian overseas empires, 1500-1640”, *The American Historical Review*, 112: 5, 2007, pp. 1359-1386.
- TAYLOR, Diana, *Performance*, Buenos Aires, Asunto Impreso Ediciones, 2012.
- TURNER, Víctor, *La selva de los símbolos. Aspectos del ritual ndembu*, México, Siglo XXI Editores, 2013.
- VALLE, Perla, “Aspectos formales y sistema de escritura”, en *Códice de Tlatelolco*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1989.
- , “La lámina VIII del Códice de Tlatelolco. Una propuesta de lectura”, *Dimensión Antropológica*, 2, septiembre-diciembre de 1994, pp. 7-19. Consultado en <<http://www.dimensionantropologica.inah.gob.mx/?p=1556>>.

# CONFLICTOS Y CONVIVENCIA



## ACUERDOS Y DESACUERDOS EN LA CONVIVENCIA FAMILIAR: SUEGROS, NUERAS Y YERNOS

TERESA LOZANO ARMENDARES

*Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM*

“Pepita se vendrá acá estos días”. Esta frase, dicha con tono autoritario por la suegra de don José Mariano Rivas cuando su mujer solicitó su venia para irse todos los días a casa de sus padres, porque se aburría en la suya, muestra cómo —en algunas familias— la intervención de los suegros era directa y echaba a perder la relación entre los recién casados. En efecto, lugar común es la percepción de que la relación con las suegras suele ser conflictiva. Pero, ¿siempre ha sido así?, ¿en todos los grupos sociales? ¿y bajo qué circunstancias?

En la literatura hispana, en especial entre autores del Siglo de Oro, abundan las críticas a las suegras; por ejemplo, Juan Cortés de Tolosa en su *Lazarillo de Manzanares* la considera “una fuerza maligna”, que sólo con su presencia asusta a la *Verdad*, ya que ni un gigante tan grande se atreve con una suegra.<sup>1</sup> Por su parte, el fénix de los ingenios, Lope de Vega, en su obra *Dicha del casado primero: la mayor: sin suegra*, escribió estos versos:

Tuvistes mujer sin madre,  
¡Grande suerte, y de invidiar!  
Gozastes mundo sin viejas  
Ni suegrecita inmortal.

<sup>1</sup> Miguel Zugasti, *La sátira antifeminista en la narrativa de Juan Cortés de Tolosa. La adaptación de un tópico*. Consultado en <[www.uma.es/medialtinyimages/file/textos\\_Barroco.pdf](http://www.uma.es/medialtinyimages/file/textos_Barroco.pdf)>.

Y a más abundancia:

Las culebras mucho saben;  
 Mas una suegra infernal  
 Más sabe que las culebras:  
 Así lo dice el refrán.

Y así concluye:

Esto dijo un ensuegrado,  
 Llevándole a conjurar,  
 Para sacarle la suegra,  
 Un cura y un sacristán.

Y Francisco de Quevedo no se quedó atrás cuando, refiriéndose a los españoles fanfarrones, escribe:

Matadores como triunfos  
 Gente de la vida hosca,  
 Más pendencieros que suegras,  
 Más habladores que monjas.<sup>2</sup>

En este texto me referiré a varios casos de conflictos en la convivencia entre suegros, yernos y nueras que se dieron en la ciudad de México a fines del siglo XVIII. Acercarse al estudio de la convivencia entre suegros y sus yernos y nueras en la sociedad novohispana no es tarea fácil, pues no hay una fuente específica donde podamos encontrar información de cómo era la vida cotidiana de las familias que convivían con la suegra, el suegro o con ambos. Los padrones de habitantes de la ciudad de México, elaborados en el siglo XVIII, proporcionan valiosa información acerca del número de personas que compartían la vivienda, pero poco es lo que podemos saber de las relaciones de esas personas entre sí y con los vecinos. La información no se encuentra de una manera específica en documentos concretos sino que aparece de modo fragmentario y residual.<sup>3</sup>

<sup>2</sup> Tomado del discurso de Arturo Pérez Reverte al ingresar a la Real Academia con el trabajo "El habla de un bravo del siglo XVII", 12 de junio de 2003.

<sup>3</sup> Información residual o intersticial es aquella que no siempre tiene vinculación directa con el objetivo utilitario del documento, pero que el informante ha consignado como parte del mismo. Carmagnani, *El regreso*.

En el seminario de investigación Historia de las Comunidades Domésticas, cuyo objetivo es estudiar cómo estaban conformadas las familias en la ciudad de México en el siglo XVIII, hemos elaborado una base de datos para poder analizar la información recabada en muy diversas fuentes, lo que nos permite conocer datos de las comunidades domésticas que realmente existieron. Una comunidad doméstica se origina en el acuerdo o consentimiento de dos o más personas para hacer vida en común y compartir una misma fuente de alimentos. La principal fuente de información la han constituido los documentos judiciales del Archivo General de la Nación. Esta base de datos, hasta el momento, contiene poco más de 700 registros, pero sólo en 30 de ellos los suegros forman parte de la comunidad.

Para analizar la información acerca de cómo estaban constituidas las comunidades domésticas de la capital novohispana las hemos clasificado según su estructura: la que llamamos “A” es aquella conformada por un solo núcleo familiar formado por progenitores, prole y parientes próximos, aunque esté incompleto; la “B” es aquella en la que además del núcleo familiar, vivían bajo el mismo techo otras personas no emparentadas con el jefe, como sirvientes, esclavos o arrimados; en la “C” convivían dos o más núcleos cuyos miembros estaban emparentados de un núcleo a otro o con el jefe principal de la comunidad (cuadro 1).<sup>4</sup>

¿Cómo estaban conformadas estas familias que compartían su hogar con la madre o el padre de uno de los cónyuges? La convivencia pacífica, agradable y cordial dependía de si era voluntaria o forzosa. En los 30 casos que tenemos documentados en los que la suegra o el suegro vivían con la pareja nuclear, parece ser que la convivencia era forzosa; 16 suegras del marido y siete suegras de la esposa compartían la misma vivienda que sus hijos. No hay datos de cómo eran las relaciones entre

<sup>4</sup> En la base de datos también se incluyen las estructuras “D” formada por dos o más núcleos que vivían bajo el mismo techo, cuyos miembros no tenían parentesco de un núcleo a otro, ni con el jefe principal de la comunidad; y la “E” para clasificar a las comunidades atípicas. También hay un apartado para clasificar a las comunidades no nucleares, es decir aquellas integradas por dos o más personas sin lazos de parentesco que habitan bajo el mismo techo. Esta clasificación no coincide con otros patrones de clasificación, pero es la que mejor se adapta a nuestro objetivo. Villafuerte García, *Comunidades domésticas*.

**Cuadro 1.** Comunidades domésticas con suegros

| <i>Estructura</i> | <i>Total base de datos</i> | <i>Suegras del marido</i> | <i>Suegras de la esposa</i> | <i>Suegros del marido</i> | <i>Suegros de la esposa</i> | <i>Otros</i>       | <i>Total</i> |
|-------------------|----------------------------|---------------------------|-----------------------------|---------------------------|-----------------------------|--------------------|--------------|
| A                 | 447                        | 10                        | 4                           | —                         | 1                           | 1 (nuera del jefe) | 16           |
| B                 | 82                         | 3                         | 2                           | —                         | —                           | —                  | 5            |
| C                 | 73                         | 3                         | 2                           | 3                         | —                           | 1 (yerno del jefe) | 9            |

FUENTE: Base de Datos Comunidades Domésticas. Véase Anexo.

los miembros de todas estas familias, pero por lo general se trata de suegras que eran viejas y estaban enfermas y que no tenían otra opción que vivir cobijadas con los hijos, ya que 22 de estos hogares eran de nivel socioeconómico bajo; siete eran de nivel medio y sólo uno de nivel alto. Pero aun en aquellos casos en que la convivencia pudiera ser voluntaria o temporal, podían surgir infinidad de motivos de discordia; se necesitaba una gran dosis de tolerancia y buena voluntad para que la convivencia fuera armoniosa.

Es oportuno explicar cómo eran las viviendas donde habitaban estas familias. La denominación que aparece en los documentos consultados se refiere a distintos tipos de casas: *casa grande*, de dos plantas y, en ocasiones, con accesorias o cuartos; *casa propia*, o *casa sola*, de menor tamaño y con menos habitantes; *casa principal*, integrada por vivienda principal y otras viviendas y cuartos en entresuelo y patio; *casa entresuelada*, elevada del suelo de la calle por algunos escalones. La vivienda principal solía encontrarse en edificios de más de un piso en los que había otras viviendas y cuartos. La diferencia entre éstos es que la vivienda podía tener tres o más piezas y estar en el piso superior o abrirse directamente al zaguán. Además, existían las *accesorias*, formadas por una o dos piezas y a veces con tapanco; eran utilizadas como vivienda o como lugar de negocios. Las llamadas *vecindades* constaban de uno o varios patios a los que se abrían de diez a veinte cuartos, que eran de tamaño pequeño. El *entresuelo* no era precisamente una vivienda y se ubicaba entre la planta baja y el piso principal. Por último, bajo el hue-

co de la escalera se encontraba la *covacha*, interior y miserable; y no sólo en las afueras, sino en ciertos solares en el centro de la ciudad, se construían pequeños y deleznales *jacales*, que no tenían nada que ver con las viviendas rurales indígenas.<sup>5</sup>

La buena o mala relación entre suegros y yernos y nueras no necesariamente dependía de que las familias compartieran la vivienda. En este trabajo me referiré a algunos casos en que los conflictos no fueron resultado de la cohabitación; es decir, a pesar de que el no compartir la vivienda podía haber favorecido una armoniosa convivencia, se verá cómo los suegros intervenían a menudo en la relación de pareja de sus hijos y provocaban resentimientos y animadversiones. Al final se ofrece un Anexo con los datos de las familias que compartían la vivienda con la suegra o el suegro. También se incluyen los datos de las comunidades domésticas de los casos aquí tratados, en las que los suegros no cohabitaban con sus nueras y yernos.

La enemistad entre suegras y nueras es una de las más populares y ha dado lugar a una extensa producción literaria; en canciones, coplas, romances, refranes y dichos sobrevive el testimonio de esta animadversión. En cambio, la figura del suegro era siempre respetada y su opinión era muy de tomarse en cuenta, viviera o no en la misma casa que sus hijos y nietos. Esto, con seguridad, se debía a la vieja tradición hispánica, muy influida por la moral católica por la que la convivencia entre los miembros de la familia, la solidaridad con los parientes próximos y el respeto que debía guardarse al padre como cabeza de la familia estaban siempre presentes en la mentalidad de todos. Frases populares como la de que “al casarte, te casas con toda la familia”, o “adquieres una nueva”, eran resultado de que el matrimonio establecía vínculos con la familia de la pareja, vínculos que no eran sólo políticos sino que constituían verdaderos lazos de sangre. Yernos y nueras eran considerados como hijos y, en función de lo respetuosos y tolerantes que fueran con los suegros, dependía que la relación pudiera ser estrecha o distante.

Existía una tendencia natural a que los padres pretendieran elegir a la mujer ideal para su hijo o al hombre ideal para su hija. Por eso encontramos en los documentos tantas oposiciones de los padres al matrimo-

<sup>5</sup> Gonzalbo Aizpuru, “Familias y viviendas”, p. 105.

nio de los hijos que luego se traducían en problemas en la convivencia. ¿Por qué? Pues existía también una tendencia natural de los padres a querer, a su criterio, lo mejor para sus hijos y por eso intervenían en las decisiones u opinaban acerca de la manera en que llevaban su vida. También solían intervenir en la educación de los nietos y tendían a pensar que las nueras necesitaban la guía de la suegra pues nadie mejor que ella conocía los gustos de su hijo, mientras que los padres presentían que sus hijas no eran bien tratadas por sus yernos. Ejemplo de lo anterior fue el caso de la ya mencionada Pepita, quien se quejó con su padre de que su marido no le daba lo suficiente para comprar chocolate de la mejor calidad al que ella era tan afectada; el esposo arguyó que ni en casa de sus padres se lo daban, a lo que el suegro replicó que aunque ello fuera cierto, esperaba que su yerno sí lo comprara para su hija.<sup>6</sup>

Tanto nueras como yernos solían resentir la autoridad de sus padres políticos y trataban de marcar su territorio. Algunas nueras se sentían afectadas por la intervención de sus suegras, de las que consideraban no necesitar su consejo y sentían que les disminuían su autoridad como amas de casa. Igual con los yernos, a los que molestaba la intervención de sus suegros y el que sus esposas quisieran estar constantemente con sus padres. Silvia Arrom, en su estudio sobre las mujeres de la ciudad de México, encontró que varios maridos acusaron a sus esposas de que preferían vivir con sus padres que con él, pues si la esposa tenía padres vivos y residentes en la ciudad de México, en general los veía todos los días.<sup>7</sup>

Tal es el caso citado al principio de este trabajo: doña Josefa al parecer se aburría en su casa y le pareció lo más natural irse todos los días de la semana a casa de sus padres, desde la mañana hasta la noche, justificándose de “que para no estar ociosa llevaría su almohadilla para trabajar en todo ese tiempo”; el permiso para hacerlo fue pedido cuando se encontraban en la recámara de los suegros, por lo que Rivas, el marido de Josefa, por prudencia calló la boca ante la presión de la sue-

<sup>6</sup> *Civil*, 1785. Bachiller don José Mariano Rivas sobre cancelación de la carta dotal de su mujer. Este expediente no tiene una localización definida puesto que todo el archivo histórico que se encontraba en el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal fue trasladado al Archivo General de la Nación.

<sup>7</sup> Arrom, *Las mujeres*, p. 304.

gra que expresó: “Pepita se vendrá acá estos días”, pero su enojo fue evidente, pues dijo que “jamás consideró a su mujer, ni la trató como jornalera, ni necesitó para cosa alguna que le ayudase con su personal trabajo, pues le tenía pagada costurera y ya se hubiera contentado con que hubiese atendido a lo que era regular en una señora casada respecto del gobierno de su casa”.<sup>8</sup>

La mayoría de las esposas buscaban a sus padres para obtener consejo y ayuda cuando tenían problemas conyugales; las que abandonaban transitoriamente a sus maridos generalmente regresaban a la casa paterna, y lo mismo muchas mujeres abandonadas o divorciadas. Algunas mujeres, durante el juicio de divorcio, pedían ser depositadas en casa de sus padres, a lo que se oponían los maridos aduciendo que sus suegros eran una mala influencia para sus esposas. Los padres temían que al estar sus hijas alejadas de su protección, los maridos fácilmente abusarían de ellas. La familia era un contrapeso al poder del marido.<sup>9</sup>

Al entablar un juicio de divorcio, lo primero que se hacía era poner a la mujer en un depósito, tanto para asegurar que no sería molestada ni coaccionada por el marido durante el proceso, como para asegurar que la esposa le sería fiel a su esposo, pues el depositario se comprometería a vigilar su conducta. Además, el depósito prevenía el que las mujeres “siguieran con tibieza o abandonaran del todo los pleitos de divorcio” para, como se dijo en el Tercer Concilio Provincial Mexicano, “vivir encenagadas libremente en sus vicios”:

a fin de ocurrir a su diabólico engaño, dispone y manda este sínodo que siempre que se suscitare pleito de divorcio, se ponga inmediatamente a la mujer en alguna casa honesta. Y en caso de que la parte no prosiga la instancia, se conceda al fiscal la facultad de pedir la reunión y cohabitación de ambas partes. Si se pronunciare sentencia de divorcio o separación *quoad torum*, se colocará a la mujer en una casa honesta y nada sospechosa, según su edad y calidad, para evitar toda ofensa a Dios.<sup>10</sup>

<sup>8</sup> *Civil*, 1785. Bachiller don José Mariano Rivas sobre cancelación de la carta dotal de su mujer.

<sup>9</sup> Arrom, *Las mujeres*, p. 304.

<sup>10</sup> García Peña, *El fracaso*, p. 351.

SUEGRA *VERSUS* NUERA

No era usual que las parejas casadas vivieran con los padres, pero cuando así lo hacían solía haber desavenencias entre los recién casados. Cito aquí dos casos: el farmacéutico don José Marín estaba casado con doña María Manuela Arauco. La madre de José les propuso se mudaran a su casa para tenerlos a la vista, pero ella vivía en un cuarto separado por obviar disturbios. Sin embargo, la suegra regañaba y juzgaba a Manuela, por lo que “no se hablaban”.<sup>11</sup> José Marín le daba a su esposa tres reales diarios para el gasto. Ella sólo le hacía la cena a su marido. La suegra de Manuela criticaba el comportamiento de su nuera: tenía “retozos y manoseos” con un tal Ochoa y salían a almorzar y merendar; el marido la encontró con Ochoa “solos y encerrados en el cuarto de Manuela”. Finalmente la perdonó por “lo frágil y débil de su sexo, su corta edad y por haberse sostenido ileśa”.

Un caso más dramático que muestra el menosprecio de la suegra por su nuera es el de Agustina de Oropeza, casada hacía sólo cinco meses con Nicolás de Perea, quien la llevó a casa de su madre, la que vivía en compañía de una india nombrada Gertrudis de Ortega con la cual Nicolás había tratado ilícitamente antes de su matrimonio. Fue la suegra de Nicolás quien presentó una denuncia del mal comportamiento de su yerno con su hija Agustina. Se mandó comparecer al matrimonio y Agustina expresó que

[...] desde que es casada con el susodicho no le ha dado de comer, ni vestir cosa ninguna sino atendido a que su suegra, madre de su esposo, le de que comer y que teniendo oficio de tejedor de sayales su esposo y ser buen oficial no quiere trabajar porque su madre lo sustente y solo se anda de en juego en juego y a más de eso la madre de su esposo consiente a su hijo y sabe de muy cierto que su esposo de la que declara, está con su amasia en su casa de su madre, suegra de la que responde, quien es una india gorda y a sabiendas de su madre quiere más bien tenerla que a su esposa y que es tapadera de su hijo y quiere que le ponga cuarto aparte.

<sup>11</sup> AGNM, *Criminal*, v. 340, exp. 6, ff. 170-213. Don José Marín y Doña María Manuela Arauco. (Anexo, Estructura “A”).

No se dice en el expediente que Agustina se llevara ni bien ni mal con la suegra. Sólo le reprochaba que consintiera a su hijo y solapara la mala amistad entre éste y la india Gertrudis. Tal vez puesta a elegir, la suegra de Agustina prefería tener a su lado a ésta, que era “sus pies y sus manos”, que a la nuera que probablemente no estaría dispuesta a ayudarla.<sup>12</sup>

En muchos juicios de divorcio, cuando había una reconciliación entre la pareja, las esposas no estaban dispuestas a aceptar la autoridad total del marido sobre ellas. Algunas declaraban que obedecerían a su esposo lo más posible y jamás saldrían de la casa sin pedirle permiso, pero incluían algunas condiciones para defender sus derechos, garantizando su libertad para ver a sus familiares y amigos, ir a la iglesia y que el marido les proveyera lo necesario para sus gastos.<sup>13</sup> Sin embargo, había algunos maridos que ponían como condición para reconciliarse con su mujer que ésta no visitara ni se comunicara con su familia. Así lo expresó Manuela Villavicencio, a quien “aun habiéndole privado su marido, que hable con sus parientes, lo obedece en todo”.<sup>14</sup>

### “SUEGRAS SILENCIOSAS”

Existió un tipo de suegras a las que llamo “silenciosas” y que eran aquellas que no intervenían, pero que con su actitud, demostraban su rechazo o aceptación de la relación de su hija o hijo. Por ejemplo, podemos citar a todas aquellas madres cuyas hijas eran solicitadas de amores por un joven de una posición económica superior; veían aquéllas una posibilidad de que sus hijas —y ellas mismas, en algunos casos— fueran mantenidas y procuradas por ellos. Tal es el caso de María Ignacia Valenzuela quien, a sus escasos 13 años, conoció a don Mariano Echaury, hijo de una prominente familia de Guadalajara y, sin que mediara palabra de casamiento, entablaron una relación; de ésta nació una criatura.

<sup>12</sup> AGNM, *Matrimonios*, v. 62, exp. 4, ff. 28-41. Nicolás de Perea con Agustina de Oropeza.

<sup>13</sup> Arrom, *Las mujeres*, pp. 284-285.

<sup>14</sup> AGNM, *Bienes Nacionales*, v. 1090, exp. 14, ff. 1-66. Divorcio. Don Agustín de Mesa con doña Manuela Villavicencio.

Mariano resultó ser un joven responsable, pues desde el principio de la relación mantenía a María Ignacia con “lo que podía”. Cuando ya llevaban tres años amancebados, Mariano fue enviado por sus padres a la ciudad de México a estudiar cánones en el Colegio de San Ildefonso; en cuanto pudo, envió a un conocido para que trajera a la capital a María Ignacia, a su madre y al hijo de ambos, llamado José Apolinario. La relación continuó con miras a llegar a casarse y, aunque Mariano estaba interno en el colegio, visitaba a su familia siempre que podía salir de él en los días de fiesta. María Ignacia declaró que sus suegros se oponían al matrimonio, a pesar de que Mariano le había dado palabra por escrito, y sólo esperaban que éste tuviera “la edad cumplida” para verificarlo sin su autorización. Sin embargo, el compadre de María Ignacia la requirió para tener relaciones, y como ella no quiso “acceder a sus torpes solicitudes”, la denunció ante las autoridades. Fue puesta en depósito y Mariano siguió ministrándole 12 pesos al mes para su manutención. Al fin, desencantada de esa relación, decidió separarse de Mariano; dijo: “[...] que por la actualidad la exponente así porque a Echauri todavía le faltan dos años para cumplir la edad como porque considera que el matrimonio nunca ha de ser del gusto de los padres de éste, ha variado de modo de pensar y ha resuelto no casarse sino separarse enteramente de él”. El juez resolvió que María Ignacia, el pequeño José y su madre volvieran a Guadalajara en cuanto fuera posible y no volvieran a la capital, apercibidas de ser enviadas a las Recogidas.<sup>15</sup>

Otro caso en que la suegra acepta la relación ilícita de su hija es el de la viuda Bárbara Moctezuma Oñate, quien vivía con su hija y el marido de ésta, José Cotilla. Un día, llegó a vivir con ellos Clemente Zúñiga, quien había enviudado recientemente y a quien Bárbara y su hija conocían desde que era niño y que incluso había vivido con ellas durante seis años. El yerno de Bárbara estaba celoso de la relación de su esposa con Clemente pero como éste mantenía la casa, se tuvo que aguantar. Finalmente decidió abandonar a su esposa y estuvo fuera durante un año, al cabo del cual, preso de los celos volvió y mató a Clemente. En este documento no se dice nada expresamente de la relación de Bárbara con su

<sup>15</sup> AGNM, *Criminal*, v. 86, exp. 4, ff. 121-124. Incontinencia. Don Mariano Echauri y María Ignacia Valenzuela. Villafuerte, “Lo que Dios manda”.

yerno y con Clemente, pero su silencio nos hace pensar que si no aprobaba abiertamente la relación ilícita de su hija, tampoco la reprochaba.<sup>16</sup>

Había suegras que, en casos de desavenencias en la pareja, se ponían de parte de la nuera. Por ejemplo, la numerosa familia de don José Vicente Hidalgo, casado con María Francisca Villavicencio, con quienes vivían la madre, un hermano y dos hermanas de don José, y una hija de éste de un matrimonio previo. Llegaron a vivir a la capital, provenientes de Puebla, en 1780. Los problemas entre la pareja surgieron cuando un tal Pedro de Rivera entró a la casa como músico y a quien a veces llevaban a Ixtacalco para que les tocara. Era amigo de la infancia de María Francisca y se quejaba con él de que su marido no le daba para el gasto; el músico solía socorrerla con algunos reales y acabaron enredándose. Pedro la sacaba de su casa sin escándalo, pero el marido la celaba y la aporreaba. El hermano de Francisca aconsejó a los amantes que se fueran con él a Querétaro, lo que hicieron y estuvieron allí 5 meses, al cabo de los cuales Francisca volvió, enferma. Desde el hospital de San Juan de Dios se puso en contacto con su suegra; ésta intercedió para que la perdonara su marido.<sup>17</sup>

Según apunta Silvia Arrom en su estudio sobre las mujeres de la ciudad de México, después del adulterio y los problemas de dinero, la causa citada con mayor frecuencia de conflictos conyugales es la intromisión de los parientes.<sup>18</sup> Muchos maridos se quejaban de que sus parientes políticos eran los responsables de las disensiones de la pareja. Los suegros, y especialmente la suegra, eran los acusados por los maridos, aunque en algunos casos se quejaban también de los cuñados y cuñadas. Por lo general se acusaba a la suegra de ser la causa principal de los problemas del matrimonio porque daba malos consejos a su hija para que se separara de su marido. Incluso varios maridos, según consta en los casos presentados por Silvia Arrom, sospechaban que sus parientes políticos eran “aliados y tal vez cómplices” de las relaciones ilícitas de sus esposas. Hasta para salir a la calle, las mujeres debían pedir permiso a sus maridos para poder realizar algunas actividades como visitar a sus padres, ir a misa,

<sup>16</sup> AGNM, *Criminal*, v. 364, exp. 1, ff. 1-37. Proceso criminal por homicidio. Anexo, Estructura A.

<sup>17</sup> AGNM, *Judicial*, v. 20, exp. 4, ff. 200-221. José Vicente Hidalgo y María Francisca Villavicencio.

<sup>18</sup> Arrom, *Las mujeres*, p. 303.

salir a los espectáculos populares o simplemente caminar sin el temor de recibir a cambio una brutal paliza.<sup>19</sup> El estar dentro de la casa era propio de las mujeres y la calle era para uso de los hombres; lo mismo los horarios: las mujeres podían deambular por la calle de día, pero era mal visto que una mujer saliera sola y, menos aún, de noche.<sup>20</sup> Como dice Ana Lidia García Peña, “por lo regular estas mujeres no buscaban una completa independencia o la emancipación total, sino solo poder vivir en paz sin la amenaza constante de sus agresores”.<sup>21</sup>

Como ejemplo, cito el caso del marido de Marina Gutiérrez quien, refiriéndose al indisciplinado comportamiento de ésta y por qué la maltrataba, argumentó:

Son falsos los excesos que me imputa mi mujer, pues aunque es cierto que algunas ocasiones le he dado de manazos por la cabeza y el cuerpo, no ha sido con el rigor con que se me incrimina, ni por efecto de la ebriedad, sino *porque no ha hecho aprecio de las reconvenciones que le he hecho y consejos que le he dado para que no se acompañe de algunas personas que no me han acomodado, por ser en contra del honor y reputación de mi mujer*; que tampoco han sido escandalosas las riñas y pleitos que he tenido con mi mujer, pues aunque en efecto he tenido algunos acompañados de algunos golpes, han sido dentro de mi propia casa; que aunque también es cierto que mi mujer me ha franqueado todo su salario que gana en su ejercicio, no por esto lo he disipado.<sup>22</sup>

Hay diversos caminos para conseguir un objetivo. Ciertas mujeres que querían obtener su divorcio recurrían a prácticas de simulación, debidamente aconsejadas por expertos abogados. Tal es el caso de doña Francisca Pérez Gálvez cuyo abogado, el licenciado Laredo, argumentó en el juicio que su clienta en varias ocasiones pidió a su esposo, “que la impusiese claramente las órdenes y preceptos, reglas, método o modo que había de observar o que debía conducirse para agrardarle o complacerle para la paz y armonía de la tranquilidad del matrimonio pero que jamás se

<sup>19</sup> García Peña, *El fracaso del amor*, p. 98.

<sup>20</sup> Lipsett-Rivera, *Gender and the Negotiation*, p. 32.

<sup>21</sup> García Peña, *El fracaso del amor*, pp. 97-98.

<sup>22</sup> Citado por García Peña, *El fracaso del amor*, p. 102.

dignó ministrarla con estas instrucciones importantes que habrían sido el iris de las discordias y de las desavenencias.” Y concluyó el abogado dogmatizando de esta manera: “ni hay cosa más regular en un marido amante, honrado y religioso que prescribir a su consorte lo que quiere que haga y ejecute para conducirse en su casa y fuera de ella, cuando los procedimientos de la mujer no son arreglados a la moral cristiana y a la política o no son conformes al modo de pensar del marido mismo.”<sup>23</sup>

Así también, don Agustín de Mesa, en el pleito de divorcio de su mujer, refiriéndose al comportamiento de ésta, declaró que

[...] supuesto que para que doña Manuela ejecute una cosa no necesita más sino que se le prive; como lo califica el hecho de que estorbándole amistades, salidas y comunicaciones, tan solo por darme en qué sentir quebranta cuantos preceptos le impongo pues sale, trata y comunica con personas de quien no tengo la menor satisfacción, y antes sí recelos suficientes para impedirlo.<sup>24</sup>

En ciertas ocasiones la separación era buscada por las esposas ante el temor, fundado o no, a perder la vida dada la irascibilidad de sus esposos. Muchos fueron los que, al intentar prohibir a sus esposas que vieran a sus familiares mientras estuvieren casados y especialmente durante el juicio de divorcio, amenazaron incluso con matar a sus suegras. En efecto, existieron algunos casos mucho más dramáticos, porque llevan implícita violencia corporal. Silvia Arrom ha documentado un caso de un yerno que quiso matar a su suegra y Eduardo Flores Clair otro, en el mineral de Sultepec, en que efectivamente la mató.<sup>25</sup> Yo he encontrado un caso en que el suegro y el marido de María Ana Negrete la atacaron y mataron. Ésta estaba depositada, no sabemos la razón, en casa del regidor Francisco Casuso y el día en que la iban a cambiar de depósito, su marido y su suegro estaban acechando desde la esquina en espera del momen-

<sup>23</sup> AGNM, *Bienes Nacionales*, v. 898, exp. 1, ff. 6-11v. Divorcio. Don Lorenzo García Noriega y doña Francisca Pérez Gálvez.

<sup>24</sup> AGNM, *Bienes Nacionales*, v. 1090, exp. 14, ff. 1-66. Sobre divorcio. Don Agustín de Mesa con doña Manuela Villavicencio.

<sup>25</sup> Flores Clair y López Mijares, “Jaleo doméstico en los reales mineros”, pp. 153-166.

to en que saliera y se embarcara en la silla de manos en que iba a ser trasladada. Según declaración de la misma María Ana, su marido y su suegro la fueron siguiendo en la caminata y al llegar a la esquina, su suegro la atacó por el lado izquierdo de la silla de manos con una espada ancha, hiriéndola en el brazo izquierdo y al mismo tiempo le decía a su hijo y marido de María Ana estas palabras: “ejecuta matarla, dale por el corazón”, y dicho su marido con una mojarra grande le empezó a tirar varias puñaladas. Para liberarse del peligro que la amenazaba se resguardó con los brazos y muslos, y así recibió varias heridas en la pierna derecha. Comenzó ella en altas voces a pedir favor, el que consiguió de varias personas que acudieron, y contuvieron a su suegro y a su marido a los que vio tomar el efugio del sagrado de la iglesia de Jesús Nazareno.

El cirujano que acudió a curar a María Ana, dijo que la sangre era de un flujo uterino y la segunda vez que fue a verla, María Ana ya estaba consciente y le dijo al cirujano que la sangre era de unas heridas que tenía en la pantorrilla derecha. Así lo asentó el médico don Vicente Ferrer Díaz, que la herida era “esencialmente mortal”; María Ana murió poco tiempo después.<sup>26</sup>

Pero no sólo las mujeres tenían miedo a perder la vida a manos de sus iracundos maridos; algunos de éstos también manifestaron un temor similar. Don Agustín de Mesa, ya citado, también expresó en su demanda:

Bien sabe la acreditada literatura de vuestra señoría que cuando hay indicio de que una parte pueda causar irreparable daño a otra es lícito a aquélla pedir las providencias oportunas, a fin de poder vivir con el correspondiente seguro; ninguno como yo tiene los recelos que manifesté en mi anterior de perder la vida por el aborrecimiento de mi mujer y por eso pedí se depositase en la Misericordia.<sup>27</sup>

No todas las quejas de los maridos eran tan dramáticas como el temer por su vida. Muchas se referían a los maltratos de que eran objeto por

<sup>26</sup> AGNM, *Criminal*, v. 716, exp. 6, ff. 78-89, 1759, Criminal de oficio de la real justicia contra las personas de don Joseph Sasonema y su hijo del mismo nombre, sobre las heridas que alevosamente infirieron a doña María Ana Negrete, mujer del segundo.

<sup>27</sup> AGNM, *Bienes Nacionales*, v. 1090, exp. 14, ff. 1-66. Sobre divorcio. Don Agustín de Mesa con doña Manuela Villavicencio.

parte de sus cónyuges. Silvia Arrom ha señalado que los argumentos masculinos se referían a que la mujer provocaba peleas, era terca, lanzaba maldiciones y, peor aún, era desobediente. Por su parte, Dora Dávila afirma que el maltrato del que los hombres se quejaban se refería a insultos, calumnias, sospechas de adulterio, injerencia familiar y a la negativa de las mujeres a aceptar las correcciones de sus maridos.<sup>28</sup> Ana Lidia García Peña señala que el marido podía y debía aplicar correcciones a su esposa si ella era desobediente, impertinente, irrespetuosa y le provocaba continuos disgustos. Asimismo, los hombres podían levantar la mano sobre sus mujeres siempre y cuando fuera para reducir las al orden y evitar de esta manera que sus locuras y su falta de juicio atentaran contra su honor. Pero también podían golpearlas fuertemente si, por ejemplo, las encontraban “retozando” con otro hombre. Conforme el discurso masculino había una estrecha vinculación entre autoridad y corrección y el contexto cultural de la época permitía la existencia legal del “maltrato debido”.<sup>29</sup>

#### DE CÓMO LA AMBICIÓN DESPLAZÓ AL AFECTO

Es común encontrar una mala relación entre suegras y yernos; pero una mala relación entre el suegro y el yerno, sin que intervengan sus mujeres, no es tan usual. Por lo general en este tipo de convivencia los problemas surgen, además de los motivos afectivos —si es que el yerno trata mal a su esposa—, por motivos económicos. El caso que presento a continuación es de éstos: se trata del problema surgido entre el bachiller don José Mariano Rivas y su suegro don Francisco Fuentes Murillo, cuando el primero solicitó al segundo la cancelación de la carta dotal de su mujer por haber ésta fallecido y haber devuelto —según él— todos los bienes anotados en la carta de dote. El suegro, alegando que faltaban algunos de ellos, se negó a otorgar la cancelación.<sup>30</sup> La dote era la aportación de la novia como ayuda para sustentar lo que en la época se co-

<sup>28</sup> García Peña, *El fracaso del amor*, p. 101; Arrom, *Las mujeres*, p. 281; Dávila, *Hasta que la muerte*, p. 197.

<sup>29</sup> García Peña, *El fracaso del amor*, pp. 101-102.

<sup>30</sup> AHTSJDF, *Civil*, 1785. Bachiller don José Mariano Rivas sobre cancelación de la carta dotal de su mujer. Lozano Armendares, “De dotes”, pp. 143-156.

noía como “las cargas del matrimonio”. Siempre incluía algunas ropas de uso personal y ajuar doméstico y, muchas veces, se incluía dinero “en reales”.<sup>31</sup>

Contraieron matrimonio la joven viuda doña María Josefa Fuentes Murillo y don José Mariano Rivas y unos días después, el recién casado firmó un recibo por los bienes que su esposa llevó como dote y con la protesta, como era regular en esos casos, de que si falleciese sin sucesión o el matrimonio se anulase devolvería todo lo que hasta entonces hubiese recibido, o su importe.

Este matrimonio parece haber sido del agrado del suegro porque la novia se había enamorado de un profesionista destacado y se reintegraba así a la vida de casada teniendo un hombre que la cuidaría y la protegería. El padre de la novia, don Francisco, “se alegró porque aseguraba a una hija tan tierna y viuda”, ya que para él, su yerno era “la bola de oro que entró por las puertas de su casa”. Este matrimonio no duró mucho tiempo, pues María Josefa murió catorce meses después de la boda. Y aunque hubo momentos felices, los recién casados pronto se desilusionaron uno del otro.

Aunque el marido no hubiera querido criticar a su esposa muerta, se deduce de los reclamos que le hace a su suegro, que ella era una mujer ligera, gastadora, que se aburría en su casa y a diario quería irse a casa de sus padres, donde permanecía todo el día sin ocuparse de los asuntos de su casa. No cuidaba a su marido y lo dejaba ir por el mundo con las medias rotas. Incluso, cuando se fue a curar a casa de sus padres, se llevó todas las medias y sólo le dejó las viejas y sucias; también se llevó todas las sábanas. Caso difícil fue el asunto de un dichoso traje de raso azul. El suegro lo reclamaba pues decía que lo destinaría a hacerle una túnica a Jesús Nazareno y el yerno decía que eran sólo unas “enaguas viejas y manchadas de raso azul oscuro, que por inservibles quería su esposa vender a los pocos días de haberse casado”. Él lo impidió “por no ser honor suyo que las vendiera” y no debieron ser tan viejas e inservibles, pues el sastre pudo escoger algunos pedazos con lo que le hizo un vestido a Mariano. Éste, a cambio, le compró a su suegro una tela de Indianilla para hacerle un traje a su mujer. Las grandes discrepancias entre suegro y yerno en cuanto a quién correspondía sufragar los gastos de Pepita aparecieron cuando ésta

<sup>31</sup> Gonzalbo Aizpuru, “Autoridad masculina”, p. 375.

enfermó, viviendo ya en casa de sus padres, pues pretendía el suegro que el marido de su hija pagara a los médicos, a lo que éste le respondió que *entre sastres no se cobra la hebra*, pues si el suegro les hubiera dicho a los médicos que el esposo de la enferma era médico, no le habrían cobrado.

Resaltan en el juicio los reproches mutuos por la decisión de María Josefa de dejar a su marido e irse a vivir a casa de sus padres. Esta decisión puede haber sido motivada no sólo por las desavenencias conyugales sino por una cierta enfermedad de ella —padecía de “sufocaciones”— y que eventualmente la llevó a la tumba. Los reproches entre suegro y yerno no eran tanto por la salud de Pepita sino por los gastos que su enfermedad causó a su padre y que éste reclamaba a Rivas, el que a su vez se negaba a pagarlos. También reclamaba el haber pagado todos los medicamentos y a cuidadoras y veladoras a las que tuvo que alimentar. También se quejó el suegro de lo caro que le salió el entierro, que ocasionó gastos de mortaja, ataúd y cajón blanco; “y como los reverendos padres de san Cosme fueron a pedir el cuerpo, ello aumentó el gasto de ir a hacer el entierro, porque hubo que prevenir comida para toda la comunidad”. Los gastos del entierro ascendieron a más de 400 pesos según Murillo. También quería que su yerno pagara las misas que mandó decir para su hija.

### DE CÓMO UNA SUEGRA CONTRIBUYE A ENGAÑAR AL YERNO<sup>32</sup>

Don Gregorio Eslava y doña Gertrudis Contreras vivían en las habitaciones reservadas al alcaide en la real cárcel de corte. Él se querelló contra su mujer porque ésta cometió adulterio con uno de los presos. Un año y medio antes de los hechos, la madre de Gertrudis fue a vivir con ellos, pues su hija se hallaba enferma. Era ésta quien se encargaba del gobierno de la casa y expresó en su declaración que don Gregorio y su hija “sólo tenían tal o cual disgusto casero, pues ni por lo que era el gasto diario de la casa lo tenían, en atención a que la que habla era

<sup>32</sup> AGNM, *Criminal*, v. 367, exp. 3, ff. 385-456. 1797, Criminal de pedimento de don Gregorio Eslava contra Gertrudis Contreras, su mujer, y Pedro Benavides por incontinencia adulterina.

la que lo manejaba el que era suficiente para la manutención de la familia, pues aunque no le sobraba nada, tampoco le faltaba, y por lo mismo nunca su hija doña Gertrudis le dio a la que declara ni un real más por la comida y sólo sí gastaba lo del almuerzo con dos o tres reales que tenía supernumerarios”. Dijo la suegra de Eslava que nunca sospechó que hubiera una relación ilícita entre su hija y el preso en cuestión, pues éste con anterioridad a su prisión se había encargado de los caballos de don Gregorio, por lo que se comunicaban; sin embargo, doña Juana notó que en una ocasión el preso de nombre Pedro Benavides se escondió para no saludar a Eslava y al preguntarle la razón dijo que éste “le había contestado de mal modo”. Relató doña Juana que en varias ocasiones que fueron de paseo se les había unido Pedro. Los paseos fueron a Ixtacalco, al santuario de Nuestra Señora de Guadalupe y a la Orilla. Incluso coincidieron en un casamiento. En ninguna de estas ocasiones, por supuesto, los acompañó don Gregorio ni se lo deben haber participado.

Por su parte, don Gregorio, a pesar de que sufrió una gran decepción al enterarse del adulterio de su esposa, lo que se hace patente en sus escritos, nunca se expresó mal de su suegra ni parece haberla considerado cómplice de la conducta de su hija. Por el contrario, debió ser una relación cordial, puesto que Eslava —quien seguramente era bastante mayor que su esposa— hacía todo lo posible por *consentir* a su mujer y estaba contento de que su suegra se encargara del manejo de la casa y que fuera con su hija a las visitas y paseos a los que él no podía acompañarlas por su trabajo como alcaide de la cárcel y es probable que, debido a la enfermedad de los ojos que padecía, prefería quedarse en casa.

#### EN DEFENSA DE LA DOTE: SUEGRA *VERSUS* YERNO

En el caso que trata de los pleitos que tenían doña Andrea de España y su marido don Mateo de Quintana y Velasco<sup>33</sup> por los celos enfermizos que éste padecía, sale a relucir la *incomodidad* que tenía don Mateo con

<sup>33</sup> AGNM, *Bienes Nacionales*, v. 911, exp. 1, ff. 1-35. Doña Andrea de España con don Mateo de Quintana y Velasco, su marido, sobre malos tratamientos.

su suegra, doña Ana Serdán, quien vivía “en casas propias” en la calle del Relox; una de las viviendas la ocupaban la hija y el yerno de doña Ana. Éste estaba disgustado porque “le había doña Ana faltado al trato y no le había puesto la tienda de mercader que le prometió” cuando se casó con doña Andrea dos meses atrás. Uno de los motivos de las riñas de esta pareja era que el marido le había ido disminuyendo el gasto a su mujer. Ésta dijo que “a los principios de casados le daba 8 ½ reales y después sólo 6 y los fue minorando, de tal suerte que hubo de vender un relicario y unos cabestrillos y un poco de plata para que le alcanzara el gasto”. Don Mateo le había quitado la llave del chocolate y todo lo que le había enviado de donas, se lo había quitado; también quería le diese la llave donde tenía la plata que llevó de dote. Dos días antes del “último pleito”, doña Ana le dijo a su hija le hiciera creer a su marido que ella se había quedado con la llave y esto lo hizo “en prevención de que había sabido que por lo que debía don Mateo lo querían embargar y no lo pasase [*sic*] la plata de la niña o la sacase él a escondidas para pagar”. Es seguro que la madre de Andrea conocía la ley que impedía a los varones comprometer los bienes dotales y por ello quería proteger los de su hija.

Era común que en las peleas entre casados intervinieran los parientes, los sirvientes, los vecinos y que incluso se llamara a quien tuviera ascendiente moral para conciliar los diversos intereses. En el caso de doña Andrea y su marido, declaró Nicolasa —una de las sirvientas de doña Ana— que su ama la enviaba a llamar al padre don Joseph de la Rabe (padrino de doña Andrea), a don Antonio de Puga y al padre don Juan López para que sosegaran a don Mateo; “éstos le metían en paz y sosiego y les daba palabra que ya no habría más pleitos”. Don Mateo decía que “alguna cosa tenía doña Andrea pues no quería confesarse con el padre Puga, que era con el que él quería”. Don José de la Rabe le dijo a don Mateo en una ocasión “que mirara lo que hacía, que se había de quedar sin mujer por sus sinrazones y porque la aburría con pleitos que después no lo había de poder remediar aunque quisiera”. Relató uno de los testigos que en una ocasión, habiendo ido el padre López lo recibió don Mateo diciéndole: “Sí, padre, es mucha verdad que las mujeres no se han de confesar siempre con uno porque aunque le pregunten no han de decir si se han confesado o no, sino con varios: a que respondió el

padre Juan López que no cogiere en boca a los confesores, que se pusiese su peluca, que lo llevaría al Santo Tribunal, a que don Mateo se atemorizó y dicho padre lo empezó a meter en paz.”

### SUEGRA OBLIGADA A PROTEGER A SU HIJA

Para concluir con la presentación de casos, mencionaré uno de los que más caracterizan el tema de este capítulo: el de la influencia que los suegros —la suegra, en especial— ejercían sobre los hijos. Tal es lo ocurrido en el matrimonio de doña Inés Matamoros y don José Sotomayor, en donde éste se quejaba de la constante interferencia de su suegra en su matrimonio. Según consta en expediente, doña Inés acusó a su marido por adulterio con doña María Ignacia Patiño, “una mujer soltera y pública”, conocida como “Irinea”.<sup>34</sup> Denunció que su marido andaba con esta mujer en fandangos y en los toros y que se la pasaba “viviéndose en su casa”. Calificó de escandalosa la relación de su marido con la Irinea, pues además, la madre de ésta (María Josefa Parra) vivía con ella y consentía la relación. Doña Inés se fue de su casa, llevándose “sus trastos y muebles” y se instaló en la de sus padres. Doña Inés avisó al alcalde de cuartel dónde podía encontrar a los amantes y se procedió a su aprehensión: el alcalde, acompañado del escribano y otros comisarios, se presentaron en la calle del León:

[...] entramos en una casa sola en la que introducidos arriba (a horas que serían las cinco de la tarde) y transitando por su corredor para entrar a las piezas de adentro, se vio abrir una ventana que cae a dicho

<sup>34</sup> AGNM, *Criminal*, v. 133, exp. 1, ff. 1-99; exp. 2, ff. 103-206; exp. 3, ff. 208-294, 1788, Doña Inés Matamoros contra su marido don José Sotomayor por adulterio con doña María Ignacia Patiño. AGNM, *Bienes Nacionales*, v. 292, exp. 19, 1790, Autos de divorcio que solicita doña Inés Matamoros contra su marido don José Antonio Sotomayor. AGNM, *Bienes Nacionales*, v. 292, exp. 21, 1791, Prueba dada por don José Antonio Sotomayor en los autos, que divorcio sigue a doña Inés Matamoros, su esposa, contra él puso dicha. Cuaderno 3º. AGNM, *Bienes Nacionales*, v. 292, exp. 22, 1790, Información a pedimento de doña Inés Matamoros. Cuaderno 4º; también Villafuerte García, “Lo malo no es el pecado”, pp. 99-112.

corredor y de parte de adentro estaba en chupa el indicado don José Antonio Soto; por lo que entramos en dicha pieza (que es la recámara) en la que iba apeándose de la cama una mujer que expresó llamarse María Irinea [*sic*] Patiño y a este tiempo trataba Soto de salirse por la otra puerta, ya con capa y sombrero, pero lo contuvo el comisario [...] Y los llevaron presos a la cárcel de corte.

Tiempo después, doña Inés volvió a querellarse contra su marido, el cual, en su deposición manifestó que cuando salió de la cárcel se reunió con su mujer y vivieron en paz durante 18 meses. Después de un viaje de él, tuvieron una típica discusión matrimonial (él le pidió el almuerzo y ella se enojó y dijo que no era “su escopeta”; se ofendió porque él dijo que lo decía para que lo hiciera la moza) y ella se fue con sus padres. Él le escribió pidiendo la reconciliación y estuvo viviendo en casa de sus suegros durante un mes, “sin que haya podido hablar ni dormir con ella”. Hacía tres meses que estaban “dispersos”.

En algún momento Sotomayor logró sacarla de casa de sus padres y depositarla en casa de su tío (don Pedro Soto). Entonces fue a casa de sus suegros a sacar su ropa, y la madre de Inés lo insultó y le dijo “que tenía mucho dinero para perderlo, que ella haría la tuviera siempre presente”. Y en efecto, dijo Sotomayor, a los tres días por su influencia y a sombra de ser pedimento de su mujer, le embargaron sus bienes, hasta la ropa de su uso, así como la recua.

Además, doña Inés logró que su marido fuera sentenciado al servicio de las armas en La Habana durante ocho años; a Sotomayor se le consideró culpable de sevicia y malos tratos contra su mujer y su suegra. Pero, una vez más, se desistió de su querrela “estimulada de varias consideraciones cristianas y de la esperanza de la enmienda de su marido” y aceptó reunirse con él.

Sin embargo, Sotomayor siguió en sus “depravados excesos” y varias veces la echó de la casa y le dio bofetadas hasta sangrarla, diciéndole injurias como que “su amasia es su ama”. Señaló doña Inés que hacía cerca de seis meses que no le daba nada para mantenerla, “de forma que si no me hubiera alojado al abrigo de mis padres, me vería quizá precisada, como desamparada, y arrojada de mi marido, a perder las apreciables cualidades de mi nacimiento”. Asimismo, doña Inés manifestó es-

tar enferma de gálico por haberla contagiado el marido y, como en el depósito no podía curarse, solicitaba ser trasladada a casa de sus padres. Sotomayor no accedió, pues dijo que la madre de doña Inés ejercía una influencia negativa en ella para que no se reuniera con él. Sotomayor se mostró dispuesto a pagar los gastos extraordinarios de su mujer, condicionado a que permaneciera en el depósito en el que se encontraba. Considerando que la influencia de su suegra sobre su mujer era la enfermedad que ésta padecía, propuso sufragar los gastos de criados que la asistieran (independientes de la servidumbre de la familia depositaria), médico, medicinas y alimentos. Incluso propuso ponerle una casa aparte con criados, médico y todo tipo de asistencia para que doña Inés la gobernara. El promotor fiscal concedió a Inés el traslado del depósito a casa de sus padres, ya que en una casa independiente corría peligro por las contestaciones de su marido.

Uno de los escándalos que ocasionó Sotomayor fue, en palabras de doña Mariana Guridi, el intento de rapto del que fueron víctimas tanto su hija como ella, con motivo del bautizo del sobrino de Inés. En esa ocasión, Sotomayor se trepó al estribo del carruaje en el que iban y fue provocándolas con palabras “nada modestas y muy desatentas”, injuriando y deshonorando con ellas a su mujer, a la vista de un numeroso grupo de personas. Sólo la intervención del hermano del sacerdote que iba a bautizar a la criatura evitó un mayor desaguizado. El más grave de los intentos de secuestro fue el que, según narración del cochero de doña María Guridi, sucedió el día de Santa Gertrudis, devoción de doña Inés, cuando llevó a su ama y a doña Inés al santuario de Nuestra Señora de los Ángeles. Estando en misa, vio el cochero que entraba José Sotomayor, quien, al terminar la misa, le preguntó quién había ido a la ceremonia. Al obtener la respuesta salió a esperarlas al cementerio. Cuando salieron agarró a su ama grande de las manos y le dijo: “que iba por su mujer, que ya bastaba de tanto andar jugando con él”. Doña Mariana le dijo que no se la podía entregar porque la tenía en su poder por orden del señor provisor. Entonces Soto dijo que lo irían a ver, a lo que doña Mariana contestó que fueran a su casa para tomar sus sayas y que no tenían inconveniente en ir. Sotomayor quiso, con violencia, montar a su mujer en el caballo, pero ella se rehusó. Todo se tranquilizó cuando llegó el cura de Santa Anna, que su ama había mandado llamar. José

Sotomayor se disculpó con el cura diciéndole que Mariana Guridi no le quería entregar a su mujer. Ordenó el cura al cochero condujese a sus amas a su casa y él se quedó en compañía de Sotomayor.

Un tal José Núñez Amador manifestó haber sido testigo de los insultos entre suegra y yerno: que Sotomayor acusaba a doña Mariana, diciéndole “que era una vieja sacrílega descasadora que se había valido del médico pechándolo con una onza de oro para que dijera que estaba gálica su mujer”, a cuyas palabras le respondió doña Mariana que “era un pícaro mentiroso que cuándo se lo había de hacer bueno, y él le dijo que cuando quisiera se lo justificaría”. A más de esto, le dijo a dicha doña Mariana que “era una puta frailer, alcahueta de sus hijas porque como era provisora de Santa Anna, quería descasarlo”; y a su mujer le dijo que “era una leona, tarascona, que no la necesitaba para nada, que solo el demonio lo pudo haber casado con ella habiendo pedazos de culo en México”. Es importante destacar que los insultos entre suegra y yerno se llevaron a cabo en público, y éstos provocaron escándalo entre quienes los escucharon. No era propio de personas de calidad expresarse así a la vista de todos; debían guardar las formas y conducirse con propiedad.

#### ACUERDOS Y DESACUERDOS EN LAS DEMANDAS DE DIVORCIO

El parentesco es un modelo cultural. El modelo matrimonial era considerado como un modelo desarticulable, es decir, aunque no se pudiera cumplir con todas las partes del mismo, se cumplía con aquello que se podía. Por ejemplo, los amancebados se exigían fidelidad como si fuera un legítimo matrimonio y los parientes de ambos “cónyuges” eran considerados cuñados, suegros, primos. Y en la vida cotidiana se conducían como si fueran realmente un matrimonio, de tal manera que a pesar de ser sumamente frágil, el amancebamiento podía lograr un relativo grado de estabilidad. Al menos así aparece en muchos de los documentos estudiados y podemos observar cómo la convivencia entre parientes y vecinos no distingue a los amancebados de los casados.

La mayor parte de la información acerca de los conflictos entre suegros, yernos y nueras proviene de los juicios de divorcio. De ahí se ob-

tiene información como la de que cuando se inicia un pleito de divorcio, la mujer debe ser depositada y que siempre hubo negociaciones en torno a las condiciones que el ofensor debía cumplir para ser perdonado.

Como ejemplo de negociación, las esposas solicitaban, en primer lugar, ser depositadas con sus padres o algún pariente cercano; si esto no era posible, entonces las mujeres de una posición económica desahogada solicitaban ir a un convento o colegio; las de los grupos populares eran depositadas en un recogimiento o en alguna casa de honra, siempre que el depósito fuera por poco tiempo. Era frecuente que quienes eran depositadas en el Hospicio de Pobres o en la Misericordia, acudieran acompañadas de sus hijos pequeños. Sin embargo, esto último también era motivo de negociación, dado que los niños mayores de cuatro años se consideraba que ya no necesitaban a la madre y los esposos pretendían separarlos de ellas, sobre todo cuando alguna había sido acusada de adulterio o de malas costumbres; los esposos argüían que si sus hijos permanecían por mucho tiempo con sus madres en el recogimiento podrían contagiarse de esas malas costumbres.<sup>35</sup>

Estas prácticas estuvieron vigentes hasta mediados del siglo XIX cuando, como bien lo señala Ana Lidia García Peña hubo un proceso de individualización (o ¿individuación?) de la mujer y ésta ya no podía negociar el lugar donde sería depositada, sino que se estipulaba directamente en la demanda de separación; y eso, según dice, lo hace diferente de lo que sucedía en la época colonial. Es frecuente encontrar quejas de las mujeres depositadas de que sus maridos no les proporcionan los alimentos necesarios. Tal es el caso de doña María del Carmen Abar, quien en el juicio de divorcio manifestó, a través de su abogado,

Que hace más de dos meses que mi parte se halla depositada en la casa del señor intendente don Ramón del Mazo, donde no ha recibido de su marido en tan largo tiempo ni un medio real para sus alimentos, en tal concepto y en las de que la citada doña María del Carmen se halla

<sup>35</sup> Doña Camila Rodríguez pretendía que su marido la mantuviera a ella y a su hija en la Misericordia, a lo cual don José se opuso, alegando que la niña tomaría el mal ejemplo de doña Camila “y a los pocos días result[aría] soltera como su madre”. AGNM, *Bienes Nacionales*, v. 292, exp. 26. Expediente promovido por don José de Rojas, marido legítimo de doña María Camila Rodríguez, sobre divorcio.

empleada en la Real Fábrica del Tabaco en cuyo destino está haciendo grande falta, y teme que si no la sirve la priven de él, y de que tiene una larga familia que mantener, suplica a la justificación de vuestra señoría e yo a su nombre, se sirva mandar se le traslade a la casa de su madre que está inmediata a dicha Real Fábrica, desde donde podrá ocurrir a desempeñar su empleo de sobrestante de la oficina de puros y en la que guardará el depósito en que se halla.<sup>36</sup>

Doña Andrea de España, quien había sido depositada en un convento, angustiosamente pide no ser devuelta con su marido por haber probado, con seis testigos, la sevicia y falta de juicio de éste. Teme por su vida; pide ser puesta en depósito en casa de su madre ya que ésta no la puede alimentar estando en el depósito en que se halla y tampoco puede permanecer en reclusión porque se encuentra preñada.

Estos ejemplos ilustran la situación en que se encontraron muchas esposas depositadas en casas, conventos y en el recogimiento y que constantemente se quejaban de que sus maridos no les proporcionaban lo mínimo necesario para su subsistencia y eran sus padres o madres quienes tenían que mantenerlas. Zapatos, colchones, enaguas, comida eran lo que, en general, solicitaban. Estas quejas eran apoyadas por las instituciones y por las personas dueñas de las casas en donde estaban depositadas porque ni con ellos cumplían los maridos su obligación de proveer. Estas quejas eran en muchos casos ignoradas y cuando llegaban a ser atendidas, los maridos argüían en su favor que carecían de los medios para hacerlo. Es muy probable que esto constituyera una forma de presión para lograr el regreso de una esposa más sumisa y mejor dispuesta a acatar las disposiciones del marido. Muchas veces las mujeres no pretendían separarse para siempre de sus maridos. Al iniciar una demanda de divorcio intentaban que el cura o el provisor mismo, al reunirlos para que se desistieran de la demanda, lograra que éstos modificaran su comportamiento. Si en esas primeras reuniones no hubiera éxito, entonces ya vendría el juicio formal, donde los abogados siempre exagerarán

<sup>36</sup> AGNM, *Matrimonios*, v. 110, exp. 56, ff. 350-367. Hechos a instancia de doña María del Carmen Abar demandando divorcio a su esposo don Bonifacio Paredes por las causales que expresa.

los cargos que el demandante hace para lograr su objetivo. Con frecuencia, las mujeres, entre los cargos que hacían, era afirmar que temían por su vida, lo que en muchos casos debe haber sido cierto y no una mera exageración, ya que entonces no hubieranles concedido el perdón.

Un frecuente motivo de conflicto fue la constante injerencia de los parientes en la relación matrimonial. Como ya fue mencionado, una de las condiciones que los maridos imponían a sus esposas era que éstas no visitaran a sus padres, lo que las mujeres decían aceptar, pero que en la práctica deben haberlo negociado, ya que esta imposición no favorecía la buena relación conyugal. Una de las fricciones más frecuentes entre las parejas fue, y sigue siendo, el de la relación entre suegra y nuera, lo que ha sido motivo de estereotipos a lo largo de los años. Se presupone que esta relación, además de difícil, es siempre conflictiva pero existen abundantes excepciones. Tales fueron los casos en que muchas esposas recién casadas consideraran a sus suegras como una “segunda madre”, dada la actitud prudente de ambas y su buena disposición para apoyarse mutuamente. Suegras hubo que defendían las posturas de la nuera, aun en oposición a las de sus hijos. Caso muy especial fue el de los suegros que imponían su autoridad ya que contaban con el poder económico aun cuando no compartieran la misma casa. Tales son los casos citados de Inés Matamoros, de Ana Serdán, y otros muchos.

Como se desprende de la información contenida en nuestra base de datos sobre comunidades domésticas, la mayoría de las familias de un nivel socioeconómico bajo, ocupaban pequeñas viviendas que no eran adecuadas para la buena convivencia familiar. En especial cuando los suegros vivían cobijados en casa de sus hijos por no contar con los medios económicos para mantenerse por su cuenta. ¿Cuál debió haber sido la actitud de los suegros en relación con sus nueras o yernos? No parece probable que, en esas condiciones, hayan querido imponer su autoridad, pero esto es una mera especulación. La jerarquía familiar siempre era digna de tomarse en consideración y la existencia de elementos ambivalentes, ya fueran afectuosos u hostiles (celos, rivalidad, envidia, rabia) se manifestaban en mayor o menor grado dependiendo de la madurez emocional de la familia.

En relación con el tema de la negociación para llegar a un arreglo definitivo conviene citar el caso del divorcio de Juan Francisco Puyade

y su esposa Mariana. Algunos expedientes nos informan que hubo un acuerdo entre las partes para una separación que, si no era del todo de mutuo acuerdo, al fin podían llegar a un arreglo. El señor provisor don José Félix Alatorre en persona trató de avenir al matrimonio Puyade haciéndoles ver

los gravísimos perjuicios, así espirituales como temporales, las inquietudes y trasiegos que a uno y otro podría ocasionar la demanda y juicio de divorcio que se ha intentado de su matrimonio y cuán conveniente les será una reunión pacífica en que ambos deben permanecer por no ser posible disolver el matrimonio que una vez contrajeron válidamente, cuyas espinas siempre han de remorder su conciencia, viviendo separados.<sup>37</sup>

El marido “celebró infinito” el que hubiera una composición y avenencia extrajudicial, pero lamentaba no poderse llevar a efecto, porque su mujer no quería someterse al arreglo que él deseaba para su familia. No obstante, diez días después comparecieron de nuevo ante el señor provisor y expresaron haber convenido no seguir el pleito de divorcio. El marido “puso lo capitulado en el papel que en el acto exhibieron en una foja y firmaron ambos en este día a presencia del señor provisor y de mí el presente notario, pidiendo que de él se le de a cada uno de los interesados testimonio a la letra, quedando el original con este expediente reservado en el archivo secreto”.<sup>38</sup>

Las parejas que se desistían de proseguir un juicio de separación, ya fuera de manera voluntaria o no, tenían que expresarlo ante quien estaban promoviendo la demanda. En los casos en que se veían forzados, por así decirlo, a reanudar la vida conyugal, el cónyuge que había interpuesto la querrela ponía ciertas condiciones para otorgar el perdón. Así por ejemplo, el abogado de doña Micaela Gutiérrez hizo saber al provisor que:

<sup>37</sup> AGNM, *Bienes Nacionales*, v. 795, exp. 10. Hechos a instancia de doña Mariana de Puyade con su esposo don Juan Francisco Puyade sobre divorcio.

<sup>38</sup> AGNM, *Bienes Nacionales*, v. 795, exp. 10. Hechos a instancia de doña Mariana de Puyade con su esposo don Juan Francisco Puyade sobre divorcio.

[a] mi parte le causa bastante sonrojo el estar en la casa del depósito, sin que por su marido se de ni un medio para sus necesarios alimentos; además de que ella necesita para otros gastos que le son indispensables: En esta atención y estando mi parte pronta a reunirse a su matrimonio, bajo las condiciones que le ponga a su marido, suplico rendidamente a vuestra señoría se sirva mandar se celebre un comparendo entre ambos, ante la respetable persona de vuestra señoría si sus notorias ocupaciones se lo permitieren, y en el evento contrario nombrar a la persona eclesiástica que sea de su confianza, en cuya presencia está mi parte pronta a hacerle a su esposo las condiciones que le parezcan convenientes.<sup>39</sup>

Sin embargo, a pesar de que las quejas de doña Micaela se referían a que su marido había llegado al extremo de “golpearla, escasearle su manutención y tratarla como esclava”; incluso, había “tenido el arrojado de estropearla, la volcó en el corredor, la tiró de los cabellos y la ultrajó con tanta furia que fue necesario el que mediasen los vecinos para contenerle y sosegarle”, para perdonarlo no puso las condiciones que había dicho le pondría. Sólo consta lo siguiente:

hemos resuelto reunirnos bajo las circunstancias de frecuentar ambos los santos sacramentos, y que yo don Pablo Villegas a más de darle lo necesario con arreglo a mis facultades le he de dar buen trato; poniendo ambos cada uno por su parte los medios posibles, a efecto de evitar toda discordia; y para [que] nuestros proyectos puedan verificarse ocurrimos a vuestra señoría suplicándole se sirva mandar se le alce, a la citada doña Micaela Coronado, el depósito archivándose enseguida el expediente en el estado que se halle.<sup>40</sup>

En el juicio ya citado de don Agustín de Mesa y doña María Manuela Villavicencio aparecen pormenorizadas al detalle las condiciones supuestamente negociadas que don Agustín propuso y doña María Manuela aceptó. Algunas de las más sobresalientes son:

<sup>39</sup> AGNM, *Matrimonios*, v. 68, exp. 13, ff. 139-145v. Doña Micaela Gutiérrez demanda divorcio de su marido don Pablo Villegas.

<sup>40</sup> AGNM, *Matrimonios*, v. 68, exp. 13, ff. 139-145v. Doña Micaela Gutiérrez demanda divorcio de su marido don Pablo Villegas.

Que le ha de prestar amorosamente todos los obsequios maritales, tratándola con aquel cariño que inspira una honesta conducta, sin separarme jamás de su prudente voluntad. Que no he de salir ocasión alguna de casa, sin la suya, pues cuando se me ofrezca forzosamente hacerlo, he de pedir licencia notificándole el destino que llevaré atendiendo únicamente a los asuntos de la familia, como es de mi obligación. Que he de frecuentar los santos sacramentos de la confesión y eucaristía, al menos una ocasión en cada mes para desviar todo motivo de queja. Que en el trato doméstico, he de manejarme con la mayor mansedumbre, hablándole afablemente. Que me ha de mirar con el amor y respeto que es debido a un marido, sin excederse en voces que no sean regulares, ni alzar la mano para mí, como lo ejecutó antes de que ocurriese ante vuestra señoría. Que en el caso de que quebrante cualquiera de las arriba expresadas cláusulas, he de quedar sujeta a las reclusas de esta causa: a cuyo efecto no se extinguen los de ella, sino que se suspenden pudiendo mi marido abrirla y continuarla en el estado que tiene siempre que faltare a alguna de dichas condiciones, sin embargo de que espero cumplirlas como importantes a nuestro sosiego.<sup>41</sup>

Como vemos, estos convenios conyugales por lo general eran, más que negociados, impuestos por el marido, quien tenía y ejercía el poder económico que su condición le daba.

Existe un caso singular en que una pareja decidió separarse al margen de la autoridad. Sin duda fue un caso excepcional, ya que no he encontrado otro igual entre los cientos de expedientes revisados en los archivos. Se trata del matrimonio de don José de Rojas y doña María Camila Rodríguez.<sup>42</sup> A lo largo de más de diez años de matrimonio, ella huyó varias veces del hogar conyugal, llevándose en varias ocasiones alhajas y objetos que estaban empeñados en la tienda de su marido. Por estas acciones estuvo encerrada en la cárcel eclesiástica, en la Misericordia y hasta en la Acordada. Siempre que regresaba, el esposo la recibía, aunque poniéndole ciertas condiciones para que enmendara su conduc-

<sup>41</sup> AGNM, *Bienes Nacionales*, v. 1090, exp. 14, ff. 1-66. Divorcio. Don Agustín de Mesa con doña Manuela Villavicencio.

<sup>42</sup> Lozano Armendares, "Al margen de la autoridad", pp. 410-425.

ta. El párroco de Santa Catarina, quien la encontró en Coyoacán una de las veces que huyó de su casa, dijo que Camila era una mujer que “más que apetecer el libertinaje o la vida libre, parece una loca o falta de madurez necesaria para el matrimonio, de modo que la separación es tan temible, como la reunión sospechosa de poco durable, a no ser que quiera Dios haya mudado ella de modo de pensar”. Esta pareja, como muchas otras que pretendían separarse, por no ser posible ya la vida en común, eran obligadas por las autoridades eclesiásticas a seguir unidos y reanudar la “vida maridable”. Por ello, no les quedaba más remedio que hacerlo, a sabiendas de que esa vida sería en muchos casos un verdadero infierno, o separarse de mutuo acuerdo sin tomar en cuenta la opinión de la Iglesia. Sin embargo, esta decisión los hacía vivir al margen de los preceptos morales y de las leyes civiles. En vista de que en los diversos pleitos que tuvieron al acudir a las autoridades no obtenían una solución, los esposos José y Camila hicieron por escrito un convenio de separación y lo enviaron al provisor para obtener su aprobación y, por supuesto, les fue tajantemente rechazada.

Hay indicios de que gran cantidad de parejas desavenidas llevaron a cabo acuerdos verbales o escritos de separación; sin embargo, en los cientos de casos que hemos analizado en el Seminario de Comunidades Domésticas sólo se ha encontrado éste del matrimonio Rojas, aunque no significa que sea el único. Salvo este caso documentado, las negociaciones para divorciarse eran gestionadas por los abogados de las partes, quienes, seguramente siguiendo instrucciones de sus clientes, ejercían sus mejores dotes profesionales para lograr ganar el pleito pero apegándose siempre al modelo religioso-jurídico de su época.

Para finalizar, a modo de conclusiones sobre los temas expuestos, no se debe descartar que buena parte de la animadversión entre suegros y nueras o yernos se debió al hecho de que había —y hay— la idea de que los hijos no sabían escoger bien a su pareja, lo cual ponía en guardia a los padres de ambos, para vigilar con ojo escrutador al yerno o a la nuera, lo cual crea una tensión en la convivencia. Además, en la relación entre suegra y nuera se debe tomar en cuenta lo que significaba ser ama de casa en su aspecto de gobierno; es decir, el ejercicio del poder a pequeña escala y también en su aspecto educativo y cultural. En una casa no puede haber dos amas; quizá de ahí se desprende la tradicional ten-

sión entre suegra y nuera. Si la que llega es la nuera, debe reconocer la preeminencia de la suegra y someterse a sus designios en cuanto a la manera de hacer las cosas. Y, respecto al tema de las negociaciones, aunque mucho se ha dicho sobre la inexistencia de una auténtica cultura negociadora en el ámbito familiar, lo que sí podemos considerar es que sin necesidad de que hubiera disposiciones legales expresas al respecto, sí era una práctica con la cual se procuraba evitar o solucionar los conflictos surgidos con motivo de la convivencia.

## ANEXO

### COMUNIDADES DOMÉSTICAS CON SUEGROS

- Los archivos consultados fueron: El Archivo General de la Nación (AGNM). Archivo Histórico del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (AHTSJDF); este archivo fue trasladado al AGN, y no conozco la nueva clasificación. Archivo Histórico del Estado de México (AHEM), Padrón de 1790. Archivo Histórico del Arzobispado de México (AHAM).
- Se indica en negritas el nombre del jefe de la comunidad.
- Las fechas indican el inicio y fin del expediente.

#### *Estructura A*

(un solo núcleo familiar formado por progenitores, prole  
y parientes próximos, aunque esté incompleto)

1. 1770 **Gregorio Cedeño**, mulato, adulto,<sup>43</sup> capitán de milicias de pardos y morenos, casado con Mariana Josefa del Barrio, adulta, embarazada. Vive con ellos la madre de Mariana. Ocupan un cuarto en el cuartel de milicias de Pardos y Morenos de la capital. AGNM, *Criminal*, v. 447, e. 7, ff. 149-161.
2. 1787-1788 **Agustín Esquivel**, castizo, 23 años, habitero, casado con María Dolores Beltrán, española, 20 años. Tienen tres niños (uno recién nacido) y vive con ellos la madre de María Dolores, María de la Soledad Zavala, mulata, viuda de 50 años. Viven en una accesoria de la casa San Antonio, pasando el puente de los Gallos, frente a la Concepción. AHTSJDF, *Penales*, v. 5, exps. 50, 51 y 52.

<sup>43</sup> Según la edad, clasificamos como jóvenes a los de 14 a 20 años; adultos, de 21 a 35 años y viejos, a los mayores de 35.

3. 1806-1814 **José Crispín Montiel**, indio originario de México, 17 años, borlero, amancebado con Joaquina Cervantes, india de Puebla, 18 años. Viven con ellos la madre de Joaquina, María Gertrudis Leyva india de Puebla, de 50 años, casada con Bartolo Montiverio y un primo del jefe, José Agustín Montiel, indio de México, soltero, de 17 años, panadero. Habitan en un jacal a espaldas de la pulquería de las Granadas. AGNM, *Criminal*, v. 411, e. 5, ff. 66-73; e. 8, ff. 119-236.
4. 1805-1806 **José María Azcárraga**, español de México, 36 años, impresor que trabaja en la imprenta de la calle del Espíritu Santo, casado con Rosalía Arellano, española de México, 28 años. Vive con ellos la madre de Rosalía, María Magdalena González, española, viuda de José Vicente Arellano, 45 años. Viven en la Casa del Parque, en la calle de San Juan. AGNM, *Criminal*, v. 99, e. 2, ff. 266-414.
5. 1805-1807 **Don José Ignacio Flores**, español de México, 50 años, oficial de pluma, casado con doña María Pancracia Rodríguez, española, mayor de 40. Tienen tres hijos: doña Juana Nepomucena, española de México, soltera, 18 años; una niña de 8 años y un niño; vive con ellos la suegra de don José, una mujer viuda, vieja, que está enferma e inválida. Hay además en la comunidad dos parientes próximos de la esposa. Viven en una casa en la plazuela de Tenexpa a orillas de la acequia. AGNM, *Criminal*, v. 99, e. 1, ff. 1-265; e. 2, ff. 266-414.
6. 1805-1807 **Doña María Pancracia Rodríguez**, española, vieja, casada con don José Ignacio Flores (está preso acusado de fraude). Sus hijos: doña Juana Nepomucena, soltera, 18 años, una niña de 8 años y un niño; doña María Pancracia y su hija mayor sostienen la comunidad, pero no se sabe en qué trabajan. Además, hay en la comunidad dos parientes cercanos de María Pancracia. AGNM, *Criminal*, v. 99, e. 1, ff. 1-265; e. 2, ff. 266-414.
7. 1814 **Cayetano Cacho**, mestizo, adulto, soltero, vivía con una joven quien acababa de parir y estaba a punto de casarse con Cayetano; y la madre de la joven, en un cuarto bajo en una vecindad junto al Puente de Santa Bárbara. AGNM, *Criminal*, v. 15, e. 10, ff. 210-300.
8. 1745 **Don José Domingo Brito**, español de Cádiz, casado con doña Eufrasia María Sánchez, oficial de pluma, 41 años; vivía con su segunda amante (la 1ª es Gertrudis de Arellano con quien vivió 7 años y tuvo 3 hijos) María Trillo, joven soltera de 15 años y la madre de ésta, una mujer adulta llamada María, casada (no se sabe nada del marido). AGNM, *Criminal*, v. 703, e. 11, ff. 303-327.
9. 1783-1785 **María Felipa Marrón**, mestiza de San Andrés Chalchicomula, hilandera y costurera de 19 años de edad, vivía con su amante, un mestizo

- adulto, y su madre, Gertrudis Rodríguez, viuda, castiza, de San Andrés Chalchicomula. AGNM, *Inquisición*, v. 1257, e. 19, ff. 1-131.
10. 1783-1785 **José Ignacio Gamboa**, adulto, soltero, mestizo, indianillero, vivía con María Felipa Marrón, 28 años, casada, sirvienta, oriunda de Sn Andrés Chalchicomula, mestiza, en un cuarto rentado en la calle de San Pablo. AGNM, *Inquisición*, v. 1257, e. 19, ff. 1-131.
  11. 1803 **Clemente Zúñiga**, 40 años, viudo (de Lucina Carrasco), originario de México, cigarrero. María Guadalupe Postigo, 40 años, casada, española de México. Bárbara Moctezuma Oñate, 60 años, viuda, española de México, suegra de Clemente. AGNM, *Criminal*, v. 364, e. 1, ff. 1-37.
  12. 1810 **José del Carmen Canto**, indio de México, 40 años, casado, cardador; su esposa, María Nicolasa Ramírez, casada, 40 años, mulata de México, hilandería; vivía con ellos el padre de José. AGNM, *Criminal*, v. 86, e. 6, ff. 213-217.
  13. 1782 **Don José Vicente Hidalgo**, adulto, español de Puebla, casado con doña María Francisca Villavicencio, 22 años, española; la madre de don José, española, vieja, viuda; Pascual Hidalgo, joven, soltero, hermano de don José; dos mujeres jóvenes, solteras, hermanas de don José; una niña, María Josefa Hidalgo, nacida en México, hija de don José. Viven en la plazuela de Jesús Nazareno, calle cerrada de Jesús. Don José es cigarrero y cabo de la compañía 5ª del 1º batallón del Regimiento Provincial de Milicias de la capital. La familia Hidalgo llegó de Puebla en 1780. AGNM, *Judicial*, v. 20, e. 4, ff. 200-221.
  14. 1769-1778 **José Lemus Flores**, 20 años, casado, mulato de México, soldado del Regimiento de Pardos y zapatero. Esposa: María Manuela Herrera, joven, casada, mulata. Madre de José, vieja, viuda. AGNM, *Criminal*, v. 450, e. 9, ff. 121-134; e. 10, ff. 135-167.
  15. 1729 **José Rodríguez de Medina**, adulto, casado, español. María Martina de Aguilar, adulta, casada, española. Mujer vieja, viuda, madre de José. Tienen varios hijos pero no dice cuántos. AGNM, *Criminal*, v. 654, ff. 145-158.
  16. 1791 **Don José Marín**, 29 años, casado, español de México, farmacéutico. Doña María Manuela Arauco, 15 años, casada, española de México. Doña María Gertrudis Tagle, 46 años, viuda, española, madre. Vivían en un cuarto de la casa de San Cristóbal, calle de Tacuba. AGNM, *Criminal*, v. 340, e. 6, ff. 170-213.
  17. 1759 **Don José Sasonema**, viejo, viudo, español; su hijo don José Sasonema adulto, casado con doña María Ana Negrete, joven, española de México; tienen una niña, doña María Francisca Sasonema. Viven en calle Vene-

ro, arriba de la vinatería (dueño don José Sasonema padre). AGNM, *Criminal*, v. 716, e. 6, ff. 78-89.

### *Estructura B*

(además del núcleo familiar, vivían bajo el mismo techo otras personas no emparentadas con el jefe, como sirvientes, esclavos o arrimados)

1. 1820 **Don José de Carrión**, joven, español, casado con doña María de la Encarnación Ontañez, joven, española; tienen un niño; vive con ellos la suegra de don José, una mujer vieja. Viven en una casa de vecindad. Sobre los otros miembros de la comunidad se menciona que son personas allegadas a doña María. AHAM, *Provisorato*, C175, e. 001.
2. 1803 **José Cotilla**, 42 años, casado, originario de México, español, purero. María Guadalupe Postigo, 39 años, casada, originaria de México, española. Bárbara Moctezuma Oñate, 59 años, viuda, originaria de México, española, suegra de José. Clemente Zúñiga, 39 años, viudo, de México, español, cigarrero, arrimado. Vivían en la calle San Ramón. Guadalupe y Clemente son amantes (véase Estructura A, núm. 11) AGNM, *Criminal*, v. 364, e. 1, ff. 1-37.
3. 1797 **Don Gregorio Eslava**, viejo, casado, español, jefe; doña Gertrudis Contreras, 30 años, casada, española de México, esposa; doña Juana Montiel, vieja, viuda, española, suegra; Manuela Benavides, 20 años, soltera, española, arrimada; niña, recogida. Don Gregorio es el alcaide la cárcel pública, donde hay una casa en la que vive con su familia. AGNM, *Criminal*, v. 367, e. 3, ff. 385-456.
4. 1809-1810 **Don Alejandro Jordán**, adulto, soltero, español originario de Nápoles, capellán de la Real Armada en el apostadero de San Blas; está amancebado con doña María Manuela Atayde, 20 años, soltera, española; tienen un hijo: Miguel; vive con ellos la madre de doña María Manuela, doña Mariana Almaraz, vieja, viuda, española. Viven en una casa. La suegra es ama de llaves de Jordán. Hay sirvientes. Jordán sostiene la comunidad. Además de Miguel tuvieron tres hijas llamadas Rafaela Mariana, Dolores Teodosia y Rafaela Ignacia, que murieron siendo niñas. AGNM, *Criminal*, v. 160, e. 7, ff. 142-227.
5. 1779 **José Joaquín Márquez Amarillas**, 45 años, español, casado con María Josefa Patiño, adulta, española; vive con ellos la madre de José, una mujer vieja, viuda, española; También vive allí una mujer adulta, soltera, prima de José Joaquín (se dice que sirvienta agregada); Hay ocho hijos, algunos son pequeños. AGNM, *Criminal*, v. 449, e. 17, ff. 277-299.
6. 1808-1809 **Don José Antonio Brito**, adulto, casado español, tocinerero; su esposa es una mujer adulta, española. Vive temporalmente con ellos la madre de

don José, doña Manuela Orihuela, casada con don Antonio Brito, española de 40 años. Y Agustina García, 16 años, soltera, española de México, bordadora y sirvienta, depositada (está embarazada). Viven en la casa de tocinería frente a la parroquia de Santa Ana. AGNM, *Criminal*, v. 85, e. 13 y 13bis, ff. 460-502.

### *Estructura C*

(convivían dos o más núcleos cuyos miembros estaban emparentados de un núcleo a otro o con el jefe principal de la comunidad)

1. 1739-1745 **Juan Eligio**, 30 años, indio, casado con Petra Pascuala, 24 años, india, (tráfico con plata). Vive con ellos la madre de Juan, india, vieja, enferma, viuda. Viven en una casa en el barrio de San Sebastián. Tienen hijas pero no se especifica cuántas ni de qué edad. La otra comunidad que habita en la misma casa está formada por José Longinos, hermano de Juan Eligio, 20 años, casado, indio de México, escobillero. Su esposa, Sebastiana Paula, joven, india, cuñada de Juan Eligio, está enferma. AGNM, *Criminal*, v. 581, e. 1, ff. 1-444.
2. 1796 **Don José González Retana**, abogado, adulto, español, casado con doña María Ignacia Calderón Altamirano, española, adulta; tienen tres niñas. Desde que José y María Ignacia se casaron, en 1787, viven en compañía de la suegra de José y de las cuatro cuñadas. El padre de las cuatro jóvenes abandonó a la familia “por orden superior”. En 1796 don José enviudó y quedó a cargo de tres hijas pequeñas y cuatro cuñadas huérfanas. No se sabe cuándo murieron los suegros de don José. AGNM, *Bienes Nacionales*, v. 406, e. 54.
3. 1790 **Teodoro Martín**, 31 años, mestizo de México, cardador, casado con María Narcisa, 20 años, india de México. Vivían con ellos los padres de Narcisa, Diego de los Santos, 50 años, indio de México, casado con Josefa Joaquina, 50 años, india de México. Habitaban en el segundo cuarto de la casa nº 17 de la calle de la Buena Muerte, en el cuartel menor nº 12. AHEM, *Padrones*, 1790 ciudad de México, cuartel 12, v. 2, e. 5, f. 13.
4. 1790 **José Mariano Márquez**, indio de Tlaxcala, 50 años, albañil; casado con Dominga María Alvarado, india de México, también de 50 años. José Mariano, 50 años, soltero, mestizo de Tacubaya, albañil, arrimado. Eligio, 20 años, indio de México, arrimado. Viven en una accesoria de la calle de la Garrapata, que mira al norte, en el cuartel nº 12. En la misma accesoria vive la comunidad doméstica formada por José Marcelo, indio de México, adulto, casado con Ciriaca Antonia, hija de José Mariano y Dominga y sus tres hijos: Ursulino de ocho años; José Venancio de siete y Josefa de cuatro años. AHEM, *Padrones*, 1790 ciudad de México, cuartel 12, v. 2, e. 5, f. 2v.

5. 1790 **Esteban Pablo Neyra**, indio de México, 35 años, zapatero, casado con Vicenta Josefa Manzano, india de México, 29 años; y su hijo Trinidad Primitivo, 15 años, soltero. Habitan en el cuarto n° 9 de la casa n° 16 de la calle de la Buena Muerte. En esta misma habitación viven la madre de Vicenta y el marido de ésta: Luis Antonio Aguilar, indio de México, 40 años, hilandero, casado con Josefa Manzano, india de México, vieja. AHEM, *Padrones*, 1790 ciudad de México, cuartel 12, v. 2, e. 5, f. 1v.
6. 1790 **José Mariano Medina**, indio de Octupa, 22 años, pambacero, casado con Viviana Romero, india de México, 20 años. Tienen una niña. Esta comunidad habita el cuarto n° 7 de la casa de vecindad n° 19 de la primera calle Real del Rastro, en el cuartel que era de milicias. En la misma habitación vive la comunidad formada por el padre de Viviana, Mariano Romero, indio de México, pambacero, 40 años, viudo; y su hijo José María, soltero de 19 años. AHEM, *Padrones*, 1790 ciudad de México, cuartel 12, v. 2, e. 5, f. 4v.
7. 1729 **María Martínez**, viuda, vieja, vivía con su sirvienta, Gertrudis de Ortega, india, soltera, en una casa en el barrio de Santiago Tlatelolco. En la misma casa, vivía el hijo de María, Nicolás de Perea, sayalero y su esposa, Agustina de Oropeza. La madre de Nicolás mantiene la comunidad.

### OTRAS COMUNIDADES DOMÉSTICAS CITADAS EN ESTE TRABAJO

#### *Estructura A*

(un solo núcleo familiar formado por progenitores,  
prole y parientes próximos, aunque esté incompleto)

1. 1785 **Don José Mariano Rivas**, español, casado con doña María Josefa Fuentes Murillo. El matrimonio sólo duró catorce meses. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, *Civil*.
2. 1806-1811 **Don Mariano Echauri**, joven español, perteneciente a una de las familias más ilustres de Guadalajara, estuvo amancebado con una joven de 13 años, María Ignacia Valenzuela. En 1809 Echauri se traslada a la capital a estudiar cánones y manda traer a María Ignacia, al hijo de ambos, José Apolinario, y a su suegra, a quienes mantenía y visitaba cuando salía del colegio. AGNM, *Criminal*, v. 86, exp. 4, ff. 121-124.
3. 1817 **Don Juan Francisco Puyade**, español, adulto, casado con doña Mariana Puyade, española. La esposa lo acusa de adulterio con Josefa Sáenz de Santamaría, con quien tuvo prole. AGNM, *Bienes Nacionales*, v. 795, exp. 10.

*Estructura B*

(además del núcleo familiar, vivían bajo el mismo techo otras personas no emparentadas con el jefe, como sirvientes, esclavos o arrimados)

1. 1818-1822 **Don Lorenzo García Noriega**, español, originario de Asturias, de 40 años de edad, comerciante y teniente coronel de patriotas, casado con doña Francisca Pérez Gálvez, española, originaria de Guanajuato, de 25 años. Vivían en casa propia en la calle de Juan Manuel n° 4; en los bajos estaba el comercio de don Lorenzo. Tenían siete personas a su servicio. AGNM, *Bienes Nacionales*, v. 898, exps. 1-15.
2. 1790-1792 **Don José Antonio Sotomayor**, español, de 35 años, arriero, casado con doña Inés Matamoros, española. Viven en la misma casa una hermana de José Antonio, un sirviente mestizo, soltero de 25 años; una sirvienta castiza, soltera de 21 años; y un español viudo de 35 años, arrimado. AGNM, *Bienes Nacionales*, v. 292, exps. 19-22.
3. 1776-1790 **Don José de Rojas**, español, adulto, originario de los reinos de Castilla, cigarrero y dueño de una pulpería en la esquina de la Berdeja, casado con doña María Camila Rodríguez, española, adulta. Tenían una niña y un niño y vivía con ellos una comadre de don José, española, viuda de 30 años, recortadora de cigarros; y una sirvienta mestiza, cocinera, viuda de 50 años. AGNM, *Bienes Nacionales*, v. 292, exp. 26.
4. 1817 **Don Bonifacio Paredes**, español, adulto, clarín del Real Cuerpo de Artillería, casado con doña María del Carmen Abar, española, adulta, sobrestante de puros en la Real Fábrica de cigarros. Vivían con ellos en la casa de la Cruz, en el Puente de la Santísima, una joven recogida, María Micaela y María de Jesús Rodríguez, española, viuda de 21 años, cigarrera, arrimada. AGNM, *Matrimonios*, v. 110, exp. 56, ff. 350-367.

*Estructura D*

(formada por dos o más núcleos que vivían bajo el mismo techo, cuyos miembros no tenían parentesco de un núcleo a otro, ni con el jefe principal de la comunidad. Por su carácter excepcional, no he incluido esta estructura en el cuadro general)

1. 1776 **Don Agustín de Meza**, español, adulto, dueño de pulpería en la plazuela de Loreto, casado con doña Manuela de Villavicencio, española, originaria de Osolotepec, de 25 años. Viven en una casa con corral, en el mismo lugar donde está la tienda. Viven con ellos José Hilario Escobar, indio de Chalco,

de 25 años, cajero, y su esposa, María Josefa Buendía, joven mestiza de Tepetlaostoc, cocinera. José Hilario tiene muy mala relación con doña Manuela Villavicencio, esposa de su amo. AGNM, *Bienes Nacionales*, v. 1090, exp. 14.

## BIBLIOGRAFÍA

- ARROM, Silvia Marina, *Las mujeres en la ciudad de México, 1790-1857*, México, Siglo XXI Editores, 1988.
- CARMAGNANI, Marcelo, *El regreso de los dioses. El proceso de reconstitución de la identidad étnica en Oaxaca. Siglos XVII y XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988.
- DÁVILA, Dora Teresa, *Hasta que la muerte nos separe. El divorcio eclesiástico en el arzobispado de México, 1702-1800*, México, El Colegio de México–Universidad Iberoamericana–Universidad Católica Andrés Bello, 2005.
- FLORES CLAIR, Eduardo, y Alba LÓPEZ MIJARES, “Jaleo doméstico en los reales mineros en el siglo XVIII”, *Ibero Americana. América Latina-España-Portugal*, II: 5, 2002, pp. 153-166.
- GARCÍA PEÑA, Ana Lidia, *El fracaso del amor. Género e individualismo en el siglo XIX mexicano*, México, El Colegio de México–Universidad Autónoma del Estado de México, 2006.
- GONZALBO AIZPURU, Pilar, “Familias y viviendas en la capital del virreinato”, en Rosalva Loreto López, *Casas, viviendas y hogares en la historia de México*, México, El Colegio de México, 2001, pp. 75-107.
- , “Autoridad masculina y poder femenino. Los recursos de dominio en la vida familiar”, en Alicia Mayer y Ernesto de la Torre (eds.), *Religión, poder y autoridad en la Nueva España*, México, UNAM, 2004, pp. 367-379.
- LIPSETT-RIVERA, Sonya, *Gender and the Negotiation of Daily Life in Mexico, 1750-1856*, Lincoln, University of Nebraska Press, 2012.
- LOZANO ARMENDARES, Teresa, “De dotes y esas cosas”, en Amaya Garritz (coord.), *Una mujer, un legado, una historia. Homenaje a Josefina Muriel*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 2000, pp. 143-156.
- , “Al margen de la autoridad: Una separación por mutuo acuerdo”, en Alicia Mayer y Ernesto de la Torre (eds.), *Religión, poder y autoridad en la Nueva España*, México, UNAM, 2004, pp. 411-425.
- , *No codiciarás la mujer ajena. El adulterio en las comunidades domésticas novohispanas. Ciudad de México, siglo XVIII*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 2005.

- VILLAFUERTE GARCÍA, Lourdes, “Lo que Dios manda. Dos formas de entender la vida familiar”, en Seminario de Historia de las Mentalidades, *Casa, vecindario y cultura en el siglo XVIII. Memoria del Sexto Simposio de Historia de las Mentalidades*, México, INAH, 1998, pp. 153-166.
- , “Lo malo no es el pecado sino el escándalo. Un caso de adulterio en la ciudad de México, siglo XVIII”, en Seminario de Historia de las Mentalidades, *Senderos de palabras y silencios. Formas de comunicación en la Nueva España*, México, INAH, 2000, pp. 99-112.
- , *Comunidades domésticas en la ciudad de México, siglo XVIII: composición social y formas de organización familiar*, tesis de doctorado, ENAH, 2015.



# NIÑOS EXPÓSITOS. DE LA SEGREGACIÓN A LA INTEGRACIÓN (1767-1861)

CLAUDIA FERREIRA ASCENCIO  
*Posdoctorante del Instituto Mora*

Tema aún vigente es el de los niños abandonados. En pleno siglo XXI son una gran preocupación para el Estado y para la sociedad en general porque no se han logrado consolidar mecanismos para evitar la frecuencia con que se repite esa situación. Ejemplo de ello es el caso de los niños de “Mamá Rosa”, en Zamora, Michoacán. El drama de los niños expósitos, llamados así en el siglo XVIII y XIX, ha sido discutido durante los últimos siglos en diversas latitudes, y es posible apreciar cómo a lo largo de la historia, ha cambiado la forma de observarlos e integrarlos a la sociedad. El interés en este caso se centra específicamente en el análisis de los niños abandonados a partir de 1767, cuando se fundó oficialmente la primera Casa de niños expósitos en la capital novohispana, y hasta 1861, cuando asume el control del gobierno Benito Juárez.<sup>1</sup>

Los abandonados también fueron llamados: expósitos, huérfanos, champis, hijos de la iglesia, hijos de la piedra, o hijos de la tierra;<sup>2</sup> y son el

<sup>1</sup> El presente estudio se realizó partiendo de fuentes primarias provenientes del Archivo del Arzobispado de México (AAM), del Archivo del Ayuntamiento del Distrito Federal (AADF), del Archivo del Cabildo Catedral Metropolitano de México (ACMM), del Archivo Histórico de la Secretaría de Salud (AHSS) y del Archivo General de la Nación (AGN). La documentación estudiada se encuentra consignada en edictos, constituciones, reglamentos, juntas, peticiones, donaciones y correspondencia. Cabe destacar que la bibliografía para el tema de los expósitos es escasa para México, no así para el resto de América Latina y España, donde ha sido un tema de mayor interés. Algunos artículos publicados y en línea servirán de apoyo para sustentar dicho análisis.

<sup>2</sup> Según el *Diccionario de la lengua española*, “hijo de la piedra” es el expósito que se cría de limosna, sin que se sepa quiénes son sus padres. “Hijo de la tierra”

objeto del presente estudio, cuyo fin es observar y puntualizar por un lado, que los expósitos en la capital novohispana no necesariamente fueron considerados marginados<sup>3</sup> involuntarios y desvalorizados,<sup>4</sup> sino que, a partir del último cuarto del siglo XVIII se apreciaron de esa forma, lo cual nos lleva a intuir una transformación de las categorías conceptuales que se tenían en relación con los abandonados a lo largo de casi un siglo 1767-1861.<sup>5</sup>

Es a partir de 1767, bajo el gobierno eclesiástico del arzobispo Lorenzana, cuando surgió la idea de acogerlos y, con ello, la nueva actitud de no entregar a los desamparados en casa de particulares o conventos; la intención fue buscarles un lugar propio donde atenderlos; esta iniciativa paradójicamente condujo a la segregación<sup>6</sup> social de los infantes. Por

---

es el que no tiene padres ni parientes conocidos. *Diccionario de la lengua española*, cdrom.

<sup>3</sup> Para el siglo XIX los marginales se definieron como “las personas o grupos que viven y actúan fuera de las normas sociales comúnmente admitidas.” *Diccionario de la lengua española*, cdrom. El debate historiográfico sobre los marginados en las últimas décadas ha sido objeto de diversos congresos (entre los que podemos señalar congresos multidisciplinarios, “Marginados, disidentes y olvidados en la historia”, así como de importantes y variados estudios, entre los que sobresalen los trabajos pioneros de Michel Foucault, *Vigilar y castigar*, Siglo XXI Editores, Madrid, 1992; Jacques Le Goff, “Les marginaux dans l’Occident medieval”, en Vincent Bernard (ed.), *Les marginaux et les exclus dans l’histoire*, Cahiers Jussieu 5, Universidad de París, 1979, pp. 19-28; Bronislaw Geremek, *The Margins of Society in Late Medieval Paris*, Cambridge University Press—Éditions de la Maison des Sciences de l’Homme, Nueva York, 2006; Guy H. Allard, *Aspects de la marginalité au Moyen Âge*, L’Aurora, Montreal, 1975; Michelle Perrot, “Al margen: célibes y solitarios”, en Philippe Ariès y Georges Duby (dir.), *Historia de la vida privada*, España, Taurus, 1989, vol. 4, pp. 283-297; Eulalia Torrubia Balagué, *Marginación y pobreza: expósitos en Salamanca, 1794-1825* (Serie Humanidades núm. 24), Diputación Provincial de Salamanca, 2004.

<sup>4</sup> Philippe Ariès, *El niño y la vida familiar*, p. 542, señala que a partir del siglo XVII surgió la noción de infancia y se le dio importancia al niño como miembro de la familia. El niño empezó un proceso de integración social.

<sup>5</sup> Al respecto, Solange Alberro señala que “el concepto de marginalidad cambia en cada época y con los diferentes grupos sociales”, y vale la pena estudiar a los marginales “como reveladores de cambios de mentalidad, de contradicciones en el seno de la sociedad, de posibilidades de transformación...”, en “Entrevista a Solange Alberro”, Salmerón y Speckman, *Históricas*, núm. 54, pp. 29-38.

<sup>6</sup> Entendiendo el término “segregación” de acuerdo con el *Diccionario de autoridades*, como “Separación, o apartamiento de una cosa de entre otras”, tomo VI (1739), en línea.

otro lado, pero en el mismo sentido, en el presente texto se busca advertir elementos de conflicto y negociación que llevaron a consolidar la Casa de niños expósitos como una institución de beneficencia. La problemática que implicó la existencia de niños desprotegidos condujo a procesos de reestructuración de las normas sociales, manifestación de ello es la continua creación de normas positivas para la integración y cuidado de los niños abandonados, se intentó contrarrestar el estigma que en apariencia cargaron desde su nacimiento.

Se pretende, por tanto apreciar la evolución de la actitud de los individuos, las instituciones y el Estado ante el problema planteado o evidenciado por Lorenzana: la existencia de expósitos. Este hecho será posible estudiarlo mediante:

1. La evaluación de conceptos, ideas y adjetivos que giran alrededor de los expósitos y que fueron generados por grupos sociales de la época o representantes de instituciones durante la etapa colonial y el México independiente.<sup>7</sup>

2. Observando la segregación y marginalidad<sup>8</sup> de los expósitos a partir de 1767, registrada en los mecanismos de recuperación social creados como símbolo ostensible de las diversas posiciones de los grupos sociales relevantes, en lo que respecta a:

a] La revisión de la “Casa de niños expósitos” instituida por la Iglesia. 1767.

b] La ulterior cesión administrativa de esta casa a grupos particulares de la sociedad civil. 1837.

c] La apropiación del Estado de la responsabilidad de su amparo en orfanatos modernos. 1861.

De esta manera quiero revisar los hilos conductores de la transición de la responsabilidad que sobre los expósitos tuvo la Iglesia, la incertidumbre que provocó que dicha responsabilidad pasara hacia grupos de particulares de la sociedad civil y posteriormente cómo se consolidó la

<sup>7</sup> De acuerdo con Solange Alberro, “La historia de las mentalidades”, p. 334, admitimos que “lo psicológico prevalece sobre lo intelectual, y lo automático e inconsciente sobre lo que procede de operaciones mentales deliberadas”.

<sup>8</sup> Bronislaw Geremek advierte que los marginados no tienen un anclaje a la vida, están apartados de la sociedad, de alguna manera se les aprecia como hombres asociales, *The Margins of Society*, pp. 300-309.

institución, avalada por el Estado. Esto demanda un análisis de las razones bajo las que se gestó la decisión del abandono en el seno de la Iglesia, el proceso de transferencia a grupos receptores, y el cambio en la actitud de la sociedad civil hacia los expósitos.

Se pueden diferenciar por tanto tres procesos. Un primer paso donde la Iglesia se apropia el compromiso de responsabilizarse de los niños abandonados, que a partir de ese momento fueron segregados socialmente. Un segundo paso donde se promueve una traslación de responsabilidad originada por mandato de la Corona española e ideada desde la Iglesia, apoyándose en el “deber cristiano” de sus feligreses. Y un tercer paso, en el cual se suscitó la adquisición de la responsabilidad de los expósitos de un Estado en proceso de consolidación, gestado por un cambio de actitud ante un problema social que en apariencia se trata de resolver por medio de la integración.

El tema, si bien se aprecia desde 1767, se abordará a profundidad partir de la cesión administrativa de la Casa de niños expósitos del Señor San José por parte de la Iglesia a la Secretaría de la Junta de Señoras Protectora de la Casa de niños expósitos en 1837, para finalmente quedar dicha *Casa* en manos del Estado como una institución de beneficencia.

## ANTECEDENTES

### *Expósitos ¿rechazados en todas las épocas y en todo el mundo?*

La historia de los expósitos es muy antigua. Desde el siglo XVI se tuvo conocimiento de ellos en la Inclusa de Madrid.<sup>9</sup> Los niños abandonados en Madrid fueron bautizados y se les añadió como apellido común “Expósito”. Se les dio instrucción artesanal y se les prohibió la educación superior por orden real de Felipe IV en 1623.<sup>10</sup>

Dar a los niños a criar fue una práctica urbana entre los siglos XVII y XVIII que buscó “democratizarse” en las grandes ciudades, de tal ma-

<sup>9</sup> *Diccionario de la lengua española*, cdrom: La casa de expósitos de Madrid fue nombrada así porque estaba protegida por la imagen de Nuestra Señora de la Inclusa, virgen llevada de la Isla L'Écluse, en Holanda, a España.

<sup>10</sup> Gonzalbo Aizpuru, “La casa de niños expósitos”, p. 413.

nera que fue una opción para las clases populares. En este sentido el abandono provisional o definitivo de los niños fue una elección de los padres que apoyaron las instituciones de caridad, haciéndose cargo de los gastos de crianza.<sup>11</sup> La crianza de niños ha sido cuantificada en Francia, y según Arlette Farge las cifras son asombrosas:

Las cifras de abandonos de niños son impresionantes y el Hospital de niños expósitos sólo es un refugio desconsolador en donde enfermedades y mortandad causan tenaces estragos. Dejar a los niños con una ama de cría lejos de París es una necesidad: de los 21 000 niños que nacen cada año, 20 000 emprenden un extraño y peligroso viaje organizado, en carreteras, siendo conducidos por hombres especialmente dedicados a este menester a casa de amas de cría sobre las que los padres no ejercen control alguno.<sup>12</sup>

El numeroso abandono de niños durante el siglo XVIII fue una constante necesidad ante las precarias condiciones de vida. No obstante, otra causa de renuncia a los infantes fue la bastardía, pues ella significaba una falta. La reprobación social que la presencia de un bastardo en una familia ocasionaba explica el motivo:

El bastardo es un escándalo; deshonra a las muchachas cuya virginidad ha quedado destruida, a las mujeres cuya infidelidad es patente, a las familias amenazadas en su buen orden. Ocultar el desliz, hacer desaparecer el fruto corrompido: ésa es la preocupación de las mujeres y el motivo de inquietud de su entorno. Los asuntos de infanticidios hacen aflorar con mucha frecuencia la solidaridad entre madres e hijas.<sup>13</sup>

Con el paso del tiempo los expósitos o “champis”, fueron vistos como delincuentes en potencia y frecuentemente fueron tratados como tales en su recorrido por orfelinatos, correccionales y posteriormente en el ejército.<sup>14</sup>

<sup>11</sup> Aymard, “Amistad y convivencia social”, vol. 3. p. 456.

<sup>12</sup> Farge, “Familias. El honor y el secreto”, vol. 3. pp. 581-583.

<sup>13</sup> Perrot, “Dramas y conflictos familiares”, vol. 4. p. 273.

<sup>14</sup> Perrot, “Dramas”, vol. 4. p. 275.

*Expósitos en la América hispana*

Los expósitos y huérfanos en la América hispana, al igual que en el resto del mundo, dejaron sentir su presencia. En México y Perú surgieron las primeras instituciones que acogieron a niños abandonados y huérfanos. En 1582 en México, Pedro López fundó el hospital de la Epifanía y les dio un lugar.<sup>15</sup> En Puebla se tiene noticia de una casa de expósitos desde 1604, fue conocida como el Hospital de San Cristóbal para Niños Expósitos.<sup>16</sup> Pero como se ha señalado, no fue sino hasta 1774 cuando oficialmente se inauguró una verdadera casa de expósitos, de lo cual hablaremos más adelante.

En Lima se tuvo noticia de un lugar para expósitos en 1596, según el padre Bernabé Cobo. En Colombia los abandonados yacían en “La Glorieta”, en el antiguo Hospital de San Juan de Dios. La Casa de expósitos de Buenos Aires fue fundada por el virrey Juan José de Vertiz en 1779,<sup>17</sup> cuando abrió al servicio público la Casa y el torno. En Uruguay el padre Larrañaga, con el apoyo del gobernador, fundó la Casa de expósitos que comienza a dar servicio en Montevideo en el Hospital de la Caridad, en 1818. En Brasil la protección oficial a los marginados y abandonados estuvo a cargo de la Metrópole de Río de Janeiro en 1693, y para 1783 Romão de Mattos Duarte inauguró la Roda dos Expostos.<sup>18</sup>

Los expósitos en la América española siempre estuvieron presentes. Desde el siglo XVI los abandonados hicieron públicamente su aparición, pero es sin duda en el siglo XVIII cuando empezó a coexistir la idea de segregarlos y el interés por crear mecanismos concretos para atenderlos. Para el siglo XIX hay un serio intento por recuperarlos o integrarlos socialmente.

<sup>15</sup> <<http://www.alape.orgresena.pdf>>. Expósitos, p. 13; Martínez Barbosa, *Guía del Fondo Casa*, p. 1; Rivera Cambas, *México pintoresco*, p. 169.

<sup>16</sup> Gonzalbo, “La casa de niños expósitos”, p. 412. Alcubierre Mora, “El destino de los niños Lorenzana”, p. 103.

<sup>17</sup> Moreno, “La Casa de Niños Expósitos de Buenos Aires”, pp. 91-92.

<sup>18</sup> <<http://www.alape.orgresena.pdf>>.

## LA VOZ “EXPÓSITO” EN LOS SIGLOS XVII, XVIII Y XIX

El “expósito” en el siglo XVII, según Sebastián de Covarrubias (1611), fue

El niño que ha sido echado de sus padres o de otras personas en los campos o en las puertas de los templos, desamparándolos a su ventura; y de ordinario son hijos de personas que padecerían sus honras o sus vidas si se supiese cuyos son. A los otros los han mandado echar a las fieras sus mismos agüelos o matarlos; y los que llevaban comisión desta crueldad, por no executalla en todo y por todo ensangrentando sus manos en los inocentes, se los dexavan en los montes y en las cuevas y de ordinario los criavan pastores, allegándoles a las tetas de las cabras y de las ovejas. Y de aquí ha nacido tanta variedad de crianza en los expósitos, sustentados de las cabras, de las ciervas, de las ovejas, de las vacas, de las yegüas, de las perras, de las lobas, de las ossas, de las serpientes, de las abejas, de las palomas, de los cuerbos, etc. Díxose expósito, *quasi extrapósito*. *Exponere, pro abicere, vide titulum, Codice de infantibus expositis...*<sup>19</sup>

La voz expósito consignada en el *Diccionario de autoridades* (tomo III, 1732) en el siglo XVIII señala lo siguiente:

En lo literal significa echado y puesto al público; pero comúnmente se toma esta palabra por el niño o niña que han sido echados de sus padres, o por otra persona a las puertas de las Iglesias, de las casas y otros parages públicos, o por no tener con que criarlos, o porque no se sepa cuyos hijos son. En diferentes Ciudades hai Casas y Hospitales públicos, erigidos para recoger y criar estos niños, los cuales se llaman de los Expósitos. En Toledo le intitulan de la Piedra, por la que está destinada en un nicho para que allí los pongan, y en Madrid se llama la Inclusa.<sup>20</sup>

Es evidente que existen variaciones en ambas definiciones; para el siglo XVIII se menciona que los niños fueron acogidos en la Iglesia, o en algunas casas destinadas para ello. Mientras que para el siglo XIX, en el

<sup>19</sup> Covarrubias, *Tesoro de la lengua castellana*, p. 576.

<sup>20</sup> *Diccionario de autoridades*, tomo III (1732), en línea.

*Diccionario de la lengua española* al expósito se le definió como el: “recién nacido abandonado o expuesto, o confiado a un establecimiento benéfico... Casa de expósitos.”<sup>21</sup>

Resalta a todas luces la diferencia en conceptos y valores en las tres definiciones. Para Covarrubias durante el siglo xvii la idea del destino y la sobrevivencia del niño fue “cruel” e indefinida; sin embargo, estaba por encima del hecho la “honra”, es decir el pudor, la honestidad y el recato de la madre, pues en ello le iba la vida. Para el siglo xviii, según se aprecia en el *Diccionario de autoridades*, era conocido que los niños abandonados no sufrían las adversidades en las calles, sino que fueron arrojados por familias o por la Iglesia. Mientras que para el siglo xix, en efecto, cambió el lugar de establecimiento del niño, ya era un lugar específico, reconocido y gratuito: la casa de beneficencia. El niño abandonado ya no estaba “desamparado” ni se criaría a “la buena de Dios”, ya existía un lugar para él. El abandono de infantes entre el siglo xvii y xix deja de percibirse paulatinamente como una falta, y con el paso del tiempo se le asume, al menos en la capital novohispana, como un hecho inevitable de la vida cotidiana.

Las familias y la Iglesia novohispana del siglo xviii sabían que era deber cristiano dar techo y sustento a los niños desamparados, independientemente de su origen y sus padres. Los expósitos estaban integrados —con sus respectivas reservas— a la sociedad, pero con la llegada del arzobispo Lorenzana a la Nueva España en 1766 la situación cambió. Se afrontó oficialmente el abandono de los niños y se creó una institución como la Casa de niños expósitos, se les dio un lugar donde residir y subsistir, pero al mismo tiempo se establecieron normas sociales para “rescatar” —en primera instancia— la vida de los niños rechazados, y comenzó así el sinuoso camino en la búsqueda de su integración y recuperación social.

### FUNDACIÓN DE LA CASA DE EXPÓSITOS DE SAN JOSÉ

La primera Casa de expósitos en México fue arrendada por el arzobispo Francisco Antonio de Lorenzana y Buitrón en enero de 1767, quien a partir de ese momento socorrió a los niños abandonados con un lugar

<sup>21</sup> *Diccionario de la lengua española*, cdrom.

para su refugio y suministró los gastos de la casa en México.<sup>22</sup> Para darle continuidad a su propósito, el arzobispo recurrió a la ayuda social y la caridad mediante un *Memorial*<sup>23</sup> en el que exhortó a los feligreses a dar limosna para las “criaturas desamparadas”. En efecto, el abandono o exposición de niños era una práctica frecuente en la Nueva España; no obstante, lejos de representar un serio problema social, los infantes habitualmente no se dejaban a la puerta de la Iglesia, “sino a la de algún noble o de una familia con posibles”;<sup>24</sup> en ese sentido hay que matizar los hechos: si bien la idea de crear una Casa de expósitos en apariencia fue un beneficio para los desamparados, en realidad sirvió para segregarlos socialmente y colocarlos en “la periferia de una sociedad cuyo centro es la familia”.<sup>25</sup> La percepción de Lorenzana de que los expósitos permanecieran con familias nobles significó un escándalo y un error que había que corregir. La creación de la Casa de expósitos marcó el camino para iniciar cambios en la mentalidad de la sociedad novohispana en relación con los abandonados. La Iglesia, y en particular Lorenzana, marginó a los expósitos de la convivencia cotidiana con el resto de la sociedad y emprendió las siguientes acciones:

1. Fundó una casa donde se aposentaron los recién nacidos.
2. Condenó socialmente a los padres que abandonaban a sus hijos.
3. Solicitó ayuda de los feligreses mediante limosnas y misericordia.<sup>26</sup>
4. Creó un torno.<sup>27</sup>

<sup>22</sup> Gonzalbo, “La casa de niños expósitos”, p. 413.

<sup>23</sup> Lorenzana y Buitrón, *Memorial*, p. 120. En dicho *Memorial* hay una cita correspondiente a la legislación castellana que condenaba a muerte a quienes abandonaban a sus hijos; sin embargo esta disposición —en la práctica—, en lo que se refiere a la Nueva España, no tuvo ningún efecto.

<sup>24</sup> Sanchiz, “La nobleza y sus vínculos familiares”, p. 356.

<sup>25</sup> Lo que advierte Michelle Perrot en célibes, solitarios y vagabundos, también aplica para los expósitos: marginados que “viven en la periferia de una sociedad cuyo centro es la familia. Su existencia tanto material como moral es complicada. Siempre en situación de sospechosos o de acusados, viven a la defensiva entre las mallas de una red todavía floja, pero que va estrechándose.”, Perrot, “Al margen”, p. 297.

<sup>26</sup> Estas acciones se aprecian en el *Memorial* de Lorenzana.

<sup>27</sup> El torno, según Covarrubias, era “una cierta caxa embevida en una ventana, por donde se da recado a las monjas y a otras personas recogidas y encerradas”.

El uso del torno en la Casa de expósitos significó simplemente que las madres de esos niños podían conservar el anonimato. En su *Memorial*, Lorenzana escribió en primera persona en nombre de los expósitos y señaló que con la creación de la Casa de expósitos y con el torno, “Nos ha libertado de que nos expusiesen en las calles a ser comidos acaso de los cerdos, pisados y ajados, o arrojados en las acequias por carecer de oportunidad de persona que nos abrigase y falta de torno público donde luego nos recogiesen”.<sup>28</sup> Lo cierto es que Lorenzana tenía meses de haber llegado a la Nueva España cuando fundó la Casa de expósitos y poco conocía de la realidad novohispana; su discurso se acerca más a la visión de Covarrubias (antes señalada) del siglo XVII, que a lo que realmente se vivió en el siglo XVIII. No obstante, Rivera Cambas advierte que en una de sus *Memorias* el arzobispo Alonso Núñez de Haro y Peralta señaló que “una joven de buena familia, presa de los dolores que anunciaban la maternidad, y necesitando ocultarse de sus deudos, dejó su casa y dirigiéndose a uno de los muladares del barrio de Los Ángeles, depositó en un montón de basura al desdichado fruto de sus amores criminales”; se cree que al día siguiente Lorenzana dio un paseo y se “encontró a la criatura casi devorada por los perros, e inmediatamente regresó a la ciudad, dispuso que se enterraran los restos de la niña devorada y se estableciera la Casa cuna”.<sup>29</sup> Amén de que Lorenzana hubiera presenciado lo descrito, las ideas ilustradas que lo acompañaron desde la Península hacían imperioso que fundara una Casa de expósitos como la Inclusa de Madrid, instituida oficialmente en 1572.<sup>30</sup>

---

Originalmente ése era el uso común del torno, pero al crearse la casa de expósitos y existir la posibilidad de dejar a los niños a la Iglesia de manera secreta, se pusieron “de moda” los tornos. Se modificó así el uso y el concepto que se tenía de ese objeto. Para el siglo XIX fue conocido como “Armazón giratoria compuesta de varios tableros verticales que concurren en un eje, y de un suelo y un techo circulares, la cual se ajusta al hueco de una pared y sirve para pasar objetos de una parte a otra, sin que se vean las personas que los dan o reciben. Tiene uso en los conventos de monjas, en las casas de expósitos y en los comedores.” Covarrubias, *Tesoro de la lengua*, p. 926.

<sup>28</sup> Lorenzana, *Memorial*.

<sup>29</sup> Rivera Cambas, *México pintoresco*, p. 169.

<sup>30</sup> Vidal Galache, *Bordes y bastardos*, p. 45. Si bien se toma como fecha de fundación 1572 cuando se crea la Cofradía, hay documentos de 1567 que advierten de la crianza de niños con amas externas.

Es evidente que a partir de la segunda mitad del siglo XVIII las normas sociales en la Nueva España se modificaron hasta llegar a la rigidez, gracias al arribo de las ideas ilustradas y el reformismo borbónico. La necesidad imperiosa de la Iglesia de proteger a los expósitos y señalarlos como desvalidos da cuenta de ello.<sup>31</sup> Ahora bien, este reformismo borbónico llegó a toda la América hispana, por lo que la idea de una Casa de expósitos y un torno no fue solamente un clamor novohispano. En 1779 se le solicitó al virrey de Río de la Plata, Juan José de Vértiz, la creación de una Casa de expósitos;<sup>32</sup> el 7 de agosto se abrió al servicio público y en el torno estaba la siguiente inscripción: “Mi padre y mi madre me arrojan de sí, la caridad divina me recoge aquí.”<sup>33</sup>

Al término de la gestión arzobispal de Lorenzana en la Nueva España, quien continuó mandando dinero desde Toledo para el sostenimiento de la Casa de expósitos,<sup>34</sup> tomó el cargo el nuevo arzobispo Alonso Núñez de Haro y Peralta, quien auxilió a los expósitos con una renta anual y fundó la Congregación de la Caridad y Casa de Expósitos del Señor San José; creó también una Junta directiva y redactó 42 *Constituciones* que fueron aprobadas por el rey Carlos III el 19 de julio de 1774.<sup>35</sup> Dichas Constituciones sentaron las bases normativas de la Casa de expósitos en la Nueva España, las cuales fueron reforzadas en 1796

<sup>31</sup> Desde el siglo XVI, de acuerdo a derecho se contaba con una especie de catálogo de los hijos, considerando los legítimos y los distintos tipos de ilegítimos. Cfr. “Terminología para catalogar a los hijos”, en *Políticas de escrituras de Yrolo Calar*, México, 1623, tomado de Sanchiz, “La nobleza y sus vínculos”, p. 354.

<sup>32</sup> “...que entre las públicas necesidades que padece esta ciudad y su jurisdicción, es de las más urgentes que haya una casa en que puedan recogerse los muchos niños que se exponen. Son, a la verdad, muy lamentables los sucesos que se han experimentado. Cuántos, no sentidos al tiempo de exponerlos, han perecido a las puertas y ventanas de los vecinos por la misma intemperie de la noche. Cuántos, porque exponerlos en la misma vereda o paso, han sido pisados. Cuántos comidos de cerdos y perros. Cuántos que arrojados en las calles públicas nadie ha podido remediar su trágica muerte. Y siendo lo más común exponiéndolos sin agua de bautismo concurre esta gravísima circunstancia para hacer más doloroso su infeliz fallecimiento.” <<http://www.alape.orgresena.pdf>>. Expósitos, p. 14.

<sup>33</sup> Sánchez Chávez, “Niños expósitos”, en <[www.ts.ucr.ac.cr](http://www.ts.ucr.ac.cr)>.

<sup>34</sup> AHSS, Sección Administración, libro 1, ff. 1 y 2.

<sup>35</sup> Núñez de Haro y Peralta, *Constituciones*.

con la *Instrucción* de Carlos IV para las “Casas de niños Expósitos”; ambas legislaciones novohispanas dieron origen a la creación de reglamentos complementarios en el siglo XIX.<sup>36</sup>

También en las últimas décadas del siglo XVIII, diversos monarcas redactaron reales cédulas, circulares y decretos que promovieron el cuidado de los niños abandonados, plantearon mecanismos de recuperación para integrar a los expósitos de los reinos españoles a la sociedad y desde luego en épocas difíciles, también —por qué no—, retiraron el apoyo a los abandonados.

Siguiendo un orden cronológico, la legislación en torno a los expósitos nos muestra acciones concretas:

1. Educación en las casas de expósitos. Esta circular la mandó Carlos III el 2 de junio de 1788, y señaló entre otras cosas “que a los niños se le dé debida educación y enseñanza para que sean vasallos útiles;” lo cual otorgó a los expuestos la posibilidad de adquirir conocimientos útiles sobre diversos oficios, liberándolos de ser una carga social, y dándoles la oportunidad de subsistir por sí mismos.<sup>37</sup>

2. Lactancia en las casas de expósitos. La circular de 6 de marzo de 1790 ordenó que administradores o rectores de las casas de expósitos “cuiden de la asistencia y lactancia de los Niños y que se evite la excesiva mortandad de ellos,” De igual manera se solicitó a los preladados envíen un informe detallado del número de casas de expósitos que había en la diócesis, “método de gobierno”, gastos, sueldos, empleados, hasta qué edad es la lactancia, qué educación se les da a los niños, número de los que han entrado en los últimos cinco años, así como número de muertos, todo esto para instruir al Consejo, “proponiendo al mismo tiempo las reglas, medios y arbitrios que contemplan oportunos para el mejor gobierno de dichas casas, formando Ordenanzas en caso de no tenerlas”.<sup>38</sup>

<sup>36</sup> En las últimas décadas del siglo XVIII se crearon cuatro instituciones de ayuda para desamparados, dos de tipo eclesiástico: la Casa cuna o Casa de expósitos, y el Hospital General de San Andrés en 1779; y dos de tipo secular: el Hospicio de pobres en 1774, y el Monte de Piedad en 1775; Arrom, *Containing the Poor*, p. 14.

<sup>37</sup> *Colección de pragmáticas... Carlos III*, p. 637.

<sup>38</sup> *Colección de todas las pragmáticas... Carlos IV*, tomo primero, pp. 95-97.

3. Fundación de nuevas casas de expósitos. El Real decreto de 30 de noviembre de 1792 suspendió la ejecución del *Breve* apostólico de 14 de marzo de 1780 sobre la “exacción de la tercera parte de las Rentas Eclesiásticas para el fondo Pio Beneficial”, y resolvió que prelados diocesanos con apoyo de individuos que nombre el Cabildo en las respectivas iglesias, se encarguen de evaluar y proponer en qué se deben invertir los caudales de que se disponga, favoreciendo entre otras cosas la creación de nuevas casas de expósitos.<sup>39</sup>

4. Legitimación de niños expósitos. Carlos IV, por Real cédula de 20 de enero de 1794, mandó que los expósitos gozaran del privilegio de ser considerados legítimos, “hombres buenos del estado llano”, lo cual implicó otorgarles derechos para realizar cualquier oficio y recibir distinciones. A la vez mandó se castigase a quien injuriara a los expósitos denominándolos “borde, ilegítimo, bastardo, espureo, incestuoso o adulterino”; además el agresor debía retractarse judicialmente, y pagar una “multa pecuniaria que fuere proporcionada a las circunstancias.”<sup>40</sup>

5. Instrucción para casas de expósitos. Como se señaló anteriormente, Carlos IV elaboró el 11 de diciembre de 1796 una Real cédula que contiene una instrucción con 30 puntos, en los cuales se advierte que es necesario que se dividan las demarcaciones de las casas de expósitos, se creen nuevas casas cuna, y los eclesiásticos se hagan cargo de “pagar las Amas, dar correspondiente vestido a los Expósitos, y satisfacer los demás gastos que se ofrecieren, llevando cuenta justificada, que [...] deberá remitir a la respectiva Casa general de Expósitos [...], por lo qual se le administrarán los caudales correspondientes...”; además de atender los asuntos mencionados se advirtió del tiempo de lactancia, del castigo a los que en flagrancia abandonen niños, de la pérdida de la patria potestad, entre otros. Se propuso promover ayuda económica por medio de limosnas y Cofradías.<sup>41</sup> En términos generales, la *Instrucción* reforzó lo señalado en las *Constituciones* de Núñez de Haro, particularmente en el rubro administrativo del manejo de la Casa de expósitos.

<sup>39</sup> *Colección de todas las pragmáticas... Carlos IV*, tomo primero, pp. 318-319.

<sup>40</sup> *Colección de todas las pragmáticas... Carlos IV*, tomo segundo, pp. 5-8.

<sup>41</sup> *Colección de todas las pragmáticas... Carlos IV*, tomo segundo, pp. 270-280.

6. Enajenación de bienes de las casas de expósitos. Por Real decreto de 25 de septiembre de 1798 se ordenó la enajenación de bienes de los distintos lugares de beneficencia. “he resuelto [...] se enagenen todos los bienes raíces pertenecientes a Hospitales, Hospicios, Casas de Misericordia, de Reclusión y de Expósitos, Cofradías, Memorias, Obras pías y Patronatos de legos”.<sup>42</sup> Hay al menos ocho disposiciones que hacen referencia a la enajenación de bienes raíces de las casas de expósitos y la circulación de Vales reales desde 1798 y hasta 1800. Incluso en 1799 se promovió la creación de una Junta suprema para la enajenación de bienes de las casas de expósitos en las Indias, a cargo de Juan Gutiérrez de Piñares.<sup>43</sup>

7. Inoculación de expósitos. Por Real orden del 30 de noviembre de 1798 se mandó se inocule a los niños en hospitales y casas de expósitos.<sup>44</sup>

<sup>42</sup> Se agrega que “poniéndose los productos de estas ventas, así como los capitales de censos que se redimiesen, pertenecientes a estos establecimientos y fundaciones, en mi Real Caja de Amortización baxo el interés anual del tres por ciento, y con especial hipoteca de los arbitrios ya destinados, y los que sucesivamente se destinaren al pago de las deudas de mi Corona, y con la general de todas las rentas de ella, con lo que se atenderá la subsistencia de dichos establecimientos...” *Colección de todas las pragmáticas...* Carlos IV, tomo segundo, pp. 201-203.

<sup>43</sup> a) Circular de 24 de diciembre de 1798. Que los escribanos “den razón puntual y exacta de todos los depósitos y consignaciones hechas en sus Escribanías...”. b) Circular de 28 de diciembre de 1798. Los Intendentes son los comisionados especiales para llevar a cabo la venta de los bienes pertenecientes a Hospitales, Hospicios, cofradías y demás obras pías. c) Real Decreto de 12 de enero de 1799. Se advierte la creación de una Junta suprema para la enajenación de bienes. d) Instrucción de 29 de enero de 1799. Instrucción que deben observar los Intendentes y Justicias del Reyno para ejecutar la enajenación de bienes raíces. e) Real Cédula de 8 de abril de 1799. Que con los bienes enajenados se paguen los vales reales y los réditos de los mismos. f) Circular de 29 de noviembre de 1799. Se promueve la pronta enajenación de los bienes de la Casa de expósitos. g) Instrucción de 27 de diciembre de 1799. Adicional a la de 29 de enero del mismo año. h) Cédula de 21 de octubre de 1800. Reglamento para la consolidación del Crédito de vales reales, su extinción y pago de réditos para la enajenación uniforme de bienes raíces, consta de 49 puntos. *Colección de todas las pragmáticas...* Carlos IV, tomo segundo, pp. 222-228, 232-243, 259-263, 318-323, 338-356, 422-437.

<sup>44</sup> *Colección de todas las pragmáticas...* Carlos IV, tomo segundo, pp. 217-219.

8. Reclutamiento de expósitos en el ejército. En la cédula de 27 de octubre de 1800 se plasmó una Ordenanza sobre el reemplazo del ejército con expósitos, quienes se sortearían para reclutarlos e instruirlos como soldados por ocho años.<sup>45</sup> En esta etapa circulaba ya la idea del “vasallo útil y obediente” en el sentido neomercantilista del término, es decir, existía una clara noción del “hombre útil” en bien de la producción y la riqueza, encaminado a cumplir con las necesidades de gobierno de “población, ocupación y comercio”. Más tarde, para 1848 es conocido el hecho de la expedición que realiza José de Escandón con la idea de repoblar y transformar territorio mexicano con expósitos.<sup>46</sup>

9. Número de expósitos y estado de la población. En circular de 23 de mayo de 1801 se ordenó hacer una relación del estado de la población incluyendo también a los expósitos. La lista de los expósitos se debía enviar cada mes señalando el estado del número de niños y niñas que ingresaron, de las existentes, con distinción de sexo y edad, así como de los que hubieran fallecido.<sup>47</sup>

10. Formulario sobre el número de expósitos. Por medio de una circular del 16 de octubre de 1801 el rey solicitó informe de los nacidos, matrimonios y muertos, mediante un formulario para que se uniformen los datos, de entre los cuales uno estuvo destinado a la Casa de Expósitos.<sup>48</sup> (Apéndice 1).

11. Exención de impuestos. En 1803, Carlos IV atendiendo a la situación de los abandonados, los eximió de impuestos.<sup>49</sup>

Las acciones ejercidas por la Iglesia y el gobierno virreinal en la última década del siglo XVIII muestran cambios en conceptos y valores y se advierte una revalorización en la forma de concebir a los expósitos. Después de segregarlos socialmente al recluirllos en la Casa de expósitos, se perfilaron como marginales involuntarios, dignos de compasión y misericordia, pero también dignos de ser parte integral de la sociedad a pesar de ser diferentes (por ser abandonados) y no tener un origen social. La legislación enuncia-

<sup>45</sup> *Colección de todas las pragmáticas... Carlos IV*, tomo segundo, pp. 437-480.

<sup>46</sup> Covarrubias, *En busca*, pp. 278, 308 y 311.

<sup>47</sup> *Colección de pragmáticas... Carlos IV*, tomo tercero, pp. 70-74.

<sup>48</sup> *Colección de pragmáticas... Carlos IV*, tomo tercero, pp. 104-125.

<sup>49</sup> AGN, Instituciones coloniales, Real Hacienda, Tributos 113, Contenedor 22, vol. 55, exp. 12, f. 359v.

da nos muestra un proceso de reestructuración normativa que explica la evolución en la actitud de individuos de élite y el proceso de desarrollo de la institución virreinal, en favor de unos cuantos. Eximir a los expósitos de impuestos implicó o representó una deferencia importante por parte del rey, toda vez que los abandonados ya habían sido incluso considerados para formar parte de las filas del ejército y fueron respetados como hijos legítimos, además de gozar de educación y ser conejillos de indias en aspectos de salud. Los preceptos mencionados abren el panorama sobre la presencia que en su momento tuvieron los expósitos durante los últimos años del virreinato. Si bien no todas las disposiciones españolas se llevaron a la práctica a pie juntillas en la Nueva España, es claro que la legislación en relación con los expósitos fue incluyente, tanto en privilegios, como en obligaciones. Todavía falta mucho camino por indagar acerca de estos niños y su lugar social, esto es apenas una aproximación a los elementos de negociación que tuvieron un papel importante en el proceso de consolidación de la Casa de expósitos como una institución de beneficencia.

Para dar continuidad al tema, una vez que hemos abordado algunos mecanismos gubernativos de recuperación e integración social de los expósitos, vamos a presentar cómo es que surgió el conflicto de la Iglesia por mantener económicamente la Casa de expósitos y cómo la negociación se orientó a ceder la responsabilidad de los expuestos a la sociedad civil, pero bajo la supervisión de la Iglesia.

#### CESIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CASA DE EXPÓSITOS A LA JUNTA DE SEÑORAS PROTECTORA DE LA CASA DE NIÑOS EXPÓSITOS

Atender la Casa de expósitos del Señor San José a principios del siglo XIX, fue un compromiso económico que la Iglesia ya no pudo sostener. Entre 1767 y 1821 la Casa de expósitos recogió anualmente en promedio a 97 niños, dando un total de 4851 a lo largo de 54 años. A partir de 1814 comenzó la debacle económica de la institución; desde 1809 los gastos anuales de la Casa sobrepasaban los 20 000 pesos.<sup>50</sup> Después de la guerra

<sup>50</sup> Ávila Espinosa, "Los niños abandonados", pp. 269-270, 276.

de independencia, el nuevo gobierno pidió cuenta de la situación de las casas de beneficencia que existían y prometió crear un plan general para hacerse cargo del problema social. El incipiente gobierno del México independiente ingenuamente intentó asumir la responsabilidad económica y administrativa de la Casa de expósitos; la estrategia era “un plan general de beneficencia”. Sin embargo, esta problemática no estuvo en los primeros renglones de la agenda política de un gobierno en proceso de consolidación.<sup>51</sup> La Iglesia sustentó la Casa de expósitos desde su fundación con una renta anual de la Real Junta de Temporalidades, contribuciones de la Mitra, rentas de la Congregación de la Caridad y Casa del patriarca San José de niños expósitos, rentas y réditos de bienes raíces, y con donaciones de los fieles; sin embargo, el déficit día con día fue mayor.

La Congregación de la Caridad, fundada en 1774, estuvo a cargo de un capellán o vicario general, quien junto con un grupo de feligreses se hicieron cargo de la administración y suministros de la Casa de expósitos. Cuando ya no pudieron solventar la situación económica que vivía la institución, esperaron por más de una década la ayuda económica del gobierno, hasta que en medio de un conflicto de subsistencia determinaron ceder administrativamente la Casa de expósitos a un grupo de particulares, prometiendo, desde luego, ayuda económica.

Se instituyó así la Junta de Señoras Protectora de la Casa de niños expósitos. El periodo de administración de la Junta inició oficialmente el 29 de enero de 1837. Se nombró una comisión integrada por personajes “notables” cercanos a la Iglesia, para conformar una Junta directiva o Junta de señores vocales y una Secretaría de señoras.<sup>52</sup> Entre las acciones que realizaron están:

1. La elaboración de un Reglamento en 1841, con 40 artículos.<sup>53</sup>

<sup>51</sup> Similar situación ocurrió en la Inclusa de Madrid en 1787. Vidal Galache, *Bordes y bastardos*, 1995, p. 59.

<sup>52</sup> Entre las señoras de la Junta se cuentan: como presidenta, la Sra. Vicario y, como secretaria, doña Josefa Rodríguez de Uluapa. A la “instalación” de la junta asistieron los señores Joaquín Román, García, Febles, Pérez, Peña y Peña, Flores, Orruño, Echave, Pbro. Rafael Paradinas. ACCMM, *Obra Pía*, “Casa de niños expósitos. Oficios”, 1836-1846, caja 1, exp. 2, 67 ff.

<sup>53</sup> Los primeros 10 se refieren a la cédula de erección, presidente de la junta y atribuciones de la comisión. El artículo 11 dispone la creación de dos juntas: direc-

2. Solicitaron al “Poder legislativo” contribuir con el sustento de la Casa de expósitos.

3. Obtuvieron recursos para la Casa mediante rifas, loterías, venta y renta de bienes inmuebles, y donativos de particulares.

4. Buscaron que los expósitos tuvieran en el establecimiento una vida digna.

5. Promovieron la educación y creación de escuelas para los niños de la Casa de expósitos.

En 1837, una vez en el cargo, la primera presidenta de la Casa de niños expósitos, María Luisa Vicario de Moreno,<sup>54</sup> mandó una carta dirigida a la sociedad civil aceptando el cargo y conminando a los “residentes en esta Capital, para que se sirvan contribuir cada mes con alguna cantidad que pueda ayudar á los gastos” en beneficio de los “infelices huérfanos”. La solicitud estuvo dirigida a particulares reconocidos por su capacidad económica y su filantropía.<sup>55</sup> La empresa de atraer recursos para solventar los gastos de la Casa fue contundente, no así los resultados. El compromiso de la Junta de Señoras fue una clara muestra de que un sector de la sociedad estuvo al tanto de lo que sucedía con un grupo de “desamparados”.

Otra manera de allegar recursos para la Casa de expósitos fue mediante la venta o traspaso de bienes inmuebles que habían sido donados

---

tiva y económica. Del artículo 12 al 27 se dispone quiénes compondrán las juntas y atribuciones. Para la junta económica los tres artículos siguientes consignan quiénes la integran y atribuciones. Los artículos 31 y 32 se refieren a administración y tesorería y los últimos ocho a normar las sesiones. ACCMM, *Obra Pía*, “Casa de niños expósitos. Proyecto de reglamento y revisión de los señores de la comisión”, 1841, caja 1, exp. 1, 8 ff.

<sup>54</sup> Quien, de acuerdo con una esquila encontrada en el archivo, muere el 14 de abril de 1842, y toma su lugar Manuela Rangel de Flores. ACCMM, *Obra Pía*, “Casa de niños expósitos. Oficios”, 1836-1846, caja 1, exp. 2, 67 ff.

<sup>55</sup> “Y siendo usted una de las que más se ha distinguido siempre por su propensión á hacer bien á los desgraciados, le suplicamos se sirva decirnos, si no tiene inconveniente en deferir á nuestra solicitud, avisándonos en consecuencia lo que puede asignar, y términos en que deberá recibirse, sirviéndose á la vez admitir las protestas de nuestra distinguida consideración y aprecio.” ACCMM, *Obra Pía*, “Casa de niños expósitos. Oficios”, 1836-1846, caja 1, exp. 2, 67 ff.

a la Institución. En ese momento Josep Ignacio Calapiz era el administrador del establecimiento.<sup>56</sup>

Sólo dos años después de tomar la administración, el 8 de febrero de 1839, la misma presidenta, a nombre de la Junta de Señoras, decide anunciar mediante una carta que cerraría la Casa debido a la carencia de fondos para su sustento.<sup>57</sup> La carta apunta a cuatro hechos fundamentales: la incapacidad de la Iglesia de sufragar los gastos de la Casa de expósitos, el insuficiente apoyo de la sociedad para los gastos de la Casa, la situación precaria del establecimiento y el deber de ayudar a la subsistencia de los “inocentes”. El 27 del mismo mes se envió un oficio al vicario capitular donde se advierte que a pesar de la buena administración de la Casa existía un déficit de 300 pesos mensuales a causa del alto número de infantes que ingresan a la institución.

Durante la administración de la Junta de Señoras se aprecia un cambio de valores en relación con los abandonados. Se aspiró a dar a los expuestos una vida digna, pues ya no era suficiente con alimentarlos —como lo hacía la Iglesia—, había que vestirlos y abastecer el estable-

<sup>56</sup> ACCMM, *Obra Pía*, “Casa de niños expósitos. Borradores”, 1837-1848, caja 1, exp. 3, 30 ff.

<sup>57</sup> “Se cumplieron dos años en que se puso esta Casa bajo nuestra dirección, y en ellos no se me ha entregado más cantidad que la que se invierte en sueldos y comida, siendo tal la economía, que no llega á tres cuartillas lo que se gasta en cada persona, y sin embargo los alimentos que se les dan son sanos y suficientes, sin que para ropa, que estaban desnudos, cama, que no conocían, aseo de las oficinas y distribución cómoda, reposición total del Oratorio, se haya recibido la menor cantidad; siendo cuanto se ha hecho de las limosnas que han colectado las mismas Sras. y de lo que entre todas se ha prorrateado para cubrir las faltas, siempre con la esperanza de que internados los gastos podrían vivir estos desgraciados con abundancia; pero sus esperanzas se han destruido y lo único con que se nos dice se puede contar en adelante, no basta, pues solo fuera de la casa hay más de cien Chichiguas. En tan dolorosas circunstancias no encontramos otro recurso que cerrar este asilo de los inocentes, y procurar auxiliar los que ya puso la Providencia bajo nuestra protección, contando con la beneficencia de todos los Sres. Sensibles hacia unos objetos tan tiernos como interesantes, suplicando á V.S. que al tiempo de tomar esta resolución la Junta Directiva, haga manifiesto al publico que á pesar de la miseria quedan en el establecimiento cerca de doscientos niños, para que no se interprete de un modo poco favorable a las que hemos procurado con el mayor esmero llenar nuestros deberes.” ACCMM, *Obra Pía*, “Casa de niños expósitos. Oficios”, 1836-1846, caja 1, exp. 2, 67 ff.

cimiento con las comodidades mínimas indispensables que requiere un ser humano. Advirtieron las señoras de la Junta que se gastaba en los expósitos la ínfima cantidad de “tres cuartillas por persona”, que los alimentos eran “sanos y suficientes” y que antes de la nueva administración, los niños no contaban con ropa, “estaban desnudos”, ni con cama —dormían en el suelo—; no existía aseo en las oficinas, ni una distribución cómoda; había más de 100 chichiguas fuera del establecimiento y dentro cerca de 200 niños.

Para la Junta de Señoras Protectora los expósitos eran unos “desgraciados”, “inocentes”, “objetos tan tiernos como interesantes” que con el auxilio de la gente podrían vivir en abundancia. Es de subrayar que los niños fueron vistos por las señoras de la Junta como seres que estaban fuera de las normas sociales y sin lo mínimo indispensable para su subsistencia, por lo tanto era un deber ayudarles. Una de las medidas que tomaron al principio de su administración fue llevarse cada una a un expósito a su casa haciéndose cargo de sus gastos, o al menos dar dinero para su manutención. En 1839 no se buscó en términos explícitos una integración social de los abandonados, sólo se intentó recuperarlos del desamparo y la miseria. La Junta de Señoras se preocupó de proporcionar a los expósitos una vida digna y cómoda en el plano material, es decir, una casa decorosa donde vivir, ropa para mejorar su aspecto físico y comida sana.

Con el paso del tiempo surgió la necesidad de crear el proyecto de Reglamento para la Casa de la Cuna de 1841. Dicho documento denominó de esa manera la Casa de expósitos y desde luego hace referencia a las Constituciones manifiestas al momento de la creación de la institución (1774), que en teoría se observaron hasta el siglo XIX por ser convenientes para los intereses de los expósitos y para el buen funcionamiento del establecimiento. El Reglamento de 1841<sup>58</sup> consta de 40 artículos (apéndice 2), y fue redactado por los señores comisionados Francisco de P. Sáyago y José María Sanz.

En dicho reglamento es posible apreciar diversos convenios, cambios y continuidades, temas de negociación, que matizan los roles de los

<sup>58</sup> Vale la pena señalar que el Reglamento de 1841 fue localizado en el Archivo del Cabildo Catedral Metropolitano de México. En el Archivo de la Secretaría de Salud sólo se han localizado el Reglamento interior provisional de 1898 y el Reglamento de la inspección de nodrizas de la casa de niños expósitos.

involucrados y el desarrollo de la institución. Hay que advertir que el presidente de la Junta siguió siendo el arzobispo o la persona que él comisionara, lo cual se dispuso en la Real cédula del 11 de diciembre de 1796 y fue comunicado por el Consejo de Indias y mandado observar el 3 de mayo de 1797. Las atribuciones del prelado fueron señaladas en las Constituciones de erección; sin embargo hubo un “ligero” ajuste para 1841: el arzobispo debía dirigirse a un ministro del gobierno para generalizar “los beneficios” que promovía la institución y darlos a conocer a toda la República. Se percibe así la transferencia de la responsabilidad particular y caritativa de la Iglesia a una corresponsabilidad Iglesia-Estado en cuanto a los expósitos se refiere.

Otra de las disposiciones observadas fue que todos los curas del arzobispado recogieran a los expósitos y dieran cuenta al prelado para que éste a su vez informara al gobierno y éste último pudiera dar auxilio. En teoría, se presume que el gobierno debía dar un apoyo económico a la Casa de expósitos, pero esto en la práctica no ocurrió y cuando llegó algún recurso a la casa, fue insuficiente. En el mismo sentido, los curas estuvieron “facultados con las atribuciones de ecónomos” y entre sus tareas tenían el deber de “escitar la piedad a los vecinos honrados, [para que se] consigan fondos para la lactancia de los expósitos” y pasado el periodo de lactancia se suspendía el pago, y la crianza corría a cargo de la Casa general. Es un hecho que a pesar de que el gobierno intentó estar al tanto de lo que sucedía en la Casa de la cuna, el sustento estuvo en manos de la Iglesia y de la sociedad benefactora, y los curatos desempeñaron funciones de “casas de caridad”. En este caso, la manera de resolver el conflicto económico fue apelar a la “piedad” de los feligreses para que, por “caridad”, contribuyeran económicamente con la institución.

A pesar de que la Junta de Señoras Protectora estuvo a cargo de la institución administrativamente, el prelado continuó siendo el encargado de comisionar a los curas que debían llevar el libro de registro de expósitos.<sup>59</sup> En ocasiones, gracias a los datos que se solicitaron fue factible saber quién era la madre, lo que permite suponer que fue posible cono-

<sup>59</sup> En dicho libro constaba el día en que el niño fue expuesto, el nombre del recién nacido, la edad, lugar de nacimiento, noticia de la partera, de bautizo, el nombre de la mujer a quien se dio a lactar, fecha de su remisión a la casa general o el día de muerte.

cer el origen del niño e integrarlo a su expediente. Los curas, entre otras cosas, tenían la obligación de recoger a los expósitos, e incluso utilizar su habitación de casa de expósitos y de encargarse “de la buena lactancia y costumbres de la ama” que cuidaba al niño. Resulta un tanto contradictorio observar con tanto cuidado las “costumbres” del ama de cría y no haber observado las costumbres de la madre por el abandono de su hijo, en casos particulares en los que se sabía cuál era la procedencia del niño. Esto de manera hipotética nos lleva a pensar que el abandono de los niños se había vuelto ordinario en la primera mitad del siglo XIX.

En otro de los puntos del Reglamento hay un tema sumamente interesante. Se señala que el arzobispo debía exhortar al gobernador a otorgar fondos para “la lactancia, conducción y fomento de todo este ramo o beneficencia pública.” Para 1841 fue evidente para la sociedad en general que el gobierno era el encargado de patrocinar cierto tipo de gastos que se consideraban “públicos” y en este sentido hay un cambio en la concepción del hecho, pues la “caridad” ya no era únicamente responsabilidad del pueblo, sino que era una obligación del Estado.

Por otro lado, también en el Reglamento se pidió al Poder supremo y en caso necesario al “Poder legislativo” que se pagara lo que se adeudaba a la Casa de expósitos con propiedades no enajenadas para disponer de las rentas y procurarse otro ingreso, entre otras cosas para “trasladar el torno más al centro, para proporcionar así menos riesgo a los expósitos”. Los bienes inmuebles en su momento fueron fuente de ingreso de la Casa de la cuna y no provenían de las dádivas del Estado, sino de algunas donaciones de particulares.

La Junta directiva tenía la obligación de crear comisiones para resolver los problemas de la Casa de expósitos. La comisión de Hacienda se encargó del estado de las “rentas” y la manera de aumentarlas; la de Contabilidad, de las cuentas y registros legales de los expósitos; la de Gobierno, de todo lo económico administrativo en los ramos de admisión, lactancia y empleados; y la de Inspección, de crear el expediente para la extracción de cualquier expósito y su recibo. Ya se perfilaba tanto en teoría, como en la práctica, el manejo burocrático de un organismo de beneficencia. También correspondió a la Junta directiva hacer los nombramientos y fijar los sueldos o gratificación de los dependientes de la casa. Es evidente que la Junta de Señoras Protectora fungió

como junta auxiliar económica, y debía estar conformada por señoras con las siguientes “cualidades”: casadas o viudas, mayores de 25 años y de “conducta arreglada”, es decir, de buen comportamiento. Crearon su reglamento con base en cuatro disposiciones: 1] independencia absoluta en las medidas de su competencia; 2] igualdad entre ellas y “responsabilidad de su conciencia en el desempeño del ramo encargado”; 3] los cargos de Secretaria, Tesorera y Proveedora eran perpetuos, salvo en caso de renuncia, y 4] la ama mayor y demás dependientes estaban obligadas a obedecer “sin replicas ni oposición”. El funcionamiento interno de la Casa de niños expósitos y el externo en cuanto a las amas de cría estuvo a cargo de la Junta de Señoras. Esta disposición fue encomendada desde 1837 por el arzobispo en turno, lo cual implicó delegar responsabilidades a la sociedad civil. La Junta de señores vocales o Junta directiva y la Junta de Señoras Protectora sirvieron como modelo de transición en la negociación de la Iglesia por ceder la administración y sustento de la Casa de expósitos al Estado.<sup>60</sup>

El proyecto de Reglamento de 20 de febrero de 1841 fue aprobado cinco días después con algunas modificaciones. De acuerdo con los comisionados que lo revisaron, en cada pueblo del arzobispado se tenían que establecer casas para recoger a los expósitos, lo cual no sólo debía ser beneficio de la capital; y por otro lado, promovieron la creación de dos Juntas: la directiva y la económica.

El documento referido nos muestra cómo no se olvidaron las disposiciones primeras. La experiencia adquirida en cuanto a la organización de la institución al momento de su erección en la época colonial continuó siendo “la base” aun en el siglo XIX en el México independiente. Por otro lado, es posible apreciar un proceso de cambio hacia nuevas formas de resolver una problemática que en primera instancia atendió la Iglesia, pero que entre 1837 y 1861 fue encargada a la sociedad civil. Se asumió el problema como una cuestión social y de interés público que tenía que ser apoyada por el Estado. Ante la escasez de recursos los particulares conminaron —mediante la Iglesia— al nuevo gobierno a velar por las necesidades de su pueblo y en particular por los desampa-

<sup>60</sup> ACCMM, *Obra Pía*, “Casa de niños expósitos. Proyecto de reglamento y revisión de los señores de la comisión”, 1841, caja 1, exp. 1, 8 ff.

rados. Sin embargo, todo resultó insuficiente. Las carencias económicas provocaron incluso cerrar la entrada de la Casa a nuevos expósitos.

La Junta de Señoras, una vez que pudo resolver los problemas económicos fundamentales, después de la creación del Reglamento, el 31 de mayo de 1842, siendo presidenta de la Junta Manuela Rangel de Flores solicitó la creación de dos escuelas de primera enseñanza para los expósitos, una de niños y otra de niñas, debido a que el número de niños iba en aumento y no había quien los adoptara. En ese momento había 32 niños y 34 niñas de entre tres y siete años. Cuatro años más tarde, es decir el 16 de mayo de 1846, se tiene registro de que a la muerte de Guadalupe Ruiz, ama mayor de la Casa de expósitos, el número total de niños era de 256, de los cuales había con amas de cría o fuera de la Casa 97 y dentro de ella 159.<sup>61</sup>

Años más tarde, gracias a la ayuda y donación del señor Andrés Cervantes, miembro de la Junta Directiva, parecía que el plan de las escuelas se podría financiar, pero sólo para los expósitos mayores de 10 años, esto, claro, con la condición de que se les enseñara un oficio, se vendiera el producto de su trabajo y se hiciera un ahorro para el niño. Aunque el benefactor empezó la construcción de la escuela en 1852, esta no se concluyó y mucho menos se llevó a cabo el programa previsto. Los problemas de administración interna estaban a la orden del día, y para el 16 de enero de 1853 se admite la renuncia de la Junta de Señoras, por lo que el mismo día, sin pérdida de tiempo, una maestra de la Casa de expósitos —en ese momento coyuntural— aprovecha para solicitar aumento de sueldo, ya que solo cobra ocho pesos mensuales, y no le alcanza para cubrir sus necesidades.<sup>62</sup>

A pesar de la inestabilidad económica que privaba en la Casa de expósitos, la administración desde la creación del Reglamento de 1841 y hasta 1861 en que toma la batuta el gobierno de Juárez, estuvo regida por sesiones mensuales<sup>63</sup> de los miembros de la Junta Directiva, hom-

<sup>61</sup> ACCMM, *Obra Pía*, “Casa de niños expósitos. Borradores”, 1837-1848, caja 1, exp. 7, 67 ff.

<sup>62</sup> ACCMM, *Obra Pía*, “Casa de niños expósitos. Renuncias, exención”, 1846-1852, caja 1, exp. 7, 59 ff.

<sup>63</sup> Se levantaron actas de las sesiones correspondientes y de manera irregular hay borradores de dichas actas desde 1844 hasta 1850. En momentos históricos álgidos se suspendieron las sesiones. ACCMM, *Expósitos*. 2.

bres ilustres de su tiempo entre los que se puede mencionar a Manuel Payno,<sup>64</sup> Joaquín Román, Eusebio García, Manuel de Jesús Febles, Estanislao Flores, Francisco Fagoaga, Juan Manuel Elizalde, Manuel Moreno, Lic. Juan N. Navarrete Medina, José María Ortiz Monasterio y Vergara, Clemente Sanz, Francisco Sáyago, Félix García Serralde, Andrés Cervantes, José Guadalupe Covarrubias, Nicolás Barrera, José Miguel Pacheco, Juan Bautista Ormanchea, Agustín Rada, Tiburcio Gómez de la Madrid, Miguel Atristain, Juan Candas, Luis Rovalo, Miguel Pérez Vega, Francisco Lombardo, Juan María Flores, Ladislao de la Pascua, José María Landa Martínez, Manuel Moreno y Jove, entre otros. Y como parte de la Junta de Señoras Protectora estaban nada menos que las esposas de los caballeros mencionados.<sup>65</sup>

El vicario general o capellán de la Casa de expósitos fue el encargado de registrar en un libro la llegada y salida de los expósitos, esta última ya sea por adopción o muerte. El papel del ama mayor también fue fundamental, pues era la encargada de supervisar a las amas de cría dentro y fuera de la Casa.

En el libro de Acuerdos que llevó la Junta de Señoras se advierte que los problemas económicos para mantener la Casa de expósitos no lograron superarse y en 1858, cuando se celebró el último acuerdo, se manifestó: “las constituciones son hoy impracticables”; había mucho que hacer después de varios años de desgaste por administrar y tratar de conseguir recursos para el sostenimiento de la Casa.

Los mecanismos de recuperación proporcionados por la Junta de Señoras se orientaron a dar a los expósitos la posibilidad de tener una vida respetable, con las comodidades indispensables que la Iglesia en su anterior administración no les había otorgado. El poder que ostentaron las damas de la Junta de Señoras Protectora no fue suficiente para lograr una negociación con el Estado favorable a los intereses de los expósitos. Lo que se logró consolidar durante los poco más de 20 años de administración de la Junta de Señoras fue el funcionamiento de la institución, etapa transitoria para consolidar la Casa de expósitos como una institución de beneficencia.

<sup>64</sup> Manuel Payno aceptó el cargo de socio de la Junta de Caridad el 1 de diciembre de 1850 y dejó el puesto por falta de tiempo para ejercer sus labores el 28 de junio de 1857, ACCMM, *Expósitos*.

<sup>65</sup> De ahí tal vez el origen y organización del DIF actual. ACCMM, *Expósitos*, 4.

LA CASA DE EXPÓSITOS,  
UNA INSTITUCIÓN DE BENEFICENCIA

La adjudicación al Estado de la responsabilidad sobre los expósitos se expresó a manera de orfanatos modernos. Con la independencia de México y después de la abdicación de Iturbide, el nuevo gobierno republicano en turno buscó organizar el Estado. El 12 de mayo de 1823 deseando el Supremo Poder Ejecutivo a cargo de Nicolás Bravo, Guadalupe Victoria y Pedro Celestino Negrete “poner en práctica los filantrópicos principios de que está animado”, mandó pedir noticia de todos los establecimientos de beneficencia para elaborar un plan general que presentaría al Congreso. Estos planes no fueron llevados a la práctica debido a la inestabilidad política del país. El 28 de abril de 1826 se pidió un nuevo informe sobre la situación del Hospicio de pobres, la Casa de las Recogidas y la Casa de expósitos.

Con respecto a la Casa de la cuna, el Cabildo del ayuntamiento informó que no estaba bajo su cargo; sin embargo, iba a instruirse y dar un informe al respecto. La noticia fue que la institución se encontraba en un estado deplorable, a pesar de contar con buenos reglamentos; el problema era que no había fondos para su manutención.

La situación en la Casa de expósitos llegó a tal grado que para aceptar un nuevo expósito se tenían que pagar 20 pesos mensuales para los gastos de crianza. El pago de la crianza se debía a que, para ese momento, no sólo eran aceptados niños expósitos (abandonados), sino también aceptaban amparados (que no podían ser sostenidos por sus padres) y pensionistas (sus padres o parientes pagaban una pensión mensual).

A pesar de los informes, el gobierno no asumió control cabal de la institución, y se conformó con estar al tanto del problema. Hubo frecuentes promesas de brindar auxilio, incluso un acuerdo del 21 de mayo de 1826, en que se inicia la intervención del gobierno, se nombró como patrono de la institución al presidente de la República, Guadalupe Victoria. En teoría esa era la postura del gobierno, pero pasaron casi 40 años para materializarla.

En 1836 el gobierno empezó a hacer algunos pagos y donaciones esporádicas que no se instituyeron formalmente. Solo cuando el gobierno fue presionado por la Iglesia o la sociedad, realizó esas “caridades”.

El gobierno del Cabildo del ayuntamiento supo de la importancia de ayudar a las casas de beneficencia y en particular a los expósitos. Además de representar un bien público y moral, era obligación del Estado. En 1826 era bien conocido por algunos miembros del gobierno mexicano el tratado de Juan Luis Vives y la utilidad de llevar a la práctica el auxilio a los pobres.<sup>66</sup> Pero la inestabilidad política, los continuos cambios de presidente, y los gobiernos interinos no propiciaron un ambiente adecuado para que el gobierno diera continuidad a sus programas de beneficencia y se crease un plan general de ayuda.

Manuel María Lombardini, general de Brigada y depositario del Supremo Poder Ejecutivo de la República, el 28 de marzo de 1853 intentó ayudar de alguna manera a la Casa de expósitos y determinó eximir únicamente a la Casa de expósitos de la ciudad de México de las contribuciones directas pertenecientes al gobierno general, de tal manera que no se le cobraría lo que adeudaba en ese rubro hasta la publicación del decreto. Y se advertía a los censualistas del establecimiento que “continuarán pagando las contribuciones que les correspondan conforme a las leyes”.<sup>67</sup>

Los problemas no obstante continuaron y años más tarde, el 29 de mayo de 1859, se embargó una propiedad perteneciente a la Casa de expósitos; ante tales problemas, el 13 de febrero del año siguiente la Junta Directiva de señores se vio en la necesidad de crear un proyecto de Reglamento para un cobrador de la Casa de niños expósitos de México que se hiciera cargo de ese tipo de trámites.<sup>68</sup>

Es a partir de 1861 cuando el gobierno de Benito Juárez asume la responsabilidad y el control total de la institución. Después del triunfo de la Guerra de Reforma, Juárez como Presidente decretó en ese

<sup>66</sup> Son innumerables las utilidades y ventajas que resultan al bien general del Estado y a la moral cristiana del establecimiento de estas casas de Misericordia y el célebre político Juan Luis Vives en su libro 2º, f. 239, *Tratado sobre el socorro de los pobres* hace un gran resumen de ellas y demuestra que el evitar la mendicidad ociosa previene los infanticidios y promueve dar una buena educación cristiana y civil.

<sup>67</sup> ACCMM, *Obra Pía*, “Casa de niños expósitos. Borrador de actas”, 1850, caja 1, exp. 5, 7 ff.

<sup>68</sup> ACCMM, *Obra Pía*, “Casa de niños expósitos. Borrador de actas”, 1850, caja 1, exp. 5, 7 ff.

año la secularización de los establecimientos de beneficencia, creó la Dirección General de Beneficencia Pública, adscrita al Gobierno del Distrito. Empezó así una nueva trayectoria de la Casa de expósitos como una verdadera institución de beneficencia a cargo del Estado.<sup>69</sup> Su camino fue en ascenso y para 1862 se emitió una disposición que la convirtió en autónoma —económicamente— de la Beneficencia Pública. Finalmente tenía la Casa de la cuna recursos propios para solventar sus gastos.

Los mecanismos de recuperación de los expósitos por parte del gobierno se circunscribieron a partir de 1821 a hacer caridad ocasionalmente, y con ello, a proporcionarles algún beneficio económico a los abandonados. El gobierno, política y administrativamente estuvo ausente en la integración social de los expósitos de 1821 a 1861. En 1861 inició su tarea con la creación de orfanatos modernos.

## EPÍLOGO

La percepción que se tuvo de los niños abandonados al momento de segregarlos y crear la Casa de expósitos en 1767, así como la manera de intentar recuperarlos posteriormente es posible apreciarla del siglo XVIII al XIX. Los cambios en las categorías conceptuales y en los valores de la sociedad con respecto a los expósitos se transformaron lentamente.

En su afán de realizar obras de caridad y ayuda a los pobres, la Iglesia paradójicamente alejó a los expósitos de la vida social. No obstante, les dio un lugar, los cobijó y acogió en su seno hasta las primeras décadas del siglo XIX, desde luego con la idea de crear establecimientos útiles y productivos. Por su parte, con el paso de los años la sociedad civil asumió la carga, ante la imposibilidad de la Iglesia de continuar su compromiso y frente a la indiferencia de un Estado incipiente que estaba preocupado por asuntos de índole política, más que por problemas de beneficencia pública. El Estado tomó las riendas de la Casa de

<sup>69</sup> De acuerdo con José Enrique Covarrubias, “los huérfanos aparecen siempre como el elemento humano más moldeable y disponible para los proyectos reformistas de un Estado embarcado en el intento de modificar las costumbres en pro de la utilidad pública”. Covarrubias, *En busca*, p. 420.

expósitos a partir de 1861 y aunque había manifestado en diversas ocasiones que se haría responsable de lo que consideraba su “deber para con la sociedad”, en la práctica retrasó el momento de asumir la gestión de la Casa.

La administración de la Casa de expósitos, de acuerdo con cada grupo involucrado, siguió una línea según sus intereses, posibilidades y bagaje de ideales o creencias; cada institución creó mecanismos para hacerles más llevadera la vida a los expósitos en su condición de rechazados. Hay una evolución con respecto al problema de los expósitos: pasamos de percibir el problema como un asunto de conciencia, a considerarlo como un deber del Estado. Este hecho se observó de igual manera en España con la Inclusa de Madrid, y en algunos países de América Latina.

Observar el desarrollo de las categorías conceptuales y los valores es un termómetro para medir la ideología de la sociedad en un lugar y momento determinados, es una manera de ver cómo se fraguó el conflicto y la negociación de los distintos actores inmiscuidos, pero a la vez son un pincel que matiza los acontecimientos históricos.

Estos cambios fueron significativos, fruto de un proceso de secularización institucional sobre un tema particular, los expósitos. Considerar a los expósitos un problema es una idea que tiene su origen en la segunda mitad del siglo XVIII, si bien es cierto que los expósitos —por diversas circunstancias— siempre han existido, estuvieron en la visión social como un problema hasta ese momento. A partir de entonces y hasta la fecha se hicieron notorias las diferencias en los infantes, unos hijos de la tierra sin apellidos, los otros hijos de padres al menos conocidos.

Así es como el conflicto y la negociación están constantemente presentes en la Casa de niños expósitos de San José en la ciudad de México. Una de las principales dificultades a las que se enfrentó la institución fue a la de obtener ingresos para su manutención. Es evidente que existía una situación difícil dada la imposibilidad de generar recursos para satisfacer las necesidades de los expósitos. Cuando toma posesión la Junta de Señoras Protectora, la Iglesia se conforma con proporcionar dinero para los sueldos de los empleados de la casa y para la comida de los niños. A decir de las señoras de la Junta ellas se hicieron cargo de

vestirlos, calzarlos, darles cama y atenderlos en caso de enfermedad. Al principio de su gestión incluso las damas de la caridad se hicieron cargo cada una de ellas de un niño y su manutención, lo que significó en algunos casos llevarlos a su casa.

Los recursos económicos han sido siempre un tema de debate: ¿quién acepta hacerse cargo de soportar económicamente a niños abandonados? En resumidas cuentas, el camino de los expósitos ha sido una senda llena de obstáculos; en primera instancia, antes de 1767, personas caritativas se hicieron cargo de ellos de acuerdo con sus posibilidades, y en forma individual por llamarlo de alguna manera, atendiendo a uno o dos niños por familia; la Iglesia, con la idea de crearles un lugar para su cuidado, la Casa de expósitos, no previó que aglutinaba pequeños problemas que, con el paso de los años, el alivio inmediato que empezó a darse a unos cuantos se convirtió en un problema social ante el abundante número de niños abandonados y los pocos recursos que se destinaron para ellos. Los expósitos hoy por hoy son un grupo de segregados en proceso de recuperación. No lo fue necesariamente así en el siglo XVIII.

## APÉNDICE 1

*Colección de pragmáticas, cédulas, provisiones, autos acordados, y otras providencias generales expedidas por el Consejo Real en el reinado del señor don Carlos IV, cuya observancia corresponde a los tribunales y jueces ordinarios del Reyno, y a todos los vasallos en general, por don Santos Sánchez, oficial de la escribanía de Cámara y Gobierno del mismo Consejo, tomo tercero, 3ª ed., Madrid, Imprenta de D. Josef del Collado, 1805, p. 115.*

NUMERO IV.

Reyno de Sevilla. Obispado de Málaga. Intendencia de Sevilla.  
 Ciudad de Antequera. Casa de Expositos con la advocacion de San Josef. Mes de Julio. Año de 1801.

| Quedaron existentes. |          | Entrados. |          | Salidos. |          | Mueritos. |          | Quedaron existentes. |          |
|----------------------|----------|-----------|----------|----------|----------|-----------|----------|----------------------|----------|
| Varones.             | Hembras. | Varones.  | Hembras. | Varones. | Hembras. | Varones.  | Hembras. | Varones.             | Hembras. |
| 13                   | 30       | 3         | 4        | 2        | 1        | 4         | 3        | 11                   | 20       |

| DIA. | Circunstancias de los muertos. |          |           |                     | DIA. | Circunstancias de los que han salido. |          |                            |                     |
|------|--------------------------------|----------|-----------|---------------------|------|---------------------------------------|----------|----------------------------|---------------------|
|      | Varones.                       | Hembras. | Edad.     | Enfermedad.         |      | Varones.                              | Hembras. | Edad.                      | Causa de su salida. |
| 1    | 1                              |          | 10 meses. | Viruelas naturales. | 5    | 1                                     | 3 años.  | Pedido por sus Padres.     |                     |
| 2    | 1                              |          | 2 años.   | Sarampion.          | 7    | 1                                     | 4 meses. | Para criarla en la ciudad. |                     |
| Id.  | 1                              |          | 1 año.    | Viruelas inoculadas | 12   | 1                                     | 4 años.  | Para el Hospicio.          |                     |
| 7    |                                |          | 3 años.   | Sarna.              |      |                                       |          |                            |                     |
| 10   |                                | 1        | 1 año.    | Denticion.          |      |                                       |          |                            |                     |

Nota. Los muertos se han enterrado en la Parroquia de S. Juan, en cuyos estados de entierros están comprendidos los que aqui se expresan.

| SEXO.    | Edad de los que existen. |                |          |          |          |          |           |            |            |             |
|----------|--------------------------|----------------|----------|----------|----------|----------|-----------|------------|------------|-------------|
|          | De 1 año.                | De 1 á 3 años. | De 3 á 3 | De 3 á 4 | De 4 á 5 | De 5 á 6 | De 6 á 10 | De 10 á 15 | De 15 á 20 | De 20 á 30. |
| Varones. | 5                        | 2              | 1        | 2        | 3        | 0        | 0         | 0          | 0          | 0           |
| Hembras. | 8                        | 6              | 4        | 2        | 0        | 0        | 0         | 0          | 0          | 0           |

Empleados con residencia fija.

- |                  |                 |
|------------------|-----------------|
| 1 Administrador. | 1 Rectora.      |
| 1 Capellan.      | 6 Amas de cria. |
| 2 Sirvientes.    | 4 Sirvientas.   |
| 1 Portero.       | &c.             |

Lugar de la firma.

Nota. Este estado se cerrará el último de cada mes.

## APÉNDICE 2

## PROYECTO DEL REGLAMENTO.

Y REVISIÓN DE LOS SEÑORES DE LA COMISIÓN SÁYAGO Y SANZ<sup>70</sup>

*Proyecto de Reglamento, para la Casa de la Cuna,  
presentado por su comisión*

- Artículo 1º.** El Presidente de la Junta, lo es el muy reverendo Arzobispo o la persona a quien por sus ocupaciones comisione al efecto conforme a lo dispuesto por la Real Cédula a 11 de diciembre de 1796, que fue comunicada después de pasado un tiempo por el Consejo de Indias, y mandada observar, en 3 de mayo de 1797.
- 2º. Sus atribuciones son todas las marcadas en la Cédula de erección, más las que le confiere la citada en el artículo anterior.
- 3º. Para llevar a efecto lo dispuesto en la Cédula expresada, se dirigirá el muy reverendo Arzobispo, al Supremo Gobierno por el Ministro respectivo, a fin de que se logren generalizar en toda la República los beneficios de aquella disposición.
- 4º. Para lograr el objeto que comprende el artículo 2º de la citada ley, se exhortará a todos los curas del arzobispado, a fin de que recojan á los expósitos que allí hubiere, y den cuenta al prelado, y este pueda hacerlo al Gobierno para el auxilio competente.
- 5º. Quedarán los Curas facultados con las atribuciones de ecónomos, para que en su clase y procurando excitar la piedad de los vecinos honrados, consigan fondos para la lactancia de los expósitos, que concluida deberán pasar a la casa para lo suspender la colectación de las limosnas con que contribuyeron para este efecto, y de remitir para someter las cuentas documentadas de lo colectado invertido en la lactancia y manutención de los expósitos reservándoles siempre la crianza ulterior para la casa general de esta capital.
- 6º. Siempre que a juicio del cura párroco, conviniere que el expósito se crie en otros curatos lo pasara de inmediato avisando inmediatamente al prelado y procurando siempre dar cumplimiento en la parte posible al artículo 7º de la citada cédula.
- 7º. Todo cura, comisionado por el prelado, llevara un libro en que conste el día en que fue expuesto, su nombre, el de la mujer a quien se ha dado a lactar,

<sup>70</sup> ACCMM, *Obra Pía*, “Casa de niños expósitos. Proyecto de reglamento y revisión de los señores de la comisión”, 1841, caja 1, exp. 1, 8 ff. “Reglamento de 1841 de la Casa de expósitos”, de Sáyago y Sanz. Se actualizó la ortografía y se desataron abreviaturas.

edad del expósito, lugar de nacimiento, noticia de la partera, de bautizo y fecha de su remisión a la casa general de esta ciudad o día de muerte; sirviendo de casa de expósitos la misma habitación del cura párroco, o la que el designe para este efecto prudencialmente, sin que en ningún caso deje de llevar por sí y con la debida reserva, el libro de que va hecha mención; siendo de su personal encargo, el cuidado de la buena lactancia y costumbres de la ama a quien se encargue el expósito conforme a lo dispuesto en la misma cédula.

- 8º. Se encargara el exacto cumplimiento del artículo 19º de la cédula de 1797 referida a los curas párrocos.
- 9º. Para dar cumplimiento a la segunda parte del artículo 11º de la citada cédula, el muy reverendo Arzobispo exhortará al gobernador o gobernadores, a quienes corresponda para que asigne del fondo de propios lo que convenga para la lactancia, conducción y fomento de todo este ramo o beneficencia pública.
10. El muy reverendo Arzobispo, solicitará del gobierno supremo, y en caso necesario del poder legislativo, el pago de lo que se adeuda, procurando se verifique este, con fincas de las no enajenadas, así para que las rentas de estas procuren algún ingreso más, como para que pueda trasladarse el torno más al centro, para proporcionar así menos riesgo a los expósitos.

### *Juntas*

11. Habrá dos juntas, una directiva y otra económica.

### *Junta Directiva*

12. La junta directiva se compondrá de los individuos que hasta aquí la han formado conforme a las constituciones y anteriores acuerdos y de cuantos otros electos por éstos admitieran el nombramiento.
13. Habrá número bastante para deliberar siempre que con el Presidente concurrieren cuatro vocales y el objeto fuere económico, y no de resolución general: en la cual se necesitará la concurrencia de la mayoría total de votos.

### *Atribuciones de esta Junta*

14. Son atribuciones de ésta, las que incluye la cédula de erección de 19 de julio de 1774, y las que incluye la de 11 de diciembre de 1796.
15. Lo son asimismo todas las que se dirijan a dar el cumplimiento a las disposiciones mencionadas.

16. Le pertenece para dar cumplimiento al artículo 1º del reglamento que incluye la cédula de diciembre de 1796 arreglar con el presidente las demarcaciones que ella expresa, más entretanto los curatos desempeñaran las funciones de casas de caridad, ejerciendo el párroco o párrocos que se nombrasen, las funciones de ecónomos según lo dispuesto.
17. Es atribución de la junta, proponer a la brevedad posible los arbitrios para que faculta el artículo 29º del reglamento citado.
18. Deberá la junta examinar adecuadamente las cuentas de cargo y data de los fondos de la casa, y proponer inmediatamente el arbitrio con que deba cubrirse el deficiente si resultare.
19. En cumplimiento del artículo 3º anualmente cuidará la junta de los arbitrios que se hubieren criado ya por la invención de sus productos.
20. Nombrará la junta cuatro comisiones de individuos de su seno, compuesta cada una de tres vocales al menos, con las denominaciones de hacienda, contabilidad, gobierno e inspección.
21. La comisión de hacienda tendrá cuidado de exponer a la aprobación de la junta el estado en que se encuentran sus rentas y los arbitrios que crean convenientes para aumentarlas, procurando su fomento, economías y cuanto pertenezca a los fondos de la Casa principal y a las particulares que en cumplimiento del reglamento de 1796 se establecieron.
22. La comisión de contabilidad deberá encargarse de la glosa de todas las cuentas para proponer a la Junta la aprobación o desaprobación que estimare justa, y además el examen de la responsabilidad de cuantos hubieren sacado algún expósito con los registros legales, y en fin cuanto pertenezca a este ramo y sus dependencias.
23. La comisión de Gobierno cuidara de todo lo económico y administrativo de la casa en los diversos ramos de admisión, lactancia y empleados.
24. La comisión de Inspección, cuidara de instruir expediente para la extracción de cualquier expósito, su recibo, reclamo de sus dichas existencias para que resuelva la Junta lo conveniente.
25. Tras consentimiento de la Junta Directiva, no podrá extraerse de la casa de niños expósitos, uno de éstos, sin devolverse.
26. A la Junta pertenece el nombramiento de todos los dependientes de la casa que disfruten sueldo fijo o gratificación.
27. Son pertenecientes a la resolución de Junta General, todos los de hacienda, sobre aumento de fondos, inversión de éstos, asignación de salarios y sueldos, aprobación y desaprobación de cuentas, reversión de expósitos, su acción e interés y cuando necesiten del amparo de la Junta, y cuantos otros

estimara en adelante la misma junta que necesita, verse su junta general cuya calificación deberá hacerse al principio de toda sesión.

*Junta auxiliar económica de Señoras*

28. Ésta se compondrá de las nombradas y que hoy existen pudiéndose aumentar, según la necesidad lo exija y determine su reglamento particular.
29. Las cualidades que deban tener para ser vocales, serán las siguientes: ser casadas o viudas, mayores de 25 años, de conducta arreglada, y electa del modo que expresara su reglamento.
30. A la brevedad posible procederán las señoras a formar su reglamento bajo las siguientes bases. 1ª. Gozarán de una completa independencia en las medidas que tomen y sean de su resorte. 2ª Una total igualdad entre las señoras a manera que cada una sea responsable de su conciencia en el desempeño del ramo que le fuere encargado, a no ser que estime conveniente sujetarlo a la decisión de la junta de sus compañeras. 3ª Los encargos de Secretaría, Tesorería y Proveedora serán perpetuos a no ser que las interesadas renuncien y la Junta Directiva acepte la renuncia con presencia de las causales que se expusieren. 4º La Ama mayor y demás dependientes de la casa obedecerán cuanto dispongan en su ramo al oficio cada una, sin réplicas ni oposición.

*Administración y Tesorería*

31. Estos dos encargos, continuaran recibidos, y para facilitar su desempeño se gratificará un cobrador que afiance su manejo a satisfacción del administrador tesorero, bajo cuya inspección desempeñará este encargo.
32. El administrador tesorero presentará anualmente sus cuentas a la junta, para los objetos expresados en los artículos anteriores.

*Sesiones*

33. Las de las juntas directivas se tendrán como hasta aquí, en el mismo lugar, una semanaria o más si la urgencia lo requiriese.
34. Ningún asunto de gravedad deberá de pasarse a la comisión respectiva, cuyo trámite podrá darlo por sí el presidente sin necesidad de verificarlo en juntas.
35. Sera discrecional a ésta poder prolongar sus sesiones.
36. En las discusiones podrá tenerse por concluida después de haber hablado dos señores a favor y dos en contra.

37. Aunque no es de esperar que las discusiones se aclaren, si así se efectuara sin embargo, el presidente la suspenderá con discreción, difiriéndolas para otra sesión a la que procurará citar a más vocales de los que hubieren concurrido antes.
38. No obstante lo prevenido en los artículos anteriores, la Junta con presencia de lo que requiera una pronta y ejecutiva resolución, podrá según su urgencia, resolver ésta luego.
39. Las comunicaciones de las Juntas de Señoras se dirigirán al presidente que nombre el muy reverendo Arzobispo, y los acuerdos de las juntas directivas, serán comunicados a la presidenta.
40. En todos los ramos de economía, lactancia, puntos pertenecientes a las amas de leche, y todo lo concerniente a éstas se dirá a la junta de Señoras, a cuya discreción se deja cuanto sea consiguiente a este ramo, quedando a las de la junta directiva el cuidado recomendar de conformidad con aquélla, el manejo, conducta y seguridad de las amas de leche en lo exterior de las casas.

#### ARCHIVOS Y BIBLIOGRAFÍA

- AAM Archivo del Arzobispado de México
- ACMMM Archivo del Cabildo Catedral Metropolitano de México
- ADF Archivo del Ayuntamiento del Distrito Federal
- AGN Archivo General de la Nación-México
- AHSS Archivo Histórico de la Secretaría de Salud
- ALBERRO, Solange, “La historia de las mentalidades: trayectoria y perspectivas”, *Historia Mexicana* XLII: 2, 166, octubre-diciembre de 1992, pp. 333-351.
- ALCUBIERRE MORA, Beatriz, “El destino de los niños Lorenzana: expósitos-pobladores de Alta California”, en Sosenski y Jackson Albarrán, 2012, pp. 91-121.
- ÁLVAREZ SANTALÓ, Carlos, *Marginación social y mentalidad en Andalucía occidental: Expósitos en Sevilla (1613-1910)*, Sevilla, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, 1980.
- ARIÈS, Philippe, *El niño y la vida familiar en el antiguo régimen*, versión castellana de Naty García Guadilla, Madrid, Taurus, 1987.
- , y Georges DUBY, *Historia de la vida privada*, España, Taurus, 1989, 5 vols.
- ARROM, Silvia Marina, *Containing the Poor. The Mexico City Poor House, 1774-1871*, Londres, Duke University Press, 2000.
- ÁVILA ESPINOSA, Felipe Arturo, “Los niños abandonados de la casa de expósi-

- tos de la ciudad de México: 1767-1821”, en Gonzalbo Aizpuru y Rabell, 1994, pp. 265-310.
- AYMARD, Mauricio, “Amistad y convivencia social”, en Ariès y Duby, 1989, vol. 3, pp. 455-499.
- Casa de expósitos, <<http://www.alape.org/resena.pdf>>.
- CASTAÑEDA GARCÍA, Rafael, “Hacia una sociología fiscal. El tributo de la población de color libre de la Nueva España, 1770-1810”, *Fronteras de la Historia*, 19: 1, enero-junio de 2014, pp. 152-173. Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Bogotá.
- CASTILLO CANCHÉ, Jorge Isidro, *La pobreza en Yucatán: ideas, instituciones y prácticas sociales, 1786-1856*, tesis doctoral, El Colegio de México, 2002.
- Colección de pragmáticas, cédulas, provisiones, autos acordados, y otras providencias generales expedidas por el Consejo Real en el reinado del señor don Carlos III cuya observancia corresponde a los Tribunales y Jueces Ordinarios, y a todos los vasallos en general*, 3ª ed., Madrid, Imprenta de la viuda e hijo de Marín, 1803.
- Colección de pragmáticas, cédulas, provisiones, autos acordados, y otras providencias generales expedidas por el Consejo Real en el reinado del señor don Carlos IV, cuya observancia corresponde a los tribunales y jueces ordinarios del Reyno, y a todos los vasallos en general, por don Santos Sánchez, oficial de la escribanía de Cámara y Gobierno del mismo Consejo*, tomo segundo. Comprehendede las respectivas a los años de 1796 al 1800 inclusive, 3ª ed., Madrid, Imprenta de D. Josef del Collado, 1805.
- Colección de pragmáticas, cédulas, provisiones, autos acordados, y otras providencias generales expedidas por el Consejo Real en el reinado del señor don Carlos IV, cuya observancia corresponde a los tribunales y jueces ordinarios del Reyno, y a todos los vasallos en general, por don Santos Sánchez, oficial de la escribanía de Cámara y Gobierno del mismo Consejo*, tomo tercero, 3ª ed., Madrid, Imprenta de D. Josef del Collado, 1805.
- Colección de todas las pragmáticas, cédulas, provisiones, circulares, autos acordados, bandos y otras providencias publicadas en el actual reinado del señor don Carlos IV, con varias notas instructivas y curiosas por don Santos Sánchez*, tomo primero. Comprehendede hasta el año de 1793 inclusive, Madrid, Imprenta de la viuda e hijo de Marín, 1794.
- Colección de todas las pragmáticas, cédulas, provisiones, circulares, autos acordados, bandos y otras providencias publicadas en el actual reinado del señor don Carlos IV, con varias notas instructivas y curiosas por don Santos Sánchez*, tomo segundo, Madrid, Imprenta de la viuda e hijo de Marín, 1797.
- COVARRUBIAS, José Enrique, *En busca del hombre útil. Un estudio comparativo*

- del utilitarismo neomercantilista en México y Europa, 1748-1833*, México, UNAM, 2005.
- COVARRUBIAS, Sebastián de, *Tesoro de la lengua castellana*, edición de Martín de Riquer, Barcelona, Editorial Alta Fulla, 1993.
- DÍAZ-BARRIGA CUEVAS, A. Alejandro, “Niños huérfanos y expósitos. Un reflejo de la sociedad novohispana del siglo XVIII”, XIX Encuentro de investigadores del pensamiento novohispano, Querétaro, UNAM, 2006.
- Diccionario de autoridades* (1726-1739), en línea.
- Diccionario de la lengua española*, 22ª ed., Madrid, Real Academia Española, cdrom.
- FARGE, Arlette, “Familias. El honor y el secreto”, en Ariès y Duby, 1989, vol. 3, pp. 581-617.
- , *La vida frágil, violencia, poderes y solidaridades en el París del siglo XVII*, México, Instituto Mora, 1994.
- GEREMEK, Bronislaw, “The Marginal Man”, en Le Goff, 1990, pp. 347-374.
- , *The Margins of Society in Late Medieval Paris*, Nueva York, Cambridge University Press—Éditions de la Maison des Sciences de l’Homme, 2006.
- GONZALBO AIZPURU, Pilar, “La casa de niños expósitos de la ciudad de México: una fundación del siglo XVIII”, *Historia Mexicana*, xxxi: 3, enero-marzo de 1982, pp. 409-429.
- (dir.), *Historia de la vida cotidiana en México*, México, El Colegio de México—FCE, 2005, 5 tomos.
- , y Cecilia RABELL, *La familia en el mundo Iberoamericano*, México, IIS, UNAM, 1994.
- Guía del Fondo Casa de niños expósitos*, México, Secretaría de Salud, Oficialía Mayor, 1989.
- LE GOFF, Jacques (ed.), *Medieval Callings*, Chicago, The University of Chicago Press, 1990.
- LORENZANA Y BUITRÓN, Francisco Antonio de, *Memorial que presentan a todos Estados los Niños Expósitos de la Imperial Ciudad de México por mano de su arzobispo*, Imprenta del Superior Gobierno, 1770.
- MARTÍNEZ, Angélica, “¿Somos basura? El mito fundador de la Casa de niños expósitos de la ciudad de México (1767)”, *Historia de América*, 139, 2008, pp. 169-179.
- MARTÍNEZ BARBOSA, Xóchitl, “Introducción”, en *Guía del Fondo Casa de niños expósitos*, México, Secretaría de Salud, Oficialía Mayor, 1989.
- MILANICH, Nara B., *Children of Fate. Childhood, Class, and the State in Chile, 1850-1930*, Durham, Duke University Press, 2009.

- MORENO, José Luis (comp.), *La política social antes de la política social (caridad, beneficencia y política social en Buenos Aires, siglos XVII al XX)*, Buenos Aires, Trama Editorial–Prometeo Libros, 2000.
- , “La Casa de Niños Expósitos de Buenos Aires, conflictos institucionales, condiciones de vida y mortalidad de los infantes 1779-1823, en Moreno, 2000, pp. 91-128.
- NÚÑEZ DE HARO Y PERALTA, Alonso, *Constituciones, que para el mejor gobierno, y dirección de la Real Casa del Señor S. Joseph de niños expósitos de esta ciudad de México formó el Ilmo. Dr. D. Alonso Núñez de Haro y Peralta del Consejo de S. Mag. Arzobispo de esta Santa Iglesia Metropolitana, aprobó el Rey nuestro señor (Dios lo guarde) y mandó observar en todo, y por todo con las declaraciones que contienen*, México, Imprenta del Lic. Joseph de Jáuregui, Calle de S. Bernardo, 1775.
- PERROT, Michelle, “Dramas y conflictos familiares”, en Ariès y Duby, 1989, vol. 4, pp. 261-281.
- , “Al margen: célibes y solitarios, en Ariès y Duby, 1989, vol. 4, pp. 283-297.
- RIVERA CAMBAS, Manuel, México pintoresco, artístico y monumental: vistas, descripción, anécdotas y episodios de los lugares más notables de la capital y de los estados, México, Biblioteca Nacional de México, 1883.
- SALMERÓN Alicia, y Elisa SPECKMAN, “Entrevista a Solange Alberro”, *Historicas*, núm. 54, enero-abril de 1999, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, pp. 29-38.
- SÁNCHEZ CHÁVEZ, Kattia, “Niños expósitos y huérfanos en la provincia de Costa Rica, siglo XVIII”, en <[www.ts.ucr.ac.cr](http://www.ts.ucr.ac.cr)>.
- SANCHIZ, Javier, “La nobleza y sus vínculos familiares”, en Gonzalbo (dir.), 2005, tomo II, pp. 335-369.
- SOSENSKI, Susana, y Elena JACKSON ALBARRÁN (coords.), *Nuevas miradas a la historia de la infancia en América Latina. Entre prácticas y representaciones*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 2012.
- VIDAL GALACHE, Florentina, y Benicia VIDAL GALACHE, *Bordes y bastardos. Una historia de la Inclusa de Madrid*, Madrid, Compañía Literaria, 1995.
- VILLANUEVA COLÍN, Guadalupe Margarita, “Marco jurídico y social de los expósitos en el derecho novohispano”, *Anuario Mexicano de Historia del Derecho X*, 1998, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, pp. 785-796.
- VIVES, Juan Luis, *Tratado del socorro de los pobres compuesto en latín por el Doctor Juan Luis Vives traducido en castellano por el Dr. Juan de Gonzalo Nieto Ivarra*, Valencia, Imprenta de Benito Monfort, impresor del excelentísimo señor arzobispo, 1781.



# CONFLICTOS CONYUGALES DURANTE EL PORFIRIATO: LOS EXTRANJEROS Y EL DIVORCIO DE FRANCISCO COSMES

ANA LIDIA GARCÍA PEÑA  
*Facultad de Humanidades, UAEM*

Desde hace tiempo la historiografía ha profundizado en cómo la presencia de extranjeros en el Distrito Federal durante el Porfiriato marcó derroteros fundamentales del proceso histórico. Gracias a múltiples estudios económicos y demográficos sabemos el número, las nacionalidades, las características sociales, culturales y económicas de los diversos grupos extranjeros que llegaron a la capital.<sup>1</sup> Sin embargo, todavía quedan muchas preguntas por contestar, sobre todo las que tienen que ver con su convivencia cotidiana y sus prácticas culturales. En particular en este texto quiero profundizar en los tipos de conflictos conyugales que vivieron los extranjeros en nuestro país durante las postrimerías del Porfiriato. Asimismo, en la segunda parte del texto, centraré el análisis en el caso de un mexicano nacido en el extranjero, Francisco Cosmes, ideólogo porfirista y uno de los máximos representantes de la hispanofilia de la época.

Demográficamente hablando ni los extranjeros ni el divorcio fueron cuantitativamente significativos; sin embargo, en este texto busco explicar ciertas prácticas culturales de una élite social, de un microcosmos social que debe ser estudiado en sus elementos más moleculares y en sus detalles más pequeños —según Michel Foucault—, en el que un pequeño universo, los procesos de divorcio de extranjeros en el Distrito Federal entre 1900 y 1920, me permiten conocer nuevos mecanismos del conflicto conyugal.

<sup>1</sup> Lida, *Inmigración*, pp. 47-76; Salazar Anaya, *La cuenta*, y “Extraños”, pp. 225-265; Morales, “La población”, pp. 177-223.

Cabe aclarar que este estudio solo se centra en la “migración privilegiada” compuesta por individuos con un nivel educativo y económico que les otorgaba un cierto grado de capacitación laboral o profesional, además de poseer un espíritu de empresa y ser apoyados por una red de relaciones ampliamente consolidada.

En el análisis se ha dividido a los extranjeros privilegiados en dos grupos claramente diferenciables: por un lado están norteamericanos, franceses, alemanes, ingleses e italianos, quienes se preocuparon de establecer una constante convivencia diferenciadora o una coexistencia en la que casi no interactuaban con los mexicanos. Por otro lado están los españoles y algunos cubanos, quienes, a diferencia de otros europeos y norteamericanos siempre buscaron fortalecer sus lazos y vínculos no solo con sus connacionales sino también con los mexicanos de ciertos sectores privilegiados, creando una convivencia estrecha en la que se establecieron múltiples tipos de relaciones.

Para analizar los tipos de conflictos conyugales de los extranjeros privilegiados en la urbe capitalina echaré mano de cuatro explicaciones fundamentales que guiarán el texto: el primer nivel de análisis es el “capital simbólico” de los extranjeros en la ciudad y las condiciones de su migración privilegiada. El segundo nivel es el “modelo de familia moderna”, centrado en el amor romántico y su conflicto con el amor pasional, cuya disputa se resolvió en favor de la expansión de la práctica judicial del divorcio; paradojas de la modernidad, ya que al tiempo que se consolidó el modelo de matrimonio romántico también inició su crisis y disolución por medio del divorcio. El tercer nivel son algunas prácticas de los *habitus* que los extranjeros fueron construyendo durante sus pleitos conyugales. Nuevas costumbres culturales vinculadas al divorcio se fueron asociando con españoles, norteamericanos, franceses, alemanes, ingleses, italianos y cubanos, quienes, al utilizar su posición privilegiada, convirtieron sus prácticas y estilos de vida en las nuevas condiciones de la práctica social del divorcio entre los grupos de élite en el Distrito Federal. La pregunta clave sería ¿cuáles fueron los conflictos que se construyeron durante los procesos judiciales de divorcio de los extranjeros privilegiados en la ciudad de México, en particular los españoles?

El cuarto nivel de análisis, que me permitirá contestar la anterior interrogante, es un estudio de caso, el divorcio del más famoso hispanó-

filo de la época: Francisco Cosmes en 1900, y cómo dicho juicio es un reflejo de todo el proceso modernizador que trajo consigo el Porfiriato: el uso de nuevas modas culturales, los conflictos entre amor romántico y pasional y la difusión del modelo de familia moderna. De lo que se trata es de vincular los tres niveles de análisis propuestos arriba en el análisis del divorcio de Cosmes.

### EL CAPITAL SIMBÓLICO DE LOS EXTRANJEROS EN EL DISTRITO FEDERAL

Para entender la categoría de “capital simbólico”, que marcó la distinción de los extranjeros en el Distrito Federal, utilizaré la teoría de Pierre Bourdieu, quien lo define como todas las construcciones y movilizaciones de recursos que los extranjeros utilizaron para edificar su imagen de prestigio y reputación ampliamente conocida y reconocida por la sociedad capitalina. Dichas construcciones abarcaron diversos tipos de recursos: económicos, principalmente el dinero; culturales, asociados con la profesionalización, y sociales, vinculados con la construcción de redes.<sup>2</sup>

Durante la gran oleada migratoria mundial, a fines del siglo XIX y principios del XX, México, a diferencia de otras naciones como Estados Unidos o algunas de América del Sur, no recibió una cantidad de inmigrantes como para impactar demográficamente en su población. Si en 1890 había en el Distrito Federal 8 108 extranjeros, para 1910 se habían triplicado, al pasar a 25 872, lo que apenas significó 5% de la población total de la ciudad. Sin embargo, diversos estudios ya han puesto en claro que aunque cuantitativamente los extranjeros no fueron abundantes, cualitativamente dejaron una impronta económica y una influencia social fundamental en la urbe capitalina.<sup>3</sup>

El gran espíritu xenofílico del Porfiriato en todo México y en la capital<sup>4</sup> otorgó muchas facilidades para que los extranjeros de las nacio-

<sup>2</sup> Bourdieu, *La distinción*, pp. 202-203.

<sup>3</sup> Lida, *Inmigración*, pp. 53-54; Salazar Anaya, *La cuenta*, pp. 62 y ss., y “Extraños”, pp. 225-226; Morales, “La población”, p. 179.

<sup>4</sup> Para comparar las prácticas xenofílicas de las xenofóbicas durante el Porfiriato. Salazar Anaya (coord.), *Xenofobia*.

nalidades mencionadas se establecieran en nuestro país, de modo que por momentos parecía que los forasteros estaban mucho más establecidos que los propios connacionales. Los extranjeros, europeos y americanos, gozaron de ventajas de todo tipo: leyes muy benévolas de nacionalización; convenios y tratados bilaterales y multilaterales de amistad, comercio y navegación; facilidades para la adquisición de propiedades; privilegios para inversionistas, protección de marcas de fábrica, propiedad literaria y artística, control sanitario, servicio postal y un difundido sistema consular; múltiples mecanismos de vinculación mediante el paisanaje y redes familiares y el uso de viviendas y habitaciones en las mejores zonas de la ciudad, ya sea en el centro histórico o en las nuevas zonas residenciales. Así que durante los inicios del siglo xx, ser “blanco, extranjero y con poder adquisitivo” les dio un valor adicional a estos inmigrantes, en su mayoría varones de 30 años de edad en promedio. Por tales razones, el capital simbólico de los extranjeros en el Distrito Federal quedó ampliamente reconocido con el uso de recursos económicos, sociales y culturales. Ése fue el caso de los inmigrantes de España, Norteamérica, Francia, Alemania, Italia, Inglaterra y Cuba.

Quiero señalar dos elementos que contribuyeron a reforzar el capital simbólico de los extranjeros en el Distrito Federal y que fueron eficientemente utilizados durante los procesos de divorcio: el primero es el uso del espacio urbano, en el que los inmigrantes de las nacionalidades mencionadas acapararon las mejores zonas habitacionales de la ciudad; el segundo, las redes de vinculación que construyeron entre sí y con sus connacionales, lo que les permitió reforzar sus identidades. Revisemos cada uno de ellos.

Los extranjeros supieron construir patrones de asentamiento en zonas socialmente jerarquizadas, en las que hicieron un amplio despliegue de sus estilos de vida, al apropiarse de todo el capital simbólico de la ciudad moderna, caracterizada por almacenes, bancos, hoteles, restaurantes, fraccionamientos, escuelas, monumentos, paseos, clubes deportivos y sociales, templos, baños, teatros, circos, cines, panteones, hospitales, embajadas, además de innovadoras avenidas electrificadas por las que transitaban modernos tranvías, elegantes carruajes y veloces automóviles.<sup>5</sup> Estos gru-

<sup>5</sup> Salazar Anaya, *La cuenta*, pp. 225-226.

pos de inmigrantes vivían en las mejores zonas y fraccionamientos de la ciudad, como en las inmediaciones del Zócalo y la Alameda o en Reforma, Bucareli y Plateros, o en los fraccionamientos o colonias como Santa María, San Rafael, Juárez, Cuauhtémoc, Roma y la Condesa. El uso de dichos espacios les permitió reforzar su prestigio de honorabilidad y respetabilidad.

Frecuentemente en los juicios de divorcio se narra cómo la pareja, después de llegar a México, vivió durante un tiempo considerable en diversos hoteles como el de San Carlos en la calle de Coliseo en el caso del matrimonio del español Francisco Gálvez y la cubana Rosa López en 1901; o el caso de los franceses Cordier y Beaudoine, quienes durante más de 10 años hasta su divorcio en 1903 fueron dueños y administraron juntos el famoso hotel Bella Unión en la calle de Palma, que incluía accesorias adjuntas con cantina, billares y el café “París”; o bien el actor español Luis Herrero, quien en 1904 se separó de su esposa, también española, y se fue a vivir al Hotel Madrid en la calle de Donceles.<sup>6</sup>

La estrecha relación entre los modernos hoteles y los extranjeros fue un elemento muy importante de su espacio social y su capital simbólico, que permitió no solo la alta concentración de extranjeros, sino que también reforzó su carácter cosmopolita, permitiéndoles vivir en el primer cuadro de la capital con los servicios necesarios para estancias cortas y largas, dada la condición de migrantes temporales de muchos de los varones que viajaban solos. La zona hotelera del centro que se consolidó durante el Porfiriato incluía alrededor de 36 hoteles, entre los que destacaban el Iturbide en la primera calle de San Francisco, el Lafayette en la contraesquina con Gante, el San Carlos sobre la acera de Coliseo (actualmente 16 de Septiembre), el Espíritu Santo (en la actual calle de Isabel la Católica), el Jardín o el Bella Unión.

La concentración de los extranjeros en los modernos hoteles les permitió reforzar su capital simbólico en la formación de estrechas re-

<sup>6</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Archivo Histórico del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Juicios Ordinarios Civiles, Juicios de Divorcio 1900-1920. Para evitar constantes referencias al archivo judicial, en el Anexo I se incluye la relación de todos los juicios consultados, clasificados por el apellido del actor.

des con sus connacionales, donde hablaban sus propios idiomas, leían sus propios periódicos y consumían productos importados de su propio país.

El segundo elemento que refuerza el capital simbólico de los extranjeros en la urbe fueron las llamadas microestructuras migratorias, gracias a las cuales los individuos pudieron desarrollar eficazmente su función social. Debido a múltiples redes formales e informales fueron capaces de cubrir las expectativas de hablar la misma lengua, compartir las mismas creencias religiosas, establecer relaciones personales de organización familiar y del hogar, crear los vínculos de amistad, paisanaje y comunitarios, desarrollar estructuras de ayuda mutua en asuntos económicos y sociales, y cumplir con las exigencias ocupacionales y económicas.<sup>7</sup> Los extranjeros residentes alentaron la inmigración de compatriotas para encargarse de la administración y vigilancia de sus factorías; otros más llegaron contratados para laborar como empleados en actividades que requerían mayor calificación y experiencia en plantas fabriles o en la operación de maquinaria especializada. Incluso en algunas zonas de la ciudad construyeron pequeñas colonias modelo, donde edificaron hogares para sus trabajadores con templos, escuelas, tiendas y áreas de convivencia en las que se fortalecían sus ligas afectivas. Todo esto les permitió estar en estrecho contacto e intercambiar constantemente sus prácticas y modas culturales.

Precisamente en la revisión de los juicios de divorcio se puede apreciar la existencia de esas microestructuras migratorias de enlaces matrimoniales, redes de negocios y familiares vinculadas a extranjeros. Era muy frecuente que los testigos que participaban tanto en las actas de matrimonio como en el desahogo de pruebas durante un proceso judicial fuesen no sólo de la misma nacionalidad que los cónyuges, sino que también estaban estrechamente relacionados familiar, ocupacional y laboralmente.

Así que la llegada masiva de habitantes de otros países también significó la difusión de nuevas prácticas culturales vinculadas al divorcio que analizaré más adelante.

<sup>7</sup> Salazar Anaya, *La cuenta*, pp. 50 y ss.

## LA FAMILIA MODERNA, EL AMOR ROMÁNTICO Y EL DIVORCIO EN EL DISTRITO FEDERAL

Para entender las prácticas culturales y el capital simbólico de los extranjeros en México durante sus conflictos conyugales es necesario aclarar algunos aspectos fundamentales de la historia del divorcio a principios del siglo xx. La gran difusión que el divorcio tuvo en diversos países occidentales, incluido México, se debió, sobre todo, a la expansión del modelo de familia moderna que han explicado historiadores como Edward Shorter, Lawrence Stone y Anthony Giddens, quienes señalan cómo la familia tradicional (condicionada por los intereses económicos, religiosos y familiares) evolucionó hacia formas más modernas que debilitaron el peso de la comunidad y los controles sociales. En la transición de matrimonios concertados por intereses familiares a la creación de uniones electivas construidas sólo por los cónyuges, el amor romántico y las relaciones afectivas entre padres e hijos fueron caracterizando a la familia moderna conyugal.<sup>8</sup>

El amor romántico se desarrolló a finales del siglo xviii y durante todo el xix, y en términos generales implicó el modelo burgués de familia centrado en el hogar, la relación entre padres e hijos y la idealización de la maternidad. En este contexto se fue expandiendo una tendencia al compañerismo en un sistema familiar que perdió sus funciones extrínsecas como la producción económica, la educación, la enseñanza religiosa, y sólo le quedaron las funciones de dar y recibir afecto y la crianza de los hijos.

En particular quiero reflexionar en cómo —según Giddens— el amor romántico fue un proceso de continua reflexividad por parte del individuo; de alguna manera fue un equilibrio entre el interés individual, su libertad y autorrealización y las demandas de las instituciones existentes, y el deber ser en el matrimonio. Un elemento fundamental del amor romántico fue la búsqueda de la intimidad y una cierta historia compartida entre la pareja, lo que Giddens llama una continua reflexividad del amor sublime, así como la identificación proyectiva del amor pasional.

<sup>8</sup> Shorter, *El nacimiento*, pp. 51 y ss.; Stone, *Familia*, pp. 50 y ss.; Giddens, *La transformación*, pp. 43-52.

Sin embargo, el carácter subversivo del amor romántico centrado en la intimidad quedó frustrado por su asociación con la maternidad y el matrimonio en el siglo XIX, estableciendo claras diferencias entre lo público y lo privado y el papel de los géneros en la sociedad, en donde la mujer quedó separada del mundo exterior y subordinada al hogar gracias también a la exaltación de la maternidad. Bajo este modelo se construyó claramente la doble moral burguesa que se caracterizó por la tensión que vivían los hombres entre amor romántico con sus esposas y amor pasional con la sexualidad de sus queridas. Entonces, el amor romántico que presupuso una comunicación psíquica de espíritus terminó por idealizar al otro, y comenzó a ser incompatible con la lujuria y la sexualidad terrenal.

Otro de los aspectos del amor romántico es que una consecuencia inevitable de su expansión fue el crecimiento de la “sociedad de los divorcios”, porque la búsqueda de la intimidad también abrió la puerta a la vulnerabilidad emocional de la pareja. Así que, paradójicamente, al tiempo que se consolidó el modelo de matrimonio romántico también inició su decadencia con la difusión masiva del divorcio, pues una de las características de este modelo es que al aumento de la libertad individual correspondió una gran inestabilidad; así, a medida que el matrimonio fue más electivo se volvió más frágil.

Como señalé líneas arriba, el divorcio adquirió una creciente importancia en el México porfirista al iniciar el siglo XX. En los procesos judiciales del Distrito Federal es clara su constante expansión durante la época de mayor crecimiento económico y social del Porfiriato. Sin embargo, es un hecho poco conocido por la historiografía, si bien se sabe ampliamente que en países europeos y en Norteamérica el divorcio cobró gran preeminencia a fines del siglo XIX y principios del XX; sin embargo, para México siempre se pensó, según la información del INEGI, que los primeros divorcios del siglo XX se comenzaron a registrar a partir de 1930 y que sólo adquirió relevancia en los años cuarenta.<sup>9</sup> Sin embargo, los datos que pude obtener en el Archivo Histórico del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal desmienten la idea generalizada de que el divorcio fue marginal entre la sociedad mexicana hasta

<sup>9</sup> Rabell Romero, *Tramas*, p. 10; Quilodrán, “Evolución”, pp. 34-49.

casi iniciada la segunda mitad del siglo xx. Por tanto, un tema que falta escribir sobre la historia social del divorcio en el Distrito Federal es cómo el desarrollo modernizador también significó cambios en la dinámica familiar con la expansión del matrimonio romántico y el crecimiento de la disolución del vínculo conyugal, que se volvió más frecuente entre una población cada vez más urbana y muy vinculada a un comercio y una cultura exteriores, en la que los capitales simbólicos de los extranjeros tuvieron un papel fundamental.

Durante 200 años en el Distrito Federal el divorcio fue una institución marginal y poco utilizada por los habitantes capitalinos. El juicio más antiguo que Dora Dávila encontró fue de 1702, y para 1780 apenas se habían tramitado 68 juicios; pero gracias a la reforma ilustrada borbónica y su pragmatismo, entre 1780 y 1800 se promovieron 232 juicios, lo que significó un importante crecimiento que con sus altibajos se mantuvo constante durante todo el xix al gestionarse 292 juicios a lo largo de ese siglo. A pesar de su aumento durante los siglos xviii y xix, el divorcio siguió siendo marginal para una población que a fines del xix llegó a poco más de 500 000 habitantes.<sup>10</sup>

Sin embargo, dicha situación comenzó a cambiar al despuntar el siglo xx, cuando de manera extendida muchos habitantes capitalinos comenzaron a recurrir a la demanda de divorcio y su uso se fue generalizando entre los sectores medios y extranjeros de la ciudad. En tan sólo los primeros 20 años del siglo xx se promovieron 1 422 demandas de divorcio, lo que significó un aumento de más de 400% en comparación con los 200 años anteriores.<sup>11</sup>

Es más, según los datos fragmentarios de las *Estadísticas sociales del Porfiriato*, basadas en los censos generales de población de 1895, 1900 y 1910 y de mis propias investigaciones, de los matrimonios realizados entre los años de 1900, 1905 y 1910 en el Distrito Federal, el número

<sup>10</sup> Dávila, *Hasta que la muerte*; García Peña, *El fracaso*, p. 74.

<sup>11</sup> Cabe aclarar que no todos los juicios promovidos en los siglos xviii, xix y principios del xx concluyeron en una sentencia de divorcio; sin embargo, en esta investigación se consideran todos los procesos, los sentenciados y los inconclusos, porque reflejan nuevas actitudes y prácticas culturales que no forzosamente empatan con la conclusión de un embarazoso y cada vez más técnico proceso judicial.

de demandas de divorcio correspondió a una tasa de 4% anual.<sup>12</sup> Si comparamos esa información con los datos actuales sobre el divorcio tenemos que en nuestros días la tasa anual es de 14 divorcios por cada 100 matrimonios. Por lo tanto, la tasa de demandas de divorcio de principios del siglo xx no es nada desdeñable si tratamos de entender el comportamiento de una sociedad mucho más compleja de la que tradicionalmente se ha considerado como supuestamente conservadora y opuesta al divorcio. Considero que el problema se resuelve al comprender que el punto de inflexión entre las nuevas ideas y las prácticas sociales no siempre es coincidente; lo que sucedió fue que los habitantes capitalinos adoptaron al mismo tiempo nuevas conductas y una expansiva práctica en torno al divorcio judicial, al tiempo que mantuvieron hábitos antiguos de estereotiparlo como algo negativo que debía ser evitado.

De una vieja tradición de varias centurias en la que el divorcio no incidió significativamente en la vida cultural de los capitalinos —pues aunque en el siglo xix fue muy debatido por la prensa y el Congreso Nacional, en la práctica social muy pocos terminaron su relación de pareja mediante el uso judicial del divorcio— pasamos a su difundida práctica social al despuntar el nuevo siglo, cuando las demandas de divorcio comenzaron a extenderse entre sectores medios de la ciudad y extranjero de la migración privilegiada.<sup>13</sup>

Sin embargo, una pregunta sigue estando sin resolver: ¿Por qué ese cambio tan radical en la práctica judicial del divorcio? A lo largo de los años he ido construyendo varias respuestas que conducen a tres explicaciones fundamentales: la primera es que el modelo de matrimonio romántico y su incapacidad para evitar los conflictos y el divorcio se extendió en México al iniciar el siglo xx debido a la modernidad porfirista; la segunda es que gracias a la bonanza económica y social del Porfiriato el divorcio se difundió principalmente entre sectores medios y profesionales del Distrito Federal; y la tercera tiene que ver precisamente con la llegada masiva de extranjeros a la urbe capitalina, quienes al traer con-

<sup>12</sup> González, *Estadísticas*, pp. 5-6.

<sup>13</sup> Para conocer los debates periodísticos y en el Congreso sobre el divorcio en el siglo xix, García Peña, *El fracaso*, pp. 112-117.

sigu su capital simbólico convirtieron sus conflictos de divorcio en las nuevas modas culturales del Distrito Federal.

### LOS DIVORCIOS DE EXTRANJEROS Y SUS CONFLICTOS

La mejor manera de explicar los procesos judiciales de divorcio es mediante la teoría del conflicto de Georg Simmel, quien lo considera una de las formas básicas de socialización presente en cualquier aspecto de la vida social.<sup>14</sup> Pero el extremo de estos disgustos sucede cuando la vida en común se quiebra y la negociación de los conflictos cotidianos es sustituida por el conflicto legal. Cuando llega la disputa judicial, Simmel establece el límite extremo de la vida en común: ya nada importa más que la combatividad de los conceptos en una contienda ajena a la cotidianidad de la pareja. Además, el conflicto legal es llevado a cabo por profesionales “abogados” que fungen como intermediarios pero que nada tienen que ver con la relación de la pareja, y quienes reducen el conflicto a la lucha por sí misma. Simmel concluye diciendo que este tipo de contienda es una de las más despiadadas que existe en la sociedad, pues la ley se sobrepone totalmente a las personas y las demandas son puestas en pura objetividad y con significados definidos de antemano según la norma jurídica y las formalidades judiciales.

Para entender la despiadada contienda judicial del divorcio en el Distrito Federal durante el Porfiriato sólo revisaré algunos juicios de extranjeros; también exploraré cómo las nuevas modas culturales que se difundieron entre los extranjeros también formaron parte de la élite mexicana; en particular se analizará el conflicto marital de Francisco Cosmes, uno de los mexicanos, nacido en el exterior, más *cosmopolita* de la época y acérrimo promotor de la hispanofilia.

Ahora bien, para conocer los capitales simbólicos de los extranjeros durante sus procesos de divorcio utilizaré la categoría de *habitus*, que en

<sup>14</sup> Georg Simmel (1858-1918) es considerado el creador de la sociología del conflicto. Simmel, *El individuo*, pp. 127, 133-134, y *Formal Sociology*, pp. 13-17.

la teoría de Pierre Bourdieu implica la totalidad de nuestros actos, pensamientos y decisiones, e incluye gestos, gustos y lenguaje. A cada posición social le corresponden distintos universos de experiencias, ámbitos de prácticas, categorías de percepción y apreciación que, al servicio del *habitus* del individuo, serán naturalizados y considerados cualidades específicas de clase.<sup>15</sup>

En una primera revisión general de las 1 422 demandas de divorcio que sucedieron entre 1900 y 1920 pude identificar la gran presencia de nombres y apellidos extranjeros entre los actores y demandados de los procesos, ya que en promedio representaron 26% de los procesos judiciales. En particular el trienio más importante de la presencia extranjera fue entre 1906 y 1908, cuando los extranjeros significaron una tercera parte de todos los divorcios del Distrito Federal. Sin embargo, al llegar la fase más violenta de la Revolución mexicana que afectó a la capital entre 1915 y 1917, la presencia de extranjeros en los juicios de divorcio disminuyó significativamente al representar solamente 11%. Lo anterior fortalece mi hipótesis de que mientras duró el *boom* económico y la estabilidad social del Porfiriato los extranjeros fueron personajes importantes en la práctica judicial del divorcio.

La significativa presencia de extranjeros en los conflictos judiciales de divorcio significó también la presencia de nuevos o distintos *habitus* en el conflicto del divorcio y sus negociaciones en la urbe capitalina, ya que españoles, norteamericanos, franceses, alemanes, británicos, italianos y algunos cubanos plasmaron en sus demandas de divorcio nuevos pensamientos, percepciones y acciones.

Para aproximarme al estudio de los *habitus* en los divorcios de extranjeros en el Distrito Federal trataré de reconstruir la convivencia de estos grupos en dos niveles: la de los extranjeros varones que se casaban con mexicanas dentro del territorio nacional y se divorciaban en el Distrito Federal, y la de los extranjeros que se casaban con extranjeras dentro y fuera del territorio nacional y luego se divorciaban en la misma ciudad.

La gran preponderancia de varones migrantes colocó a las mujeres extranjeras que querían divorciarse en posiciones de suma desventaja en

<sup>15</sup> Bourdieu, *La distinción*, pp. 64, 115, 200.

relación con sus cónyuges, como fue el caso de la española Eugenia Goicochea, quien en 1905 promovió demanda de divorcio en contra de su esposo, el también español Antonio Egües, pero que él descalificó de la siguiente manera:

Estoy seguro de que mi esposa es incapaz de haber sido la iniciadora de esta demanda, para que se forme idea de que no es ella quien concibe y formula esas demandas, pues no es posible que una mujer joven, en país extranjero, sin más amparo que su esposo, se revele y quiera separarse de él por acaloramientos del momento, y que se verifican en todos los matrimonios como hechos por seres humanos.<sup>16</sup>

Finalmente, pareciera que Antonio tuvo toda la razón, pues el pleito concluyó con la reconciliación de la pareja. En situación contraria estuvieron los divorcios de las pocas mexicanas que se divorciaban de sus esposos españoles, ya que ellas contaron con el apoyo de múltiples redes sociales y familiares para enfrentar a sus maridos. Tal fue el caso de la mexicana Concepción Quinard contra su esposo español José Miranda en 1903: ella se mantuvo en su demanda durante todo el pleito e incluso su abogado condenó a José con un argumento xenofóbico al decir que “La contestación de la demanda de la contraparte es un descaro, digno del extranjero que ve con desprecio a la magistratura mexicana.”

Entre los distintos grupos de inmigrantes señalados, los que tuvieron una mayor representatividad tanto demográfica como cultural fueron los españoles; sin lugar a dudas fue el grupo de extranjeros que más se casaron con mexicanas y cuyos estereotipos culturales se asociaron con comercios de abarrotes, empeños, panaderías, restaurantes, hoteles y cantinas.

El segundo grupo en importancia numérica fueron los norteamericanos, quienes, a diferencia de los españoles, tendían a casarse con sus conciudadanas o con otras extranjeras, pero casi nunca con mexicanas. El tercer grupo fueron los franceses, mucho más endogámicos que los norteamericanos, así que fueron muy escasos los matrimonios

<sup>16</sup> Para todas las referencias de los juicios, Anexo I.

entre mexicanas y galos; las construcciones culturales de este grupo de inmigrantes estuvieron estrechamente vinculadas a los modernos almacenes como El Palacio de Hierro, El Puerto de Veracruz, Las Fábricas de México, El Centro Mercantil, El Nuevo Mundo y La Ciudad de Londres, y a todo el estilo arquitectónico afrancesado de los primeros fraccionamientos residenciales.

Los restantes grupos de alemanes y británicos tuvieron prácticas mucho más endogámicas que los anteriores y rara vez se casaron con mexicanas. Dentro de sus capitales simbólicos se les asoció a los siguientes tipos culturales: a los alemanes como negociantes, representantes de empresas y vinculados a farmacias y a las emblemáticas joyerías de la ciudad; a los británicos como comerciantes, inversionistas, profesionistas y obreros especializados; a los italianos como artistas de los nuevos proyectos arquitectónicos y escultóricos. El último grupo, demográficamente hablando, fueron los cubanos, cuyo comportamiento fue muy similar al de los españoles.

En la revisión de los juicios de divorcio pude establecer que entre los principales actores extranjeros del divorcio en el Distrito Federal estaban propietarios, dueños de hoteles, empleados de confianza, trabajadores calificados y paisanaje de promotores y representantes de firmas mercantiles extranjeras encargados de la dirección y operación de diversas casas comerciales o giros dedicados a la prestación de servicios y operaciones bancarias.

Ahora bien, en cuestión de representaciones, valores, estilos de vida y prejuicios abordaré algunas de las prácticas de los extranjeros durante sus juicios de divorcio. Tal vez el elemento más claro de su *habitus* durante el conflicto de divorcio fue la constante búsqueda de una negociación mediante el uso frecuente de convenios de separación por mutuo consentimiento en los que no sólo se abstendrían de hablar de las desavenencias conyugales, sino que se esforzaban por demostrar su civilidad y buenos modales; insistían en su condición social y su vida decente y que su decisión fue meditada y consultada con personas de su misma condición social. Como el caso de los alemanes Carlos Hirschberg y Rosa Vogel, quienes por cierto en su convenio de separación de 1907 acordaron que él le ministraría una pensión alimentaria de 4 000 marcos alemanes anuales, así como una póliza de seguro de vida con la *New York*

*Insurance Company* por valor de 5 000 “pesos oro americano”. Lo que es relevante, pues aunque vivían en México no sólo mantuvieron su propia cultura sino también su propia moneda.<sup>17</sup>

En general los extranjeros usaron modernos discursos que dejaban ver su cultura *cosmopolita*: en 1901 la cubana Rosa López expresó: “Mi hija padece la enfermedad de clorosis”; en 1908 el alemán Hugo Bitrolf, quien se divorcia de su esposa mexicana María Blanco, fundamenta su demanda en señalar que: “Mi esposa está enferma de histeria”; en 1910 la francesa Carmen Condil acusó a su cónyuge también galo de ser violento y “carecer de todo átomo de delicadeza”.

La enfermedad de la clorosis cobró gran realce en el cambio de siglo, cuando muchos médicos comenzaron a diagnosticar que las modernas jóvenes de la época que llegaban a la pubertad comenzaron a padecer trastornos en sus periodos menstruales y sufrir alteraciones nerviosas. Las explicaciones médicas de la época señalaban que dichos padecimientos estaban asociados al cambio de vida que habían experimentado las mujeres al insertarse masivamente en el mercado laboral o en el sistema educativo.<sup>18</sup> Así que la enfermedad de la clorosis fue una nueva moda cultural en el cambio de siglo, y un argumento importante de disputa en el conflicto de divorcio; lo mismo que las modernas categorías de “histeria” que se venía utilizando por la psiquiatría de Alemania desde mediados del siglo XIX o la noción de “átomo” y la expansión de la física moderna, que en su conjunto nos dejan ver los modernos hábitos culturales de los extranjeros en México.

Otro aspecto destacado de los *habitus* de los extranjeros era demostrar que sus prácticas culturales iban acordes con el nuevo modelo de matrimonio moderno y urbano. Tal fue el caso del español Eduardo San Esteban cuando en 1902 señaló que toda su familia acudía frecuentemente al teatro: “El día del disgusto comimos todos contentos, mi madre fue al teatro El Renacimiento por la tarde y mi esposa y yo por

<sup>17</sup> Cabe aclarar que la práctica de los divorcios voluntarios se inició en el siglo XIX por los mexicanos; sin embargo, los convenios de separación de los extranjeros en el siglo XX tendieron a ser mucho más pragmáticos con una detallada descripción de los acuerdos materiales. Para el inicio de los divorcios voluntarios, García Peña, *El fracaso*, pp. 117-121.

<sup>18</sup> Galiana, “Overexploitation”, pp. 103-116.

la noche, para que ella cuidase a nuestros hijos, de esa forma todos estábamos más tranquilos en la diversión...”, práctica que también realizó la británica Mary Carpenter, quien en 1910 acostumbraba acudir por las tardes al cinematógrafo en el teatro Arbeu.

Un elemento importante del *habitus* que construyeron los extranjeros es el gran valor que otorgaron a la educación de sus hijos en los modernos colegios-internados que se crearon en la ciudad al iniciar el siglo xx (algunos de ellos fueron el Colegio Alemán Alexander von Humboldt, el Colegio Inglés para Señoritas, el Colegio Anglo-Mexicano, el Liceo Francés y la Academia Dante Alighieri, y el Colegio Católico Hispánico Mexicano). Cada vez se valoraba más y más la formación de los hijos e hijas en dichas instituciones educativas y mucho más en sus internados, ya que a diferencia de la escasa educación, la ociosidad y malas costumbres que recibían en el hogar por parte de alguno de los cónyuges —según los argumentos utilizados durante los juicios—, en dichas escuelas y gracias a severas reglas los hijos de extranjeros aprenderían buenos hábitos de trabajo y de orden moral, además de una cuidadosa práctica de higiene en la que revisaban el estado de salud y mental de cada alumno y si alguno estaba enfermo se le curaba de tal manera que no perjudicase sus estudios.

Tal vez la expresión más clara del *habitus* es la posesión cultural de un “buen gusto”, aspecto en el que los extranjeros fueron muy cuidadosos. Según Bourdieu, el elemento fundamental del gusto es que establece diferencias inevitables. Así que una de las máximas manifestaciones del gusto durante los procesos de divorcio de los extranjeros era dejar en claro el consumo de objetos con un alto valor cultural, además del económico. En el convenio de separación de los italianos Niccolina Cutelli y Silvio Contri en 1908, después de enlistar todos los muebles que se repartirían de la antecámara, recámara, cocina, comedor, sala, en los que resaltaban caobas, mármoles, bejucos, porcelana, entre otros, se estableció la siguiente última cláusula: “Para compensar a la Sra. Cutelli la lámpara del comedor que toma el Sr. Contri, se obliga el mismo a comprarle otra de tres o cuatro luces incandescentes.” Porque un verdadero lujo de la época era poseer ese tipo moderno de lámparas eléctricas, objetos del más alto poder distintivo y que de alguna manera reflejaban la calidad de las personas. No hay

que olvidar que la industria eléctrica fue una de las empresas más modernas de la época y estrechamente vinculada a un mercado externo y a consorcios internacionales.

### EL CONFLICTO ENTRE AMOR ROMÁNTICO Y AMOR PASIONAL EN EL DIVORCIO DE FRANCISCO COSMES

A lo largo de este texto se ha buscado construir una línea explicativa que logre vincular los siguientes procesos culturales durante las postrimerías del Porfiriato: la dispersión de la familia moderna con el conflicto de divorcio, así como la injerencia en dicha disputa de los *habitus* culturales de los extranjeros y la expansión del amor romántico. Sin embargo, la mejor manera de vincular todos esos procesos es por medio de un estudio de caso, y el mejor ejemplo del que puedo echar mano es el de Francisco Gustavo Cosmes Graff (1850-1907), nacido en Alemania pero de nacionalidad mexicana, abogado, político, periodista e historiador y uno de los máximos representantes del positivismo en la clase política porfirista. Aunque Cosmes fue mexicano, Aimer Granados lo considera uno de los “intelectuales trasatlánticos” de la época, por haberse convertido en uno de los máximos representantes del hispanoamericanismo mexicano.<sup>19</sup> Cosmes fue uno de esos intelectuales que vivió muy vinculado a la colonia española en México.<sup>20</sup>

Según el análisis biográfico de Cosmes, realizado por Granados, podemos considerarlo un hombre intenso que se fijó distintas luchas vitales. Llamaba a sus escritos, más que reflexiones sociológicas, intereses vitales. Su lucha vital se centró en defender la importancia moral y civilizatoria de España y el latinismo en México. Para este intelectual porfirista la mayoría de las prácticas culturales de México provenían de España: valores, costumbres, gustos, diversiones, alimentos, aficiones literarias, caracteres. Se sentía español y su deber era mantener dicha idiosincrasia en México o lo que él llamaba “la conservación del españolismo.”<sup>21</sup>

<sup>19</sup> Granados, *Debates*, p. 22.

<sup>20</sup> Granados, *Debates*, p. 26.

<sup>21</sup> Granados, *Debates*, p. 179.

Durante 25 años Cosmes se desempeñó como diputado federal en forma intermitente desde 1882 hasta su muerte en 1907; participó en por lo menos seis legislaturas y creó todo un estilo de vida en torno a sus actividades legislativas y sus múltiples artículos periodísticos, que desde 1870 publicó en diarios como *El Federalista*, *La Libertad*, *El Partido Liberal*, *El Universal*, *La República*, *El Diario del Hogar*, *El Eco de Ambos Mundos*, *El Siglo XIX*, *El Correo español*, entre otros, además de sus escritos históricos, el más famoso de los cuales es la redacción de los últimos tomos de la *Historia general de México. Los últimos 33 años, 1867 a 1900*, en cinco tomos (XIX a XXIII) que había iniciado Niceto de Zamacois pero que dejó inconclusa tras su muerte. A lo largo de 20 años se dedicó como periodista a “desvanecer y refutar” los lamentables errores de juicio en México contra España y, como historiador, a defender la creación de un presidencialismo fuerte.<sup>22</sup>

Hijo de Rafael Cosmes Cossío, traductor de Schiller, diplomático y fotógrafo, y de Sofía Graff de ascendencia alemana, Francisco Cosmes fue educado en las corrientes más modernas de la época y es considerado uno de los máximos representantes del grupo de los “científicos”, entendidos por Charles Hale y Daniel Cieza como una generación de capitalinos nacidos a mediados de siglo, quienes tomaron como modelo a Europa y se convirtieron en activos promotores de la llegada de migrantes y capitales europeos a nuestro país mediante su desempeño como un grupo informal de consejeros presidenciales.<sup>23</sup> Se veían a sí mismos como guías del progreso nacional y buscaban modernizar el país con un gobierno fuerte que promoviese reformas comerciales, educativas, de justicia y de administración pública. Un elemento fundamental de Cosmes, y de los científicos, fue su pragmatismo político que defendió un presidencialismo fuerte; algunas de las frases más famosas de Cosmes fue: “Crear una tiranía honrada.”<sup>24</sup>

Además de defensor del autoritarismo, Cosmes fue un buen escritor y mantuvo un activo intercambio epistolar con Manuel Gutiérrez Nájera, figura central del modernismo mexicano y latinoamericano, y am-

<sup>22</sup> Hale, *La transformación*, p. 216.

<sup>23</sup> Hale, *La transformación*, p. 152; Cieza, “Relaciones de trabajo”, pp. 23-52.

<sup>24</sup> Hale, *La transformación*, pp. 43, 209, 216.

bos firmaron con el mismo seudónimo de “Junius” múltiples textos tanto en *La Libertad* como en *El Partido Liberal* entre 1878 y 1880; y aunque años después surgió una disputa entre los dos amigos por la autoría de dichos textos, Gutiérrez Nájera siempre lo consideró “el primer periodista mexicano y notable escritor.”<sup>25</sup>

Francisco Cosmes y su forma de vivir de gran realce en la ciudad de México lo convirtieron en un buen ejemplo del estilo bohemio, cosmopolita, estrechamente vinculado al capital simbólico y los *habitus* europeos, en particular a los españoles. Al igual que muchos extranjeros que vivían en modernos hoteles vinculados a gente de su misma condición, Cosmes vivió la mayor parte de su estancia en la capital en el famoso hotel español de El Comercio, ubicado en la segunda calle de Cinco de Mayo y durante los 25 años que fue diputado federal, al parecer, pasó la mayor parte del tiempo hospedado en dicho hotel. Dicha residencia la suspendió durante los once meses que duró casado, pero una vez iniciado su juicio de divorcio, volvió a vivir en el mismo hotel. Gutiérrez Nájera nos da una pista para entender dicha preferencia, al señalar que Cosmes casi no residía en México, sino en Silao y Guanajuato, lo que también se comprueba con lo que ya ha señalado la historiografía sobre el constante ausentismo de los diputados porfiristas.<sup>26</sup>

Cosmes representó al hombre moderno del Porfiriato en busca de su realización personal, y decidió mantenerse soltero la mayor parte de su vida; es en 1896 o 1897 cuando comenzó un tórrido romance con la pianista Luz Murguía, quien al parecer estaba casada por la Iglesia con otro hombre y tenía una hija de 12 años de edad. Después de cuatro años de ser amantes decidieron casarse por el civil en junio de 1899, cuando Cosmes tenía 51 años de edad y Murguía 40. Algunas de las preguntas que me surgen de dicho comportamiento son, ¿por qué Cosmes se mantuvo soltero gran parte de su vida? ¿Por qué decidió casarse con una mujer nada convencional? Considero que las probables respuestas a estas preguntas tienen que ver con la expansión del amor romántico en el modernismo de la época.

<sup>25</sup> Gutiérrez Nájera, *Obras IX*, p. 352.

<sup>26</sup> Gutiérrez Nájera, *Obras IX*, p. 372; Salazar Andreu, “El constitucionalismo”, pp. 215-230.

Para explicar el comportamiento marital y el proceso de divorcio de Cosmes utilizo el modelo de amor romántico contrapuesto al amor pasional en el sistema explicativo de Giddens. Para este teórico hay una clara diferencia entre estos dos tipos de amores. Como se señaló líneas antes, el amor romántico se centra en la libertad individual, el compañerismo y una creciente búsqueda de intimidad entre pareja; a diferencia, el pasional se ubica sobre todo en el deseo sexual por el otro y se caracteriza por la compulsión erótica-sexual, que si bien es liberadora de la rutina y el deber, también es desorganizadora y desarraiga al individuo de su orden social. De tal manera que el modelo burgués del amor romántico es incompatible con la sexualidad terrenal y el desarraigo que provoca en el individuo. A lo largo de la historia son múltiples los casos de quienes pretendiendo crear lazos permanentes por medio del amor pasional quedaron condenados y excluidos de la sociedad.<sup>27</sup>

Por lo tanto, las razones que ayudan a explicar el divorcio de Cosmes fue su intento fallido de querer combinar amor romántico con amor pasional. No cabe duda de que Francisco estaba enamorado de Luz; en algunas de las cartas que él le envía le dice: “El recuerdo del pasado de ambos hace vibrar todas las fibras de mi ser,” y en otra misiva reconoce las “habilidades seductoras” de Luz, producto de su “natural encanto”; pero el amor no era suficiente para mantener estable un matrimonio de la época. La pasión, el deseo y la búsqueda del amor romántico convirtieron a Cosmes en un vivo ejemplo del fracaso de querer convertir la pasión en matrimonio; a pesar de sus buenas intenciones no pudo compaginar en la estabilidad del matrimonio el amor romántico y el amor pasional. Podríamos decir que Francisco vivió el amor romántico al lado de Luz como un continuo proceso de reflexividad y creciente intimidad, pero también hubo mucho deseo y atracción sexual y, según el modelo explicativo de Giddens, la intensa sexualidad no combina con el amor romántico, atado a las demandas de las instituciones existentes y el deber ser en el matrimonio.<sup>28</sup> Señala Giddens que bajo los influjos del amor pasional frecuentemente se toman decisiones radicales en contra del orden social, por lo que es esencialmente desorganizador:

<sup>27</sup> Giddens, *La transformación*, pp. 42 y ss.

<sup>28</sup> Giddens, *La transformación*, p. 43.

“desarraiga al individuo de lo mundano y genera un caldo de cultivo de opciones radicales así como de sacrificios.”<sup>29</sup>

Así que si bien es cierto que Cosmes pudo haber vivido el amor pasional como un momento que lo liberó de la rutina y el deber, y por un breve tiempo lo hizo sentirse autorrealizado en su matrimonio, también es cierto que dicha relación, aunque fue una agradable bocanada de aire, tuvo un impacto desorganizador en su vida cotidiana como diputado del Congreso o como historiador que redactaba algunos de los libros más famosos de la época de la historia de México. En muy poco tiempo dicha relación le generó muchos conflictos que quedaron reflejados en su divorcio y que además fueron ampliamente conocidos por todo el pleno del Congreso de la Unión.

El propio Cosmes, en la contestación de la demanda de divorcio, que más adelante analizaré, señaló su error de haber confundido el amor y el matrimonio romántico con la intensidad de la pasión:

Un momento de ofuscación me llevó a lo inconcebible: casarme con una mujer que estaba unida con otra persona a cuyo lado vivía y de la que tiene una hija que a la época de nuestro matrimonio contaba 16 años. Baste anunciar este antecedente para comprender que pasado el arranque pasional no podía yo guardar sentimientos de estimación por la que lleva mi nombre. Esta falta de estimación por mi parte y por la de ella, la concurrencia de las condiciones que me impedían hacerla objeto de respeto, determinaron que a cada momento nuestro hogar fuera teatro de escenas desagradables durante once meses que estuvimos unidos.

Cosmes señala en la cita anterior una clara diferencia entre la estimación que toda esposa “respetable” se merece y el “arranque pasional” que la querida provoca. Las condiciones que hacen que Francisco no pueda respetar a Luz es precisamente la existencia de un fuerte deseo sexual que no coincide con el ideal del matrimonio romántico de la época, además claro está, de que esa mujer estaba unida a otro hombre. Dichas afirmaciones confirman las ideas de Giddens, cuando señala que el modelo de matrimonio romántico burgués generó una doble moral para el

<sup>29</sup> Giddens, *La transformación*, p. 44.

hombre, confrontado en una dualidad llena de tensión: por un lado, el amor romántico, su entorno doméstico y la feminización del amor respetable en la esposa madre y asexuada; y por otro lado, el amor pasional, los deseos desbordados y la intensa sexualidad de la querida.<sup>30</sup> Y aunque Cosmes intentó unificar a la esposa y la querida, fracasó en el intento.

Cuando Francisco Cosmes y Luz Murguía dejaron de ser amantes y pretendieron crear lazos permanentes de su amor pasional por medio del matrimonio, quedaron condenados a una pronta e inevitable ruptura: en tan sólo 11 meses el matrimonio terminó con la pasión y la pareja inició su juicio de divorcio en 1900. Como muchas otras parejas en los inicios del siglo xx, la búsqueda de la intimidad también abrió la puerta a la vulnerabilidad emocional de los individuos que se materializó en continuos pleitos y desencuentros. En dos cartas, una de Luz a Francisco, y otra de éste a los abogados de aquélla, dejan ver la confusión que vivió la pareja de amantes después de que se convirtieron en esposos. Y si Francisco no podía respetarla como su esposa, según la cita anterior, Luz tampoco podía quererlo como su marido, incluso explica cómo el deseo se transformó en cansancio, repulsión y asco:

Como sabes perfectamente ningún libro de Lalanne<sup>31</sup> tengo aquí. En abril [1900] lo enviaste a Tacubaya y ya fue devuelto por ti mismo. Estoy pues, en mi perfecto derecho a suponer, conociéndote, que esto no es más que un pretexto para venir aquí buscando una reconciliación que nunca obtendrás a pesar de que vendrías a arrastrarte a mis pies, no lo has hecho en las veces que has vuelto a mi lado. Para quitarte todo pretexto de venir, te mando tus libros sin que me quede uno solo; puedes buscar entre ellos lo que te interese. Con objeto de que no se te cause molestia, he pagado la conducción de los libros a pesar de estar cosiendo costura ajena y haciendo otros trabajos para poder comer. Pago con gusto, sin embargo, para evitarme el disgusto de tu presencia. Además, como creo que sabes, he interpuesto demanda de divorcio y no sería yo quien diere

<sup>30</sup> Giddens, *La transformación*, p. 49.

<sup>31</sup> Probablemente se refiere a Jesús Lalanne, *Zaragoza y Puebla: al ejército mexicano*, México, Imprenta Reina Regente, 1895. En el mismo año de su divorcio en 1900, Cosmes se encuentra redactando la *Historia general de México*.

motivo recibéndote en esta casa, para que se nulificara el procedimiento empleado por mí. Veremos ahora qué ingenioso pretexto se te ocurre...

En otra carta a los abogados de Murguía, Cosmes señaló: “Desde el primer momento de nuestro matrimonio fue tal su desafecto y el hastío que le provocaba que comenzó a decirme que sentía ascos por mí y el deseo de no verme más.”

Así que si Cosmes no podía tener respeto por la mujer que tanto deseó pero que se convirtió en su esposa, tampoco Murguía podía sentir amor y afecto por el hombre que fue su amante por cuatro años, pero que en cuanto se convirtió en su esposo le comenzó a provocar hastío y ascos.

En búsqueda de una solución al conflicto, en un primer momento la pareja intentó evitar cualquier escándalo y de mutuo acuerdo promovieron un divorcio pacífico, y el 29 de mayo de 1900 presentaron ante el juez 2° de lo civil del Distrito Federal un convenio de separación amistosa en el que, al igual que los convenios de los extranjeros ya revisados, querían mostrar grandes cualidades de civilidad y señalaron que no podían llevar una existencia matrimonial tranquila y sin disgustos debido a la incompatibilidad de caracteres y la inconformidad de ideas, gustos y hábitos. Así que lo mejor para ambos era dejarse en completa libertad. En el convenio no se señala ningún bien y solo se estipulan las visitas de Cosmes a su hija adoptiva.

Pero algo sucedió que las fuentes no explican, y las negociaciones del divorcio amistoso fracasaron y llegó el desgarrador conflicto judicial del divorcio necesario, como lo llama Simmel. Ocho días después de haber sido presentado el convenio amistoso, Luz Murguía inició juicio necesario fundamentado en que aunque tenía “otras causas fuertes” que argumentar sólo basaba su demanda en el abandono del domicilio conyugal por parte de Cosmes. A lo largo del pleito que duró casi cinco años hasta 1904 —apenas dos años antes de la muerte de Francisco— las “causas fuertes” que señaló Luz, lamentablemente para mi investigación, nunca se develaron, pero puedo inferir que tuvieron que ver con la difusión pública de la intimidad de Luz.

Así, entre junio de 1900 y octubre de 1904 el desgarrador conflicto entre Cosmes y Murguía giró en torno a la disputa por la pensión: por un lado, las continuas negociaciones y reclamos de Luz para que se le

asignara y pagara una pensión acorde con los ingresos de su marido; y por otro lado, las apelaciones, evasivas judiciales y tráfico de influencias que realizó Cosmes para sólo pagar cantidades mínimas que rayaron en una verdadera tacañería.

Desde el principio se señaló el salario aproximado de Cosmes: \$125.00 mensuales como diputado del Congreso de la Unión, además de \$3000.00 anuales como una generosa compensación a su dieta en el Congreso; \$125.00 mensuales que le pagaba el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, a cargo de su entrañable amigo Telésforo García, por completar la historia de México que dejó sin concluir Niceto de Zamacois. En total se podría señalar que Cosmes tenía un salario promedio de \$500.00 mensuales.

En función de lo anterior el juez ordenó se le asignara a Murguía una pensión de \$150.00 para alimentos, pero a los pocos días Cosmes apeló la resolución y se negó a otorgar los alimentos; por lo que Murguía solicitó se giraran órdenes de descuento a las pagadurías de la Cámara de Diputados y la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública.

A lo largo de los años Luz Murguía iba y venía de la oficina del tesorero del Congreso de la Unión, pero casi nunca consiguió un pago completo. Además, el oficial de dicha oficina, amigo personal del Cosmes, se negó constantemente a pagar argumentando las siguientes razones: ser un caso excepcional que nunca había pasado en el Congreso, poner en duda la autoridad de un juez civil para cobrar a un miembro del Poder Legislativo; necesitar la autorización de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión; cuestionar si subsiste o no la orden del descuento con el cambio de legislaturas.

Después de las apelaciones de Cosmes el juez redujo la pensión a \$75.00. En algún otro momento y fundamentado en un acto de “caballeridad”, muy acorde con su discurso hispanofílico,<sup>32</sup> ofreció la cantidad de \$50.00 mensuales que pagaría a su esposa en raciones de \$1.50 diarios, que ella tendría que ir a solicitar cada día. En otra ocasión redujo su ofrecimiento a \$12.00 mensuales.

En algún escrito Cosmes argumentó que su vida marital siempre estuvo llena de problemas económicos debido a la adicción de Murguía a gas-

<sup>32</sup> Granados, *Debates*, p. 173.

tar y que durante los meses que estuvieron casados tuvo que solicitar distintos préstamos (\$3 000 a Fernando Rueda y \$2 000 a Telésforo García).

Poco a poco el juzgado se inclinó en favor de Francisco Cosmes y aceptó que la orden de descuento sólo se aplicaba a un mes de salario, lo que obligó a Murguía a tratar de conseguir una nueva orden del juzgado para cada descuento mensual. Durante el segundo año del pleito Murguía promovió nuevo juicio de divorcio con las nuevas causales de amenazas e injurias graves porque su esposo utilizó cartas privadas en el proceso judicial; sin embargo, Cosmes obtuvo la acumulación de ambos juicios.<sup>33</sup> Finalmente la sentencia se emitió en octubre de 1901 y los considerandos establecieron que al haber sido la separación voluntaria no había causal de abandono y que las otras causales de injurias tampoco quedaron comprobadas. Por lo tanto, la resolución fue que la acción de divorcio no quedó probada. Y aunque Murguía promovió distintos juicios de apelaciones ante la Segunda Sala del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal que llegaron hasta 1904, nunca pudo conseguir una sentencia de divorcio ni el pago constante de una pensión adecuada a la esposa de un diputado federal.

### REFLEXIONES FINALES

A lo largo de este texto se buscó profundizar en el problema de la vida conyugal y la difusión de los divorcios que vivieron las sociedades modernas entre la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX. El gran dilema de la época fue ¿cómo equilibrar el ideal de la felicidad en el matrimonio y evitar que las personas lo abandonaran cuando no cumplía sus expectativas amorosas? ¿Cómo lograr el ideal del matrimonio romántico equilibrando la búsqueda de la satisfacción individual con la necesidad de estabilidad?

<sup>33</sup> La acumulación de juicios es una institución procesal que sucede a petición de parte o por oficio; se aplica en procesos judiciales de la misma instancia con procedimientos similares y para evitar la expedición de fallos contradictorios. En el juicio de Cosmes, cuando Murguía ya no pudo sostener su demanda por abandono en el primer juicio de divorcio, decidió iniciar un segundo fundamentado en injurias, pero Cosmes, quien era abogado, supo que al conseguir la acumulación de juicios prácticamente invalidaría todas las causales manejadas por Murguía tanto en el primero como en el segundo juicios, pues carecerían de veracidad.

Para dar respuesta a estas interrogantes se buscó construir una línea explicativa que vinculara los distintos elementos de la expansión de la familia moderna en el México porfirista. La perspectiva de análisis se centró en distintas dinámicas del conflicto: primero entre extranjeros de la “migración privilegiada” y mexicanos; después entre maridos y esposas durante el pleito del divorcio. También se buscó explicar algunos de los *habitus* culturales de los extranjeros y cómo fueron creando ciertas prácticas que también se reflejaron en la élite política porfirista.

Los procesos por los cuales se difundió la familia moderna en México tuvieron que ver con nuevas modas culturales en las que la búsqueda de la realización personal y el amor romántico tuvieron un papel fundamental. No cabe duda de que la proliferación del divorcio entre los sectores medios y extranjeros del Distrito Federal es resultado de dicho proceso. Y aunque en este texto solamente me centré en los extranjeros y una pareja de mexicanos de la élite, puedo señalar que las construcciones identitarias de los individuos de la época estuvieron condicionadas por la búsqueda de una mayor libertad individual pero todavía con muchos resquemores hacia su propia sexualidad. La más clara representación de este conflicto es la expansión de las demandas de divorcio en el Distrito Federal y la lucha entre amor romántico y amor pasional. Sin temor a equivocarme puedo señalar que el divorcio de Francisco Cosmes ejemplificó muy bien la difusión del amor romántico con ciertos toques de pasión y que el no alcanzar la felicidad concluyó en la ruptura de su relación con Luz Murguía y en el descarnado pleito judicial en el que, como dice Simmel, sólo importó la combatividad de los conceptos y el tráfico de influencias de Cosmes.

Si bien conocemos las acciones públicas de muchos de los hombres públicos del Porfiriato, sabemos muy poco de sus procesos identitarios, la formación de sus subjetividades y sus relaciones de género. Una de las razones fundamentales para escribir la historia de los divorcios de los hombres públicos del Porfiriato es aportar algunos elementos de esa historia que todavía está por escribirse: la historia de las aspiraciones sexuales y emocionales de los hombres que hicieron todo lo posible por mantenerlas disociadas de sus personalidades públicas, ya que, como señala Anthony Giddens, es una historia emocional clandestina, que todavía está por escribirse y a la que espero haber aportado algunos elementos de discusión.

ANEXO I  
 JUICIOS CITADOS DEL FONDO  
 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL,  
 ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

[El orden de las referencias por el apellido del actor (demandante)]

- Bittrolff, Hugo, contra María Blanca. Ordinario, Divorcio, Primera Instancia de Tacubaya, 1908 caja 0892, expediente 156852.
- Cordier, Víctor, *vs.* Zepherine Beaudoine. Ordinario, Divorcio, Juzgado 4° de lo Civil, septiembre de 1902. 1903, caja 268, expediente 48601, fojas 82.
- Goicochea de Egues, Eugenia, *vs.* Antonio Egües. Ordinario, Divorcio, Juzgado 4 de lo civil, febrero de 1901, caja 89, expediente 16332.
- Goicochea de Egues, Eugenia, *vs.* Antonio Egües. Ordinario, Divorcio, Juzgado 4° de lo Civil, comenzó febrero 23 de 1901. 1905, caja 89, expediente 16332.
- Herrero, Luis, *vs.* María Reig. Ordinario, Divorcio, septiembre de 1904, caja 337, expediente 60575, fojas 12.
- Hirschberg, Carlos, y Vogel Rosa. Ordinario, Divorcio, Juzgado 5° de lo Civil, comenzó 3 de abril de 1901, caja 100, expediente 18028, fojas 10.
- Hirschberg, Carlos, y Rosa Vogel de Hirshberg. Ordinario, Divorcio, Juzgado 5° de lo Civil, 1907, caja 0598, expediente 104126.
- López de Gálvez, Rosa, y Francisco Galvez. Ordinario civil, Divorcio, Juzgado 4° de lo Civil, comenzó 14 de junio de 1901, caja 77, expediente 15083, fojas 47.
- López de Gálvez, Rosa, y Francisco Gálvez. Ordinario, Divorcio, Juzgado 3° de lo Civil, comenzó 14 de junio de 1901, caja 77, expediente 15083, fojas 47.
- Murguía de Cosmes, Luz, *vs.* Francisco G. Cosmes. Ordinario, Divorcio, Juzgado 2° de lo Civil, caja 17, expediente 2183, fojas 212.
- Quinard, Concepción, y José Miranda. Ordinario, Divorcio, Juzgado 4° de lo Civil, comenzó 21 de diciembre de 1903, caja 404075, expediente 10.
- San Esteban, Eduardo, y Concepción Lechuga. Ordinario, Divorcio, Juzgado 5° de lo Civil, 1901, caja 120, expediente 20476, fojas 48.
- Snakers, Eugenio, *vs.* Gertrude Mary Carpenter. Ordinario, Divorcio, Juzgado 6° de lo Civil, 1910, caja 975, expediente 171468, fojas 37.
- Torres Campol, Carmen, *vs.* Guillermo Soto Condil. Ordinario, Divorcio voluntario, Juzgado 4° de lo Civil, 1910, caja 0840, expediente 148983.

## BIBLIOGRAFÍA

- BOURDIEU, Pierre, *La distinción. Criterio y bases sociales del gusto*, Madrid, Taurus, 2012.
- BURGESS, Ernest W., “La familia en una sociedad que cambia”, en Amitai Etzioni y Eva Etzioni (comps.), *Los cambios sociales. Fuentes, tipos y consecuencias*, México, Fondo de Cultura Económica, 1974, pp. 182-188.
- CIEZA, Daniel, “Relaciones de trabajo, discriminación, violencia y derechos humanos”, *Crítica Jurídica. Revista latinoamericana de política, filosofía y derecho*, 23, julio-diciembre de 2013, pp. 23-52.
- DÁVILA, Dora, *Hasta que la muerte nos separe. El divorcio eclesiástico en el Arzobispado de la ciudad de México, 1702-1800*, México, El Colegio de México, 2005.
- ELIAS, Norbert, “Ensayo acerca de las relaciones entre establecidos y forasteros”, *Revista Española de Investigaciones Sociales*, 104: 3, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 2003, pp. 220-251.
- FOUCAULT, Michel, *Microfísica del poder*, Madrid, La Piqueta, 1993.
- GALLANA, María E., Ana P. CID y Josep ESPLUGUES, “Overexploitation, Malnutrition and Stigma in a Woman’s Illness: Chlorosis in Contemporary Spanish Medicine (1877-1936)”, en Barnard Harris, Lina Gálvez y Helena Machado, *Gender and Well-Being in Europe. Historical and Contemporary Perspectives*, Londres, Ashgate Publishing Co., 2009, pp. 103-116.
- GARCÍA PEÑA, Ana Lidia, *El fracaso del amor. Género e individualismo en el siglo XIX mexicano*, México, El Colegio de México–UAEM, 2006.
- GIDDENS, Anthony, *La transformación de la intimidad. Sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas*, Madrid, Cátedra–Teorema, 1995.
- GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés, *Estadísticas sociales del Porfiriato 1877-1910*, México, Dirección General de Estadística, Secretaría de Economía, 1956 <[http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/pais/historicas/porfi/ESPI.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/pais/historicas/porfi/ESPI.pdf)>.
- GRANADOS GARCÍA, Aimer, *Debates sobre España. El hispanoamericanismo en México a fines del siglo XIX*, México, El Colegio de México, UAM-C, 2010.
- GUTIÉRREZ NÁJERA, Manuel, *Obras IX. Periodismo y literatura, artículos y ensayos, 1877-1894*, México, UNAM, 2002.
- HALE, Charles, *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*, México, Vuelta, 1991.
- LIDA, Clara, *Inmigración y exilio: reflexiones sobre el caso español*, México, El Colegio de México–Siglo XXI Editores, 1997.

- MORALES, María Dolores, “La población extranjera de la ciudad de México en 1882”, en Delia Salazar (coord.), *Imágenes de los inmigrantes en la ciudad de México, 1753-1910*, México, Plaza y Valdés-INAH-Conaculta, 2002, pp. 177-223.
- QUILODRÁN, Julieta, “Evolución de la nupcialidad en México, 1900-1970”, *Demografía y Economía*, VIII: 1, 1974, pp. 34-49.
- RABELL ROMERO, Cecilia (coord.), *Tramas familiares en el México contemporáneo. Una perspectiva sociodemográfica*, México, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM-El Colegio de México, 2009.
- SALAZAR ANAYA, Delia, “Extraños en la ciudad. Un acercamiento a la inmigración internacional a la ciudad de México, en los censos de 1890, 1895, 1900 y 1910”, en Delia Salazar (coord.), *Imágenes de los inmigrantes en la ciudad de México, 1753-1910*, México, Plaza y Valdés-INAH-Conaculta, 2002, pp. 225-265.
- (coord.), *Xenofobia y xenofilia en la Revolución Mexicana: homenaje a Moisés González Navarro*, México, Secretaría de Gobernación-INAH, 2006.
- , *La cuenta de los sueños. La presencia extranjera en México a través de las estadísticas nacionales, 1880-1914*, México, Secretaría de Gobernación-INAH, 2010.
- SALAZAR ANDREU, Juan Pablo, y Alejandro ESCOBEDO ROJAS, “El constitucionalismo en Puebla, en tiempos del Porfiriato”, *Revista Mexicana de Historia del Derecho*, xxv, 2012, pp. 215-230.
- SHORTER, Edward, *El nacimiento de la familia moderna*, Buenos Aires, Anesa, 1977.
- SIMMEL, Georg, *El individuo y la libertad: ensayos críticos de la cultura*, Barcelona, Península, 1989.
- , *Formal Sociology: The Sociology of Georg Simmel*, Larry Ray (comp.), Londres, Elgar Reference Collection, 1991.
- SOROKIN, Pitirim, *Estratificación y movilidad social*, México, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, 1961.
- STONE, Lawrence, *Familia, sexo y matrimonio en Inglaterra, 1500-1800*, México, Fondo de Cultura Económica, 1989.



# POLÍTICAS SANITARIAS Y EXCLUSIÓN: EL CASO DE LOS CHINOS, 1902-1932<sup>1</sup>

ANA MARÍA CARRILLO

*Universidad Nacional Autónoma de México*

## LOS QUE SE FUERON. PRESENTACIÓN

En 1931, después de una serie de campañas antichinas, la población de chinos en Sonora fue expulsada del estado. En agosto de ese año se dictó la expulsión; les dieron para irse hasta el 5 de septiembre, si bien llegada esa fecha el plazo fue ampliado. Algunos se fueron a San Francisco, pero la mayoría salió rumbo a China. Para 1932 casi todos habían partido. Sus propiedades, con valor de unos diez millones de dólares, fueron expropiadas; la mayoría perdió todo a manos de un Estado que nacionalizó sus negocios y se apropió así de la infraestructura que ellos habían creado.<sup>2</sup> José Ángel Espinoza —un líder antichino— listó las propiedades en su obra *El problema chino en México*, publicada ese año: 20 grandes industrias, 30 tintorerías, 50 pastelerías, 72 restaurantes, 36 hoteles, 80 lavanderías, 50 mercados de comida, 14 tiendas de dulces y 13 cantinas.<sup>3</sup>

El movimiento antichino hizo llamados para que los chinos no fueran aceptados en ningún estado.<sup>4</sup> En su salida éstos fueron agredidos en

<sup>1</sup> Estoy en deuda con mis compañeros del Seminario de Historia de la Vida Cotidiana de El Colegio de México, y muy especialmente con la doctora Pilar Gonzalbo Aizpuru —coordinadora del mismo— por sus críticas y sugerencias, que permitieron mejorar este trabajo.

<sup>2</sup> Denis, “The Anti-Chinese Campaigns”.

<sup>3</sup> Citado por Denis, “The Anti-Chinese Campaigns”, p. 67. Cuando se les expulsó, a causa del retiro de su dinero, el Banco de Sonora tuvo que cerrar.

<sup>4</sup> *El Nacional*, 31 de agosto de 1931, p. 2.

algunos lugares, y recibieron tantos insultos que requirieron protección militar.<sup>5</sup> Los guardias fronterizos les exigieron cincuenta pesos para dejarlos salir. Estas vejaciones fueron denunciadas en la prensa china, y combatidas en tribunales y foros nacionales e internacionales.<sup>6</sup>

También fueron expulsados los chinos que estaban nacionalizados mexicanos e incluso sus esposas mexicanas, a las que se despojó de su ciudadanía. En China, éstas descubrieron que los hombres con los que se habían casado tenían ya familias, pues la poligamia era entonces común en ese país, y la ley las consideraba concubinas, además de que el gobierno chino se declaraba incapaz de defenderlas contra la discriminación que sufrían por la manera en que los mexicanos habían maltratado a los habitantes de aquel país.<sup>7</sup> Estas mujeres perdieron los lazos con sus familias extensas, y sus hijos corrieron la misma suerte. Empobrecidas, habiendo perdido su estatus, añorando a su patria y su familia, y enfrentadas a la invasión japonesa, la Guerra Sino-Japonesa, la segunda Guerra Mundial, la Revolución comunista y la Guerra Fría, estas mujeres querían salir de China.<sup>8</sup>

La justificación del movimiento antichino era que los matrimonios entre mexicana y chino eran repugnantes, y sus hijos más degenerados que los indios, y por tanto retardados y enfermizos.<sup>9</sup> Las que casaban con chino —las “chineras”—<sup>10</sup> perdían “el concepto social que las costumbres le concedían, y las garantías que la ley mexicana les dispensaba”, pues la costa occidental no podía “soportar más la densidad de razas extrañas, sin deformarse y debilitarse en su identidad la población nacional”.<sup>11</sup>

Las agresiones a inmigrados chinos se extendieron a 17 estados, y continuaron durante el gobierno de Pascual Ortiz Rubio, quien dictó varios decretos de expulsión.<sup>12</sup> En la campaña antichina participaron, entre otras

<sup>5</sup> *El Nacional*, 5 de septiembre de 1931, p. 3.

<sup>6</sup> Chao Romero, *The Chinese in Mexico*.

<sup>7</sup> Gómez Izquierdo, *El movimiento antichino*.

<sup>8</sup> Schiavone Camacho, *Transpacific Migration*.

<sup>9</sup> Hu-Dehart, “Racism and Anti-Chinese.”

<sup>10</sup> También se denominaba “chineros” a quienes apoyaban a los inmigrantes chinos.

<sup>11</sup> *El Nacional*, 5 de septiembre de 1931, p. 3.

<sup>12</sup> Gómez Izquierdo, *El movimiento antichino*.

fuerzas, el Partido Nacional Revolucionario, el Partido Nacionalista Pro-Raza (integrado por comerciantes mexicanos con ideas racistas), el Partido Nacional Antichino de Baja California, la Confederación Regional de Obreros Mexicanos, la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio e Industria, y los Comités y Ligas Antichinos de los diversos estados.<sup>13</sup>

Aunque no todas las autoridades políticas estaban de acuerdo con el trato dado a los chinos, y a la Secretaría de Relaciones Exteriores le preocupaban los conflictos que México pudiese tener con China, hubo gobernadores que formaron parte del movimiento contra los chinos, presidentes municipales que llamaron a saquear sus negocios, y policías que robaban sus pertenencias. Los ataques a los chinos incluyeron fusilamientos y lapidaciones. Algunos de ellos se exiliaron “voluntariamente”, para huir del peligro en que se encontraban.<sup>14</sup>

Este capítulo se ocupa de la manera en que los chinos asentados en México fueron asociados con la suciedad, la enfermedad y la degeneración, lo cual canalizó el enojo primero y el odio después hacia estos inmigrantes y sus familias, y fue sustento de prácticas de exclusión literal y simbólica. Sin prueba alguna, a los inmigrantes chinos se les acusó de estar afligidos por enfermedades malignas como la tuberculosis, la lepra y la peste, de las que supuestamente eran vehículo de contagio. Aunque la base de estos prejuicios —detrás de los cuales estaba el resentimiento por el éxito económico logrado por los chinos— tuvo su origen en el régimen de Díaz, se agudizó durante la Revolución y el periodo posrevolucionario, en que la mayoría de los chinos y sus familias fueron expulsados de México.

### LOS QUE LLEGARON

En el siglo XIX China sufrió las presiones de los países occidentales, ávidos de conseguir sus codiciadas mercancías y por las cuales ya no estaban dispuestos a pagar en plata. El producto que usaron para equilibrar la balanza de intercambio comercial fue, como se sabe, el opio, que se

<sup>13</sup> Gómez Izquierdo, *El movimiento antichino*; Cardiel Marín, “La migración china”.

<sup>14</sup> Gómez Izquierdo, *El movimiento antichino*.

convirtió en un verdadero azote para la población china. Los esfuerzos de China por impedir la introducción de este producto culminaron en guerras, derrotas y humillaciones.<sup>15</sup> Entre 1848 y 1922 salieron de su país poco más de ocho millones de chinos, casi todos hombres, la mayoría de la provincia de Guandong, presionados por las Guerras del Opio, las rebeliones campesinas y las luchas étnicas.<sup>16</sup>

A los Estados Unidos arribaron trabajadores chinos, muchos de ellos no por su voluntad sino a causa del tráfico de personas que se llevaba a cabo ilegalmente desde Macao, colonia portuguesa.

El tráfico de culis constituyó un gran negocio tanto para los enganchadores como para los transportistas de esta mercancía humana [...] la violencia y el engaño, el secuestro y la seducción usados por las agencias de enganche [...] así como las inhumanas condiciones de traslado [...] que ocasionaba un alto índice de muertes, han llevado a varios estudiosos de la emigración china hacia América a equiparar ese tráfico con la trata de esclavos africanos.<sup>17</sup>

Ellos desempeñaron un papel fundamental en el tendido de vías de ferrocarril y otros sectores de la economía de los Estados Unidos, en donde un movimiento antichino fomentado por la depresión de la década de 1870 se manifestó en agitación y violencia, pillajes y asesinatos, y culminó con Ley de Exclusión China de 1882, que prohibió la inmigración de habitantes de ese país.<sup>18</sup>

A partir de ese momento miles de chinos se establecieron en el norte de México, que tenía una gran necesidad de trabajadores asalariados. A pesar de su deseo de recibir a inmigrantes europeos y de su sinofobia

<sup>15</sup> Botton Beja, “La persecución”.

<sup>16</sup> Romero Estrada, “Factores que provocaron”; Chao Romero, *The Chinese in Mexico*.

<sup>17</sup> Jiménez Pastrana y Watt, citados por Gómez Izquierdo, *El movimiento antichino*, pp. 29-30.

<sup>18</sup> Se trató de la primera disposición por la que en ese país se prohibía la entrada a una etnia en particular. En 1992 el Congreso extendió la prohibición por diez años más, y en 1902 de manera indefinida hasta 1920. Consultado en <[https://www.google.com.mx/?gws\\_rd=ssl#q=The+Chinese+Exclusion+Act+of+1882](https://www.google.com.mx/?gws_rd=ssl#q=The+Chinese+Exclusion+Act+of+1882)>.

(miedo, hostilidad o rechazo a los chinos), los porfiristas los vieron como una de las soluciones al árido y despoblado norte, si bien siempre se les consideró inmigrantes de segunda clase.<sup>19</sup> José Covarrubias, jefe de una comisión nombrada por el presidente Porfirio Díaz para dar su opinión sobre ellos, los definió como personas de nivel inferior, pero necesarios.<sup>20</sup>

En realidad, desde los años sesenta del siglo XIX habían llegado a México grupos de trabajadores chinos, para laborar en la construcción de ferrocarriles, la explotación de minas de oro y los campos algodoneros.<sup>21</sup> En marzo de 1884, la Compañía de Navegación del Pacífico comenzó a hacer viajes regulares, por acuerdo con el Ministerio de Relaciones Exteriores; el gobierno mexicano daba un subsidio por viaje y por trabajador.<sup>22</sup> Los gobiernos de México y China firmaron un Tratado de Amistad y Comercio, y de Navegación en 1899,<sup>23</sup> y entonces comenzó el reclutamiento oficial de trabajadores chinos. Entre ese año y 1920, el gobierno mexicano facilitó la entrada de trabajadores asiáticos, principalmente chinos, a algunos estados, sobre todo los del norte del país. Las puertas de entrada, listadas de acuerdo con su importancia (de mayor a menor) por el número de inmigrantes chinos que llegaron por ahí son: Manzanillo, Ciudad Juárez, Salina Cruz, Mazatlán, Tampico, Guaymas, Nogales, Progreso, Veracruz y Piedras Negras, si bien hubo otros lugares de arribo, y con frecuencia los migrantes tenían un destino final diferente, de acuerdo con las oportunidades de trabajo y sus relaciones con compatriotas. Por ejemplo, entre 1900 y 1940 hubo una importante corriente de población china hacia la ciudad de México, y lo mismo puede decirse de Yucatán —donde los chinos laboraron en las haciendas de henequén, a pesar de las pésimas condiciones de trabajo y de vida que éstas les ofrecían—.<sup>24</sup> Algunos de los inmigrantes se establecieron en Oaxaca y en Chiapas.<sup>25</sup>

<sup>19</sup> Botton Beja, “La persecución”.

<sup>20</sup> Citado por González Navarro, *Los extranjeros en México*.

<sup>21</sup> Chieng Chie Chan citado por Gómez Izquierdo, *El movimiento antichino*.

<sup>22</sup> Kennett Cott citado por Jinsheng, “Chinese Migration”.

<sup>23</sup> Valdés Lakowsky, “México y China”.

<sup>24</sup> Ham Chande, “La migración china”. Trescientos trabajadores chinos llegaron a Yucatán a inicios de 1902. “Trabajadores chinos”, *El Economista Mexicano*, 25 de enero de 1902, p. 11.

<sup>25</sup> Gómez Izquierdo, *El movimiento antichino*.

Chinos, británicos, portugueses y franceses traficaban con chinos en México. Tres mil chinos trabajaron en la construcción de ferrocarriles en Oaxaca; catorce mil, en las minas de cobre y los ferrocarriles en Sonora, y siete mil en las plantaciones de algodón de Mexicali.<sup>26</sup> De acuerdo con el historiador Moisés González Navarro, los chinos son uno de los cuatro grupos extranjeros más importantes en el México moderno.<sup>27</sup> A principios del siglo xx fue establecida una línea de vapores entre los puertos de Manzanillo y Hong Kong.<sup>28</sup> Mil chinos fueron contratados en su nación para trabajar en Salina Cruz, en haciendas de Tierra Caliente, y en fincas del istmo de Tehuantepec.<sup>29</sup> La Compañía Boleo Copper and Silver, de Sonora, “importó” ocho mil de estos trabajadores.<sup>30</sup> Las obras del puerto de Manzanillo demandaban brazos, y para ello también se pensaba en los “aventureros de la raza asiática”.<sup>31</sup> Unos más trabajaron para compañías petroleras extranjeras.<sup>32</sup> Se apresaban a acudir a los lugares donde había oportunidades de trabajo.<sup>33</sup> En cuanto llegó a conocimiento de los chinos residentes en San Francisco, California, que los yaquis se habían revelado, se dispusieron a emprender el viaje a Sonora para trabajar en las haciendas del estado donde faltaban brazos que cultivasen los terrenos, además de que otros cinco mil chinos iban en camino a México para distribuirse en varios estados.<sup>34</sup> Criticó *El Correo de las Señoras*:

En nuestras minas faltan brazos, y faltan en la agricultura y en la industria, porque nuestros jornaleros se van y hemos comenzado a dar el espectáculo de traer chinos para reemplazarlos. La Compañía del Boleo contrató tres mil, para minas de Santa Rosalía; una compañía de

<sup>26</sup> Chen Hansheng citado por Jinsheng, “Chinese Migration”.

<sup>27</sup> Los otros eran los estadounidenses, los españoles y los guatemaltecos. González Navarro, *Los extranjeros en México*.

<sup>28</sup> *El Popular*, 12 de enero de 1903, p. 3; *Semana Mercantil*, México, 2 de marzo de 1903, p. 5.

<sup>29</sup> *La Patria*, México, 21 de marzo de 1903, p. 2.

<sup>30</sup> *El Diario del Hogar*, México, 10 de abril de 1903, p. 2.

<sup>31</sup> *El Popular*, México, 15 de abril de 1903, p. 2.

<sup>32</sup> Cardiel Marín, “La migración china”.

<sup>33</sup> Rabadán Figueroa, “Discurso contra realidad”.

<sup>34</sup> “Rápidas”, *El Popular*, México, 7 de julio de 1902, p. 2.

Zacatecas, diez mil, y lo mismo van a hacer la Compañía Minera de Cananea y Minera del Yaqui.

La publicación propuso aumentar el sueldo de los trabajadores mexicanos.<sup>35</sup> La *Revista Latinoamericana*, editada en París, lamentaba también: “Si hay algo que en realidad repugne de México es la inmigración de chinos, generalmente considerada por todos los países cultos como nociva para el orden social y económico. Pero México apoya la línea de vapores y la inmigración chinesca”.<sup>36</sup> La discriminación a los chinos en México era en parte un reflejo de esa discriminación que éstos sufrían en los Estados Unidos y otros países desarrollados.<sup>37</sup>

### LOS ACEPTADOS; LOS EXCLUIDOS

Para contrarrestar la Ley de Exclusión China, los capitalistas y comerciantes chinos crearon una compleja y productiva red transnacional de inmigrantes desde China, hacia México, Cuba y varias ciudades de los Estados Unidos.<sup>38</sup> Muchos arribaron por este medio, y otros llegaron por la frontera con los Estados Unidos o desde Centroamérica de manera ilegal.<sup>39</sup>

Los inmigrados chinos, por su parte, recurrieron a varias estrategias de supervivencia. La primera de ellas fue su capacidad de realizar un trabajo extenuante por un salario miserable, y vivir en habitaciones pequeñas y consumiendo unos cuantos alimentos que ellos mismos cocinaban. A principios del siglo xx se estaban realizando obras en los nuevos puertos de Xcalak, Quebrado, Puerto Morelos y Bahía

<sup>35</sup> *El Progreso de México*, “La mano de obra”, reproducido de *El Correo de las señoras*, México, 22 de enero de 1903, p. 9.

<sup>36</sup> *Revista Latino-Americana*, París, 20 de marzo de 1903, p. 3.

<sup>37</sup> Gómez Izquierdo, *El movimiento antichino*; Ham Chande, “La migración china”.

<sup>38</sup> Chao Romero, *The Chinese in Mexico*.

<sup>39</sup> Cardiel Marín, “La migración china”. Sobre la llegada ilegal de chinos a México por Guatemala: “Los chinos comienzan a invadirnos por Guatemala y Puerto México”, *El Demócrata*, 22 de marzo de 1921, pp. 1 y 6.

de la Ascensión, “en el territorio conquistado a los indios mayas”, pero había carestía de efectos de primera necesidad así como de habitaciones confortables, y los únicos que se conformaban con este estado de cosas eran los chinos, que habían emigrado a muchos puntos del sureste de México, y de los que decía la prensa “que, como se sabe, se alimentan poco y mal, y viven casi sumergidos en los pantanos, sin que su salud sufra alteraciones peligrosas”.<sup>40</sup>

La segunda estrategia de supervivencia fue la solidaridad entre los miembros de su grupo, que les ayudaban a salir adelante. Los mexicanos consideraban que era imposible competir con ellos por el apoyo que se daban unos a otros. En la prensa decimonónica hay descripciones de la llegada de barcos con trabajadores chinos, que desembarcaban silenciosos y tristes, como añorando a su país de origen, en un estado de pobreza lamentable, quizá padeciendo anemia o tuberculosis, los cuales eran recibidos por los grupos de chinos ya establecidos con tazones de arroz.<sup>41</sup>

Por otro lado, los chinos se fueron adaptando a los usos y costumbres de México —como habían pretendido los hacendados y otros de sus empleadores—,<sup>42</sup> y desarrollaron mecanismos de asimilación, pertenencia y convivencia, como la naturalización, el casamiento con mexicanas, la conversión al catolicismo y la participación en instituciones.<sup>43</sup> A inicios de los gobiernos posrevolucionarios, cientos de chinos se habían naturalizado mexicanos, y todos los días otros continuaban haciéndolo.<sup>44</sup>

Las mexicanas habían comprobado que los chinos eran buenos proveedores, y muchas contrajeron matrimonio con ellos. En el Registro Nacional de Extranjeros, 5 104 migrantes de esa nacionalidad se declararon confucianos; 4 072, ateos; 2 075 católicos, 1 965, budistas, y 395

<sup>40</sup> “Buenos sueldos que no alcanzan”, *El Tiempo*, México, 31 de enero de 1902, p. 2.

<sup>41</sup> Reproducido por Denis, “The Anti-Chinese Campaigns”.

<sup>42</sup> “Trabajadores chinos”, *El Economista Mexicano*, 25 de enero de 1902, p. 11.

<sup>43</sup> Chao Romero, *The Chinese in Mexico*.

<sup>44</sup> “La inmigración de los chinos es un grave peligro para la República”, *El Demócrata*, 23 de marzo de 1921, pp. 1 y 12.

librepensadores. En opinión de Ham Chande, es posible que algunos se declararan católicos por conveniencia, pero otros se convertirían realmente al casarse con mexicanas.<sup>45</sup>

Los chinos tenían compadres, realizaban fiestas a la usanza mexicana a las que asistían personajes importantes, y participaban en clubes sociales: en suma, se identificaban con su país de adopción.<sup>46</sup> Se lee en *La Patria*: “En muchos de los chinos se advierte el influjo del medio en que viven: en lugar de permanecer retraídos como antes, asisten a los paseos públicos, van al teatro [y] organizan excursiones”.<sup>47</sup> Además, también eran solidarios con los ciudadanos mexicanos: contribuían gustosos con todos los gastos que para obras de caridad u otros fines loables se imponía la sociedad.

Cuando [en Mazatlán] se abrió una subscripción para combatir la peste bubónica, fueron de los primeros que espontáneamente mandaron a la Junta de Caridad algunas sumas de importancia; cuando terminó la epidemia, festejaron ruidosamente, como toda la ciudad, la apertura del puerto; cuando se organizaron cuadrillas de aficionados para dar novilladas a beneficio de la Junta Patriótica, trataron de organizar también una cuadrilla con idéntico fin: se nota siempre en ellos el deseo de seguir el impulso del pueblo que los rodea. Esta conducta les ha servido mucho para destruir la antigua prevención que las masas les tenían, y aunque no han logrado ni lograrán nunca borrar

<sup>45</sup> Ham Chande, “La migración china”. A partir del Registro Nacional de Extranjeros, este autor proporciona información sobre sexo, edad, estado civil, religión, profesión y puerto de llegada de los chinos asentados en México. Señala, asimismo, que este Registro tenía la intención de controlar y anular a ciertos grupos de extranjeros en la vida económica y social del país.

<sup>46</sup> Denis, “The Anti-Chinese Campaigns”. En una ocasión las autoridades sanitarias descubrieron un fumadero de opio en Torreón, Coah., impusieron multas de quinientos pesos a cada uno de los chinos ahí encontrados, y como éstos no pudieron pagarlas, los arrestaron. Sin embargo, liberaron después a uno de ellos porque no estaba haciendo nada en el momento de la detención, y mexicanos “de reconocida honorabilidad” escribieron para pedir su libertad. AHSSA, SP, SJ, caja 14, exp. 21 [7 ff.], 1928.

<sup>47</sup> “La colonia china en Mazatlán”, *La Patria*, México, 15 de diciembre de 1903, p. 2.

por completo la línea divisoria que los separa, gozan, al menos, de más miramiento.<sup>48</sup>

Pero la forma más evidente de integración a la sociedad se dio mediante el comercio y la prestación de servicios que realizaban.<sup>49</sup> En el noroeste del país prosperaron colonias de chinos, en las que poco a poco éstos fueron dejando los trabajos originales en las minas, los ferrocarriles y las haciendas para establecerse como profesionistas (eran dentistas y médicos),<sup>50</sup> comerciantes (vendían abarrotes, dulces, helados, pan y hasta tamales y tortillas), fabricantes (hacían ropa, calzado y joyas) y proveedores de servicios (laboraban como sastres, lavaderos, planchadores y cocineros, y tenían restaurantes y hoteles). Estaban cerca del Pacífico, y sus actividades comerciales se vieron favorecidas por los ferrocarriles y la minería. Fueron los primeros comerciantes en muchas localidades. (En Sonora, tenían negocios pequeños en sesenta y cinco de sus setenta municipalidades).<sup>51</sup> Activaron enormemente la economía de Baja California y otras zonas, y contribuyeron a la ampliación del mercado interno.<sup>52</sup> En algunos casos, se convirtieron en terratenientes e inversionistas. Una incipiente burguesía china comenzó a formarse. Esto dio inicio a los movimientos antichinos, que alertaban sobre el peligro amarillo que subvertía el orden de las poblaciones en las que se asentaba.<sup>53</sup>

Las primeras expresiones antichinas se dieron en marzo de 1911 con la matanza de 303 chinos en la ciudad de Torreón, Coahuila, por las fuerzas maderistas (que estaban bajo el mando de Emilio, hermano de Francisco, jefe de la revolución).<sup>54</sup> Ante la protesta del gobierno chino, el gobierno mexicano prometió una indemnización que nunca fue

<sup>48</sup> “La colonia china en Mazatlán”, *La Patria*, México, 15 de diciembre de 1903, p. 2.

<sup>49</sup> Rabadán Figueroa, “Discurso contra realidad”.

<sup>50</sup> Ham Chande, “La migración china”.

<sup>51</sup> Hu-Dehart, “Coolies, Shopkeepers, Pioneers”.

<sup>52</sup> Cardiel Marín, “La migración china”; Gómez Izquierdo, *El movimiento antichino*.

<sup>53</sup> Botton Beja, “La persecución”.

<sup>54</sup> Mantecón y Trueba citado por Rabadán Figueroa, en “Discurso contra realidad”, p. 82; Gómez Izquierdo, *El movimiento antichino*, p. 90.

pagada.<sup>55</sup> “Desde ese momento, lo que sólo había sido propaganda y hostigamiento, se transformó en campañas de saqueos, robos, asesinatos y reglamentos arbitrarios, todo ello promovido por las autoridades estatales y locales, y condonado por los sectores sociales”.<sup>56</sup> En 1918, 527 chinos asentados en México fueron a El Paso con la expedición de Pershing, huyendo de la persecución en Chihuahua.<sup>57</sup>

El movimiento antichino exigía prohibir a los chinos el matrimonio o concubinato con mexicanas, y en cuanto a los hijos surgidos de tales matrimonios advertía: “Socialmente corremos el más inminente peligro, pues si por desgracia llegara el día en que los chinos nos dominasen socialmente, nuestra raza viril degeneraría en pigmeos débiles y enfermizos, incapaces de defenderse contra el enemigo más insignificante”.<sup>58</sup> Los antichinos insultaban a los niños chinos en su camino a la escuela y urgían al gobierno a adoptar leyes de confinamiento de las personas de esa nacionalidad en barrios especiales (en Sonora, desde 1923 hubo leyes segregacionistas relativas a la creación de barrios chinos fuera de los cuales los inmigrantes no podrían tener negocios, y de prohibición de matrimonios mixtos),<sup>59</sup> y los antichinos contaban con las llamadas guardias verdes que se apostaban afuera de los negocios de chinos, para impedir que la gente comprara en ellos.<sup>60</sup>

Demandaban también negarles el derecho a la naturalización, y cancelar el Tratado de Amistad y Comercio con China.<sup>61</sup> Este objetivo

<sup>55</sup> Gómez Izquierdo, *El movimiento antichino*, p. 91.

<sup>56</sup> Botton Beja, “La persecución”, p. 480-481.

<sup>57</sup> Cumberland citado por Denis, “The Anti-Chinese Campaigns”.

<sup>58</sup> “Sesión permanente del día 4 de diciembre de 1912. Presidencia del C. Diputado Caturegli”, *Periódico Oficial del Estado de Sonora*, Hermosillo, 3 de diciembre de 1912), p. 2. Dice Rénique (“Movimiento antichino”) que el enojo contra estos matrimonios debía de estar mediado por el hecho de que en las minas y lugares de construcción de vías férreas había especialmente hombres, y los chinos viajaban casi siempre solos. Y que esto debió de acrecentarse durante la Revolución, cuando los hombres mexicanos estaban en la lucha armada. El trabajo de Ham Chande (“La migración china”) muestra el carácter masculino de la migración china, que difería del resto de las migraciones al país.

<sup>59</sup> Denis, “The Anti-Chinese Campaigns”.

<sup>60</sup> Gómez Izquierdo, *El movimiento antichino*.

<sup>61</sup> “La inmigración de los chinos es un grave peligro para la República”, *El Demócrata*, 23 de marzo de 1921, pp. 1 y 12.

lo lograron en 1927, durante el gobierno de Plutarco Elías Calles, con lo que terminaron sus efectos de protección a los inmigrados. En 1929, a causa de la gran depresión, los trabajadores mexicanos volvieron de los Estados Unidos y encontraron chinos en todos lados. Sobre todo, se acusaba a los chinos de competencia desleal en la economía. Se dictaron entonces más leyes discriminatorias.<sup>62</sup> Ellos fueron los chivos expiatorios de la miseria de los trabajadores mexicanos, para los que se inventó un enemigo.<sup>63</sup>

La prensa y parte de la población empleaban apelativos y calificativos degradantes para referirse a los chinos. Denis y otros autores estudian la manera en que estos símbolos negativos a los que se trató de identificar con el grupo fueron usados en el conflicto social.<sup>64</sup> Los chinos —alguna vez admirados por su tradición y civilización, por haber sido los primeros fabricantes de papel, y tener grandes filósofos, médicos y artistas— fueron vistos, después de las guerras imperialistas que los lanzaron al mundo, como inferiores racial y culturalmente, feos, débiles, haraganes, adictos al opio, jugadores, vengativos, viciosos en general, crueles, inclinados por naturaleza al crimen, inescrutables, desaseados y fáciles transmisores de enfermedades peores que las siete plagas de Egipto.<sup>65</sup>

Se les acusó de cometer infanticidio con sus propias hijas<sup>66</sup> y de antropofagia.<sup>67</sup> Los racistas extremos negaban a los chinos incluso su

<sup>62</sup> Denis, “The Anti-Chinese Campaigns”.

<sup>63</sup> Gómez Izquierdo, *El movimiento antichino*.

<sup>64</sup> Denis, “The Anti-Chinese Campaigns”; Rabadán Figueroa (“Discurso contra realidad”) desmenuza los discursos referidos a la asociación de los chinos con animales, así como a su calidad moral, su apariencia física, su sexualidad y su higiene.

<sup>65</sup> Gómez Izquierdo (*El movimiento antichino*) estudia el estereotipo sobre el ser chino rastreando su origen hasta los pensadores europeos, como Hegel y los positivistas franceses, y —siguiendo a Ernst E. Boesch— muestra que los prejuicios raciales sirven de justificación al ejercicio de la violencia contra determinado grupo.

<sup>66</sup> “Los asesinos de sus propias hijas”, *Voz de México*, 17 de mayo de 1902, p. 2.

<sup>67</sup> Había noticias en las que se afirmaba esto como de pasada: “Fondas chinas existen, no sólo en varias ciudades de la costa, sino en Méjico [*sic*] mismo, donde la policía ha tenido que hacer aprehensiones de cocineros poco escrupulosos, que sirven a sus clientes guisotes de gato, croquetas de rata y algunas veces, tal vez, hasta ‘ragouts’ de carne humana. [...]”. “La inmigración china en Méjico”, *El País*,

carácter de seres humanos. El médico Salvador Quevedo y Zubieta los definía como “bocetos informes de la raza humana”.<sup>68</sup> Y afirmaba *El Tiempo*:

No es cierto que los chinos sean hombres como nosotros. Si lo fueran, no habría caso a discusión y todo el mundo aprobaría su inmigración. Pero es el caso que no son como nosotros, sino que son más débiles moral, intelectual y físicamente. Son moralmente más débiles, porque en ellos el sentimiento de la justicia es casi nulo y el egoísmo es su primera regla de conducta. Son intelectualmente más débiles, porque aunque son hombres de trabajo, son poco progresistas, son rutinarios, rara vez se elevan sobre ciertos oficios a que especialmente se han dedicado, como los de lavaderos, verduleros, etc., y cuando mucho cocineros; son retraídos, y no se mezclan al movimiento social de las masas. Son físicamente más débiles que nosotros, porque son en general más cortos de cuerpo, de menos resistencia para la fatiga, son deformes, y menos ágiles, no les gustan los ejercicios físicos, y su raza padece varias enfermedades que hasta ahora no han atacado a la nuestra.<sup>69</sup>

#### LOS ACUSADOS DE PROPAGAR ENFERMEDADES

Investigadores que estudian la migración china en México se han ocupado de las causas económicas y racistas que estaban detrás del movimiento antichino. Prácticamente todos los autores señalan, de manera general, que a los chinos se les acusaba de estar afligidos por feas, deformantes y especialmente contagiosas enfermedades de la piel, y por otros males temibles como el tracoma, la tuberculosis, la lepra, la escrófula, la sífilis y la peste, de las que eran vehículo de contagio. No era casual que muchos mexicanos se refirieran a los inmigrantes chinos como “la peste amarilla” o “la lepra amarilla”.<sup>70</sup>

3 de junio de 1903, p. 1. Pero Gómez Izquierdo (*El movimiento antichino*) relata un caso en que los inmigrantes chinos fueron realmente acusados y detenidos por antropofagia, si bien luego se les exculpó de este delito y se les liberó.

<sup>68</sup> Citado por González Navarro, *Los extranjeros en México*, p. 171.

<sup>69</sup> “México y los chinos”, *El Tiempo*, 29 de octubre de 1904, p. 1.

<sup>70</sup> Hu-Dehart, “Racism and Anti-Chinese”.

Este apartado se ocupa específicamente de la manera en que las enfermedades endémicas y epidémicas y su asociación con los chinos asentados en México fueron sustento de sentimientos antichinos y de prácticas de exclusión, literal y simbólica,<sup>71</sup> particularmente a partir de la epidemia de peste de 1902-1903, y hasta el inicio de los años treinta —en que la mayoría de los inmigrantes chinos fueron expulsados del país.

Aun en épocas en que no había epidemias, las autoridades sanitarias de México realizaban prácticas discriminatorias con los inmigrantes chinos, como desinfectarlos a su llegada al país, y la prensa los acusaba injustificadamente de ser vehículo de enfermedades implacables. Se lee en *El Tiempo*: “Por el *New Port* llegó a Mazatlán, procedente de San Francisco, un número considerable de chinos, que fueron desinfectados convenientemente en el lazareto; esa plaga se quedará, desgraciadamente, en dicho puerto”. Dice también: “A bordo del vapor *Río Yaqui*, entre otros pasajeros llegaron a Guaymas veinte vehículos de lepra, vulgo chinos”.<sup>72</sup>

Se les acusaba de no estar acostumbrados al aseo ni familiarizados con la medicina moderna, lo que “determinaba” en ellos una “serie de enfermedades asquerosas y de fácil contagio, que mermaban muchas zonas de Asia” y los convertía en una amenaza a la salubridad. Esa suciedad e indolencia estaban en su “naturaleza”, por lo que no podían causar sino perjuicios.<sup>73</sup> Algunos periodistas trataban de asociar la fiebre amarilla, con “la raza amarilla”, cuando la enfermedad atacaba a los chinos precisamente porque no la conocían y no tenían inmunidad contra ella.<sup>74</sup>

En 1902 la peste bubónica llegó a puertos mexicanos de Baja California y Sinaloa, procedente de San Francisco, California,<sup>75</sup> sin que las

<sup>71</sup> Sobre el papel de las epidemias de peste y viruela en la aceptación o rechazo de los inmigrantes chinos en San Francisco, California: Shah, *Contagious Divides*.

<sup>72</sup> “Por los estados. Sinaloa”, *El Tiempo*, 7 de agosto de 1902), p. 2.

<sup>73</sup> “La inmigración china y sus inconvenientes”, *La Convención Radical Obrera*, México, 10 de agosto de 1902, p. 2.

<sup>74</sup> Era común que los chinos fuesen puestos en observación en el lazareto de Progreso, Yuc., como sospechosos de padecer la enfermedad. “Rápidas”, *Voz de México*, 2 de septiembre de 1903, p. 2.

<sup>75</sup> Las evidencias parecen indicar que no es correcta la afirmación de García Díaz (“La peste bubónica”) de que la peste llegó en un barco que venía de China.

autoridades de ese estado de la Unión hubieran dado a conocer la presencia de la enfermedad a los países con los que comerciaban, entre ellos México. J.S. Fulton, secretario del estado de Maryland, aseguró a Eduardo Liceaga —presidente del Consejo Superior de Salubridad de México— que la epidemia de peste bubónica que afectaba a Guaymas, La Paz, Mulegé y Ensenada había llegado a esas poblaciones, procedente de San Francisco, por el vapor *Curaçao*, que hacía la travesía entre ese puerto y el golfo de California. Le dijo también:

Puede usted estar seguro de que las autoridades sanitarias de los diferentes estados de la Unión sienten profundamente la desgracia y el peligro que les han sido llevados a ese país por la atroz falta de conducta de las autoridades de California, y que se procurará hacer una reforma radical a la misma.<sup>76</sup>

Y le sugirió que protestara por la mala conducta del Board of Health de California: “No deje de hacerlo por sentimiento de cortesía internacional”.<sup>77</sup> Liceaga le respondió que las autoridades mexicanas pensaban que, en efecto, la peste había llegado de San Francisco, pero aún no terminaban su investigación, por lo que él no se atrevía a hacer esa protesta. Sabían que desde hacía dos años había peste en ese estado, y la protesta de México podía ser hecha en esos términos, es decir, por no haber sido avisados. La conducta de México era diferente, pues las autoridades mexicanas se habían impuesto el deber de decir siempre la verdad.<sup>78</sup>

De acuerdo con los documentos del Consejo Superior de Salubridad, la peste no atacó a la comunidad china, a pesar de lo cual ésta nunca dejó de ser considerada la principal responsable o al menos sospechosa de llevar la epidemia. A principios de diciembre de 1902, el delegado del Consejo de Salubridad en Ensenada, Baja California, informó al presidente del organismo que en el puerto se habían presentado diez casos

<sup>76</sup> AHGESRE, *ENEUA*, leg. 164, exp. 4, 115 ff., 39, 1900-1904 y 1907-1908. Carta de J.S. Fulton a Eduardo Liceaga (27 de diciembre de 1902).

<sup>77</sup> AHGESRE, *ENEUA*, leg. 164, exp. 4, 115 ff., 39, 1900-1904 y 1907-1908. Carta de J.S. Fulton a Eduardo Liceaga (27 de diciembre de 1902).

<sup>78</sup> AHGESRE, *ENEUA*, leg. 164, exp. 4, 115 ff., 59, 1900-1904 y 1907-1908. Carta de Eduardo Liceaga a J.S. Fulton (3 de enero de 1903).

fatales: los primeros de ellos en personas de las familias más ricas, y dos más en la prisión; pero no habían sido atacados ni el cuartel ni el barrio chino, en el que habitaban más de cien personas. A pesar de lo anterior, se atribuía a los chinos haber llevado la enfermedad a Ensenada.<sup>79</sup>

En Mazatlán, los millares de personas que dependían del movimiento comercial del puerto estaban en una situación aflictiva, y como se consideraba que los extranjeros habían llevado la peste, las autoridades empezaron a temer actos violentos contra sus propiedades; los chinos fueron señalados de manera particular.<sup>80</sup> La prensa contribuyó grandemente a culpar a los inmigrados chinos por la epidemia: *El Imparcial*, diario semioficial como lo llamaban algunos, fue uno de los primeros en publicar que había noticias de que la peste bubónica había arribado al puerto de Mazatlán. Aclaraba que aún eran conjeturas, para luego afirmar que si la deplorable enfermedad llegaba a presentarse sería gracias “a la multitud de los chinos que viven allí en condiciones a propósito para ello, como aconteció hace poco en San Francisco California”.<sup>81</sup>

Poco después *El Diario del Hogar* relataba que a Mazatlán había llegado un buque procedente de Asia del que desembarcaron varios chinos, después de lo cual comenzaron a darse entre la gente del pueblo casos de una enfermedad muy rara que resultó ser “la asoladora peste asiática”. Dejaba lugar a la duda de si el azote sería o no peste bubónica, pero era contundente en cuanto los responsables: “... ya le debemos un servicio más a la migración china que el gobierno ha visto con tanta indiferencia arribar en nuestros puertos y diseminarse por campos y ciudades”.<sup>82</sup> *El Tiempo* definió a los chinos como “los importadores de la epidemia que reina en Mazatlán”.<sup>83</sup>

<sup>79</sup> *Boletín Extraordinario del Consejo Superior de Salubridad. Peste*, citado por Carrillo, “Estado de peste”.

<sup>80</sup> *El Correo de la Tarde*, citado por Carrillo, “Estado de peste”.

<sup>81</sup> “A última hora. ¿Peste bubónica en el país?, *El Imparcial*, 18 de diciembre de 1902, p. 1. Sobre esta epidemia: Shah, *Contagious Divides*.

<sup>82</sup> *Diario del Hogar*, 20 de diciembre de 1902, p. 2. La misma noticia fue publicada en “La peste bubónica. Gran alarma en Mazatlán”, *El Imparcial*, 9 de diciembre de 1902, p. 1. El periódico aseguró: “A Mazatlán es seguro que [la peste] haya sido traída por los chinos”.

<sup>83</sup> “Chinos y contrabandistas. Se descubre el hecho en Mazatlán”, *El Tiempo*, 24 de diciembre de 1902, p. 4.

A finales de diciembre la prensa seguía insistiendo en que el barrio habitado por ellos había sido el principal foco de la enfermedad,<sup>84</sup> por lo que los más expertos facultativos de Mazatlán habían tomado medidas enérgicas para combatir el mal, “tales como la incineración de las chozas que habitaban los chinos, primeras víctimas de la epidemia por su constante desaseo”.<sup>85</sup> No era extraño que se publicara esta información, ya que en la misma fecha el delegado del Consejo en ese puerto propuso alojar en barracas a los chinos, aunque hasta ese momento ninguna persona de esa nacionalidad había enfermado. A finales de enero de 1903, el funcionario insistía en inspeccionar de manera particular los bultos que los chinos recibían, a pesar de que éstos seguían indemnes.<sup>86</sup>

El que la peste hubiese atacado a puertos del noroeste de México, en los que había comunidades de chinos, se presentaba por algunos como prueba incontrovertible de que “estas gentes por sus hábitos inmundos”, eran y seguirían siendo un eficaz vehículo para todas las enfermedades contagiosas. En las habitaciones estrechas, en que ellos se amontonaban, se contaminaban unos a otros con secreciones y excreciones, con grave riesgo de una comarca entera.

Achácase a los roedores, a las pulgas la propagación de la calamidad, y se están dictando medidas extraordinarias contra estas alimañas, pero quizá sea oportuno agregar a tales recursos la proscripción inmediata e inflexible de cuanto chino por ahí se encontrase.<sup>87</sup>

Ya fuera dirigiéndose al pueblo o a los gobernantes, los periódicos hacían caer la culpa de todas las desgracias en los chinos.

— A mí no me cabe la camisa en el cuerpo.

— ¿Por qué, doña Josefita?

<sup>84</sup> “Notas y comentario”, *El Tiempo*, 31 de diciembre de 1902, p. 2.

<sup>85</sup> “Gacetilla, “La peste bubónica”, *El Diario del Hogar*, 23 de diciembre de 1902, p. 2.

<sup>86</sup> *Boletín Extraordinario del Consejo Superior de Salubridad. Peste*, citado por Carrillo, “Estado de peste”.

<sup>87</sup> “Peligros de la inmigración china”, *El Tiempo*, 17 de enero de 1903, p. 2.

- Con eso de la peste bubónica en Mazatlán que dicen que es tan terrible [...] la dichosa peste es tan atroz como el cólera morbus [*sic*].
- ¿[...] quién la dejó entrar? ¿Quién tiene la culpa de ese horror, de ese delito, de esa infamia?
- Que lo averigüe Gacetas. Dicen desde luego que llegó a Mazatlán un busque infestado conduciendo a inmigrantes chinos, quienes fueron los que introdujeron la peste [...] <sup>88</sup>

Para el *Heraldo Agrícola* nadie podía poner en duda que la llegada de la peste bubónica al puerto de Mazatlán fuera obra de la inmigración china: “Esta gente amarilla no tiene quien la supere en el desaseo, y de este modo bate el récord de los vehículos de contagio y de propagación de terribles males”. <sup>89</sup>

Ya nuestra publicación había advertido a las autoridades del país y a los agricultores el peligro que ofrecía la aceptación de inmigrantes chinos en el suelo nacional. Por una desgracia que nunca lamentaremos lo bastante, nuestro pronóstico se ha cumplido y hoy vemos al infortunado puerto sufriendo uno de los más terribles azotes importados de Asia. <sup>90</sup>

Llamaba a no tener una condescendencia inmoderada hacia la gente reputada como “la hez del orbe”, y a no vacilar en cerrarles las puertas del país, ya que llegaban a destruir los pueblos, perturbar el comercio y hacer infructuosos los esfuerzos que la agricultura y la industria realizaban en bien de la riqueza y crédito nacionales. <sup>91</sup>

<sup>88</sup> Periquillo, “Dónde están los culpables”, *La Patria*, 18 de enero de 1903, p. 1.

<sup>89</sup> Meses después, *El Tiempo* (21 de abril de 1903, p. 2) se refirió a los chinos exactamente en los mismos términos: “gente amarilla que no tiene quien la supere en el desaseo y de este modo bate el récord de los vehículos de contagio y de propagación de terribles males”.

<sup>90</sup> “La inmigración china y la peste bubónica”, *El Heraldo Agrícola*, México, 1 de febrero de 1903, pp. 3-4.

<sup>91</sup> “La inmigración china y la peste bubónica”, *El Heraldo Agrícola*, México, 1 de febrero de 1903, pp. 3-4.

“Por temperamento” —aseguraba *El Popular*— “la raza mongola” absorbía todas las enfermedades endémicas en Asia que en México eran desconocidas antes de que la colonia china tomara fuerza —como la peste que entonces acosaba a los mexicanos—, y las poblaciones en donde por desgracia se asentaba sufrían graves perjuicios. Alertaba que uno de los principales medios para transmitir esos padecimientos eran los objetos que ellos expendían y que mucha gente usaba sin preocupaciones de ninguna especie. Sugería concentrar a los chinos en un lugar de la ciudad, o mejor aún poner un dique a esa inmigración, ya que ellos ejercían además una enorme competencia sobre el comercio al menudeo y las pequeñas industrias. Sugería al gobierno ahuyentarlos con impuestos para evitar “la completa degeneración de la raza mexicana” provocada por el “torpe cruzamiento” que tenía lugar por la “estupidez de muchos ignorantes”.<sup>92</sup>

A fuerza de repetir que los chinos eran responsables de la epidemia, la población mexicana debió de haberlo creído.

El asunto es peliagudo/y trae cola... ¡ya lo creo!/La cola que llevan los/hijos del Celeste Imperio:/cola de peste bubónica,/cola de morbo colérico,/cola del ‘microbius-tremens’/genuinamente chinesco.//Llegaron a Mazatlán/treinta chinos, y con ellos/todas las calamidades/que soliviantan al puerto,/que, son tantas, que no saben/a qué atenerse los médicos,/dudosos de lo que sea/lo que los chinos trajeron.//Se registró su equipaje/con escrupuloso celo,/y cuando alguien suponía/encontrar allí el secreto/de la peste, se encontró/—¡oh prodigioso portento!—/con la mar de calcetines/y millares de pañuelos/de seda de China, todo/contrabando, por supuesto.//Así que ¿quién a decir/se atreve, de un modo cierto,/lo que traen, si ‘de matuté’/ en Mazatlán lo metieron?//Decomisados están/los consabidos objetos/y el que los decomisó/tan aprensivo, que puedo/afirmar, que no le llega/ni la camiseta al cuerpo.//Con tinta china, que es tinta/que tiene el matiz muy negro,/marcará al hombre el instante/en que los chinos vinieron/a llenarle el domicilio/de gérmenes bubonescos./¡Para los chinos, la Aduana/debe ser el lazareto!<sup>93</sup>

<sup>92</sup> “La inmigración china”, *El Popular*, 3 de marzo de 1903, p. 3.

<sup>93</sup> “Co-chinadas”, en *El Correo Español*, México, 30 de diciembre de 1902, p. 2. A bordo de un vapor estadounidense habían llegado 30 chinos, y al inspec-

Aun quienes se burlaban de la exageración de las medidas sanitarias lo hacían con gran desprecio hacia los chinos:

De hoy en adelante, gracias a la peste bubónica, nuestros estimables primos de allende el Bravo, ya no nos dirán *greasers* con aquel tono tan altanero y despectivo con que siempre nos lo han dicho, ni tampoco le dirán *pigs* a los chinos residentes en la República, por la misma razón antes dicha. La alarma que ha cundido ha provocado aseo desmedido. Por su parte, los chinos nos están ayudando eficazmente a la extinción de la plaga, cazando ratas y ratones a granel, y comiéndoselas crudas para evitar que les sean arrebatadas y consumidas en auto de fe.<sup>94</sup>

Diferente tono tuvo una nota de *El Correo Español*, que después de relatar las actividades de ayuda a los atacados por la epidemia, algunos de ellos abandonados en la calle o la playa, aclaró: “No son los chinos los que menos ayudan a las autoridades y a los vecinos en la triste situación actual. Adviértase que ni uno de los miembros de la colonia ha sido invadido por la peste”.<sup>95</sup>

Cuando fue evidente que no se había dado un solo caso de peste entre quienes despectivamente eran denominados “los celestes”, “chales” o “hijos de Confucio”,<sup>96</sup> se desarrolló la hipótesis de que ellos tenían una cura para el mal, lo que consideraban explicable puesto que la peste bubónica reinaba desde tiempo inmemorial en China como enfermedad endémica: “... es bien sabido que el microbio de Jersin,<sup>97</sup> específico de la peste, fue

---

cionar su equipaje las autoridades habían descubierto un contrabando de paraguas. El texto satiriza con el temor que debía de tener el inspector que había hecho el descubrimiento, pues se habría expuesto a la peste, de la que se consideraba responsable a los chinos. “Chinos contrabandistas”, *El Tiempo*, 24 de diciembre de 1902, p. 2.

<sup>94</sup> *El Popular*, 8 de enero de 2014, p. 1.

<sup>95</sup> “La epidemia de Mazatlán”, *El Correo Español*, México, 13 de enero de 1903, p. 2.

<sup>96</sup> El primer y único caso, muy publicitado por cierto, de un chino atacado por la peste que he encontrado (aunque desde luego pudo haber habido otros) fue reportado cuando la epidemia llevaba ya varios meses de haber arribado a Mazatlán. Se trataba de un socio de la conocida tienda La Ciudad de Pekín. “La peste bubónica en Mazatlán”, *El Tiempo*, 26 de febrero de 1903, p. 1.

<sup>97</sup> Se refiere sin duda a Alexander Yersin.

descubierto por aquel médico francés en Tonkín, en una de las frecuentes pestes que ahí se han presentado”. Lo mismo pasaba en México con el tifo y en Veracruz con la fiebre amarilla, donde el pueblo empleaba tratamientos que la ciencia no conocía. Se rumoraba que un chino de Hermosillo había asegurado a las personas que si llegaba la peste se comprometía a curarlas; mientras que otro en Guaymas decía tener el remedio contra el padecimiento.<sup>98</sup> En los mismos términos decía *El Correo Español*:

¿Será verdad que los chinos, padres y originadores de la señora bubónica poseen un remedio eficaz contra la nauseabunda plaga? Ello no tendría nada de extraño, pues en tantos miles de años de experiencia que tienen con la enfermedad, parece natural que hayan dado con el remedio o con el preservativo.<sup>99</sup>

Por una epidemia que afectaba al noroeste del país y que no había tocado a la comunidad china, el Consejo Superior de Salubridad procedió a visitar las habitaciones de los chinos residentes en la ciudad de México, y a desinfectarlas convenientemente por temor a la peste bubónica.<sup>100</sup> Por su parte, las autoridades de Chihuahua —que tampoco había sido invadida por la peste— ordenaron que los chinos residentes en Parral se fueran a vivir a las afueras de la población,<sup>101</sup> y decidieron obligar a todos los chinos que tenían lavanderías en el centro de la ciudad a que se cambiaran al barrio de la plaza de toros.<sup>102</sup> En Mazatlán fueron aislados en las barracas de sospechosos de padecer peste cuatro chinos que habitaban en un lugar donde había fallecido, víctima de su afición al opio, uno de sus compatriotas.<sup>103</sup> Como la construcción de ferrocarriles en Tuxpan avanzaba con lentitud, decidieron emplear tra-

<sup>98</sup> “Los chinos y la peste”, *La Patria*, 23 de enero de 1903, p. 1; tomado de *La Libertad* de Guaymas.

<sup>99</sup> “Los chinos y la peste”, *El Correo Español*, México, 31 de enero de 1903, p. 1; tomado de *El Dictamen Público* de Veracruz.

<sup>100</sup> “Correspondencias”, *El Diario del Hogar*, México, 30 de diciembre de 1902, p. 4.

<sup>101</sup> “Es desgracia ser chino”, *El Correo Español*, México, 4 de febrero de 1903, p. 3.

<sup>102</sup> “Los chinos en Parral”, *La Patria*, 7 de febrero de 1903, p. 1.

<sup>103</sup> *El Diario del Hogar*, México, 11 de febrero de 1903, p. 2.

bajadores chinos, aunque había quien alertaba que la compañía no tenía campamentos en los cuales recibirlos, por lo que se quedarían entre el pueblo “con peligro eminente de la salubridad y la moral públicas”.<sup>104</sup>

El gobernador del estado de Coahuila avisó al Consejo Superior de Salubridad que habían llegado a Ciudad Porfirio Díaz, con destino a Torreón, cuatro pasajeros chinos que no procedían de California y que llevaban certificados sanitarios de haber sido examinados en el tránsito. El ayuntamiento de Porfirio Díaz y el delegado del Consejo resolvieron, sin embargo, desinfectar a los chinos y ponerlos en observación, como una medida precautoria para evitar la posible introducción de la peste. Pasados los diez días de rigor los chinos pudieron continuar su viaje, pues no habían presentado ningún síntoma de la enfermedad.<sup>105</sup>

Esta medida arbitraria pudo haber tenido consecuencias para México, pues Texas estableció cuarentena contra Torreón, con el argumento de que en la ciudad se habían presentado casos de peste.<sup>106</sup> Eduardo Liceaga se encargó de desmentir la noticia y sostuvo que la medida era injusta. Texas levantó las restricciones al comercio con México una vez que la Secretaría de Relaciones Exteriores protestó, y el cuerpo médico de la población, el cónsul de los Estados Unidos y representantes del Servicio de Hospitales de la Marina de los Estados Unidos y del gobierno de Cuba declararon que no se había presentado ahí un solo caso de la enfermedad, y por lo tanto la cuarentena impuesta a Torreón no estaba justificada.<sup>107</sup>

Con una enérgica campaña sanitaria, la epidemia en México fue extinguida en seis meses,<sup>108</sup> pero de acuerdo con algunos aún no se podía cantar victoria, pues de un momento a otro podía volver a aparecer, ya que estaban llegando de Asia “buques henchidos de inmigrantes chinos que, como se sabe, son los agentes más eficaces de propagación que tiene ese terrible mal”.<sup>109</sup>

En junio de 1903 debían llegar a México varios vapores con inmigrantes chinos que serían distribuidos en distintos puntos del país. Mu-

<sup>104</sup> *Semana Mercantil*, México, 16 de febrero de 1903, pp. 5-6.

<sup>105</sup> “Chinos desinfectados”, *El Imparcial*, 22 de febrero de 1903, p. 2.

<sup>106</sup> “Peste negra en Torreón”, *Voz de México*, 5 de marzo de 1903, p. 1.

<sup>107</sup> AHGESRE, *ENEUA*, leg. 164, exp. 4, 115 ff., 39, 1900-1904 y 1907-1908.

<sup>108</sup> Un análisis de la campaña se encuentra en Carrillo, “¿Estado de peste?”.

<sup>109</sup> “Notas y comentarios”, *El Tiempo*, 4 de junio de 1903, p. 2.

chos pobladores del litoral del Pacífico recibieron la noticia con desagrado, pues los vapores tocarían en su viaje puertos entonces infestados, y apenas acababa de pasar el peligro de la epidemia de peste en Mazatlán para sofocar a la cual se habían hecho grandes esfuerzos.<sup>110</sup>

Algunos sostenían que el “peligro amarillo” se había “exagerado notablemente” no sólo en México sino también en otras naciones, y justificaban la necesidad de la inmigración china por los bajos salarios y las malas condiciones del clima en México;<sup>111</sup> pero otros aseguraban que ésta era altamente perjudicial para la población mexicana pues los chinos se repartían por el territorio de la República y, como su suciedad era proverbial, “muy bien podría suceder que fueran sembrando enfermedades a su paso por las ciudades del interior”; era cierto que los salarios que había que pagarles eran sumamente bajos, pero no debía subordinarse el interés de los particulares al interés de la nación.<sup>112</sup> Los defensores de la migración “amarilla” no trataban de poner en duda que a causa de su incuria y falta de aseo personal el chino fuera vehículo de las epidemias, puesto que esto se había dicho tantas veces, pero estaban seguros de que las autoridades sanitarias mexicanas podían hacer frente a ese peligro, como habían demostrado en la campaña contra la peste.<sup>113</sup>

Con el fin de evitar el peligro de otra epidemia, la Secretaría de Gobernación dictó medidas para obligar a las compañías que traían trabajadores chinos a comunicar al Consejo Superior de Salubridad, con la debida anticipación, la salida de cualquier buque con destino a México. Al llegar al país, los inmigrantes —lo mismo que su ropa y equipaje— serían rigurosamente desinfectados dentro del buque; después pasarían a un departamento especial instalado en tierra donde todos sin excepción alguna se bañarían, y mientras lo hacían, su ropa volvería a ser desinfectada. A continuación pasarían a unos cobertizos construidos al efecto por la compañía que los había conducido a México, donde los médicos de la delegación sanitaria los vacunarían con-

<sup>110</sup> “La inmigración china en Méjico”, *El País*, 3 de junio de 1903, p. 1.

<sup>111</sup> “El peligro amarillo”, *El Imparcial*, 15 de junio de 1903.

<sup>112</sup> “Notas y comentarios” (respuesta al editorial de *El Imparcial* del 15 de junio de 1903, titulada ‘El peligro amarillo’), *El Tiempo*, 16 de junio de 1903, p. 2.

<sup>113</sup> “El peligro amarillo”, *El Imparcial*, 15 de junio de 1903.

tra la peste, y los mantendrían en cuarentena el tiempo que marcaba el Código Sanitario. Al empezar a salir para sus destinos, se avisaría por telégrafo a las autoridades de cada lugar a donde se dirigieran, para que se les vigilara, y se evitara que habitaran —como se decía acostumbraban— setenta u ochenta en una pieza que disponían con literas de madera desde el piso hasta el techo.<sup>114</sup> La idea de construir cobertizos era permitir el desembarco de los inmigrantes, aun en el caso de que fueran sospechosos de padecer enfermedades contagiosas, y evitar sucesos como el ocurrido a mediados de 1902, cuando —de acuerdo con la prensa colimense— ochocientos chinos, impacientes porque no se les permitía desembarcar, se habían amotinado a bordo del mismo barco, y habían tratado de asesinar al capitán.<sup>115</sup>

Los inspectores sanitarios fueron estrictos en la vigilancia de tales disposiciones. A mediados de 1903 el vapor *Álamos* fondeó en Guaymas con 124 chinos, los cuales después de fumigados convenientemente fueron confinados al lazareto para su observación, y una vez que cumplieron la cuarentena, desembarcaron en ese puerto sonoreense.<sup>116</sup> En cambio, casi al mismo tiempo llegó a Manzanillo un buque que conducía ochocientos cincuenta chinos,<sup>117</sup> pero los médicos de la delegación sanitaria del puerto se rehusaron a permitir el desembarque de éstos, porque la compañía de vapores que los transportaba no había construido las barracas necesarias para aislarlos y ponerlos en observación.<sup>118</sup> Cuando se trataba de migrantes asiáticos, si alguno de ellos fallecía en la travesía, todo el barco era puesto en cuarentena.<sup>119</sup>

De acuerdo con el oftalmólogo José Ramos, a veces los casos de tracoma se observaban en los extranjeros (españoles, americanos o asiáticos) o en los nacionales (lo mismo criollos que indígenas de raza pura.<sup>120</sup> A pesar de ello, la inspección sanitaria era particularmente ri-

<sup>114</sup> Citado en “Desembarque de chinos”, *El Imparcial*, 30 de mayo de 1903, p. 1.

<sup>115</sup> “Chinos amotinados”, *El Tiempo* (reproducido de *El Restaurador* de Colima), 21 de junio de 1902, p. 3.

<sup>116</sup> “Chinos para Sonora”, *El Diario del Hogar*, 16 de junio de 1903, p. 2.

<sup>117</sup> “Desembarque de chinos”, *El Imparcial*, 30 de mayo de 1903, p. 1.

<sup>118</sup> “Los chinos en Manzanillo”, *Voz de México*, 1 de junio de 1903, p. 2.

<sup>119</sup> “Vapor en cuarentena”, *La Patria*, 24 de julio de 1903, p. 2.

<sup>120</sup> AGN, *IPyBA*, caja 274, exp. 7, ff. 54-63, 1908. José Ramos. Distribución

gurosa en los lugares por donde debían llegar inmigrantes chinos, independientemente de la nacionalidad de los vapores que los transportaban.<sup>121</sup> De acuerdo con noticias publicadas en los periódicos, los que lograban pasar la inspección salían hacia sus destinos en la República perfectamente aseados, sanos y con dinero que habían podido conseguir trabajando en el puerto de arribo.<sup>122</sup>

La prensa continuó asociando a los migrantes asiáticos con la peste como advertencia:

La Secretaría de Fomento ha recibido noticias de la llegada de una nueva partida de chinos que vienen a dedicarse a la agricultura. Son 168 e hicieron la travesía desde Hong Kong, a bordo del vapor *Chingwo* y desembarcaron en Manzanillo [...] ¡Cuidado con la peste bubónica!<sup>123</sup>

O como amenaza:

Sonora.- Han llegado 200 chinos, llenos de liendres en las largas trenzas, de pingüe y de olores, y no de primavera, que han sido destinados a la agricultura. Quien siembra chinos, cosecha peste.<sup>124</sup>

En esa época, un viaje a través del Pacífico implicaba penurias, altos costos y muchas semanas de incertidumbre. Es casi imposible imaginar la inquietud de estos inmigrantes en el puerto de salida y en el de llegada.<sup>125</sup> En algunos periodos, el examen sólo se hizo en el primero, como cuando el presidente Díaz dispuso —por conducto de la Secretaría de Gobernación— que los chinos procedentes de los Estados Unidos que llegaban a

geográfica y étnica, frecuencia y contagiosidad del tracoma en la República Mexicana. Medidas sanitarias empleadas para evitar su propagación por los inmigrantes.

<sup>121</sup> “Llegada de chinos”, *El Tiempo*, 14 de noviembre de 1903, p. 3. Nuevas disposiciones de la Secretaría de Gobernación sobre la inspección sanitaria de migrantes asiáticos publicada en el *Diario Oficial* en 1904. Citadas por “La inmigración de los chinos y japoneses”, *El Correo Español*, 22 de mayo de 1904, p. 2.

<sup>122</sup> “Emigración de chinos”, *El Popular*, 16 de enero de 1904, p. 1.

<sup>123</sup> “Los de la coleta”, *Voz de México*, 31 de diciembre de 1903, p. 2.

<sup>124</sup> “Por las ínsulas”, *El Colmillo Público*, 27, 13 de marzo de 1904, p. 175.

<sup>125</sup> Ham Chande, “La migración china”.

la República fueran recibidos sin sufrir las prácticas sanitarias a que se sujetaba a los asiáticos,<sup>126</sup> o cuando bastaba que la Secretaría de Relaciones Exteriores recibiera un cablegrama del vicecónsul de México en el puerto de Hong Kong, comunicándole que a bordo de determinado vapor se dirigían a México migrantes chinos o japoneses completamente sanos, sobre los que especificaba número y tipo de trabajo que realizarían. Si éstos ya traían el certificado sanitario del cónsul y por tanto se consideraba que no los amenazaba ningún peligro de enfermedad, no tenían ninguna dificultad para entrar en el país.<sup>127</sup>

Sin embargo, hubo otros periodos en que se hicieron exámenes en el puerto de salida y en el de llegada. En 1907 el médico Francisco Valenzuela fue comisionado por el Consejo Superior de Salubridad a Hong Kong, China, para inspeccionar y expedir certificados de salud a los inmigrantes que se embarcaran con destino a México, para lo cual pasó primero un tiempo de preparación en el Laboratorio de Higiene de Washington, y otro en el Laboratorio Pasteur de París.<sup>128</sup> Sin embargo, como los inmigrantes podían enfermar durante la travesía, cuando llegaban al país por fronteras o puertos eran cuidadosamente inspeccionados, y no se permitía la entrada al territorio a los que llegaban afectados de tracoma u otras enfermedades contagiosas. Los que no tenían la enfermedad eran alojados en las barracas construidas con ese fin, en donde se les observaba durante diez días. Si el mal no aparecía al cabo de ese tiempo, eran aceptados y podían internarse en el país. En caso contrario, eran “desechados” y no se les permitía la entrada a la República.<sup>129</sup>

Por ejemplo, en los primeros meses de 1907, llegó a Salina Cruz, Oaxaca, un vapor que traía quinientos inmigrantes chinos; entre éstos, el delegado del Consejo Superior de Salubridad en ese puerto encontró 120 enfermos de tracoma a los cuales no dejó desembarcar. Tuvo al resto de los pasajeros en observación por diez días más, y encontró otros cien enfermos. Se decía que el capitán del buque que los traía no se había

<sup>126</sup> “La inmigración de chinos”, *El Tiempo*, 5 de junio de 1904, p. 2.

<sup>127</sup> “Asiáticos para México”, *El Correo Español*, 26 de septiembre de 1904, p. 1.

<sup>128</sup> AHSSA, SP, EP, caja 72, exp. 22, 267 ff., 1907-1914.

<sup>129</sup> AGN, IPyBA, caja 274, exp. 7, ff. 54-63, 1908. José Ramos. Distribución geográfica y étnica, frecuencia y contagiosidad del tracoma en la República Mexicana. Medidas sanitarias empleadas para evitar su propagación por los inmigrantes.

preocupado porque no temía que en México fueran rechazados, como lo eran indefectiblemente en Estados Unidos, y debió reembarcarlos por cuenta de la compañía del buque a su mando. Por esa misma época, a Guaymas, Sonora, llegaron también 900 chinos y 200 rusos de Vladivostok, con quienes se actuó del mismo modo, en vista de que entre ellos se encontraban también varios enfermos de tracoma. Cuando llegó el *Wolwich* con 400 y tantos inmigrantes, había más de cien enfermos de tracoma que fueron regresados, lo que le costó a la compañía cincuenta mil pesos.<sup>130</sup> En 1908 llegó el vapor *Suisang*, de la empresa China Commercial Steamship Co. Limited, con 518 inmigrantes, de los que 417 estaban atacados por el tracoma; de éstos, cinco lograron escapar e internarse en el país.<sup>131</sup>

Lo más trágico era que muchos de los migrantes enfermaban durante la travesía, ya que el periodo de incubación era de sólo siete días, y el contagio se facilitaba por las malas condiciones en que viajaban (hacinamiento y falta de higiene). Sucedió también que se enviaba a inmigrantes de regreso a su país o se separaba a familias, porque se tomaba por tracoma lo que eran en realidad conjuntivitis simples, razón por la que la ley de exclusión no se aplicaba con justicia. Para evitarlo, el oftalmólogo Manuel Uribe y Troncoso sugería establecer hospitales en los puertos, en los que se pudiera detener a los enfermos dudosos y corroborar si se trataba de verdadero tracoma o de conjuntivitis simples. En su opinión había además casos especiales que debían ser considerados, como que un hombre sano llegado al país hacía tiempo solicitara el ingreso de su familia enferma de tracoma.<sup>132</sup>

Durante la Revolución de 1910-1920 se agudizó el sentimiento antichino y la idea de que los asiáticos constituían un peligro.<sup>133</sup> En 1910 se presentaron casos de peste y cólera tanto en Oriente como en Occidente; sin embargo, una caricatura, que ocupó toda la primera página de un periódico, mostraba a la muerte bajando de un barco que llegaba de Asia a México, y que decía: “¡Están mirando que tiembla y todavía

<sup>130</sup> Reportes de delegados sanitarios citados por Carrillo, *El nacimiento*.

<sup>131</sup> Gómez Izquierdo, *El movimiento antichino*, pp. 73-74.

<sup>132</sup> Manuel Uribe y Troncoso, citado por Carrillo, *El nacimiento*.

<sup>133</sup> Fueron entonces un objetivo de maderistas, villistas y hasta magonistas. Gómez Izquierdo, *El movimiento antichino*.

así no se hincan!”<sup>134</sup> En esos años, las voces contra los inmigrados chinos y sus enfermedades se empezaron a escuchar en el Congreso de la Unión. Decía un diputado que casi todos llegaban a las costas mexicanas presa de enfermedades contagiosas, como el tracoma, la peste y otras: “Estoy seguro [de] que si se hiciera una cruzada contra los chinos, encontraríamos que un cuarenta por ciento de ellos deberían estar en un lazareto”. Dicha inmigración representaba una amenaza social, moral y física para el pueblo mexicano, y por ello debía ser restringida [...]. “Desgraciadamente ya se han empezado a sentir los resultados de esta inmigración malévola en toda la costa occidental de la República [...]”.<sup>135</sup>

Aun en el caso de enfermedades no contagiosas se presentaba a los chinos como una amenaza que acechaba de manera constante al pueblo mexicano. El beriberi es una enfermedad grave, pero no contagiosa, que se debe a la carencia de tiamina, y que tuvo una alta prevalencia hacia finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX, particularmente en personas pobres de Asia cuyo alimento básico era el arroz pulido, pero dos casos de beriberi, supuestamente “peculiar a la raza amarilla”, eran motivo de alarma si los enfermos eran chinos.<sup>136</sup> Cincuenta chinos que vivían en Mazatlán fueron enviados a una isla “porque tenían una enfermedad contagiosa” (hinchazón de piernas).<sup>137</sup>

En diferentes lugares, pero sobre todo en Sonora, donde el movimiento antichino era más fuerte, se siguió ligando la suciedad con los chinos, a éstos con las epidemias, y a los problemas de salud, con otros males como la crisis económica. Aunque sus argumentos eran insostenibles, definían a los chinos como “el peligro mundial”, que trataba de entrar a México (“invadirlo”), de manera legal o ilegal, por Sonora o por Guatemala:

<sup>134</sup> *El Diablito Rojo*, 10 de octubre de 1910, p. 1.

<sup>135</sup> “Sesión permanente del día 4 de diciembre de 1912. Presidencia del C. Diputado Caturegli”, *Periódico Oficial del Estado de Sonora*, Hermosillo, 13 de diciembre de 1912, p. 2.

<sup>136</sup> ¿Entre los chinos de Guaymas hay casos de ‘beri-beri’?, *El Imparcial*, 19 de agosto de 1913, p. 6.

<sup>137</sup> Gómez Izquierdo, *El movimiento antichino*, p. 95. Es posible que también se tratara de casos de beriberi, enfermedad en la que el paciente no suele estar particularmente delgado, y cuya principal característica es el edema depresible, que casi siempre se halla en las piernas aunque también se puede observar en la cara o el tronco.

Naturalmente, este peligro que amenaza a nuestro país, es tanto más inquietante cuanto que no solamente vienen a controlar nuestro comercio, sino que vienen a propagar las ancestrales enfermedades que agobian a esa raza, y a cruzarse con la raza mexicana, degenerándola de una manera dolorosa. [...] se ha notado que numerosos chinos se encuentran atacados de enfermedades terribles, tales como el tracoma, la tisis, la fiebre amarilla y otros males de peor naturaleza que convierten a las gentes con quienes se cruzan, en verdaderas llagas vivientes.<sup>138</sup>

Por eso, al discutir la Ley de Inmigración, los diputados se disponían a tratar de manera especial la situación de los chinos, “esa raza enferma de males incurables”, causante de serios estragos sanitarios, económicos, morales y sociales entre los mexicanos.<sup>139</sup>

La peste volvió a México en 1920, esta vez procedente de Nueva Orleans, y afectó a Veracruz, Tampico y algunas poblaciones de San Luis Potosí.<sup>140</sup> Debido a que el país estaba saliendo de la guerra, ni la epidemia ni la campaña organizada para combatirla tuvieron el impacto que habían tenido la epidemia y la campaña de principios de siglo; de hecho, la epidemia no pudo ser extinguida hasta 1925.<sup>141</sup> Durante la epidemia de peste de los años veinte, *El Demócrata* mencionó la “posibilidad” de que agentes de inmigración y sanitarios tuvieran arreglos con alguna empresa:

[...] personas científicas y funcionarios bien caracterizados, nos cuentan que debido a la inmigración de chinos, se han desarrollado en di-

<sup>138</sup> “Los chinos comienzan a invadirnos por Guatemala y Puerto México”, *El Demócrata*, 22 de marzo de 1921, pp. 1 y 6.

<sup>139</sup> “La inmigración de los chinos es un grave peligro para la República”, *El Demócrata*, 23 de marzo de 1921, pp. 1 y 12.

<sup>140</sup> Para un análisis de la epidemia en Veracruz: García Díaz, “La peste bubónica”. La información sobre la lucha para combatir esta epidemia es mucho más escasa que la de 1902-1903, tanto porque la mayoría de los periódicos habían dejado de ser publicados, como porque el Consejo Superior de Salubridad y los organismos sanitarios de los estados estaban debilitados.

<sup>141</sup> AHSSA, SP, SJ, caja 14, exp. 31, 12 ff., 1928. Carta del secretario del Departamento de Salud Pública al secretario de Relaciones Exteriores, 21 de febrero de 1928.

versas regiones de la republica algunas epidemias, muy especialmente la peste bubónica, cuyo foco sabido es que se encuentra en Tampico.<sup>142</sup>

Más tarde hubo una denuncia abierta contra el delegado sanitario de Tampico por haber dejado desembarcar como “buenos y sanos” a muchos asiáticos. “Pero resultó que todos esos mongoles, a pesar del dictamen del delegado sanitario, están enfermos de tracoma y otras enfermedades contagiosas y peligrosas, que tiene en alarma al vecindario”. La Secretaría de Gobernación mandó abrir una investigación sobre el particular, para expulsar de manera inmediata a los recién llegados en caso de que en verdad estuvieran enfermos.<sup>143</sup>

A diferencia de lo que había sucedido durante el régimen de Díaz y de lo que marcaba la Convención Sanitaria Internacional, que México había firmado desde 1902,<sup>144</sup> la decisión sobre la aceptación o rechazo de los migrantes dejó de estar basada en criterios científicos, y fue muchas veces arbitraria. De acuerdo con la misma prensa que atacaba la inmigración china, un verdadero calvario estaban viviendo en 1922 los pasajeros del vapor *New Chine*, que habían llegado por Salina Cruz y a los que se había prohibido desembarcar en México. El argumento había sido que “algunos” de los inmigrantes estaban enfermos y los que no lo estaban, “por haber hecho la travesía junto con los primeros, seguramente [venían] contaminados y [eran], por lo tanto, un serio peligro para la salubridad pública”. Ante esta arbitrariedad, un grupo de ellos quiso rebelarse y desembarcar contra la voluntad de las autoridades, “y al efecto ya preparaban un extraño movimiento que debía estallar a la media noche de uno de estos días pero, por fortuna, fueron sorprendidos a tiempo y se tomaron las providencias del caso”. Cuarenta y nueve de ellos fueron desembarcados, pero sólo para encerrarlos en una bodega de la Estación Terminal Ferroviaria, mientras se les reembarcaba con destino ya fuera a su país o a alguna nación sudamericana en que pudieran establecer su residencia. Los inmigrantes chinos seguían haciendo

<sup>142</sup> “Continúan entrando al país los chinos por el Puerto de Mazatlán”, *El Demócrata*, 30 de marzo de 1921, pp. 1 y 10.

<sup>143</sup> “Los chinos están entrando de contrabando en la república”, *El Demócrata*, 22 de mayo de 1921, p. 6.

<sup>144</sup> Carrillo, “Surgimiento y desarrollo”.

gestiones para que se les concediese quedarse en México, pero la Secretaría de Gobernación estaba decidida a negarles ese permiso.<sup>145</sup>

Los chinos que vendían alimentos fueron culpados de las enfermedades epidémicas, comunes durante los años de la guerra civil. Se denunciaba que elaboraban el pan con sudor y mugre;<sup>146</sup> también que, como cocineros o trabajadores domésticos, desde sus restaurantes y lavanderías diseminaban enfermedades a mexicanos inocentes. Adulteraban alimentos y bebidas, perjudicando la salud pública y envenenando a los pobladores.<sup>147</sup> Se afirmaba que eran tuberculosos “por herencia”, y por tanto transmisores de enfermedades. En todas las ciudades con población china fueron establecidos Comités de Salud Pública pro-Raza, que —de acuerdo con sus consignas— defendían la salud pública, la patria, la raza y el comercio nacional. En muchas poblaciones lograron el establecimiento de requisitos sanitarios que prohibían a los enfermos, es decir a los chinos, ejercer el comercio de comestibles.<sup>148</sup>

Estas presiones se intensificaron a principios de los años treinta. Alrededor de la época de la expulsión de los chinos, la campaña antichina intentó atacar a los negocios de los inmigrados asiáticos por la violación o supuesta violación a los preceptos sanitarios que éstos cometían, y demandó en esa tarea la acción de los gobiernos de los estados y del Departamento de Salubridad Pública. El 26 de octubre de 1931, el Comité Director de la Campaña —integrado por diputados al Congreso de la Unión— escribió al médico Rafael Silva —entonces jefe del máximo organismo sanitario— para informarle que había recibido comunicaciones de distintos lugares de la República, pero especialmente de Sinaloa, Nayarit, Colima, Veracruz, Tamaulipas, Coahuila, Chihuahua y Baja California, relativas a las faltas a los principios del Código Sanitario que cometían los

<sup>145</sup> “49 chinos encerrados en la cala de un buque”, *El Demócrata* (2ª sección), 25 de marzo de 1922, p. 1.

<sup>146</sup> Denis, “The Anti-Chinese Campaigns”. Autoridades sanitarias y políticas hacían visitas de inspección a los establecimientos comerciales de chinos, y era frecuente que reportaran que “en los restaurantes los celestes se encontraban en estado verdaderamente sucio”. Sonora, correspondencia especial para *El Demócrata*, *El Demócrata*, 2 de abril de 1920, p. 10.

<sup>147</sup> Hu-Dehart, “Racism and Anti-Chinese”.

<sup>148</sup> Gómez Izquierdo, *El movimiento antichino*.

comercios chinos, “con grave perjuicio para la salubridad general”. En un mismo negocio, generalmente estrecho, expendían cereales, ropa, carne fresca, medicinas, pan, leche y quesos; y en general, ahí mismo tenían sus habitaciones, de modo que cuando las mercancías llegaban al público, ya iban “penetradas de microbios”. Exigía el envío de inspectores.<sup>149</sup>

Más tarde, el Comité Director escribió al Servicio Jurídico del Departamento de Salubridad en más de una ocasión, para comentar que sólo el gobernador de Tamaulipas les había respondido con la promesa de tomar medidas, y querían que todos los gobernadores lo hicieran. Al tiempo que escribían estas peticiones, llevaban a cabo una enérgica campaña en otros frentes, por ejemplo haciendo proselitismo entre la población.<sup>150</sup> El Partido Nacional Revolucionario —en cuyas oficinas tenía domicilio el comité antichino— presionó al Departamento de Salubridad para que girara instrucciones a sus delegados sanitarios en los estados, sobre las irregularidades de los negocios de chinos. Silva le respondió que se trataba de atribuciones de los estados y territorios, y escribió a las autoridades políticas de éstos acerca de las demandas del comité antichino. La mayoría de ellas respondieron preguntando, a su vez, de qué irregularidades se trataba, pidiendo que el Departamento de Salubridad Pública enviara copia de la denuncia, solicitando que se puntualizara en qué lugares ocurrían los hechos, y aclarando que la vigilancia de los comercios era estricta. Sólo en el caso de los territorios Norte y Sur de Baja California, informaron que ya se investigaba. El comité antichino de Nayarit se dirigió al Departamento de Salubridad para avisar que habían formado una Comisión de Higiene y Salubridad Pública, la cual estaba dispuesta a colaborar con las autoridades sanitarias para inspeccionar los negocios de los inmigrados chinos.<sup>151</sup>

<sup>149</sup> AHSSA, *SP*, SJ, caja 29, exp. 6, 41 ff., 1931-1932. Carta del Comité Director de la Campaña Antichina a Rafael Silva, jefe del Departamento de Salubridad Pública, de 26 de octubre de 1931.

<sup>150</sup> AHSSA, *SP*, SJ, caja 29, exp. 6, 41 ff., 1931-1932. Cartas del Comité Director de la Campaña Antichina al Servicio Jurídico del Departamento de Salubridad Pública, de 2, 13 y 25 de noviembre de 1931.

<sup>151</sup> AHSSA, *SP*, SJ, caja 29, exp. 6, 41 ff., 1931-1932. Cartas del Comité Director de la Campaña Antichina al Servicio Jurídico del Departamento de Salubridad Pública, de 2, 13 y 25 de noviembre de 1931.

La Secretaría de Gobernación decidió expulsar del país a los chinos que estuvieran enfermos, aunque hubiesen llegado sanos y enfermado en México. Veintidós de ellos fueron detenidos en la región del Mante y enviados a la cárcel de Andonegui, pero en octubre de 1930 iban a ser puestos en libertad gracias a un amparo. Las autoridades políticas y sanitarias consideraban que ellos representaban un peligro para la salubridad pública, ya que padecían tracoma, tuberculosis, sífilis y otras enfermedades contagiosas, e insistieron en su expulsión; y como ni la Secretaría ni el Departamento de Salubridad tenían dinero para llevarla a cabo, pidieron la creación de una partida para ello.<sup>152</sup> Una expulsión masiva de chinos de Tamaulipas a Veracruz se dio por supuestos problemas de salud pública.<sup>153</sup>

El 19 de noviembre de 1931, el periódico *Excelsior* —al que el comité antichino calificaba de representante del capital extranjero— publicó una carta firmada por Manuel Chi Lee, en que éste denunció que el diputado Miguel A. Salazar había pedido a los chinos cien mil dólares para ordenar la suspensión de la campaña contra ellos. El comité antichino aseguró que se trataba de una carta anónima, pues el tal Chi Lee no existía, contenía acusaciones falsas, y advirtió que la campaña que ellos encabezaban no podría ser detenida por nada ni por nadie porque representaba “intereses patrióticos, intereses raciales y económicos, que el natural instinto de existir los induc[ía] a defender con afán”. Su movimiento era ya incontenible por ser la expresión de un ideal que vibra[ba] en el corazón de todos los mexicanos”.<sup>154</sup>

Prosperaron sobre todo las acusaciones contra la salud pública por la venta o el consumo de opio. Cuando hubo denuncias de que el vapor *Marabella* —en el que venían 130 chinos, algunas esclavas chinas y diez mil latas de opio— estaba fondeado en la Bahía de Tortuga, del distrito Sur del territorio de Baja California, el Servicio Jurídico del Departamento de Salubridad envió un telegrama a su inspector sanitario en Santa Rosalía, en ese estado, para que impidiera el desembarco, solicitando ayuda a la autoridad militar si lo consideraba necesario. El apoyo

<sup>152</sup> AHSSA, SP, SJ, caja 19, exp. 6, 17 ff., 1931-1932.

<sup>153</sup> Gómez Izquierdo, *El movimiento antichino*, p. 120.

<sup>154</sup> AHSSA, SP, SJ, caja 29, exp. 6, 41 ff., 1931-1932. Circular del Comité Director de la Campaña Antichina, 26 de noviembre de 1931.

de soldados fue pedido, en efecto, y éstos recorrieron sin novedad varios puntos de la frontera.<sup>155</sup> Las acusaciones podían ser verdaderas o falsas, como cuando toda la población china de Arizpe, Tamaulipas, fue encarcelada acusada de traficar con drogas.<sup>156</sup>

A finales de 1930 tuvo lugar en la ciudad de México el primer Congreso Mexicano de Prevención de la Ceguera. Diez días antes, el Estado mexicano había dispuesto la obligatoriedad de impedir sistemáticamente la entrada al país de toda persona que tuviera o hubiese tenido tracoma, aun cuando ya estuviera curada. A propósito de esta medida, el médico Francisco Valenzuela —quien durante el porfirismo había sido enviado a Hong Kong— dijo a sus colegas:

... si ustedes señores congresistas presenciaran las escenas de dolor verdaderamente desgarrador que se registra al ser escuchado el dictamen del funcionario de salubridad, por los familiares de los enfermos que a nuestros puertos llegan, siendo desechados para cumplir las disposiciones del Código Sanitario vigente [...] al esperar reunirse con sus allegados procedentes de remotas regiones, después de una ausencia prolongada, y encontrarse con que no sólo no podrán reunirse con ellos, sino que éstos mismos tendrán que separarse entre sí, ignorando el destino que seguirá cada uno; tal vez para no volverse a ver, determinando una separación forzosa, y obligados a darse el último adiós; surgen súplicas y promesas, todo lo que les es dable ofrecer al representante de la autoridad sanitaria”, que tiene que rechazarlo.<sup>157</sup>

La respuesta vino del considerado fundador de la Biología en México, Alfonso Herrera:

[...] la pseudosimpatía ha conducido a poner primero la compasión sentimental antes del bien común y de la justicia [...] No a la misericordia [...] Este congreso es científico y aquí no se llora [...] aquí se

<sup>155</sup> AHSSA, SP, SJ, caja 26, exp. 11, 33 ff., 1931.

<sup>156</sup> Gómez Izquierdo, *El movimiento antichino*, p. 120.

<sup>157</sup> AFBV (sin clasificar). Valenzuela, Francisco, “Las causas de la invasión de tracoma en México”, en *Memoria del Primer Congreso Mexicano de Prevención de la Ceguera* [s/le, s/e, s/fp], pp. 150-152.

piensa, se razona, se estudia, se investiga, se comprueba para llegar a una verdad. La ciencia es fría, es lapidaria...<sup>158</sup>

En fin, hubo una asunción nunca probada de que por su mala salud y degradación, la inmigración china era un “germen de decaimiento y de insalubridad” para el país.<sup>159</sup> Como analiza Gómez Izquierdo, el odio antichino en México es un caso histórico de manipulación de los prejuicios raciales, y las supuestas amenazas a la salud que los inmigrantes representaban fue un elemento fundamental de la misma.<sup>160</sup>

### LOS QUE REGRESARON. EPÍLOGO

Como varios autores han estudiado, los inmigrados chinos lograron abrirse paso en un medio hostil, desempeñaron un importante papel en la modernización de la economía de México, y lo hicieron con sentimientos de pertenencia y de ciudadanía. Sus adversarios, que se sentían superiores a ellos, les inventaron un sinnúmero de defectos y los consideraron la causa de todos los males. Si bien hubo sentimientos antichinos desde finales del porfirismo (los chinos eran “los de fuera”, “los otros”), tales sentimientos se agudizaron durante la Revolución y los gobiernos posrevolucionarios.

No sólo pocas veces se reconoció su trabajo tenaz y eficiente, su espíritu de frugalidad, su ahorro, su solidaridad dentro de su comunidad y los servicios que prestaron a los mexicanos,<sup>161</sup> sino que esas cualidades fueron presentadas como defectos por sus adversarios, y sin importar si hacían una cosa o la contraria, se les censuraba.

Se acusó al trabajador chino de ser “sumiso y mezquino en sus aspiraciones, y por ello mal consumidor”:<sup>162</sup> “Su manera de vivir, su educación

<sup>158</sup> AFBV (sin clasificar). Herrera, Alfonso, “El ciego como factor eficiente en la sociedad”, en *Memoria del Primer Congreso Mexicano de Prevención de la Ceguera* [s/le, s/e, s/fp], pp. 154-160.

<sup>159</sup> “La inmigración china y sus inconvenientes”, *La Convención Radical Obrera*, 10 de agosto de 1902, p. 2.

<sup>160</sup> Gómez Izquierdo, *El movimiento antichino*, p. 120.

<sup>161</sup> Como bien señala Cardiel Marín, “La migración china”.

<sup>162</sup> González Navarro, *Los extranjeros en México*, p. 176.

misma, le hacen menospreciar todo elemento de progreso puramente personal. La apatía en que vive sumergido, no es quebrantada por él, sino cuando, obligado por la necesidad de sustento, se ve en la precisión de trabajar, no busca el camino de su riqueza y de su prosperidad futuras, sino el puñado de arroz que debe caer en su estómago después de veinticuatro horas de labor”, “el chino, más que hombre [...] parece el animal destinado a soportar las inclemencias de la naturaleza y el látigo del capataz”.<sup>163</sup>

Se sostenía que a los inmigrantes chinos les bastan salarios miserables para subsistir, y su alimentación era insignificante, por lo que desplazaban a los trabajadores mexicanos y podían competir ventajosamente contra ellos,<sup>164</sup> que tenían más decencia de vida:

Por su miseria ancestral, ellos representan un peligro enorme, pues son terribles competidores de los trabajadores mexicanos, quienes con lo que dan a sus animales domésticos, podrían mantener hasta diez chinos.<sup>165</sup>

Pero, al mismo tiempo, se les acusaba de ganar mejores salarios que los trabajadores mexicanos, a los que dejaban sin pan, y de acaparar todas las actividades económicas.<sup>166</sup> De todos los problemas que se vivían en México, el esencial era el económico-social. Éste no podría resolverse si se desatendía el problema chino, que ocasionaba “perjuicios, daños y trastornos” a la nación mexicana.<sup>167</sup> Los estereotipos de China y de los chinos subieron de tono cuanto más representaron éstos una amenaza para la economía. Había rabia contra ellos porque habían permanecido neutrales durante la Revolución, y porque habían llegado como proleta-

<sup>163</sup> “La inmigración china y sus inconvenientes”, *La Convención Radical Obrera*, 10 de agosto de 1902, p. 2.

<sup>164</sup> “Será desentrañado el misterio que existe en la pugna entre chinos”, *El Demócrata*, 29 de agosto de 1922, pp. 1 y 8.

<sup>165</sup> “La inmigración de los chinos es un grave peligro para la República”, *El Demócrata*, 23 de marzo de 1921, pp. 1 y 12.

<sup>166</sup> “La situación de los mexicanos en EE. UU. Sigue siendo insoportable”, *El Demócrata*, 3 de marzo de 1921, p. 6.

<sup>167</sup> “La inmigración de los chinos es un grave peligro para la República”, *El Demócrata*, 23 de marzo de 1921, pp. 1 y 12.

rios, pero se habían convertido en hombres de negocios. En este caso, el poder económico no dio a los chinos el poder político.<sup>168</sup>

Algunos los criticaban porque no se nacionalizaban jamás mexicanos, por lo que frecuentemente el gobierno tenía que estar recibiendo quejas de sus representantes y de sus cónsules;<sup>169</sup> mientras que otros daban la alarma porque cientos de chinos se habían naturalizado mexicanos; sugerían que los legisladores actuaran ante este grave mal decretado una ley que prohibiera tal posibilidad a los chinos.<sup>170</sup>

Sus enemigos argüían que sólo por locura, ignorancia o miseria algunas mujeres se unían a los chinos;<sup>171</sup> pero otros decían resentidos: “No es lo grave que emigren al país, sino que desde luego empiezan a contraer matrimonio con mujeres de nacionalidad mexicana, cundiendo de tal manera la fama de que los chinos son buenos maridos, que es de temerse que nuestras mujeres empiecen a sentir por [ellos] una inclinación demasiada”.<sup>172</sup>

Las diferencias raciales y culturales se convirtieron en símbolos para despertar la animadversión contra el pueblo chino. Aquí he pretendido avanzar en la compleja relación entre los aspectos sanitarios y la raza. El uso de las epidemias y de los símbolos que asociaron a los chinos con la suciedad, la enfermedad y la degeneración fueron efectivos para canalizar el resentimiento primero, y el odio después, hacia estos inmigrantes y las familias formadas por ellos.

Las epidemias de peste propiciaron el racismo hacia los chinos, a los que se acusaba de haber llevado a las costas mexicanas la “aflicción oriental”. Ni el Consejo Superior de Salubridad porfirista ni el Departamento de Salud Pública, creado al término de la Revolución, estuvieron exentos de estas actitudes. Los mexicanos no podían ni pensar que tanto en 1902 como en 1920 las epidemias de peste habían llegado al

<sup>168</sup> Denis, “The Anti-Chinese Campaigns”.

<sup>169</sup> “Los chinos comienzan a invadirnos por Guatemala y Puerto México”, *El Demócrata*, 22 de marzo de 1921, pp. 1 y 6.

<sup>170</sup> “La inmigración de los chinos es un grave peligro para la República”, *El Demócrata*, 23 de marzo de 1921, pp. 1 y 12.

<sup>171</sup> Denis, “The Anti-Chinese Campaigns”.

<sup>172</sup> “Los chinos comienzan a invadirnos por Guatemala y Puerto México”, *El Demócrata*, 22 de marzo de 1921, pp. 1 y 6.

país por su comercio con los Estados Unidos. Los antichinos nunca dieron datos que mostraran que los inmigrantes chinos estaban en verdad enfermos. En sus discursos identificaron a éstos con las plagas, para justificar que había que exterminarlos, como se hacía con aquéllas, y esa leyenda largamente construida desempeñó sin duda un papel importante en su persecución y expulsión de México.

Aunque de muchas de las mexicanas despojadas de su ciudadanía y enviadas a China no se volvió a saber más,<sup>173</sup> otras pudieron regresar. La primera repatriación oficial de estas mujeres y sus hijos (varios cientos de familias) ocurrió entre 1937 y 1938, es decir durante el gobierno de Lázaro Cárdenas. Pero no se permitió volver a los chinos. Ellas tuvieron que decidir entre quedarse en China o dividir su familia; la mayoría optaron por la separación.<sup>174</sup> A partir de 1960 —durante el gobierno de Adolfo López Mateos y en el contexto de la Guerra Fría—,<sup>175</sup> algunos exiliados sinomexicanos pudieron retornar a México, al que —a pesar de los hechos de extrema violencia y discriminación que habían vivido unas décadas atrás— seguían considerando su nación y su casa.

### SIGLAS Y REFERENCIAS

|                                |   |
|--------------------------------|---|
| AHGESRE,<br>ENEUA              | Archivo Histórico Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores, <i>Embajada de México en Estados Unidos de América</i> , México |
| AHSSA, SP, CC                  | Archivo Histórico de la Secretaría de Salud, <i>Salubridad pública</i> , Congresos y convenciones, México                                   |
| AHSSA, SP, EP                  | Archivo Histórico de la Secretaría de Salud, <i>Salubridad pública</i> , expedientes de personal, México                                    |
| AHSSA, SP, SJ                  | Archivo Histórico de la Secretaría de Salud, <i>Salubridad pública</i> , Servicio Jurídico, México  |
| AFBV                           | Archivo de la Fundación Bustamante-Vasconcelos, Oaxaca  |
| AGN, IPyBA<br>(sin clasificar) | Archivo General de la Nación, <i>Instrucción Pública y Bellas Artes</i> , México  |

<sup>173</sup> Felipe Pardinás, citado por Gómez Izquierdo, *El movimiento antichino*.

<sup>174</sup> Schiavone Camacho, *Transpacific Migration*.

<sup>175</sup> Rénique, "Movimiento antichino".

- BOTTON BEJA, Flora, "La persecución de los chinos en México", *Estudios de Asia y África*, 43: 2, mayo-agosto de 2008, pp. 477-486.
- CARDIEL MARÍN, Rosario, "La migración china en el Norte de Baja California, 1877-1949", en OTA MISHIMA, 1997, pp. 189-255.
- CARRILLO, Ana María, "Surgimiento y desarrollo de la participación federal en los servicios de salud", en FAJARDO, CARRILLO y NERI VELA, 2002, pp. 17-64.
- , "¿Estado de peste o estado de sitio?: Sinaloa y Baja California 1902-1903", *Historia Mexicana*, 54: 4, abril-junio de 2005, pp. 1049-1103.
- , *El nacimiento de la salud pública en México* (en prensa).
- CHAO ROMERO, Roberto, *The Chinese in Mexico, 1882-1940*, Tucson, Arizona, The University of Arizona Press, 2010.
- DENIS, Philip A., "The Anti-Chinese Campaigns in Sonora, Mexico", *Ethnohistory*, 26: 1, invierno de 1979, pp. 65-80.
- FAJARDO, Guillermo, Ana María CARRILLO y Rolando NERI VELA, *Perspectiva histórica de la atención a la salud*, México, Organización Panamericana de la Salud-Universidad Nacional Autónoma de México-Sociedad Mexicana de Historia y Filosofía de la Medicina, 2002.
- GARCÍA DÍAZ, Bernardo, "La peste bubónica y la fiebre amarilla de 1920 en el puerto de Veracruz", *Anuario IX*, México, Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales, Universidad Veracruzana, pp. 125-133.
- GÓMEZ IZQUIERDO, José Jorge, *El movimiento antichino en México 1871-1934. Problemas del racismo y el nacionalismo durante la Revolución mexicana*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1991.
- GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés, *Los extranjeros en México y los mexicanos en el extranjero*, 3 vols., México, El Colegio de México, vol. 2, 1993.
- GRAGEDA BUSTAMANTE, Aarón (coord.), *Seis expulsiones y un adiós. Despojos y expulsiones en Sonora*, Ciudad de México, Universidad de Sonora-Plaza y Valdés, 2003.
- HAM CHANDE, Roberto, "La migración china hacia México a través del Registro Nacional de Extranjeros", en OTA MISHIMA, 1997, pp. 167-188.
- HU-DEHART, Evelyn, "Racism and Anti-Chinese Persecution in Sonora, Mexico, 1876-1932", *Amerasia Journal*, 9: 2, invierno de 1982, pp. 1-28.
- , "Coolies, Shopkeepers, Pioneers: The Chinese of Mexico and Peru (1849-1930)", *Amerasia Journal*, 15: 2, 1989, pp. 91-116.
- JINSHENG, Don, "Chinese Migration to Mexico and the Sino-Mexico Relations Before 1910", *Estudios Internacionales*, 152, enero-marzo de 2006, pp. 75-88.
- OTA MISHIMA, María Elena (coord.), *Destino México. Un estudio de las migra-*

*ciones asiáticas a México, siglos XIX y XX*, México, El Colegio de México, 1997.

- RABADÁN FIGUEROA, Macrina, “Discurso contra realidad en las campañas antichinas en Sonora (1899-1932), *Secuencia*, 38, mayo-agosto de 1997, pp. 77-94.
- RÉNIQUE, Gerardo, “Movimiento antichino y orígenes del PRI: región, raza y nación en el antichinismo sonoreño. Cultura regional y mestizaje en México posrevolucionario”, en GRAGEDA BUSTAMANTE, 2003, pp. 231-289.
- ROMERO ESTRADA, Francisco A., “Factores que provocaron las migraciones de chinos, japoneses y coreanos hacia México: siglos XIX y XX. Estudio comparativo”, *Revista de Ciencias Sociales*, 4: 90-91, 2000, pp. 141-153.
- SHAH, Nayan, *Contagious Divides. Epidemics and Race in San Francisco’s Chinatown*, San Francisco, University of California Press, 2001.
- SCHIAVONE CAMACHO, Julia María, *Transpacific Migration and the Search for a Homeland*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 2012.
- VALDÉS LAKOWSKY, Vera, “México y China: del galeón de Manila al Primer Tratado de 1899”, en *Historia moderna y contemporánea de México* [en línea], 1983, 9 [consultado 26 diciembre 2014], pp. 9-19.

# LOS RECURSOS DE RESISTENCIA



# TRADICIÓN, MODERNIDAD Y MATRIMONIOS CLANDESTINOS EN LA PROVINCIA DE VENEZUELA, 1790-1818

DORA DÁVILA MENDOZA

*Instituto de Investigaciones Históricas,  
Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, Venezuela*

## INTRODUCCIÓN

A lo largo de la historia medieval y moderna, muchos de los cambios y reacomodos en los que ha participado la Iglesia católica occidental, reflejan su propia naturaleza institucional y hacen comprensibles dos características que la han definido a lo largo del tiempo: lentitud y tenacidad en sus esfuerzos, no siempre exitosos, para llevar a la práctica social la llamada justicia eclesiástica.<sup>1</sup> Se trata de un proceso bidireccional, que implica para el analista ver cómo la institución aplica su teoría y observar cómo reacciona la sociedad, lo cual en muchos aspectos justifica la acción de la Iglesia, dadas las particularidades de cada momento histórico; y que, al mismo tiempo, ayuda a comprender muchas de sus fragilidades, limitaciones y lentos avances, estancamientos y retrocesos, unidos a las interpretaciones del *canon* y a las actitudes o mentalidades institucionales no siempre dispuestas a negociar o llegar a acuerdos sino, más bien, a imponer a la sociedad los criterios o pareceres desde arriba con visiones unidireccionales.

Estas características naturales, que han dinamizado a la Iglesia occidental y permiten apreciar cómo en esa bidireccionalidad se refleja una sociedad compleja en movimiento según sus propias dinámicas, repre-

<sup>1</sup> Esta investigación ha contado con el apoyo del Proyecto HAR2012-35197, titulado *Justicia eclesiástica y conformación de la sociedad en la América Hispana colonial*.

sentan una mínima expresión de las vivencias y desavenencias que tuvo que sortear la Iglesia contrarreformista en América, en relación con el matrimonio y, especialmente, el clandestino, modalidad a la que recurrían las parejas impedidas por desigualdades sociales. No fueron pocas las vicisitudes para aplicar a un cuerpo social híbrido esta norma de convivencia que en Europa tenía todavía limitaciones en su aplicación. Desde la misma Península Ibérica y en un largo proceso, sus acciones para hacer cumplir la norma incluyeron, en paralelo, éxitos y fracasos, maniobras finas y torpes, concepciones dispares de justicia pero, sobre todo, un colectivo múltiple, compuesto de destinatarios o portadores, con pensamientos e interpretaciones propias y concepciones diferentes respecto al mandato institucional.

A los escenarios sociales de los territorios americanos se trasladaron también las ambigüedades y rigideces de esa Iglesia tridentina, nacidas justamente en el seno de una concepción medieval de la moral defensora de una antigua noción del matrimonio que atacaba con férrea convicción, mediante denuncias y persecuciones, todo peligro inminente que trastornara su estabilidad. El peligro representado por los matrimonios clandestinos parecía ser tan grave que sus causas se procesaban en el tribunal de la Inquisición. En la aplicación de esta norma no solo estaba presente un nuevo espacio híbrido y un cuerpo social con características propias, sino que todavía seguían en construcción o debate, interno y externo, concepciones de matrimonio, convivencia y vida familiar del mundo medieval europeo. En esta discronía, se nota con más crudeza la natural lentitud de la Iglesia y sus dificultades, especialmente operativas y logísticas, para la aplicación de la norma. Hasta finales de la Edad Media, por ejemplo, en la Península Ibérica fueron aceptadas sin reservas las relaciones de barraganía, que no eran sino un concubinato consentido por la ley y formalizado mediante un acto público, para evitar ciertas degradaciones de la mujer y los hijos; y, pese a que la corona había establecido regulaciones para que los matrimonios se celebraran solo por la iglesia, no pudo evitarse que las prácticas de la barraganía continuaran en la península y pasaran, de manera natural, a los territorios americanos.<sup>2</sup>

<sup>2</sup> Luna Díaz, "Sexualidad y familia", pp. 1 y ss.; López, "Nupcialidad", t. II, p. 1122.

Hay que añadir un aspecto fundamental: una cosa era el mundo ideal teológico que seguía construyéndose o en debate y otra la realidad existente; nacida de los nuevos cuerpos sociales, las convivencias y modalidades daban vida a otras formas de relación familiar reprobadas por esa institución. No basta con imaginar lo que significaron para la Iglesia los primeros cincuenta años de esa primera etapa que, entre más sombras que luces, intentaba trasladar y aplicar la norma contra los matrimonios clandestinamente en América, sino preguntarse cómo en esas primeras etapas y las subsiguientes, esas comunidades o familias irregulares o ilegítimas, según los cánones, leyeron y adaptaron esa normativa matrimonial para crear formas alternas de convivencia y nociones independientes de vida en pareja; mientras rara vez se daba, con gran escándalo, un rechazo público de las normas, era muy frecuente la práctica de comportamientos que subrepticamente cuestionaban la concepción rígida de la moral.

Este es el espíritu de la propuesta acerca del matrimonio clandestino: los acomodos ante las desigualdades étnicas y socioeconómicas intra familiares sucedidas en Venezuela en el siglo XVIII. Al cuestionar la unidireccionalidad de la Iglesia, su natural resistencia al cambio, su lentitud y las lecturas que del *canon* hizo la gente corriente en distinto momento, se toma como simbólico el capital teológico moral de los siglos XV y XVI y se traslada al siglo XVIII para entender esta etapa tardía como el reflejo de una discronía que, entre tradición y modernidad, hizo funcionar la práctica de la justicia eclesiástica. A la luz de un nuevo tiempo teñido de diversos conflictos sociales, se analiza la particularidad social que representaron los matrimonios clandestinos realizados en la provincia de Venezuela entre 1790 y 1818. A partir de sus particularidades, se observan dos circunstancias palpables: en primer término, el uso de un recurso eclesiástico basado en una noción de moral medieval, tardíamente aplicada en el espacio social hispanoamericano y, en segundo, las disparidades del nuevo tiempo y cómo otras problemáticas de convivencia más urbanas y *modernas* otorgarán un matiz distinto a esta práctica eclesiástica. Esta delimitación permitirá identificar particularidades propias de la sociedad venezolana de ese momento.

Estas circunstancias prueban la continuidad temporal del discurso eclesiástico sobre el matrimonio y ofrecen un escenario particular para

analizar las lecturas que hizo la sociedad de la norma y cómo sus recursos mentales y acciones específicas estuvieron determinados por problemas propios de la sociedad del momento. De manera específica, se analizan las reacciones que ante los matrimonios clandestinos tuvieron algunos sectores en la provincia a finales del siglo XVIII. Por un lado, se muestra cómo muchos de los involucrados creyó apelar correctamente a la tradición eclesiástica al realizar un casamiento en vez de mantener relaciones ilegítimas, con lo cual se enfrentaban a una dinámica jurídica engorrosa por la que los prejuicios sociales se imponían sobre los principios teológicos de necesaria libertad en la recepción del sacramento del matrimonio. La nueva legislación, bajo fuerte presión de la ley civil, imponía un recurso agotado y tardío que procuraba mantener, con muy poco éxito, el control bajo la autoridad del padre de los hijos y de los grupos familiares cada vez más independientes del celo eclesiástico.

La aplicación de la norma, según el orden establecido, no siempre era exitosa por el margen de actuación complejo y amplio que existía en la sociedad. El matrimonio clandestino reflejaba esa tensión. Basado en la moral, tenía que ajustarse a las circunstancias sociales específicas del momento, caracterizadas por la desigualdad y la distinción de colores y calidades. Al producirse una mixtura entre esa moralidad y la intensificación de los conflictos sociales, el control sobre los matrimonios clandestinos refleja una limitante que va más allá de la defensa de la autoridad del *pater familia* y de la voluntad de las partes, para ceder a intereses imperiales que buscaban el control por otras razones más allá de las diferencias mencionadas. En esta tensión se manifiesta un conflicto de poder entre la justicia civil y la eclesiástica, propia del proceso de secularización que vivían las instituciones y padecía la sociedad del momento, con lo que se intensificaron las naturales tendencias de movilidad añejadas en la cotidianidad de los espacios privados de la casa y reproducidas en el ámbito público del trabajo y la calle. En este camino lento, los entramados involucrados van a fortalecer su independencia de decisión porque ajustan y amoldan a la conveniencia sus intereses que seguirán tomando cuerpo al margen de la norma.

Desde estos niveles de tensiones, alternativamente lentas y aceleradas, en los que se mueven las relaciones familiares, se tratará de recono-

cer e interconectar la red de interés que se sostiene desde el fenómeno de la desigualdad. Estas redes distintivas que se advierten en diversos espacios, pueden apreciarse como una ventana para analizar diversos eventos complejos, relacionados con las tensiones producidas en los niveles de relación en que se producen convivencias y movilidades. Desde ese centro que nace en la Iglesia como norma y se extiende de formas ambiguas hacia la red familiar y pública, el matrimonio clandestino es una vitrina para comprender formas de relación dinámicas y complejas de la sociedad propias del momento.

Hasta ahora, se dispone de nueve expedientes ubicados en el Archivo de la Academia Nacional de la Historia, en la ciudad de Caracas y uno del Archivo Histórico de Mérida, Venezuela. Su seguimiento, desde finales del siglo XVIII, da una idea de la continuidad del trámite a la luz del tiempo moderno, con distintas nociones morales, problemas por color y calidad de los involucrados; diversos tipos de castigo, así como la participación de las autoridades eclesiásticas y civiles y sus actitudes en el seguimiento del delito. En su conjunto, desnudan actitudes diferentes frente a la norma y el contexto específico que las determinó. También, por proceder algunos de regiones distintas a las de Caracas, desde otras urbes como Mérida, Maracaibo, Guasdalito o Barquisimeto, la amplitud del ámbito geográfico sirve para comparar otros comportamientos que, como sabemos, podían tener distintas dinámicas de convivencia respecto al poder y autoridades de su barrio, comunidad o parroquia. También, la incorporación de otras ciudades equilibra la preeminencia que se le ha otorgado a la capital como centro motor de todas las actividades; con matrimonios clandestinos de diversas regiones de la provincia, se pueden desmontar algunos mitos y estimular debates historiográficos sobre las modalidades o no de las convivencias familiares en otras regiones y cómo se aplicaba la justicia eclesiástica en lugares más alejados de los centros urbanos. Las familias principales no fueron el único sector con acceso a ese privilegio eclesiástico;<sup>3</sup> restarles importancia ayuda a democratizar lecturas hacia el pasado y entender que la desigualdad por prestigio o color la vivió cada individuo de acuerdo con

<sup>3</sup> Quintero, *El último marqués*, pp. 57-60 y Tovar, "Los matrimonios clandestinos", pp. 51-81.

su universo material y las condiciones del espacio donde se movía. Estas comparaciones servirán para observar desde otros ángulos sociales la vivencia de los colores y cómo conforme a sus condiciones materiales e inmateriales se expresaron en diversos espacios. Cada visión marcaba diferencias según sus visiones del mundo y los intereses y conveniencias también tenían su lugar.

A fin de evaluar y entender la continuidad de una práctica tradicional de celo y vigilancia de posibles problemas sociales, a la luz de una mentalidad más moderna a mediados del siglo XVIII, es imperativo tomar como punto de referencia los debates teológicos que sobre la voluntad y el matrimonio se dieran desde el Concilio de Letrán y, luego, en el Concilio de Trento respecto al sacramento; seguidamente, sobre el panorama de las reformas sociales en Hispanoamérica, se plantean algunas ideas de lo que parecía imposible de controlar: la mixtura social y el impacto de la Real Pragmática sobre matrimonios de 1778. Finalmente, el estudio muestra algunas particularidades de estas convivencias públicas y familiares y cómo desde el matrimonio clandestino se expresaron en algunas regiones de la provincia durante ese significativo periodo de tránsito.

### EL MATRIMONIO Y LA HERENCIA DE TRENTO

En la etapa final del pontificado de Alejandro III, 1174 y 1178, se introdujo el requisito de solemnidad en los matrimonios. Señala Sánchez-Arcilla que no era un requisito original porque ya lo había introducido la Iglesia oriental, pero para la Iglesia occidental sí lo sería en ese IV Concilio de Letrán. Agrega este autor que “esta preocupación por introducir el principio de solemnidad del matrimonio fue consecuencia de la lucha contra los matrimonios clandestinos”.<sup>4</sup> Unos años más tarde, en el Concilio de Florencia, 1438-1445, a la solemnidad ya planteada, se agregaba el matrimonio como el séptimo sacramento, punto clave que se sancionaría un siglo después en Trento (1545-1563):

<sup>4</sup> Sánchez-Arcilla Bernal, “La formación del vínculo”, p. 29.

El séptimo sacramento es el del matrimonio, que es signo de la unión de Cristo y la Iglesia, según el Apóstol que dice: “este sacramento es grande; pero entendido en Cristo y en la Iglesia” -Eph.5,32- La causa eficiente del matrimonio regularmente es el *mutuo consentimiento* expresado por palabras de presente. Ahora bien, triple bien se asigna al matrimonio. El primero es la prole que ha de recibirse y educarse para el culto de Dios. El segundo es la fidelidad que cada cónyuge ha de guardar al otro. El tercero es la *indivisibilidad* del matrimonio, porque significa la indivisible unión de Cristo y la Iglesia. Y aunque por motivo de fornicación sea lícito hacer separación del lecho, no lo es, sin embargo, contraer otro matrimonio, como quiera que el vínculo del matrimonio legítimamente contraído, es *perpetuo*.<sup>5</sup>

De este modo, la solemnidad del acto, el mutuo consentimiento o voluntad de las partes como requisito de conciencia principal y la indivisibilidad que haría del sacramento un vínculo perpetuo, van a ser los tres temas sobre los que el derecho canónico sustentará el matrimonio. Ya desde la segunda mitad del siglo XII, la doctrina consensualista de la Iglesia católica occidental sostenía que para contraer matrimonio era suficiente la voluntad de las partes.<sup>6</sup> Este principio que partía del lazo que creaba esa voluntad, tenía una contraparte, más antigua y tradicional, y era la que defendía la cópula carnal que debía venir unida al permiso previo del padre.<sup>7</sup>

Si bien para los defensores de la primera, la voluntad era suficiente porque, además, en el modelo conyugal cristiano entendían el matrimonio como un contrato consensual simple, algunos que la defendían sostenían que la voluntad no era suficiente y abogaban porque el matrimonio fuera más solemne y estuviera rodeado de ceremonias; de manera especial, recomendaban que las partes publicitaran el acto para que no quedaran dudas sobre el consorcio realizado. Esta necesidad de hacer el acto

<sup>5</sup> Denzinger, *El Magisterio de la Iglesia*, pp. 205-206.

<sup>6</sup> Sánchez-Arcilla Bernal, “La formación del vínculo”, pp. 9 y ss.

<sup>7</sup> Sobre el matrimonio y sus conflictos en la Península Ibérica durante el antiguo régimen, Orduna Portús, “Estructuras familiares”, pp. 1 y ss.; Ruiz Sastre y Macías Domínguez, “La pareja deshecha”, pp. 291 y ss.; Lizárraga Artola, *La praxis*, pp. 347 y ss., y Castrillo Casado, “Mujeres y matrimonio”, pp. 9 y ss.

solemne y público encerraba dos motivos principales de preocupación en esa Iglesia temprana y que se mantendría hasta mediados del siglo xvi en el Concilio de Trento: por un lado, dado el carácter sacramental del matrimonio, su celebración debía corresponderse con su profunda naturaleza religiosa y, en segundo lugar, esa publicidad ayudaría a controlar la clandestinidad o el peligro que acarrea el silencio del acto realizado.

Así, y sustentada exclusivamente en discursos morales que justificaban el modelo conyugal cristiano, la Iglesia siguió métodos para controlar el silencio que acompañaba al matrimonio clandestino, considerado como una sombra nefasta o plaga social que atentaba contra el ideal de esa familia basada en el modelo conyugal cristiano, aunque en realidad nunca había sido universalmente aceptado y cumplido.<sup>8</sup> Entre algunas de las dificultades que sostenidamente denunciaba la Iglesia por no hacer público el enlace estaban, por ejemplo, la duda de distinguir un matrimonio clandestino de un concubinato; la presencia de la bigamia y cómo evitarla; las rupturas abusivas y sus controles y, quizá, la principal causa, el mal mayor que hacía peligrar a esa familia, sus miembros y a los cónyuges como imagen de la Iglesia: el adulterio.<sup>9</sup> Por ello, se hacía imperativa la necesidad de hacerlo público porque debían atender un problema que por encubierto se escondía a la vista y oídos del público.<sup>10</sup> Si bien en la temprana Edad Media el lazo válido que creaba el vínculo matrimonial era esa voluntad de las parejas, se consideraba necesario sustentarlo en un cuerpo jurídico que lo validara porque, hasta el momento, no había acto alguno que lo exigiera.<sup>11</sup> El proceso de hacer el acto público tuvo un largo recorrido.

Con el tiempo, el matrimonio se fue acompañando de ritos religiosos, actos jurídicos y de otros usos tradicionales que paulatinamente fueron garantizando su publicidad. Ya en el siglo xvi, tras los prolongados debates del Concilio de Trento (1545-1563) con la Cédula Real del 12 de julio de 1564 del rey Felipe II, se acataron en todos los dominios de la monarquía española las disposiciones conciliares discutidas un año

<sup>8</sup> Ghirardi e Irigoyen López, “El matrimonio”, p. 243; Aznar Gil, “Penas y sanciones”, pp. 189 y ss.; Gonzalbo, “Afectos e intereses”.

<sup>9</sup> Sobre las rupturas abusivas, Devia, “Matrimonio cristiano”, pp. 106 y ss.

<sup>10</sup> Tovar, “Los matrimonios clandestinos”, p. 65.

<sup>11</sup> Del Juncal Campo, “El matrimonio clandestino”, p. 206.

antes. En la sesión XXIV de ese concilio, 11 de noviembre de 1563, se promulgaba el decreto *Tametsi* que desde la tradición validaba el consenso o la voluntad de las partes, pero establecía normativas al matrimonio que tocaban al clandestino que quedaba prohibido, mientras, en condiciones excepcionales, se autorizaba el secreto. El matrimonio debía realizarse en presencia del párroco y de dos o tres testigos; debían darse a conocer tres carteles o proclamas y publicarlas en todas las diócesis y parroquias del medio geográfico de los novios y facultaba a las autoridades civiles y eclesiásticas para penar y anular todas aquellas prácticas que consideraran dañinas para la sociedad.<sup>12</sup> Además de estas sanciones rigurosas para quienes incurrieran en el delito de no cumplir esas normas, la *Novísima Recopilación* de Castilla imponía como condena la desheredación por parte de los padres, confiscación de bienes y destierro, si fuera el caso.<sup>13</sup> A lo largo de los siglos sucesivos, toda esta normativa de Trento se fue aplicando en las regiones hispanoamericanas, pero las displicencias de la sociedad por no acatarlas requirieron ajustes cada vez más necesarios debido a esa indiferencia y nuevos problemas que vivían los cuerpos sociales en estas regiones.

### LAS REFORMAS SOCIALES EN HISPANOAMÉRICA

Desde el Concilio de Trento (1545-1563) a las reformas sociales que en Hispanoamérica se van a dar paulatinamente con su crisol en las reformas borbónicas después de la segunda mitad del siglo XVIII, transcurrieron dos siglos. En ese tiempo se realizaron sínodos o concilios provinciales en las provincias americanas. Los más trascendentales fueron los de Lima, 1551-1552 y México, 1585, además de los realizados en Cuba, 1611, Santo Domingo, 1622, Puerto Rico, 1645, y muy tardío en Caracas, 1687.<sup>14</sup> Realizados en el transcurso de los siglos XVI y XVII,

<sup>12</sup> Denzinger, *El magisterio*, pp. 280-281; también Del Juncal Campo, “El matrimonio clandestino”, p. 206.

<sup>13</sup> Denzinger, *El magisterio*, pp. 276-277. Sobre estas normativas para este periodo, Bermejo Castrillo, *Entre ordenamientos*, pp. 107 y ss.

<sup>14</sup> En el sur de la América Hispana, se celebraron cinco concilios en Lima: 1551-1552; 1567-1568; 1582-1583; 1591 y 1601. Latasa, “La celebración”, p. 239.

en estas reuniones eclesíásticas se discutieron y regularon posiciones de la Iglesia que validaban normativas sobre el matrimonio venidas del bajo medioevo. Estas reuniones refrescaron muchos decretos de Trento y, en la medida de lo posible, ajustaron las normas a las prácticas que progresivamente venía demandando la institución hacia la sociedad americana. Era necesario el ajuste.

A mediados del siglo XVIII, el escenario social hispanoamericano va a ser la suma de pequeñas complejidades que se manifestarán de distinto modo para crear un abanico de vivencias y desavenencias sociales. Por un lado, la Iglesia procuraba adaptarse a los cambios y reacomodos debidos a los asedios constantes que padecía por el poder real: en primer lugar, la institución se defendía del creciente poder civil que anulaba muchas de sus potestades largamente protegidas y resguardadas y, en segundo lugar, enfrentaba un sentimiento de pérdida sobre el control familiar. Para este momento, el motor que estimulaba este asedio estaba también en la defensa de la autoridad patriarcal, solo que las mixturas sociales, un creciente sentimiento del poder criollo y las diferencias de colores y calidades, que siempre habían existido, se hicieron más evidentes en este momento, ya con una valoración peyorativa para ciertos grupos.<sup>15</sup>

Ann Twinam señala que entre la disparidad de la norma, la práctica, la lectura popular y la oficial, la corona española fue aplicando paulatinamente varias medidas sociales desde la segunda mitad del siglo XVIII, en un lento proceso mediante el cual se fueron haciendo congruentes y fundamentalmente coherentes. Tenidas en menor consideración por parte de los historiadores para entender el camino final hacia la ruptura con España, esta autora señala tres normativas clave que, pese a sus metas contradictorias, le van a dar coherencia a esas reformas sociales que, en esencia, eran conservadoras:<sup>16</sup> *La Pragmática Sanción sobre matrimonios, 1776-1778*, el *Decreto sobre expósitos, 1794*, y las *Gracias al sacar, 1795*.

<sup>15</sup> Sobre los matrimonios clandestinos y desiguales en el reino del Perú a fines del siglo XVIII y la autoridad paterna cuestionada, Falcón Gómez, "El matrimonio clandestino", pp. 1 y ss. Sobre matrimonio y familia en Chile, Hipp, "Orígenes del matrimonio", pp. 59 y ss., y Parada Bustos, "...que por nuestra fragilidad", pp. 32 y ss.

<sup>16</sup> Twinam, *Vidas públicas*, pp. 403 y 409.

De todas las políticas sociales que aplicaran los Borbones en Hispanoamérica durante esa segunda mitad del siglo XVIII, la *Pragmática Sanción sobre matrimonios de 1776-1778*, puede decirse que era la que tenía menos antecedentes históricos.<sup>17</sup> En esta normativa que ratificaba la autoridad de los padres, estos podían recurrir a los funcionarios civiles para que intervinieran en la prohibición de ceremonias religiosas cuando consideraran que los contrayentes eran desiguales en origen y calidad social. La norma ratificada formaba parte de una tradición teológica que fomentaba la intervención estatal en la elección de los cónyuges y que fortalecía esa idea de familia que provenía del mundo medieval europeo. En la península, ya desde tempranas épocas, los padres con título de mayorazgo habían pedido incluir cláusulas en las que desheredaban a los hijos que contrajeran matrimonio con desiguales, así como clérigos que vetaban uniones que consideraban inadecuadas.<sup>18</sup> Generalizar la norma a todos los hijos de familia mostraba la doble preocupación de preservar el brillo de los linajes nobles y proteger la pureza de la naciente burguesía, que se deslindaba de la plebe y ya constituía parte importante de la sociedad, como soporte de la autoridad real a la que debían sus favores.

Un antecedente que estimulara este descontento borbónico y que, entre otros, diera fruto a esa pragmática de 1776 en la Península Ibérica, fue la encíclica de noviembre de 1741 del papa Benedicto XIV. Esta carta solemne que dirigía el Sumo Pontífice a todos los obispos y fieles del orbe católico permitía que los sacerdotes oficiaran matrimonios de conciencia o ceremonias secretas sin amonestaciones públicas, cuando las parejas habían intercambiado privadamente palabra de casamiento.<sup>19</sup> En una consulta que los ministros le hicieran a Carlos III en 1775,

<sup>17</sup> Twinam, *Vidas públicas*, p. 403. Los aspectos jurídicos de la *Pragmática Sanción* de 1776 y la *Real Cédula* de 1778, pueden consultarse en Seed, *Amar, honrar*.

<sup>18</sup> Twinam, *Vidas públicas*, p. 403.

<sup>19</sup> Twinam, *Vidas públicas*, p. 405. En esta *Bula del Señor Benedicto XIV* que principia: *Satis Vobis Compertum*, y es la XXXV del tomo primero, pp. 150 y ss., hay una vaga distinción entre matrimonio clandestino y matrimonio secreto, *oculto o vulgarmente de conciencia*. Basada en algunos juristas del siglo XIX, señala Siegrist, “Dispensas y libros secretos”, pp. 19 y ss., que los autores han confundido los

condenaban la intervención eclesiástica excesiva en asuntos civiles y temían que un matrimonio considerado “indigno”, contraído con persona baja e infame que fuera en contra de la voluntad de los padres de familia, pudiera ser válido para la Iglesia por el sacramento y reproducir “todos los efectos dependientes del contrato”.<sup>20</sup>

Al año siguiente, la Real Pragmática sobre matrimonios de 1776 permitía la intervención de los padres cuando existían estas desigualdades; aunque el recurso a la oposición al matrimonio se había utilizado antes, a partir de este momento quedaba normado en la Real Pragmática sobre matrimonios que madres, padres y familiares cercanos pudieran recurrir a los funcionarios civiles para que prohibieran la ceremonia religiosa; su principal objetivo era evitar la transmisión de propiedades a familiares de los considerados “indignos”. Entre las objeciones que desde siempre habían argumentado los padres de familia para oponerse al matrimonio de un hijo o una hija, y que ahora se normaban, estaban la unión por ancestro moro o judío, la ilegitimidad y la desigualdad económica, especialmente utilizada en los niveles sociales más altos.<sup>21</sup>

Pero las condiciones étnico-culturales que determinaban las dinámicas sociales americanas eran muy distintas de las peninsulares. Cuando se aplicó la legislación en todos los territorios de las Indias en 1778, la norma tuvo que adaptarse a las complejidades raciales particulares que había en cada región del vasto territorio americano. La mayoría de las oposiciones

---

enlaces secretos con los clandestinos que “... tienen antecedentes desde la Iglesia primitiva y mantuvieron su vigencia en sumarios particulares conformando, cuando fueron aceptados, matrimonios válidos”, p. 19. En cuanto a los *secretos, ocultos o de conciencia*, señala que una de las peculiaridades “... de las uniones secretas fue la concesión de dispensa total de las proclamas para que el acto no tomara estado público”, p. 20. Agrega un dato interesante que invita a indagar más sobre la distinción entre ambas prácticas y su aplicación en la Península y en las Indias y es la existencia de libro de Matrimonio Secreto: en la Parroquia de San Ginés, en España, en el Arzobispado de Córdoba, Argentina, y en la Parroquia del Sagrario Metropolitano, en México.

<sup>20</sup> Citado por Twinam, *Vidas públicas*, p. 405, tomado de Konezke, la consulta/reclamo de los ministros dice: “En otras naciones católicas, sin agravio de la piedad y de la veneración debida a la Iglesia, distinguen y separan lo perteneciente al Sacramento y a sus efectos espirituales, de lo correspondiente al contrato y sus efectos temporales”. Twinam, *Vidas públicas*, p. 406.

<sup>21</sup> Twinam, *Vidas públicas*, pp. 406 y 407.

a los matrimonios eran ocasionadas por desigualdad racial y era utilizada tanto por las élites como por blancos de menor estatus que no aprobaban los matrimonios con los de raza mezclada que buscaban ascender socialmente. Caracteriza Twinam como significativo que en esta versión americana de la Real Pragmática los redactores peninsulares omitieran la mención de mulatos y pardos que desde el principio denunciaban los padres de familia para prohibir esos matrimonios desiguales. No sería sino hasta la versión de 1803 cuando sancionaran la oposición a los racialmente mezclados.<sup>22</sup> ¿Por qué puede considerarse el hecho como significativo?

Estas reformas sociales fueron cambiando en el corto tiempo en que se promulgaron y pueden considerarse dos periodos clave: el primero desde la década de 1770 hasta mediados de 1790, con una agenda radical y, el segundo periodo, posterior a 1795, de un no compromiso o lo que denomina Twinam de retirada profundamente conservadora de los funcionarios reales.<sup>23</sup> El decreto sobre expósitos de 1794 produjo negativas y, luego, retiradas.<sup>24</sup> Y con las *gracias al sacar* de 1795 sucedería algo semejante: la imposibilidad de su aplicación hizo evidente que desde su nacimiento era una letra ya muerta.<sup>25</sup> Los funcionarios y administradores reales se habían opuesto a poner en vigor esta legislación que blanqueaba. La explicación a este fenómeno de retirada está en cierto radicalismo interno que se dio entre los sectores privilegiados locales que vieron la oportunidad de utilizar esos recursos legales como métodos de exclusión y uso particular. Las peticiones y solicitudes que al principio se destinaban para su discusión en la cámara del Consejo de Indias, pasaron a ser discutidas entre grupos de poder local muy cohesionados y con intereses familiares y amistosos cercanos. En este punto, la normativa perdió vigencia y se convirtió en una lucha de intereses, conflictos y negociaciones locales y personales donde unos entraban y otros no, de acuerdo con criterios variados. Señalan Gonzalbo y Alberro que la desigualdad no estaba legalmente establecida y que la documen-

<sup>22</sup> Twinam, *Vidas públicas*, p. 407.

<sup>23</sup> Twinam, *Vidas públicas*, p. 407. Véase también la distinción temporal que entre 1574 y 1821 para la Nueva España hace Seed en *Amar, honrar*.

<sup>24</sup> Twinam, *Vidas públicas*, pp. 393-402; García Peña, "El ingreso a la universidad", pp. 29-49.

<sup>25</sup> Twinam, *Vidas públicas*, p. 407.

tación de la época no muestra huellas de esos odios, aunque sí de la monstruosa desigualdad que constituía una realidad y lo continuó siendo por mucho tiempo.<sup>26</sup> En síntesis, una característica de estas reformas sociales fue el destiempo y su resultado el fracaso.

### LAS REFORMAS SOCIALES Y SUS REFLEJOS EN LA PROVINCIA

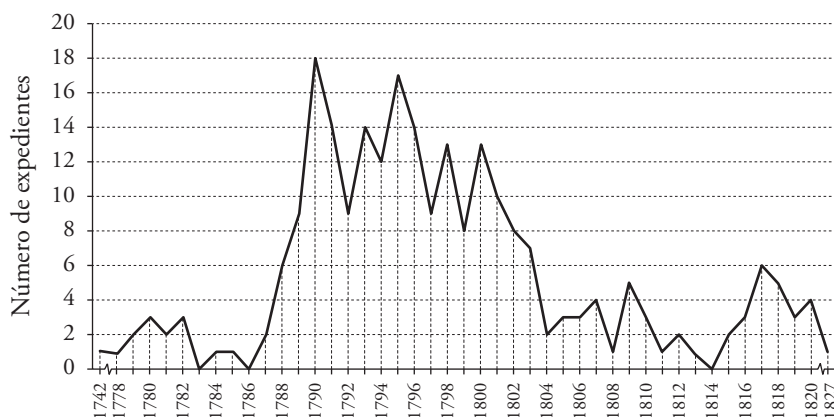
Al igual que en otras regiones de Hispanoamérica, en la provincia venezolana las reformas sociales tuvieron un impacto medio, pero en una suerte de dominó en caída acentuaron las ya existentes diferencias por color y calidad que había entre los distintos sectores sociales. El disenso, las normativas sobre expósitos y las gracias al sacar, fueron recursos legales utilizados por una porción pequeña de la población, pero muestran los problemas que se ventilaban en diversos espacios sociales y cómo cada sector los procesaba. Por ejemplo, el uso del disenso u oposición al matrimonio fue un recurso regular al que algunos padres de familia recurrieron para evitar las uniones matrimoniales que afectaban, en este orden, el color de su prole, su *estatus* social y la estabilidad económica, pero el conflicto también mostraba la opinión significativa de la contraparte: los que se negaban a la diferencia por color o calidad y apostaban por la independencia de parecer. En este momento coyuntural para esa individualidad, la voluntad de las partes constituyó un desafío a esa opinión hegemónica que se amparaba en la legalidad y que parecía generalizada.

Compuesta toda la provincia por unas 400 000 almas de las cuales unas 20 000 estaban concentradas en las parroquias principales de la ciudad de Caracas —Catedral, Altagracia, San Pablo, Las Mercedes y Candelaria— entre 1742 y 1827 se contabilizan, por lo menos, 781 expedientes por disenso; muchas familias y parejas amparados en esa Real Pragmática de 1776 interpusieron su oposición al matrimonio en distintos lugares de la provincia.<sup>27</sup>

<sup>26</sup> Gonzalbo y Alberro, *La sociedad novohispana*, p. 19.

<sup>27</sup> Pellicer, *Entre el honor*, p. 14, a partir de la relación numérica existente en la sección de disensos y matrimonios del Archivo General de la Nación, Caracas.

## Disensos matrimoniales por año (1742-1827)



FUENTE: Luis Felipe Pellicer, *Entre el honor y la pasión. Familia, matrimonio y sistema de valores en Venezuela durante la crisis del orden hispánico (1778-1820)*, Caracas, Fondo Editorial de la Facultad de Humanidades y Educación, Universidad Central de Venezuela, 2005.

Una muestra al azar de 246 demandas seleccionada de esos 781 expedientes, da una idea general de su efecto pero, sobre todo, la actitud interracial y su impacto, así como las estrategias que generó en una parte pequeña, pero diversa, de la sociedad. De esa selección de 246 situaciones familiares por oposición, se advierte que a partir de la promulgación de la Pragmática el uso del disenso fue de bajo a medio moderado y en 1789, a una escasa década de la Pragmática, su uso muestra un ascenso vertiginoso con su punta máxima en ese año. A partir de esta fecha, se observa que el recurso desciende hasta la década de 1790 para mantenerse irregular hasta 1804, por lo menos. Es interesante observar cómo entre 1814 y 1817 se presentan algunos disensos de oposición a matrimonio, fechas en que administrativamente las regiones se estaban adaptando a los acomodos propios de la posguerra.

Si bien este número es una representación mínima para una provincia de esa dimensión y que hacen falta estudios especializados que analicen totales de disensos y ofrezcan relaciones numéricas más globales, hay que agregar que el patrón de nupcialidad tampoco era alto, además de ser el recurso legal del disenso un trámite costoso que no

todos los vecinos podían costear. Sobre los patrones de nupcialidad, autores como López y Almécija, señalan que la gente de color (indios, negros, mestizos, mulatos) seguía acostumbrada a las relaciones consensuales y que las ceremonias religiosas tenían poca significación económica y social. Para el siglo XVIII, sostiene López, la nupcialidad había tomado atracción entre estos grupos, pero el concubinato continuaba como práctica natural entre las parejas.<sup>28</sup> Waldron también señala que el matrimonio entre españoles, indígenas y castas se daba con poca frecuencia. En Caracas en el censo de 1792, de 3 500 personas, menos de cien parejas estaban formadas por un español y un individuo de otro grupo étnico.<sup>29</sup> De acuerdo con Almécija, entre 1745 y 1798, del total de hijos residentes en las provincias venezolanas, 6.06% eran ilegítimos (cuadro 1).<sup>30</sup>

Un dato interesante que se desprende de esa muestra mínima todavía, es lo relativo a quiénes de esas castas y colores recurrían al recurso legal. De acuerdo con una selección de 256 situaciones, entre 1778 y 1827, el mayor número corresponde a blancos. Probablemente temerosos de que su prole se vinculara con gente de color siendo minoría frente a una población mixta, se justifica que de esa muestra principalmente blancos interpusieran ante el tribunal su negativa de aprobación matrimonial de sus hijos con personas de distinto color. Dado que la movilidad no era rígida y que la calidad constituía un valor estimable, no sorprende que la solicitud de disenso fuera un recurso apreciado en segundo lugar por los pardos y los mestizos que se negaban, con toda seguridad, a vincular también a sus hijos e hijas en escalas hacia abajo con familias de menor calidad como indios, zambos o negros. Desde estos disensos pueden observarse los renglones difusos de la pirámide social pero, en especial, los prejuicios y estereotipos que, amparados en la ley, se activaron como virus ya inoculados entre algunos grupos sociales.

Una vez que se disponga de más información respecto a los patrones de nupcialidad en la provincia, se podrán contrastar las oposiciones

<sup>28</sup> LÓPEZ, “Nupcialidad”, t. II, p. 1123, Almécija, *La familia en la provincia*.

<sup>29</sup> Waldron, “Los pecadores”, p. 182.

<sup>30</sup> Almécija, *La familia en la provincia*, p. 223.

**Cuadro 1.** Distribución de los disensos matrimoniales según las calidades, Provincia de Venezuela, 1778-1820

| <i>Calidades</i>        | <i>Cantidad</i> | <i>Acumulado</i> |
|-------------------------|-----------------|------------------|
| Blancos                 | 76              | 76               |
| Blancos-pardos          | 40              | 116              |
| Blancos-mestizos        | 20              | 136              |
| Blancos-zambos          | 10              | 146              |
| Blancos-indios          | 9               | 155              |
| Blancos-sin información | 3               | 158              |
| Pardos                  | 40              | 198              |
| Pardos-mestizos         | 11              | 209              |
| Pardos-zambos           | 3               | 212              |
| Pardos-indios           | 9               | 221              |
| Pardos-esclavos         | 6               | 227              |
| Pardos-negros           | 2               | 229              |
| Pardos-sin información  | 2               | 231              |
| Mestizos                | 3               | 234              |
| Mestizos-zambos         | 2               | 236              |
| Mestizos-indios         | 1               | 237              |
| Zambos                  | 2               | 239              |
| Zambos-esclavos         | 1               | 240              |
| Esclavos                | 2               | 242              |
| Esclavos-indios         | 1               | 243              |
| Indios                  | 5               | 248              |
| Indios-zambos           | 1               | 249              |
| Indios-sin información  | 1               | 250              |
| Sin información         | 6               | 256              |
| <b>Total</b>            | <b>256</b>      | <b>256</b>       |

FUENTE: Pellicer, 2005, pp. 113-132.

al matrimonio y entender las características específicas que tuvo en su contexto y su uso en determinados grupos y sectores porque, como bien sabemos, fue un recurso no generalizado a toda la población. Entre 1752 y 1799, por ejemplo, García halló cuatro expedientes de expósitos de ingreso a la Universidad de Caracas, y Twinam, respecto a las gracias al sacar, entre 1780 y 1799, halló 79 peticiones de hombres y 45 de mujeres. Para entender las secuelas sociales de estas tachas, igual con-

frontación numérica habrá que hacer con los totales de población y las cifras de expósitos y las gracias al sacar.

Además de esas reformas sociales que amparadas en la legalidad estimulaban prejuicios y estereotipos en una sociedad diversa, mixta y no dispuesta al matrimonio, representantes de la Iglesia hicieron su trabajo sostenido para imponer a la feligresía sus criterios y hacerlos cumplir de acuerdo, desde luego, con los preceptos de Trento y de los sínodos y concilios americanos. Los testimonios que han dejado, de mirada unidireccional en su mayoría, reflejan visiones o prismas ético-morales propios de una generación del clero conservadora.<sup>31</sup> En su idea de la justicia y los métodos de aplicarla, sus apreciaciones casi siempre estaban en oposición a las prácticas sociales y a la opinión de la feligresía. En ese espíritu censor de individuos que hacían su trabajo hay que leer los testimonios del obispo Mariano Martí.<sup>32</sup>

En la visita que realizara a la diócesis de Caracas y que se extendiera en un largo viaje de trece años, 1771-1784, la apreciación que transmite en sus informes sobre la población es la del demonio y el pecado en la Tierra. Y no era de extrañar, de acuerdo con la semblanza que Waldron hace del prelado "...a sus 49 años Martí era el epítome del reformador religioso peninsular de fines del siglo XVIII: bien educado, experimentado y con la firme intención de fortalecer la autoridad de la Iglesia y sus riquezas, así como el prestigio del clero."<sup>33</sup> El método y el modelo que siguió para lograr sus objetivos fue el de celo, cuidado y denuncia de todo lo que atentara, según su mentalidad, contra la moral y las buenas costumbres, que equivalía a fortale-

<sup>31</sup> Los obispos hispanoamericanos tenían la obligación de mandar al rey una relación detallada de sus visitas pastorales. De este modo fue ordenado por Felipe II en 1577 y confirmado por Felipe III, 1608 y Felipe IV, 1641. Estas reales cédulas están en la *Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias*, de 1680. Gómez Cane-do, "Estudio preliminar", p. xxxiv.

<sup>32</sup> La colección consta de siete volúmenes: los dos primeros son los libros personales y los siguientes cinco contienen información de las iglesias, descripciones geográficas y material de censos sobre la provincia. Todos los volúmenes están publicados por la Academia Nacional de la Historia de Caracas.

<sup>33</sup> Waldron, "Los pecadores y el obispo", p. 173. Dado que el obispo provenía de Puerto Rico, a futuro valdría la pena comparar su gestión en esa isla y la que desempeñara en esta diócesis.

cer el ideal de familia cristiana. Al igual que muchos de sus contemporáneos religiosos, para Martí el Nuevo Mundo “carecía de moralidad rigurosa debido al gran número de pueblos marginalmente civilizados y convertidos al cristianismo”.<sup>34</sup>

Por ello, la sexualidad fue una causa de preocupación permanente entre esta generación de prelados, y para la Iglesia desde luego, porque constituía un aspecto espiritual del hombre que había que atender. Por esta razón, en los libros personales de Martí va a prevalecer la descripción detallada de los pecados menores, pleitos que involucraran sexo, conductas escandalosas y delitos serios cometidos por los habitantes de los lugares que visitaba. En su visita a las comunidades de regiones costeras productoras de cacao, los Andes, los Llanos del interior, pequeños pueblos y grandes ciudades, Martí identificó esa limitación de espíritus frágiles; especialmente en tierras alejadas de la capital, halló solo pecadores y su misión fue convertirlos y encauzarlos por el redil de la Iglesia. En una suerte de confesión pública, la táctica que utilizó en cada pueblo que visitaba fue invitar a sus habitantes a hablarle en privado de sus pecados y los incitaba a que contaran los de sus vecinos. Con esta táctica de intimidación confesional que iba de lo individual a lo colectivo, Martí se enteró de muchas historias personales, íntimas y familiares que le acarrearón problemas en muchas regiones que visitó. Su observancia de la moral pública facilitó, en algunos casos, el exilio de individuos de su comunidad vinculados al poder político del pueblo, ausencia que facilitaría la ventaja de los rivales que ante la circunstancia aprovechaban la oportunidad de asumir el control de puestos municipales y religiosos.<sup>35</sup>

Desde su prisma de observador, tuvo preferencia por los comportamientos sexuales de blancos y blancas, los grupos mestizos que se habían adaptado a las normas sociales según esa Iglesia cristiana y, respecto a los matrimonios mixtos, se mostró más preocupado por las uniones ilegítimas que por la mezcla de sangre que movía tantas emociones. Respecto a los esclavos y sus uniones matrimoniales, estos grupos no llamaron su atención probablemente porque no eran denunciadas o porque era tan

<sup>34</sup> Waldron, “Los pecadores y el obispo”, p. 173. Para un estudio sobre el obispo Diez Madroño, antecesor de Martí, vale la pena consultar Moreno, *Poder espiritual*.

<sup>35</sup> Waldron, “Los pecadores y el obispo”, p. 179.

común la vida libre o licenciosa que llevaban, que pasaban inadvertidos a sus ojos.<sup>36</sup> En el tiempo de su viaje y en la larga estancia que le correspondió cumplir en Venezuela, coincide el año de promulgación de la Real Pragmática de Matrimonios de 1776. Esta coyuntura sirve para profundizar en la apreciación de su generación y entender, desde su visión y acción eclesiástica, la reforma de la Iglesia y cómo su mentalidad reflejó el conflicto con el Estado que asediaba a esa Iglesia.

Como se ha señalado, si bien todavía faltan estudios demográficos sobre la población de la provincia para conocer mejor sus patrones de comportamiento respecto al matrimonio, ilegitimidades y blanqueamientos y que observaciones de prelados como Martí son valiosas y hay que leerlas con la crítica que requieren los informes eclesiásticos, las reformas sociales y las apreciaciones de prelados como Martí son panoramas que ofrecen un estado social de la provincia comparable, sin lugar a dudas, al de otras regiones de Hispanoamérica. Ahora, veremos qué manifestaciones formales e inmateriales tuvo el matrimonio clandestino desde el prisma social en una minúscula parte de la provincia de Venezuela.

#### EL MATRIMONIO CLANDESTINO: ENTRE LA TRADICIÓN Y LA MODERNIDAD

Desde estos retratos sociales muchas veces contradictorios, se advierte que la sociedad de la provincia a mediados del siglo XVIII es un espacio con problemas semejantes a otras regiones hispanoamericanas que se debatían entre las reformas sociales, la norma eclesiástica y la convivencia con el tema sensible de la época: las diferencias y desigualdades por colores y calidades, ámbito sobre el que inútilmente las autoridades trataban de legislar. Los modos, usos y abusos que en distintas regiones como Barquisimeto, Maracaibo, Caracas, Guasdalito y Mérida, entre otras, se observan con el matrimonio clandestino, desnudan una realidad palpable: tradición y modernidad o ajustes y acomodos respecto a las concepciones que había del lazo matrimonial y las sensibilidades latentes que por desigualdad existía entre algunos sectores (cuadro 2).

<sup>36</sup> Waldron, “Los pecadores y el obispo”, pp. 180-181.

**Cuadro 2.** Matrimonios clandestinos en la Provincia, 1784-1818

| <i>Implicados</i>  | <i>Ciudad</i>         | <i>Año</i> |
|--|-----------------------|------------|
| José Lucas Concha y Marina Negrete                           | Caracas               | 1784       |
| Juan José Caravallo y Juana Olivares                         | San Mateo             | 1785       |
| Eugenio Alvarado y Juana Francisca Pimentel                  | El Tocuyo             | 1786       |
| Juan Antonio Arciniegas y Catalina Ilarraza                  | Caracas (Altagracia)  | 1789       |
| Francisco Ignacio Canto y Juana Carolina González            | Caracas               | 1789       |
| Juan Antonio Rodríguez y Simona Barreto                      | Caracas               | 1795       |
| Ramón Hernández Chávez y Juana Josefa Jáuregui               | Caracas (San Pablo)   | 1796       |
| José Casimira Vargas y María de los Ángeles Barcenes         | San Carlos            | 1797       |
| José Juan Urbina y María Florentina<br>de la Caridad Mendoza | Caracas               | 1798       |
| Miguel Herera y Juana Evangelista Ramos                      | Caracas               | 1797       |
| Manuel Antonio Marrero y María Micaela Mejorana              | San Rafael de Orituco | 1799       |
| Francisco Antonio Machado y María del<br>Carmen Zarabe       | Caracas               | 1803-1805  |
| José Manuel Morón y Rosalía de la Madriz<br>(varias piezas)  | Caracas (Altagracia)  | 1800       |
| José Félix González y Josefa Prieto                          | Maracaibo             | 1802       |
| Esteban Yáñez y María del Carmen Peña                        | Caracas               | 1803       |
| Rosalio Suárez y María Silvestre Franquis                    | Maracay               | 1807       |
| Antonio Pino y Socorro Reyni                                 | Guasdalito            | 1807       |
| Pedro Maldonado y María Dolores Balza                        | Mérida                | 1809       |
| Pedro José García y Ana Antonia Carreño                      | Caracas (San Pablo)   | 1818       |

FUENTES: Archivo Academia Nacional de la Historia, Caracas, y Tovar, “Los matrimonios clandestinos”, pp. 74-75.

De las situaciones presentes en el cuadro 2 se pueden deducir vivencias de matrimonios clandestinos de la provincia.<sup>37</sup> La diversidad y la disparidad hizo del evento un espacio para el acuerdo y un lugar propicio para la negociación y permite reflexionar sobre la dinámica que implicó crear, fortalecer o alejar redes familiares y laborales en y desde la urbe en lo relativo al matrimonio y los lazos y rupturas que creaba. Las historias particulares encierran tres aspectos que dan forma a esa sociedad tradicional en tránsito unida por la concepción compar-

<sup>37</sup> De los 19 expedientes, contamos con nueve hasta el momento.

tida del compromiso conyugal como piedra angular de la institución matrimonial: en primer lugar, el discurso de la Iglesia católica como un cuerpo normativo probablemente ya agotado y permeable; segundo, concepciones distintas del lazo matrimonial en las que comienza a visualizarse como centro otra familia distinta al modelo jerárquico del padre como jefe indiscutible, cuya autoridad es aceptada por todos los miembros de la familia, y, tercero, las conductas y los comportamientos como expresiones de rebeldía en las prácticas reales y cotidianas de muchos sujetos que componían ese cuerpo.

En su conjunto, los testimonios de cónyuges, testigos y autoridades ofrecen pistas sobre la mentalidad y desnudan las contradicciones sociales propias de la época donde van a privar los conflictos, mientras que los mecanismos de negociación son lentos, demorados, pero efectivos. En una sociedad probablemente más laxa, con mayor fuerza se ponen en evidencia y conviven concepciones morales disímiles: por un lado, se enfrentan convivencias tradicionales teñidas de prejuicio por las diferencias y prestigios y, por la otra, aunque más ocultas, argumentaciones modernas que ponen en revisión prácticas sobre el color y la calidad de las personas. Entre una y otra posiciones se confronta la mentalidad del colectivo y la mayoría de las veces las argumentaciones interpuestas son interesadas, acomodaticias y de conveniencia, como suele suceder en todos los entramados sociales que conviven y se movilizan dentro de una urbe relativamente pequeña, pero muy dinámica y cambiante en sus interrelaciones.

En algunos casos, las actitudes y comportamientos observados responden a un principio universal de la condición humana: adaptación cuando las circunstancias son adversas y permeabilidad entre las normas y los procedimientos. En ese momento de tránsito y relajaciones sociales con normativas muy tardías, parecen haberse conjugado varias condiciones que caracterizan los tipos de relación que se dieran con la autoridad y que pueden ser observadas desde estos matrimonios prohibidos para unos sí y para otros no. El decreto *Tametsi* sobre la decisión última de la autoridad, su ambigüedad deja la puerta abierta respecto a que todo lo demás quedaba supeditado a lo que el ordinario mismo juzgase conveniente.<sup>38</sup>

<sup>38</sup> Denzinger, *El magisterio*, p. 280.

En situaciones particulares de tensión, ajustes y negociaciones, es necesario indagar cuál era el contexto de la conveniencia y para quién.

En las conclusiones del Concilio de Trento de julio de 1562, Sesión XXIV, Capítulo I, en el decreto *Tametsi*, referido expresamente a la reforma del matrimonio, se decretaba sobre la clandestinidad que invalidaba o hacía nulo al lazo matrimonial.<sup>39</sup> Las causas de anulación ajenas a la clandestinidad se referían a falta de conocimiento, voluntad y libertad para unirse en matrimonio. Aun cuando se cumplieran tales condiciones, se exigía además la debida publicidad del acto, sin la cual el matrimonio era secreto, pero verdadero sacramento y, por lo tanto, válido; pero si no estaban presentes los testigos capacitados ni el párroco de la feligresía a la que pertenecían los novios, o sacerdote con licencia de la diócesis, aunque hubiera cualquier sacerdote, el enlace se convertía en clandestino, lo que equivalía a nulo. La razón por la que los novios incurrieran en el castigo previsible era, casi en la totalidad de los casos, que no contaban con la aprobación de los padres, quienes podían oponerse con presencia de la justicia civil.

Pese al invariable rigor de la ley canónica, al menos para esa segunda mitad del siglo, el discurso de la Iglesia católica constituía un cuerpo normativo permeable con el que el feligrés culpable podía dialogar y llegar a mediaciones o acuerdos, especialmente en la lectura o interpretación de la norma. En esta negociación se podía modificar el tamaño de las sanciones y los tipos de castigos por la falta cometida. Si bien la voluntad de las partes siempre había sido el requisito principal para casarse y los disensos matrimoniales incoados por padres, madres y representantes, en su mayoría alegaban diferencias y desigualdades sociales y económicas, en los juicios civiles con disenso o no, la confesión inmediata del error por una o las dos partes de no haber podido contar con ese permiso paterno o desconocer la ley podía ser un motivo de perdón que ante la justicia civil y eclesiástica aliviara la pena ante el delito. Si bien a lo largo del siglo XVIII negociar con la ley se hizo una práctica bastante normal, es probable que por alguna fragilidad de la autoridad dada por las condiciones políticas y de influencia en la región, estas hicieran también su tanto en las decisiones de las autoridades.

<sup>39</sup> Denzinger, *El magisterio*, pp. 280-281.

Algunas de estas condiciones inmediatas influirían, probablemente, en las decisiones de las autoridades y en los castigos. A partir del respeto a la voluntad de casamiento, aunque fuera clandestino, la actitud confesional del error y la solicitud de clemencia al tribunal era un recurso clave que sensibilizaba a la autoridad. Este recurso, sincero o no, estuvo presente en todos los matrimonios clandestinos, salvo en dos o tres situaciones en las cuales dos solicitantes se hicieran reas de la justicia al escapar, como fue en el matrimonio clandestino de Catalina Illaraza, en 1789 y en el de María Antonia Carreño, en 1818.<sup>40</sup> Con el matrimonio clandestino de Rosalía de la Madriz y Manuel Morón, celebrado en Caracas en la iglesia de Altagracia en diciembre de 1792, hubo excepciones, pero no serían los únicos que las disfrutaran.<sup>41</sup>

Manuel Morón, quien decía ser natural de la ciudad, de edad de 33 años, de “estado casado”, de “calidad blanco” y “Oficial de la Real Contaduría de Diezmos”, alegaba “ignorancia de la ley” y luego agregaba que no había tenido otro modo de contraer matrimonio con doña Rosalía que el de quebrantar el precepto de Nuestra Santa Madre Iglesia, refiriéndose al disenso que un año antes habían interpuesto los hermanos de Rosalía, Josefa y Felipe de la Madriz. Seguidamente, solicitaba piedad al tribunal. Igual actitud sostenía Rosalía de la Madriz; natural también de Caracas, y de “estado casada con Manuel Morón”, decía tener 42 o 43 años y “de calidad blanca de las Principales de esta ciudad”. Reconocía que había actuado mal “viendo que no podía ejecutarlo de otro modo”, refiriéndose también al disenso de sus hermanos. Desde luego, pedía clemencia al tribunal. El hecho de que ambos dijeran ser de “estado casado” sin que hubiera todavía una sentencia sobre

<sup>40</sup> Archivo de la Academia Nacional de la Historia de Venezuela, Caracas (en adelante ANH), “Autos contra Juan Antonio Arciniega por el matrimonio clandestino que celebró con Catalina Ybarra”. Caracas, 1790; “Criminales contra don Pedro José García y doña Ana Antonia Carreño por matrimonio clandestino”. Caracas, 1818. Quiero agradecer a Consuelo Andara, investigadora de la Academia Nacional de la Historia de Venezuela, por haberme digitalizado los expedientes sobre matrimonios clandestinos que reposan en ese archivo.

<sup>41</sup> ANH, “Testimonio de los Autos Criminales seguidos en el Tribunal Eclesiástico contra Don Manuel Morón y Doña Rosalía de la Madriz por haber contraído Matrimonio clandestino”, 1800.

si su matrimonio clandestino sería aprobado o anulado, como era el procedimiento, era significativo porque sugiere una negociación previa implícita basada, probablemente, en esa puerta abierta que dejaba el decreto *Tametsi*, la interpretación conveniente y, desde luego, en los privilegios que tenían algunos en la ciudad.

Como señalamos, la misma actitud de solicitar perdón la habían tenido muchos otros. En el matrimonio clandestino que don Pedro María Maldonado, blanco, natural de Pamplona, estudiante del Real Seminario de San Buenaventura, realizara con María Dolores Balza, costurera y de “calidad” parda, en la catedral de Mérida la mañana del 9 de julio de 1809 durante la misa cantada, este confesaba ante las autoridades haberse casado clandestinamente debido a la dificultad de conseguir la licencia de su padre, don Gregorio Maldonado, quien alegaba la desigualdad de la contrayente.<sup>42</sup> Es probable que este acto de sinceridad influyera en el tipo de castigo que, hasta cierto modo justo para ambos, se les hizo cumplir:

... ayune el hombre por un mes, cuatro días de la semana, dos de ellos a pan y agua, y la mujer que haga por el mismo tiempo dos ayunos comunes, con alimentos cuadregesimales y recen el “via crucis” diariamente por el mismo tiempo, y concluido, que confiesen sus pecados, cuidando el alcaide de la cárcel de que no se le introduzcan otras viandas que las precisas, y de modo que guarden exactamente la forma del ayuno, en los términos que queda prevenido y de que ninguna persona los visite, o tenga confabulaciones con ellos mientras dura el ejercicio de estas penalidades canónicas...<sup>43</sup>

A estas penalidades canónicas compartidas entre María Dolores y Pedro María se unían, sin embargo, excepciones personales que hacen pensar en los privilegios de algunos individuos de la ciudad y en las negociaciones o acomodos implícitos a los que se podía llegar con los representantes de la ley civil y eclesiástica, como probablemente habían hecho Ro-

<sup>42</sup> Samudio, “Un matrimonio clandestino”, p. 3.

<sup>43</sup> Archivo General del Estado Mérida, *Causas Diversas*, t. II, “Testimonio de la causa criminal seguida de oficio contra Don Pedro Maldonado y María Dolores, por haberse casado clandestinamente”, 1809.

salía de la Madriz y Manuel Morón al declararse ambos de “estado casado” sin sentencia todavía del tribunal. Por razones de enfermedad, Pedro María Maldonado había pedido permiso para salir de la cárcel y bajo fianza los alguaciles le permitieron ejercitarse tres horas en la mañana y dos horas en la tarde, de manera que se le veía caminar “tranquilamente por las calles de la ciudad”.<sup>44</sup> Tenía la advertencia, bajo pena de excomunión, de no tratar a María Dolores Balza. Desde esta generación veinteañera de final de siglo y con ideas atenuadas o distintas de moral y familia, vale preguntarse ¿hasta qué punto limpiaba la culpa el ayuno y la libertad de entrar y salir de la cárcel? Entre 1780 y 1785, las penas que debían pagar los implicados en matrimonios clandestinos habían sido más severas y fuertes; no solo se les obligaba a cumplir con destierros y a realizar trabajos forzosos en el presidio de Puerto Cabello, sino que debían pagar elevadas multas por la falta cometida.<sup>45</sup> Al parecer, para esta primera década del siglo XIX las penas se habían hecho más ligeras, lo cual pudo haber obedecido a la autoridad y al contexto en el cual se evaluaba la culpa, a la influencia que los protagonistas tenían en su entorno o a las adaptaciones de esas penalidades canónicas a las circunstancias del momento.

Sobre la conformación de una idea distinta de familia que probablemente estaba en la mentalidad de esta generación más joven y que algunas autoridades eclesiásticas no procesaban todavía, hay un sentimiento que relacionaba a estas parejas de diferentes tiempos y distintas ciudades: la existencia de hijos. Es probable que por las mismas dinámicas sociales, para finales de ese siglo se estuviera haciendo más evidente la existencia de la otra familia, sobre todo si nos atenemos a los altos índices de ilegitimidad que existían en la provincia. Al momento de realizar el matrimonio, Rosalía de la Madriz y Manuel Morón exponían que tenían un hijo de un año llamado don José Joaquín Mariano de la Santísima Trinidad. Para esta pareja, la existencia del hijo les hacía exigir las “bendiciones nupciales”, lo que llevaba implícito, desde luego, la legitimación del niño. Esta suerte no la correría el hijo de María Dolores Balza y Pedro María Maldonado. Pese a que habían alegado

<sup>44</sup> Samudio, “Un matrimonio clandestino”, p. 6.

<sup>45</sup> Tovar, “Los matrimonios clandestinos”, pp. 74-75.

que la razón de ese casamiento era también la existencia de un hijo, este motivo no fue suficiente para recibir esas “bendiciones nupciales” y validar su matrimonio; por el contrario, fue anulado, lo que hacía quedar al niño como ilegítimo.

Estas decisiones de privilegiar las desigualdades sociales por sobre la voluntad de casamiento fue una constante en la mentalidad eclesiástica; constituía una noción de moralidad y buenas costumbres que no consideraba que los hijos quedaran sin respaldos legales. Estas decisiones no fueron excepcionales y constituyeron entre muchas autoridades el apego a una noción de familia tradicional y la negación de la otra familia. Si bien lleva razón Samudio al señalar que para el caso merideño estos hijos “de sangre contaminada de mala raza” formaron parte de la población parda que habitaría los núcleos urbanos venezolanos,<sup>46</sup> hay que puntualizar que no todas las ilegitimidades corrieron la misma suerte, sobre todo algunos con privilegios que vieron allanado el camino a la legitimación. Tal fue la situación de este mismo niño don José Joaquín Mariano de la Santísima Trinidad quien es el protagonista principal del memorial enviado por su propia madre, Rosalía de la Madriz, al rey de España. Allí le exigía que a su hijo se le diera la dispensa de legítimo. Tanto expósitos como ilegítimos estaban amparados por las nuevas reformas sociales y estas, al parecer, fueron aprovechadas, sobre todo, por grupos sólidos económicamente que podían hacer los pagos y deseaban completar su calidad entre los iguales.

Sin embargo, los destinos anónimos de otros hijos como el de Pedro María Maldonado y María Dolores Balza no deben quedar allí. Existen recursos documentales que permiten perseguir sus historias familiares y averiguar qué sucedió con estos ilegítimos o expósitos. Este seguimiento se pudo hacer con otro niño vinculado a esta familia De la Madriz. Como vimos, varios miembros de esta familia se ampararon en las reformas sociales para reclamar reconocimientos sociales, bien por disenso con la Real Prágmática de Matrimonios para que Rosalía no se casara con Morón o por ilegitimidad. También utilizaron la reforma referida a expósitos. Aquella misma María Josefa de la Madriz que en 1790 se había opuesto al matrimonio de su hermana Rosalía con Morón, dos

<sup>46</sup> Samudio, “Un matrimonio clandestino”, p. 7.

años más tarde, 1792, defendía la condición de expósito de un niño que había criado llamado Joseh Ramón.<sup>47</sup>

A lo largo de sus años, en sus testamentos María Josefa había dejado constancia de la casa y protección que le había brindado al niño cuando lo recogió. Y, constante en su apoyo, en los registros universitarios consta la petición de esta mujer para la legitimidad de José Ramón y, así, poder ingresar a la Universidad de Caracas. La dispensa del rey dice como sigue

...he resuelto conceder á el mencionado Don Joseph Ramon Madrid la habilitación que ha solicitado [...] Doña María Josefa Madrid del expresado defecto (ilegitimidad) para que pueda recibir los grados en las Facultades que estudiase en la referida Universidad con arreglo á sus constituciones, respecto de no deberle perjudicar la indicada falta por haver sido expuesto en casa principal donde se ha cuidado de su educación y crianza [...] (siendo) considerado por todos desde su nacimiento de calidad de blanco según su aspecto...<sup>48</sup>

El escrito es una mínima evidencia de las consecuencias vivas y con nombre que dejaron las relaciones consensuales y, probablemente, la de muchos otros matrimonios clandestinos anulados que dejaron hijos ilegítimos. Como sugerimos también para situaciones como las de Mérida, esta relación de gente no termina en el expediente del matrimonio clandestino, sino que continua en diversos testimonios como problemas no acabados que aflorarán más tarde, probablemente durante los procesos de independencia como cuentas sociales no saldadas. Más allá de la formalidad que ofrecen estos juicios no hay evidencia de lo que acontecía con la pareja que quería formar familia, pero no es difícil imaginar que la relación con los hijos, en algunos casos, debió haber continuado, así como los modos legales o no de hacerlos visibles para los espacios públicos y privados. En este sentido, hay que insistir en el seguimiento documental de sujetos aparentemente invi-

<sup>47</sup> Dávila Mendoza, "Afectos, colores", pp. 210-212.

<sup>48</sup> García Peña, "El ingreso a la Universidad", p. 40. La Real Cédula es del 24 de septiembre de 1792.

sibles y armar la continuidad de sus historias de vida que siguieron, en muchos casos, latentes y no resueltas. En el tránsito de este tiempo acelerado, convulso y de decisiones que apostaban por la individualidad, es probable que la llamada tacha de estos ilegítimos se haya diluido en la compleja movilidad social que vivían todos los sectores. Sus vidas continuaron y no quedaron congeladas ni en los disensos, ni en las dispensas, ni en las limpiezas de sangre, ni en los blanqueamientos, sino en una suerte de cotidianidad que de manera natural los arropó en sus dinámicas sociales.

Sobre las proclamas, carteles o amonestaciones, desde el mismo decreto *Tametsi* había quedado abierta una ventana, tal vez demasiado abierta, para que el ordinario mismo juzgue conveniente:

Si alguna vez hubiere sospecha probable de que pueda impedirse maliciosamente el matrimonio, si proceden tantas amonestaciones; entonces, o hágase solo una amonestación *o, por lo menos, se celebre el matrimonio delante del párroco y de dos o tres testigos*. Luego, antes de consumado, háganse las amonestaciones en la Iglesia, a fin de que, si existiere algún impedimento, más fácilmente se descubra, a no ser que el ordinario mismo *juzgue conveniente que se omitan las predichas amonestaciones*, cosa que el santo Concilio deja a su prudencia y a su juicio.<sup>49</sup>

Esta ventana abierta a que *...el ordinario mismo juzgue conveniente que se omitan las predichas amonestaciones...* daba cabida a la confusión con el matrimonio secreto oculto o vulgarmente de conciencia que, como se señaló, tenía una distinción con el matrimonio clandestino.<sup>50</sup> A diferencia de los clandestinos, los secretos o de conciencia contaban con la concesión de dispensa total de proclamas o amonestaciones y su objeto era que no tomara estado público; la curia tenía noticia de que el acto no se publicitaba por razones de peligro inminente o asunto de Estado. No era el caso de los clandestinos, cuyo principal problema lo constituía el silencio que llevaba implícito. Además de la falta de amonestación, se le

<sup>49</sup> Denzinger, *El magisterio*, p. 280. (Cursivas mías).

<sup>50</sup> Siegrist, "Dispensas y libros secretos", pp. 19 y ss.

recriminaban las horas y lugares inapropiados, parroquias ajenas y testigos no calificados, que constituían las tres argumentaciones principales que impedían la realización de los matrimonios en la provincia. En todos se hacía alusión a la Real Pragmática sobre Matrimonios y criminalizaban el delito que se cometía contra la Santa Iglesia católica que los había prohibido. Entre otros, era el caso del matrimonio clandestino que se realizara en la ciudad de Guadualito, hacia los llanos de la provincia en 1807, entre Antonio Pino y Socorro Reyni. Allí, el párroco reclamaba en el memorial la hora, el lugar y que él no era testigo calificado:

Ylustrísimo Señor, mi Señor: Ayer diez y siete del corriente como *a las siete de la noche, llego a mi casa* doña Juana Reymi de este vecindario con su hermana doña María del Socorro Reymi: luego llegó don Manuel Montes de Oca, y seguidamente don Antonio Pino con don Joaquín Clavero, al entrar luego me saludó dicho Pino me habló diciendo: pues señor cura sepa que (8v) esta niña es mi esposa, y ella le correspondió del mismo modo; *a que le dije que yo en aquel lugar no era testigo calificado*, que daría cuenta a su Señoría Ylustrísima de lo acontecido, y entretanto lo haría poner en la cárcel con la justicia real, lo que me respondió: que el estaba dispuesto a sufrir todo lo que se le hiciera, y haciendole cargo para que hacia aquello me dixo: *que porque no hallaba otro modo de casarse*, luego se despidieron y en la misma ora puse el oficio al teniente de justicia mayor, que puso a Pino en la cárcel, adonde se halla, y la muger en depósito...<sup>51</sup>

Igual denuncia haría el párroco de la iglesia de San Pablo al dejar consignado en su escrito que “entre las ocho y nueve de la noche del día veinte y uno del corriente se presentaron en mi casa, *estando cenando*, doña Antonia Carreño y don Pedro García...”.<sup>52</sup> Independientemente de la razón que argumentaran mujeres y hombres para realizar del modo que fuera su casamiento y pese a las prohibiciones, tenían claridad res-

<sup>51</sup> ANH, “Causa que se sigue contra don Antonio Pino y doña Socorro Reyni, por el matrimonio clandestino que contrajeron”, Guasualito, 1807. (Cursivas mías).

<sup>52</sup> ANH, “Criminales contra don Pedro José García y doña Ana Antonia Carreño por matrimonio clandestino”, Caracas, 1818. (Cursivas mías).

pecto a que la voluntad era la fuerza principal para contraer matrimonio. Sobre los cánones de este sacramento, la mayoría de estos matrimonios clandestinos fue realizado en fiestas de semana santa, en domingos de resurrección, especialmente, así como en misas cantadas de medianoche en nochebuena. Para lograr su objetivo, mejor ajuste al Concilio de Trento no podía haber, evidencia de que no solo conocían la norma sino que la adaptaban a su conveniencia:

Can.11. Si alguno dijere que la prohibición de las solemnidades de las nupcias en ciertos tiempos del año es una superstición tiránica que procede de la superstición de los gentiles; o condenare las bendiciones y demás ceremonias que la iglesia usa en ellas, sea anatema.<sup>53</sup>

Para finalizar, se puede concluir que las reformas sociales que emanaron del imperio español desde mediados del siglo XVIII se vieron inevitablemente sometidas a acomodos y cambios respecto a los procesos que se vivían en muchas regiones de Hispanoamérica. En la provincia de Caracas y desde diversos sectores, estas reformas y normativas no siempre se siguieron al pie de la letra; las más de las veces cada sector leía e interpretaba la norma a su antojo y prevalecía, casi siempre, la conveniencia e interés de su pequeño grupo familiar o del colectivo inmediato con el que se identificaba.

Este proceso individual de un microcolectivo activo, que implica la revisión de una opinión propia o un rechazo hacia los pareceres políticos institucionales-imperiales, puede interpretarse como un antecedente social de una nueva ciudadanía que va a conformar una nueva república después de las independencias. En este sentido, es probable que de la observación y análisis de estos sectores sociales diversos, ajustándose ante la institución civil y eclesiástica, se pueda considerar que los problemas simples y cotidianos dieran forma también a un modelo de ciudadanía en ciernes en el que la desigualdad, los colores y las diferencias sociales por calidad estaban difuminadas, en cambio y transformándose, todo a la misma vez.<sup>54</sup> No solo desde la política sino

<sup>53</sup> Denzinger, *El magisterio*, p. 276.

<sup>54</sup> Twinam, *Purchasing Whiteness*, pp. 352 y ss.

también desde los entramados familiares, su vida cotidiana, el mundo laboral y moral que las arropaba, debemos comprender un momento de ruptura social que progresivamente va a generar cambios y modificar las relaciones en la vida urbana de la provincia a lo largo del siglo XIX.

El matrimonio clandestino refleja la tensión social de la desigualdad. Si bien es un acto religioso cuyo origen es moral, debe ajustarse a las demandas sociales del momento. Estos matrimonios ponen en evidencia una realidad social, pero las naturales movibilidades maceradas en la casa y compartidas en calle, ajustan y acomodan esa ley de la Iglesia a la cotidianidad con sus propias dinámicas al margen de la norma. Para este momento, la Iglesia es un espacio exclusivo donde de modo inevitable confluyen y se ponen a debate los conflictos morales por la desigualdad. Desde esta tensión y conflictos se consolidan las relaciones, pero también se crean enemistades y conflictos entre familias y colectivos diversos en lucha por la defensa de sus lugares sociales. Esta tensión se va a reflejar en modos de relación laboral, afectos recíprocos o no, redes, vínculos de solidaridad y los naturales lazos de compadrazgo/madrinazgo que condicionan pareceres y decisiones en espacios urbanos pequeños. Esta situación también condiciona las lealtades. En este sentido, podremos observar otros modos de movilidad social por acuerdo o desacuerdo respecto a cómo ven el evento o, al menos, intenciones que refuerzan lealtades o las rompen.

Los disensos, la ilegitimidad y el blanqueamiento que prevelece en la provincia venezolana son apenas una muestra de los renglones difusos que habitaban en esa pirámide social. Otros estudios demográficos específicos podrán analizar los cambios en los patrones de nupcialidad y natalidad y contrastar las oposiciones al matrimonio, las cifras de expósitos (no ilegítimos, en general) y las gracias al sacar con esos totales, para ver su particularidad minúscula apenas representativa para toda la población. Sin embargo, no hay que perder de vista que la aplicación de las reformas activó el virus del prejuicio y el estereotipo y como tal se extendió a algunas personas, algunas familias y algunos grupos sociales que en momentos precisos vieron sus intereses personales, familiares y colectivos cercanos amenazados.

## SIGLAS Y FUENTES

- AANH Archivo de la Academia Nacional de la Historia de Venezuela, Caracas  
 AGEM Archivo General del Estado Mérida, Venezuela

*Fuentes primarias impresas*

- DENZINGER, Enrique, *El magisterio de la Iglesia. Manual de los símbolos y definiciones y declaraciones de la Iglesia en materia de fe y costumbres. Versión directa de los textos originales por Daniel Ruiz Bueno*, Barcelona, Herder, 1963.
- MARTÍ, Mariano, *Documentos relativos a su visita pastoral de la diócesis de Caracas, 1771-1784*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1980.

*Fuentes primarias en línea*

- Colección en latín y castellano de las Bulas, Constituciones, Encyclicas, Breves y Decretos del Santísimo Padre (de gloriosa memoria) Benedicto XIV. Hecha según la auténtica Edición Romana del Bulario del mismo Pontífice, de 1760-1790*, Madrid, Oficina de D. Antonio Espinosa.
- Enciclopedia jurídica, n.d., “Matrimonio secreto”, <<http://www.enciclopedia-juridica.biz14.com/dl/matrimonio-secreto/matrimonio-secreto.htm>>.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALMÉCIJA, Juan, *La familia en la provincia de Venezuela*, Madrid, Mapfre, 1992.
- AZNAR GIL, Federico R., “Penas y sanciones contra los matrimonios clandestinos en la Península Ibérica durante la baja edad media”, *Revista de estudios histórico-jurídicos*, 25, 2003, pp. 189-214.
- BERMEJO CASTRILLO, Manuel Ángel, *Entre ordenamientos y códigos. Legislación y doctrina sobre familia a partir de las leyes del Toro*, Madrid, Editorial Dykinson, 2009.
- CASTRILLO CASADO, Janire, “Mujeres y matrimonio en las tres provincias vascas durante la Baja Edad Media”, *Vasconia*, 38, 2012, pp. 9-39.
- DÁVILA MENDOZA, Dora, “Afectos, colores y la norma que se rompe”, en Pilar Gonzalbo Aizpuru (coord.), *Amor e historia. La expresión de los afectos en el mundo de ayer*, México, El Colegio de México, 2013.

- DEL JUNCAL CAMPO GUINEA, María, “El matrimonio clandestino. Procesos ante el Tribunal Eclesiástico en el Archivo Diocesano de Pamplona (siglos XVI-XVII)”, *Príncipe de Viana*, 55: 202, 1994.
- DEVIA, Celia, “Matrimonio cristiano y control de la violencia en la edad media”, *Historia* (s.a.).
- FALCÓN GÓMEZ SÁNCHEZ, Francisco José, “El matrimonio clandestino de María Isabel Cavero. Conflicto entre amor, leyes e Iglesia, en *Truxillo del Perú*, a fines del siglo XVIII (1794)”, en *Nuevo Mundo, Mundos Nuevos* (en línea), Debates, puesto en línea el 19 de enero de 2007, consultado el 1 de julio de 2015.
- GARCÍA PEÑA, Eduardo, “El ingreso a la Universidad de Caracas, 1776-1800. Cambios y resistencias”, *Montalbán* (Caracas), 40, 2008.
- GHIRARDI, Mónica, y ANTONIO IRIGOYEN LÓPEZ, “El matrimonio, el Concilio de Trento e Hispanoamérica”, *Revista de Indias*, 69: 246, 2009.
- GÓMEZ CANEDO, Lino, “Estudio preliminar” a *Documentos relativos a la visita Pastoral de la Diócesis de Caracas, 1771-1784*, t. I, libro personal, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1988.
- GONZALBO, Pilar, “Afectos e intereses en los matrimonios en la ciudad de México a fines de la colonia”, *Historia Mexicana*, LVI: 4, 2007.
- , y Solange ALBERRO, *La sociedad novohispana, Estereotipos y realidades*, México, El Colegio de México, 2013.
- HIPP, Roswitha, “Orígenes del matrimonio y de la familia modernos”, *Revista Austral de Ciencias Sociales*, 11, 2006, pp. 59-78.
- LACOMA, Laureano, “El origen del capítulo Tametsi del Concilio de Trento contra los matrimonios clandestinos”, *Revista Española de Derecho Canónico*, 14, 1959.
- LATASA, Pilar, “La celebración del matrimonio en el virreinato peruano: disposiciones sinodales en las archidiócesis de Charcas y Lima (1570-1613)”, Ignacio Arellano y Jesús María Usunáriz (ed.), *El matrimonio en Europa y el mundo hispánico. Siglos XVI y XVII*, Madrid, Visor Libros, 2005.
- LAVRIN, Asunción (coord.), *Sexualidad y matrimonio en la América hispánica, siglos XVI-XVIII*, México, Grijalbo–Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1991.
- LIZÁRRAGA ARTOLA, Alejandro, *La praxis acerca del matrimonio en la Diócesis de Pamplona antes del Concilio de Trento (1501-1560)*, Navarra, Universidad de Navarra, 1991.
- LÓPEZ, José Eliseo, “Nupcialidad”, en *Diccionario de Historia de Venezuela*, Caracas, Fundación Polar, 1988.

- , *La emigración desde la España peninsular a Venezuela, en los siglos XVI, XVII y XVIII*, Caracas, Academia Nacional de la Historia–Banco Central de Venezuela, 2012.
- LUNA DÍAZ, Juan Andrés, “Sexualidad y familia en Granada durante el siglo XVI”, *VIDETUR QUOD. Anuario del pensamiento crítico*, 2011.
- MARTINENGO, Alessandro, “¿Ejercicio de la *patria potestas* o libre elección? Cervantes ante el matrimonio”, *Università di Pisa, s.a., s.d.*
- MORENO, Agustín, *Poder espiritual y sociedad colonial. El obispo Diego Antonio Díez Madroñero y su tiempo (1757-1769)*, Caracas, Universidad Central de Venezuela, 2011.
- ORDUNA PORTÚS, Pablo, “Estructuras familiares de las élites navarras durante el Antiguo Régimen”, *eHumanista: Monograph Series, s.a.*
- PALLARES DE RODRÍGUEZ ARIAS, María Berta, “El matrimonio clandestino en la obra de Tirso de Molina”, *Revista Canadiense de Estudios Hispánicos*, 10: 2, Homenaje a Tirso de Molina (invierno de 1986), pp. 221-234.
- PARADA BUSTOS, Luis Alejandro, “...que por nuestra fragilidad hemos caído en ilícita amistad...”. *Pecadores justificados, matrimonios realizados. Prácticas y estrategias matrimoniales en el Chile tradicional, 1776-1807*, Facultad de Filosofía y Humanidades, Departamento de Ciencias Históricas, Universidad de Chile, Informe para optar a la licenciatura en historia.
- PELLICER, Luis Felipe, *Entre el honor y la pasión. Familia, matrimonio y sistema de valores en Venezuela durante la crisis del orden hispánico (1778-1820)*, Caracas, Universidad Central de Venezuela–Fondo Editorial de Humanidades, 2005.
- QUINTERO, Inés, *El último marqués. Francisco Rodríguez del Toro, 1761-1851*, Caracas, Fundación Bigott, 2005.
- RUIZ SASTRE, Marta, y Alonso Manuel MACÍAS DOMÍNGUEZ, “La pareja deshecha: pleitos matrimoniales en el tribunal arzobispal de Sevilla durante el antiguo régimen”, *Erebea. Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*, 2, 2012, pp. 291-320.
- SAMUDIO, Edda, “Un matrimonio clandestino en Mérida en el ocaso del período colonial”, *Revista Solar*, 2. Departamento de Cultura de la Gobernación de Mérida, 1990.
- SÁNCHEZ-ARCILLA BERNAL, José, “La formación del vínculo y los matrimonios clandestinos en la Baja Edad Media”, *Cuadernos de Historia del Derecho*, 17, 2010, pp. 7-47.
- SEED, Patricia, *Amar, honrar y obedecer en el México colonial. Conflictos en torno a la elección matrimonial, 1574-1821*, México, Alianza Editorial, 1991.

- SIEGRIST, Nora, “Dispensas y libros secretos de matrimonios en la segunda mitad del siglo XVIII y la primera del XIX en actuales territorios argentinos”, *Historelo*, 6: 12, 2014.
- TORRES NEBRERA, Gregorio, “‘Romeo y Julieta’ a la española: Lope, Rojas Zorrilla y otros autores”, *Anuario de Estudios Filológicos*, xxxiii, 2010, pp. 361-383.
- TOVAR, María Teresa, “Los matrimonios clandestinos en Venezuela a finales del siglo XVIII”, *Montalbán* (Caracas), 42, 2008.
- TWINAM, Ann, *Vidas públicas, secretos privados. Género, honor, sexualidad e ilegitimidad en la Hispanoamérica colonial*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2009.
- , *Purchasing Whiteness. Pardos, Mulattos and the Quest for Social Mobility in the Spanish Indies*, Stanford, Stanford University Press, 2015.
- WALDRON, Kathy, *A Social History of a Primate City: The Case of Caracas, 1750-1810*, tesis de doctorado, Indiana University, 1977.
- , “Los pecadores y el obispo en la Venezuela colonial. La visita del obispo Mariano Martí, 1771-1784”, en Asunción Lavrin (coord.) *Sexualidad y matrimonio en la América hispánica, siglos XVI-XVIII*, México, Grijalbo-Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1991.

EN DEFENSA DE SU SALARIO Y HONESTIDAD.  
CONFLICTO, NEGOCIACIÓN Y RESISTENCIA  
EN EL CASO DE MUJERES DEDICADAS AL SERVICIO  
DOMÉSTICO EN LA OAXACA PORFIRIANA<sup>1</sup>

FABIOLA BAILÓN VÁSQUEZ

*Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco  
Escuela Nacional de Antropología e Historia*

[...] vengo a demandar al señor Luis Pereyra, con habitación en la casa número treinta de las calles de la avenida Morelos de esta misma población el pago de la cantidad de veintiocho pesos cincuenta centavos que me adeuda por indemnización, por separación injustificada, más veinticinco pesos por salario como doméstica que fui en la casa del referido señor Pereyra y para fundar mi demanda expongo lo siguiente: hace más de un año y medio fui contratada verbalmente por el señor Luis Pereyra para prestar mis servicios como doméstica en su casa para cuidar a su pequeña hija, habiendo convenido en que me pagaría como salario la cantidad de nueve pesos, cincuenta centavos mensuales, suministrándome alimentos y habitación. Permanecí en esos trabajos de doméstica hasta el día veinte de noviembre del año próximo anterior de mil novecientos treinta y tres, fecha en que sin ningún motivo me separó del trabajo [...]<sup>2</sup>

Con estas palabras se dirigió Carmen Peralta a la Junta de Conciliación y Arbitraje del estado de Oaxaca, quejándose porque se le había despedido injustificadamente. Su demanda fue la primera de muchas que

<sup>1</sup> Una parte de este trabajo fue publicada en mi libro *Mujeres en el servicio doméstico y en la prostitución. Sobrevivencia, control y vida cotidiana en la Oaxaca porfiriana*. Para la presente versión se utilizaron más ejemplos y se enfocó el análisis exclusivamente en las mujeres en el servicio doméstico.

<sup>2</sup> AGPEO, *Junta de Conciliación y Arbitraje, Comercio, Empleados particulares y servicios domésticos*, leg. 52, exp. 3, 24 de enero de 1934.

presentaron diversas mujeres dedicadas al servicio doméstico por abusos o falta de pago.

Por primera vez contaban con una instancia formal que fungía como intermediaria entre ellas y los patrones o amas y buscaba la solución de los conflictos. Así sucedió con la señora Peralta, quien por medio de la Junta consiguió reunir a los representantes del gobierno, del capital y del trabajo, así como a su patrón, y logró hacer efectiva la demanda que había presentado, es decir, consiguió que se le pagara la indemnización que pedía.

Unos meses después, en marzo de 1934, la Comisión Regional en Oaxaca del Segundo Congreso de Mujeres Obreras y Campesinas intervino en otro proceso para representar a Antelma Cruz, doméstica que trabajaba en la casa del señor Manuel Pacheco, poniendo una demanda ante el presidente de la Junta Central de Conciliación y Arbitraje para que se le hiciera justicia por los malos tratos que recibía y se le pagara una indemnización por haber sido despedida de manera injustificada. Específicamente haría referencia a la mala alimentación que recibía, al trato “déspota, malvado, con palabras inferiores, obscenas y denigrantes” e incluso hasta con azotes, al escaso salario y al despido.<sup>3</sup> Sin embargo, a diferencia del caso anterior, en éste ni la Comisión Regional ni la Junta lograron un acuerdo conciliatorio, ya que las patronas alegaron que lo que Antelma sostenía no era cierto. No hubo un acuerdo en cuanto al pago de la indemnización y el asunto pasó a otra instancia.

Ambos procesos nos dan una idea de la forma en la que se llevaron a cabo las negociaciones entre un par de trabajadoras domésticas y sus patrones por medio de una instancia auspiciada por el Estado, de los motivos del conflicto y de los términos de la resolución. En ellos es posible ver cómo los contratos se daban de manera verbal, cómo se violaban con gran facilidad, cómo las patronas abusando de su poder maltrataban o despedían a sus domésticas, y cómo las trabajadoras encontraron un medio para manifestar sus quejas y defender lo que consideraban

<sup>3</sup> En realidad Antelma pedía poco: los días que no se le habían pagado por un total de setenta y ocho centavos en efectivo, una indemnización “por lanzamiento injustificado” por doce pesos, y otra por mala alimentación por diez y ocho pesos y noventa centavos. AGPEO, *Junta de Conciliación y Arbitraje, Comercio, Empleados particulares y servicios domésticos*, leg. 52, exp. 12, 24 de marzo de 1934.

justo. Asimismo nos da un panorama de la manera en que estas mujeres lograron movilizar a diversos actores en favor de sus intereses, independientemente del resultado.

En ambos casos, las desavenencias se llevaron hasta una instancia formal que, desde su creación, tuvo el propósito de prevenir o resolver conflictos laborales. La Junta de Conciliación y Arbitraje de Oaxaca empezó a funcionar en 1921 mediando o fungiendo como conciliadora con sentencias y laudos.<sup>4</sup> Los domésticos en general, y las mujeres en particular, que eran las que mayoritariamente se ocupaban en dicho servicio, contaron así, desde la segunda década del siglo xx, con un espacio para manifestarse, cuando tenían motivo para hacerlo. Sin embargo, apenas unas décadas antes, este recurso no existía ¿Cómo negociaban entonces las situaciones de conflicto? ¿Cómo enfrentaron los abusos generados en sus espacios de trabajo? ¿Cómo respondieron y se defendieron? ¿Con qué recursos contaron?

Algunos autores han señalado que los grupos subalternos se han caracterizado por hacer uso de todos los recursos disponibles a su alcance, ya fueran formales o informales, para defenderse o manifestar sus desacuerdos frente a la autoridad, pero también para hacer valer sus posiciones, distinguir sus actividades, valores, anhelos, proyectos y autonomía relativa, imponer lo que desde su perspectiva era justo, o tratar de resolver problemas, especialmente cuando lanzarse a un desafío a fondo del *statu quo* podía conllevar un gran riesgo.<sup>5</sup> En el caso de los trabajadores domésticos esto fue muy común, ya que los recursos con los cuales contaron hasta bien entrado el siglo xx fueron muy escasos. A diferencia de Carmen Peralta o Antelma Ruiz, sus antecesoras no tuvieron instancias formales que intervinieran en su defensa, ni contaron con la ayuda y apoyo de grupos organizados de mujeres, por lo que cualquier oportunidad que tuvieron a su alcance fue utilizada para disentir, responder o negociar, generalmente de manera individual.

El presente trabajo reflexiona en torno a uno de los medios que un pequeño grupo de trabajadoras domésticas de la ciudad de Oaxaca uti-

<sup>4</sup> Sobre la Junta de Conciliación y Arbitraje de Oaxaca, véase Arellanes, *La Junta*.

<sup>5</sup> Falcón, *Culturas*; Scott, *Los dominados*; De Certeau, *La invención*.

lizó para defender su salario y honestidad a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, y analiza sus condiciones, así como los intentos de control y algunas de las respuestas o los mecanismos de negociación y resistencia que manifestaron, en un contexto en el que no existía todavía la Junta de Conciliación y Arbitraje y el servicio doméstico estaba muy estigmatizado, más allá de que el Estado estaba tratando de controlarlo por medio de reglamentos.<sup>6</sup>

Aunque las mujeres no fueron las únicas que ejercieron labores domésticas en la ciudad —también lo llegaron a hacer los hombres—, sí fueron mayoría<sup>7</sup> y, por lo tanto, su presencia en los documentos es más evidente. Por este motivo me ocuparé sólo de ellas.<sup>8</sup> Por otro lado, dado que no existió un medio administrativo formal para negociar, la documentación utilizada es básicamente judicial.

Los procesos judiciales por robo y abuso de confianza son resultado del poder y la utilización de un recurso formal por parte de los patrones o patronas —también llamados amos o amas en la documentación—<sup>9</sup> para defenderse, pero a la vez son una fuente valiosa para conocer algunos de los recursos y mecanismos de defensa empleados por las trabajadoras. Con una lectura cuidadosa y a contracorriente, estos documentos permiten ver su carácter activo o de respuesta, así como algunos de

<sup>6</sup> El Porfiriato es de hecho el periodo en el que la discusión relativa al control del servicio doméstico por parte del Estado estuvo en su máximo apogeo; se llegó a plantear y, en algunos casos, a poner en práctica en varios estados, los primeros reglamentos para criados, que implicaron a su vez la elaboración de un registro policiaco con sus datos generales y detalles de sus movimientos.

<sup>7</sup> Según el censo de 1895, las mujeres registradas como criadas eran 1 828, mientras que los hombres alcanzaban apenas 697. Para 1900, las mujeres eran 1 751, mientras los varones 888. Con toda seguridad el número de mujeres en ambos años era mucho más alto, pues, por ejemplo, no estaban incluidas las lavanderas.

<sup>8</sup> Por otro lado, el interés por este grupo deriva de mi inclinación, desde hace varios años, hacia el campo de la historia de las mujeres y, de manera particular, de aquellas que ocuparon los últimos escalones de la pirámide social.

<sup>9</sup> Aunque la palabra amo puede remitir a la posesión de un bien o un esclavo, en la documentación consultada aparece frecuentemente para hacer referencia a los patrones de los trabajadores domésticos, es decir, a aquellos que tenían la autoridad o la dirección de la casa o de la relación. El uso de amo o patrón es, de hecho, indistinto en la documentación, por lo cual se utilizarán ambos vocablos en el presente trabajo.

los recursos y mecanismos de defensa y negociación o de resistencia del amplio abanico que utilizaron frente a la autoridad. En este sentido, es importante recalcar que no fueron los únicos que emplearon, sino solamente los que el tipo de documentos revisados nos permitieron visualizar. Asimismo se utilizó la prensa para indagar en torno a algunas de sus resistencias veladas.

Indudablemente, tales mujeres no se la pasaron peleando, negociando o disintiendo todo el tiempo por su situación. Los patrones solían establecer relaciones paternalistas y de apoyo con ellas y asimismo, estas últimas solían buscar vínculos de solidaridad y compañerismo con otros actores de igual o similar condición. Su vida no se caracterizó únicamente por el conflicto; sin embargo, ésta es la faceta que interesa ilustrar en el presente trabajo. En todo caso, es importante reconocer, como lo hace Romana Falcón, que “La historia de los pobres y marginados no es negra y blanca. Su riqueza radica, precisamente en los múltiples tonos de gris que emergen de la negociación cotidiana en todos los ámbitos”.<sup>10</sup>

#### CONVIVENCIA, CONFLICTO E INTENTOS DE REGULACIÓN

A finales del siglo XIX, la ciudad de Oaxaca contaba, según el censo de 1895, con 3 778 mujeres dedicadas al servicio doméstico,<sup>11</sup> de una población de 32 437 habitantes, de los cuales 17 440 eran mujeres. En otras palabras, aproximadamente 21.66% de la población femenina servía en alguna casa o establecimiento, ello sin contar a todas aquellas que seguramente no fueron registradas en el censo.<sup>12</sup>

<sup>10</sup> Falcón, *Culturas*, p. 14.

<sup>11</sup> Número que corresponde a 1 950 lavanderas y 1 828 criadas o sirvientas, entre las cuales se pudo haber excluido a las recamareras, porterías, lavapisos y niñas, entre otras, por lo cual sólo es representativo de una parte del número total de mujeres dedicadas a los servicios domésticos.

<sup>12</sup> Si consideramos que la población económicamente activa era de 17 832 trabajadores, de los cuales 8 631 eran mujeres, resulta que el porcentaje se incrementa a 43.77: una de cada dos mujeres estaba dedicada a algún servicio. *Censo General de la República Mexicana*, verificado el 20 de octubre de 1895.

La gran mayoría encontraba ocupación dentro de una muy creciente clase media alta y baja, así como en las casas de familias burguesas extranjeras y mexicanas o en las instituciones eclesiásticas y de gobierno (hospicios, cárceles, hospitales, oficinas, etc.), aunque a fines del siglo XIX prácticamente cualquier familia, incluso las de clase baja, ocupaba a una criada o sirvienta en su hogar.

En esa época, las labores domésticas eran indispensables y tenían una gran demanda. La luz eléctrica no estaba extendida, no había agua corriente, teléfono o gas ni refrigerador, por lo que la comida tenía que consumirse después de prepararse; muchos productos se elaboraban a mano en el hogar (por ejemplo, las tortillas), no había drenaje interno, la cantidad de ropa utilizada era mayor y las mujeres llegaban a tener hasta una docena de hijos, más allá de que se consideraba que ciertas labores les correspondían de manera casi exclusiva, natural e inevitable a las mujeres, por lo cual el servicio doméstico estaba muy extendido y se caracterizaba por una gran variedad de funciones.

Las mujeres podían ocuparse como cocineras, lavanderas, recamareas, pilmmas, nodrizas, porteras, lavapisos o planchadoras. Podían dedicarse a una o a varias labores o estar especializadas (por ejemplo, las cocineras o las lavanderas). Satisfacían necesidades materiales, realizaban las compras, elaboraban la comida, lavaban y planchaban la ropa, cuidaban el orden y la limpieza de los espacios más íntimos, hacían mandados, llevaban recados, cuidaban a los niños y a los animales, en suma, contribuían al bienestar de sus contratadores. Podían asimismo vivir o no en la casa de sus patrones y cobrar un salario o recibir otro tipo de compensación (casa, ropa, comida, educación, etc.);<sup>13</sup> pero el hecho concreto es que todas tenían que lidiar o convivir cotidianamente con los patrones.

Esta relación amo/patrón-criados, sobre todo en el caso de aquellos que vivían en la casa en la que servían, fue cercana, de roce diario y de gran dependencia; en el caso de las mujeres jóvenes que habían sido encargadas por sus propios padres para servir a una familia, eran migrantes o menores de edad. Generalmente utilizaban para dormir las habi-

<sup>13</sup> Los criterios bajo los cuales se ha intentado agrupar a estas mujeres son variados. Algunos estudios, de los escasos que hay en México, que analizan el servicio doméstico son: Ruiz, "Un grupo", pp. 419-455; Salazar, "Los trabajadores", pp. 64-75; y Goldsmith, "Female household".

taciones situadas en la planta baja, al fondo de la construcción en las casas de mayor opulencia, y lugares como la cocina o pequeños cuartos en el caso de las de clase media y baja; pero durante el día traspasaban todos los espacios para involucrarse en la vida íntima y cotidiana de los miembros de la familia, tenían acceso a los objetos materiales, conocían algunos de los secretos familiares, sabían sus horarios, sus fobias y sus manías. Eran la mano de derecha —y también la izquierda— de las ahora llamadas amas de casa, un pilar indispensable para el sostén familiar, y alguien que podía llegar a sacrificar gran parte de su vida —si no es que toda— al servicio de otros.

Como trabajadoras, muchas domésticas llegaron a tener techo seguro, ropa, alimentación, y en algunos casos, educación. En comparación con otro tipo de mujeres y labores, se podía pensar que su situación era privilegiada; sin embargo, no en todos los casos era así: en muchos su salario —si es que lo había— era sumamente bajo, al grado de alcanzar únicamente para la subsistencia; la ropa proporcionada y pagada por los amos o patrones les podía llegar a ser descontada poco a poco de su paga; podían llegar a servir sin un horario establecido, por lo cual, las jornadas de trabajo eran sumamente extenuantes; y por si fuera poco, podían ser objeto del abuso y hostigamiento sexual de los varones de la casa.<sup>14</sup>

El trabajo doméstico no era una actividad que permitiera la movilidad social ni generara prestigio o seguridad económica —a diferencia de actividades masculinas, como por ejemplo, la milicia—; más grave aún, era una actividad fuertemente estigmatizada, que en algunos casos implicaba una gran subordinación y explotación. Estos factores, aunados a los temores y miedos producidos por la cercanía o la diaria convivencia, el acceso a los bienes materiales, y el conocimiento hasta de los secretos más íntimos de los miembros de la casa —que en realidad estaban expuestos a su escrutinio y mirada silenciosa—, fueron motivo para que se generaran muchas tensiones entre domésticos y amos, y para que se les empezara a descalificar.

<sup>14</sup> Esta no fue una característica sólo de las domésticas; como bien ha señalado Mary Goldsmith, todas las trabajadoras de la época mostraron patrones similares: por ejemplo, las trabajadoras textiles y del tabaco experimentaron abusos sexuales, incremento injustificado de trabajo y falta de pago. Goldsmith, "Female household", p. 128.

Los sirvientes fueron denominados con frecuencia de manera despectiva gatos o garbanceros, para hacer referencia a su condición humilde o a su escaso acceso a determinados recursos, pero también para denotar características que, desde la perspectiva de los amos, los identificaban y que ellos repudiaban, como su sigiloso andar por las habitaciones, su inobediencia o su pereza. Escritores como Julio Guerrero los describirían como individuos sin vida propia, “sujetos a las órdenes incondicionales de sus amos” en el momento que fuera, cuando éstos los necesitaran,<sup>15</sup> y normalmente era así, ya que las relaciones entre domésticos y amos solían ser de tipo paternalista.<sup>16</sup> Sin embargo, hacia mediados del siglo XIX con el incremento de la vagancia, la movilidad de personas o la migración hacia las ciudades y el desconocimiento de sus orígenes, la desconfianza de los amos hacia las mujeres y los hombres que ejercían el servicio doméstico creció. Ello fue produciendo una relación cada vez más conflictiva y llena de prejuicios, como lo evidencia Frances Calderón de la Barca, en su libro *La vida en México*.<sup>17</sup>

En 1841, Madame Calderón denotaría lo fastidioso que era para la clase alta hablar de las criadas mexicanas por todos los defectos que presentaban frente a los valores burgueses imperantes en esa época y frente a los ideales de progreso y urbanidad. Desde la perspectiva de esta viajera, “Con esa afición a emperifollarse, inherente a todas ellas”, con esa desidia para realizar el trabajo y con esa indiferencia que demostraban para ganarse la vida, las criadas mexicanas eran un verdadero problema para todos los que necesitaban sus servicios. La misma opinión tenía sobre las cocineras: “Cuando se trata de tomar una cocinera en México, se necesita tener mucho aguante y muy buen apetito para comer lo

<sup>15</sup> Guerrero, *La génesis*, p. 168.

<sup>16</sup> Por lo cual, su situación quedaba ligada a las variaciones y a la condición económica de los patrones, así como a las relaciones de lealtad y de confianza entre ambos. Las relaciones paternalistas fueron una característica del periodo colonial entre estos actores, en el que los vínculos de obligaciones mutuas —que incluso podían llegar a implicar ataduras cercanas de trato personal—, independientemente de las jerarquías diferentes, hacían que las relaciones fueran más llevaderas. Este tipo de paternalismo ha sido estudiado por Eugene Genovese; para el caso de los esclavos véase Genovese, *Roll Jordan*.

<sup>17</sup> Calderón de la Barca, *La vida*.

que guisan, después de haberles visto, por sabroso que sea el platillo. Una mirada a sus sueltas cabelleras, una ojeada a su rebozo, *et c'est fini*.”<sup>18</sup> Para Calderón todos los domésticos, independientemente de su clase o género, tenían inconvenientes y problemas, incluso los que eran contratados en su propio país. Sobre ellos señalaría:

Traerlos consigo resulta un arriesgado experimento. No han transcurrido diez días cuando ya se creen Señorones o Doñas; ellos se plantan un Don, se casan o ponen tienda o bien se vuelven de una insolencia inaguantable. Ocasionalmente puede conseguirse un cocinero francés pasadero; pero hay que pagarle sus servicios a precio de oro.<sup>19</sup>

Tales apreciaciones dejan ver los prejuicios de raza, clase y género que eran comunes en las familias de clase media y alta mexicanas de la segunda mitad del siglo XIX no sólo en la ciudad de México,<sup>20</sup> sino también en la ciudad de Oaxaca. Ello puede apreciarse, por ejemplo, en la advertencia que llegó a realizar *El Periódico Oficial* hacia 1898 respecto a la relación entre los criados y los niños:

<sup>18</sup> Calderón de la Barca, *La vida*, p. 199.

<sup>19</sup> Calderón de la Barca, *La vida*, p. 198.

<sup>20</sup> Muchos otros ejemplos los encontramos en la prensa capitalina de fines del siglo XIX. En *El Siglo XIX*, por ejemplo, Aurelio Horta, describiendo algunas de las “costumbres mexicanas”, se refiere a las domésticas en un tono sumamente despectivo e incluso racista, calificándolas como “india[s] de Azcapotzalco... verdugo del hogar y escándalo de la calle”. Sobre ellas señala: “Para todos los amos es un enemigo mortal. Los vigila, los mortifica y se subleva contra ellos quinientas veces al día. Para las garbanceras no existe la palabra agradecimiento; en cambio hablan mal de sus amos en la tienda, en la portería y en la calle. Ella ‘sis’ el gasto del ama, registra los bolsillos del chaleco del amo cuando está dormido, maltrata al gato y al perro de la casa, pellizca al niño cuando lo lleva a paseo y se reserva los mejores bocados de la cocina. He ahí sus gracias en resumen”. *El Siglo XIX*, 9 de diciembre de 1880. La misma visión reproduce Julio Guerrero en 1901, pero únicamente en el caso de las mujeres, pues a los varones los ve como trabajadores, honrados, laboriosos y limpios. Las mujeres en cambio son, desde su perspectiva, “degeneradas, presuntuosas, difamadoras, de moral relajadísima, infanticidas, supersticiosas, ladronas y chismosas”, Guerrero, *La génesis*, p. 171.

Nadie ignora las consecuencias siempre funestas que origina en los niños el roce con los criados. A cuántas consideraciones da lugar ver esa intimidad que existe entre unos y otros. Imposible se hace que una madre vea con indiferencia asunto tan delicado, pues nada menos que la inocencia de sus hijos, la educación y la moralidad van de por medio [...] peligrosísimo es donde hay niños introducir personas desconocidas y que no prueben suficientemente su conducta [...] por lo que respecta a la parte moral, funestísima es la influencia que ejercen en los niños porque los ejemplos que reciben de ellos son de lo más inmorales, cuales son la embriaguez, el hurto, la mentira, la pereza y esa multitud de supersticiones y vulgaridades.<sup>21</sup>

Pero si los problemas de la inmoralidad y la limpieza eran de suma preocupación para los patrones, lo eran aún más aquellos relacionados con el abuso de confianza. En diversos diarios se hizo evidente la supuesta tendencia de estas mujeres y hombres del servicio doméstico en general, al hurto. Sobre éste se conformó todo un discurso que sirvió para argumentar la implementación de medidas gubernamentales dirigidas a su control y vigilancia.

Desde 1841 Madame Calderón había hecho notar que para remediar muchos de los inconvenientes y problemas que conllevaba la contratación de las “criadas” en particular, era necesario exigirles una recomendación de su último empleo. Diez años después (1852), el gobierno del Distrito Federal llevaría al terreno práctico ésta y otras exigencias y propondría un proyecto para el establecimiento de un sistema basado en la elaboración de un registro de criados y un reglamento que, entre otras cosas, tendrían el objetivo de consignar todos sus movimientos, registrar sus antecedentes y dar cuenta de su comportamiento.<sup>22</sup>

<sup>21</sup> *Periódico Oficial*, Oaxaca, 16 de abril de 1898. Dos años antes, en *La Libertad* se había publicado un artículo similar en donde se les acusaba de “costumbres muy reprobadas”, “sin moral alguna”, de “supersticiosas e ingratas”. *La Libertad*, Oaxaca, 24 de diciembre de 1896.

<sup>22</sup> Cabe señalar que desde 1834 hubo propuestas de regulación de los criados en un intento por acabar con la vagancia. De esta manera, se determinó que “Para que lo establecido por leyes y disposiciones vigentes, con respecto a los criados, tenga su más puntual cumplimiento y puedan los vagos que con el nom-

Su implementación, según el gobernador, Miguel M. de Azcárate, era necesaria por “la absoluta falta de un registro en el que conste el nombre y señas de los que solicitan acomodo”.<sup>23</sup> Así, argumentaba que los amos muchas veces recibían a su servicio a personas “sin ningún género de garantías que, si se les conociese, no serían admitidas en el seno de las familias, donde con frecuencia *abusan de la confianza* de los amos con perjuicio de estos y de la sociedad entera”, razón por la cual proponía una serie de medidas, entre las cuales estaban:

Art. 5º. Todo criado que se presentare en la casa de algún amo a solicitar servicio está obligado a mostrar su libreta, en la que constará el certificado de su último amo.

Art. 6º. Nadie podrá recibir a su servicio a un criado que no esté provisto de la libreta que en el presente bando se ordena y el amo que contraviniera a esta prevención incurrirá por el sólo hecho en una multa desde cinco hasta cincuenta pesos, según su posibilidad y en casos de insolvencia sufrirá de tres a diez días de prisión. Dicha libreta quedará depositada en poder del amo.

Art. 7º. Cuando un criado hubiere de dejar a un amo, este le devolverá la libreta anotada en los términos que en consciencia estimaré justos, a fin de que pueda aquel presentarla al nuevo amo, en cuya casa vaya a ser admitido.

bre de sirvientes, criados domésticos, lacayos, cocheros, cualquiera otra denominación, ser contenidos en sus deberes, desde la publicación de este decreto, todo criado sin distinción llevará consigo una boleta en que conste su nombre, servicio a que está destinado, amo a quien sirve, su salario y la calificación del amo o amos a quienes hubiera servido”. En este caso, serían los comisionados de manzana los encargados de asegurar las boletas y de asegurarse de que ningún criado sería admitido sin la exhibición de la boleta del amo. Dublán y Lozano, *Legislación Mexicana*, p. 718; AHDF, *Gobierno del Distrito Federal, Bandos*, c. 7, exp. 8, 11 de agosto de 1834.

<sup>23</sup> De Azcárate, *Libreta no. 6612*; AHDF, *Gobierno del Distrito Federal, Bandos*, c. 20, exp. 30, 6 de abril de 1852. “Proyecto de reglamento para sirvientes, presentado en la sesión 27 del corriente, por la comisión nombrada al efecto”, en *El Siglo XIX*, 4 de febrero de 1852.

Art. 10. Siempre que un criado se encuentre sin destino, o deje al amo al que servía o cambie de estado, deberá presentar su libreta en la sección de policía, a fin de que se haga en ella la variación que convenga en cuanto a los registros.

Art. 12. Ningún criado podrá dejar a su amo sin haberle avisado con anticipación de ocho días por lo menos. El amo a su vez no podrá despedir a su criado sino pasados ocho días del correspondiente aviso para que pueda buscar nuevo destino.

Art. 13. Se prohíbe a los criados tomar en arrendamiento accesoria, cuarto o habitación cualquiera, sin dar antes aviso a sus amos, así como al jefe de la sección de policía de este gobierno.

Art. 14. Se prohíbe a todo criado el guardar o depositar su ropa, su baúl, su caja o armario en otra parte que en la casa del amo a quien sirva, a menos que sea con formal consentimiento de éste. Los que se constituyen depositarios contra el tenor de este artículo, podrán ser perseguidos, según los casos, como ocultadores.

El reglamento estipulaba claramente que en caso de hurto el amo podría acudir no sólo al juez, sino también al gobernador para tomar las medidas pertinentes. Y en oposición, si el amo se negaba a devolver la libreta al terminar su servicio o era ofendido con injurias o difamaciones en la misma, el criado podría acudir a formular su queja ante el juez. En relación con lo anterior, pareciera que el reglamento aseguraba un trato justo —y así lo manejaron sus más férreos defensores—, pero en realidad otorgaba todo el control de la relación a los amos: la libreta quedaría en su poder, en ella anotarían lo que ellos estimaran justo, tendrían la garantía del Estado de que no dejarían su trabajo sin previo aviso, se asegurarían de no ser robados gracias a una constante vigilancia o la persecución, etc. Por el contrario, el reglamento no incluiría ninguna norma que garantizara lo que la conciencia de los sirvientes y sirvientas consideraran justo en las anotaciones realizadas en la libreta, ni alguna forma de fijar su salario o de establecer buenas relaciones de trabajo, menos aún de tener justicia en caso de que fueran despedidos sin razón.

De esta manera, si bien el Estado impondría algunas normas a los patrones, en realidad fungiría como garante de la seguridad de ellos y del orden social, o al menos eso era lo que pretendía.

El tema del respeto a las garantías sociales defendidas por el Estado y su utilización para intervenir en la relación entre domésticos y amos y establecer un sistema de vigilancia y de control, tanto como el de las garantías individuales de los patrones y de los sirvientes y su libertad para decidir los términos de su relación, generaron todo un debate en el año de 1868 en la ciudad de México, que fue plasmado en los periódicos *El Siglo XIX* y la *Gaceta de Policía*.

En dicho debate se hizo evidente la tensión y la negociación que existieron entre el Estado, que quería intervenir en la relación entre domésticos y amos con el argumento de garantizar la prevención del robo, y los amos y sus defensores, que se resistían a dicha intervención defendiendo sus formas de convivencia y de control tradicionales. Estos últimos alegaban que el reglamento era anterior a la Constitución y que los contratos entre domésticos y amos deberían ser libres, correspondiéndole a los amos tomar las precauciones sobre a quién admitir a su servicio. El reglamento, según los redactores de *El Siglo XIX*, sería útil si las libretas fueran una fianza que sirviera de garantía a los amos, de tal suerte que al ser robados fueran compensados por el Estado; pero al no ser así, limitaba la libertad individual y violaba garantías constitucionales.<sup>24</sup> Los defensores del sistema normativo argumentaban, por su parte, que el reglamento no violaba ninguna garantía y que, por el contrario, representaba un medio para asegurarse de que las personas contratadas fueran de buena moralidad y honradez, y una forma de “consignar los derechos y deberes del amo y del criado para que ninguno de los dos sea perjudicado”.<sup>25</sup>

Lo cierto es que el instrumento protegía mucho más los derechos de los amos, pero aun así, la obligación de cumplir ciertas normas, y sobre todo, de ceder frente a la injerencia del Estado, fue algo que no les pareció, por lo cual se mostraron reticentes a esta iniciativa. De hecho, a diferencia de otras normativas, el reglamento para criados no se impu-

<sup>24</sup> *El Siglo XIX*, 17 de noviembre de 1868.

<sup>25</sup> *La Gaceta de Policía*, 22 de noviembre de 1868.

so de manera general en toda la República. La ciudad de México impuso el reglamento, pero únicamente en la letra,<sup>26</sup> porque no se realizaron los registros ni existe evidencia de que se hayan expedido libretas de legitimación. Por otro lado, existen datos de que el reglamento se impuso en Guadalajara, en donde se empezó a realizar un registro en el año de 1888, manteniéndose durante dos décadas.<sup>27</sup> Asimismo, en el caso de Veracruz y Puebla los reglamentos y los registros existieron, pero no se sabe si lograron mantenerse.<sup>28</sup> En el caso de Oaxaca, por el contrario, aunque hubo intentos de reglamentar, éstos nunca se consolidaron.

Desde 1897 el presidente municipal del ayuntamiento de la ciudad de Oaxaca ordenaría elaborar el reglamento para criados tomando como modelo los de las ciudades de México y Guadalajara. En su justificación argumentaría que tal medida se hacía necesaria para poner dique a los desórdenes sociales, introducir por este medio la moralidad y “asegurar las garantías tanto de los amos como de los criados”.<sup>29</sup> En realidad, era una copia del sistema que se había tratado de introducir en la ciudad de México, y como tal, estaba encaminado a garantizar los intereses de los amos. De hecho, la propuesta se puso a debate público para recibir las observaciones que la sociedad hiciera a la idea, ya en lo general, ya en sus pormenores, y así poder “aceptarlo, reformarlo, perfeccionarlo o negarlo del todo”. Pero, al parecer la sociedad —haciendo referencia a los amos— no respondió, porque la propuesta no logró consolidarse.

En todo caso, aunque no se puede saber con exactitud el parecer de los patrones, la simple consideración de su opinión por parte de las autoridades nos habla de una apertura del gobierno estatal a la negociación y de la disposición de un recurso para disentir, que, por el contrario, no

<sup>26</sup> “Reglamento de criados”, 1885. El término robo aparece constantemente en la documentación de la época, aunque no se citan casos de robo sino de hurto.

<sup>27</sup> Según señala Beatriz Bastarrica, se conservan en el Archivo Municipal de Guadalajara siete libros que contienen aproximadamente 3700 fichas. Bastarrica, “En manos”, pp. 43-69.

<sup>28</sup> Goldsmith, “Female household”, p. 113. Desde abril de 1854 el general José María González dispuso se observara el reglamento para criados en el estado de Puebla, mismo que fue reproducido en *El Siglo XIX*, 7 de abril de 1854.

<sup>29</sup> *Periódico Oficial*, Oaxaca, 4 y 15 de junio de 1897.

tuvieron los criados y las criadas. En el caso de las mujeres en particular, su situación era aún más precaria, pues para muchas de ellas el servicio doméstico fue concebido como una forma de educación, una actividad natural o algo pasajero mientras se casaban. De esta suerte, su relación de dependencia fue más fuerte y los mecanismos de negociación o de defensa extremadamente limitados. Además, a diferencia de otros grupos que fueron reglamentados por el Estado, como por ejemplo las prostitutas, los boleros y los aguadores, entre otros, el espacio de las negociaciones y las formas de resistencia de este grupo no se llevaron a cabo en el terreno de lo formal, por lo cual continuaron siendo informales.

#### EN DEFENSA DEL SALARIO Y LA HONESTIDAD

Social y moralmente hablando, los patrones eran los responsables de la protección y educación de sus sirvientes, de quienes se esperaba respeto, servicio incondicional y lealtad.<sup>30</sup> La relación, como ha señalado Flora Salazar, era enteramente personal, y “en ella recayeron las lentas transformaciones que se dieron en la contratación”, el trato y la condición de este grupo.<sup>31</sup>

Probablemente si el reglamento se hubiera puesto en práctica en la ciudad de Oaxaca, las domésticas —o por lo menos aquellas que tenían mayores recursos— habrían tratado de negociar la recomendación del último empleo o la presentación de una persona que abonara su conducta, o hubieran luchado en contra de los impuestos que tenían que pagar. Seguramente se habrían quejado por las referencias negativas a su conducta por parte de los amos, quienes tenían la libertad de hacer todo tipo de anotaciones en sus libretas. Es probable que muchas hubieran resistido el registro e, indudablemente, habrían pugnado, como lo harían cuarenta años después ante la Junta de Conciliación y Arbitraje, por cuestiones tan básicas como la falta del pago, el atraso del mismo, o las garantías que se les habían ofrecido en el momento de entrar en una

<sup>30</sup> Goldsmith, “Female household”, p. 132.

<sup>31</sup> Salazar, “Los trabajadores”, p. 188.

casa a trabajar.<sup>32</sup> Pero no fue así, no contaron con ese recurso; entonces, ¿cómo manifestaron su inconformidad?

Una forma de tener idea de los valores, intereses o posturas de este grupo es, como ya se había señalado, por medio de los documentos judiciales, que son fuentes privilegiadas que permiten acercarnos a las experiencias y a las voces de estas mujeres que no dejaron testimonios directos, más allá de sus declaraciones, tal como lo hizo Magdalena Calderón en el año de 1889.<sup>33</sup>

### *El caso de Magdalena Calderón*

Originaria del pueblo de Tlaxiaco, Magdalena llegó a la ciudad de Oaxaca en 1873, cuando apenas tenía unos meses de nacida. Como sus padres habían muerto, sus tías maternas se hicieron cargo de ella, acogiéndola en su casa. Probablemente empezó a trabajar en el servicio doméstico desde muy temprana edad, pues era común que las niñas de las clases populares, y más aún las huérfanas, fueran colocadas por sus propios parientes en casas para realizar labores domésticas, generalmente como criadas, para después de pasado un tiempo, especializarse. Seguramente empezó haciendo mandados y cumpliendo tareas simples antes de convertirse en recamarera, que fue la actividad que ella misma declaró ejercer en la casa de la señora Aurora Fagoaga en 1889. Para entonces, Magdalena tenía dieciséis años y se encargaba de cuidar las piezas, hacer el aseo y tener cuidado de cerrar las puertas, labores que no podían ejercer otro tipo de criados, como las cocineras.<sup>34</sup>

<sup>32</sup> Como ya lo ha señalado Anne Blum, después de la Revolución las trabajadoras domésticas adquirieron cierta protección y recursos legales contra la explotación, no obstante que éstas siguieron perpetuando su posición subordinada. Blum, "Cleaning", pp. 67-90.

<sup>33</sup> AHMCO, *Justicia, 1º de lo criminal*, c. 43, "Contra Magdalena Calderón y Pedro Hernández por robo a Aurora Fagoaga", 1889.

<sup>34</sup> Esta es una de las razones por las cuales son ellas las que más aparecen en los documentos. Dada la cercanía a los espacios más íntimos de la casa, la limpieza de las recámaras podía llegar a ser una labor asignada a una sola persona, probablemente la de más confianza.

A diferencia de Pedro Hernández, un mozo de la misma casa, Magdalena recibía un sueldo de doce reales, mismos que entregaba a sus tías para los gastos cotidianos, pues no vivía en la casa en la que servía. Así, se tenía que desplazar todos los días de la 4ª calle de Las Casas a su lugar de trabajo, del cual se marchaba bien avanzada la tarde. Sería precisamente su salida intempestiva o sin permiso el jueves 27 de junio la que —según ella misma alega— provocaría el enojo de su ama, al grado de acusarla de robar varios objetos.

El 3 de julio, Magdalena sería consignada junto con Pedro Hernández por sospechas de hurto de ocho varas de crea, un cazo de cobre y unas sábanas marcadas con las letras A.F. En sus declaraciones, Magdalena defendió su honestidad señalando como culpables de la sustracción, por lo menos del caso, a unos ceniceros que ese día habían ido a recoger ceniza, pues con respecto a las sábanas, ella misma confesó que las había cogido para hacerse una camisa y que, “aunque no la pidió a su ama, [ésta] tuvo conocimiento de ello el día de su separación sin que manifestara disgusto”.

Con esta declaración, Magdalena quedó detenida en la cárcel de las *arrecogidas*, mientras Aurora Fagoaga era interrogada, agregando que también sospechaba de ella por la desaparición de unas medias y unos botines. Posteriormente, Magdalena aceptaría que había cogido las medias, pero no las que su patrona indicaba, sino unas más viejas, y que los botines ella misma se los había prestado. Frente a estas declaraciones, el 26 de octubre de ese mismo año el juez la encontró culpable, pero consideró que por el tiempo que llevaba en la cárcel (dos meses) podía salir bajo fianza, con una amonestación para que no lo volviera a hacer. Al final, el argumento de que había sido acusada por dejar el trabajo sin permiso fue dejado de lado, y se superpuso la demostración del abuso de confianza basada en el hecho de que había tomado las prendas, independientemente del estado en que se encontraban.

Como señaló su abogado, tales prendas eran despojos y no habían sido tomadas sin consentimiento; así, lo que realmente se castigaba en el caso de Magdalena era la ruptura de un contrato implícito entre estas dos mujeres que suponía la condescendencia por parte del ama para aceptar determinadas acciones que no le restaban autoridad (como tomar una sábana vieja con conocimiento y sin que manifestara disgusto)

a cambio de su lealtad y disposición. Dicho contrato fue respetado por Magdalena, hasta que su ama dejó de pagarle. En su defensa, el abogado hizo notar que había cometido el delito justamente cuando trataba de separarse de la casa de su acusadora por no recibir con puntualidad sus salarios y frente a una emergencia, pues una de sus tías había enfermado.

De esta suerte, Magdalena manifestó su inconformidad por la ruptura del contrato, primero, rebelándose y dejando el trabajo fuera del horario establecido sin el permiso respectivo, y posteriormente, declarando —ya en un terreno formal y frente a una acusación— que lo había hecho porque no se le había pagado. Probablemente ya había intentado negociar con su ama, pero sin mucho éxito.

En este proceso se puede observar, sin embargo, la manera en la que se insubordinó frente a una acción de su patrona, e hizo uso de los recursos legales para la defensa, en un espacio público, de su salario y honradez. En el proceso, varios elementos actuarían a su favor para reducir su sentencia. Por un lado, el hecho de que no tuviera antecedentes criminales; por otro, la declaración de dos testigos avalando que no tenía malas costumbres ni era viciosa y, finalmente, el descubrimiento de que Fagoaga no le había pagado.<sup>35</sup> Sin embargo, a diferencia de su patrona, para la cual no hubo consecuencias legales por haberse retrasado en los pagos, Magdalena fue acusada de robar, pasó dos meses en la cárcel y le fue impuesta una multa. Por lo demás, es bastante probable que hubiera perdido su trabajo después del proceso judicial y que no hubiera obtenido el pago por sus servicios.

Las pocas garantías laborales y la informalidad de los contratos hicieron que esta situación se presentara con bastante frecuencia y que las domésticas, en respuesta, se ausentaran o rebelaran discretamente como una forma de resistir a los abusos. Una década antes del caso de Magdalena, otra criada, Gregoria Hernández, fue consignada también, pero en esa ocasión ante el juzgado 3º de Letras, por hurto con abuso de confianza. Al igual que en el caso de Magdalena, la patrona se quejó de que Gregoria había robado ropa de su casa abusando de la confianza que había puesto en la misma y, de igual forma, Gregoria llegó a admitir que

<sup>35</sup> El abogado alega que mientras Magdalena estuvo al servicio de Fagoaga no se le perdió ninguna prenda, sino hasta el momento en que trató de liquidarla.

la había tomado porque su ama le debía dos pesos de servicios que no le había querido pagar. Probablemente lo que sostenía era verdad, y sin embargo, el juez la condenó a dos meses de servicios en la puerta de la prisión de mujeres, más el pago de lo hurtado.<sup>36</sup>

### *El caso de María Benita*

La defensa de sus salarios o la falta de pago como principal detonador de los conflictos fue una constante; sin embargo, cuando las domésticas recibían otro tipo de retribución (en especie) acordada en un contrato informal, la falta de la misma o la ruptura del acuerdo entre domésticas y amos llevaría también a generar tensión y descontento, a orillarlas a situaciones extremas y, en el mejor de los casos, a manifestarse en los procesos judiciales por robo. Este fue el caso de María Benita Martínez, quien fue acusada de haber hurtado varias piezas de ropa en el año de 1893.<sup>37</sup>

Con apenas cuatro días de servicio, María Benita —originaria de Santiago Yolotepec y de diecinueve años— fue detenida y llevada ante el ministerio para iniciar un proceso por el hurto de un rebozo, una sábana y unas enaguas de la casa de Dolores Hernández, a la que servía por el vestido y el sustento. En este caso, el acuerdo al que habían llegado ella y la patrona por la prestación de sus servicios no implicaba una retribución monetaria, sino la asignación de elementos tan fundamentales para su sobrevivencia como lo eran la ropa y el alimento cotidiano. De esta suerte, cuando la patrona dejó de proveerlos, María se sintió en el derecho de separarse definitivamente de la casa, ya que su ama no la asistía bien en materia de alimentos.

La ruptura del acuerdo generó un conflicto entre la doméstica y el ama que, como en la mayoría de los casos, derivó en una acusación por hurto, la aprehensión de María y el inicio de un proceso legal. El 21 de noviembre de 1893, María declaró ante el juez que la acusación que le

<sup>36</sup> AHMCO, *Justicia, Juzgado 3º de letras*, “Contra Gregoria Hernández por hurto con abuso de confianza”, 1874.

<sup>37</sup> AHMCO, *Justicia, 1º de lo criminal*, c. 50, “Contra María Benita por robo de varias prendas de ropa a Dolores Hernández”, 1893.

hacía su ama, Dolores Hernández, no era cierta; y al parecer, era verdad, porque aunque Dolores Hernández se tomó la molestia de hacer la denuncia, no acudió a ratificarla.

El 22 de noviembre el juez mandó un oficio al comisario primero de policía, para que acudiera a su domicilio y la exhortara, pero al parecer el comisario no contestó y aunque se mandó a un mozo para entregar el citatorio, éste declaró que el domicilio era incorrecto y nadie le había dado razón de ella. Frente a este resultado el juez consideró que no había mérito para decretar la prisión formal, y puso en libertad a Benita, dando por terminado el proceso legal. Resulta difícil saber qué pasó con Dolores, pero lo que nos deja ver el documento es que las acusaciones, el maltrato y el enojo de las patronas por la resistencia que manifestaban sus subordinadas eran un hecho común, de la misma manera que el carácter activo, de respuesta y de denuncia de las trabajadoras que, aprovechando tales espacios, manifestaban su indignación, especialmente frente a actitudes que ellas consideraban injustas.

### *El caso de Petra Cernas*

La indignación por los malos tratos que recibían estas mujeres —en muchos casos niñas— y la falta de pago llegó incluso a extenderse hasta los padres o parientes, pues muchas de ellas eran puestas a trabajar desde muy temprana edad. En 1903, Petra Cernas, criada de la señora Concepción Flores, fue acusada por haber robado una mascada, una plancha, unas tijeras, dos delantales, un *apastle* y cuarenta y cuatro centavos de chocolate.<sup>38</sup> Con apenas diez años de edad, Petra realizaba diversas labores en la casa de Concepción Flores, quien al parecer vivía sola y se dedicaba a vender chocolate en el mercado de la ciudad. Petra y su hermana de ocho años hacían la limpieza y ayudaban a su ama en diversas tareas por un sueldo de diez reales mensuales la última y por tres centavos diarios la primera, sin habitar en la casa de Concepción, es decir, eran domésticas de *cama afuera*, llevadas y recogidas por Virginia Sar-

<sup>38</sup> AHMCO, *Justicia, 1º de lo criminal*, c. 74, “Contra Petra Cernas por robo a Concepción Flores”, 1903.

miento, madre de las dos niñas, quien se trasladaba diariamente de su casa a la número doce de la 3ª de Colón.

Según declaró Concepción, ya había notado que Petra se había llevado un *tompetillo* de azúcar que tenía para la elaboración de chocolate, dejándolo pasar, pero en esa ocasión el monto de lo robado ascendía a tres pesos con noventa y nueve centavos, por lo cual pedía que se realizaran las averiguaciones pertinentes. Alegaba que durante su ausencia no había ingresado en su habitación otra persona más que Petra Cernas y que ésta había dejado de asistir a sus labores sin previo aviso, por lo que era la principal sospechosa.

El 6 de noviembre se realizó un cateo en la casa de Encarnación Santillán, abuela de las niñas, quien en ese momento las tenía bajo su tutela, encontrando un delantal y una jícara que el ama reconoció como suyos. En sus declaraciones, la abuela defendió la honestidad de su nieta señalando que el delantal le había sido proporcionado por la misma ama para que no se ensuciaran cuando hacían el chocolate, y que la jícara era suya. Asimismo, haría notar que Petra había dejado de asistir al trabajo porque la madre de las niñas se había enterado de que Concepción les pegaba bastante e, indignada, no las quiso volver a mandar.

Petra ratificaría lo dicho por su abuela, negando los cargos que se le imputaron, pero además, señalaría que lo que se perdía en la casa en la que servía se debía a que su ama tenía un hijo muy travieso que todo lo alcanzaba a coger y arrastrar fuera de la habitación. Y asimismo, haría notar que desde hacía un mes que Concepción no les pagaba sus salarios a ella y a su hermana, razón por la cual las estaba acusando de un robo que no habían cometido, “como era su costumbre”. Así, pese a su escasa edad, Petra hizo evidente el mal trato que recibía, tal como lo ratificaría posteriormente su madre, una amarradora de tiras de veintinueve años. En sus declaraciones, Virginia Sarmiento denotaría que había retirado a sus hijas de la citada casa porque no era posible que siguieran sufriendo groserías y que, contrariamente a lo que sostenía su ama, ésta les debía siete y medio reales a Petra y tres y medio a su hermana.

Desafortunadamente, el expediente está incompleto y no es posible conocer la resolución, pero lo que interesa destacar es que Petra y su madre —la primera quizá presionada por la segunda— respondieron a la autoridad de Concepción, defendiendo su honradez y exigiendo los

pagos atrasados. En este caso, el hurto no fue aceptado por la doméstica, aunque ésta fue una forma muy común de resistencia utilizada por muchas trabajadoras de la ciudad, para las cuales, el atraso o la falta de pago, en oposición a la poca protección y la informalidad, las llevó a tomar directamente lo que consideraban un derecho. Como ha señalado Romana Falcón, “en vista de que la confrontación política abierta a veces implicaba más riesgos que beneficios era frecuente que los marginados decidiesen ejercer sus derechos calladamente tomando, de hecho, y poco a poco, lo que consideraban que la ley y el sistema les negaba”.<sup>39</sup>

### *El caso de Consuelo Hernández*

Otro ejemplo es el de Consuelo Hernández, quien fue acusada por Lucía García, su patrona, de haberle robado un corte de percal azul y seis pesos. Consuelo, quien tenía quince años en el momento en el que fue acusada, llevaba un mes y medio sirviendo como doméstica en la casa de dicha señora, que era comerciante, soltera, natural de Tlacolula y vivía en la 3ª calle de Las Casas, número 14.

Al parecer, Consuelo no era doméstica de *cama adentro*, pues tenía su habitación en la casa de Rafaela Pacheco. Según quedó asentado en la declaración de Lucía, el 3 de marzo como a las nueve de la mañana Consuelo le robó seis pesos y un percal que tenía guardados en un baúl, mismo que no estaba cerrado con llave. La patrona enfatizó en su declaración que una vez que cometió el robo, Consuelo se “separó de la casa sin que la volviera a ver, hasta hace dos días que la encontró y verificó su aprehensión”.<sup>40</sup>

Frente a esta acusación, Consuelo se defendió señalando que ella no había cometido ningún robo porque, para empezar, su patrona no tenía dinero que ella le pudiese robar y tampoco era propietaria de un baúl, por lo cual no pudo haberle sacado el referido percal. Por el contrario, aseguró que las cosas que tenía estaban en un cajón cerrado con llave, al

<sup>39</sup> Falcón, *Culturas*, p. 21.

<sup>40</sup> AHMCO, *Justicia, 1º de lo criminal*, c. 88, “contra Consuelo Hernández por robo a Lucía García”, 1906.

cual nunca tuvo acceso; y más importante aún, frente a la imputación de que se había separado de la casa el mismo día del hurto, ésta hizo evidente cómo después de tenerla en el servicio poco más de mes y medio no le había pagado su salario, por lo cual decidió dejarlo para buscar otra opción. El documento no menciona si lo hizo avisando a la patrona, pero es probable que así fuera y que incluso, antes de irse, Consuelo hubiera intentado negociar.

A pesar de que la patrona presentó testigos para avalar lo que había declarado, el juez dictó que no habiendo mérito de lo actuado, Consuelo quedaba en libertad. A diferencia de otros casos, en éste la trabajadora salió victoriosa y logró demostrar su honradez. El proceso en realidad fue muy corto y quizá su manera de argumentar ayudó. De ella se valió para impugnar no sólo los cargos, sino también para hacer evidentes las razones por las cuales se había retirado del servicio, e incluso para acusar, en un espacio público, a su patrona de que no le había pagado.

Los casos podrían repetirse, pero no es la intención de este trabajo, sino evidenciar cómo las mujeres en el servicio doméstico resistieron o negociaron el dominio y la autoridad. Los casos reseñados demuestran que muchas de ellas decidieron tomar lo que consideraban suyo, rebelarse, defender su honradez, y manifestarse en un espacio público y formal que, si bien no fue construido por ellas o para ellas en la defensa de sus intereses, sí fue aprovechado para ir en contra de lo que consideraban injusto o indignante, en este caso la ruptura de un contrato o la falta de pago por su trabajo.

Al parecer, el abuso por parte de los amos se daba de manera frecuente, sobre todo en el caso de las menores o de las más jóvenes, y era común que las patronas rompieran el acuerdo que habían establecido, ya sea de una cantidad específica o de alimentación, vestido o protección, yendo en contra de la conducta que, por ejemplo, los manuales de urbanidad y buenas maneras les aconsejaban tener: ser benévolo, indulgentes, justos o bondadosos con las personas a su servicio.<sup>41</sup>

<sup>41</sup> Carreño, *Manual*. Los manuales de urbanidad, señala Valentina Torres, “proliferaron por la urgencia de los nuevos actores urbanos que deseaban marcar su diferencia no sólo de las clases trabajadoras, sino también de otros sectores sociales, cuya pertenencia al grupo de los bien educados era incuestionable”. Torres, “Literatura para el ‘buen comportamiento’”, p. 315.

Por el contrario, los patrones querían mantener a su servicio a las mujeres a toda costa, ejercer o imponer su autoridad y dar lo menos que pudieran. Solían retrasarse en los pagos, imponer tareas excesivas o explotar, reprender y golpear a sus subordinadas. Así, no es raro encontrar a lo largo de todo el Porfiriato la repetición de este tipo de casos o procesos judiciales, en los cuales, mientras los amos apelaban a un castigo por el abuso de su confianza, las empleadas defendían su dignidad y honradez.<sup>42</sup>

Sin embargo, sería un error interpretar todo hurto como una forma de protestar o de manifestar su inconformidad frente a la autoridad. También existieron casos en los que las mujeres lo hicieron con toda intención; en otros, argumentando pobreza, y en otros más, diciendo que fueron aconsejadas por terceras personas.<sup>43</sup> Existe, por otro lado, la posibilidad de pensar que estas acciones se cometieron de manera inconsciente o en respuesta a su edad, sobre todo en el caso de las más pequeñas. Por ejemplo, el hurto del *tompétillo* de chocolate, pudo haber sido por el antojo que tenía una niña pequeña o por curiosidad. Pero lo que llama la atención es que a partir de estas situaciones se llegara a manifestar un problema concreto y una demanda común: la falta de pago.

Ciertamente el hurto era un hecho que padecían cotidianamente muchos patrones, quienes temían constantemente la intervención de personas extrañas dentro del espacio privado, de ahí las continuas quejas e intentos de reglamentación. La cotidianidad y cercanía —como ha señalado Teitelbaum— fomentaban que las sospechas y acusaciones se dirigieran rápidamente a los empleados de la casa y principalmente a las sirvientas.<sup>44</sup> En algunos casos, estas sospechas estaban fundadas, pero en otros no, y esto fue motivo para que muchas de ellas fueran estigmatizadas, acusadas y encarceladas injustamente.

Como trató de demostrarse, frente a estas situaciones las mujeres no permanecieron pasivas, defendieron tanto su honradez como su sa-

<sup>42</sup> Más casos se pueden encontrar en el AHMCO, dentro del ramo Justicia.

<sup>43</sup> Algunos ejemplos en AHMCO, *Justicia, 1º de lo criminal*, c. 49, “contra la menor Herminia Barca por robo de varias pendas de la señora Luz Hernández”, 1892; del mismo ramo, c. 55, “Contra Natividad y Susana Méndez, Catarina Vásquez, Encarnación Sumano y José Hernández por robo a Josefa Sánchez”, 1895.

<sup>44</sup> Teitelbaum, “Sectores populares”, p. 1250.

lario aprovechando los recursos disponibles a la mano, en este caso la posibilidad de expresarse en un espacio público y frente a una autoridad. Se entiende, sin embargo, que por lo limitado del recurso, no tuvieron la intención de cambiar su situación de subordinación, sino simplemente defenderse o hacer saber su descontento”.<sup>45</sup> Los objetivos y las demandas de este grupo de mujeres generalmente eran pequeños y dirigidos a la solución de situaciones concretas, como el pago de su salario, que era equivalente a la sobrevivencia.

Por su misma condición, los recursos con los que contaban eran pocos; así, más que emplear estrategias pensadas o estructuradas para negociar, echaron mano de un sin fin de tácticas, entendidas como lo hace Michael de Certeau: como acciones calculadas que carecen de un lugar propio, por lo cual actúan sobre el instante, juegan con los acontecimientos o con lo que se tiene a la mano, para hacer de ellos ocasiones y pueden asegurar desplazamientos rápidos e inesperados, crear sorpresas, escabullirse. Según este autor, el débil debe sacar provecho de fuerzas que le resultan ajenas y lo hace “en momentos oportunos en que combina elementos heterogéneos y móviles, aunque su síntesis intelectual no tiene como forma necesariamente un discurso, sino la decisión misma, acto y manera de aprovechar la ocasión”.<sup>46</sup>

La utilización de un espacio para quejarse que, de entrada no había sido concebido para ello, por parte de un grupo de mujeres dedicadas al servicio doméstico en la ciudad de Oaxaca, nos da idea de una de las muchísimas tácticas que seguramente utilizaron a lo largo del Porfiriato para disentir. De hecho, como bien señala Romana Falcón, puesto que el grueso de los subordinados, a lo largo de la historia, rara vez se puede dar el lujo de lanzarse a un desafío a fondo, y menos aún a un reto que implique una organización política abierta, optan por las formas veladas o encubiertas que conllevan una gran creatividad, elusiva, dispersa, fragmentaria, casi artesanal.<sup>47</sup>

<sup>45</sup> En otras palabras, no están encaminadas a cambiar estructuras sino a hacer que el sistema trabaje con la menor desventaja posible.

<sup>46</sup> De Certeau, *La invención*, p. 1.

<sup>47</sup> Falcón, *Culturas*, p. 20. A este arsenal de respuestas James Scott lo nombró la *infrapolítica del poder* para dar cuenta de todas esas formas disimuladas de resistir. Scott, *Los dominados*, p. 169.

## EL ARTE DE LA RESISTENCIA

En *Los dominados y el arte de la resistencia*, James Scott señala que los grupos subordinados encuentran maneras de transmitir su mensaje manteniéndose como pueden dentro de los límites de la ley. Y esta tarea “requiere un espíritu arriesgado y un talento especial para poner a prueba y aprovechar todas las inconsistencias, las ambigüedades, los silencios y los errores que se presenten”.<sup>48</sup> Robarse cosas de las casas en las que servían como una forma de hacerse justicia por la falta o insuficiencia de pago fue sin duda una forma de manifestación o respuesta arriesgada, que en muchas ocasiones pudo haberse acompañado de otras actitudes, tácticas o comportamientos a los cuales apelaron estas mujeres para rebelarse frente a la autoridad.

Precisamente porque no tenían protección ante la ley y porque la opresión a la que estaban sujetas dentro una sociedad paternalista y patriarcal les dejaba poco margen de acción siendo mujeres, migrantes, menores de edad, en algunos casos indígenas, con hijos, sin marido, etc., las domésticas seguramente desarrollaron —mientras sus condiciones o acceso a recursos eran limitados y no cambiaron o no permitieron la agrupación colectiva— una forma de resistencia y de discurso oculto, mediante el disfraz y el engaño.

Las quejas, por ejemplo, porque las cocineras eran sucias o porque preparaban mal la comida, utilizaban implementos que no debían o “se reservaban los mejores bocados que hay en la cocina”,<sup>49</sup> pudieron haber sido actos premeditados, utilizados como una forma de desahogo o para causar la ira o el enojo de sus patrones, que podrían interpretarse, desde la perspectiva citada, como formas codificadas de resistir. Las tácticas dilatorias, la ausencia, el hurto a pequeña escala —que podía llegar a ser un acto tan discreto que no era notado por los amos, sino hasta mucho tiempo después de haberlo cometido—, serían otras.

En relación con esta última, en una nota del periódico *El Imparcial* de 1895, por ejemplo, se consignó en tono de denuncia la costumbre

<sup>48</sup> Scott, *Los dominados*, p. 169.

<sup>49</sup> *El Centinela Español*, Oaxaca, 9 de diciembre de 1880.

que tenían las criadas de pasar a diversas casas en nombre de sus amas con el objetivo explícito de pedir dinero prestado, lo cual fue catalogado por los editores como una forma indignante de robar, ya que las amas no tenían conocimiento del hecho y cuando llegaban enterarse, ya debían una importante suma de dinero.

Quedarse con el cambio de las compras del mercado y pedir más de lo que realmente costaba algún producto que les era encargado sisando el gasto de la casa, serían otras formas de resistir a la autoridad o de retarla. En particular esta última sería evidente en la prensa oaxaqueña, que empezó a publicar la lista de precios corrientes en el mercado, “Con el objeto de evitar que los criados les cobren [a los amos] más de lo debido por las mercancías que vayan a buscar al comercio”.<sup>50</sup> Así, se podía encontrar en el periódico el precio diario de productos tan básicos como el azúcar, el café, el frijol o la sal.

Pero una forma todavía más común y elemental de agresión disfrazada fue “el chisme”. La circulación de información sobre los detalles más íntimos y cotidianos de la casa que atentaban directamente en contra, o ponían en tela de juicio, aquello que muchas familias, sobre todo de clase alta, se empeñaban en demostrar como sinónimo de su civilidad y modernidad (la reputación, la moral, la educación, las buenas costumbres, etc.) fue un hecho bastante común. El chisme, en palabras de Scott, podía ser:

[...] una sanción social relativamente segura [aunque no única] para atacar a los superiores. Casi por definición, el chisme carece de autor, pero no de voluntarios transmisores que pueden argüir que se contentan con pasar la información. En caso de una reclamación, todos pueden rechazar la responsabilidad de ser sus autores [...] está casi siempre dirigido a arruinar la reputación de una o de varias personas que puedan ser identificadas [...] es casi siempre, antes que nada, un discurso sobre la infracción de reglas sociales. Las historias que hablan de que una persona es tacaña, malhablada, mentirosa o viste mal pueden dañar su reputación.<sup>51</sup>

<sup>50</sup> *La Libertad*, Oaxaca, jueves 25 de marzo y martes 13 de abril de 1897.

<sup>51</sup> Scott, *Los dominados*, 217.

Y ésta era precisamente una de las principales preocupaciones de los patrones y uno de los temas recurrentes en la prensa oaxaqueña que advertía que se cuidara mucho a los criados y criadas que se introducían a una casa, ya que “constituyen testigos perpetuos de las menores acciones, *comentándolas a su manera, siempre desfavorablemente para los amos, juzgándolo todo, según son ellos*”;<sup>52</sup> advertencia que en realidad evidenciaba la cotidianidad de esta práctica. El chisme real o inventado, como forma de agresión disfrazada les servía, de alguna manera, para demostrar su inconformidad y arremeter en contra de actitudes autoritarias o denigrantes, con la relativa seguridad de que no serían reprendidos. Era además una forma en que las domésticas podían interrelacionarse con otros actores de igual o similar situación y desahogar un poco sus penas, ya que actuaba como elemento central de comunicación mediante el cual fluían los sentimientos compartidos.

Otra forma de resistir de las domésticas podía ser el cambiar las cosas de su lugar o esconderlas dentro de la casa, tal como lo hizo Petra Cernas con la carne que había comprado su ama para sus alimentos y que ésta sólo llegó a descubrir por el ruido que hacían unos perros “que habían ido a comérsela”.<sup>53</sup> Cuando le preguntó por ella, Petra le dijo que no sabía dónde estaba, pero cuando descubrió el hecho, su patrona ya no pudo reprenderla porque había pasado mucho tiempo y, como era de esperarse, ella negó todo. De esta manera, frente al maltrato que recibía y las pocas posibilidades que tenía para quejarse, pudo haber manifestado, de manera discreta, su enojo sin que fuera reprimida severamente.

Como ha señalado Mary Goldsmith los sirvientes no cumplían necesaria o pasivamente los deseos de los amos y podían negarse a realizar tareas concretas o hacerlas a su manera, yendo en contra de lo que éstos esperaban.<sup>54</sup> Un ejemplo evidente de ello es el papel que llegaron a tener las niñeras, nanas o pilmmas frente al cuidado y educación de los niños. De tal suerte que si los padres les advertían que no les contaran cuentos o historias consideradas por ellos supersticiosas, lo hacían; de la

<sup>52</sup> *La Libertad*, Oaxaca, 24 de diciembre de 1896. Las cursivas son mías.

<sup>53</sup> AHMCO, *Justicia, 1º de lo criminal*, c. 74, “Contra Petra Cernas por robo a Concepción Flores”, 1903.

<sup>54</sup> Goldsmith, “Female household”, p. 144.

misma manera que si les prohibían visitar a los novios o relacionarse con varones estando a su cuidado.

La forma en la que llevaron a cabo esta tarea causó en muchas ocasiones el enojo e indignación de los amos, quienes las vieron como malas influencias y el origen de muchos de los problemas dentro del ambiente familiar. Al respecto, una nota en el periódico *La Libertad* señalaría:

La perversión de niños y niñas es siempre originada por los criados: testigos oculares son estos de acciones de lo más inmorales que estas perversas gentes cometen en su presencia [...] no sólo los pervierten con su malísimo ejemplo, *veces hay en que se proponen de hecho aleccionarlos en sus maldades* [...] de tal modo logran captarse el afecto de sus pequeños amos, que ellos son los confidentes de cuanto *reservadamente hacen* [...] <sup>55</sup>

En suma, ayer como ahora, lo que los patrones podían considerar como problemas de insubordinación, flojera, altanerismo, etc. pudieron quizá haber sido formas de resistir de estas mujeres que trataron por todos los medios de disfrazar sus acciones frente a las consecuencias que podría tener en su vida el enfrentamiento abierto.

## CONCLUSIONES

Como ha señalado Romana Falcón, encontrar los testimonios y las vivencias de quienes habitan el fondo y los márgenes de la pirámide social es una tarea difícil, y lo es más cuando las protagonistas son mujeres. En este trabajo me he enfocado en un grupo de trabajadoras domésticas de la ciudad de Oaxaca a finales del siglo XIX, y he tratado de describir algunos de sus mecanismos de resistencia y negociación en un periodo en el cual sus recursos eran muy limitados, su oficio estaba fuertemente estigmatizado y el Estado estaba intentando vigilarlas y controlarlas por medio de reglamentos.

Como se vio, algunas de estas mujeres eran migrantes, jóvenes, en algunos casos encargadas por sus padres para servir en una casa familiar.

<sup>55</sup> *La Libertad*, Oaxaca, 24 de diciembre de 1896. Las cursivas son mías.

Unas habían entrado porque se consideraba un espacio de preparación mientras se casaban; otras, por las limitaciones en el mercado de trabajo o porque se consideraba que eran labores fundamentalmente de mujeres. En todo caso, fue un espacio mayoritariamente femenino, que, sin embargo, no generó prestigio o seguridad económica. Algunas llegaron a trabajar por la ropa y la comida, mientras otras, aunque recibieron un salario, este fue generalmente muy bajo.

Como dependientes o subordinadas de sus patrones, los recursos con que contaban a finales del siglo XIX para enfrentar sus problemas y la vida cotidiana, fueron muy limitados, y a ello se sumaron dos procesos: 1] el incremento de la desconfianza hacia las personas que ejercían el servicio doméstico, generada por la migración y el desconocimiento de sus orígenes, que despertaron una serie de temores y prejuicios por parte de los amos y dieron lugar a una relación cada vez más tensa con sus subordinados; y 2] derivado de lo anterior, los intentos por controlarlos y vigilarlos por medio de reglamentos, registros y una libreta de legitimación.

Las implicaciones del reglamentarismo en la relación entre los domésticos y los amos ocasionó todo un debate que hizo evidente la tensión y negociación entre el Estado (que quería intervenir con el argumento de la protección a los patrones y la prevención de los robos) y los patrones y sus aliados (que se resistían a dicha intervención). Al final, el reglamento para criados no logró imponerse en la ciudad de Oaxaca y las relaciones se mantuvieron en el terreno de lo tradicional e informal. Pero ello no significó que las trabajadoras domésticas no hubiesen negociado o manifestado sus intereses o demandas frente a la autoridad. Ciertamente no contaron con un espacio formal especialmente pensado para interponer sus quejas y demandas, pero justamente por ello, echaron mano de todos los recursos a su alcance para disentir, defenderse, manifestar sus desacuerdos o hacer valer sus posiciones.

En todo caso, como traté de demostrar, una forma que utilizaron para defender su salario y honestidad fueron los procesos judiciales por robo o abuso de confianza, que si bien funcionaron como uno de los recursos privilegiados de los patrones para defenderse, fueron a su vez aprovechados por las domésticas para denunciar el maltrato, la falta de pago y las vejaciones que frecuentemente padecían en las casas en las que trabajaban.

Más allá de la veracidad de las acusaciones, las declaraciones rendidas en los diferentes casos analizados nos muestran cómo las domésticas aprovecharon la ocasión e hicieron uso de ese espacio público para manifestar una realidad que de otra manera no podría conocerse. Por medio de tales documentos, podemos —con todas las limitaciones que implica— acercarnos a su voz y a su sentir, a su forma de argumentar o de quejarse, de resistirse y negociar, que estuvo encaminada a un fin inmediato o concreto: revertir alguna injusticia específica o paliar sus consecuencias más negativas.

Sin embargo, como se ilustró también, las formas de resistir fueron muchas, y además de las desarrolladas en el espacio público, estuvieron todas aquellas maneras disimuladas, ocultas o disfrazadas de transmitir su mensaje o de disentir, que podían ir desde preparar mal la comida o quedarse con el cambio de las compras, hasta circular información sobre los detalles íntimos y cotidianos de los miembros de la casa.

#### SIGLAS Y REFERENCIAS

- AGPEO Archivo General del Poder Ejecutivo de Oaxaca  
 AHDF Archivo Histórico del Distrito Federal  
 AHMCO Archivo Histórico Municipal de la Ciudad de Oaxaca

*El Centinela Español*  
*El siglo XIX*  
*La Gaceta de Policía*  
*La Libertad*  
*Periódico Oficial*

- ARELLANES MEIXUEIRO, Anselmo, *La Junta de Conciliación y Arbitraje (1923-1942)*, Oaxaca, Gobierno del Estado de Oaxaca, 1992.  
 BAILÓN VÁSQUEZ, Fabiola, *Mujeres en el servicio doméstico y en la prostitución. Sobrevivencia, control y vida cotidiana en la Oaxaca porfiriana*, México, El Colegio de México, 2014.  
 BASTARRICA MORA, Beatriz, “En manos del fotógrafo: la construcción de las representaciones de la mujer y de la fachada personal femenina en la fotografía decimonónica mexicana”, *Revista Relaciones*, El Colegio de Michoacán, otoño de 2014, pp. 43-69.

- BLUM, Anne, "Cleaning the revolutionary household: Domestic servants and public welfare in Mexico City, 1900-1935", *Journal of Women's History*, 5: 4 (invierno), pp. 67-90.
- CALDERÓN DE LA BARCA, Frances, *La vida en México durante una residencia de dos años en esta capital*, México, Porrúa, 1946.
- CARREÑO, Manuel, *Manual de urbanidad y buenas maneras*, México, Editorial Patria [1854], 2001.
- Censo General de la República Mexicana verificado el 20 de octubre de 1895*, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1899.
- DE AZCÁRATE, Miguel, *Libreta no. 6612 de criado doméstico*, México, Imprenta económica, 1866.
- DE CERTAU, Michel, *La invención de lo cotidiano*. 1. *Artes de hacer*, México, Universidad Iberoamericana–Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, 2000.
- DUBLÁN, Manuel, y José María LOZANO, *Legislación Mexicana*, disco compacto, vol. 2, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación–El Colegio de México–Escuela Libre de Derecho–Tribunal Superior de Justicia, 2004.
- FALCÓN VEGA, Romana (coord.), *Culturas de pobreza y resistencia. Estudios de marginados, proscritos y descontentos, 1804-1910*, México, El Colegio de México–Universidad Autónoma de Querétaro, 2005.
- GENOVESE, Eugene, *Roll Jordan, Roll. The World The Slaves Made*, Nueva York, Pantheon Books, 1974.
- GOLDSMITH CONNELLY, Mary, "Female household workers in the Mexico City metropolitan area", tesis doctoral, The University of Connecticut, 1990.
- GUERRERO, Julio, *La génesis del crimen en México*, México, Editorial Porrúa, 1977.
- OVERMYER-VELÁZQUEZ, Mark, *Visiones de la ciudad Esmeralda. Modernidad, tradición y formación de la Oaxaca porfiriana*, México, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca–H. Congreso del Estado de Oaxaca, 2010.
- REGLAMENTO DE CRIADOS, "Reglamento de criados. Febrero 20 de 1885", en Mario Téllez y José María Lozano (comps.), *La legislación mexicana de Manuel Dublán y José María Lozano*, CD, vol. xvii, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación–Tribunal Superior de Justicia del Estado de México–El Colegio de México–Escuela Libre de Derecho, 2004, p. 134.
- RUIZ GAYTÁN, Beatriz, "Un grupo trabajador importante no incluido en la historia laboral mexicana (trabajadoras domésticas)", en FROST, MEYER y VÁZQUEZ, *El trabajo y los trabajadores en la historia de México. Ponencias presentadas en la V Reunión de Historiadores Mexicanos y Norteamericanos*,

*Pátzcuaro, 12 al 15 de octubre de 1977*, México, El Colegio de México–University of Arizona, 1979, pp. 419-455.

SALAZAR LEDESMA, Flora, “Los trabajadores del servicio doméstico en la ciudad de México en el siglo XIX”, *Anuario*, 2, Centro de Estudios Históricos, Universidad Veracruzana, Jalapa, 1979, pp. 64-75.

—, “Los trabajadores del servicio doméstico en la ciudad de México en el siglo XIX”, tesis de licenciatura, México, ENAH, 1987.

SCOTT, James, *Los dominados y el arte de la resistencia*, México, Ediciones ERA, 2000.

TEITELBAUM, Vanesa, “Sectores populares y ‘delitos leves’ en la ciudad de México a mediados del siglo XIX”, *Historia Mexicana*, LV: 4, abril-junio de 2006, pp. 1221-1288.

TORRES SEPTIÉN, Valentina, “La literatura para el ‘buen comportamiento’: los manuales de urbanidad y buenas maneras en el siglo XIX”, en Belem Clark de Lara y Elisa Speckman Guerra (eds.), *La república de las letras: asomos a la cultura escrita del México decimonónico. II. Publicaciones periódicas y otros impresos*, México, UNAM, 2005, pp. 97-127.



ESAS MUJERES CON CORTE A LO MUCHACHO  
Y CON LAS PIERNAS AL AIRE.  
LAS PELONAS Y LA TRANSFORMACIÓN  
DE LA FEMINIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO  
EN LA DÉCADA DE LOS VEINTE

NATHALY RODRÍGUEZ SÁNCHEZ

*El Colegio de México*

Marianela Navarrete surgió de las inclinaciones literarias de un médico, y tomó forma desde los pedacitos de miedo, comentarios y miradas asombradas de quienes habitaban la ciudad de México en la década de los veinte. El médico poblano Gilberto F. Aguilar, siguiendo un llamado literario trunco, presentó un corto texto que tituló “La Peinadora” al concurso de novelas que *Revista de Revistas* abrió en 1928. En ese texto Aguilar depositó, mientras contaba la historia de esa joven, la ansiedad social y el conflicto que originaban las pelonas que desde inicios de la década se estaban propagando en la ciudad. Marianela era “[l]a protagonista [que] —como en la frase bíblica— pasa por la hoguera sin quemarse”.<sup>1</sup> Pero antes de que esta mujer se acercara a la hoguera, símil utilizado para referirse al tantas veces censurado medio frívolo capitalino, Aguilar nos habló de una Marianela niña que se preparaba para la primera comunión. Así vemos a la pequeñita “vestida de nieve” que caminaba hacia la iglesia por una ciudad que, según la descripción, parecía retorcerse entre la modernidad y las estructuras corroídas de la antigua capital novohispana. El inventario resulta por lo menos sofocante:

Largas, lodosas y mal pavimentadas calles; cortinas de hierro que con escandalosa algazara se enrollan y descubren feísimos aparadores; empleados presurosos con el mondadientes mordido; aplausos metálicos en una carnicería; “criadas” con canasta llena de legumbres; trenes

<sup>1</sup> Gilberto F. Aguilar, “La Peinadora”, *Revista de Revistas*, México, 26 de febrero de 1928, p. 18.

pletóricos de gente; entre dos filas de friolentos gendarmes la “remesa” de una Comisaría; niños limpios como moneda de bautizo, acompañados de un sirviente anciano y paternal, van al colegio; del reloj de Palacio caen ocho campanadas que se acallan ante las sonoras vibraciones que aletean desde la torre de Catedral; redoble de tambores por la guardia que se cambia en la Puerta de Honor; silbido largo y estridente de lejana fábrica.<sup>2</sup>

Pese al perturbador y tumultuoso contexto, en un cuadro pintado por el autor con tintes de ternura y pureza exagerada, la niña cumple con el segundo sacramento del catolicismo. Sin embargo, de inmediato se nos cuenta que pocos años después la pureza premeditada para ella se puso en riesgo con la muerte del padre. Accidentalmente este pereció en medio de los impulsos de vapor de un taller de Peralvillo. De súbito, la niña resguardada quedó expuesta a los peligros de la hoguera. El novelista comenta que ya sin el padre llegaron al hogar de Marianela los días tristes de la pobreza. La costura de “munición” de la avejentada abuela de la ahora señorita ya no alcanzaba para cubrir los gastos. Era necesario que la jovencita trabajara porque ya no había otra cosa más para entregarle al Monte de Piedad. Sin la guardia y cuidado paternos ella tenía que exponerse al ambiente viciado de la ciudad.

Marianela caminó entonces de despacho en despacho sin encontrar trabajo. Ante la falta de una oportunidad, y viendo que los días sin empleo se acumulaban, nuestra protagonista aprendió un oficio en una escuela de peinado, aprendió “a rizar, a ondular, a quebrar las cabecitas hombrunas de las clientes”.<sup>3</sup> Desde entonces salió a trabajar cada mañana, justo a las diez, cargada de peines y gominas. Con sus veinte años, y con un cuerpo esbelto y ágil enfundado en vestido negro y sedañas y elásticas medias, la peinadora caminaba desafiante esquivando a los fifís y despertando deseos entre los coquetos galanes callejeros. Saliendo de casa, expuesta al mundo del lujo y del placer algo cambió en la jovencita: “Con deleite morboso se extraviaba Marianela Navarrete ante el aparador de las joyerías”, íntimamente “deseaba con ansias infinitas

<sup>2</sup> Aguilar, “La Peinadora”, p. 18.

<sup>3</sup> Aguilar, “La Peinadora”, p. 18.

poseer turquesas —trocititos de cielo— zafiros macabros color de ala de cuervo agorero”. En las noches, el deseo mundano de la peinadora no se saciaba y recorrían “ante su mente escenas de placer, aquellarres de voluptuosidad en que el burbujear de la champaña tiene suavidades de besos y los besos tintinear de monedas”.

Un día cualquiera, y tal vez como fruto de tanto desear, Marianela fue invitada por la cupletista de moda, a la que diariamente peinaba, a una reunión íntima. De la pluma de Aguilar el puñado de mujeres que asisten a la reunión salen como “adorables juguetes de placer, embajadoras de la Frivolidad, con sonrisas que ya son muecas y con espléndidos vestidos que son libreas”. Para ubicar a sus lectores, el autor puntualiza que todas ellas van “con cabelleras a la *bob*, de obsidiana, de bronce o de oro con que cubren su cerebro horro de ilustración”. Mujeres de moral esquiva, según entendemos, pues eran “fascinadoras horizontales que tienen vida de rosa, que entre más se perfuman más pronto se marchitan”. La moraleja que Aguilar perseguía con esta historia marca el desenlace de la corta novela. Uno de los asistentes de la reunión se aproxima a Marianela y le rasga bruscamente la blusa de seda. Acto seguido ella huye despavorida de la fiesta de joyas, champán y elegancia que antes añoraba. La peinadora volvió a casa, y sólo logró dormir después de llorar su mal juicio. Al amanecer, como si reencontrara el camino correcto, escuchó la voz de la abuela tratando de despertarla con un “Anda hijita, vamos a misa”.<sup>4</sup> El hogar y las costumbres católicas aparecen, en la creación de Aguilar, como el resguardo de la jovencita que se había perdido en la ciudad, de la peinadora que casi se quemó en la hoguera.

El aficionado autor fue puntual en la descripción física y en las actitudes de su protagonista —misma que el ilustrador de la revista dibujó con cabello muy corto, “a lo muchacho”, falda a la rodilla, camisa sin mangas y zapatillas muy altas—, y ató a esa imagen —que representaba un estilo de vida— una advertencia sobre la perdición moral a la que se exponían las jovencitas que sobrepasaban las fronteras asignadas para una mujer honrada y se enredaban en una ciudad de cupletistas, bataclanas y cabarets. Marianela era una pelona, una nueva figura urbana expresión de la transformación en la década de los veinte de lo que era

<sup>4</sup> Aguilar, “La Peinadora”, p. 19.

considerado como femenino en la ciudad de México. La pelona fue la joven representante de una importante variación de la autonomía del cuerpo femenino, de la erotización del mismo y del ingreso de las mujeres a nuevas prácticas de entretenimiento y trabajo modernos, que fueron sinónimos de libertad de movimiento y libertad de decisión —o de las ansias de ellas—. Una mujer que entraba en conflicto con los principios de feminidad afianzados desde la matriz hispánica y a lo largo del siglo XIX. Suponía rebeldía y resistencia cultural frente a los valores de domesticidad, pasividad y apatía sexual asignados en el país a lo femenino. Una transformación que, al implicar una variación en la relación de poder entre lo masculino y lo femenino, originó varias complicaciones para estas mujeres. Complicaciones que tomaron la forma del asombro, la burla, el ataque físico, o de una descalificación como la escrita a manera de novela por Aguilar.

En este artículo nos proponemos dar cuenta del conflicto que supuso para la sociedad de la ciudad de México el que ciertos sectores femeninos reclamaran y construyeran nuevas alternativas para las mujeres en los primeros años de la posrevolución. Para entender el reto o la transgresión al orden de género que el cabello corto o la postergación del matrimonio implicaban —que en principio parecen símbolos superficiales o modas pasajeras—, partiremos de reseñar el sistema de valores que sobre el lugar y el comportamiento de la mujer se había afianzado en territorio mexicano desde la colonia y hasta la república, sin mayores variaciones para ellas en términos de autodefinición. Más tarde notaremos cómo el discurso médico, reclamando objetividad científica, afianzó en el país en la segunda mitad del siglo XIX la imagen femenina creada en la matriz católica hispánica. En un segundo momento, nos concentraremos en observar el cambio social en la ciudad de México en la posrevolución. Un cambio que facilitó nuevos comportamientos y proyectos femeninos, que no eran del todo compatibles con el afianzado sistema de valores, pero que tampoco fueron contemplados en el nuevo orden legal nacido de la Revolución. Finalmente, nos ocuparemos de detallar los nuevos usos y arreglos del cuerpo, y las nuevas relaciones con los hombres que las pelonas empezaron a construir en la ciudad de México. Veremos cómo junto a ellos se desató la polémica y la censura, y en ocasiones la violencia. Ese conflicto abierto nos llevará

a reflexionar sobre la forma en que esa sociedad negoció la redefinición de lo femenino. Tal vez utilizó un acuerdo que llevaba implícita la derrota para los reclamos de las llamadas mujeres modernas.

#### ANTIGUOS PRECEPTOS SOBRE LO FEMENINO Y VIGENCIA DECIMONÓNICA

Aguilar no estaba solo en la mala impresión que le causaban las fiestas a las que asistían las jovencitas pelonas —esas que él nombró como mujeres de cabelleras a la *bob*—. Desde 1921, ante la propagación de lugares para bailar shimmy y jazz en la ciudad de México, las alarmas de padres y ciudadanos preocupados se habían encendido. El Abate Benigno —seudónimo del periodista jalisciense José Gómez Ugarte— comentó en un inventado poema, a manera de burla, lo que una tal Sor Desamparada de la Tentación le preguntó: “¿Pero no os parece, me gritó, que debe en bien de la sana moral, Obregón mandar que no bailen los jóvenes shimmy, con jazz ni danzón?”.<sup>5</sup> La burla de Gómez Ugarte surgió de un tema que sí estaba en discusión en esos días: las formas de socialización y los usos corporales de los jóvenes capitalinos. Pérez Abreu, el presidente municipal, refiriéndose a los bailes en boga en los salones públicos decía no poder concebir “cómo hay padres, hermanos y esposos, que permiten que el elemento femenino de sus familias, vaya a enfangarse de ese modo”.<sup>6</sup> Se comprometió entonces, como primera autoridad política de la ciudad, a no permitir que en México se siguiera bailando de esa manera. Al día siguiente, un grupo de damas católicas, representantes de las principales cofradías de la ciudad, le entregó un memorial al presidente Obregón. El documento, firmado supuestamente por más de diez mil personas, pedía que “las autoridades municipales prohib[ieran] el jazz y el shim por ser bailes a todas luces inmorales”.<sup>7</sup>

<sup>5</sup> El Abate Benigno, “Del jazz, del ‘shimmy’ y del danzón”, *El Universal*, 9 de mayo de 1921, Sección 1, p. 3.

<sup>6</sup> “Continuando nuestra información anterior acerca de los bailes chimmy y jazz (*sic*)”, *El Universal*, 9 de mayo de 1921, p. 16.

<sup>7</sup> “El memorial de las damas católicas al Sr. Presidente sobre el ‘jazz’ y el ‘shimmy’”, *El Universal*, 10 de mayo de 1921, p. 3.

La acusación de inmoralidad se basaba en que las nuevas tendencias musicales acarrearán un baile de pareja erotizado, que permitía el contacto con un extraño al ritmo de los rápidos movimientos horizontales de la parte superior del cuerpo.<sup>8</sup> Era en ese contacto, y en el ambiente desinhibido de los salones de baile, como las jovencitas se enfangaban —para usar el término de Pérez Abreu—. Dado el tenor que tomó la preocupación, y la frecuencia de las críticas contra estas prácticas de entretenimiento, cabe que nos preguntemos por el sistema de valores que motivó esa censura. Es decir, que tratemos de responder por qué para los observadores estos bailes “ensuciaban” a estas jóvenes, y más aún tratar de responder por qué el presidente municipal reclamó con naturalidad el ejercicio de la autoridad masculina para la regulación de los cuerpos de las jóvenes bailarinas.

Bien anota Pitt-Rivers que “un sistema de valores nunca es un código homogéneo de principios abstractos obedecidos por todos los participantes en una cultura dada, y susceptible de ser extractado por un investigador con ayuda de un juego de preguntas hipotéticas”; más bien, debería ser considerado por los interesados como “una colección de conceptos que se relacionan mutuamente y se aplican de modo diverso por diferentes grupos, definidos por la edad, el sexo, la clase, la ocupación, etc., en los distintos contextos en que se encuentran sus significados”.<sup>9</sup> Esta advertencia implica que al buscar los conceptos que regulaban la vida de las mujeres en México a inicios del siglo xx, seamos conscientes que con seguridad lo que se esperaba de ellas variaba de acuerdo con la ubicación espacial —rural o urbana—, la posición social a la que pertenecían, y que también varió con el transcurrir de los años y con la agencia de las mismas mujeres. Sin embargo, esto no resta que encontremos algunos hilos de regulación del comportamiento femenino —un conjunto de conceptos en palabras de Pitt-Rivers—, que atraviesan en verdad varios siglos y que ganaron la legitimidad de la tradición. Son conceptos de orden social fortalecidos por los años y que empiezan a considerarse por ello como naturales.

<sup>8</sup> Asukile, “J.A. Rogers”; Bryant, “Shaking”; Harvey, “Social change and the jazz”.

<sup>9</sup> Pitt-Rivers, “Honor y categoría social”, p. 39.

Pues bien, siendo el género una construcción histórica, sabemos que sobre el cuerpo —en este caso femenino— se inscriben varias capas de lecturas que entremezcladas sirven para exigirle al sujeto un uso, arreglo, ciertos comportamientos y una dirección del deseo. Así pues, la construcción social y cultural del género prevalece sobre las supuestas condiciones de naturaleza.<sup>10</sup> El cuerpo de las pelonas no era una creación de ellas mismas, lo que se exigía a ese cuerpo femenino provenía de un sistema de valores que remitía a una tradición lejana en el tiempo pero bien enraizada en el orden social. En efecto, como bien sabemos, la concepción de la mujer como un ser débil de espíritu, en constante riesgo moral —según detallaba el catolicismo—, pero sobre el cual se afianzaba el honor familiar, fue una piedra angular de la tradición hispánica de orden social y político.<sup>11</sup> Según esa matriz cultural la mujer necesitaba la protección masculina para cumplir con su función social. El ordenamiento jurídico colonial que rigió en la Nueva España bebió de aquella tradición hispánica y de la jerarquía de género que la atravesaba y, por lo tanto, ayudó a estabilizar la subordinación de la mujer en estas tierras, al permitir que los varones controlaran los bienes de éstas, sus decisiones domésticas, oficios y sus prácticas cotidianas.<sup>12</sup> Puesto que las leyes españolas siguieron en uso en territorio mexicano hasta 1870, año en que se redactó una primera legislación civil autónoma, podemos decir que aquellas nociones de lo femenino y su tratamiento institucional y cotidiano trascendieron a la vida republicana. La redacción de los nuevos compendios normativos demostraría el impacto de esta herencia.

El Código Civil de 1870, además de concebir al matrimonio como un contrato civil y no como un sacramento,<sup>13</sup> redujo a 21 años la mayoría de edad —las leyes coloniales la estipulaban en los 25 años— y modificó en parte el régimen de patria potestad. En la nueva reglamen-

<sup>10</sup> Sobre la construcción del género: Butler, *El género en disputa*; Scott, “Unanswered questions”.

<sup>11</sup> Caro Baroja, “Honor y vergüenza”; Gonzalbo, “*Reffugium Virginum*”; Loreto López, “La sensibilidad”; Sarrión Mora, *Sexualidad y confesión*.

<sup>12</sup> Arrom, *The women of Mexico City*, pp. 53-97; Porter, *Mujeres y trabajo*, p. 40.

<sup>13</sup> Cosa que por supuesto originó la reacción de los católicos mexicanos más conservadores; Adame Goddard, *El pensamiento*, p. 52.

tación los adultos mayores de 21 años quedaron libres de la autoridad paterna, sin embargo se puntualizó que, a menos que contrajeran matrimonio, las mujeres debían permanecer en la casa paterna hasta cumplir los treinta años. Una apertura limitada similar sucedió con la reforma a la patria potestad. El nuevo Código autorizó que viudas y abuelas pudieran ejercerla, siempre y cuando cumplieran con las condiciones de no contraer segundas nupcias ni parir un hijo ilegítimo. Por su parte, la sociedad conyugal no sufrió modificaciones, afirmando la autoridad masculina sobre la mujer. El esposo fue entonces nuevamente nombrado como el legítimo administrador de los bienes conyugales y representante legal de su esposa.<sup>14</sup> Este tratamiento, que lleva implícita una redacción colonial, pasó también al Código Civil de 1884, que estipuló por medio del artículo 192 que “El marido debe proteger a la mujer, ésta debe obedecer a aquél, así en lo doméstico como en la educación de los hijos y en la administración de los bienes”.<sup>15</sup>

Por lo visto la llegada de la independencia y del ideal republicano de igualdad ciudadana no funcionó como un motivo propulsor de la autonomía femenina. Aunque se habían dado algunos pasos en pro de la libertad de la mujer, el comportamiento de ella seguía siendo objeto de regulación masculina. En palabras de Arrom, incrementar la autonomía personal de las mujeres casadas era entendido como una amenaza a la unidad social básica, su libertad era incompatible con la visión corporativa de armonía social.<sup>16</sup> A lo que nosotros sumaríamos que las solteras y las viudas tampoco dejaron de estar bajo la mira de los censores masculinos, ya sea bajo la forma del cuidado paterno o de los revisores del comportamiento honrado de las viudas. Los valores dominantes que mantenía la sociedad mexicana se reflejaban en el ordenamiento jurídico autónomo. Aun restableciendo todo un sistema político y con un contexto liberal, estos valores llevaban a considerar como natural y hasta razonable el tratamiento concedido a esos seres débiles e indefensos morales que eran las mujeres. Ellas seguirían siendo los sujetos de la protección masculina, y los varones los guardias del comportamiento moral familiar.

<sup>14</sup> Arrom, “Cambios en la condición jurídica”.

<sup>15</sup> Ramos Escandón, “Cuerpos contruidos”, p. 82.

<sup>16</sup> Arrom, *The women of Mexico City*, p. 97.

Llegarían entonces los tiempos finiseculares y los primeros cambios originados por la modernización. Sin embargo, la segunda mitad del siglo XIX entronizaría el ideal victoriano de mujer y la ataría a su rol en la familia, estabilizándose la figura de ángel de hogar para los tiempos porfirianos. El victorianismo exaltó la función maternal de la mujer, pero sin restarle importancia a los defectos que la Iglesia, el Estado y la ciencia le habían encontrado como persona y como ser biológico. A ello colaborarían tanto el marianismo, que la caracterizaría como un ser virtuoso, como el discurso médico que la declararía física e intelectualmente inferior al varón.

El marianismo le entregó el cuidado del hogar a la mujer pero sin desplazar a la autoridad masculina. Esto era consecuencia de considerarla como un ser dotado de altos valores morales, pero siempre en riesgo de perderse debido a su natural debilidad. De las entrañas de esta concepción surgió una columna que apareció en *El Correo de las Señoras* en 1885, titulada “El libro de oro de las casadas”. La columna, firmada por una tal Blanca Estrella, aconsejaba a las mujeres casadas sostener una especie de decálogo de comportamientos por el bien de su matrimonio. Ser fiel encabezaba la lista. En segundo lugar estaba el ser prudente, virtud resumida en que los labios estuvieran “siempre cerrados a las recriminaciones y reproches y abiertos a la súplica y el ruego”.<sup>17</sup> Además la mujer casada debía ser resignada, ahorradora y honesta pues la autora aseveraba que “El pudor es una aurora que no ha de hacer palidecer la antorcha de himeneo”.<sup>18</sup> En conclusión, el texto remarcaba el hogar como la gran obra de la mujer, una que, si leemos entre líneas, sólo surgiría del abandono de sí misma: “El hogar te formó un templo y el amor un altar. Pero tu pedestal lo levantaste tú misma. Si para fabricarlo hiciste un gran acopio de virtudes, no hay duda, tú conservarás en ese templo tu majestad divina. Si por el contrario, te alzaste sólo sobre tu vanidad o tu hermosura, tu caída será inevitable [*sic*]”.<sup>19</sup>

<sup>17</sup> Blanca Estrella, “El libro de oro”, *El Correo de las Señoras*, 1885, en Rocha, *El álbum de la mujer*, p. 45.

<sup>18</sup> Blanca Estrella, “El libro de oro”, *El Correo de las Señoras*, 1885, en Rocha, *El álbum de la mujer*, p. 46.

<sup>19</sup> Blanca Estrella, “El libro de oro”, *El Correo de las Señoras*, 1885, en Rocha, *El álbum de la mujer*, p. 47.

Un observador contemporáneo esperaría que los discursos científicos hubieran empezado a desmitificar estas lecturas moralizadoras y estigmatizadoras de lo femenino. Este ejercicio crítico podría esperarse sobre todo desde mediados del siglo XIX, cuando una nueva generación de médicos dijeron basar sus diagnósticos en la observación y la experimentación, esto es, en la clínica y en el laboratorio y no en la doctrina. Sin embargo, el discurso y tratamiento de los médicos mexicanos hacia las mujeres estaba empapado de las concepciones culturales que hemos intentado detallar y no sirvió como un discurso objetivo para minar su fortaleza. En todo caso, esta fue una operación común al mundo occidental que, partiendo de considerar al género femenino como inferior, auscultó los cuerpos de las mujeres buscando pruebas de ello. De esa forma, los prejuicios personales o sociales, con la justificación de seguir un método positivista, pasaron a ser catalogados como hechos científicos.<sup>20</sup> Así pues, el concepto de la mujer como un ser inferior marcado por la función reproductiva recorrió desde la catalogación de los productos genésicos femeninos a finales del siglo XVIII —las teorías embriológicas entendieron a los huevos femeninos como un sustrato pasivo en la formación de un nuevo ser—, pasó por la fortísima vinculación que a mediados del siglo XIX se hizo de la vida de las mujeres con el funcionamiento de los ovarios —al punto de decir que la peligrosa función de la menstruación les impedía recibir educación—,<sup>21</sup> y llegó a ese punto culmen que fue el determinismo biológico que declaró a la mujer como un ser inferior dentro de la especie humana.<sup>22</sup>

<sup>20</sup> Laqueur, *La construcción del sexo*, p. 324.

<sup>21</sup> En Francia la teoría ovular cobró gran importancia en la opinión pública, hasta tal punto que los abogados defensores de mujeres criminales usaron el diagnóstico de *monomanía* de sus clientas. Aludieron que este estado causaba comportamientos desarreglados que aparecían invariablemente unidos a sus ciclos menstruales. McMillan, *France and women*, p. 102.

<sup>22</sup> Herbert Spencer inauguró tales discursos deterministas sobre la posición social de la mujer, afirmando que la naturaleza había impuesto sobre ellas una pesada carga, dejándolas en un estado de evolución detenida. El espaldarazo final de este discurso corrió por cuenta de Darwin, quien ingresó en el debate en 1871 diciendo en su *Descent of Man*: “It is generally admitted that with women the powers of intuition, of rapid perception, and perhaps of imitation, are more strongly marked than in man; but some, at least, of these faculties are characteristics of the lower races, and therefore of a past and lower state of civilization”. Alaya, “Victorian science”, p. 265.

A estas concepciones médicas occidentales, que biológicamente relegaban a la mujer a un segundo nivel entre los humanos, los médicos mexicanos sumarían sus propias concepciones. Esto llevó a que en el periodo de entresiglos hicieran hincapié en la función reproductiva de la mujer, entendida como una función limitante y hasta peligrosa. Los facultativos recalcaron que la única forma lícita de ejercer la reproducción era en el matrimonio y que éste era el único espacio en el que la mujer podía legítimamente experimentar placer —manejando un doble estándar para los varones que sí podían desahogar su crecido deseo sexual fuera del hogar—. En los manuales de higiene matrimonial, los médicos advirtieron a las mujeres que si querían mantener la salud de su prole y la propia, debían seguir prácticas sexuales monógamas, guiadas por la fidelidad y la entrega en virginidad al matrimonio, y mantener aún en los actos sexuales maritales mesura y moralidad.<sup>23</sup> De hecho, desde finales del siglo XVIII, se consideraba que la mayoría de las mujeres no ostentaban mayores deseos sexuales. Ya para el siglo XIX, las prácticas anatomopatológicas *postmortem* permitieron observar que el proceso de ovulación era independiente de la sensación placentera de la mujer.<sup>24</sup> Como consecuencia de ello el orgasmo femenino fue entendido como “una simple sensación accidental, sacrificable y contingente del acto reproductivo”.<sup>25</sup> Así las cosas, desde el ángulo de la medicina la mujer era un ser sexualmente pasivo, que no necesitaba de la excitación externa para disponerse en sus funciones naturales. Aquellas que manifestaran deseos sexuales exacerbados, cercanos a la lujuria masculina, serían clasificadas en la categoría de las enfermas o como productos de una educación desviada.<sup>26</sup> Claro está, eso no restaba que ellas, por su ingenuidad, fueran presas fáciles del deseo sexual masculino.

Los pasos dados por el gobierno mexicano en el último cuarto del siglo XIX en materia de educación para mujeres fueron consecuentes

<sup>23</sup> López Sánchez, *De la costilla de Adán, y Enfermas, mentirosas y temperamentales*.

<sup>24</sup> Laqueur, *La construcción del sexo*, pp. 308-321.

<sup>25</sup> Núñez Becerra, “El agridulce beso de Safo”, p. 60.

<sup>26</sup> Los médicos porfirianos clasificaron con el diagnóstico de locura moral a las mujeres con una vida sexual licenciosa. Rivera Garza, *La Castañeda*, pp. 155-165. Sobre la concepción de la promiscuidad femenina como antinatural frente a la promiscuidad masculina: Bliss, “The science of redemption”.

con esta concepción victoriana. Los liberales habían permitido una mayor vinculación de ellas al sistema educativo, inaugurando en 1869 la Escuela Nacional Secundaria de Niñas, y en 1871 la Escuela de Artes y Oficios de Mujeres. Pese a las numerosas matrículas que las instituciones reportaron en las siguientes décadas, en 1889 la Escuela Secundaria se convirtió en la Normal de Profesoras, y sus egresadas sólo podían impartir clases en escuelas primarias. Al parecer “los dirigentes de la sociedad del Porfiriato no estaban interesados en permitir que las mujeres estudiaran más allá de la primaria”,<sup>27</sup> una visión coherente con la imagen relacional de mujer y hogar.

Esa concepción también era preponderante al evaluar el riesgo moral inminente al que se estaban exponiendo las obreras al salir a trabajar a las fábricas, tema que también preocupó a la opinión pública a finales del siglo XIX. Junto con la expansión industrial que vivió la ciudad de México a partir de 1880, sobrevino un aumento en los empleos ofrecidos en las fábricas para las mujeres —siendo plazas ocupadas por aquellas de clases populares—. Aunque la mayoría de las ofertas se daban en ciertos renglones que empleaban típicamente mano de obra femenina —como el textil y el tabacalero—, y a que dentro de las fábricas se dividían los espacios y funciones según el género, la vinculación de las mujeres fue objeto de tensión social. Los observadores consideraban que ellas estaban fuera de su entorno natural,<sup>28</sup> en un espacio mixto, aumentando así la posibilidad de una trasgresión sexual. Aunque en la mayoría de los casos las mujeres recurrían a estos empleos —por cierto mal pagados y sobreexplotados— ante la miseria, éstas no dejaron de ser objeto de recelo.

Pues bien, después de este largo recorrido podemos decir que en el imaginario de orden social del periodo de entresiglos, construido sobre un conjunto de conceptos hispánicos y católicos de antigua data pero bien enraizado en la socialización cotidiana, una mujer decente sería una dedicada a su hogar, sexualmente pasiva —llegando si era el caso hasta la abstinencia—, y protegida por la autoridad de su esposo. La contención de sus emociones y placeres, y el olvido de sí misma, serían

<sup>27</sup> Macías, *Contra viento y marea*, p. 30.

<sup>28</sup> Porter, *Mujeres y trabajo en la Ciudad de México*, pp. 91-118.

los principios rectores de su vida. Ese estado de constante restricción fue descrito como martirio por un autor anónimo en 1880:

Creyéndose con los mismos derechos que el hombre, quisiera usar la libertad que éste disfruta [...] El amor en fin, es otro germen de martirio para la mujer. Su natural rubor, sancionado por las buenas costumbres, pero exagerado á veces por la malicia y la intransigencia del mundo, la obliga á reprimir ó disfrazar sus sentimientos: el decoro, que es su más valioso patrimonio, le impide dar el primer paso en esa senda, en la que encontraría su espontaneidad agudas espinas y fuertes reproches; y su dignidad le prohíbe hacer ciertas insinuaciones que, aunque en consonancia con los deseos de su alma, empañarían su límpida pureza y su inestimable reputación que debe conservar immaculadas.

El mundo con sus poderosas tentaciones; la naturaleza con sus galas insinuantes; la poesía con su revelación de emociones excelsas y desconocidas; el concierto armonioso de las almas que se buscan, se comprenden y se anegan en un sentimiento que es el elemento de vida del universo y la síntesis de la felicidad; todo habla á la mujer de amor. Pero todo ese conjunto de exuberancia y de insinuaciones, de armonías apasionadas y de ternuras irradiantes, la encuentran confinada en el círculo del deber, y reducida á un papel pasivo; es decir, la hallan simpática á sus encantos, pero imposibilitada de salir al encuentro de sus promesas; sensible, pero impotente; ardiendo en deseos, pero viéndose precisada á ocultarlos.<sup>29</sup>

Nuestro autor o autora, reconociendo que lograr la posición subordinada y controlada de la mujer era fruto de la cultura, agregaba: “¿Qué remedio encontrar para ese desaliento? ¿Qué antídoto buscar contra un mal que parece inherente á la naturaleza y á la condición de la mujer? Uno hay eficaz si se sabe aprovechar: la instrucción, y sobre todo, una educación que sea basada principalmente en la moralidad”.<sup>30</sup> Cuando Pérez Abreu llamó a la intervención de los padres de familia para el con-

<sup>29</sup> “El martirio de la mujer”, *La mujer*, 1880, en Rocha, *El álbum de la mujer*, pp. 39-40.

<sup>30</sup> “El martirio de la mujer”, *La mujer*, 1880, en Rocha, *El álbum de la mujer*, p. 40.

trol de las bailarinas de shimmy y de jazz en 1921, acudía a ese sistema de valores afianzado desde la matriz hispánica. Llamaba a ejercer la autoridad masculina, legitimada en la jurisdicción doméstica, sobre las débiles mujeres. Sin embargo, entre estas consideraciones de subordinación casi incontestada y la década de los veinte, tuvo lugar una revolución en el ámbito nacional y un importante cambio social en la ciudad de México. Las nuevas prácticas habilitadas para las mujeres en esta coyuntura plantearían un conflicto entre la sociedad tradicional y sus mujeres modernas.

### LA REVOLUCIÓN Y LAS MUJERES, Y LA REVOLUCIÓN DE LAS MUJERES

No sería justo decir que la Revolución mexicana fue una revolución sin mujeres. La imagen de la soldadera, la mujer del soldado encargada de conseguir y preparar alimentos, cuidar heridos y acompañar a sus parejas en la campaña militar, nos desmentiría de inmediato. Asimismo, las mujeres comprometidas con cada facción, quienes asumieron tareas de politización, movilización de recursos y en ocasiones de confrontación militar, contarían otro tanto.<sup>31</sup> Pero tampoco sería correcto anotar que la Revolución, como proyecto victorioso, apostó por una transformación de las inequitativas relaciones de género afianzadas en el país. Pese a ello, la década de los veinte se nos presenta como un periodo de transformación de los roles, y del gozo de nuevas alternativas, de las mujeres jóvenes habitantes de la ciudad de México. Ante la paradoja, habría que ser claros en diferenciar entre los cambios que con respecto al estatus legal de la mujer fueron agenciados directamente por el proyecto revolucionario, y el clima de cambio sociocultural que facilitó nuevas alternativas para las mujeres en la posrevolución.

Por una parte tendríamos entonces el cambio formal. Esto nos remite, principalmente, a dos reformas institucionales que intentaron trans-

<sup>31</sup> Gabriela Cano ha trabajado por ejemplo la vinculación de Amelia Robles bajo la bandera agrarista de Emiliano Zapata. Cano, "Inocultables realidades". Por su parte, Boylan ha retratado la activa participación de las mujeres católicas a favor del clero en la época posrevolucionaria, y en especial durante la llamada Guerra Cristera. Boylan, "Género, fe y nación".

formar el orden de género que estaba respaldado por el ordenamiento jurídico desde el siglo XIX. La primera de ellas fue la reforma dictada el 29 de diciembre de 1914 a la figura del divorcio civil. El nuevo decreto daba un paso más allá de la separación de los cuerpos autorizada en 1859. Estipulaba que al concurrir las voluntades de los cónyuges o existir un motivo válido de divorcio, con base en la naturaleza de contrato civil del matrimonio, se disolvería por completo el vínculo marital. De esta forma los implicados podían contraer nuevas nupcias. Sin embargo, es necesario advertir que al ser el matrimonio una figura de tanto peso en la sociedad mexicana, aun mujeres férreamente comprometidas a principios del siglo XX con la defensa de los derechos de la mujer, como Sofía Villa de Buentello o Elena Arizmendi, no veían al divorcio como una salida posible para los matrimonios fracasados.<sup>32</sup>

Dos años después el gobierno intentó, por medio de la Ley de Relaciones Familiares de abril de 1917, eliminar la figura de *pater familias* de la legislación civil mexicana. Esta constituyó la segunda reforma alentada por la Revolución, en especial por la facción constitucionalista. En la exposición de motivos de la nueva ley se acusaba a la mencionada fórmula, heredada del derecho romano, de convertir a los hijos en propiedad del padre, y de dejar a la esposa en “situación de hija”.<sup>33</sup> Se estableció entonces la plena capacidad de los dos esposos para administrar sus propios bienes sin necesidad de contar para ello con el consentimiento del cónyuge. Sin embargo, de nueva cuenta, en el artículo 44 se reconoció y afianzó la autoridad del esposo:

La mujer tiene la obligación de atender a todos los asuntos domésticos: por lo que ella será la especialmente encargada de la dirección y cuidado de los hijos y del gobierno y dirección del servicio del hogar. En consecuencia, la mujer sólo podrá con licencia del marido, obligarse a prestar servicios personales a favor de persona extraña, o servir un empleo o ejercer una profesión o a establecer un comercio. El marido, al otorgar la licencia, deberá fijar el tiempo preciso de ella; pues de lo contrario se

<sup>32</sup> Ramos Escandón, “Desafiando el orden legal”, p. 84; Cano, *Se llamaba Elena Arizmendi*, p. 124.

<sup>33</sup> *Ley de relaciones familiares, Expedida por el C. Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista*, Puebla, Talleres Gráficos de La Prensa, 1917, p. 3.

entenderá concedida por tiempo indefinido, y el marido, para terminarla, deberá hacerlo saber por escrito con dos meses de anticipación.

La ley tampoco levantó aquella observación del comportamiento honrado de la mujer o, en otras palabras, de su comportamiento sexual apegado o no a la monogamia y a la pasividad sexual, como parámetro para decidir su tratamiento judicial. El adulterio femenino siguió siendo el único que motivaba siempre el divorcio, mientras el masculino tendría unos requerimientos precisos para ser utilizado como causa. En consonancia con la culpabilidad mayor acusada en la transgresión femenina, el esposo aún podía pedir el depósito de la mujer adúltera en casa decente mientras durara el proceso judicial. Finalmente, aunque se permitió que las madres divorciadas pudieran ejercer la patria potestad de los hijos, también se mantuvieron los requerimientos de buen comportamiento de ellas para conservarla: aquellas que vivieran en mancebía o tuvieran un hijo ilegítimo podían perder este derecho. Los 21 años siguieron siendo la edad límite hasta la que los padres tenían la facultad de castigar “templada y mesuradamente” a los hijos, cuestión que no fue óbice para una aclaración: “las mujeres mayores de 21 años, pero menores de 30, no podrán dejar la casa paterna sin licencia del padre o de la madre, en cuya compañía se hallen, si no fuere para casarse, o cuando el padre o la madre hayan contraído nuevo matrimonio o ésta observar mala conducta”.<sup>34</sup> Como bien se señaló en las resoluciones del Primer Congreso Feminista Panamericano celebrado en la ciudad de México en 1923, esta Ley establecía una “radical desigualdad” entre los sexos para su aplicación.<sup>35</sup>

Como vemos, al menos formalmente, el proyecto revolucionario no contemplaba socavar las relaciones de dominación establecidas entre los géneros. Dio algunos pasos en el reconocimiento de las mujeres casadas como propietarias, pero no cuestionó las limitaciones en el control cotidiano de los comportamientos femeninos. El cambio social que tendría lugar en los años de la posrevolución empezó a desafiar esos límites reglamentarios: el reto al orden de género experimentado en esos años

<sup>34</sup> *Ley de relaciones*, p. 70.

<sup>35</sup> Cano, “México 1923”, p. 314.

sería de origen sociocultural, no reducido a lo legal. El Censo General de Habitantes de 1921 dio cuenta del movimiento que se estaba engendrando. Además de dar un número aproximado de las mujeres que trabajaban en el país en procesos agrícolas, en transformación de materias primas, en actividades artesanales, y de las pocas que eran empleadas en algunos procesos industriales —concentrándose en una gran mayoría como modistas—, el censo señaló la cifra de las mujeres ocupadas en lo que podríamos denominar oficios modernos y marcados por el emplazamiento urbano.

Entre otras ocupaciones figuraron 10 mujeres que se desempeñaban como empleadas de bancos, otras 311 eran telefonistas, 613 aparecían vinculadas como funcionarias de la administración pública —siendo 330 de ellas empleadas del gobierno federal—, 11 eran abogadas y 11 más agentes de negocios, 115 ejercían como médicos alópatas, 23 como periodistas y unas 2 513 trabajaban como mecanógrafas y taquígrafas. Las cifras mostraban una tímida presencia de las mujeres frente a la preponderancia de los varones que eran empleados en cada renglón. Solamente las mecanógrafas, taquígrafas y telefonistas eran mayoría frente a sus compañeros varones. En cambio, como profesoras de enseñanza primaria, sumando unas 16 034, las mujeres suponían 69% del sector. Era un tímido cambio, pero significativo respecto a los niveles de libertad, socialización en espacios mixtos de trabajo y niveles de educación que estas ocupaciones requerían de parte de las mujeres que eran empleadas. Las mujeres ocupadas en trabajos modernos o profesionales —marcadas por su pertenencia a las clases media y alta— vivían en las ciudades, lugares en los que existía la demanda por esos oficios, y seguramente la mayoría de ellas en la capital de la República.<sup>36</sup>

Para la década de los veinte esa ciudad era un espacio de contrastes que atravesaba por una convulsiva transformación cultural. En principio era una ciudad moderna en plena construcción, sobrellevando los

<sup>36</sup> La tímida aparición en estos renglones contrastaba con la preponderancia de la población femenina en los oficios domésticos. Todo el renglón de “quehaceres de la casa” estaba ocupado por mujeres, contabilizadas en unos 4 495 959; otras 153 399 laboraban como criadas, cocineras, porteras y mozas. Departamento de la Estadística Nacional, *Resumen del censo*, pp. 93-98.

graves problemas de la desigualdad social. Al tiempo que sus habitantes vivían una reorganización del espacio en respuesta a las nuevas necesidades y deseos atados a la modernización, tenían que lidiar con los problemas de hacinamiento habitacional y diferenciación en el acceso a los servicios públicos que aquejaban a los sectores más populares.<sup>37</sup> En medio de ese proceso de reorganización urbana y de los contrastes sociales, la ciudad recibió en esa década el coletazo del cambio cultural internacional de la primera posguerra, caracterizado por la relajación moral. Por la urbe posrevolucionaria se extendieron nuevas formas de disfrutar el cuerpo y de vivenciar, sin tanta culpa, el deseo.

El viento sonoro de las trompetas y saxofones parecía invocar el encerrado placer que había sido una y mil veces reprimido en el cuerpo de las conciencias católicas de los mexicanos. Por su parte, los salones de baile y los cabarets, que alojaban a las bandas y bailes a la última moda, ofrecían la sensualidad de los placeres mundanos, la exacerbación de la vanidad y el entretenimiento hasta altas horas de la noche. El cuerpo y el mundo andaban desatados por la ciudad. Las protagonistas del escándalo, y de tan antipatriótico consumo, fueron las generaciones que gozaron de su juventud desde la primera posguerra. Entre ellos, quienes causaban mayor sorpresa y censura eran las señoritas cuyos “hombros se mueven a compás y [sus] caderas desacompañadamente”.<sup>38</sup> Jovencitas fuera de lugar, seguramente decían los críticos, pues sus cuerpos liberados para nada se ajustaban a esa contención del deseo, a ese olvido de sí mismas y al recato exigidos para una mujer decente. Se alejaban de aquella imagen de la hija obediente de una familia honorable, delimitada por la matriz hispánica que había atravesado el siglo XIX republicano hasta fundirse con el victorianismo. Eran señoritas que como Marianela Navarrete, la peinadora creada por Aguilar, se acercaban a la hoguera de la ciudad noctámbula. ¿Dónde estaban los padres enseñoreándose con la autoridad que la ley les permitía para controlarlas?; eso se preguntaba y reclamaba, como ya lo decíamos antes, el presidente municipal de la ciudad, Pérez Abreu.

<sup>37</sup> Barbosa, “Límites de la modernización”.

<sup>38</sup> Manuel Palavicini, “Irremediamente enferma de “jazz”, *El Universal*, 7 de enero de 1923, p. 3.

Pero cabía otra pregunta más: ¿dónde habían aprendido esas modas? Los escandalosos eran también asiduos asistentes a las salas de cine, lugares a los que se acusaba de enseñarles los estereotipos libertinos. En la década de los veinte la exhibición de películas en el país estuvo marcada por la producción estadounidense. Esta industria cinematográfica desplazaba al cine europeo y era aplastante frente a una producción nacional que De los Reyes calcula en unas dos o tres producciones anuales, una pobre oferta nada significativa frente a un consumo anual de más de 600 títulos.<sup>39</sup> Eran los modelos de socialización norteamericanos, sus modas y controversias, las que se difundían de función en función. A mitad de la década, pagando cuarenta centavos por un asiento en la luneta en un cine como el Odeón, el espectador capitalino podía ponerse en contacto con imágenes “directas” de Nueva York o París y ver los atuendos y gestos de los jóvenes protagonistas.<sup>40</sup> Por ejemplo, tratando de retratar un Nueva York convulsivo, los empresarios del cine ofrecieron títulos como “LA CIUDAD QUE NUNCA DUERME”, que decían representaba “las altas y bajas esferas del Nueva York misterioso. Cabarets, nido de señoritos ‘bien’ y de niñas que se pierden”;<sup>41</sup> o “PECADORES EN TRAJE DE GALA”, que aseveraban dejaba ver “fiestas, jazz, mujeres, amor, vino, placeres, juventud, vida, locura”.<sup>42</sup> Gracias a la pantalla, las jóvenes mexicanas conocieron las formas de arreglarse de las divas, sus relaciones amorosas, y al salir de las salas conocieron la admiración que los hombres mexicanos les profesaban a las protagonistas extranjeras. Ante el asiduo consumo, no resultó extraño que hombres y mujeres asumieran las formas de vestir y las actitudes presentadas en los cinematógrafos.<sup>43</sup> A ojos de los censores, parecía establecerse un círculo vicioso: los asientos de los cines se agotaban cada día, ahí los jóvenes aprendían de las últimas modas, al mismo tiempo que coqueteaban e interactuaban; saldrían después a las calles a vestirse y comportarse según lo aprendido, aprovechando el entretenimiento ofreci-

<sup>39</sup> De los Reyes, *Medio siglo de cine mexicano*, p. 118.

<sup>40</sup> *Excelsior*, 25 de octubre de 1924, p. 7.

<sup>41</sup> *Excelsior*, 13 de junio de 1925, p. 6.

<sup>42</sup> *Excelsior*, 19 de septiembre de 1925, p. 6.

<sup>43</sup> De los Reyes, *Cine y sociedad*, pp. 199-202; Rubenstein, “Theatres of masculinity”.

do en cabarets y los trajes exhibidos en los escaparates de las nuevas tiendas de departamentos.

Pero había otro espectáculo que con su radical desenfado preocupó aún más a los padres capitalinos. A inicios de 1925, el *show* de bailarinas francesas titulado “*Voilà Paris: Le Ba-ta-clan*” llegó al Teatro Esperanza Iris. Este *show* presentaba a un conjunto de bailarinas semidesnudas con cercana interacción con el público. La puesta en escena fue tan exitosa que fue repetida con bailarinas nacionales en múltiples teatros y hasta en las carpas de barriada. Las muestras de este tipo eran tan comunes que llegaron a crear un semigénero: el bataclanismo.<sup>44</sup> Las alarmas de la moralidad parecían reventar de tanto sonar:

Ahora, desechadas por sosas las producciones extranjeras, aún las que en París, Madrid y Nueva York han causado escándalo y sido prohibidas por las autoridades, el arte nacional, ese arte para el cual se pide a gritos estímulo y protección, se encarga de suministrar a los asistentes a dichos teatros, desde las siete de la noche diariamente y desde las cuatro de la tarde los días festivos, espectáculos que dejan muy atrás al Ba-ta-clan por las desnudeces que exhiben, y que, por los argumentos de las obras y por la mímica y el lenguaje, sólo son comparables a orgías de ebrios en lupanares de ínfima categoría. [...] Y hasta llega a suceder que se rife algún beso de alguna actriz y que el agraciado lo prolongue con libidinosa fruición en medio del estrepitoso aplauso de los demás concurrentes.<sup>45</sup>

Este ambiente urbano de transformación modernizante y de relajación moral, favorecía la aparición de las mujeres emancipadas. Por supuesto, ellas también le daban forma y ayudaban a su difusión y arraigo en la ciudad. Era una relación de retroalimentación: la ciudad del jazz, del shimmy, de los cines y de las bataclanas, requería mujeres dispuestas a arriesgarse a un reto cultural, al tiempo que facilitaba su aparición. Las emancipadas eran entonces algunas mujeres, entre las más jóvenes, que empezaron a vestirse, divertirse y relacionarse con los hombres de nue-

<sup>44</sup> Sluis, “¡BATACLANISMO!”.

<sup>45</sup> “El teatro indecente”, *Excelsior*, 7 de mayo de 1925, p. 5.

vas formas. Estaban emancipadas en cierta forma de la autoridad paterna, masculina de forma más extensa, pero sobre todo del modelo de feminidad que las ataba al hogar, a la pasividad sexual y a la subordinación legal. La forma más rápida de identificarlas era por medio de su apariencia, que habían aprendido de las películas estadounidenses, de las columnas de moda de los periódicos y que se estilaba en los salones de baile y en las oficinas. Eran las mujeres que llevaban cabello muy corto, a la altura del nacimiento del cuello, y que por ello eran llamadas popularmente pelonas, y que vestían holgadamente y en algunos casos sin medias. Para decirlo en pocas palabras, eran mujeres con corte a lo muchacho y con las piernas al aire. Detengámonos un poco más en esta forma de arreglo corporal, tratando de avizorar sus usos y significados.

En 1907 un joven médico defeño concebía como imposible que las mujeres abandonaran esa “cárcel portátil” que era el corsé, y al que ellas habían accedido voluntariamente desde hacía un par de siglos. Entonces aseveraba: “Tal vez con el tiempo se siga reformando ese accesorio del vestido de la mujer, hasta que llegue á ser inofensivo, pues es dudoso que se alcance á proscribirlo, como lo pide en su tesis la señorita doctora rumana Tylika, en nombre de la suprema y omnipotente belleza femenina: la salud”.<sup>46</sup> El corsé no contaba con buena fama entre los médicos mexicanos, pero las jovencitas empezaron a abandonarlo definitivamente en la posrevolución, más que por una razón de salud, por una necesidad de las actividades que ahora querían realizar.<sup>47</sup> Lo que parecía imposible para el joven médico fue pronto una realidad en la década de los veinte.

<sup>46</sup> Guerra, *El corsé*, p. 36.

<sup>47</sup> Los higienistas mexicanos recomendaron muy pronto el abandono del corsé porque propiciaba la desviación y mal funcionamiento de los órganos que presionaba innecesariamente. Otros más radicales le llamaron prenda detestable, admisible solamente con fines ortopédicos. Silva, *Higiene popular*, p. 859; Mendoza, *Apuntes de higiene*, p. 180; Valenzuela, *Compendio de higiene*, p. 170. Cabe decir también que el uso de un vestido femenino rígido, puesto siempre sobre el corsé, tampoco fue una moda invariable en México. A decir de Julieta Pérez Monroy, a principios del siglo XIX las mujeres utilizaron por algunos años el túnico, “que confirió al cuerpo cierta libertad, implicaba el abandono de pelucas a cambio del cabello al natural; entonces las damas lo recogieron sobre la nuca e incluso lo llegaron a cortar, lo cual se denominó “pelonería”. Pérez Monroy, “Modernidad y modas”, p. 60.

Entre las nuevas actividades cotidianas de las mujeres, una de las más notorias fue la práctica del deporte, terreno hasta entonces concebido como masculino. Los periódicos reportaron con cierto asombro la presencia de mujeres en competencias internacionales, y de la valentía de algunas intrépidas que intentaban batir récords hasta entonces sólo añorados por varones. Por ejemplo, en mayo de 1922 *Excelsior* cubrió la Olimpiada Femenina celebrada en Montecarlo. Acompañando las fotografías de una dama ataviada para la natación, y de un par más que se esforzaban en las pruebas de salto, comentaban sobre “[l]os maravillosos adelantos alcanzados por el bello sexo en materia de atletismo, así como en los deportes acuáticos”. Junto a la fotografía de una Miss Hatt, en el instante que se preparaba para lanzar la jabalina alcanzando los 30.90 metros, añadieron que esto era una “proeza que pueden envidiarle muchos hombres que se precian de dominar este juego”.<sup>48</sup> La afición deportiva no parecía una moda pasajera, y la prensa reportó mayores retos y compromisos de las atletas. En 1925, por ejemplo, la prensa comentó el intento fallido de la nadadora estadounidense Gertrude Ederle de pasar a nado las 22 millas de las mareas heladas del Canal de la Mancha. Pese al fracaso esto implicaba un esfuerzo físico notable, que hasta ese momento sólo había sido intentado por hombres.<sup>49</sup> Se propagaban las mujeres valientes, como una de apellido Reverte que quiso convertirse en “espada” de las corridas de toros en España. Las autoridades le negaron el permiso solicitado, cosa que según la prensa desató la enérgica protesta de las feministas.<sup>50</sup>

Como bien lo señala Anne Rubenstein, la prensa también registró un cambio similar sucedido en el país. Las mujeres de la élite se vincularon con mayor frecuencia, tal vez inspiradas por sus congéneres extranjeras, en la práctica de deportes como el golf, el tenis, la equitación y la natación, y disfrutaban del uso de las bicicletas.<sup>51</sup> Muchas fotogra-

<sup>48</sup> “La Olimpiada Femenina en Montecarlo”, *Excelsior*, 15 de mayo de 1922, p. 1.

<sup>49</sup> “Ninguna mujer, a pesar de varios intentos, ha logrado cruzar el Canal de la Mancha”, *Excelsior*, 31 de agosto de 1925, p. 5.

<sup>50</sup> “No se permitirá a las mujeres dedicarse a toreras en España”, *Excelsior*, 21 de octubre de 1924, p. 3.

<sup>51</sup> Rubenstein, “La guerra contra las pelonas”.

fías de ellas durante estas prácticas de entretenimiento fueron difundidas, al mismo tiempo que se regularizaba la oferta de espacios adecuados para las damas, lo que nos habla de la demanda existente. Así pues, en las páginas de deportes era común encontrarse con las reseñas de los torneos mixtos de *lawn-tennis* o golf ocurridos en elegantes clubs como el Junior o el Reforma; hasta Ernesto García Cabral creó en cierta ocasión, como portada para *Revista de Revistas*, la ilustración de una mujer boxeadora.<sup>52</sup> En un aviso comercial de 1924 se leía, como reconciliando la tradición con las nuevas prácticas, “La mujer que tiene los mismos derechos que el hombre solo cuenta en la capital con un centro *ad-hoc* para sus ejercicios físicos. El Colegio Mexicano. Al que solo concurren familias honorables, asóciase usted”.<sup>53</sup> Pese al cambio extendido, cabe resaltar, los reporteros no usaban las mismas frases para describir la actividad deportiva de ellas. Mientras el deporte de los varones se caracterizaba como constituido por “brillantes jugadas” o por un “fácil y agresivo juego”, el de las mujeres era reseñado como protagonizado por “simpáticas jugadoras” creadoras de un juego “bonito y movido”.<sup>54</sup> Sin duda el cambio era leído desde la matriz de género existente —con la visión que suponía la fortaleza de lo masculino sobre la fragilidad femenina—; tal vez de esa forma las nuevas aficiones femeninas les resultaban más tolerables.

Ahora bien, este nuevo tipo de entretenimiento llevó a que las practicantes buscaran formas más cómodas de vestir. Las reseñas de moda y algunos columnistas señalaron cómo vestían las mujeres para practicar deportes que pedían cierta soltura —tales como la equitación o el automovilismo—. Los estereotipos difundidos para ello, no sin resquemor, fueron los estadounidenses. Pese a su nueva popularidad, los especialistas recomendaban que los trajes deportivos conservaran la elegancia, la feminidad y la decencia de las usuarias:

Entre las damas americanas, que buscan a todo trance no solamente la más perfecta comodidad en sus vestidos de sport, sino discreta mascu-

<sup>52</sup> *Excelsior*, 28 de noviembre de 1925, p. 2.

<sup>53</sup> *El Universal*, 14 de marzo de 1924, p. 5.

<sup>54</sup> “Muy reñido resultó el campeonato de tennis”, *Excelsior*, 30 de marzo de 1925, p. 3.

linización que compruebe de una manera más patente el grado de igualdad social en que se han colocado, se ha extendido bastante el uso de los breches, las polainas de cuero o los “pufies” o los “sweaters” de confección y corte masculino, pero aunque esa moda tiene desde luego grandes ventajas para la conductora de automóviles por la gran soltura de movimiento que le proporciona no es la indicada para aquellas mujeres que desean ostentar una silueta elegante y conservar la distinción grácil y nerviosa que les es propia.<sup>55</sup>

El riesgo de la masculinización por los trajes andróginos necesarios para el deporte siempre fue advertido por los mismos comentaristas, que también señalaron las consecuencias físicas que podía acarrear la actividad deportiva en exceso sobre los cuerpos femeninos.<sup>56</sup> En todo caso las mujeres no solo cambiaron en esta época su apariencia para la práctica deportiva: los entretenimientos nocturnos y las ocupaciones modernas requerían una nueva forma de vestir. Siguiendo las modas presentadas en la pantalla y la oferta de las vitrinas, muchas mexicanas empezaron a usar los vestidos relativamente cortos que supuestamente aleteaban con el viento, y cuyas portadoras eran conocidas en Estados Unidos como *flappers*.<sup>57</sup> Así pues, las mujeres modernas mexicanas se vistieron a lo *flapper*. Los nuevos vestidos liberaban los cuellos mientras el talle se ampliaba y la cintura se marcaba muy baja con respecto a los anteriores modelos, los brazos aparecían muchas veces desnudos, y ya no se usaba el corsé. Sin duda esa forma de vestir, que permitía un mayor movimiento, era óptima

<sup>55</sup> “La indumentaria femenina propia para el automóvil”, *Excelsior*, 2 de agosto de 1925, p. 5.

<sup>56</sup> En ese sentido el médico Quevedo y Zubieta comentaba: “[...] las señoritas tejanas entran a caballo igualándose con el *cow-boy* [...] Hay una higiene diferencial de los sexos, basada en las diferencias de estructura y de funcionamiento. El hombre, más cerebral, más musculoso, de mayor osamenta, menos sujeto a ciertas fluctuaciones, tiene reglas de salud que no corresponden a la excelencia nerviosa de la mujer ni a sus vicisitudes de pubertad, maternidad y menopausia. Si a las SEÑORITAS IGUALDAD no les importan estas diferencias, la Naturaleza se encargará de hacerles pagar el desdén, con cargo a las futuras generaciones destinadas al raquitismo o a la deformidad”. “Las señoritas igualdad”, *Excelsior*, 17 de octubre de 1924, p. 5.

<sup>57</sup> Rubenstein, “La guerra contra las pelonas”, p. 92.

para los bailes modernos y para desplazarse más cómodamente por la ciudad. Unos años más tarde, se sumó a este nuevo arreglo la ausencia de medias, medida considerada útil por muchas jovencitas para soportar el intenso calor de ciertos lugares. Sin embargo, fue el corte del cabello a lo muchacho, que mutilaba las tradicionales trenzas y complementaba el estilo de las jóvenes modernas, lo que causó mayores molestias. Con ánimo descalificador el embajador Rodolfo Nervo comentó:

[...] la mujer que ha abdicado de tantos de sus bellos atributos físicos y morales por una versatilidad que es acaso otra de sus poesías, ha desfigurado su plástica natural, la forma original que Dios le dio para tomar la que plugo darle al peluquero. La moda decadente de los cabellos truncos cunde como una epidemia. Síntoma de la época, que diría un sociólogo. En la antigüedad, y hasta la Edad Media, el respeto de la mujer por su cabello era casi un precepto religioso, un signo exterior de virginidad, y únicamente la mujer casada podía cortarse o recogerse la trenza. “Doncella en cabellos” decían nuestros abuelos para designar a la joven casadera [...] Es inconcebible que la mujer, criatura sentimental por temperamento, se esfuerce en deformar su carácter y su figura en aras del más prosaico sentido práctico [...] La detestable manera de montar el caballo a horcajadas, “l’ècuyere” [*sic*], contra toda higiene y toda elegancia, se ha inspirado, también, en lo práctico, y la última travesura, el cabello corto, aparece con la misma etiqueta.<sup>58</sup>

El corte de cabello, los vestidos holgados y la afición por el deporte y los bailes modernos eran señales, bien entendidas por los observadores, de nuevas prácticas sociales de las mujeres capitalinas basadas en una renovada autoconcepción, y con ellas de un nuevo lugar en la escala de poder de lo femenino con respecto a lo masculino. Eran la señal de un nuevo estilo de vida de las mujeres guiado por la libertad y la autonomía, señales que insinuaban para sus contemporáneos que las prácticas de esas jóvenes se asemejaban a las masculinas, de ahí que las acusaran de estar masculinizándose. Una buena parte de ese nuevo esti-

<sup>58</sup> Rodolfo Nervo, “Las mujeres masculinas”, *Excelsior*, 31 de agosto de 1924, p. 8.

lo de vida se apoyaba en lograr cierta independencia económica, y en postergar unos años más el compromiso matrimonial.<sup>59</sup> La elección de algunas de estas mujeres por una forma de trabajo fuera del hogar —reportada en el Censo de 1921 pero cada vez más común al pasar los años—, fue leída por otros tantos como una decisión egoísta, ajena a los roles maternos y por lo tanto antifemenina. Los nuevos roles supuestamente acabarían distanciando a los hombres de buenos propósitos —entendidos como maritales—, pues tendrían “pánico de casarse con una niña moderna”. Ese buen hombre se preguntaría: “una “compañera de oficina” ¿será [...] una compañera de hogar?”; acaso ella “¿no preferirá el horrible alboroto del jazzband, al llanto, y hasta a la encantadora risa de su bebé?”.<sup>60</sup> Columnistas y caricaturistas perfilaron entonces a las mujeres modernas como entregadas a relaciones amorosas pasajeras acordes con la libertad que experimentaban; solteras empedernidas dedicadas a coleccionar pretendientes.

El amenazante perfil de la mujer moderna estaba listo en el imaginario defecio. Eran jovencitas solteras, con exaltado gusto por el entretenimiento y lo efímero, expuestas a los placeres mundanos al dedicarse a un oficio por fuera del hogar, y frívolas al aplazar sus naturales deberes maternos y maritales. Por medio de esta última fórmula ellas lograban flexibilizar las restricciones impuestas por la ley a las casadas. Las mujeres modernas se difundían en la ciudad de México en medio de la llegada de otra moda, considerada también como antinacional y extravagante, la del feminismo. Este fue tachado como estadounidense, y peligroso para el bienestar social y el progreso de la nación, pues supuestamente difundía las ideas anticoncepcionistas de Margaret Sanger y encubría un ataque contra la familia. Aunque las feministas no fueron identificadas como pelonas, sí eran consideradas parte de ese grupo de mujeres modernas que retaban el buen orden social. Las pelonas habían decidido moverse al ritmo del jazz y del shimmy, y del movimiento mecánico de los automóviles, mientras las feministas se movilizaban entre congresos y solicitudes parlamentarias. Junto a todas ellas empezaba

<sup>59</sup> Cano, “La soltería y el desarrollo intelectual de las mujeres”.

<sup>60</sup> Angelina N. de Elizaga, “La mejor educación del niño mexicano”, *Excelsior*, 17 de septiembre de 1924, p. 4.

a moverse incómoda —y tal vez lentamente— la escala de poder bien conservada entre lo masculino y lo femenino, cosa que no haría esperar el conflicto y la negociación del mismo.

### CORTAR LAS ALAS DE LAS PELONAS

El encuentro de la sociedad tradicional, que validaba el antiguo sistema de valores heredado desde la matriz hispánica, con las mujeres modernas de la ciudad de México, que con sus actitudes y prácticas retaban la autoridad masculina, causó conflicto. El tipo de traducciones que se hicieron en México de los filmes estadounidenses protagonizados por *flappers*, así como la forma en que fueron tratadas por la prensa las pelonas y las feministas, nos dan una buena idea del concepto que se mantenía en el país sobre las mujeres modernas. Cuando una mujer de estilo *flapper* aparecía en una película, ocupaba el centro de la promoción y reseña cinematográfica en la publicidad mexicana, lo que nos da un indicio de que eran sujetos que causaban cierto asombro, utilizados para vender rápido una taquilla. Ellas no eran las mujeres pasivas, esos ángeles de hogar que pululaban en el país y, por lo tanto, al ser anunciadas en cartelera, tal vez muchos se animarían asistir al cine alentados por cierto morbo.

Por ejemplo, en la promoción de la película “*Mujeres modernas*”, leemos que esta es: “LA PELÍCULA DEL LUJO Y DEL FLAPPERISMO”, y que ponía “al desnudo las costumbres de las mujeres de nuestros días, su vida de “flapperismo”, su lujo, su derroche y el “flirt” en los grandes cabarets neoyorquinos y sus modas extravagantes”.<sup>61</sup> Gracias a que se anunciaba el cartel de protagonistas y se identificaba la casa productora del filme, sabemos que esta publicidad se refiere a la película estadounidense de 1923 titulada originalmente *Black Oxen*, adaptación de la novela *best seller* del mismo nombre escrita por Gertrude Atherton a inicios de la década.<sup>62</sup> La película en realidad giraba en torno a la historia de una mujer de 60 años

<sup>61</sup> *Excelsior*, 8 de julio de 1924, p. 6; *Excelsior*, 11 de julio de 1924, p. 6; *Excelsior*, 12 de julio de 1924, p. 6.

<sup>62</sup> En el *Lewiston Evening Journal*, así como en el *Prescott Evening Courier*, leemos una publicidad que muestra un argumento un tanto diferente al señalado por la publicidad mexicana: “And to the psychologically inclined, there is chance

que gracias a un milagroso tratamiento recuperaba la juventud, la cual le resultaba necesaria para cumplir con sus objetivos políticos. Al regresar a Nueva York, como una jovencita de pocos años, ella vuelve a enamorarse, pero ahora observa las experiencias y relaciones sociales desde la sabiduría de su verdadera edad. La *flapper* en escena era un personaje secundario en la trama, cumpliendo realmente un papel cómico y suplementario. La estrategia de llamar la atención mediante el personaje curioso, la mujer moderna que causaba asombro y escándalo, se repitió en una gran cantidad de filmes. Así *Lawful Larceny* fue publicitada con el título de *La esposa flapper*, cuando en verdad el argumento corría en torno a las aventurillas de un esposo desobligado. *Troubles of a bride*, de 1924, fue anunciada como *Las cuitas de una desposada*, y mientras en la publicidad mexicana de este film se preguntaba “¿A qué edad debe casarse la mujer?”, el argumento de este se concentraba en mostrar escenas de aventura y riesgo. Finalmente la película *Bobbed Hair*, de 1925, fue publicitada sin más bajo el título de *Pelona*.<sup>63</sup> La *flapper* era entonces una mujer de escándalo para la sociedad mexicana, una norteamericana que vivía en un ambiente de liberación, un sujeto digno de verse por su excepcionalidad en la pantalla. Por supuesto, este tipo de publicidad también nos habla del ambiente de ansiedad social y de los temas en boga en la ciudad originados por la aparición de las mujeres modernas.

Así pues, la pelona, que usaba vestidos y cortes de cabello similares a las *flappers*, fue vista entonces como una imitación de la tendencia de liberalización malsana tanto de las mujeres extranjeras que aparecían en pantalla como de las *girls* que visitaban el país.<sup>64</sup> Con esta relación

---

for speculation in the phenomenon of a sixty years-old mind, educated in the intrigues of political and social life in European capitals, in a youthful body: a mind trying to adapt itself to the thirty years old-lover whose clean, manly love and homage she craves while always conscious that love can never again wholly satisfy a mind that has aspired to and realized ambition and power”. *Lewiston Evening Journal* (Maine), 7 de mayo de 1924; *Prescott Evening Courier* (Arizona), 29 de abril de 1924.

<sup>63</sup> *Excelsior*, 11 de julio de 1924, p. 7; 12 de julio de 1924, p. 7; 28 de junio de 1925, p. 8; *Prescott Evening Courier* (Arizona), 31 de octubre de 1925; *Excelsior*, 12 de noviembre de 1925, p. 6.

<sup>64</sup> *Girls* fue el nombre que usó la prensa para referirse a las estadounidenses jóvenes que viajaban solas, nadaban y eran aficionadas a los deportes, tenían múltiples relaciones románticas y que hasta buscaban sacar ventajas de la flexibiliza-

de imitación en mente fue más fácil apuntalar el estereotipo censurable de la mujer moderna en México. Además de acusarlas de estarse “ayankando”, sus contemporáneos decían que las jovencitas pelonas se perdían en el contexto de liberación que se expandía en la ciudad, que las mujeres deportistas alteraban el equilibrio biológico de su cuerpo arriesgando su capacidad reproductiva y su sensualidad natural, y que las feministas difícilmente conseguirían esposo y, de hecho, algún apoyo nacional. Todas esas modas eran impropias y ajenas a la sociedad mexicana. En cada crítica se resaltaba el efecto en los deberes relacionales que propiciaban estos cambios de la mujer moderna: ellas serían incapaces de ser hijas decentes y honor de sus familias, madres aptas o esposas cariñosas. La nueva actitud tendría además efecto sobre los hombres, quienes se estaban convirtiendo en monigotes sentimentales, esposos que cargaban a sus bebés y, aún peor, en afeminados.<sup>65</sup> Atacando prejuiciosamente el estilo de vida de las pelonas y de las feministas, un columnista comentó:

En días de decadencia, encontramos a la mujer entregada a la frivolidad, gastando sus días, como una cortesana griega, en perfumarse, pintarse, pulirse y vestirse. Su único fin es presentarse bella y poseer todo el arte de la seducción. Entonces es caprichosa y cruel, y el hombre la adora y se convierte en un esclavo sumiso, capaz de todas las locuras por una sonrisa de la endeble muñequita a quien jamás puede decir ¡no! [...] Y aquí cabe preguntar: ¿cuál es el tipo perfecto de la verdadera mujer? ¿Es, acaso, la débil, pusilánime, sin más ciencia que la de embellecerse? ... ¿Es, por el contrario, la mujer de modales bruscos, que bebe y fuma y trae las uñas sucias?... ¡No, mil veces no! Ni

ción del divorcio en Yucatán. “Hay inmoralidad en Nuevo Laredo. Mujeres extranjeras pasan a la ciudad a embriagarse y arman desórdenes”, *Excelsior*, 30 de mayo de 1922, p. 7; “Las extravagancias de Miss Goud”, *El Universal*, 7 de enero de 1923, p. 8; “La tradicional fiesta del baño fue celebrada ayer, con el concurso de las ‘girls’ americanas”, *Excelsior*, 25 de junio de 1925, pp. 1 y 6; “El divorcio en Yucatán y Sonora quedará restringido”, *Excelsior*, 17 de octubre de 1925, p. 12.

<sup>65</sup> “Intentó suicidarse por no soportar la tiranía de la mujer *up-to-date*”, *Excelsior*, 5 de agosto de 1925, p. 3; “El sexo femenino gusta del cigarro”, *Excelsior*, 20 de septiembre de 1926, p. 5.

una ni otra. La primera es la mujer embrión, diremos; la segunda, si acaso, es la caricatura ridícula de la mujer futura.<sup>66</sup>

Esta ola de críticas y burlas sin duda limitaba el reto cultural en pro de la autonomía femenina. Sería difícil para una mujer soportar en casa y en la opinión pública este tipo de recriminaciones y mofa. Las palabras de una Isaura Hernández, que añoraba haber nacido con otro sexo para tener alas, son muestra del ambiente de censura que ellas palpaban:

Yo creo que desde que nací, siempre, he lamentado el gran error de la naturaleza al donarme el sexo femenino; pues mí anhelo más ardiente, ha sido que hubiesen podido llamarme, Carlos o Roberto. De ser así, surcaría los aires en arrogante avión. Adoro la libertad, y muchas veces, he sentido alas que me impulsan con ansias locas de elevarme hasta el infinito, ansias de volar, sobre las cimas y cambiar de climas como una golondrina, ¡Oh, sí! yo sería aviador, valiente, arrojado, temerario!<sup>67</sup>

Para lograr una mejor aceptación, es decir, negociar con el sistema de valores legitimado en el país, era necesario que las mujeres modernas o sus defensores recalcaran el papel inofensivo de las nuevas actitudes femeninas o de sus reclamos por una condición igualitaria en los derechos civiles. Era necesario recortar las alas a sus intenciones, quitando el grado de peligrosidad que estas novedades podían significar para la sociedad, en especial para la familia. Se debía asegurar que cumplirían con los deberes relacionales femeninos. Este tipo de discurso fue utilizado en la negociación pública adelantada por las feministas para validar su posición política. Por ejemplo, al promocionar en enero de 1925 el Primer Congreso Internacional de las Mujeres de la Raza, Sofía Villa de Buentello, como presidenta designada, recalcó que el Congreso no propugnaría por nada indecoroso:

<sup>66</sup> M. Contreras Medellín, “La verdadera mujer”, *Excelsior*, 26 de junio de 1922, p. 3.

<sup>67</sup> “LA ENCUESTA DIARIA. Respuestas a la pregunta núm. 16 ¿Quisiera ud. ser hombre?; de ser hombre, ¿cómo sería? ¿Quisiera ud. ser mujer?; de ser mujer, ¿cómo sería?”, *Excelsior*, 21 de julio de 1925, p. 5.

Algunas personas consideran al último Congreso de mujeres como un fracaso, y otras lo calificaron de abominable, impío e inmoral, porque dos o tres mujeres socialistas propusieron temas verdaderamente escabrosos [...] Así pues, repito, esta Convención se caracterizará por su obra cultural, social y benéfica y enseñará cómo nos proponemos luchar por la felicidad del hogar y la indestructibilidad de la familia, fundada en la virtud, no sólo de la mujer, sino del hombre.<sup>68</sup>

Villa de Buentello se refería en principio al Primer Congreso Feminista Panamericano para la Elevación de la Mujer que tuvo lugar en la ciudad de México en 1923. Ese Congreso estuvo caracterizado por un intenso debate, sobre todo en torno a la reivindicación del amor libre que hizo Elvia Carrillo Puerto. Esta última era representante de la posición profeminista en Yucatán que, avalada por Salvador Alvarado y Felipe Carrillo Puerto, había llevado a posiciones más radicales que en el resto de la República el acceso al divorcio, a los programas anticonceptivos y la educación laica para mujeres.<sup>69</sup> Las palabras de Villa de Buentello parecían reconocer el tono correcto que debía utilizarse para no recibir la censura *a priori* desde una postura mayoritaria que relacionaba feminismo con un proyecto antirreproductivo y amoral. El carácter transgresor de estas mujeres debía barnizarse si no querían recibir un rechazo inmediato. Hasta las defensoras más radicales de las mujeres acudieron a esta estrategia. Cuando la rusa Alexandra Kollontai fue nombrada embajadora en México en 1926,<sup>70</sup> se leyó en la prensa:

<sup>68</sup> “Amplia labor moralizadora para la mujer”, *Excelsior*, 17 de enero de 1925, p. 1 y 6.

<sup>69</sup> Cano, “Más de un siglo de feminismo”; “México 1923”; Macías, *Contra viento y marea*.

<sup>70</sup> Kollontai, quien no se identificó como feminista siguiendo la crítica del socialismo al denominado feminismo burgués, planeó y ayudó a implementar el programa de protección de la maternidad y de modificación del tratamiento legal de la mujer en los primeros años del régimen que nació de la Revolución de Octubre. Además fue reconocida internacionalmente por su respaldo a las relaciones amorosas libres, pues recalcó que no necesariamente estos contactos tenían que culminar en el matrimonio o reducirse a él. Stites, *The women's liberation*, pp. 247-264.

MME. KOLLONTAI NO SERÁ UN PELIGRO COMO DIPLOMÁTICA [...] En vísperas de salir rumbo a México aseguró a un corresponsal americano que Norteamérica no debe temer la proximidad de la “dama más comunista del mundo”. La primera y única embajadora del mundo es radical en amor lo mismo que en política, pero dijo que, como representante plenipotenciaria, de la Unión Soviética, será conservadora.<sup>71</sup>

Las feministas encaraban una negociación ante todo público-política de carácter vertical, puesto que sus reclamos se dirigían al Estado entendido como un otro que no las incluía o protegía. Al no contar con un reconocimiento en el país de sus capacidades y roles políticos, tenían que ser cautas en sus propuestas. En todo caso esta movilización y los reclamos igualitaristas no eran una opción mayoritaria entre las mujeres de la época. El mayor número de conflictos y la necesidad de negociación se imponían día a día, en torno a las formas en que las mujeres modernas vestían, trabajaban o se divertían. En ocasiones el conflicto suponía una negociación horizontal, pues eran mujeres de otras generaciones quienes juzgaban y censuraban a las pelonas. Recordemos, por ejemplo, a las señoras católicas firmantes del memorial contra los bailarines de shimmy y de jazz. Ante ellas, para evitar agresiones, seguramente las jovencitas tenían que demostrar que seguían siendo decentes pese a sus trajes y diversiones y que no descartaban un futuro de matrimonio y maternidad. Otro tipo de crítica era enarbolada por los comentaristas de prensa, quienes identificaban el pelo corto y los vestidos holgados con una moda pasajera. En esa crítica existía una banalización de la situación propuesta por estas mujeres: se suponía que sus prácticas autónomas terminarían cuando llegara el corte *flapper* a su último día. Entre burlas por las “travesuras” de las pelonas, llamaban a esperar que pasara la fiebre momentánea.<sup>72</sup> En ese caso, las mujeres con roles independientes tenían que negociar con los incrédulos, para ganar el respeto a la autodefinición que insinuaban con sus arreglos corporales, demostrando sus capacidades fuera del hogar y sus proyectos de vida exitosos.

<sup>71</sup> *Excelsior*, 15 de noviembre de 1926, p. 1.

<sup>72</sup> “El pelo a la *bob* será una cursilería”, *Excelsior*, 15 de octubre de 1924, p. 4.

Sin embargo, tampoco faltaron las reacciones autoritarias. Por ejemplo debido a la acusación de modelo pernicioso que se hacía contra las estadounidenses, no faltaron campañas en la frontera norte para evitar su paso al país.<sup>73</sup> En otros casos, las decisiones restrictivas ni siquiera se justificaron y la voz masculina delimitó los espacios a los que las mujeres tendrían ingreso. En esa línea, en 1921 se expulsó a las mujeres del servicio oficial de la Contraloría, y en 1924 el Gobierno del Distrito Federal giró una circular ordenando que en adelante las vacantes disponibles en ese departamento debían ser cubiertas por hombres: “Sólo en casos excepcionales y que lo exija la naturaleza del empleo se aceptarán los servicios de las mujeres, [decía] la circular, sin entrar en más explicaciones”.<sup>74</sup> Así pues, había ciertos ámbitos, como el de la administración pública, en el que los hombres no estaban dispuestos a transar y así se lo expresaron a las mujeres. Como vemos, en algunas ocasiones y espacios, más que negociación se impuso el dictamen masculino. Claro está, este tipo de respuestas eran casi inevitables debido a la socialización cotidiana con ciertas reglas de género. Si entendemos a este último como una construcción cultural creada y asentada en el largo plazo, que delimita las acciones esperadas de cada sujeto según su cuerpo, resulta notoria la exigencia social que implica. Una exigencia cultural naturalizada que motiva a algunos a reclamar los que se consideran como comportamientos correctos a los hombres o mujeres que escapan de la norma, y a tratar de encauzarlos por el estereotipo.

Lamentablemente el autoritarismo y el rechazo hacia las mujeres modernas no pararon en esas restricciones. Tal como lo señaló Rubenstein, a mediados de 1924 se pasó de la violencia retórica contra estas mujeres a la física. El 21 de julio, un grupo de jóvenes de la Escuela Preparatoria tomó por la fuerza a una pelona y le cortó el cabello al rape. Ese violento evento no tuvo mayor resonancia en la ciudad, pero la situación empeoró. Al día siguiente estudiantes de la Escuela de Medicina, acompañados de nuevo por jóvenes de la Escuela Preparatoria, hicie-

<sup>73</sup> “Una mujer norteamericana expulsada de México”, *Excelsior*, 21 de octubre de 1924, p. 1; “No se deja desembarcar a varias damas sospechosas”, *Excelsior*, 26 de noviembre de 1924, p.10.

<sup>74</sup> “Emplearán hombres en vez de mujeres”, *Excelsior*, 1 de octubre de 1924, p. 3; “Señorita de medias de seda”, *El Universal*, 21 de abril de 1921, p. 3.

ron comentarios ofensivos a todas las mujeres de pelo corto que pasaban frente a las puertas de su establecimiento educativo, mientras aplaudían a las de cabellos largos: “Los más jóvenes de los estudiantes alborotados comenzaron a arrojar agua e insultos sobre cualquier pelona que tuvieran a la vista, así como a simular que se les cortaba el pelo con tijeras y navajas. Finalmente, arrastraron a dos infortunadas jóvenes hacia el interior de la escuela, forzándolas a entrar en las regaderas nuevas del edificio para “lavarlas y repararlas”.<sup>75</sup> Por lo visto, para estos jóvenes resultaba insoportable la autonomía de la mujer moderna que se simbolizaba en el cabello corto de las pelonas, y de alguna forma se creían habilitados para violentarlas y ponerlas en el lugar subordinado que establecía el orden de género creado por el sistema de valores legitimado en el país.

Las reacciones de los días posteriores nos muestran cómo negoció la sociedad capitalina la presencia de las pelonas en la ciudad. La reacción violenta implicó un replanteamiento de la situación, pues ellas serían aceptadas si no transgredían ciertos límites. Se siguió entonces una fórmula que llevaba implícita la derrota de esa mujer moderna, pues de alguna forma ellas fueron reintegradas al ala protectora masculina, aplazando el logro de un mayor grado de autodefinición. Aunque algunos se burlaron de la violenta situación, la mayoría de comentaristas reaccionaron señalando la falta de caballerosidad que suponían esos ataques, y la necesidad de disponer de jóvenes hidalgos para proteger a las “peloncitas”. Alumnos del Colegio Militar de San Jacinto, de la Escuela de Medicina, y miembros de la Confederación Regional Obrera Mexicana protestaron contra el atentado sufrido por las pelonas y ofrecieron defenderlas hasta por la fuerza. Los sucesos llegaron a tal punto que se planteó un duelo entre los alumnos del Colegio Militar y los de la Escuela de Medicina para vengar la bochornosa situación.<sup>76</sup> Así pues, con gallardía y bajo la antigua forma de la defensa a duelo de la honra de una señorita, los varones de la ciudad de México restablecían a las pelonas en el lugar pasivo que les correspondía como mujeres. Les permitirían gozar de la modernidad pero bajo protección masculina, serían libres si volaban con alas cortas.

<sup>75</sup> Rubenstein, “La guerra contra las pelonas”, p. 111.

<sup>76</sup> “Caracteres dramáticos está adquiriendo el asunto de las jóvenes que llevan el caballo a la ‘bob’”, *Excelsior*, 24 de julio de 1924, p. 7.

## CONSIDERACIONES FINALES

Las jóvenes defeñas de la década de los veinte eran herederas de una construcción cultural de lo femenino tallada por los siglos y que se inscribía sobre sus cuerpos exigiéndoles ciertos comportamientos para salvarlas de la desaprobación social. Una construcción restrictiva pero no estática, como todo producto del género, pues era resultado de múltiples procesos de imposición pero también de negociación cotidiana que tuvieron lugar a lo largo del tiempo. Las pelonas y las feministas de la posrevolución empezaron a cuestionar más radicalmente con sus comportamientos y reclamos aquel concepto de mujer que las asociaba con la dependencia, la pasividad sexual, y la subordinación civil y política, e impulsaron un nuevo giro en la definición de lo femenino que sin duda causó conflictos. Así pues, para no ser derrotadas *a priori*, estas mujeres aprendieron a negociar con la tradición. El 23 de julio de 1924, después de los ataques frente a la Escuela de Medicina, las pelonas volvieron a caminar por la ciudad. Ya era evidente que sus actitudes levantaban críticas y agresiones. Para caminar con libertad tendrían que aprender a moverse entre la modernidad y la visión tradicional de una mujer decente. Podrían trabajar, estudiar y vestirse de forma más cómoda, en tanto no retaran la supervisión paterna autorizada por la ley ni la preponderancia masculina en ciertos ámbitos. Finalmente, si se conservaban como solteras recatadas, sin exagerar en sus solicitudes de amor libre y derechos civiles y políticos igualitarios, podrían gozar de la modernidad, gozarla con restricciones, claro está. La construcción de género las sujetaba, pero ellas se movían para flexibilizarla.

Las mujeres modernas de la ciudad de México tenían por delante el reto de ganar espacios demostrando que sus cuerpos no las ataban al hogar, y que sus decisiones no serían siempre desacertadas, necesitadas de la protección masculina. Ellas empezaban a negociar como sujetos activos su posición social, y a mover lentamente el peso de la autoridad masculina que se disponía sobre sus cuerpos. Necesitaban ahora demostrar que no se quemarían en la hoguera de la ciudad, y que tampoco llorarían como Marianela por su mala cabeza.

## REFERENCIAS

- ADAME GODDARD, Jorge, *El pensamiento político y social de los católicos mexicanos: 1867-1914*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1981.
- ALAYA, Flavia, "Victorian science and the genius of woman", *Journal of the History of the Ideas*, 38: 2, abril-junio de 1977, pp. 261-280.
- ARROM, Silvia Marina, "Cambios en la condición jurídica de la mujer mexicana en el siglo XIX", en *Memorias del Segundo Congreso de Historia del Derecho Mexicano*, México, UNAM, 1981, pp. 493-518.
- , *The women of Mexico City, 1790-1857*, Stanford, Stanford University Press, 1985.
- ASUKILE, Thabiti, "J.A. Rogers, 'Jazz at Home': Afro-American jazz in Paris during the Jazz Age", *The Black Scholar*, 40: 3 (otoño de 2010), pp. 22-35.
- BARBOSA, Mario, "Límites de la modernización de la capital mexicana durante la década revolucionaria", en BARBOSA (coord.), 2009, pp. 263-295.
- (coord.), *Problemas de la urbanización en el Valle de México, 1810-1910*, México, UAM, 2009.
- BLANCO, José Joaquín, *Cuidado con el corazón: los usos amorosos en el México moderno*, México, INAH, 1995.
- BLISS, Katherine, "The science of redemption. Syphilis, sexual promiscuity, and reformism in revolutionary Mexico City", *Hispanic America Historical Review*, 79: 1 (1999), pp. 1-40.
- BOYLAN, Kristina, "Género, fe y nación. El activismo de las católicas mexicanas, 1917-1940", en Cano, Olcott y Vaughan (comps.), 2009, pp. 309-346.
- BRYANT, Rebecca A., "Shaking things up: Popularizing the shimmy in America", *American Music*, 20: 2 (primavera de 2002), pp. 168-187.
- BUTLER, Judith, *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*, Barcelona, Paidós, 2007.
- CANO, Gabriela, "México 1923: Primer congreso feminista panamericano", *Debate Feminista*, 1: 1 (marzo de 1991), pp. 309-323.
- , "La soltería y el desarrollo intelectual de las mujeres: ¿un matrimonio bien avenido?", en Blanco, 1995, pp. 15-26.
- , "Más de un siglo de feminismo en México", *Debate Feminista*, 7: 14 (octubre de 1996), pp. 345-360.
- , "Inocultables realidades del deseo. Amelio Robles, masculinidad (trans-

- género) en la Revolución mexicana”, en Cano, Olcott y Vaughan (comps.), 2009, pp. 61-90.
- , *Se llamaba Elena Arizmendi*, México, Tusquets, 2010.
- , Jocelyn OLCOTT y Mary Kay VAUGHAN (comps.), *Género, poder y política en el México posrevolucionario*, México, Fondo de Cultura Económica-Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 2009.
- CARO BAROJA, Julio, “Honor y vergüenza. Examen histórico de varios conflictos”, en Peristiany y Pitt-Rivers (eds.), 1968, pp. 77-126.
- DE LOS REYES, Aurelio, *Cine y sociedad en México, 1896-1930*, México, UNAM, 1983.
- , *Medio siglo de cine mexicano (1896-1947)*, México, Trillas, 2002.
- DEPARTAMENTO DE LA ESTADÍSTICA NACIONAL, *Resumen del censo general de habitantes de 30 de noviembre de 1921*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1928.
- GONZALBO, Pilar, “*Reffugium Virginum*. Beneficencia y educación en los colegios y conventos novohispanos”, en RAMOS MEDINA (coord.), 1995, pp. 429-441.
- GUERRA, José, *El corsé, historia y algunas consideraciones sobre su uso y abuso*, México, Facultad de Medicina, UNAM, 1907.
- HARVEY, Edward, “Social change and the jazz musician”, *Social Forces*, 46: 1 (septiembre de 1967), pp. 34-42.
- LAQUEUR, Thomas, *La construcción del sexo: cuerpo y género desde los griegos hasta Freud*, Madrid, Cátedra, 1994.
- LÓPEZ SÁNCHEZ, Oliva, *Enfermas, mentirosas y temperamentales: la concepción médica del cuerpo femenino durante la segunda mitad del siglo XIX en México*, México, Plaza y Valdés, 1998.
- , *De la costilla de Adán al útero de Eva: el cuerpo femenino en el imaginario médico y social del siglo XIX*, México, UNAM, 2007.
- LORETO LÓPEZ, Rosalva, “La sensibilidad y el cuerpo en el imaginario de las monjas poblanas del siglo XVII”, en Ramos Medina (coord.), 1995, pp. 541-555.
- MACÍAS, Anna, *Contra viento y marea: el movimiento feminista en México hasta 1940*, México, UNAM, 2002.
- MACÍAS-GONZÁLEZ, Víctor, y Anne RUBENSTEIN (eds.), *Masculinity and sexuality in modern Mexico*, Albuquerque, University of New Mexico, 2012.
- McMILLAN, James, *France and women 1789-1914, Gender, society and politics*, Londres, Routledge, 2000.
- MENDOZA, Marcelino, *Apuntes de higiene para alumnos de la escuela C. Médico Militar*, México, Sisniega y Hnos., 1922.

- NÚÑEZ BECERRA, Fernanda, “El agridulce beso de Safo: discursos sobre las lesbianas a fines del siglo XIX mexicano”, *Historia y Grafía*, 31 (2008), pp. 49-76.
- PÉREZ MONROY, Julieta, “Modernidad y modas en la Ciudad de México: de la basquiña al túnico, del calzón al pantalón”, en Staples (coord.), 2006, pp. 51-80.
- PERISTIANY, J.G., y Julian PITT-RIVERS (eds.), *El concepto de honor en la sociedad mediterránea*, Barcelona, Labor, 1968.
- PITT-RIVERS, Julian, “Honor y categoría social”, en Peristiany y Pitt-Rivers (eds.), 1968, pp. 21-72.
- PORTER, Susie, *Mujeres y trabajo en la ciudad de México: condiciones materiales y discursos políticos 1879-1931*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2008.
- RAMOS ESCANDÓN, Carmen, “Desafiando el orden legal y las limitaciones en las conductas de género en México. La crítica de Sofía Villa de Buentello a la legislación familiar mexicana 1917-1927”, *La Aljaba*, 2: 7 (2002), pp. 79-102.
- , “Cuerpos contruidos, cuerpos legislados. Ley y cuerpo en el México de *fin de siècle*”, en Tuñón (comp.), 2008, pp. 67-107.
- RAMOS MEDINA, Manuel (coord.), *El monacato femenino en el imperio español. Monasterios, beaterios, recogimientos y colegios*, México, Condumex, 1995.
- RIVERA GARZA, Cristina, *La Castañeda. Narrativas dolientes desde el Manicomio General. México, 1910-1930*, México, Tusquets, 2011.
- ROCHA, Martha Eva, *El álbum de la mujer. Antología ilustrada de las mexicanas. IV. El porfiriato y la revolución*, México, INAH, 1991.
- RUBENSTEIN, Anne, “La guerra contra las pelonas. Las mujeres modernas y sus enemigos, Ciudad de México, 1924”, en Cano, Olcott y Vaughan (comps.), 2009, pp. 91-126.
- , “Theatres of masculinity: Movie-going and male roles in Mexico before 1960”, en Macías-González y Rubenstein (eds.), 2012, pp. 132-154.
- SARRIÓN MORA, Adelina, *Sexualidad y confesión. La solicitud ante el Tribunal del Santo Oficio. Siglos XVI-XIX*, Madrid, Alianza Editorial, 1994.
- SCOTT, Joan Wallach, “Unanswered questions”, *American Historical Review*, 113 (2008), pp. 1422-1429.
- SILVA, Máximo, *Higiene Popular: colección de conocimientos y consejos indispensables para evitar las enfermedades y prolongar la vida, arreglados para uso de las familias*, México, Departamento de talleres de la Secretaría de Fomento, 1917.

- SLUIS, Ageeth, “¡BATACLANISMO! Or, how female deco bodies transformed postrevolutionary Mexico City”, *The Americas*, 66: 4 (abril de 2010), pp. 469-499.
- STAPLES, Anne (coord.), *Historia de la vida cotidiana en México. IV. Bienes y vivencias. El siglo XIX*, México, El Colegio de México–Fondo de Cultura Económica, 2006.
- STITES, Richard, *The women's liberation movement in Russia: feminism, nihilism and bolshevism, 1860-1930*, New Jersey, Princeton University Press, 1991.
- TUÑÓN, Julia, *Enjaular los cuerpos: normativas decimonónicas y feminidad en México*, México, El Colegio de México, 2008.
- VALENZUELA, Francisco, *Compendio de higiene*, México, s.e., 1931.



# LA NEGOCIACIÓN COMO RESPUESTA



## EL GRANO DE LA DISCORDIA: INDIOS, LADINOS Y TRIGO EN LOS VALLES DE TEOPISCA

ÓSCAR BARRERA AGUILERA

*El Colegio de México*

Una situación particular venía en ascenso a principios del siglo XIX en los Valles de Teopisca. Los indios ya no se limitaban a sembrar sus pequeñas milpas ni a cuidar unas cuantas vacas. Tampoco se contentaban con trabajar para los ladinos en sus labores de *pan coger*.<sup>1</sup> Ahora algunos de ellos eran propietarios de molinos y participaban en la producción y el comercio de trigo. ¿Cómo sucedió esto? Aquí analizamos factores como la disponibilidad y calidad de las tierras, las migraciones de los pueblos a los campos y la presencia o ausencia de mestizos. Sorprendentemente, una misma economía hizo que dos pueblos mantuvieran su perfil mayoritariamente indígena mientras otro fue alejándose más y más de él.

El objetivo de este trabajo es presentar las diferentes respuestas que se produjeron en esta región ante una misma situación de posible conflicto: la llegada creciente de ladinos, básicamente como resultado del próspero negocio del trigo. En algunos casos asistimos a una negociación fallida, como consecuencia de que muchas personas decidieron marcharse al campo y apartarse totalmente de los mestizos. En otras circunstancias encontramos ejemplos de dos formas diferentes de negociación. Una de ellas fue relativamente voluntaria y consistió en intentar la convivencia con el grupo que llegaba. La otra fue una forma de acuerdo forzoso, en el que algunos indígenas optaron por trabajar para los ladinos en las propiedades agrícolas de estos últimos. Finalmente,

<sup>1</sup> Es una expresión que se repite en los documentos revisados y que, hasta el día de hoy, es empleada en pueblos castellanos y también centroamericanos.

en ciertas situaciones no hubo lugar a discrepancias, ni tampoco a acuerdos tácitos entre los dos grupos, en la medida en que fueron los ladinos quienes se mantuvieron al margen.

Para ilustrar los anteriores escenarios primero ofrecemos un breve recuento de las características comunes a los pueblos de Teopisca, Amatenango y Aguacatenango. Luego exponemos una serie de cambios demográficos y económicos que experimentó la región y algunas situaciones críticas que surgieron de dichas transformaciones. La exposición continúa con un análisis de los principales conflictos surgidos entre indígenas y ladinos, así como de las diversas soluciones que propusieron para afrontarlos. Para el cierre hemos dejado el inquietante pleito entre ambos grupos por las tierras de San Diego, y la solución tajante que se implementó para resolverlo.

### TRES PUEBLOS CON UNA HISTORIA COMÚN

En una montaña fría y húmeda, con contravientos secos, se encuentra el pueblo de San Agustín Teopisca, que durante un buen tiempo fue cabecera de un curato dirigido en un principio por los padres dominicos y posteriormente por curas seculares.<sup>2</sup> A mediados del siglo XVIII estaba mayoritariamente compuesto por indios tzeltales —menos de 600—, que vivían de complementar sus sementeras de trigo, maíz y frijol con la caza de animales en el monte y la cría de ganado en su hacienda de San Diego, ubicada seis leguas abajo del pueblo, en una zona conocida como Tierra Caliente, y que cuidaban en alternancia grupos compuestos de 10 personas. La minoría de la población la conformaban poco más de 60 ladinos,<sup>3</sup> en gran parte provenientes de Ciudad Real

<sup>2</sup> El año exacto de la secularización de la parroquia de Teopisca es 1775; Viqueira, “Geografía religiosa”.

<sup>3</sup> Como lo han hecho la gran mayoría de los investigadores interesados en Chiapas y Centroamérica, y como sigue siendo el uso común actualmente en la región, adoptamos el término “ladino” para referirnos a los no indios y a los mestizos. Mayores detalles de la historia del uso del término en el contexto centroamericano son ofrecidos por Bolaños, González y Pérez, “El ladino”; Gould, *To Die*; y Obara-Saeki, *Ladinización sin mestizaje*, p. 13, n. p. 1.

(hoy San Cristóbal de Las Casas), quienes paulatinamente fueron trasladándose a esta cabecera para administrar las labores de pan sembrar y los pequeños trapiches que poseían en sus inmediaciones, donde empleaban cerca de 30 mozos (en su mayoría tributarios del pueblo) para cultivar y moler trigo (mapa 1 y cuadro 1).

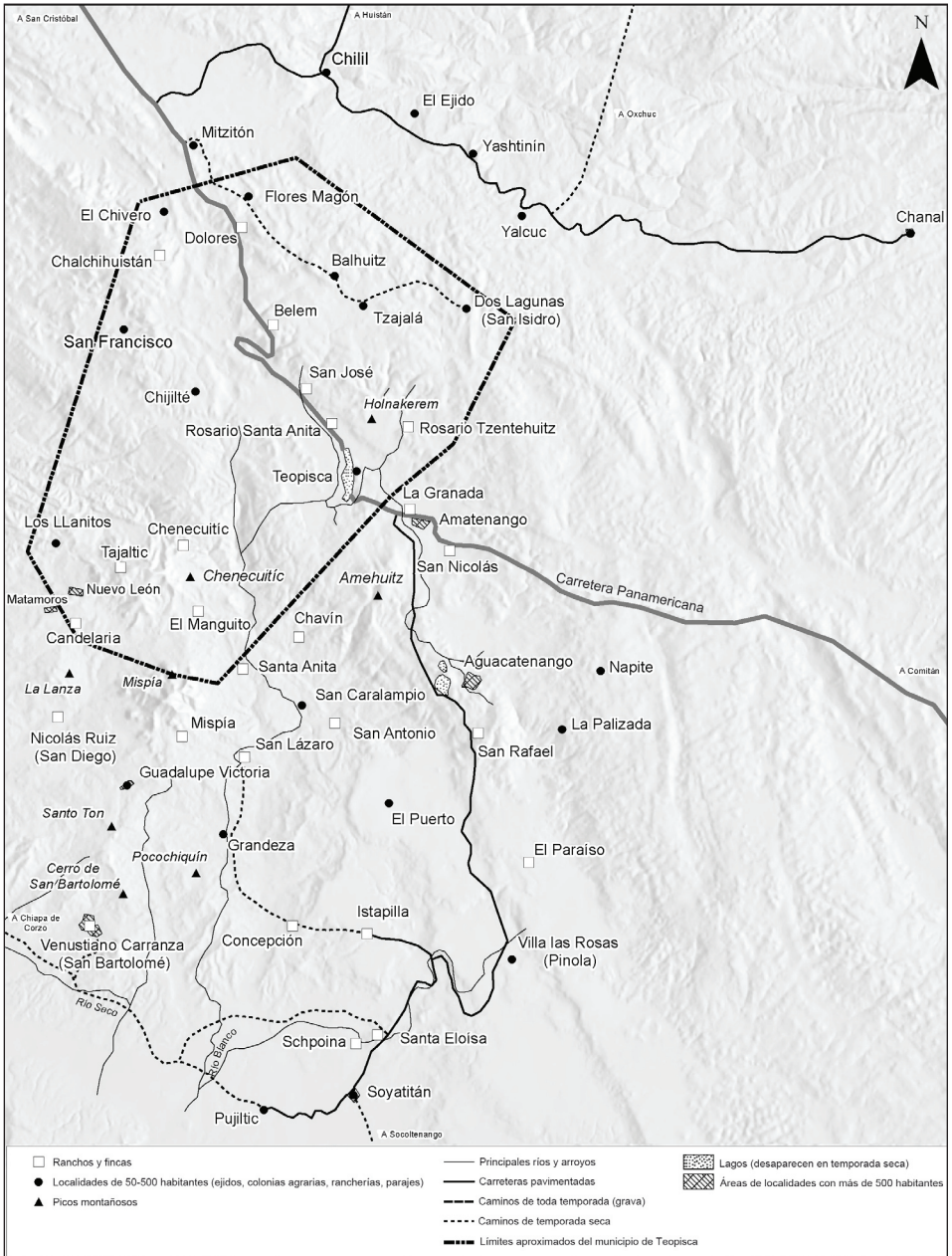
La parroquia de Teopisca tenía un par de pueblos anexos. Uno de ellos estaba a una legua, en el cerro Tzobontajal (“conjunto de pinos”), y era denominado San Francisco Amatenango. Estaba conformado en su totalidad por indios tzeltales, en número de setecientos, superando en más de cien a sus pares de Teopisca. A su alrededor se ubicaba una decena de labores, pertenecientes a igual número de ladinos —residentes en Teopisca— que empleaban medio centenar de tributarios, principalmente amatenangueros, en el cultivo de trigo. El otro pueblo, Nuestra Señora de la Natividad Aguacatenango, distaba tres leguas de Teopisca y contaba con un clima más templado y con una laguna que se secaba en el verano y se desbordaba con las lluvias. Estaba habitado por cerca de cuatrocientos tzeltales, veinte de ellos repartidos en tres haciendas: las de Balhuitz y El Puerto, de su propia pertenencia y dedicadas a la cría de yeguas, y la de San Antonio, propiedad de Alejo García, especializada en la siembra de caña (mapa 1 y cuadro 1).<sup>4</sup>

Los tres pueblos de los Valles de Teopisca disfrutaron de un periodo de bienestar económico, si bien con diferencias significativas, que se extendió a lo largo de la segunda mitad del siglo xviii hasta llegar a la primera década de la centuria siguiente. Sin embargo, este proceso no necesariamente conllevó aparejado un aumento generalizado del número de habitantes en cada uno de ellos. Desde entonces, también empezaron a dibujarse algunas diferencias entre aquellos que decidieron marcharse hacia los campos y quienes prefirieron permanecer en Teopisca, Amatenango y Aguacatenango.

A inicios del siglo xix, además de los cultivos de subsistencia, las haciendas pertenecientes a los naturales de los Valles de Teopisca incor-

<sup>4</sup> AHDSC, *FD*, carpeta 2225, exp. 1, ff. 2r-5; RLSC, *MQ*, caja 279, carpeta s/n. [Transcripción de] Fray Juan Manuel García de Bargas y Rivera (Obispo de Chiapas), “Relación de los pueblos que comprenden el Obispado de Chiapas. Año de 1774”, pp. 28-29; AGI, *G*, 949, exp. 2 (b), [Visita de la parroquia de Teopisca por el obispo Francisco Polanco], Teopisca, 22-24 de febrero de 1778, ff. 30-32.

**Mapa 1. Los Valles de Teopisca**



FUENTES: RL, M; Hotchkiss, *The Dynamics of Patronage in Teopisca*, p. 27.

poraban entre sus actividades la cría de ganado. Aunque hacía muy poco tiempo el común del pueblo de Amatenango había adquirido la hacienda de El Rosario, los mismos indios ya habían levantado cerca de 20 cabezas de ganado,<sup>5</sup> casi la misma cantidad (o aún mayor) que la hacienda de El Puerto, propiedad comunal del pueblo de Aguacatenango.<sup>6</sup> Para entonces, en cambio, la hacienda de San Diego, de los naturales de Teopisca, era administrada por Juan Estrada, también propietario de una de las labores del valle. Para poder pagar un mayordomo ladino, San Diego era una hacienda más consolidada, donde en 1808 se herraron 108 cabezas de ganado vacuno, dos de caballar y un muleto.<sup>7</sup>

En los alrededores de Amatenango siguió afianzándose la economía del trigo con el trapiche de San Antonio, propiedad de Ramón de Ordóñez (el entonces provisor del Obispado).<sup>8</sup> En el valle de Teopisca sobresalían el molino de don Zenón Navarro<sup>9</sup> y labores como La Merced,

<sup>5</sup> AHDSC, *FD*, carpeta 2235, exp. 17, Domingo Vásquez (Escribano del Cabil-do), “Cuenta y relación jurada que nosotros los Justicias del Pueblo de Amatenango producimos y damos a don Vicente José de Arrazate, administrador de los diezmos de la Parroquia de Teopisca, del ganado que se ha herrado en nuestra Hacienda de Comunidad, nombrada El Rosario, en el presente año de mil ochocientos ocho”, Amatenango, 14 de septiembre de 1808.

<sup>6</sup> AHDSC, *FD*, carpeta 2235, exp. 17, Sebastián Méndez (Escribano del Cabil-do), “Cuenta y relación jurada que nosotros los Justicias de Aguacatenango producimos y damos a don Vicente José Arrazate, administrador de los diezmos de la Parroquia de Teopisca, del ganado que se ha herrado en nuestra Hacienda de Comunidad nombrada El Puerto, en el presente año de mil ochocientos ocho” Aguacatenango, 16 de septiembre de 1808.

<sup>7</sup> AHDSC, *FD*, carpeta 2235, exp. 17, Domingo Estrada (por su padre), “Cuenta y relación jurada que yo Juan de Estrada, mayordomo de la hacienda nombrada San Diego que es del común del Pueblo de Teopisca, perteneciente a los indios de él, produzco y doy a don Vicente José de Arrazate, administrador de los diezmos de la Parroquia de dicho pueblo, de los ganados así vacuno como caballar, que se herraron en esta hacienda en el presente año de mil ochocientos ocho”, Hacienda de San Diego, 20 de agosto de 1808.

<sup>8</sup> AHDSC, *FD*, carpeta 2265, exp. 3, Agustín Maza, Visita al curato de Teopisca, febrero 1 de 1804, ff. 5-6r.

<sup>9</sup> AHDSC, *FD*, carpeta 2240, exp. 2, “Expediente formado a raíz de la petición de Zenón José Navarro al provisor Ramón Ordóñez y Aguiar, para que se le den a rédito por cinco años los 200 pesos del capital de la capellanía fundada por Andrea Pereira, Juana Sarmiento y sor Juana de Jesús, del convento de la Encarnación.

**Cuadro 1.** Población del curato de Teopisca y anexos en 1748

| <i>Pueblo</i>   | <i>Labores (L) y molinos (M)</i> | <i>Haciendas</i> | <i>Indios<sup>1</sup></i> | <i>Ladinos</i> | <i>Mozos<sup>2</sup></i> | <i>Total</i> |
|-----------------|----------------------------------|------------------|---------------------------|----------------|--------------------------|--------------|
| Teopisca        |                                  |                  | 411                       | 63             |                          | 474          |
|                 | L. Cañaveral                     |                  |                           |                | 2                        |              |
|                 | L. de Nicolás Coello             |                  |                           |                | 8                        |              |
|                 | L. de Castor de Aguilar          |                  |                           |                | 8                        |              |
|                 | L. de Sebastián Vargas           |                  |                           |                | 2                        |              |
|                 | L y M. de Antonio Domínguez      |                  |                           |                | 10                       |              |
|                 |                                  | H. de San Diego  |                           |                | 14                       |              |
| <b>Subtotal</b> |                                  |                  | <b>411</b>                | <b>63</b>      | <b>44</b>                | <b>518</b>   |
| Amatenango      |                                  |                  | 454                       | 0              |                          |              |
|                 | L. de Pedro Cansino              |                  |                           |                | 8                        |              |
|                 | L. de Hilario Nájera             |                  |                           |                | 4                        |              |
|                 | L. de José Cansino               |                  |                           |                | 2                        |              |
|                 | L. del Padre Fernando Domínguez  |                  |                           |                | 8                        |              |
|                 | L. de Ignacio Rodas              |                  |                           |                | 2                        |              |
|                 | L. de Ambrocio Galguera          |                  |                           |                | 8                        |              |
|                 | L. de José Rodas                 |                  |                           |                | 6                        |              |
|                 | L. de Juan Rodas                 |                  |                           |                | 4                        |              |
|                 | L. de Hipólito Pascacio          |                  |                           |                | 10                       |              |
| <b>Subtotal</b> |                                  |                  | <b>454</b>                | <b>0</b>       | <b>52</b>                | <b>506</b>   |

|                                   |                   |            |          |           |                          |
|-----------------------------------|-------------------|------------|----------|-----------|--------------------------|
| Aguacatenango                     |                   | 167        | 0        |           |                          |
|                                   | H. de Balhuitz    |            |          | 6         |                          |
|                                   | H. El Puerto      |            |          | 6         |                          |
|                                   | H. de San Antonio |            |          | 6         |                          |
| <b>Subtotal</b>                   |                   | <b>167</b> | <b>0</b> | <b>18</b> | <b>185</b>               |
| <b>Población total del curato</b> |                   |            |          |           | <b>1 310<sup>3</sup></b> |

<sup>1</sup> Es la suma de los tributarios, los reservados, las viudas y viudos y las muchachas y muchachos de doctrina. Por lo tanto, están fuera del conteo todos los niños y las niñas que hasta ese momento no habían hecho la primera comunión.

<sup>2</sup> Incluye a los mozos tributarios y sus esposas.

<sup>3</sup> Este es el total ofrecido por el censo. Al calcularlo nos arrojó otra suma: 1 209. Son varios los casos en que se presentan estas discrepancias, que bien pueden deberse a equivocaciones involuntarias o a propósito por parte de quienes levantaban los censos, ya fuera por la premura para entregar la información o por la conveniencia de incrementar o disminuir las cifras.

FUENTE: AHDSC, *FD*, carpeta 2225, exp. 1, Fray Agustín de Arévalo (Cura dominico del partido de Teopisca y sus anexos), Dando certificación de los pueblos de su administración, 8 de agosto de 1748, ff. 1-5.

del mencionado Juan Estrada, que anualmente combinaba la cosecha de más de treinta fanegas de trigo, y otras tantas de maíz, con la crianza de ganado vacuno y de algunas potrancas.<sup>10</sup> Una de las labores más especializadas era la de Antonio Gutiérrez, cuya producción anual de trigo fácilmente superaba las 100 fanegas.<sup>11</sup>

LA SEMILLA DE LA DISCORDIA:  
UNA MISMA ECONOMÍA, DISTINTAS RESPUESTAS LOCALES

Lo más lógico es que esta bonanza agropecuaria de inicios del siglo XIX, que venía incubándose desde la segunda mitad de la centuria anterior, estuviera acompañada del crecimiento de la población. Curiosamente, esto no parece haberse producido de forma generalizada en los tres pueblos de los valles durante los primeros quince años del siglo, pues en su conjunto se redujo en 700 habitantes, llegando así a un total de 1 100. Si bien es cierto que la población ladina residente en Teopisca continuaba en aumento (para entonces ya superaba el centenar), los indios habían disminuido a la mitad y ahora ni siquiera alcanzaban a ser 300.<sup>12</sup>

---

Navarro ofrece pagar 5% anual. Da la fianza Juan de Dios Cancino y la hipoteca de una labor y un Molino que posee en Teopisca. Ciudad Real, 1805-1807”.

<sup>10</sup> AHDSC, *FD*, carpeta 2235, exp. 17, Domingo Estrada (por su padre), “Cuenta y relación jurada que yo don Juan de Estrada, dueño de la labor nombrada La Merced, que poseo en las inmediaciones del Pueblo de Teopisca, doy a Pedro Díaz y Manuel Flores, como colectores de los diezmos del Valle de dicho Pueblo, de los frutos que he cosechado en mi posesión, y son los siguientes”, Teopisca, 29 de diciembre de 1808.

<sup>11</sup> AHDSC, *FD*, carpeta 2235, exp. 17, “Cuenta y relación jurada que yo don Antonio Gutiérrez, dueño de la labor que poseo en el Valle de Teopisca, doy al señor Pedro Díaz como fiador que es del Colector que fue de los Santos Diezmos de dicho Valle don Vicente Arrazate de los frutos que coseché en el año de mil ochocientos ocho”, Ciudad Real, 31 de diciembre de 1808.

<sup>12</sup> Cabe señalar que en Teopisca, a finales del siglo XVIII, los apellidos indígenas aún estaban en pleno uso: Zel, Xus, Chenec, Chauc, Alux, Quax, Chixna, Pon, Nacauc, Xupun, Lupe, Bel, Bulbul, Mateo, Siprian, Macho, Cholc, Maxan, Tochin, Juxub, Giscal, Nichin, Zisauex, Junac, Tiecomec, Uocox, Zagol, Cuxben, Bolom, Jux, Zuyaca, Chamoc, Caxton, Culin, Canan, Caldames, Uacan, Lanepac, Muntaca, Ul, Xug, Pexgol, Solel, Pale, Zitpim, Potal, Chilol, Maxaan, Chanix,

Al sumar las dos poblaciones, este lugar había perdido poco más de 40% de sus habitantes en los últimos 50 años. Una contracción similar había acontecido también con la población enteramente tzeltal de Amatenango, que de 700 habitantes, a mitad del siglo XVIII, pasó a tener entonces 362. Aunque el número de labores circundantes a Teopisca y Amatenango no aumentó, siguieron consolidándose y sosteniéndose con el trabajo de cerca de 80 mozos, en su gran mayoría indios. La población completamente tzeltal de Aguacatenango, con sus haciendas Balhuitz y El Puerto y sin labores ladinas de *pan cogger* en sus inmediaciones, se redujo en una tercera parte, o sea, perdió alrededor de cien personas.<sup>13</sup>

La disminución de la población fue notable del año de 1748 al de 1810. Mientras Chiapas en su conjunto creció a una tasa anual de 0.82%, en el mismo periodo los Valles de Teopisca descendieron en igual proporción (0.82% anual) (cuadro 1).<sup>14</sup> A propósito de esta considerable reducción de gente en los tres pueblos, tal vez quepa recordar que la langosta y las epidemias causaron muchísimos estragos en varios lugares de Chiapas entre los años 1767 y 1771. Existen evidencias de que a los campos de Amatenango, Acala y Chiapilla los insectos llegaron al concluir el año 1768. En los tres años siguientes no sólo se generalizaron las hambrunas, la provincia de Chiapas también padeció varios brotes de epidemias que causaron mortandades y migraciones.<sup>15</sup> Estos indicios, junto a las series de datos con que contamos para el total de

Lal, Lompac, Zixna, Ex, Quina, Teon, Xeniol, Zunun, Mane, Yca, Chet, entre otros. AHDSC, *FD*, carpeta 2226, exp. 1, Francisco Domínguez (Párroco de Teopisca), “Padrón de los hijos casados que confesaron y comulgaron en esta iglesia parroquial de San Agustín Teopisca. Año de 1784”.

<sup>13</sup> En la primera década del siglo XIX la tendencia ya era completamente clara: AHDSC, *FD*, carpeta 2226, exp. 4, Agustín Maza, “Padrón de indios del pueblo de Teopisca. Año de 1810”, Teopisca, 30 de julio de 1810, ff. 1-13.

<sup>14</sup> El resultado debió ser todavía más significativo si consideramos que el censo de 1748 no está contando a las niñas y niños, con lo cual la reducción total de población sería aún más marcada; y AHDSC, *FD*, carpeta 2226, exp. 4, Agustín Maza, “Padrón de indios del pueblo de Teopisca. Año de 1810”, Teopisca, 30 de julio de 1810, ff. 1-13.

Los datos de Chiapas en su conjunto provienen de: Obara-Saeki y Viqueira, *Base de datos sobre la población*.

<sup>15</sup> Obara-Saeki, *Ladinización sin mestizaje*, pp. 260-283.

Chiapas y también para sus tributarios, permiten plantear la hipótesis de que el marcado descenso de población —sobre todo india— que sufrieron los Valles de Teopisca a finales del siglo XVIII, pudo deberse a la acción conjunta de las plagas de langosta y de las numerosas epidemias.<sup>16</sup>

Otro de los factores que contribuyó, aunque en menor medida, a reducir el número de naturales en las cabeceras de Teopisca y Amatenango fue el fortalecimiento del cultivo, molienda y comercio del trigo, debido a que en estos lugares fue introducido un número considerable de labores que no existían con anterioridad y que fueron sostenidas principalmente con el trabajo de mozos indios. Es a partir de 1820 —como un fruto más tardío del crecimiento de la economía del trigo— cuando empieza a producirse una leve recuperación de la población india en este par de pueblos, llegando a 350 y a 400 respectivamente. Por su parte, los tzeltales de Aguacatenango también mostraron un leve repunte (siendo ahora 300), mientras que los ladinos de Teopisca siguieron aumentando ininterrumpidamente desde mediados del siglo XVIII (llegando a ser 150). Nuevas labores de *pan coger* iban apareciendo en los valles, como es el caso de Chichihuitán, en las cercanías de Teopisca, o la de San Nicolás Pathuitz, primera en asentarse en los terrenos de Aguacatenango, con la nada despreciable cantidad de 24 mozos a su servicio.<sup>17</sup> El curato en su conjunto consiguió crecer a una tasa de 1.58% anual, la cual no estuvo muy alejada del 2.61% que mostró todo Chiapas a lo largo de la década de 1810.<sup>18</sup>

<sup>16</sup> Nos referimos a las dos bases de datos construidas recientemente por Obara-Saeki y Viqueira: *Base de datos sobre la población* y *Base de datos sobre los tributarios*.

<sup>17</sup> AHDSC, FD, carpeta 2226, exp. 9, Antonio Sabino Avilés, “Padrón de los ladinos casados de este Pueblo de Teopisca”, “Padrón de los Indios casados de este Pueblo de Teopisca”, “Padrón de los Indios Casados del Pueblo de Amatenango”, y “Padrón de los Indios casados de este Pueblo de Aguacatenango”, 9 ff., 8 de julio de 1821.

<sup>18</sup> AHDSC, FD, carpeta 2226, exp. 4, Agustín Maza, “Padrón de indios del Pueblo de Teopisca. Año de 1810”, Teopisca, 30 de julio de 1810, ff. 1-13; y AHDSC, FD, carpeta 2226, exp. 9, Antonio Sabino Avilés, “Padrón de los ladinos casados de este Pueblo de Teopisca”, “Padrón de los Indios casados de este Pueblo de Teopisca”, “Padrón de los Indios Casados del Pueblo de Amatenango”, y “Padrón de los Indios casados de este Pueblo de Aguacatenango” 9 ff., 8 de julio de 1821.

Para Chiapas en su conjunto, véase Obara-Saeki y Viqueira, *Base de datos sobre la población*.

Alrededor de la tercera y cuarta décadas del siglo XIX adquirió forma en los Valles de Teopisca una geografía diferenciada de la producción agrícola. La disponibilidad y calidad de las tierras determinaron en buena medida el tamaño de las fincas, el tipo de productos y la mano de obra más adecuada a las condiciones específicas de cada uno de los cuatro puntos cardinales. No sólo se generó una especialización geográfica de la producción, también puede apreciarse una distribución social y espacial de las tareas productivas, que acompañó al aumento de la cantidad de propiedades rurales y de gente viviendo y trabajando en ellas.

Las propiedades más grandes y pobladas del curato se desarrollaron hacia el norte y el oriente, alejándose de los pueblos indios de Amatenango y Aguacatenango, y en donde había mayor disponibilidad de tierras de buena calidad. Algunas labores de *pan coger* (trigo) continuaron cimentándose hasta convertirse en ranchos muy productivos y diversificados. Este fue el caso de la labor Dolores,<sup>19</sup> propiedad de Manuel Bermúdez, que en 1821 ya ocupaba el trabajo continuo de 20 mozos para la crianza de 50 vacas, 30 caballos y 20 corderos, y también en el cultivo y la cosecha de 337 redes de maíz, 200 calabazas, 20 arrobas de leña, 15 fanegas de trigo y otras 5 de frijol.<sup>20</sup> Algo muy similar sucedió con el rancho La Merced (o Blanco y Verde) que entre 1826 y 1838, administrado por José Lara, alcanzó a tener 23 mozos para el cuidado de más de 200 vacas, 100 ovejas, 50 caballos y 20 mulas, y que con facilidad podía producir 30 fanegas de maíz al año (cuadro 2).<sup>21</sup>

<sup>19</sup> Estaba ubicada a tres leguas de Teopisca, en el camino hacia Ciudad Real, y en 1804 pertenecía a Francisco Velasco: AHDSC, *FD*, carpeta 2265, exp. 3, Agustín Maza, Visita al curato de Teopisca, febrero 1º de 1804, f. 6.

<sup>20</sup> AHDSC, *FD*, carpeta 2235, exp. 17, Mariano Bermúdez, “Cuenta y relación que yo don Manuel Bermúdez formo y presento a los Señores Claveros de esta Santa Iglesia Catedral de los diezmos de mi labor nombrada Dolores y corresponde al año próximo pasado de mil ochocientos veinte y uno [1821], a saber”, Ciudad Real de Chiapas, 1º de mayo de 1822, f. 1.

<sup>21</sup> Entre 1808 y 1820 esta labor perteneció a Juan de Estrada y familia, y desde entonces ya mostraba su diversidad productiva: AHDSC, *FD*, carpeta 2236, exp. 1, Domingo Estrada (por su padre), “Cuenta y relación jurada que yo don Juan de Estrada, dueño de la labor nombrada La Merced, que poseo en las inmediaciones del Pueblo de Teopisca, doy a Pedro Díaz y Manuel Flores, como colectores de los diezmos del Valle de dicho Pueblo, de los frutos que he cosechado en mi posesión, y

Otras propiedades nacieron y crecieron de forma tan rápida y sostenida que al cabo de pocos años lograron reunir cerca de 50 personas para su servicio. En 1809 Miguel Albores compró a los indios de Amatenango las tierras llamadas Yerbabuena, donde fundó una hacienda que diez años después estaba habitada por seis mozos y sus familias.<sup>22</sup> Desde entonces el párroco de Teopisca solicitó que esta propiedad dejara de pertenecer al curato de Comitán para que quedara dentro de su jurisdicción espiritual. No era para menos la preocupación del cura, ya que en 1833 la finca registraba 42 mozos (cuadro 2).<sup>23</sup> Aún más sorprendente es el caso de la gran labor San Antonio Chichihuitán —con cerca de 3000 hectáreas de extensión—, pues en 1821 apenas contaba con seis mozos y tan sólo una década después se había convertido en la propiedad más poblada de todo el valle, llegando a reunir 50 personas (cuadro 2).<sup>24</sup> De

---

son los siguientes”, Teopisca, 29 de diciembre de 1808; Fenner, *Base de datos*, AHJSC, 1838, No. 59, Diligencias para remate de bienes raíces de los menores hijos de José Anselmo de Lara casado con Mercedes Montes de Oca; AHDSC, *FD*, carpeta 2226, exp. 11, “Padrón de ladinos del Pueblo de Teopisca, hecho el año de 1826”, f. 3r.

<sup>22</sup> Dicho paraje estaba junto a un manantial ubicado a seis leguas de Teopisca: RLSC, *MQ*, caja 279, carpeta s/n. [Transcripción de] Fray Juan Manuel García de Bargas y Rivera (Obispo de Chiapas), “Relación de los pueblos que comprenden el Obispado de Chiapas. Año de 1774”, p. 29; IRT, t. 9, exp. 186, “Expediente relativo a la venta del terreno nombrado Yerbabuena que perteneció a los naturales del Pueblo de Amatenango”, 1809, p. 68; AHDSC, *FD*, carpeta 2152, exp. 2, “Año de 1819. Sobre que los mozos, sirvientes y demás habitantes en la nueva hacienda que pretende poblar don Miguel Albores en el paraje nombrado Yerva Buena, ocurran por la administración espiritual a la parroquia de Teopisca”, Teopisca, julio 15 de 1819, f. 8; carpeta 2202, exp. 2, Antonio Sabino Avilés (Cura de Teopisca) pide que la hacienda de Yerbabuena quede en la jurisdicción de la parroquia a su cargo y no en la de Comitán], Teopisca, febrero 10 de 1820, ff. 15-15r.

<sup>23</sup> No fue sino hasta veinte años después cuando esta hacienda, junto a la de San Lázaro —que pertenecía a San Bartolomé—, se agregó oficialmente a la parroquia de Teopisca; AHDSC, *FD*, carpeta 2212, exp. 1, José Domingo Robles (Gobierno Eclesiástico de Chiapas) a Juan Paniagua, San Cristóbal de Las Casas, noviembre 17 de 1851; carpeta 2265, exp. 9, José Domingo Robles (Secretario del Obispado) “La hacienda de San Lázaro correspondiente a San Bartolomé y el rancho Yerbabuena correspondiente a Comitán, quedan agregados a la parroquia de Teopisca. Año de 1852.”

<sup>24</sup> AHDSC, *FD*, carpeta 2226, exp. 9, Antonio Sabino Avilés, “Padrón de los ladinos casados de este Pueblo de Teopisca”, “Padrón de los Indios casados de este Pueblo de Teopisca”, “Padrón de los Indios Casados del Pueblo de Amatenango”,

este modo, los ladinos de San Cristóbal y Teopisca se apropiaron de las fincas más grandes y productivas de los valles, en donde empleaban varios mozos indios para su servicio.

Hacia el occidente del curato el panorama era muy distinto. En esta dirección, en los valles se había establecido una veintena de pequeños trapiches poseídos en su gran mayoría por los indios,<sup>25</sup> quienes en lugar de mozos empleaban la mano de obra de sus propias familias y, de vez en cuando, alquilaban peones residentes principalmente en el pueblo de Teopisca. Únicamente los dos trapiches más grandes operaban con sus propios sirvientes: el de San José, que siendo el mayor de todos tenía una veintena, y el de Gregorio Fonseca, que tenía trece. Otros pocos mozos se repartían entre la hacienda de San Diego —del común de indios de Teopisca— y dos ranchos y dos haciendas de dueños ladinos (cuadro 2).

Un caso particular entre los finqueros del poniente fue el del ladino Lázaro Fonseca. En la década de 1830 este señor era propietario de una hacienda de 3 600 hectáreas conocida como Concepción Balumhuitz.<sup>26</sup> Igualmente, al occidente de Teopisca poseía un trapiche en el que empleaba a los 20 mozos de su hacienda en la molienda de trigo. Y, por si fuera poco, también se le habían encargado (o tenía arrendados) dos bienes adicionales: el ganado correspondiente a Nuestra Señora de Teo-

y “Padrón de los Indios casados de este Pueblo de Aguacatenango”, 9 ff., 8 de julio de 1821; Fenner, *Base de datos*, ANOTSC, Protocolos de Ignacio Borrego, 1831, exp. 5784, ff. 46 y ss.

<sup>25</sup> Este término aún es empleado en algunos censos de los años de 1830.

<sup>26</sup> Cabe señalar que esta propiedad tiene una referencia efímera en los censos de Teopisca. Esto se debe a que en 1845 pasó a la administración de la parroquia de Totolapa. No obstante, debido a su extensión, su influencia fue determinante en la zona, pues colindaba al este con el ejido de Teopisca y la finca Santa Lucía, al norte con el ejido de Totolapa, al occidente con la finca El Rosario Chinchilla y al sur con la finca La Lanza (estas dos últimas pertenecientes a la vecina parroquia de San Bartolomé): AHDSC, *FD*, carpeta 2265, exp. 7, “El señor Licenciado don José Víctor Coello pide que la administración espiritual de su hacienda Concepción Valumhuitz corresponda a la Parroquia de Totolapa. Año de 1845”; carpeta 2265, exp. 16, s/a. Se asegura que Lauro Coello era el propietario de la finca Concepción Balumhuitz ubicada en Totolapa, s/l, 15 de mayo de 1866; Fenner, *Base de datos*; *Periódico Oficial de Chiapas*, XIX: 29 (19 de julio de 1902), pp. 5-6.

**Cuadro 2.** Población del curato de Teopisca en 1833

| <i>Pueblo</i>                                       | <i>Rumbo y distancia de Teopisca</i> | <i>Indios</i> | <i>Ladinos</i> | <i>Mozos</i> | <i>Total</i>                                    |
|---|--------------------------------------|---------------|----------------|--------------|---|
| Teopisca  |                                      | 371           | 239            |              | 610   |
| Amatenango  |                                      | 385           |                |              | 385   |
| Aguacatenango                                       |                                      | 275           |                |              | 275   |
| <b>Subtotal</b>                                     |                                      | <b>1 031</b>  | <b>239</b>     |              | <b>1 270</b>                                    |
| H. Yerbabuena, de don Miguel Albores                | Oriente, seis leguas                 |               |                | 42           |   |
| R. Blanco Verde [o La Merced], de don José Lara     | Oriente, tres leguas                 |               |                | 23           |   |
| L. San Nicolás [Pathuitz], de doña Ángela Solórzano | Oriente, una y media leguas          |               |                |              | Constan en el padrón de Amatenango <sup>1</sup> |
| L. Pajalam, de don Domingo Navarro                  | Oriente, una legua                   |               |                | 14           |   |
| L. de don Cayetano Robles                           | Oriente, media legua                 |               |                | 12           |   |
| L. de las señoras Navarro                           | Oriente, medio cuarto de legua       |               |                | 10           |   |
| L. Chichihuistán, de don José María Santiago        | Norte, cuatro leguas                 |               |                | 50           |   |
| L. Dolores, de don Ángel Bermúdez                   | Norte, dos leguas                    |               |                | 12           |   |
| R. de don Manuel Francisco Robles                   | Norte, una legua                     |               |                | 24           |   |
| L. de Juan María Lazaga                             | Norte, cuarto de legua               |               |                |              | No se confesaron                                |
| H. Martín, de Mariano Castro                        | Poniente, ocho leguas                |               |                | 4            |   |
| R. Pajaleaj, de Antonio Cañaveral                   | Poniente, siete leguas               |               |                | 2            |   |
| H. Balungüitz, de Lázaro Fonseca                    | Poniente, siete leguas               |               |                | 20           |   |
| T. de Dionisio Jiménez, indio                       | Poniente, seis leguas                |               |                |              | Servido de peones                               |
| T. de Sebastián Hernández, indio                    | Poniente, seis leguas                |               |                |              | Servido de dueños y peones                      |
| T. de los Zúñiga                                    | Poniente, cinco leguas               |               |                |              | Servido de dueños y peones de Teopisca          |
| T. de Julián Jiménez, indio                         | Poniente, cinco leguas               |               |                |              | Servido de peones de Teopisca                   |
| T. de Lázaro Fonseca                                | Poniente, cuatro y media leguas      |               |                |              | Servido de los mozos de su hacienda             |
| T. de Bernardo Guillén                              | Poniente, cuatro y media leguas      |               |                |              | Servido de sus dueños                           |
| T. de Mariano López                                 | Poniente, cuatro y media leguas      |               |                |              | Servido de sus dueños                           |
| T. San José, de Ruperto Fonseca                     | Poniente, cuatro y media leguas      |               |                | 19           |   |

|   |                                 |                                     |                          |
|---|---------------------------------|-------------------------------------|--------------------------|
| T. de Manuel Cañaverall                                     | Poniente, cinco leguas          | Servido de sus dueños               |                          |
| T. de los Arizmendi   | Poniente, cuatro y media leguas | Servido de dueños y peones          |                          |
| T. de Victorio Jiménez, indio                               | Poniente, cuatro y media leguas | Servido de peones                   |                          |
| T. de los García, indios                                    | Poniente, seis leguas           | Servido de dueños y peones          |                          |
| H. San Diego, del común de Teopisca                         | Poniente, ocho leguas           | 10                                  |                          |
| R. de [¿Erpeb?] <sup>2</sup>                                | Poniente, nueve leguas          | 2                                   |                          |
| T. de los herederos de Sebastián Moreno, indio <sup>3</sup> | Poniente, siete leguas          | Servido por mozos de Lázaro Fonseca |                          |
| T. de Gregorio Fonseca                                      | Poniente, dos y media leguas    | 13                                  |                          |
| T. de Matías Díaz   | Poniente, dos leguas            | Servido de dueños y peones          |                          |
| T. de Manuel López, indio                                   | Poniente, cinco leguas          | Servido de dueños y peones          |                          |
| T. de Mario Rodríguez                                       | Poniente, cuatro leguas         | Servido del dueño y peones          |                          |
| T. de Tomás Velásquez                                       | Poniente, cuatro leguas         | Servido del dueño y peones          |                          |
| H. de don Manuel Cansino                                    | Poniente, dos leguas            | 6                                   |                          |
| T. de San Antonio, del canónigo Mariano Robles              | Sur, cuatro leguas              | 10                                  |                          |
| H. del Rosario  | Sur, cuatro leguas              | 8                                   |                          |
| R. y L. de don Rafael Coello                                | Sur, medio cuarto de legua      | 10                                  |                          |
| <b>Subtotal</b>   |                                 | <b>287<sup>4</sup></b>              | <b>287</b>               |
| <b>Población total del curato</b>                           |                                 |                                     | <b>1 563<sup>5</sup></b> |

<sup>1</sup> En el censo de 1821 esta labor fue ubicada en Aguacatenango

<sup>2</sup> Con ganado dividido en dos partes: una era de Nuestra Señora del Rosario de Teopisca, a cargo de Lázaro Fonseca; la otra era del indio Manuel López.

<sup>3</sup> A cargo de Lázaro Fonseca.

<sup>4</sup> Es la suma dada por el censo, nuestro cálculo es 291.

<sup>5</sup> Es la suma dada por el censo, nuestro cálculo es 1 561.

NOTA: (H) haciendas; (T) trapiches; (R) ranchos y (L) labores.

FUENTE: AHDSC, *FD*, carpeta 2226, exp. 15, “Padrón de confesión del Curato de Teopisca, que su cura interino Fray José Antonio Carrascal presenta al ilustrísimo y reverendísimo señor obispo Doctor y Maestro don Fray Luis García el presente año de 1833”, Teopisca, 14 de abril de 1833, ff. 1-18.

pisca en el rancho Erpeb y el trapiche de los herederos del indio Sebastián Moreno, propiedades en las que recibía beneficios por alquilar el trabajo de sus sirvientes (cuadro 2).

Hacia el sur, donde estaban ubicadas las tierras comunales de los tres pueblos, prácticamente no existían propiedades dedicadas a la producción agrícola y ganadera con fines comerciales. Sobrevivían la antigua hacienda del Rosario (del común de indios de Amatenango) y el viejo trapiche de San Antonio (del canónigo Mariano Robles). La única propiedad reciente era el rancho y labor de Rafael Coello que, al igual que los dos anteriores, se bastaba con 10 mozos para el trabajo requerido (cuadro 2).<sup>27</sup>

Al parecer, labores, ranchos y haciendas fueron términos empleados indistintamente por los propietarios y las autoridades para referirse a los terrenos agrícolas. De hecho una misma propiedad pudo haber recibido diferentes apelativos en distintos momentos. Dolores, por ejemplo, era identificada como labor en 1804. En 1821 fue, al mismo tiempo, considerada como rancho por el cura en el censo y como labor por su propietario en la relación de diezmos. Unos años más tarde, en el padrón de 1833, nuevamente fue considerada como labor.

A su vez, no puede decirse con certeza que estas palabras hicieran referencia al tamaño de las propiedades. Había haciendas de 42 mozos, como Yerbabuena, o tan sólo de cuatro, como la de Mariano Castro. La cantidad de sirvientes en los ranchos también podía variar desde dos a 24 (como sucedió con Pajaleaj y el poseído por Francisco Robles, respectivamente). Y existían labores tan grandes como Chichihuistán, con 50 mozos, o tan pequeñas como San Nicolás, con apenas dos.

Tampoco parece que estas denominaciones fueran empleadas para distinguir claramente el tipo de actividad productiva de cada predio. Recordemos que en 1808 había varias labores que no sólo producían trigo y maíz sino que también combinaban la agricultura con la ganadería. Es probable que el término hacienda fuera reservado a las propiedades dedicadas exclusivamente a la cría de ganado, pero aquí contamos

<sup>27</sup> AHDSC, *FD*, carpeta 2226, exp. 15, "Padrón de confesión del Curato de Teopisca, que su cura interino, Fray José Antonio Carrascal, presenta al ilustrísimo y reverendísimo señor Obispo, Doctor y Maestro don Fray Luis García, el presente año de 1833", Teopisca, 14 de abril de 1833, ff. 17-17r.

con una excepción: la hacienda de San Antonio, dedicada casi exclusivamente al cultivo de caña. La labor Mercedes y el rancho Dolores ilustran correctamente esta variabilidad de los términos, ya que tenían prácticamente el mismo tamaño, empleaban casi el mismo número de mozos y se dedicaban a las mismas actividades productivas.<sup>28</sup> A tal grado había llegado la multiplicación de predios rurales, que los términos eran imprecisos para dar cuenta de una realidad desbordante.

Todo apunta a que, en estos valles, únicamente el término trapiche estaba reservado para identificar un elemento específico y cada vez más recurrente en el paisaje: aquellas propiedades más pequeñas dedicadas principalmente a la molienda de trigo empleando básicamente mano de obra familiar y uno que otro peón alquilado. Algo estaba cambiando. Los indios ya no se concentraban en el cuidado de sus parcelas ni en la crianza de algunas reses. Y tampoco se conformaban con trabajar para los ladinos en sus distintos terrenos. Ahora algunos de ellos eran propietarios de trapiches y empresarios dedicados al negocio del trigo.

Los ladinos, por su parte, fueron apoderándose paulatinamente del pueblo de Teopisca y de las ricas (y relativamente abundantes) tierras de sus alrededores. De la cabecera fueron desplazando poco a poco a los indios teopisqueños, muchos de los cuales buscaron ganarse la vida en las cada vez más numerosas, grandes y pobladas fincas donde se sembraba y molía el trigo. En cambio, la gran mayoría de amatenangueros y aguacatecos pudieron soportar la embestida ladina gracias a que consiguieron conservar buena parte de sus tierras comunales y a que muchos de ellos decidieron tomar el riesgo de impulsar sus propias y pequeñas empresas de molienda.

Si desde mediados del siglo XVIII hasta las tres primeras décadas del siguiente había existido la misma docena de propiedades rurales, ahora

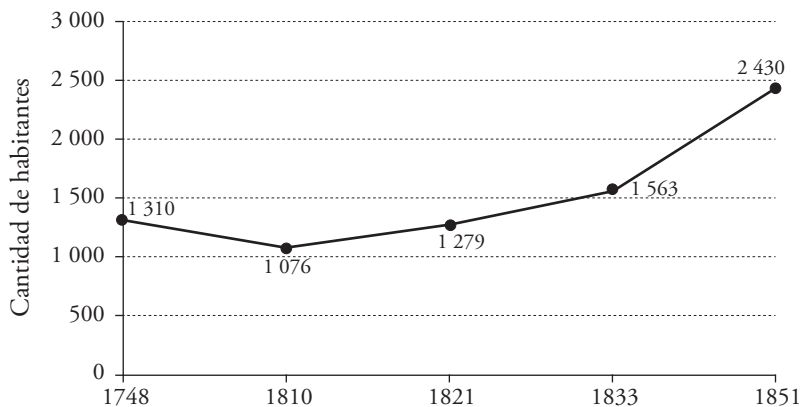
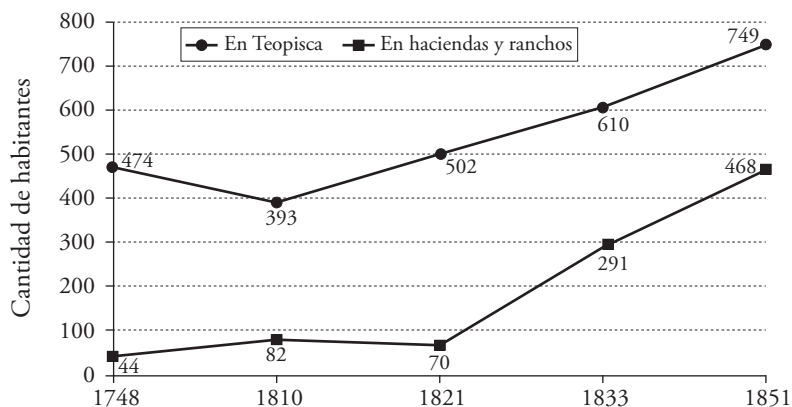
<sup>28</sup> Rocío Ortiz ha señalado que en la zona zoque los términos rancho y hacienda refieren propiedades muy similares por el número de personas que habitaban en ellas. También aclara que las haciendas en Chiapas fueron usualmente mucho más pequeñas en comparación con las encontradas en el centro y norte de México. Además, propone que el concepto rancho pudo haberse restringido a las propiedades de menos de mil hectáreas trabajadas por el propio dueño con ayuda de su familia; *Lengua e historia*, pp. 28 y ss.

—a inicios del decenio de 1830— los trapiches, ranchos, labores y haciendas particulares sumaban en total 36. Esto significa también que la cantidad de personas que habitaban los campos había dejado de ser el mismo promedio de 80 para pasar ahora a rondar las 300. Mientras esto sucedía en los campos, en los tres pueblos el número de indígenas se mantenía prácticamente constante. En cambio, los ladinos residentes en Teopisca se habían duplicado apenas en el curso de 20 años, llegando así a representar casi 40% de toda la población (cuadro 2). Otros dos aspectos empezaban a ser sobresalientes: la población total de los valles por fin pudo acercarse al tamaño que había tenido 80 años atrás (llegando ahora a 1 600)<sup>29</sup> y los habitantes del campo casi alcanzaban 20% (o incluso podrían representar un poco más de 30% si los comparamos únicamente con el pueblo de Teopisca, alrededor del cual se concentraba la gran mayoría de labores) (gráficas 1, 2 y 3).

Estamos ante tres pueblos vecinos de origen tzeltal que experimentaron una serie de cambios económicos y demográficos los cuales, a su vez, devinieron en situaciones críticas. A lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII los tres pueblos de los valles vivieron un periodo de bonanza económica motivada por el cultivo de trigo y la cría de reses. A consecuencia de una serie de epidemias y plagas vino una grave pérdida de población en cada uno de los poblados. Como una válvula de escape a las calamidades que estaban agobiando a los residentes de las cabecezas, algunos indios decidieron migrar hacia los campos. En cambio, los ladinos, menos afectados por las epidemias,<sup>30</sup> siguieron estableciéndose en el pueblo de Teopisca, desde donde podían administrar sus propiedades agrícolas.

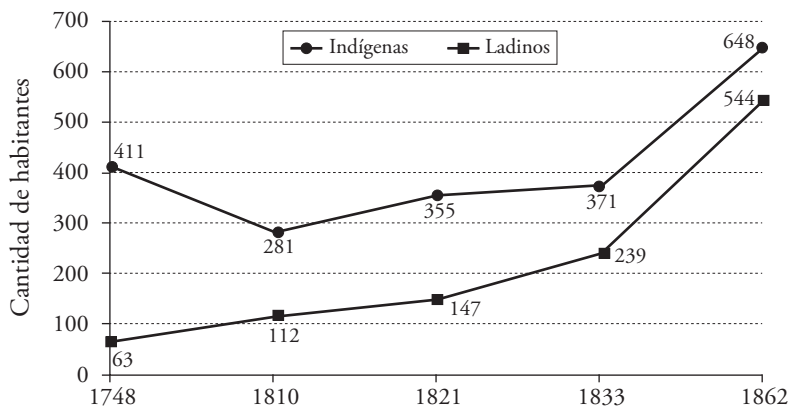
<sup>29</sup> Vale la pena señalar que este crecimiento se produjo pese a los estragos provocados por el sarampión en 1826, el cual cobró 23 vidas en el pueblo de Teopisca, 55 en el de Amatenango y 24 en el de Aguacatenango, o sea, un centenar en todo el curato. AHDSC, *FD*, carpeta 2225, exp. 2, José María García Mazariego, “Lista de todos los que han fallecido en la Peste de Sarampión hasta el día, de todos los habitantes de este Curato de Teopisca, y sus Anexos”, Teopisca, 18 de mayo de 1826.

<sup>30</sup> Suponemos que la gran mayoría de los afectados por las epidemias fueron indígenas, puesto que no habían desarrollado el mismo nivel de defensas con que contaba la población ladina.

**Gráfica 1.** Población total del curato de Teopisca, 1748-1851**Gráfica 2.** Distribución de la población en el Valle de Teopisca, 1748-1851

FUENTES: cuadro 1; AHDSC, *FD*, carpeta 2226, exp. 4, Agustín Maza, “Padrón de indios del Pueblo de Teopisca. Año de 1810”, Teopisca, 30 de julio de 1810, ff. 1-13; exp. 9, Antonio Sabino Avilés, “Padrón de los ladinos casados de este Pueblo de Teopisca”, “Padrón de los Indios casados de este Pueblo de Teopisca”, “Padrón de los Indios casados del Pueblo de Amatenango”, y “Padrón de los Indios casados de este Pueblo de Aguacatenango”, 9 ff., 8 de julio de 1821; cuadro 2; AHDSC, *FD*, carpeta 2265, exp. 8, Luis B. Villatoro (Párroco de Teopisca) al secretario del Obispado [Padrón del curato de Teopisca en 1851], Teopisca, 21 de agosto de 1851, ff. 1-1r.

**Gráfica 3.** Población indígena y ladina en el pueblo de Teopisca, 1748-1862



FUENTES: cuadro 1; AHDSC, *FD*, carpeta 2226, exp. 4, Agustín Maza, “Padrón de indios del pueblo de Teopisca. Año de 1810”, Teopisca, 30 de julio de 1810, ff. 1-13; exp. 9, Antonio Sabino Avilés, “Padrón de los ladinos casados de este pueblo de Teopisca”, “Padrón de los Indios casados de este pueblo de Teopisca”, “Padrón de los Indios casados del pueblo de Amatenango”, y “Padrón de los Indios casados de este pueblo de Aguacatenango”, 9 ff., 8 de julio de 1821; cuadro 2; *El Espíritu del Siglo*, 25 de octubre de 1862, Obara-Saeki y Viqueira, *Base de datos sobre la población*.

El periodo de penurias fue sucedido por años de recuperación poblacional generalizada, fortalecimiento de la economía del trigo y aumento de los residentes en los campos. La multiplicación de las propiedades rurales estuvo acompañada de numerosos indígenas que llegaron a labrarlas y habitarlas. La diversificación de la producción agropecuaria condujo a la paulatina diferenciación entre las fincas propiedad de los ladinos, los pequeños trapiches impulsados por los indios y las tierras comunales de cada uno de los pueblos.

¿Qué había sucedido en los pueblos? ¿Qué consecuencias trajeron para las cabeceras los sucesos ocurridos en los campos? Este conjunto de transformaciones demográficas y productivas no estuvo libre de altercados entre indios y ladinos. En torno al uso de la tierra surgieron innumerables conflictos que respondieron a las características de cada localidad y frente a los cuales los diversos grupos de personas reaccionaron de manera particular.

CONFLICTOS Y ESTRATEGIAS:  
DOS PUEBLOS TZELTALES Y UNO MIXTO

Mientras las fincas y los habitantes de los campos estaban en plena expansión, en uno de los pueblos disminuían los indios y amentaban los ladinos. La explotación del trigo y la multiplicación de personas requirieron nuevas tierras. Esta situación fue el detonante de varios conflictos entre ambos grupos como resultado de la ocupación (muchas veces fraudulenta) de los ejidos del pueblo de Teopisca, y en menor medida de los de Amatenango del Valle.

La prosperidad económica que vivían los Valles de Teopisca empezó a reclamar, cada vez más, la necesidad de nuevos terrenos, muchos de los cuales fueron segregados de antiguas tierras comunales. Desde 1838 tanto los ladinos como los indígenas de Teopisca empezaron a solicitar la medida y repartición de los terrenos que conformaban el ejido del pueblo. Los ladinos —conscientes de su propio aumento— pedían en exclusiva para ellos la porción denominada Paxactic, al ya no estar dispuestos a compartir por más tiempo tierras con los indígenas.<sup>31</sup> En Amatenango, Domingo Navarro —propietario ladino de la labor Pajalam— denunció en 1827 una porción del ejido del pueblo (Puerto Aljob) que venía ocupando desde hacía 13 años.<sup>32</sup> Del mismo modo, además de su labor en los alrededores de Teopisca, Cayetano Ramón Robles había logrado que le titularan una porción de El Puerto, situada en términos del ejido del pueblo de Aguacatenango y de las haciendas de Ixtapilla y San Lázaro.<sup>33</sup>

Nuevas propiedades también fueron denunciadas alrededor del pueblo cabecera del curato en las décadas de 1840 y 1850. En 1851 le fue concedido un título primordial a José María Santiago —la misma persona que había denunciado los terrenos de Chichihuistán dos décadas atrás— por 53 caballerías de San Isidro Chijilté. Seis años después

<sup>31</sup> IRT, Siglo XIX, t. 5, exp. 73, Solicitud ejido del pueblo de Teopisca, 1838, p. 43; Fenner, *Base de datos*, AHDSC, Datos interesantes...1908, exp. 624.

<sup>32</sup> IRT, Siglo XIX, t. 5, exp. 77, Domingo Navarro, Solicitud ejido de Amatenango, 1842, p. 43; Fenner, *Base de datos*, J-Chis., 1862, exp. 731.

<sup>33</sup> IRT, t. 1, exp. 6, Cayetano Robles solicita mensura de El Puerto, Aguacatenango, 1842, p. 116; Fenner, *Base de datos*, J-Chis., 1879-2, exp. 275; *Periódico Oficial de Chiapas*, XIX, 29, 19 de julio de 1902, pp. 5-6.

el terreno se fragmentó en dos para dar lugar a San Francisco Buenavista (con 40 caballerías) y a Chijilté (con 13 caballerías).<sup>34</sup> Nombres de otras de las tierras solicitadas en las cercanías de Teopisca son: Chenecultic y El Carmen Río Seco,<sup>35</sup> Yetalchén, Ispeb, Santa Bárbara, Joaquín La Merced, La Laborcita, Nuestra Señora del Rosario, la labor del Rosario Aljolito, El Rosario y anexos (San Antonio y San José Xactic), San Antonio Yampomtic y Yaxlumiljá.<sup>36</sup> A ellas se sumaron tres haciendas de tamaño considerable, que pertenecían anteriormente a San Bartolomé y pasaron a formar parte del curato de Teopisca: San Lazarito,<sup>37</sup> San Lázaro<sup>38</sup> y Nuestra Señora de la Concepción. Una muestra del crecimiento de las dos últimas haciendas mencionadas es que José Diego de Lara, su dueño, en 1841 ya había solicitado licencia para las capillas de cada una de ellas. Es más, en la Semana Santa de ocho años atrás, el párroco de Teopisca solicitó permiso para “poner en pública adoración a

<sup>34</sup> Las tierras colindaban al poniente con San Francisco, al sur con Chenecultic y al norte con Chichihuistán. Fenner, *Base de datos*, RPPSC, 1906, 1ª secc., núm. 50; AHJSC, Protocolos del Juzgado, 1854, sin número; AHDSC, *FD*, carpeta 2240, exp. 3, Gobierno Eclesiástico de Chiapas, “Año de 1843. Don José María Santiago solicita el allanamiento de la autoridad eclesiástica para reconocer sobre su Hacienda San Francisco Buenavista, el capital de doscientos pesos que ha reconocido sobre la casa de su habitación en esta ciudad”.

<sup>35</sup> El Carmen Río Seco fue denunciado y amparado en el mismo título de 1849 junto a Chenecultic (esta última con 2 653 hectáreas), Fenner, *Base de datos*, AHJSC, Protocolos, 1858, ff. 121 y ss.

<sup>36</sup> IRT, t. I, exp. 6, p. 36 y t. II, exps. 18-21 y 37-38, t. III, exps. 40 y 45, pp. 39-40; Fenner, *Base de datos*, AHJSC, Protocolos, 1850, f. 96; *El Noticioso*, Alcance al *Noticioso*, 15, 25 de julio de 1847, “Estado No. 1, que manifiesta los terrenos que ha titulado el Superior Gobierno de Chiapas”; AHJSC, Protocolos 1858, Testamento de Petrona Esponda de Coello, p. 139; AHDSC, *FD*, carpeta 2265, exp. 8, Luis B. Villatoro (Párroco de Teopisca) al Secretario del Obispado [Padrón del curato de Teopisca en 1851], Teopisca, agosto 21 de 1851.

<sup>37</sup> El terreno formaba parte de las excedencias de El Rosario Chinchilla, de donde salieron las fincas Pajaltaj, Balumhuitz, Negchig y Naullo, y fueron denunciadas y adquiridas en 1843 por Vito Coello. Fenner, *Base de datos*, ANOTSC, Protocolos Manuel Gorriz, 12 de septiembre de 1868, f. 65.

<sup>38</sup> Amparada por el título de los terrenos Concepción Yerba Santa, San José, San Lázaro, Mispía y La Zacualpa. Fenner, *Base de datos*, RPPSC, 1ª Sección, t. 2, núm. 25, 25 de marzo de 1898.

su Divina Majestad” ante la población de la hacienda de San Lázaro.<sup>39</sup> Con esto puede apreciarse la ascendencia que habían conseguido los ladinos en las haciendas y también la manera como usaban las celebraciones religiosas con la finalidad de controlar y aferrar los trabajadores a sus parcelas, evitando así que regresaran a vivir en sus pueblos de origen.

La multiplicación de la población no se detuvo. Propiedades preexistentes crecieron de manera exponencial entre 1830 y 1850. San Gerónimo Dolores y Chichihuistán duplicaron su tamaño, siendo todavía esta última la mayor de todas en los valles, ya que llegó a contener casi un centenar de personas. Mientras El Rosario triplicó su población, por primera vez la antigua hacienda de San Diego no sólo superó los diez habitantes, sino que de un solo golpe los cuadruplicó. Por si fuera poco, San Francisco Buenavista, Chenecultic y la “milpería del pueblo” —tres terrenos de reciente ocupación— reunían cada uno más de 60 personas. Todo esto hizo que los 1 400 habitantes de Teopisca casi quedaran repartidos en dos mitades, de las cuales correspondía una al pueblo y otra a los ranchos de labores.<sup>40</sup> Lo más llamativo del caso es que la población total habitante de los campos se duplicó, mientras que en la cabecera se mantuvo prácticamente constante. El aumento en la cantidad y proporción de gente residente en las labores probablemente respondió a que muchos indios se establecieron en ellas —ya en calidad de mozos, ya fuera alquilando su trabajo o ya como poseedores independientes— ante la presión provocada por el creciente número de ladinos radicados en el pueblo de Teopisca, quienes estaban acaparando las mejores tierras. También pudieron haber llegado a los valles algunos indios provenientes de otras regiones cercanas, como Los Altos de Chiapas.

<sup>39</sup> Al parecer, Concepción (antes Nuestra Señora de Guadalupe) es adquirida en 1855 por Rafael Villatoro. AHDSC, *FD*, carpeta 2265, exp. 10, Fernando José Ortiz (Párroco de San Bartolomé) al Provisor y Gobernador del Obispado, Ciudad de San Bartolomé, 21 de julio de 1853, f. 3; carpeta 2265, exp. 11, Luis B. Villatoro (Párroco de Teopisca) al Presbítero Bachiller Feliciano José Lazos (Prosecretario), Teopisca, 8 de marzo de 1835, f. 1; carpeta 2178, exp. 6, Carlos Ballinas (Juez de Letra) [Rafael Villatoro dice haber comprado la labor de pan sembrar denominada Concepción (antes llamada Nuestra Señora de Guadalupe), situada en inmediaciones del pueblo de Amatenango], San Cristóbal, 22 de septiembre de 1855, f. 1.

<sup>40</sup> AHDSC, *FD*, carpeta 2265, exp. 8, Luis B. Villatoro (Párroco de Teopisca) al secretario del Obispado [Padrón del curato de Teopisca en 1851], Teopisca, 21 de agosto de 1851, ff. 1-1r.

Algo muy distinto sucedió en los pueblos de Amatenango y Aguacatenango, donde la población mayoritariamente indígena<sup>41</sup> de las cabeceras continuó en aumento y fueron pocas las labores que se asentaron en las tierras circundantes, cuya proporción de habitantes no llegó a superar el 15%.<sup>42</sup> La menor oferta de tierras de calidad en sus alrededores y la inexistencia de una presencia temprana y prolongada desmotivaron la penetración de los ladinos en estos pueblos, situación que, a su vez, permitió a sus habitantes retener buena parte de los terrenos comunales. Sin duda el relativo distanciamiento de los ladinos mero-deadores y la posibilidad de contar con tierras propias para subsistir ayudaron a que una gran mayoría de indígenas pudiera todavía sostenerse en los pueblos de Amatenango y Aguacatenango.

No nos atrevemos a lanzar todavía conclusión alguna sobre la permanencia de la lengua tzeltal en estos dos últimos lugares. Creemos que otra parte importante —o complementaria— a considerar tiene que ver con la decisión de este par de pueblos de resistir a la arremetida de los ladinos de Teopisca, y sus labores circundantes, precisamente recurriendo a la defensa de su propiedad comunal y sus lazos sociales, elementos íntimamente vinculados a la posibilidad de uso de sus lenguas originales.

A pesar de haber sufrido un centenar de muertes por el cólera de 1850,<sup>43</sup> la población de los valles llegó a 2 400 almas. En los últimos

<sup>41</sup> Para mediados del siglo XIX el uso del término es más generalizado en los documentos.

<sup>42</sup> Cabe señalar una excepción: en 1846 Manuel Esponda obtuvo título primordial para La Tejonera, un rancho establecido dos leguas al oriente de Amatenango, en colindancia con el ejido de Aguacatenango, y que llegó a tener 60 habitantes. Fenner, *Base de datos*, AHJSC, Protocolos Manuel Gorriz, 1873, p. 107; AHDSC, *FD*, carpeta 2265, exp. 8, Luis B. Villatoro (Párroco de Teopisca) al secretario del Obispado [Padrón del curato de Teopisca en 1851], Teopisca, 21 de agosto de 1851, f. 1r; carpeta 2169, exp. 8, José Ignacio Avilés, “Padrón de almas del Pueblo de Aguacatenango, formado en la fecha por el que suscribe, por disposición del Ayuntamiento del mismo”, Aguacatenango, 19 de enero de 1853, ff. 1-3.

<sup>43</sup> Fueron 33 en Teopisca, 47 en Amatenango y 16 en Aguacatenango. AHDSC, *FD*, carpeta 2225, exp. 3, Luis B. Villatoro, “Estado que manifiesta el número de individuos de ambos sexos que murieron del cólera morbus el año próximo pasado de 1850 en este curato”, Teopisca, 21 de febrero de 1851, ff. 1-1r.

20 años (1833-1851) había crecido a una velocidad sin precedentes: 2.48% por cada año (cuadro 2).<sup>44</sup> Los ladinos de Ciudad Real seguían extendiéndose hacia el pueblo de Teopisca donde, pasada la mitad del siglo XIX, ya se habían consolidado como el 50% de la población, y desde allí continuaban desperdigándose hacia sus valles (gráfica 1).<sup>45</sup> Ante la escasez de tierras comunales —excepción hecha de la hacienda de San Diego—, es muy probable que algunos indígenas de Teopisca tuvieran que buscar trabajo y residencia en las labores ladinas. Otros tantos (con mejores ingresos económicos) decidieron abandonar el pueblo para iniciar su propio molino familiar en las tierras aledañas a la cabecera. Puede pensarse que algunas de las personas envueltas en estas dos situaciones, paulatinamente, fueron reduciendo su contacto con el pueblo originario y, en el ejercicio de sus actividades agrícolas y comerciales, consideraron cada vez más necesario el empleo del castellano, restringiéndose así, poco a poco, el uso del tzeltal a los espacios familiares. Una situación diferente pudo haberse presentado con los indígenas que decidieron quedarse a residir en Teopisca, quienes se vieron impelidos a adoptar el castellano y las costumbres de los ladinos en un pueblo cada vez más dominado por este grupo. Como veremos en el siguiente apartado, los tzeltales de Teopisca implementaron otras estrategias, aún más radicales, ante la creciente arremetida de los ladinos.

Así que varios eran los cambios que se habían producido. Por una parte, los indígenas quedaron repartidos en varios grupos: uno conformado por aquellos que continuaban viviendo en los pueblos; otro por quienes se fueron a trabajar a las labores ladinas; y uno más por los que iniciaron sus propias empresas de molienda en el campo. Los ladinos, por su parte, cada vez controlaban mayor número de labores y empezaban a hacerse dominantes en la cabecera.

<sup>44</sup> AHDC, *FD*, carpeta 2265, exp. 8, Luis B. Villatoro (Párroco de Teopisca) al secretario del Obispado [Padrón del curato de Teopisca en 1851], Teopisca, 21 de agosto 21 1851, ff. 1-1r.

<sup>45</sup> Luis Villatoro, entonces su párroco, exageraba señalando que los habitantes de la cabecera estaban compuestos “la mayor parte de gente blanca”. AHDC, *FD*, carpeta 2222, exp. 6, Luis B. Villatoro al Obispo, Informe moral y material de la parroquia de Teopisca, Villa de Teopisca, 8 de noviembre de 1855, f. 2.

Estos cambios acarrearón varias crisis y diferentes formas de hacerles frente. Los principales problemas vinieron de la convivencia incómoda y obligada en el pueblo de Teopisca entre los indígenas y un grupo cada vez más numeroso de ladinos. Estos últimos no sólo se habían apoderado del ayuntamiento sino que también habían conseguido hacerse con las mejores tierras. Esto hizo que tuvieran una situación privilegiada al momento de resolver los conflictos con los tzeltales que habitaban en el pueblo. Es más, en muchas ocasiones pudieron presionar el desplazamiento de los indígenas hacia sus propias haciendas.

Por supuesto que los naturales de Teopisca no fueron pasivos frente a las situaciones que se estaban presentando y adoptaron varias estrategias para sobrevivir. Por una parte, algunos optaron por una alianza forzosa con los ladinos al decidir trabajar para ellos en sus labores dedicadas al trigo. Se trataba de una solución que consistía en subsistir a costa de soportar una relación de explotación por parte de un grupo más rico y poderoso. Es muy probable que una de las consecuencias de ese pacto obligado haya sido la renuncia paulatina a elementos de su organización social (como las relaciones con la tierra y el pueblo cabecera) y a algunas de sus prácticas culturales (como el uso del tzeltal o las fiestas religiosas).

Otra de las estrategias implementadas por los indígenas de Teopisca ante la situación de crisis consistió en quedarse resistiendo en el pueblo. Esta decisión también implicó una negociación costosa. Consistió en ajustarse a las reglas y formas de comportamiento del grupo ladino. La ladinización como una táctica de negociación implicó permanecer en el pueblo buscando la incorporación y aceptación por parte del grupo dominante.

Una solución alternativa consistió sencillamente en no negociar. Muchos indígenas decidieron abandonar el pueblo (sin romper del todo con él) y fundar sus propias empresas familiares de producción y comercio de trigo. Esta estrategia, que privilegiaba la autonomía, buscaba evitar al máximo el contacto con los ladinos y su estilo de vida.

Desde luego que en los Valles de Teopisca no todo fue sinónimo de crisis y conflictos. Al parecer, en los pueblos de Amatenango y Aguacatenango no se presentaron problemas de convivencia con un grupo foráneo. En primer lugar, la calidad de sus tierras resultó poco atractiva,

por lo que sus propiedades comunales no fueron fragmentadas, como sucedió en Teopisca. En la medida que fueron escasos los ladinos que llegaron, los indígenas gozaron de relativa independencia, consiguieron trabajar sus propias tierras, conservaron su lengua y organización social y no estuvieron constreñidos a abandonar sus pueblos.

### UNA ESTRATEGIA RADICAL: EL CASO DE SAN DIEGO

Existió una forma extrema de reaccionar ante las molestias provocadas por la irrupción de los ladinos en los pueblos de indios. En algunas circunstancias, no negociar también fue una salida. Los problemas de convivencia entre ambos grupos en Teopisca, los abusos por parte de las autoridades civiles y religiosas y las altas posibilidades de perder sus terrenos comunales condujeron a que algunos indígenas no vieran más camino que apartarse de los ladinos, consiguiendo así trabajar sus tierras para ellos mismos y atender a sus propias instancias de gobierno. Ese fue el largo y penoso proceso que dio como resultado la formación del pueblo de San Diego.

En 1734 la comunidad de Teopisca compró a doña Ana de Paz y Quiñones (mujer ladina) un sitio de ganado mayor conocido como San Diego y San Lázaro. Con mucha anterioridad estos terrenos del común de indios habían sido parcelados y sembrados por ellos mismos, pero desde inicios del siglo XVIII habían sido apropiados por el capitán Diego Coutiño.<sup>46</sup> Para prevenir una nueva enajenación, año con año bajaban familias desde el pueblo a ver el ganado, las milpas y los sembradíos de algodón.<sup>47</sup>

Recordemos que los indígenas que residían en la cabecera se encontraban en condiciones de vulnerabilidad: cada vez más eran una minoría y habían venido siendo desplazados de los espacios políticos y económicos principales. La situación de los indígenas de Teopisca era tan complicada en la década de 1840 que tuvieron que hipotecar su hacien-

<sup>46</sup> Véase la ubicación de San Diego (hoy Nicolás Ruiz) en el mapa 1.

<sup>47</sup> Vos, "El tesoro de Teopisca", pp. 149-161.

da de San Diego por 400 pesos, a un interés de 5%, con el fin de cubrir su cuota para la reconstrucción de la iglesia del pueblo. Esta medida desesperada fue una salida temporal ante escenarios que se vislumbraban aún peores, como tener que llegar a malbaratar sus ganados o incluso perder la totalidad de su hacienda ante el primer aparecido que quisiera reclamar el terreno como suyo.<sup>48</sup>

A mediados del siglo XIX varias amenazas se cernían sobre los terrenos de San Diego. El ayuntamiento de Teopisca, al parecer con consentimiento de algunas autoridades indígenas, trató de vender la finca al señor Germán González. Por su parte, el cura Luis Villatoro, que tenía en depósito la hacienda por la hipoteca mencionada, se opuso al negocio (acusado por el ayuntamiento de querer quedarse con la propiedad) y reunió en su convento a una gran cantidad de habitantes del pueblo que apoyaban su posición.<sup>49</sup> Por supuesto que los indígenas del común de Teopisca ya habían tomado la determinación de hacer presencia masiva y permanente en su propiedad —recordemos que el censo de 1851 habla de 50 personas en el lugar— pues unos meses antes el párroco ya había solicitado su traslado para Tierra Caliente con la finalidad de ir hasta allá a arreglar cuentas directamente con los naturales del pueblo.<sup>50</sup>

No olvidemos que desde inicios del siglo XIX la administración de San Diego había sido delegada en alguno de los ladinos propietarios de labor en las tierras circundantes, ya que los indios de Teopisca sólo ba-

<sup>48</sup> AHDSC, *FD*, carpeta 2265, exp. 5, Antonio Sabino Avilés (Párroco de Teopisca) al promotor fiscal y defensor de obras pías, Sobre los fondos para la reconstrucción de la iglesia de Teopisca, San Cristóbal, 17 de mayo de 1844, ff. 4-4r; carpeta 2265, exp. 6, “Los Alcaldes, Regidores, y el Común de Indígenas de la Villa de Teopisca solicitan el allanamiento de la Autoridad Eclesiástica para reconocer cuatrocientos pesos a usura pupilar de un cinco por ciento sobre la hacienda de su pertenencia titulada San Diego. 1844”.

<sup>49</sup> AHDSC, *FD*, carpeta 2200, exp. 1, Ángel Albino Corzo (Gobernador del estado de Chiapas) al obispo de la Diócesis de Chiapas [Transcribiendo la comunicación que el alcalde de la Villa de Teopisca dirigió al Secretario de Gobierno el día 21 de septiembre de 1856], San Cristóbal, 23 de septiembre de 1856, f. 5.

<sup>50</sup> AHDSC, *FD*, carpeta 2265, exp. 12, Luis B. Villatoro (Párroco de Teopisca) a Antonio Sabino Avilés (Provisor vicario general del obispado) [Pidiendo traslado a San Diego (Tierra Caliente) por motivos de salud y para arreglar cuentas con los naturales del pueblo], Villa de Teopisca, 16 de julio de 1856, f. 1.

jaban de manera temporal, y por turnos, a su propiedad ubicada en Tierra Caliente.<sup>51</sup> José Antonio Larráinzar la administró durante un tiempo (al menos hasta 1855), suficiente para encariñarse con ella, extralimitarse en sus funciones y conseguir que por ley le fuera rematada a su favor.<sup>52</sup> Tratando de aflojar los lazos históricos, sociales y espirituales que ataban la finca al pueblo de Teopisca, el paso siguiente fue solicitar que ahora fuera anexada a la parroquia del vecino pueblo de San Bartolomé. A pesar de que Antonio Sabino Avilés (párroco del pueblo y provisor del Obispado) señaló que desde hacía mucho tiempo un grupo de indígenas de Teopisca se turnaba para bajar anualmente a cuidar las tierras, el obispo de Chiapas aprobó la solicitud de agregar la hacienda a la vicaría de San Bartolomé. En otro intento por borrar el origen comunal de los terrenos, Larráinzar eliminó el poblado antiguo de la hacienda y creó uno nuevo algunos metros más arriba. Así fue como a partir de entonces el reconocimiento de la propiedad de las tierras a las 16 familias indígenas residentes en ellas estuvo asociado a la solicitud de agregación a Teopisca y de traslado definitivo de la imagen de San Diego a la ermita de la hacienda.<sup>53</sup>

<sup>51</sup> Jan de Vos señaló que aproximadamente desde 1839, ladinos de Teopisca y San Cristóbal empezaron a denunciar terrenos en inmediaciones de las haciendas San Diego y San Lázaro: "El tesoro de Teopisca", p. 164.

<sup>52</sup> AHDSC, *FD*, carpeta 2265, exp. 14, Manuel Madrigal (Presidencia Municipal de la Villa de Teopisca) al provisor del Superior Gobierno Eclesiástico [Se aclara que San Diego estuvo un tiempo a cargo de don Antonio Larráinzar, mientras los indígenas reclamaban ser sus dueños], Villa de Teopisca, 24 de diciembre de 1864, f. 1.

<sup>53</sup> AHDSC, *FD*, carpeta 2265, exp. 13, Cristóbal Gutiérrez (Párroco interino de Teopisca) a Feliciano José Lazos (Provisor de Cámara y Gobierno Eclesiástico) [Informando que José Larráinzar aparecía como dueño de San Diego, en donde tenía mozos a su servicio], Villa de Teopisca, 17 de noviembre de 1858, f. 3; carpeta 413, exp. 1, Br. José Fernando Macal (Párroco), al Dr. Feliciano José Lazos (Secretario del Gobierno Eclesiástico de Chiapas), Solicita permiso para incorporar a su parroquia la hacienda de San Diego, propiedad de José Antonio Larráinzar, San Bartolomé, 6 de febrero de 1858; carpeta 2265, exp. 15, José Antonio Larráinzar al obispo de Chiapas [Manifiesta que la finca San Diego es suya y solicita su anexión a la parroquia de San Bartolomé], San Cristóbal, 14 de enero de 1857, f. 1; Antonio Sabino Avilés al obispo [Menciona que anualmente bajaba un grupo de indígenas de Teopisca a cuidar la tierra durante dicho periodo de tiem-

A finales de la década de 1860, por disposición del gobierno civil, los terrenos y el ganado comunales de la hacienda de San Diego fueron repartidos entre las familias de los indígenas que se habían trasladado a ella desde la cabecera.<sup>54</sup> Inmediatamente San Diego La Reforma fue reconocido como un pueblo con ayuntamiento propio, y conformado por hijos de nativos del pueblo de Teopisca,<sup>55</sup> habiéndose “separado de él por estar agobiados con el fatal peso de tanto ladino como ha abundado, buscando un asilo donde conseguir con menos dificultad las exigencias de la vida”.<sup>56</sup> Al poco tiempo los indígenas fueron enaltecidos por las autoridades eclesiásticas como un querido ejemplo de pueblo recientemente conformado por migrantes. A pesar de su escaso número, ellos llevaron consigo los paramentos y vasos sagrados de la iglesia de Teopisca, con los que levantaron una capillita para elevar sus plegarias al Eterno.<sup>57</sup>

Así fue como un pequeño caserío perteneciente a una hacienda del común de indios de Teopisca se convirtió en el pueblo de San Diego.

---

po], San Cristóbal, 20 de enero de 1857, f. 2; Carlos María Colina y Rubio (Obispo de Chiapa) [Aprueba la solicitud de agregar la hacienda de San Diego a la vicaría de San Bartolomé], San Cristóbal, 12 de septiembre de 1857, f. 6r; “Año de 1862. Sobre la hacienda de San Diego, propiedad de los indígenas de Teopisca”; Pascual Moreno a Antonio Sabino Avilés (Provisor General) [Los indígenas de San Diego solicitan su agregación a la parroquia de Teopisca y el traslado de la imagen de San Diego a la ermita de su hacienda], San Cristóbal, 25 de noviembre de 1859, f. 7; Antonio Sabino Avilés (Párroco de Teopisca) [Solicita que la hacienda de San Diego sea regresada a su administración espiritual], San Cristóbal, 13 de octubre de 1862, f. 9.

<sup>54</sup> AHDSC, *FD*, carpeta 2265, exp. 17, Luis B. Villatoro (Párroco de Teopisca) a los gobernadores del obispado, Informe del estado moral y material de la parroquia de Teopisca, Villa de Teopisca, 21 de agosto de 1867, f. 1.

<sup>55</sup> El *Espíritu del Siglo*, t. iv, núm. 84, 21 de marzo 1868.

<sup>56</sup> AHDSC, *FD*, carpeta 2265, exp. 18, Rómulo Francisco Domínguez (Capellán de San Bartolomé) al Presbítero Bach. don J. Facundo Bonifaz [Solicitando permiso para disponer de la teja de la iglesia de San Sebastián, situada en Teopisca, para levantar la capilla del pueblo San Diego], San Bartolomé, 6 de noviembre de 1868, f. 1-1r.

<sup>57</sup> AHDSC, *FD*, carpeta 422, exp. 28. Informe presentado por Ramón Antonio Zepeda sobre su visita a San Diego La Reforma. San Bartolomé, 16 de diciembre de 1873, f. 1r.

Lo que resulta interesante de esta historia son precisamente sus diferencias con la de muchos otros poblados de hacienda. Una de las variaciones es que usualmente tuvieron su origen en algunas labores y estancias ante la necesidad que tenían sus dueños de consolidar una fuerza de trabajo propia, disponible y libre. Otro rasgo distintivo es que en muchas ocasiones esos poblados fueron creciendo gracias a la existencia de una población mestiza en aumento y en busca de establecerse fuera de los pueblos de indios. En cambio, en el caso de San Diego estamos ante un pueblo fundado por iniciativa propia de los indígenas, quienes se encontraban cada vez más presionados por los ladinos tanto en la cabecera como en sus tierras comunales. Lo que sí tuvo en común el surgimiento de este pueblo con otros de su género es que el culto al santo patrono se convirtió en un elemento importantísimo de cohesión social. Y, como sucedió en otros lugares de México, sus habitantes no rompieron de inmediato los lazos que los ataban a Teopisca, su lugar de origen.<sup>58</sup>

Para resumir, un par de situaciones críticas se presentaron alrededor de la hacienda de San Diego. Por una parte, las autoridades ladinas, como también las indígenas, intentaron vender las tierras comunales a postores particulares. Al mismo tiempo, su administrador y otros ladinos de las labores circundantes quisieron apropiarse de esos terrenos usando fraudulentamente las leyes civiles y eclesiásticas o apelando a sus relaciones cercanas con autoridades de uno y otro tipo.

Frente a esa doble coyuntura conflictiva, algunos indígenas de Teopisca inicialmente decidieron marcharse en bloque para vigilar sus tierras de manera constante. En vista de que las amenazas no se disiparon por medio de la anterior estrategia, posteriormente optaron por defender legalmente sus posesiones presentando los títulos primordiales y demostrando su permanencia en la hacienda de San Diego desde mucho tiempo atrás.

Así que en este caso la solución del conflicto necesitó de un intermediario legal que reconoció la propiedad de los indígenas sobre los terrenos en litigio. Adicionalmente, al buscar la formalización como pue-

<sup>58</sup> Para una visión amplia de las cuestiones relativas a este asunto, García Martínez, "Los poblados de hacienda".

blo, los tzeltales consiguieron regularizar sus tierras de acuerdo con los nuevos códigos civiles vigentes, que supuestamente impedirían futuros despojos. En este caso la opción fue migrar y crear una nueva localidad con autoridades propias y al margen de los ladinos. En realidad, no se trató propiamente de una negociación. Tampoco puede decirse que haya consistido en ladinizarse (como sucedió en el pueblo de Teopisca), o en trabajar para los ladinos en sus labores agrícolas. La fundación del pueblo de San Diego hizo parte de una estrategia radical implementada por los indígenas y que le apuntó a apartarse para buscar autonomía y evitar la explotación.

### ALGUNAS REFLEXIONES FINALES

Hasta mediados del siglo XVIII los tres pueblos de los Valles de Teopisca estuvieron mayoritariamente conformados por indios hablantes de tzeltal. A partir de entonces la evolución de la economía del trigo atrajo cada vez a más ladinos provenientes de Ciudad Real, quienes se fueron estableciendo en el pueblo de Teopisca, para supervisar desde allí la explotación del cereal en las productivas tierras que fueron adquiriendo en sus alrededores. Su creciente número, y el aumento de sus propiedades y ganancias en los campos, hicieron que este grupo de personas adquiriera mayor influencia en el pueblo cabecera. Esto trajo consigo la presión sobre los indígenas residentes en el lugar, quienes tuvieron que decidir entre quedarse, y ceder ante las reglas de juego del nuevo grupo dominante —el cual pasó a controlar el ayuntamiento y las mejores tierras—, u optar por migrar hacia los campos, con la intención de encontrar en ellos una parcela, un trabajo y algo de independencia.

En el caso de Teopisca inicialmente se produjeron tres soluciones diferentes ante el conflicto generado por la incursión de un gran número de ladinos en un pueblo de indios: por una parte, hubo una salida negociada, y cierta asociación voluntaria, entre algunos miembros de ambos grupos residentes en la cabecera, la cual significó la desindianización de una parte de ellos; por otra, se produjo una asociación forzosa en los campos, que consistió en el trabajo de los indí-

genas para los ladinos en sus haciendas; y, adicionalmente, muchos habitantes originarios del pueblo rechazaron la convivencia y prefirieron marcharse a trabajar pequeños lotes de terreno de manera independiente.

Amatenango y Aguacatenango corrieron una suerte diferente. Gracias a su distancia de la cabecera y a que sus tierras comunales no eran tan productivas, estos pueblos resultaron menos atractivos para convertirse en residencia permanente de los ladinos, quienes hasta entonces no habían conseguido incursionar en ellos de una manera masiva. Estos factores permitieron que sus habitantes pudieran subsistir sin verse obligados a optar por alguna de las siguientes alternativas: bien fuera abandonar definitivamente sus poblados de origen o dejar de cultivar sus tierras comunales o, quizá, llegar a adoptar el español como principal vehículo de comunicación. Es decir, este par de pueblos no debieron sortear los problemas relativos a la llegada de un grupo rico y poderoso, por lo que no vieron minada su autonomía económica y política.

De modo que, hasta cierto punto, podemos entender por qué los Valles de Teopisca pasaron de estar conformados por tres pueblos netamente tzeltales, a mediados del siglo XVIII, a ver cómo en el trascurso de los siguientes cien años uno de ellos vivió dos transformaciones importantes. Por una parte, el pueblo de Teopisca adquirió un nuevo perfil bicultural, con una mitad indígena y otra ladina. Al mismo tiempo, en su antigua hacienda de comunidad algunos descendientes de los tzeltales teopisqueños dieron origen a un nuevo pueblo. Esta última situación fue el resultado de una táctica (no negociada) que consistió en irse del pueblo para cortar de raíz los problemas que acarreaba la convivencia con los ladinos.

Mientras San Diego se hacía pueblo, la Tierra Caliente que lo circundaba había venido poblándose cada vez más. En esta ubicación se instalaron las labores de Saturnino García, Yanuario Castro, José Coello, Ricardo Madrigal y Gerónimo Castro. Terrenos de nueva aparición —unos metros más arriba— también fueron El Corral de Tiburcio Cancino,<sup>59</sup>

<sup>59</sup> AHDC, *FD*, carpeta 2182, exp. 1, José Zúñiga (Párroco encargado) a Antonio Sabino Avilés (Provisor capitular) [Informando de la plaga de langosta en las milpas de El Corral], Villa de Teopisca, 9 de octubre de 1854, f. 1.

las haciendas Salvatierra, San José La Granada<sup>60</sup> y San Rafael<sup>61</sup> y fincas como La Cuchilla, Chijilté y Chajá.<sup>62</sup>

Algunas de las grandes propiedades denunciadas desde la década de 1830 persistieron, aunque con importantes cambios. De algunas de ellas se fueron desprendiendo pequeñas rancherías que con el tiempo se convertirían en auténticos pueblos. Tal vez ese fue el destino de Chichihuistán, que en 1879 llegó a tener 200 cabezas de ganado y 20 caballos, en un terreno frío y montañoso que producía principalmente maíz y trigo gracias al trabajo de 17 sirvientes.<sup>63</sup> Recordemos que esta propiedad había llegado casi al centenar de habitantes apenas 30 años atrás.<sup>64</sup> Esta reducción en su número de mozos bien puede estar relacionada con la posible sustracción y ocupación de algunos de sus terrenos por las personas que fueron llegando desde Teopisca y otros lugares, a quienes pudieron haberse sumado parte de sus antiguos servidores.

Los indígenas de Teopisca migraron a San Diego no únicamente para evitar el posible despojo legal de sus tierras o huyendo de la convivencia cada vez más complicada con los ladinos de la cabecera, también lo hicieron buscando frenar un problema tan apremiante como los dos anteriores: la creciente presión provocada por la gente que

<sup>60</sup> El título primordial de San José La Granda y La Herradura estaba a nombre de Pantaleón Domínguez (1867). Al poco tiempo el presbítero doctor Feliciano Lazos tomó hipoteca de esta propiedad, que colindaba al oeste y al norte con el ejido Amatenango, al sur con La Lagunita de Casimiro Hernández y al oriente con la finca de José Coello. Fenner, *Base de datos*, RPPSC, 1893, 1ª Sección, núm. 56, 19 de noviembre de 1893.

<sup>61</sup> Estas tierras, colindantes con Aguacatenango e Ixtapilla, se habían formado con una fracción de La Tejonera. Fenner, *Base de datos*, AHJSC, Protocolos, Manuel Gorri, 1877, núm. 8.

<sup>62</sup> AHDS, *FD*, carpeta 2233, exp. 28, Agustín Flores, “Parroquia de Teopisca y sus anexos. Año de 1871. Relación nominal de los causantes y fincas que poseen con justicia, de lo que pagan del santo diezmo en especie o en dinero y producto en que se rematan, de conformidad con la superior circular del 19 de marzo del citado año y aforo que ella incluye”, Villa de Teopisca, 22 de febrero de 1872.

<sup>63</sup> Fenner, *Base de datos*, RPPSC, 1906, 1ª. secc., núm. 50; AHJSC, núms. 5779 y 5781 de 1879.

<sup>64</sup> AHDS, *FD*, carpeta 2265, exp. 8, Luis B. Villatoro (Párroco de Teopisca) al secretario del Obispado [Padrón del curato de Teopisca en 1851], Teopisca, 21 de agosto de 1851 ff. 1-1r.

llegaba a ocupar las zonas deshabitadas de Tierra Caliente, ya que las posibilidades de encontrar espacio en la cabecera o en sus fincas alejadas se habían vuelto bastante escasas.<sup>65</sup> Así fue como desde su nacimiento el pueblo indígena de San Diego quedó flotando en medio de un archipiélago de labores pobladas principalmente por gente ladina. Por supuesto, la historia no acaba ahí y quedan algunas preguntas por responder. ¿Por cuánto tiempo pudieron resistir los indígenas del nuevo pueblo la arremetida de sus vecinos ladinos? ¿Qué estrategias adoptaron para relacionarse con ellos? ¿Lograron una forma negociada de convivencia? ¿Acaso decidieron ladinizarse? Sin duda, importantes cuestiones que esperan ser resueltas.

#### SIGLAS Y REFERENCIAS

- AGI, *G* Archivo General de Indias, *Guatemala*, Sevilla, España.
- AHDSC, *FD* Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal, *Fondo Diocesano*, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.
- AHJSC Archivo Histórico del Juzgado de 1ª. Instancia, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.
- ANOTSC Archivo de Notarías de San Cristóbal, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.
- IRT Inventario del Ramo Tierras de Chiapas, Siglo XIX.
- J-Chis. Casa de la Cultura Jurídica, Archivo Histórico del Juzgado de Distrito de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- RL, *M* Regenstein Library, *Mansueto*, University of Chicago, Chicago.
- RLSC, *MQ* Regenstein Library, Special Collections, *Norman McQuown Papers*, University of Chicago, Chicago.
- RPPSC Registro Público de la Propiedad de San Cristóbal, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

#### *Periódicos*

*El Espíritu del Siglo*, Tuxtla Gutiérrez, San Cristóbal y Chiapa de Corzo, Chiapas, Imprenta del Gobierno, 1861-1876.

<sup>65</sup> Vos, "El tesoro de Teopisca", pp. 171-172.

*El Noticioso Chiapaneco*, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, Imprenta del Gobierno, 1847-1848.

*Periódico Oficial. Órgano del gobierno del Estado de Chiapas*, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Imprenta del Gobierno, 1883-1916.

## BIBLIOGRAFÍA

- BOLAÑOS, Ligia, Yamileth GONZÁLEZ y María PÉREZ, “El ladino: base del desarrollo cultural hegemónico en Centroamérica”, Tegucigalpa, Universidad Autónoma de Honduras, I Congreso Centroamericano de Historia, 1992.
- FENNER, JUSTUS, *Base de datos de las fincas de Chiapas en el siglo XIX*, inédita.
- GARCÍA MARTÍNEZ, Bernardo, “Los poblados de hacienda: personajes olvidados en la historia del México rural”, en Hernández Chávez y Miño Grijalva (coords.), 1991, pp. 331-370.
- GOULD, Jeffrey L., *To Die in this Way. Nicaraguans Indians and the Myth of Mestizaje, 1880-1965*, Durham, Duke University Press, 1998.
- HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Alicia, y Manuel Miño Grijalva (coords.), *Cincuenta años de historia en México. En el cincuentenario del Centro de Estudios Históricos*, vol. 1, México, El Colegio de México, 1991.
- HOTCHKISS, John C., *The Dynamics of Patronage in Teopisca: A Setting of Integration of Ladinos and Indians in Chiapas, Mexico*, Ph. D. dissertation in Anthropology, University of Chicago, 1975.
- OBARA-SAEKI, Tadashi, *Ladinización sin mestizaje. Historia demográfica del Área Chiapaneca 1748-1813*, Tuxtla Gutiérrez, Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas, Colección Hechos en Palabras, Serie Umbrales 18, 2010.
- , y Juan Pedro VIQUEIRA, *Base de datos sobre la población de Chiapas (1759-2010)*, inédita.
- , *Base de datos sobre los tributarios de la provincia de Chiapas, 1595-1818*, inédita.
- ORTIZ HERRERA, María del Rocío, *Lengua e historia entre los zoques de Chiapas. Castellanzación, desplazamiento y permanencia de la lengua zoque en la Vertiente del Mezcalapa y el Corazón Zoque de Chiapas. (1870-1940)*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2012.
- VIQUEIRA, Juan Pedro, *Cronotología de una región rebelde. La construcción histórica de los espacios sociales en la alcaldía mayor de Chiapas (1520-1720)*,

versión en español, tesis de doctorado, Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales, París, 1997.

—, “Geografía religiosa del obispado de Chiapas y Soconusco (1545-1821)”, inédito.

Vos, Jan de, “El tesoro de Teopisca o cómo nació y creció el pueblo ahora llamado Nicolás Ruiz”, en Vos, 2010, pp. 145-198.

—, *Camino del Mayab. Cinco incursiones en el pasado de Chiapas*, México, Publicaciones de la Casa Chata, 2010.



## ENRIQUE DE OLAVARRÍA Y FERRARI, HEREDERO DE UN CONFLICTO (1869-1896)

MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ MELÉNDEZ

*CITRU, Instituto Nacional de Bellas Artes*

...mi mayor deseo es que se realice la perfecta  
unión de españoles y mexicanos, destruyendo  
rencores injustos y preocupaciones perniciosas.

IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO, 1880

Actualmente prevalece el supuesto de que la hispanofilia es intrínseca al ideario conservador y la hispanofobia al liberal; no obstante es factible apartarse de esta generalización a partir del estudio de los personajes participantes en la pugna entre esas facciones. Esto permite identificar a escritores liberales moderados, con tono conciliador ante el antagonismo de españoles y mexicanos, incluso con la disposición de estrechar lazos profesionales y amistosos con sus contemporáneos ibéricos, como Enrique de Olavarría y Ferrari, que se unió al grupo encabezado por Ignacio Manuel Altamirano, asumió la nacionalidad mexicana y la obtuvo oficialmente.

Entre 1869 (con sus colaboraciones para el periódico literario *El Renacimiento*) y 1896 (con la segunda edición de la *Reseña histórica del teatro en México*) Enrique de Olavarría y Ferrari escribió obras dramáticas, compendios literarios, novelas históricas, críticas teatrales, una vasta producción de la que sólo voy a considerar la relacionada con el teatro y la que por su trascendencia en el ámbito literario e historiográfico permite comprender su aceptación en el círculo de literatos republicanos y su proyecto de fomento de las letras nacionales.

El autor español nació en Madrid en 1844, precisamente el año en que Guillermo Prieto escribió sus “apuntes” para la historia de la literatura, en los que denunció los siglos de dominación hispana y el “calcu-

lado marasmo en que se mantenía a esta colonia” sumida en una “dominación insípida y semibárbara”.<sup>1</sup> En el atraso de las letras, Prieto identificó tres periodos, aceptados y reproducidos por varios estudiosos de la literatura; así, anotó: “la poesía azteca se diluyó con la conquista, renació con la insurgencia y se estancó por la inestabilidad política decimonónica”.<sup>2</sup> En este trayecto los intelectuales nacionalistas ubicaron el origen de la nación independiente y de sus letras en la antigüedad prehispánica y consideraron al dominio hispano un lastre, debido a la censura, el predominio del pensamiento religioso, la preferencia por los autores peninsulares y el poco interés de la corona por el desarrollo intelectual de los súbditos novohispanos.

Las apreciaciones anteriores justificarían, durante variados lapsos del siglo XIX, la integración de un grupo conformado exclusivamente por los literatos mexicanos.<sup>3</sup> Sin embargo, junto con estos juicios radicales prevaleció cierto ánimo conciliatorio, perceptible, desde el inicio de la etapa independiente, entre los editores de periódicos literarios como *El Iris* de 1826, que sugerían el rescate de los rasgos propios de los “antiguos mexicanos” junto con el reconocimiento de las influencias positivas de las “naciones civilizadas”, para la construcción de una literatura propia de la nación mexicana, lo cual permite flexibilizar los parámetros del repudio de lo hispánico y comprender la integración de Olavarría al conjunto de los escritores liberales.

Desde otro punto de vista, la intelectualidad nacionalista se erigió en detentadora del “poder cultural”,<sup>4</sup> y desde esa posición privilegiada interpretó el pasado inmediato y dictó las directrices del canon dramático, en el que prevaleció la disputa entre españoles y mexicanos. No obstante, si los cambios políticos se materializan formalmente con acontecimientos como la declaración de independencia o el fusilamiento del emperador Maximiliano de Habsburgo, las transformaciones culturales, reflejadas en las actividades cotidianas, están sujetas a una dinámica distinta, menos drástica. Esto permite comprender que al inicio de

<sup>1</sup> Prieto, *Obras completas*, XXVII, p. 261.

<sup>2</sup> Prieto, *Obras completas*, XXVII, pp. 262-268.

<sup>3</sup> Algo semejante a lo planteado por Norbert Elias en sus consideraciones sobre “los establecidos y los forasteros”: “Ensayo”, pp. 219-251.

<sup>4</sup> Villegas, *Para un modelo*, p. 102.

la época independiente el teatro mantuviera características del pasado virreinal e incluso que éstas sobrevivieran en el comienzo de la república restaurada. Así, en el siglo XIX actores, directores y poetas dramáticos oriundos de España conformaban la escena nacional.<sup>5</sup> La leyenda negra de la conquista, con tintes políticos y puesta en práctica mediante las leyes de expulsión, se expresó en la dramaturgia patriótica, como un medio que permitió a los escritores teatrales integrarse a las manifestaciones artísticas con las que se construyó la “mexicanidad”; pero los efectos de dicha leyenda resultaron insuficientes para desterrar la herencia teatral colonial, por lo que el conflicto hispano-mexicano se mantuvo latente, con la posibilidad de diluirse.

#### ANTECEDENTES: LA DOMINACIÓN ESPAÑOLA EN LOS TABLADOS

En la capital novohispana y en otras regiones se reforzaban los lazos entre la corona y sus súbditos por medio de representaciones teatrales, espectáculos y ceremoniales públicos que conformaban los protocolos festivos oficiales. Por este cauce, entre 1790 y 1791 indios de varios poblados celebraron el ascenso al trono de Carlos IV; en Chilapa se realizaron danzas y “voladores”; en Aguascalientes se ejecutó otra danza de los “antepasados indios”, con la recreación de una parvada de pelícanos, además de una contradanza con enanos; en Papantla se representó una comedia en “idioma totonaco” con “intermedios graciosos”; y en la capital los representantes de las parcialidades se incorporaron a los “paseos”.<sup>6</sup> Esto permite destacar la sobrevivencia de danzas ancestrales junto con la simbiosis de las danzas indias y las españolas, así como la adopción de los programas característicos de los coliseos. Por tanto, se puede considerar la fusión de la ritualidad prehispánica y las representaciones teatrales para demostrar apego al monarca y, en consecuencia, la aceptación de la presencia hispana en estos territorios.

<sup>5</sup> Pi-Suñer, “El acercamiento”, p. 106; Vásquez Meléndez, *México personificado*, pp. 238-243.

<sup>6</sup> *Gaceta de México*, 27 de febrero de 1790, 27 de mayo de 1791.

Con propósitos similares, durante la invasión napoleónica a la Península Ibérica, en el coliseo de comedias del Hospital Real de Naturales se interpretaron cantos de apoyo al ejército español; luego en el desarrollo de la lucha armada en la Nueva España, se escucharon himnos a favor de las fuerzas realistas, y se organizaron funciones dedicadas a líderes de las fuerzas realistas.

En el otro extremo, en 1790 el censor Silvestre Díaz de la Vega aprobó la escenificación de *México rebelado*, un drama histórico que recreaba la relación entre Hernán Cortés y Cuauhtémoc, particularmente el incumplimiento de un supuesto acuerdo entre ambos, que provocó la muerte del indígena y un motín contra el ejército conquistador. Ante el descontento de algunos espectadores y el temor de las autoridades por un eventual rompimiento del orden público, la pieza fue retirada luego de dos funciones y se solicitó reconsiderar el dictamen inicial, para determinar si era contraria al “honor de la nación española”.<sup>7</sup> Ante esto, el censor consignó que en Madrid se había otorgado el permiso para la representación de otras piezas similares, referidas a la conquista de los territorios americanos, además de que la obra se ajustaba a lo planteado en estudios históricos de autores reputados; dichos argumentos resultaron insuficientes para la reposición de la obra en el coliseo capitalino. Pese a su carácter efímero, esta composición marca un antecedente de la animadversión contra los españoles, expresada en los escenarios.

Años más tarde, la poesía dramática con temas patrióticos cobró auge a partir de las composiciones para las celebraciones por la entrada del Ejército Trigarante a la ciudad de México. Por medio de la dramaturgia se pregonó que la “joven nación mexicana” había alcanzado la madurez suficiente para separarse de su “madre hispana”; con esta alegoría el comienzo de la época independiente se interpretó como un evento lógico, natural. La nación comenzaba a librarse de “vicios” como el *despotismo*, la *discordia*, el *fanatismo* y la *ignorancia*, heredados de la Metrópoli, como sugirió Francisco Ortega, en *México libre*, representada en 1821.<sup>8</sup> Otras obras destacaron abusos del pasado vi-

<sup>7</sup> FRBN, *Manuscritos*, 1410; Viveros, *Talia novohispana*, p. 199.

<sup>8</sup> Olavarría y Ferrari, *Reseña*, t. 1, p. 185.

reinal y actos de heroísmo insurgente, echando leña al fuego de resentimientos y rencores.<sup>9</sup>

### LA INTEGRACIÓN AL GRUPO DE ESCRITORES LIBERALES

Olavarría llegó a la capital mexicana en 1865, durante la transición del ocaso imperial al furor republicano, en un ambiente xenofóbico del que los españoles quedaban exentos o al menos sin implicaciones directas. Sin embargo, la situación era ambivalente, ya que por una parte, su compatriota José Zorrilla dirigió el proyecto teatral de Maximiliano de Habsburgo, que consideraba nulo el progreso de la producción dramática mexicana, lo que provocó juicios en contra de ese célebre autor, y por extensión de sus coterráneos; y por otra, las compañías hispanas dominaban la escena dramática, junto con las italianas en la ópera y de diversas nacionalidades en los espectáculos; por ende, era habitual la recepción y estancia prolongada de los españoles y otros extranjeros ligados al teatro; además, de manera específica, Enrique de Olavarría y Ferrari contó con el apoyo de su paisano Anselmo de la Portilla, distinguido por su convicción de procurar la unión entre españoles y mexicanos.<sup>10</sup>

La adaptación del escritor hispano al medio intelectual resultó eficaz y rápida; luego de varias creaciones individuales colaboró en el periódico literario *El Renacimiento* y en *México a través de los siglos*, y además

<sup>9</sup> En 1838 se presentó *Muñoz visitador de México* y en 1842 *El privado del virrey*, las dos de Ignacio Rodríguez Galván, en las que critica a los funcionarios coloniales, representantes del monarca español. La expresión del anhelo de unidad nacional ante la amenaza de las potencias extranjeras fue referida en *El Abrazo de Acatempan o El primer día de la bandera nacional*, debida a la dupla de Vicente Riva Palacio y Juan Antonio Mateos, estrenada en 1861. Años después, en 1876 se presentó la obra *La Noche Triste*, de Ignacio Ramírez y en 1877 *Quetzalcóatl*; así como *Xóchitl*, de Alfredo Chavero; tres composiciones en las que se percibió “el desprecio, el odio” y la desaprobación pública ante el dominio colonial junto con la exaltación del mítico pasado indígena. Sten, *Teatro mexicano*, p. 18; Vásquez Meléndez, *México personificado*, pp. 58-83.

<sup>10</sup> Pi-Suñer, “El acercamiento”, pp. 107-108.

escribió la *Reseña histórica del teatro en México*, tres obras esenciales de la corriente liberal.<sup>11</sup>

Al inicio de la guerra contra los franceses Joaquín Villalobos escribió *La Patria*, una alegoría del ejército comandado por Ignacio Zaragoza; después, tras el fin del imperio, la conmemoración de la Batalla de Puebla se incorporó al calendario festivo oficial.

Con ese antecedente, para los festejos del 5 de mayo de 1869 se representó la *Loa Patriótica*, escrita por Enrique de Olavarría, Justo Sierra y Esteban González, un trío creativo en el que un español compartía los principios republicanos y los plasmaba en esa obra dentro de la tendencia de exaltación denominada “segunda independencia”<sup>12</sup>. En un cuadro alegórico, el “Pueblo Mexicano” recuperaba la libertad de su madre “La Patria” y exhortaba a la conservación de la soberanía y de la unidad para el fomento del progreso material, incluido el de las letras.<sup>13</sup> En el mismo año de su representación la pieza se publicó, de tal manera que se incrementó el acervo de la dramaturgia mexicana y se demostró la posibilidad de conseguir avances literarios gracias al ambiente de paz.

El anhelo de unidad entre los mexicanos, sugerido en la *Loa Patriótica*, se consiguió entre los escritores. Comúnmente los integrantes de este sector se reunían en tertulias para leer sus creaciones, en búsqueda de aceptación de sus colegas y de la publicación posterior en una revista literaria o de su representación, según el caso. Entre este tipo de sesiones, las conocidas *Veladas Literarias* se llevaron a cabo de 1867 a 1868 e impulsaron a Ignacio Manuel Altamirano y Gonzalo A. Esteva a fundar el periódico literario *El Renacimiento*, con la certeza de que con el regreso del presidente Benito Juárez la situación era propicia para olvidarse de las rencillas políticas, las tendencias contrapuestas y las divisiones entre los literatos a fin de alcanzar una meta compartida, el restablecimiento de las letras y la creación de una literatura distintiva de los mexicanos.

<sup>11</sup> La revisión de la obra y del archivo de Olavarría han permitido a Pablo Mora precisar las aportaciones de ese autor en la historia cultural mexicana; Mora, “Literatura”, pp. 343-365.

<sup>12</sup> Giron, “Ignacio Manuel Altamirano: el ‘campeón’”, p. 228; Quirarte, *Teatro mexicano*, pp. 13-44.

<sup>13</sup> Olavarría y Ferrari, Sierra y González, *Loa*.

Entre los colaboradores extranjeros de esa publicación se encontraban dos españoles relacionados directamente con Olavarría: Isabel Prieto de Landázuri, considerada la sucesora de sor Juana Inés de la Cruz y que posteriormente se convertiría en suegra del poeta dramático madrileño; y Anselmo de la Portilla, periodista y editor inscrito en la corriente de exaltación del mestizaje cultural y, por tanto, de la aceptación del legado literario hispano en México.

Desde las primeras páginas del periódico, Altamirano expresó su optimismo ante el caudal de obras publicadas anteriormente, entre ellas la novela *El tálamo y la horca* del “estimable joven” Olavarría, recibida con gran aceptación por los lectores.<sup>14</sup> En correspondencia a la confianza expresada por el que se convertiría en su maestro, el escritor compartió con otros colaboradores la afición por la dramaturgia, los estudios teatrales, la difusión masiva de la historia patria, la novela histórica, la crónica y la crítica teatral, los estudios bibliográficos, los esbozos biográficos y la poesía. Entre otras publicaciones, relacionadas con este grupo, redactó el prólogo para las obras de Alfredo Chavero *El autor de su desdicha*, *El mundo de ahora* y *La hermana de las Ávilas*; dirigió la revista *La Niñez Ilustrada*, con artículos de Isabel Prieto, y publicó un juicio crítico, convertido en nota introductoria para la obra *Álgebra del corazón*, de Emilio Rey.

Una serie de crónicas relativas a Carolina Civilí se publicaron en *La Iberia*, dirigida por el santanderino Anselmo de la Portilla, y ante la aceptación de los lectores, se insertaron, parcialmente, en *El Renacimiento* y luego conformaron un libro.<sup>15</sup> Este tránsito era característico de las crónicas y críticas teatrales, que con la aprobación de los colegas y el apoyo de un editor, rebasaban el ámbito de las publicaciones periódicas, se convertían en obras destinadas a las bibliotecas de los institutos o academias, útiles para la formación de escritores, y además conformaban testimonios directos para estudios históricos acerca del teatro mexicano; incluso, en este caso específicamente, mostraban un avance notable en la aceptación pública del autor originario de Madrid que apenas cuatro años antes había llegado al país.

Ignacio Manuel Altamirano consideró alcanzado el doble propósito de fomentar la unidad entre los escritores y de “impulsar el progreso de

<sup>14</sup> *El Renacimiento*, t. I, p. 5.

<sup>15</sup> Olavarría y Ferrari, *Lo del domingo*.

la bella literatura”, esto ante el “verdaderamente inaudito” “movimiento literario” patente en varias regiones del país en los últimos meses de 1869; entonces decidió dar por concluida la edición de *El Renacimiento*,<sup>16</sup> cuya segunda época fue encabezada por Olavarría.

Hacia 1871 el reseñista participó en la formación de actores en el conservatorio de la Sociedad Filarmónica Mexicana, encargado del “curso general de literatura teatral española”, escribió el libro de texto *Historia del teatro español*, es decir, un recuento de los poetas dramáticos desde los “tiempos del Imperio romano” hasta los contemporáneos, “celosos partidarios y defensores de la corrección y la pureza de la lengua castellana”, con la descripción de cada una de sus obras y fragmentos de las mismas.<sup>17</sup> Con ello reveló sus dotes de crítico literario, con la autoridad para escoger, entre sus antecesores y contemporáneos, a aquellos que ofrecían aportaciones para el desarrollo de la literatura dramática hispana y que merecían ser reconocidos y asimilados por los jóvenes que aspiraban a desempeñarse en los escenarios mexicanos, lo mismo que por los dramaturgos principiantes. Por medio de esta obra se reconocía una de las raíces del teatro mexicano, la proveniente de la Península Ibérica, otra se encontraba en plena germinación en el suelo patrio, tal como lo develó Olavarría.

Con la confianza del tiempo dedicado a la instrucción de los jóvenes, expresado por él mismo, y con un grupo formado principalmente por colaboradoras, entre ellas Isabel Prieto de Landázuri, el periodista dirigió, entre diciembre de 1873 y marzo de 1874, *La Niñez Ilustrada*, una publicación con “lecciones útiles” para las “jóvenes inteligencias”.<sup>18</sup> El conocimiento de vidas ejemplares, como la del dramaturgo Ignacio Rodríguez Galván, la difusión de partituras de piezas para ser interpretadas por los infantes y el fomento de la afición teatral, formaron parte de los objetivos y temas desde este periódico.

Poco después Olavarría cedió la dirección de este proyecto, ante la urgencia de partir rumbo a Europa; no obstante, se comprometió a continuar ligado a él, por medio de la búsqueda y envío de cromos para insertarlos en el citado periódico, una forma de integrar el conociemien-

<sup>16</sup> *El Renacimiento*, t. II, p. 257.

<sup>17</sup> Cosío, “Las Artes”, p. 893, Olavarría y Ferrari, *Historia del teatro*, p. 90.

<sup>18</sup> *La Niñez Ilustrada*, 1 de diciembre de 1873.

to del grabado, la arquitectura, pintura y escultura al interés literario y de despertar la imaginación infantil, de tal manera que se perfilaba la formación de los futuros escritores mexicanos y de los lectores; los primeros, protagonistas principales del pretendido renacer de las letras mexicanas y los otros, indispensables para el sostenimiento de las publicaciones periódicas literarias, que regularmente eran efímeras.

En España, el periodista inició la inserción de artículos acerca de autores mexicanos en la *Revista de Andalucía*, que se editaron después en Málaga, en 1877, y en Madrid, el año siguiente, bajo el título de *El arte literario en México*. A grandes rasgos, plantea que en la era independiente surgieron poetas como Ignacio Rodríguez Galván, Manuel Eduardo de Gorostiza y Fernando Calderón, y ya “con el primer triunfo de las fuerzas liberales” renació la creación con “un nuevo y distinguido escritor, don Ignacio Manuel Altamirano, iniciándose el gran movimiento literario” con sus colegas y discípulos entre 1867 y 1874, periodo al que dedica este estudio.<sup>19</sup> Respecto a los lazos entre el bibliófilo español y México, se declara “entusiasta admirador y sincero y fraternal amigo” de “aquella joven y floreciente República.”<sup>20</sup>

El compendio de escritores mexicanos realizado por Olavarría y Ferrari se fincó en los apuntes de Guillermo Prieto y los resúmenes, artículos y recopilaciones de Ignacio Manuel Altamirano, de tal manera que el autor español continuó con una tradición dentro de la historiografía literaria mexicana, difundida en revistas o periódicos, con la ventaja de que la reprodujo en formato de libro, con lo cual pudo circular en España y develó el interés de los editores por las creaciones mexicanas. En

<sup>19</sup> Olavarría y Ferrari, *El arte literario*, pp. 26, 28 y 29.

<sup>20</sup> Olavarría y Ferrari, *El arte literario*, p. 29.

Con esta obra Olavarría contribuyó a modificar la imagen de “pueblo bárbaro”, aplicado a los mexicanos luego del fusilamiento del emperador Maximiliano de Habsburgo; simultáneamente favoreció la estrategia de la corona de fomentar los lazos hispanoamericanos por medio de la prensa y de libros, a fin de proteger sus posesiones en el continente ante la amenaza del expansionismo norteamericano. Pi-Suñer, “El acercamiento”, p. 108.

Años después, como parte del permanente interés español por las naciones americanas, se editó una colección de viajeros que recorrieron varios países, el correspondiente a México lo escribió precisamente Olavarría con el título *Apuntes de un viaje por los Estados de la República Mexicana* (1898).

este último aspecto coincidió con *La lira mexicana*, otra muestra de autores nacionales realizada por Juan de Dios Peza en 1879.

Con la *Historia del teatro español* y *El arte literario en México*, Enrique de Olavarría y Ferrari trazó la urdimbre de dos raíces, la española y la mexicana, para la configuración de la escena nacional, aunque en algunos escritores prevaleció la hispanofobia.

La proximidad de Olavarría con los escritores y políticos propiciaron que el gobierno le concediera la naturalización.<sup>21</sup> Al respecto, recalcó el *status* del que “no habiendo nacido en México le ama no obstante con acendrado cariño, [y] que a honra tiene haber adoptado su nacionalidad, ganada con una honradez intachable...”; además de la intención de “honrar todo lo que sea mexicano, por solo el hecho de ser mexicano, sin distinción de escuelas o de partidos”.<sup>22</sup> En esta condición, recurrió al adjetivo “nuestro”, y sus correspondientes, para referirse a México, al progreso literario, a los escritores nacionales y al teatro, de tal manera que el vínculo entre el otrora español y los mexicanos se consolidó, por medio de sus aportaciones a la literatura y por la vía oficial; no obstante, a menudo sus propios colegas continuaron aplicando el gentilicio “español” para referirse al naturalizado.<sup>23</sup>

<sup>21</sup> Mora, “Enrique de Olavarría”, <[www.coleccionesmexicanas.unam.mx/spa\\_blog.html](http://www.coleccionesmexicanas.unam.mx/spa_blog.html)> (fecha de consulta 3 de junio de 2015).

La vinculación de Enrique de Olavarría y Ferrari con Porfirio Díaz inició desde el triunfo de la causa liberal y se afianzó a tal grado que la *Reseña histórica del teatro en México* la dedicó al mandatario y a su esposa Carmen Romero Rubio, y algunos capítulos a los integrantes de su gabinete o a sus partidarios; y, tal como refieren varios autores, recibió desde cargos públicos hasta la carta donde se le otorgó la nacionalidad.

En un aspecto poco valorado, mientras la mayoría de los historiadores, de acuerdo con el canon tradicional, se han dedicado al estudio del ámbito político del porfiriato, Olavarría y Ferrari brinda en su *Reseña* una aportación novedosa al apuntar la presencia del presidente en funciones teatrales, tertulias caseras y actividades lúdicas, junto con su esposa, su suegro y sus hijos; particularmente, la participación de su homónimo Porfirio Díaz en representaciones de aficionados, lo cual constituye un antecedente para la historiografía de la vida cotidiana.

<sup>22</sup> Olavarría, *Reseña*, t. 1, pp. 740-741.

<sup>23</sup> El uso del calificativo “nuestro”, con el sentido indicado, es recurrente en los extranjeros identificados con los mexicanos, entre ellos José María Heredia y José Martí; Shulman, “Cubanos en México”, pp. 615 y 619.

El carácter de mexicano, asumido públicamente por Olavarría, se fincaba, entre otros, en el conocimiento de la historia patria, plasmado en una serie de novelas históricas tituladas *Episodios nacionales mexicanos*, publicados entre 1880 y 1883, y ampliadas en 1866-1868 en los *Episodios históricos mexicanos*, con el subtítulo de “memorias de un criollo”, metáfora que le permite considerarse entre los nacidos en la Nueva España y “pone de manifiesto el conflicto que representa para él la distancia entre lo español y lo mexicano”.<sup>24</sup> La serie termina en 1838, en alusión al tratado de paz.<sup>25</sup>

Hacia 1881 Vicente Riva Palacio inició los preparativos para dirigir una obra histórica y convocó a un grupo de colaboradores para que se encargaran de redactarla; como se sabe encomendó a Juan de Dios Arias la etapa de “México independiente”, que fue sustituido por Enrique de Olavarría y Ferrari. Esto propició el reconocimiento del autor español entre los especialistas que conformaron *México a través de los siglos*, un tratado donde se vincularon armónicamente las posturas indigenistas e hispanistas, se reconoció el vínculo del pasado indígena y el colonial en

Entre otros aspectos, que rebasan los límites de este escrito y que permitirían establecer distintas causas de la permanencia de Olavarría en México y de las oportunidades para colaborar en los periódicos literarios, se encuentran sus relaciones con Ignacio Manuel Altamirano por medio de la pertenencia a una logia masónica, en la que coincidieron también con el ibérico Telésforo García, éste ubicado entre los defensores radicales de los españoles, que entabló polémicas periodísticas con Altamirano, no obstante su manifiesta amistad. Además, fue redactor de *La Iberia*, dirigido por Anselmo de la Portilla, periódico en el que escribió Olavarría; fundó el periódico *La Libertad*, con Justo Sierra y participó en otros, *El Centinela Español* y *El Correo Español*; también realizó actividades empresariales, favorecidas por Manuel González y salió temporalmente del país, debido a sus opiniones respecto al régimen porfirista. Por ello Telésforo García ofrece una versión distinta del conflicto hispano-mexicano y apunta otro tema, el de la vinculación del periodismo y las inversiones extranjeras. Altamirano, *Obras completas*, XXI, p. 406, *Obras completas*, XIX, p. 66; Rosenzweig, *Un liberal*, pp. 15-20; Mora, “Telésforo”, pp. 123-136.

<sup>24</sup> Matute, “Prólogo”, en Olavarría y Ferrari, *Episodios*, vol. 1, p. XIII.

<sup>25</sup> En 1838 se firmó el Tratado de Paz y Amistad entre España y México, “que significa la aceptación por parte de España de que México puede seguir por sí solo su rumbo, mientras que para éste implica que es positivo guardar una cercanía política con la ex-metrópoli”. Matute, “Prólogo”, en Olavarría y Ferrari, *Episodios*, vol. 1, p. XIV.

la conformación de la nación independiente y unida,<sup>26</sup> junto con el mestizaje cultural, asumido a partir de un recuento que incluyó desde las ceremonias antiguas hasta las funciones en el Gran Teatro Nacional.<sup>27</sup>

### HISPANOFILIA E HISPANOFOBIA EN LA *RESEÑA HISTÓRICA DEL TEATRO EN MÉXICO*

La historia de los espectáculos públicos y del teatro en la ciudad de México se encontraba dispersa en artículos periodísticos, crónicas, críticas, prólogos, esbozos biográficos y en compendios, hasta que el cronista hispano emprendió la recuperación de notas contenidas en esos materiales y redactó la *Reseña histórica del teatro en México*, publicada entre 1880 y 1884, y en segunda edición en 1895-1896.<sup>28</sup>

En las primeras páginas de ese tratado se presume la fusión de tradiciones autóctonas e hispanas, pues el reseñista comienza su obra con la descripción de las representaciones teatrales de las fiestas de Corpus Christi en Tlaxcala en 1538 y advierte que fueron realizadas con mayor agilidad gracias a que los frailes aprovecharon las “inclinaciones” de los indígenas por el canto y la poesía, además de la costumbre de congregarse alrededor de los espacios para los actos ceremoniales. Posteriormente comenta y reproduce diversas obras de autores novohispanos.<sup>29</sup> En consecuencia, se infiere que la presencia hispana en el ámbito literario resultó menos drástica ante la noción “que para algunos convertía a la madre patria en símbolo de todos los males, de atraso cultural y tiranía.”<sup>30</sup>

El desempeño de los españoles en los escenarios mexicanos decimonónicos es uno de los temas recurrentes en la crónica de Olavarría e incluyó periodos críticos, como los inmediatos a la independencia, cuando Andrés Prieto inició sus presentaciones en la ciudad de México con dos agravan-

<sup>26</sup> Florescano, *Historia de las historias*, p. 351; *El poder*, pp. 51-54.

<sup>27</sup> Riva Palacio, *México*, t. I, pp. 330, 336-337; t. II, p. 334, 338-339; t. IV, pp. 67-68, 71, 74-75, 265, 285, 289; t. V, p. 279; t. VI, p. 362; t. VII, pp. 281-282; t. VIII, pp. 44, 58, 80, 82, 329, 333; t. X, pp. 122, 265.

<sup>28</sup> La tercera edición se imprimió en 1961 y se ha consultado para este ensayo.

<sup>29</sup> Olavarría y Ferrari, *Reseña*, t. 1, pp. 1-17, 88-124.

<sup>30</sup> Gómez Aguado, “La literatura”, p. 617.

tes: el rechazo contra los españoles, expresado en panfletos como el titulado *Odio eterno a los gachupines que intentan nuestra esclavitud* y la incompreensión ante su forma de declamar.<sup>31</sup> A pesar de que el actor logró cautivar al público, continuamente recibió muestras de animadversión por parte de algunos espectadores que le recriminaban con expresiones como “¡Bravo por el gachupín! ¡Bravo por el Coyote!”<sup>32</sup> Luego de esta temporada de menosprecio, el intérprete fue aceptado por los críticos y el público; incluso tras el decreto de la expulsión de los españoles logró el beneficio de permanecer en el país e influyó en la formación de las primeras actrices de la época independiente, Soledad Cordero, Cecilia Ortiz y Guadalupe Munguía. En los años siguientes Cordero se convirtió en el principal símbolo de los progresos alcanzados en el campo de la actuación en México y el nombre de Andrés Prieto permaneció indisolublemente ligado al de ella.

Pese a que el reseñista destaca las ventajas de que Andrés Prieto haya gozado de la excepción, destaca el clima hostil derivado del intento de reconquista encabezado por Isidro Barradas, cuando “el odio hacia los españoles llegó a un periodo álgido” y por medio de hojas volantes se “se incitaba al combate contra ellos, poniéndolos en peor condición que a perros callejeros”.<sup>33</sup> Luego de la derrota de las tropas de Barradas se realizaron ceremonias públicas oficiales en las que se distinguieron composiciones literarias y musicales antihispanas. Ante la adversidad Prieto partió hacia Cuba en 1830. En un ambiente plagado de hispanofobia el actor participó en el impulso para la reactivación del teatro durante el lapso de inestabilidad propia de los primeros gobiernos republicanos, que carecieron de proyectos sólidos para el fomento de la poesía dramática y de la formación actoral.

Años después, en 1855, se anunció el arribo a los foros capitalinos de Matilde Díez, conocida como *La perla del teatro español*, título justo en opinión del historiador, pues “hasta hoy no ha habido en los teatros españoles nada que le sea comparable”.<sup>34</sup>

La actriz madrileña sostuvo a su elenco, a tal grado que causó desde la admiración por sus dotes histriónicas, que opacaban al resto de los

<sup>31</sup> Olavarría y Ferrari, *Reseña*, t. 1, pp. 211-218.

<sup>32</sup> Olavarría y Ferrari, *Reseña*, t. 1, p. 228.

<sup>33</sup> Olavarría y Ferrari, *Reseña*, t. 1, pp. 253-254.

<sup>34</sup> Olavarría y Ferrari, *Reseña*, t. 1, p. 613.

actores, hasta la molestia de los críticos, empeñados en la contratación de otros intérpretes en apoyo de la principal protagonista y un mejor desempeño de los papeles secundarios.

Desde el inicio de su temporada, la actriz se convirtió en ejemplo para los jóvenes aprendices mexicanos, despertó la creación dramática entre los autores nacionales, como José Tomás de Cuéllar que compuso para ella la obra *Deberes y sacrificios*. Casi al final de su estancia en los foros de la ciudad de México, durante la conmemoración del Grito de Dolores, se reanimó la pugna contra los hispanos, según se anota en la *Reseña*, “perseguidos y maltratados por una parte de la baja plebe” e insultados por Joaquín Villalobos, un orador y dramaturgo liberal.<sup>35</sup> Pese a esto, Matilde Díez partió hacia Cuba sin contratiempos y permaneció en la memoria de los literatos liberales entre las impulsoras de la formación actoral y la dramaturgia nacional.<sup>36</sup>

Por su parte, Rosendo Laimón y María Cañete iniciaron su trayectoria artística hacia 1841 y continuaron juntos hasta el fallecimiento del primero en 1868, señalado como “conocedor del teatro, que le debe alguno de sus adelantos”.<sup>37</sup> La actriz siguió su carrera, se presentó en los teatros de mayor jerarquía y fue reconocida mentora de los jóvenes actores mexicanos hasta su deceso en 1884. A semejanza de Olavarría, y como él lo consigna, María Cañete “pasó su primera juventud en España, su patria de nacimiento, todo el resto de su vida, hasta llegar a la ancianidad, lo pasó en México, su patria por elección y por cariño”.<sup>38</sup>

Caso distinto, Manuela Francesconi disfrutó de un periodo exitoso entre 1843 y 1852, seguido de cuatro años de desempleo hasta que logró integrarse a la compañía del Teatro de Iturbide para la temporada de 1856. No obstante, tras ser abucheada por parte del público, decidió separarse de dicho elenco, con el infortunio de carecer de los medios indispensables para el sostenimiento de sus hijos.<sup>39</sup>

<sup>35</sup> Olavarría y Ferrari, *Reseña*, t. 1, p. 647.

<sup>36</sup> Olavarría y Ferrari, *Reseña*, t. 1, p. 626; t. 2, pp. 762-763; *El Siglo XIX*, 21 de mayo de 1868.

<sup>37</sup> Prieto, *Obras completas*, XIX, p. 43.

<sup>38</sup> Olavarría y Ferrari, *Reseña*, t. II, p. 1100; *El Siglo XIX*, 21 de marzo de 1856; *La Sociedad*, 18 de marzo y 12 de mayo de 1856.

<sup>39</sup> Olavarría y Ferrari, *Reseña*, t. I, p. 649; *El Siglo XIX*, 17 de noviembre de 1856.

Finalmente, en 1868, luego de una estancia afortunada en los teatros capitalinos, el actor y director sevillano José Valero se despidió de varios escritores liberales, sus allegados, en emotiva velada, en la que Justo Sierra, Luis G. Ortiz, Manuel Peredo y Enrique de Olavarría y Ferrari improvisaron versos para el histrión, en medio del entusiasmo —narra el reseñista— “por primera vez después de muchos años, se dieron calurosos ¡Viva España!, repetidos y secundados por los concurrentes.<sup>40</sup> Incluso Ignacio Manuel Altamirano considero que ese intérprete ofreció la posibilidad de constatar en la práctica los principios teóricos de la actuación.<sup>41</sup>

Con los actores citados, y muchos más, la presencia hispana y sus aportaciones para el desarrollo y el mantenimiento del teatro mexicano eran incuestionables, reconocidas con aplausos en cada función y con crónicas que conformaban los vestigios para los estudios históricos posteriores; lo mismo que desaprobadas con gritos y siseos, asociados con la circulación de panfletos, artículos periodísticos y discursos cívicos, expresiones de hispanofilia e hispanofobia, intermitentes en la escena política y reflejadas en la dramática.

A diferencia de algunos actores que sufrieron muestras de rechazo, los poetas dramáticos españoles mantuvieron su vigencia en el país, incluso apoyados por los escritores que impulsaron la creación de una literatura propia. En el recuento de temporadas seleccionado por Olavarría y Ferrari resulta evidente la supremacía de los dramaturgos hispanos en los repertorios de las compañías que actuaban en los teatros de capitalinos, de tal manera que esa tradición dramática se aceptaba entre las influencias positivas y debilitaba la hispanofobia.

## ESPACIOS DE CONVERGENCIA

Los escritores nacionales aceptaron como parte de su grupo a Olavarría a partir de las coincidencias manifestadas en dos espacios complementarios: los teatros y las casas.

<sup>40</sup> Olavarría y Ferrari, *Reseña*, t. II, p. 769.

<sup>41</sup> Olavarría y Ferrari, *Reseña*, t. II, pp. 762-763; *El Siglo XIX*, 21 de mayo de 1868.

Pasada la época de las leyes de expulsión y reconocida la independencia nacional, tratantes, viajeros y representantes de España, formaban parte del público en los teatros. Los literatos nacionalistas, convencidos de que el arte dramático facilitaba el tránsito hacia la “civilización”, característica de las sociedades europeas, admitían con agrado el contacto con el público extranjero.<sup>42</sup>

En complemento, cierto tipo de espectadores, entre cronistas, poetas dramáticos, empresarios y gobernantes mexicanos, alcanzaban un mayor acercamiento con los actores españoles. Comúnmente la hospedería o casa donde habitaban los intérpretes se convertía en la sede de tertulias en las que se apreciaban cualidades distintas a las histriónicas, como la “conversación afable y amena”, “la educación escogida” y el “buen juicio” mostrados por Matilde Díez ante los “escritores y periodistas distinguidos, y todos los hombres señalados en la política y la alta y culta sociedad” que la visitaron en el sitio donde se hospedó durante las temporadas teatrales de 1855 y 1856.<sup>43</sup> Así mismo, los escritores mexicanos y los integrantes de la oligarquía realizaban reuniones en sus hogares y contaban entre sus invitados a los actores, directores y poetas dramáticos ibéricos que se encontraban de paso por la ciudad de México. En ocasiones extraordinarias, los ejecutantes de espectáculos o de piezas musicales eran contratados para ofrecer una función privada, ante el selecto público conformado por las amistades del anfitrión, con el que convivían lejos de la formalidad propia de los teatros.

Por otro lado, los escritores nacionalistas, a falta de instituciones académicas o durante el proceso de establecimiento de ellas, también adoptaron sus casas como sede de tertulias literarias y musicales.

Algunas familias contaban con una habitación o salón para compartir la lectura en voz alta, la interpretación de piezas musicales y la presentación de obras por compañías de aficionados. De manera más sobria y con el propósito de impulsar la conformación de la literatura mexicana, los escritores se juntaban en la casa de algún maestro o amigo para exponer los avances de sus composiciones. Precisamente con el objeto de comentar *Los misioneros del amor*, “refundición” de Enrique de Olavarría y Ferrari, se rea-

<sup>42</sup> Prieto, *Obras completas*, II, pp. 555-556.

<sup>43</sup> Olavarría y Ferrari, *Reseña*, t. 1, p. 626.

lizó una tertulia, dentro de las llamadas *Veladas Literarias* del grupo encabezado por Altamirano en 1867; la obra “calificada favorablemente” se presentó en 1868 en el Teatro Principal y se imprimió el mismo año. De esta forma, el novel autor español, llegado al país en 1865, encontró en las reuniones literarias un medio para integrarse al grupo republicano.

Pedro Landázuri y su esposa Isabel Prieto formaron parte del grupo de los escritores de *El Renacimiento*; el primero fue prologuista de los *Ensayos poéticos* de Olavarría y coincidieron en el periódico *El Cronista de México*; ella colaboró en *La Niñez Ilustrada*, dirigida por el madrileño. Los lazos intelectuales con ambos alcanzaron otro ámbito cuando Enrique de Olavarría y Ferrari contrajo nupcias con Matilde Landázuri Prieto, hija de sus colegas. Probablemente esta relación se derivó de las tertulias caseras, y lo cierto es que en uno de los salones de la casa de la familia Olavarría Landázuri, denominado *el pequeño parnaso*, realizaban las tertulias del Liceo Mexicano con improvisaciones poéticas así como ensayos de piezas musicales y dramáticas, por aprendices y aficionados, con el propósito de ofrecer funciones gratuitas o para contribuir con una causa de beneficencia pública, y principalmente fomentar la instrucción de los jóvenes en el campo de las letras, el teatro y la música; así se mantenía vigente la intención de las primeras tertulias en las que participó el español naturalizado mexicano, que de esta manera continuaba estrechando lazos con los escritores nacionales.<sup>44</sup>

La amalgama de costumbres compartidas entre hispanos y mexicanos en las casas y en los teatros constituye un aspecto novedoso ante la

<sup>44</sup> Olavarría y Ferrari, *Reseña*, t. II, pp. 1345-1348; Peza, *Memorias*, p. 108.

En la descripción de esas tertulias, ambos autores destacan la participación de Matilde Olavarría Landázuri, cantante aficionada, hija de Enrique de Olavarría y de Matilde Landázuri. Esta joven mexicana de ascendencia española perteneció a una generación poco conocida, hasta el momento, en la que podría incluirse a los hijos de españoles que llegaron al país en compañía de sus padres y, por diversas circunstancias, permanecieron en él, como Ana Cejudo y Mariano Villanueva.

El director teatral José Cejudo y su familia llegaron a la capital en 1850 y luego del deceso de éste sus hijas Ana y Rita se dedicaron a la actuación y lograron el reconocimiento de los críticos que las consideraron entre las actrices mexicanas más destacadas del último tercio del siglo XIX. Con mayor prestigio artístico, Ana Cejudo reconoció a México como su “patria adoptiva”; al parecer no sufrió manifestaciones hostiles por su nacionalidad. *El Pájaro Verde*, 15 de febrero de 1867.

férrea tendencia de rechazo a los forasteros, principalmente a los sucesores de aquellos que realizaron la conquista y la colonización, por tanto la construcción de la identidad nacional en el México del primer medio siglo de vida independiente se caracterizó por la complejidad del reconocimiento y definición de lo propio, simultáneamente, con la adaptación de los “positivo” proveniente de las civilizaciones europeas. Enrique de Olavarría y Ferrari participó en ambos aspectos, hurgó en el pasado en busca de las raíces de los mexicanos e integró sus obras dramáticas e históricas al caudal de lo producido por los escritores nacionales, todo como heredero de un conflicto.

### CONSIDERACIONES FINALES

“Tenéis derecho a juzgar la conquista y a los conquistadores, y nadie os lo niega. No lo tenéis, sin embargo, no lo tenéis para pintarlos como monstruos de perversidad, sedientos de sangre y manchados de crímenes”, sostenía Anselmo de la Portilla y en seguida argumentaba: “porque sois sus descendientes y lleváis sus nombres y os anima su sangre y habláis como ellos”.<sup>45</sup> Olavarría compartió estas aseveraciones, enfáticamente reconoció el legado literario hispánico vigente en el siglo XIX e indispensable para cimentar la construcción de la literatura mexicana, forjada, deseablemente, con la herencia de los habitantes autóctonos del territorio y los llegados de la Metrópoli. Esto permitiría la “concordia y armonía, entre españoles y mexicanos, amistad y buena inteligencia entre ambos pueblos por conveniencias mutuas.”, tal como lo apunto el mismo de la Portilla.<sup>46</sup>

---

Por otra parte, en 1856 Manuela Francesconi formó parte de la compañía del Teatro Iturbide y luego de la desaprobación del público se separó del elenco, con la agravante de que carecía de medios para mantener a sus hijos huérfanos, entre ellos Mariano Villanueva, que se convirtió en editor, novelista y dramaturgo de tendencia conservadora, que declaró haber adoptado “por patria [a] México” y permaneció fiel a sus principios políticos y a su interés por el periodismo propagador de la instrucción pública, pese a que su colaboración con el segundo imperio le provocó el rechazo de los liberales. Vieyra Sánchez, “Mariano Villanueva”; “Periodismo”.

<sup>45</sup> Pi-Suñer, “El acercamiento”, p. 109.

<sup>46</sup> Pi-Suñer, “El acercamiento”, p. 109.

Acorde con esos planteamientos, resulta razonable la adopción de una actitud conciliadora ante el conflicto derivado de la interpretación de las consecuencias de la conquista en el campo de las letras. Olavarría asumido como mexicano, desde antes de que oficialmente adquiriera esa condición, demostró confianza en el progreso literario, a condición de que sus protagonistas negociaran o entablaran acuerdos para superar sus pugnas en búsqueda de un objetivo compartido, la creación de una literatura propia.

Por otra parte, la aparente relación unívoca entre liberalismo e hispanofobia resulta útil para adentrarse en la complejidad de la urdimbre conceptual decimonónica; pero ubicados en ésta se descubre un flujo constante, a menudo contradictorio, donde se atribuye a los extranjeros la función de animar el desinterés hacia lo distinto y de fortalecer la cohesión y el “sentimiento de pertenencia” en los grupos oligárquicos o en ascenso.<sup>47</sup> Esto explicaría el resentimiento primigenio hacia los conquistadores y sus descendientes en el comienzo de la época independiente, es decir cuando han sido desplazados del poder político y del discurso cultural hegemónico. Pero, simultáneamente, los hispanos se erigen en modelos a imitar, en tanto forman parte de los “pueblos civilizados”, una tendencia factible transcurrida la etapa de exaltación patriótica con furor de hispanofobia. En el mismo flujo, los intelectuales ibéricos se convierten simbólicamente en embajadores, representan a una nación próspera, pueden constatar los avances, en este caso teatrales y literarios, obtenidos en México y contribuir en ellos, con su presencia y permanencia en el país: todos ellos son signos de que se marcha por el camino indicado.

## SIGLAS Y REFERENCIAS

### *Fuentes documentales*

- AGN Archivo General de la Nación  
*Tabaco*, 227  
*Instrucción Pública y Bellas Artes*, 58
- FRBN Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional  
*Manuscritos*, 1337, 1410, 1589, 1609

<sup>47</sup> Sabido Ramos, “Introducción”, en Simmel, p. 11.

*Hemerografía*

*El Apuntador*, 1841.

*El Artista*, 1874.

*El Espectador de México*, 1851.

*El Federalista*, 1875.

*Gaceta de México*, 1790, 1791.

*La Niñez Ilustrada*, 1873-1874.

*El Pájaro Verde*, 1867.

*El Recreo de las Familias*, María del Carmen Ruiz Castañeda, edición y estudio preliminar, Sergio Martínez Acevedo, índices, México, UNAM, 1995, edición facsimilar de la de 1838.

*El Renacimiento, Periódico Literario* (México, 1869), Huberto Batis, presentación, México, UNAM, 1993, edición facsimilar de la de 1869.

*El Renacimiento, Periódico Literario, Segunda Época*, Belem Clark de Lara, Mariana Flores Monroy, estudio introductorio, María de los Ángeles Andonegui Cuenca, índice, México, UNAM, 2006, edición facsimilar de la de 1894.

*El Siglo XIX*, 1844, 1850, 1856, 1867-1870, 1876.

*La Sociedad*, 1856.

## BIBLIOGRAFÍA

ALTAMIRANO, Ignacio Manuel, *Obras completas II. Obras históricas*, Moisés Ochoa Campos, edición, prólogo y notas, México, SEP, 1986.

—, *Obras completas X. Crónicas teatrales*, t. 1, Héctor Azar, edición, prólogo y notas, México, CNCA, 1988.

—, *Obras completas XII. Escritos de literatura y arte*, t. 1, José Luis Martínez, selección y notas, México, CNCA, 1988.

—, *Obras completas XIX. Periodismo político*, t. 2, Carlos Román Celis, edición, prólogo y notas, México, CNCA, 1989.

—, *Obras completas XXI. Epistolario (1850-1899)*, Jesús Sotelo Inclán, edición, prólogo y notas, México, CNCA, 1992.

—, *Obras completas VII. Crónicas*, t. 1, Carlos Monsiváis, edición, prólogo y notas, México, CNCA—Tribunal Superior de Justicia del DF, 2011.

ARIAS, Juan de Dios, y Enrique de OLAVARRÍA Y FERRARI, “México Independiente”, en Vicente Riva Palacio (dir.), *México a través de los siglos*, tomos VII y VIII, México, Cumbre, 1981.

- BARAJAS DURÁN, Rafael, “Retrato de un siglo. ¿Cómo ser mexicano en el XIX?”, en Enrique Florescano (coord.), *Espejo mexicano*, México, Conaculta–Fundación Miguel Alemán–Fondo de Cultura Económica, 2002, pp. 116-177.
- BOURDIEU, Pierre, *Criterio y bases sociales del gusto*, México, Taurus, 2012.
- BURKE, Peter, *Historia y teoría social*, México, Instituto Mora, 1997.
- CARBALLO, Emmanuel, *Diccionario crítico de las letras mexicanas en el siglo XIX*, México, Océano–Conaculta, 2001.
- CHEVALLIER, Stéphane, y Cristiane CHAUVIRÉ, *Diccionario Bordieu*, Buenos Aires, Nueva Visión, 2011.
- COSÍO, Emma, “Las artes, la música”, en Daniel Cosío Villegas (coord.), *Historia moderna de México, La república restaurada, vida social*, México, Hermes, 1985, pp. 800-908.
- ELIAS, Norbert, “Ensayo sobre las relaciones entre establecidos y forasteros”, *Revista Española de Investigaciones Sociales* (Madrid), 104: 3, 2003, pp. 219-251.
- FLORESCANO, Enrique, *El poder y la lucha por el poder en la historiografía mexicana*, México, INAH, 1980.
- , *Historia de las historias de la nación mexicana*, México, Taurus, 2002.
- GIRON, Nicole, “Ignacio Manuel Altamirano”, en Belem Clark de Lara y Elisa Speckman (eds.), *La República de las Letras. Asomos a la cultura escrita del México decimonónico*, III. *Galería de escritores*, México, UNAM, 2005, pp. 363-377.
- , “Ignacio Manuel Altamirano: el “campeón” de la literatura nacional”, en Nicole Giron (coord.), *La construcción del discurso nacional en México, un anhelo persistente (siglos XIX y XX)*, México, Instituto Mora, 2007, pp. 215-252.
- GÓMEZ AGUADO, Guadalupe, “La literatura como medio de instrucción. Cuatro autores y sus novelas”, en Laura Suárez de la Torre, *Empresa en tinta y papel (1800-1860)*, México, Instituto Mora–UNAM, 2001, pp. 617-623.
- GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ, Adriana, “Anselmo de la Portilla, *La Iberia* y El Casino Español (1867-1876)”, en Pablo Mora y Ángel Miquel (comps. y eds.), *Espanoles en el periodismo mexicano, siglos XIX y XX*, México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, UNAM–BN–UAEM, 2008, pp. 137-149.
- LEAL MIRANDA, Edith, “Santiago Ballescá: el editor en sus cartas”, en Pablo Mora y Ángel Miquel (comps. y eds.), *Espanoles en el periodismo mexicano, siglos XIX y XX*, México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, UNAM–BN–UAEM, 2008, pp. 159-170.
- MORA, Pablo, “Literatura e historia cultural en México: el caso de Enrique de

- Olavarría y Ferrari (1844-1918)", en Agustín Sánchez, Tomás Pérez Vejo y Marco Antonio Landavazo, *Imágenes e imaginarios sobre España en México*, Morelia, Porrúa-Instituto de Investigaciones Históricas, UMSNH-Conacyt, 2007, pp. 341-365.
- MORA, Pablo, "Telésforo García: articulista y polemista en *El Centinela Español*", en Pablo Mora y Ángel Miquel (comps. y eds.), *Espanoles en el periodismo mexicano, siglos XIX y XX*, México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, UNAM-BN-UAEM, 2008, pp. 123-136.
- OLAVARRÍA Y FERRARI, Enrique, *El arte literario en México, noticias biográficas y críticas de sus más notables escritores*, Madrid, Espinosa y Bautista, 1878.
- , *Episodios históricos mexicanos*, 4 vols., Álvaro Matute, prólogo, México, Instituto Cultural Helénico-Fondo de Cultura Económica, 1987.
- , *Historia del teatro español*, compendiada por Enrique de Olavarría y Ferrari, obra de texto en el conservatorio de la Sociedad Filarmónica Mexicana, 2 vols., México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1872.
- , *Lágrimas y sonrisas*, Justo Sierra, prólogo, México, Establecimiento Tipográfico de Tomás Francisco Neve, 1870.
- , *Lo del domingo. Recuerdos de la eminente trágica, la señora doña Carolina Civil, durante su permanencia en México*, México, Ignacio Escalante y compañía, 1869.
- , *Reseña histórica del teatro en México*, 5 tomos, prólogo de Salvador Novo, México, Porrúa, 1961.
- , Justo SIERRA y Esteban GONZÁLEZ, *Loa patriótica en un acto y en verso*, México, La Opinión Nacional, 1869.
- ORTEGA Y MEDINA, Juan, *Polémicas y ensayos mexicanos en torno a la historia*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 1970.
- ORTIZ MONASTERIO, José, "Vicente Riva Palacio, polígrafo (1832-1896)", en Belem Clark de Lara y Elisa Speckman (eds.), *La República de las Letras. Asomos a la cultura escrita del México decimonónico*, III. *Galería de escritores*, México, UNAM, 2005, pp. 343-361.
- PADILLA GUZMÁN, Cuauhtémoc, "Entre el viejo y el nuevo periodismo", en Pablo Mora y Ángel Miquel (comps. y eds.), *Espanoles en el periodismo mexicano, siglos XIX y XX*, México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, UNAM-BN-UAEM, 2008, pp. 137-149.
- PERALES OJEDA, Alicia, *Las asociaciones literarias mexicanas*, México, UNAM, 2000.
- PEREDO, Manuel, *Curso elemental de arte métrica y poética*, México, Imprenta y librería de Aguilar e Hijos, 1883.

- PÉREZ VEJO, Tomás, *España en el debate público mexicano, Aportaciones para la historia de una nación*, México, El Colegio de México–Escuela Nacional de Antropología e Historia, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2008.
- PEZA, Juan de Dios, *Memorias, reliquias y retratos*, prólogo de Isabel Quiñones, México, Porrúa, 1990.
- , *Hogar y patria; El arpa del amor*, noticia preliminar de Porfirio Martínez Peñalosa, México, Porrúa, 1998.
- PI-SUÑER, Antonia, “El acercamiento entre dos pueblos: la historiografía, la prensa y las conmemoraciones”, en Óscar Mazín Gómez (ed.), *México en el mundo hispánico*, vol. 1, Morelia, El Colegio de Michoacán, 2000.
- , “Hay que confesarlo: el imperio tiene su estrella, Anselmo de la Portilla y *La Razón de México (1864-1865)*”, en Pablo Mora y Ángel Miquel (comps. y eds.), *Españoles en el periodismo mexicano, siglos XIX y XX*, México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, UNAM–BN–UAEM, 2008, pp. 65-76.
- PIMENTEL, Francisco, *Obras completas*, 5 vols., noticia preliminar de Francisco Sosa, México, Tipografía Económica, 1903-1904.
- PRIETO, Guillermo, *Obras completas*, II. *Cuadros de costumbres*, 1, Boris Rosen Jélomer, recopilación; Carlos Monsiváis, prólogo, México, CNCA, 1993.
- , *Obras completas*, XIX. *Actualidades de la semana*, prólogo de Carlos Monsiváis, México, CNCA, 1997.
- , *Obras completas*, XXVII. *Instrucción pública, crítica literaria, ensayos*, Boris Rosen Jélomer, compilación, presentación y notas; Anne Staples, prólogo, México, CNCA, 1997.
- QUIRARTE, Vicente (estudio introductorio y notas), *Teatro mexicano, historia y dramaturgia*, XV. *Dramaturgia de las guerras civiles e intervenciones (1810-1867)*, México, Conaculta, 1994.
- RABADÁN FIGUEROA, Macrina, *Propios y extraños: la presencia de los extranjeros en la vida de la ciudad de México 1821-1860*, México, Facultad de Humanidades, Universidad Autónoma del Estado de Morelos–Miguel Ángel Porrúa, 2006.
- RAMOS SMITH, Maya (dir.), *Censura y teatro novohispano (159-1822)*, *Ensayos, antología y documentos*, México, CNCA–INBA–CITRU–Escenología, 1998.
- REVOLLEDO CÁRDENAS, Julio, “Enrique de Olavarría y Ferrari: su faceta como cronista circense”, en Pablo Mora y Ángel Miquel (comps. y eds.), *Españoles en el periodismo mexicano, siglos XIX y XX*, México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, UNAM–BN–UAEM, 2008, pp. 151-158.

- REYES DE LA MAZA, Luis, *El teatro en México durante la independencia (1810-1839)*, México, Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM, 1969.
- RIVA PALACIO, Vicente (dir.), *México a través de los siglos*, México, Cumbre, 1981.
- , en José Ortiz Monasterio (coord.), *Obras escogidas, Los cerros, Galería de Contemporáneos*, México, Instituto Mora–UNAM–CNCA–Instituto Mexiquense de Cultura, 1996.
- ROSENZWEIG, Gabriel (prólogo, selección y notas), *Un liberal español en el México porfiriano, Cartas de Telésforo García a Emilio Castelar, 1888-1899*, México, CNCA, 2013.
- SANTACILIA, Pedro, *Del movimiento literario en México*, México, Imprenta del Gobierno del Palacio, 1868.
- SHULMAN, Iván, “Cubanos en México: ‘Dos mexicanos más’”, en Belem Clark de Lara y Elisa Speckman (eds.), *La República de las Letras. Asomos a la cultura escrita del México decimonónico*, III. *Galería de escritores*, México, UNAM, 2005, pp. 611-623.
- SIMMEL, Georg, Alfred SCHÜTZ y Norbert ELIAS, *El extranjero, Sociología del extraño*, introducción de Olga Sabido Ramos, Madrid, Sequitur, 2012.
- SOBERANIS, Alberto, “Las relaciones científicas franco-mexicanas durante el Segundo Imperio (1864-1867)”, en Rosaura Ruiz, Arturo Argueta y Graciela Zamudio (coords.), *Otras armas para la Independencia y la Revolución, Ciencias y humanidades en México*, México, UNAM–UAS–UMSNH–HCH–FCE, 2010, pp. 125-138.
- STEN, María (estudio introductorio y notas), *Teatro mexicano, historia y dramaturgia*, XIII. *Dramas románticos de tema prehispánico (1820-1886)*, México, Conaculta, 1994.
- TOLA DE HABICH, Fernando, *Museo Literario*, México, Premià, 1984.
- , *Veladas literarias, colección de poesías leídas por sus autores en una reunión de poetas mexicanos*, México, Imprenta de F. Díaz de León y S. White, 1867.
- VÁSQUEZ MELÉNDEZ, Miguel Ángel (recopilación y ensayos), *México personificado, Un asomo al teatro del siglo XIX*, México, CITRU, INBA–CNCA, 2012.
- VILLEGAS, Juan, *Para un modelo de historia del teatro*, Irvine, Gestos, 1997.
- VIVEROS, Germán, *Talia novohispana, Espectáculos, temas y textos teatrales dieciochescos*, México, UNAM, 1996.

### Publicaciones electrónicas

- MORA, Pablo, “Enrique de Olavarría y Ferrari (1844-1918): historiador de la cultura en México”, <[www.coleccionesmexicanas.unam.mx/spa\\_blog.html](http://www.coleccionesmexicanas.unam.mx/spa_blog.html)>.

- RAMÍREZ VUELVAS, Carlos, “Entre la diplomacia y la imaginación: Juan de Dios Peza en España”, en *Cuadernos del Hipogrifo, Revista de Literatura Hispanoamericana y Comparada*, <<http://www.revistaelhipogrifo.com/wp-content/uploa>>.
- ROMERO PEÑA, María Mercedes, “El teatro en Madrid a principios del siglo XIX (1808-1814), en especial el de la guerra de independencia”, Memoria para optar al grado de doctor, Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Filología, Departamento de Filología Española II, <[http://biblioteca.ucm.es/tesis/fll/ucm-t\\_29436.pdf](http://biblioteca.ucm.es/tesis/fll/ucm-t_29436.pdf)>.
- VIEYRA SÁNCHEZ, Lilia, “Mariano Villanueva y Francesconi: editor conservador interesado en la salud”, <<http://www.medigraphic.com/pdfs/bmhfn/hf-2008/l/>>.
- , “Periodismo y reorganización conservadora, *La Voz de México* (1870-1875)”, tesis de maestría en historia de México, Facultad de Filosofía y Letras, <<http://tesis.unam.mx/F>>.



CONFLICTO Y NEGOCIACIÓN.  
LAS ESCUELAS FRONTERIZAS FEDERALES  
EN MÉXICO EN LA POSREVOLUCIÓN  
(1920-1940)\*

ENGRACIA LOYO BRAVO

*El Colegio de México*

INTRODUCCIÓN

La convivencia entre México y Estados Unidos, dos países con un desarrollo económico, social y cultural asimétrico, ha sido fuente de eterno conflicto entre ambos, y una preocupación ancestral para los gobernantes mexicanos. La desigualdad en el avance y la prosperidad, y los problemas originados por una constante interacción en varios campos resultaba en numerosos conflictos o choques.<sup>1</sup> El frecuente trato de los habitantes de las zonas fronterizas con los pobladores “del otro lado”, y la admiración que expresaban por la cultura de éstos, era considerada como un obstáculo para la integración nacional, ideal perseguido desde la independencia de México.<sup>2</sup> Este temor se acrecentaba por el peso en

\* Parte del material o información de este trabajo fue presentado con el título “Las escuelas fronterizas en México: un esfuerzo a favor de la unidad nacional”, en el XXII Congress of Mexican, United States, and Canadian Historians, Vancouver, British Columbia, octubre de 2006. Agradezco a Rosario Hernández su ayuda para recopilar el material de archivo. Los expedientes del Archivo Histórico de la Secretaría de Educación Pública tienen varias clasificaciones debido, sin duda, a que el acervo ha cambiado de sede en numerosas ocasiones por lo que muchas veces las referencias no coinciden o es imposible uniformarlas.

<sup>1</sup> De acuerdo con Jorge Bustamante, la interacción, concepto weberiano, puede darse en condiciones de un poder desigual o asimétrico entre las partes, siempre y cuando esta asimetría no rebase ciertos límites. Bustamante, “Frontera México-Estados Unidos”, p. 11.

<sup>2</sup> Según Oscar Martínez, desde 1828 un observador mexicano comentó sobre los efectos negativos de la proximidad con Estados Unidos para los residentes de

la memoria y en la conciencia colectiva del violento arrebato de una extensa parte del territorio mexicano por Estados Unidos.

Los gobiernos emanados de la Revolución que intentaron reconstruir el Estado desintegrado por el movimiento armado y unificar el país mediante la incorporación de una numerosa población heterogénea y aislada, también expresaron sus inquietudes por la lejanía e incomunicación con la población del norte y el estrecho contacto de ésta con modos de vida ajenos. Les alarmaba su poca identificación con el Estado nacional, a la vez que dudaban de su lealtad a éste. La convivencia entre vecinos se daba en el trabajo, el comercio, los centros de diversión, y fundamentalmente en las escuelas: miles de niños y jóvenes mexicanos cruzaban diariamente la línea fronteriza para asistir a instituciones escolares y absorber, desde pequeños, una cultura extraña. Otro motivo de inquietud para las autoridades federales era la pérdida de identidad de estos niños, quienes además de estar constantemente expuestos a valores y actitudes que no eran las suyas, eran víctimas de frecuentes agresiones por parte de sus compañeros debido a sus diferencias o a su falta de dominio del idioma inglés.

Los dirigentes de las décadas de los años veinte y treinta recurrieron a diversos medios para fortalecer la nacionalidad, algunos de los cuales parecían, a primera vista, contradictorios. Por un lado procuraron limpiar la imagen negativa de México proyectada por la lucha revolucionaria, tanto dentro del país como en el extranjero. Con este fin rescataron y difundieron expresiones culturales propias que podían despertar el orgullo del pueblo, y al mismo tiempo, atraer a los extranjeros, en particular a los habitantes de Estados Unidos cuyos modos de vida, paradójicamente, rechazaban.<sup>3</sup> Por otro, intentaron extender su influencia de varias

---

la población fronteriza de Nacogdoches, Texas, quienes acostumbrados al continuo comercio con Estados Unidos habían adoptado sus costumbres y hablaban el español “con marcada incorrección”. Comentarios semejantes fueron repetidos una y otra vez por mexicanos del centro del país. Martínez, *Troublesome Border*, p. 121. El problema de la americanización de los niños mexicanos que cruzaban la frontera para realizar sus estudios en el vecino país del norte ha sido tratado por varios estudiosos, entre ellos Samaniego en su artículo “¿Federal o autónoma?”.

<sup>3</sup> Según Pérez Montfort, “La presencia de las expresiones populares mexicanas comenzó a tener un rápido ascenso tanto en la escena nacional como en la inter-

maneras, una de ellas, centralizando la educación escolar. El Ejecutivo Federal, sustentado en los poderes que la Constitución de 1917 le confería, puso en marcha en 1921 una Secretaría de Educación Pública con jurisdicción nacional que le permitió crear instituciones educativas y escuelas en todo el país.<sup>4</sup> Ello garantizaría, según los dirigentes, la difusión de valores comunes: idioma, símbolos y lealtades. A partir de la creación de la SEP, el gobierno comenzó un proceso paulatino y gradual de federalización de la enseñanza para extender su presencia en todo el territorio nacional con el fin de unificar e integrar a la población, y simultáneamente, lograr hegemonía y legitimación. Consciente de que recorría un terreno minado por el celo de las entidades por su autonomía, el secretario de Educación del régimen de Álvaro Obregón, José Vasconcelos, llevó a cabo un cuidadoso trabajo de negociación, recurriendo a varias estrategias para convencer a los estados de la bondad de sus intenciones: con algunos firmó contratos o convenios, a otros brindó ayuda económica, se hizo cargo del sueldo de los maestros o de escuelas, o bien creó nuevos planteles donde lo consideró necesario. La acción federal se dirigió fundamentalmente al medio rural, el más necesitado de atención.

Desde un principio la labor del secretario enfrentó resistencias de autoridades locales que veían amenazado su poder por la intromisión de un nuevo actor; del cura del lugar que defendía su lugar privilegiado y su “dominio en las conciencias”; de terratenientes o empresarios, temerosos del peligro que representaba la labor de la escuela para su ascendiente sobre los campesinos o los trabajadores; de los padres de familia que con frecuencia no veían la utilidad de la enseñanzas de la escuela para su vida diaria, temían perder la fuerza de trabajo que representaban los niños en el medio proletario, o resentían cualquier intromisión en su estructura familiar y en su derecho a educar a sus hijos de acuerdo con sus creencias y maneras de vivir; e incluso de los propios alumnos, que rara vez encontraban atractiva la escuela y sus enseñanzas y rechazaban la disciplina y la rigidez del sistema.

nacional, a partir de entonces (1923), en contraste con los afanes europeizantes y un tanto cosmopolitas que se habían vivido en épocas previas a la Revolución”. Pérez Montfort, “Down Mexico Way”, p. 155.

<sup>4</sup> La extinta Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes del Porfiriato solo tenía jurisdicción en el Distrito Federal y Territorios.

Poco a poco, sin embargo, el gobierno fue ganando espacios y logró enviar delegados a varias entidades, con el encargo de supervisar la acción federal y con atribuciones como señalar los lugares donde deberían establecerse escuelas, y autorizar la distribución de los fondos que la federación transfería a las autoridades locales, lo que fue origen de numerosos conflictos.<sup>5</sup> Para finales de la década, instituciones como las Casas del Pueblo (escuelas que congregaban a toda la comunidad y cuya labor iba más allá de las aulas), Misiones Culturales (cuerpos itinerantes de docentes con el doble propósito de impartir cursos breves a los maestros de las poblaciones rurales, y servir de promotores del desarrollo comunitario, emisarios de una civilización...) y Normales Regionales, se extendían por todo el territorio. Asimismo, una amplia red de escuelas primarias federales tenía presencia en todo el país aunque no desplazaba aún la acción de los gobiernos locales.<sup>6</sup> Estos avances se lograron en medio de un estira y afloja: venciendo resistencias, negociando, buscando soluciones y acordando con los padres de familia los contenidos de la enseñanza, ajustando el calendario escolar a sus necesidades, aceptando tradiciones y costumbres (violentándolas también con frecuencia) en una acción conjunta con las autoridades locales, civiles y religiosas, y buscando hacer atractiva las lecciones para los alumnos.<sup>7</sup> La negociación era una de las armas de un pueblo que había participado en la lucha armada y que con ello había ganado fuerza frente al Estado y esperaba la satisfacción de sus demandas.<sup>8</sup>

<sup>5</sup> Loyo, “Los mecanismos”, pp. 116-118.

<sup>6</sup> Para 1923 la SEP había fundado 1 573 instituciones educativas, de diverso tipo. Loyo, “Los mecanismos”, p. 120.

<sup>7</sup> Con frecuencia el calendario de la SEP tenía que adaptarse a los días de mercado de las diferentes poblaciones, a los tiempos de siembra y cosecha, a festividades locales. A menudo los maestros aceptaron que el horario estuviera de acuerdo con el trabajo de los niños en el hogar o en el campo, o que las niñas llevaran a la escuela a los hermanitos pequeños que estaban bajo su cuidado. Pero también la escuela atentaba contra costumbres de las comunidades, cuando obligaba a niños y niñas a convivir en un mismo salón de clase, por citar sólo un caso. Loyo, “En el aula y la parcela”.

<sup>8</sup> James C. Scott ha empleado y analizado profusamente el concepto de *resistencia* en sus obras, en particular en *Weapons of the Weak: Everyday Forms of Peasant Resistance*. Si bien en ésta se refiere a las estrategias empleadas por los campesinos

Sin embargo, a menudo no se pudo evitar el conflicto, ni el fracaso, ni el rotundo rechazo a la escuela, como en el caso de muchos grupos étnicos, o que el incumplimiento del pacto por maestros o emisarios oficiales malograra los proyectos.

A la fundación de escuelas en el medio rural, como el área más desprotegida, se sumó el establecimiento de delegaciones o la firma de convenios en las entidades, particularmente en las zonas fronterizas, así como la creación de escuelas federales a principios de los años treinta. Las “foráneas” o “fronterizas” del norte de la República, a las que nos limitaremos en este trabajo, tenían como fin vincular a las poblaciones de dicha región con el resto del país y contrarrestar lo que para autoridades y maestros eran consecuencias negativas de la convivencia de un numeroso grupo con los habitantes “del otro lado”: debilitamiento de valores patrios y adopción de costumbres, creencias y conductas en muchos casos inaceptables para las familias mexicanas. El proceso de fundación de “fronterizas”, como en el caso de escuelas rurales e instituciones de educación federal, no fue unilineal y fácil: enfrentó resistencias de diversos actores y de todo tipo, y estuvo sujeto a una negociación laboriosa y constante del gobierno federal con autoridades locales, padres de familia y los mismos maestros.

Este texto es un primer acercamiento a estas escuelas olvidadas por la historiografía, que no obstante su escaso número sentaron un precedente en la lucha por la unidad nacional y por la centralización edu-

de Sedaka, Malasia, frente a la avasalladora dominación de los terratenientes, el concepto ha sido utilizado después para referirse a la actitud contestaria de los “subalternos”, frente al poder. En el caso del proyecto educativo del Estado mexicano posrevolucionario, varios autores explican cómo los lineamientos educativos oficiales a menudo enfrentaban resistencias y en la práctica tenían que ser *negociados* con los supuestamente beneficiados. Rockwell, por ejemplo, argumenta que el desarrollo de las escuelas rurales en los años posrevolucionarios se debió tanto al clamor popular y a sus recursos como a los designios racionales del nuevo Estado en formación. Rockwell, “Schools of the Revolution”, p. 191. Por su parte, Vaughn señala la utilidad del concepto de *negociación* para comprender la relación que hubo entre Estado y campesinos (en este caso para la creación de escuelas e instituciones educativas). El concepto de negociación, según Vaughn, “pone en duda la idea de construcción de una nación como una ingeniería social desde arriba...”: Vaughn, *La política cultural*, p. 23.

cativa.<sup>9</sup> El propósito es estudiar los medios con los que éstas pretendieron enfrentar los perjuicios causados por la convivencia entre dos pueblos y llevar a cabo su obra nacionalista desde las aulas, intentando arraigar a los habitantes de la línea fronteriza, y reforzando “la religión de la patria”, así como los obstáculos y resistencias que enfrentaron. Asimismo, esta investigación busca destacar el proceso de negociación implícita y explícita de las autoridades para convencer a los diversos actores involucrados y lograr la aceptación de dichas escuelas. El gobierno federal tuvo que esforzarse por hacer las “fronterizas” suficientemente atractivas como para rivalizar con las del “otro lado”, ofrecer a los estudiantes lo que las instituciones estadounidenses les brindaban, buenas instalaciones, programas atractivos y maestros preparados. En muchos casos hubo que ceder no solo a las exigencias de padres de familia, y los propios alumnos, sino también a las de los maestros, con quien había que negociar formación y sueldos, lugar de trabajo y residencia. Este proceso muestra que el Estado posrevolucionario en construcción no pudo imponer ciegamente sus lineamientos, instituciones y criterios, sino que estos fueron resultado de un estira y afloja, de acuerdos y, con frecuencia, de una acción conjunta.

Esta investigación pretende también explorar los problemas suscitados por la diaria convivencia escolar entre los alumnos de una y otra nacionalidad, así como los conflictos internos de quienes vivían entre dos mundos diferentes.

#### PARA FORJAR EL ALMA NACIONAL

Una línea de más de 3 100 kilómetros en la frontera norte divide dos países y diversas culturas; corre por los límites de seis estados de la República: Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y

<sup>9</sup> Una excepción es la obra de Marak, *From Many, One*, que tiene un amplio capítulo sobre escuelas fronterizas. El libro incluye dos capítulos sobre la educación de los grupos tarahumara y seri, así como un amplio capítulo de la federalización en el estado de Chihuahua.

Tamaulipas, desde un paraje entre las ciudades de Tijuana y San Diego, en el océano Pacífico, hasta la desembocadura del río Bravo en el golfo de México, entre Matamoros y Brownsville. Esos seis estados representan 44% del territorio nacional, y en 1930 albergaban a 1 637 064 habitantes, es decir, 9.89% de la población del país (16 552 722 habitantes).<sup>10</sup> A este extenso territorio lo caracterizan un desigual nivel de desarrollo, mezcla de idiomas, creencias, costumbres y tradiciones.<sup>11</sup>

Aun en los más difíciles años de lucha revolucionaria no cesaron las voces de alarma por la peligrosa convivencia de los habitantes de la frontera con sus vecinos. El eminente antropólogo Manuel Gamio, en su ya clásica obra *Forjando Patria*, llamó la atención al respecto:

La causa primordial por la que México perdió el territorio que hoy está en poder de los Estados Unidos consistió en el alejamiento geográfico del mismo con respecto al resto del país, lo que trajo consigo divergencia y luego antagonismo en ideas nacionalistas. ¿Los habitantes de Baja California pueden tener el mismo concepto patriótico que los que vivimos en el resto del país? ¿No se ven obligados a pisar tierra extranjera antes de pisar la región continental de su propia patria? ¿Qué sello presentan allí el comercio, la intelectualidad, la indumentaria, las actividades todas del vivir? Absolutamente exótico, ayankado, hay que confesarlo.<sup>12</sup>

En el periodo posterior a la Revolución, el de “reconstrucción nacional”, la creación de escuelas federales en las zonas fronterizas preten-

<sup>10</sup> En 1940, la población del país era ya de 19 653 552 habitantes, y 10.57% de ésta radicaba en los estados fronterizos del norte.

<sup>11</sup> Bustamante llama la atención sobre la dificultad de los estudiosos para conciliar la gran heterogeneidad de un área tan vasta, o encontrar un denominador común que justifique su enfoque unitario. Según este investigador hay quienes niegan que se pueda tratar como región o que se pueda delimitar “lo fronterizo”; o que lo fronterizo ha sido delimitado de manera arbitraria. Considera que no hay una definición de lo fronterizo que sea teóricamente sólida. Bustamante, “Frontera México-Estados Unidos”, p. 9.

<sup>12</sup> Gamio, *Forjando Patria*, p. 11. Por la época en que escribía Gamio, sin duda el camino por tierra carecía de carreteras accesibles en el tramo de suelo mexicano fronterizo.

dió responder a la reiterada insistencia de los delegados federales y de las propias autoridades locales sobre el peligro que representaba la vecindad con Estados Unidos para “forjar el alma nacional”. Con frecuencia éstos también llamaron la atención sobre el papel que podría asumir la escuela para coadyuvar a enfrentar el predominio económico de ese país. Por citar un ejemplo: en 1922, el delegado de Educación Federal en Coahuila, además de asegurar que había armonía entre la delegación y la dirección de Educación Primaria en el Estado y los ayuntamientos, sugería establecer en Saltillo una escuela de artes y oficios para formar obreras, una comercial mixta en Piedras Negras y una primaria superior mixta en Villa Acuña, “porque conviene moralmente a nuestro país ante el vecino del norte y a nuestros connacionales de esos pueblos fronterizos porque son los que tratan continua y activamente con los vecinos de allende el Bravo, principalmente en asuntos comerciales, mineros, agrícolas y ganaderos”.<sup>13</sup>

En el Distrito/Territorio de Baja California Norte, el gobernador Esteban Cantú (1915-1920) parecía obsesionado por que la educación tuviera un sentido eminentemente nacionalista.<sup>14</sup> Esto era particularmente importante, porque en el caso del Valle de Mexicali, el terreno de Colorado River Land, si bien era legalmente mexicano, estaba habitado por estadounidenses. Según Samaniego, el agua del Colorado generaba diversos conflictos a causa de que los agricultores norteamericanos, dependientes de México para su abastecimiento, disputaban

<sup>13</sup> Asimismo consideraba que si bien era necesario atender la educación de los kikapúes de la Colonia El Nacimiento, municipio de Múzquiz, aconsejaba “no establecer de buenas a primeras una escuela que rechazarían materialmente, sino haciéndoles progresar en los trabajos a que se dedican y enseñándoles otros nuevos... con el fin de que lleguen a experimentar el deseo natural de instruirse y entonces podrá establecerse la escuela”, AHSEP, Dirección General de Educación Primaria en Estados y Territorios, caja 2, ref. 37, exp. 5, 30 de noviembre de 1922. Delegado en el estado de Coahuila al jefe del Departamento Escolar, Roberto Medellín. La educación de los kikapúes y otros grupos étnicos no está contemplada en este trabajo. Al respecto véase Marak, *From Many, One*.

<sup>14</sup> En 1857 el Territorio de Baja California se dividió en Distrito Norte y Sur, gobernado cada uno por un Jefe Político. En 1930 Baja California pasó de Distrito a Territorio, y en 1952 fue convertido en Estado.

el control del río en defensa de sus inversiones, lo cual mantenía el temor constante de la posible anexión del Valle de Mexicali a Estados Unidos.<sup>15</sup> Cantú organizó un sistema educativo, dependiente del gobierno local, que duraría casi dos décadas, con la pretensión de consolidar el nacionalismo entre los residentes de la frontera.<sup>16</sup>

Por su parte, el insigne pedagogo Gregorio Torres Quintero, enviado a Baja California en 1923 como “comisionado especial”, calificó de “gravedad” el que 60% de los niños de Mexicali asistieran a escuelas de Calexico, la población vecina, con el pretexto de aprender inglés. Calexico y Mexicali, las ciudades gemelas, con aproximadamente 8 000 habitantes, representaban el núcleo más populoso del Valle Imperial y no había entre ambas más que una calle de por medio que se cerraba con cadenas a las nueve de la noche. La educación de los niños estaba mejor atendida en Calexico que en Mexicali, con tres buenas escuelas primarias y un *high school*, con más de mil alumnos, “mientras que aquí” observaba Torres Quintero, hay una buena escuela y dos malas, con 500 alumnos solamente. Y relataba:

A eso de las doce del día me ha sucedido frecuentemente encontrar o alcanzar a grupos de niños o niñas que cruzan la calle fronteriza: traen sus libros abiertos, leyendo en ellos. Se asoma uno para ver que leen: ¡Son textos americanos! ¡Son niños mexicanos aquellos que van del otro lado a buscar un pupitre escolar que nosotros ya no podemos ofrecerles por falta de salones y de locales; por falta de escuelas! ¡Y véase

<sup>15</sup> Samaniego, “¿Federal o autónoma?”, p. 53. Marco Antonio Samaniego ha realizado numerosos estudios sobre los tratados entre México y Estados Unidos sobre ríos internacionales.

<sup>16</sup> Sobre el sistema educativo en los años de gobierno de Esteban Cantú y de los años inmediatos a éste, véase Samaniego, “¿Federal o autónoma?”, pp. 56-60. No todos los maestros parecían satisfechos con el sistema educativo de la entidad. Varios maestros de Mexicali expresaban sus quejas al subsecretario de Educación y aseguraban que “aquí no deseamos más que las escuelas pasen a depender de la Secretaría de Educación, seguras de que con ello mejorará la labor escolar en primer lugar y la condición del magisterio... Mis compañeras esperan con ancia (*sic*) que las escuelas dependan de la Secretaría”. AHSEP, Delegación escolar de Baja California, caja 2, ref. 37, exp. 15, Profesora Jesús Gil, al subsecretario de Educación, Mexicali, septiembre de 1922.

qué empeño por leer sus textos en la calle! ¡Jamás he visto a los niños de este lado hacer lo mismo con los suyos!<sup>17</sup>

El pedagogo aseguraba que los padres enviaban a sus hijos a escuelas americanas por el deseo y la necesidad de que aprendieran inglés. Este idioma era “la clave de todo el enigma”, y concluía: “si el deseo de poseer el inglés es una necesidad tan sentida por todos aquí, tan legítima como aprender a leer o escribir o aprender un oficio, ¿por qué no llenar esa necesidad en nuestras propias escuelas? Así, se conseguirá que los padres de familia ya no aleguen como razón total de mandar a sus hijos al otro lado el aprendizaje del inglés”.<sup>18</sup>

Para Torres Quintero, como para muchos otros maestros, educar en la frontera debería “ser sinónimo de fortalecer el nacionalismo”, por lo que sugirió al gobierno federal que en las escuelas mexicanas se intensificara la enseñanza del inglés y se evitara así que “esos padres de familia mexicanos americanicen a sus hijos inconscientemente”. (Como se verá, el gobierno parece haber atendido el consejo del pedagogo y parte de la negociación con los padres fue intensificar las clases de inglés o brindar los conocimientos requeridos). “Ellos creen”, advertía Torres Quintero, “que sus hijos pasan al otro lado a aprender inglés y no reflexionan que van también a mamar las instituciones americanas y tal vez a aprender a odiar y a menospreciar las nuestras”. En su opinión, había que atender a los niños “no solo en la infancia” sino cuando salían de la primaria que era cuando muchos preferían ir a Estados Unidos en busca de mejores opciones educativas. El comisionado concluía: “Es pues mi iniciativa que se enseñe el inglés intensamente en la escuelas de este lado, especialmente en Mexicali, por ser ahí donde aparece más urgente y más apremiante”.

El educador llamó también la atención sobre el descuido en la educación de las mujeres. Le preocupaba que las niñas de quinto y sexto de primaria fueran tratadas como hombres; “fuera de la costura, nada hay

<sup>17</sup> AHSEP, Departamento Escolar, Delegación de Baja California (norte), caja 16, ref. 52, exp. 3. Comisionado especial Gregorio Torres Quintero a Jefe del Departamento Escolar de la SEP, Roberto Medellín, 31 de enero de 1923.

<sup>18</sup> AHSEP, Departamento Escolar, Delegación de Baja California (norte), caja 16, ref. 52, exp. 3. Comisionado especial Gregorio Torres Quintero a jefe del Departamento Escolar de la SEP, Roberto Medellín, 31 de enero de 1923.

que les recuerde las obligaciones y el destino de su sexo”. En las escuelas americanas del otro lado, por el contrario, afirmaba, formaban con ellas grupos especiales donde les enseñaban inglés “pacientemente”, lo que era una buena oportunidad de “americanización”. Torres Quintero lamentaba: “mientras nosotros abandonamos a las muchachas después del sexto año, porque no tenemos nada que enseñarles, al otro lado las reciben y les dan la enseñanza que necesitan y como la necesitan”, por lo que recomendaba “un ensanchamiento y un perfeccionamiento de nuestra enseñanza escolar”, ir más allá del sexto año e instituir la enseñanza secundaria.<sup>19</sup>

Torres Quintero señaló otros problemas graves en el extenso y alejado territorio de Baja California, pero también presentes en otras entidades fronterizas: aislamiento del centro, grandes distancias entre los poblados, deficiencias de comunicación, carencia de transporte, dificultad hasta para adquirir alimentos, escasez o falta absoluta de alojamiento para los maestros y carestía de la vida, entre otros. Advertía asimismo sobre varios conflictos causados por las autoridades, que trataban de imponer a sus allegados ante las limitaciones para encontrar maestros en “estas alejadas regiones”. Sugería atraer maestros de la capital ofreciendo doble sueldo, y al mismo tiempo preparar a los maestros del lugar, lo que además ofrecería a los jóvenes carrera y oportunidades y daría de nuevo vida a la escuela normal que había sido suprimida por el gobernador.<sup>20</sup> Al pedagogo también le alarmaba la pobreza de algunas escuelas de Mexicali, como la primaria superior “Cuauhtémoc” en la que la deserción era alarmante: de los 309 alumnos, solo 27 estaban en el quinto grado y 3 en el último, “porque el resto se pasó al otro lado

<sup>19</sup> AHSEP, Departamento Escolar, Delegación Baja California (norte), caja 18, ref. 54, exp. 7. Comisionado especial Gregorio Torres Quintero al Jefe del Departamento Escolar de la SEP, Roberto Medellín. Samaniego, en “¿Federal o autónoma?”, p. 71, se refiere también a la actuación de Torres Quintero como “Comisionado” en Baja California.

<sup>20</sup> Para subsanar la falta de maestros sugería preparar a los maestros del lugar, o atraer a los de la capital ofreciendo doble sueldo. AHSEP, Departamento Escolar, Delegación de Baja California (norte), caja 18, ref. 54, exp. 7. Comisionado especial, Gregorio Torres Quintero, 29 de enero de 1923, Mexicali BC, al Jefe del Departamento Escolar de la SEP.

a recibir mejor enseñanza, enseñanza comercial, además de inglés”. Sugirió también crear una primaria superior y una dirección general de Educación Pública.<sup>21</sup>

Por citar un ejemplo más: también el inspector de educación federal en Chihuahua, Salvador Varela, alertaba en 1926 sobre “el serio peligro” que representaba la americanización fronteriza y la urgencia de contrarrestarla: “Centenares de niños mexicanos”, se quejaba, “prefieren las escuelas del lado americano donde se les asimila sistemáticamente al país vecino”.<sup>22</sup> Aseguraba que en Ciudad Juárez, la tercera ciudad del estado por su importancia comercial (principalmente licores, industrias de mezclilla), por su población (21 000 habitantes) y por ser puerta fronteriza, el medio cultural dejaba mucho que desear; no había bibliotecas ni agrupaciones artísticas, y sólo funcionaban 13 escuelas estatales y una de la federación.<sup>23</sup> Más de 1 000 mexicanos asistían a las escuelas de El Paso, y se exigía a obreros de Ciudad Juárez que trabajaban en dicha ciudad inscribir a sus hijos en escuelas americanas. El inspector informaba que “en Ciudad Juárez, no había ni con mucho un fuerte cariño para los asuntos de trascendencia mexicana”; los padres se habían negado a que sus hijos celebraran el aniversario de la Revolución argumentando “que era una ironía y un bochorno que los niños mexicanos

<sup>21</sup> AHSEP, Departamento Escolar, Delegación de Baja California (norte), caja 18, ref. 54, exp. 7. Comisionado especial Gregorio Torres Quintero, 29 de enero de 1923, Mexicali, BC, al Jefe del Departamento Escolar, Roberto Medellín.

<sup>22</sup> Informe de Delfino Bazán, director de Educación Federal en Chihuahua. *Memoria de los trabajos*, 1926.

<sup>23</sup> Esta situación continuó por muchos años y apenas comienza a cambiar. En un coloquio sobre la frontera norte realizado en 1980, uno de los ponentes aseguraba: “No existen en la frontera norte los medios básicos para el desarrollo educativo y cultural y mucho menos los centros de cultura que logren contrarrestar la penetración cultural norteamericana”. Llamaba la atención sobre la falta de bibliotecas, librerías, teatros y actividades culturales en general, en varias grandes poblaciones fronterizas como Tijuana y Ciudad Juárez y sugería su multiplicación “porque conviene moralmente a nuestro país ante el vecino del norte y a nuestros connacionales de esos pueblos fronterizos porque son los que tratan continua y activamente con los vecinos de allende el Bravo, principalmente en asuntos comerciales, mineros, agrícolas y ganaderos”. Castellanos Guerrero y López y Rivas, “La influencia norteamericana”, pp. 68-85.

se ocuparan en solemnizar un acontecimiento que sólo desgracias, miserias y vergüenza había acarreado a la nación mexicana”. Varela se quejaba que “las escuelas no respondían a la campaña tan intensa que se está desarrollando a favor de México para hacer que todos sus habitantes piensen como mexicanos. Consideraba urgente establecer en la ciudad “un amplio y bien instalado plantel de enseñanza superior”, un centro cultural con anexos y amplios terrenos pues los 900 alumnos que egresaban de la primaria se iban también a El Paso a las escuelas industriales y vocacionales para hacer sus estudios superiores y aprender el inglés “que es un aliciente para todos”. “Mientras no tengamos cuando menos una escuela magníficamente montada”, advertía, “no vamos a retener la corriente de niños mexicanos que van a Texas, a dejar todo lo que México les ha dado en lo material y moral”.<sup>24</sup>

Por su parte, las Misiones Culturales, que en 1927 ofrecieron un curso en Magdalena, Sonora, informaron también que “la necesidad más apremiante era ‘mexicanizar’ a la población pues su convivencia con Estados Unidos la hacía perder sus valores nacionales”. Empezaron, por lo tanto, una campaña Pro-México y por medio de festivales, conferencias y convivencias, difundieron el folclore y las costumbres de la región así como sus diversas manifestaciones artísticas, y dieron a conocer sus industrias “para evitar hasta donde fuera posible el extranjerismo que se nota en los habitantes de la región”.<sup>25</sup>

#### LA CRISIS ECONÓMICA Y LA URGENCIA DE “MEXICANIZAR” LA FRONTERA

La crisis económica de 1929 que sacudió al mundo capitalista dañó la economía de numerosos países y desató una ola de radicalismo, no dejó de afectar la economía mexicana. Como consecuencia de esta crisis, el regreso de numerosos repatriados obligó a las autoridades a tomar medidas de todo orden en la región fronteriza, entre ellas, crear escuelas.

<sup>24</sup> AHSEP, Dirección General de Educación Primaria en Estados y Territorios, caja 57. Inspector de Educación Federal, Salvador Varela, a Rafael Ramírez, jefe del Departamento de Escuelas Rurales, noviembre de 1929.

<sup>25</sup> Loyo, *Gobiernos revolucionarios*, p. 308.

Marak dice al respecto: "Taking advantage of the voluntary repatriation of an estimated 50 000 Mexicans from the United States during the Great Depression, the Mexican government set up a series of escuelas fronterizas in the larger cities along the border in January 1930".<sup>26</sup>

El nuevo secretario de Educación, Aarón Sáenz, integrante del gabinete del presidente Pascual Ortiz Rubio, argumentaba que aunque "los elementos económicos del gobierno eran insuficientes para atender a grupos mínimos", no por ello dejaría de atenderse preferentemente a las escuelas primarias rurales y urbanas, y dedicarse la mayor parte del presupuesto a los estados. Preocupado por las relaciones entre la federación y los estados, y por la supuesta debilidad educativa de éstos, Sáenz convocó en el mismo año de 1930 una Asamblea Nacional de Educación en la que se acordó que ambas instancias, federal y estatal, atenderían coordinadamente los problemas de educación pública en el país, pero que el poder federal sería un simple auxiliar. Los estados deberían dedicar no menos de 40% de su presupuesto a la educación pública, del cual se destinaría 70% a la primaria. Un nuevo convenio con los estados asignaba a la federación las regiones más difíciles, las menos pobladas y más aisladas. Asimismo quedó establecida una coordinación de sueldos entre el magisterio federal y el estatal. Como en años anteriores, los representantes de la federación deseaban convencer a los estados de la necesidad de su ayuda para fortalecer la acción local y de sus esfuerzos por impartir una educación de carácter nacionalista, armonizar esfuerzos y uniformar criterios, textos y programas. Cooperación, coordinación, complemento, unión, eran palabras claves que se repetían una y otra vez.<sup>27</sup>

Sáenz consideraba benéfico un programa educativo común en el país que al mismo tiempo permitiera a los estados conservar su autoridad de acuerdo con sus necesidades e intereses; "La federación debe mantener esa labor, sostener y fomentar la unidad nacional ya que los estados no pueden atender al aspecto de conjunto de nuestra unidad nacional ni coordinarse entre sí ni resolver problemas que escapan a su limitada autoridad o comprensión".<sup>28</sup>

<sup>26</sup> Marak, *From Many, One*, p. 135.

<sup>27</sup> *Noticia*, 1930, p. LVIII.

<sup>28</sup> *Noticia*, 1930, p. LVIII.

En 1929, año en que comienzan a establecerse las escuelas fronterizas, en parte debido a la repatriación de trabajadores mexicanos y en parte por las propias inquietudes de autoridades federales y locales, la influencia del gobierno central ya se hacía sentir en las entidades del norte: había 161 escuelas federales en Chihuahua, 55 en Coahuila, 92 en Sonora, 63 en Tamaulipas, 65 en Baja California y 140 en Nuevo León. Sin embargo, la mayoría eran pequeñas escuelas rurales unitarias, alejadas de los grandes núcleos de población. La presencia federal en los centros urbanos era casi inexistente. Las únicas escuelas federales de segunda enseñanza en los estados fronterizos eran las escuelas técnicas José de Jesús Gálvez, de Hermosillo Sonora.<sup>29</sup> Por ello, y a raíz del Congreso Nacional de Educación, la SEP estableció 28 primarias “completas”, de seis grados, en Nuevo Laredo y Matamoros, Tamaulipas, en Piedras Negras, Coahuila, en Ciudad Juárez, Chihuahua y en Nogales, Sonora, con una inscripción de cerca de dos mil alumnos.<sup>30</sup>

Un año después, a sugerencia de varios educadores y autoridades locales, y fundamentalmente como respuesta a las necesidades de los padres de familia, varias de ellas impartían también educación secundaria para evitar el éxodo de niños mexicanos a escuelas norteamericanas, lo que los hacía “perder sus características nacionales, sobre todo si se tiene en cuenta que por ser de modestos recursos están más expuestos a incorporarse al medio extraño, orillados por sus mismas dificultades económicas”. Las autoridades tuvieron que negociar: ofrecieron un nuevo ciclo escolar a cambio de que los niños se quedaran en su lugar de origen. En Chihuahua, por citar un caso, según estadísticas oficiales, 5% de los alumnos que terminaban su enseñanza primaria asistían a las

<sup>29</sup> La escuela José Cruz Gálvez, fundada en 1915, nació de un pacto entre Plutarco Elías Calles y el teniente José Cruz Gálvez, su compañero de armas. Ambos prometieron construir un albergue para los huérfanos de la Revolución que llevaría el nombre de alguno de ellos si perdieran la vida en batalla. A la muerte del teniente, Calles cumplió su promesa, y como gobernador de Sonora fundó la escuela de varones en Hermosillo. Más tarde se fundó la de niñas, a la que acudieron las propias hijas de Calles.

<sup>30</sup> Los estados y municipios en los mismos años sostenían 348 escuelas de todo tipo en Chihuahua, 262 en Sonora, 353 en Tamaulipas, 120 en Coahuila, 53 en Baja California Norte y 254 en Nuevo León. La mayoría de estas escuelas eran primarias urbanas. *Noticia Estadística*, pp. 79-80 y 272-273.

secundarias americanas, 20% a las de la capital del estado y 75% se quedaban sin estudios.<sup>31</sup> El entonces director de educación federal en la entidad, Salvador Varela, hacía ver la urgencia de establecer una secundaria en Ciudad Juárez, aunque para ello fuera necesario echar mano del personal de las ocho primarias de Parral, más que suficientes para la población escolar de 3 000 niños.<sup>32</sup>

Las secundarias fronterizas (o foráneas) que se sumaron a las ocho secundarias federales de la ciudad de México, insistían, para sus fines nacionalistas, en la convivencia entre los alumnos. La SEP se ufanaba de que “a un año de su creación todas rebasaban el cupo asignado de 50 alumnos por grupo:

|   |     |
|---|-----|
| Escuela secundaria núm. 9, Nogales, Sonora              | 68  |
| Escuela secundaria núm. 10, Ciudad Juárez, Chihuahua    | 83  |
| Escuela secundaria núm. 11, Piedras Negras, Coahuila    | 88  |
| Escuela secundaria núm. 12, Nuevo Laredo, Tamaulipas    | 137 |
| Escuela secundaria núm. 13, Matamoros, Tamaulipas       | 49  |
| Escuela secundaria núm. 14, La Paz, Baja California Sur | 71  |

Las ocho secundarias de la ciudad de México tenían diez veces más alumnos. Sólo la número 7 tenía más de 1 300. En total había 7 505 estudiantes en las secundarias oficiales. Las 32 secundarias privadas tenían en conjunto 10 432 alumnos.<sup>33</sup>

Según las autoridades, quizá más que en ningún otro sitio, el establecimiento de una secundaria federal había sido urgente en Nogales,

<sup>31</sup> La escuela secundaria era una institución de reciente creación. Nació en 1925 de la separación de los estudios de la Escuela Nacional Preparatoria en dos ciclos, uno para quienes deseaban seguir sus estudios más allá de la primaria sin necesariamente llegar a la universidad y otro ciclo que preparaba para ingresar a una carrera profesional.

<sup>32</sup> AHSEP, Dirección General de Educación Primaria en Estados y Territorios, caja 57, exp. 217, Escuela Federal núm. 2, Hidalgo del Parral, Chihuahua. Director de Educación Federal, Salvador Varela, a C. Presidente Municipal de Parral, Chihuahua, septiembre de 1930.

<sup>33</sup> *Memoria que indica*, pp. 175-177. En Tampico, la escuela preparatoria federal tenía 74 alumnos, mientras que la preparatoria para varones de Saltillo, 72 y la de la Comarca Lagunera en Torreón, Coahuila, 61.

población de tránsito entre México y Estados Unidos, separada de Arizona tan sólo por una sencilla cerca de alambre en la calle Internacional, como línea divisoria entre los dos países. La ciudad había crecido a un ritmo vertiginoso por ser una zona aduanal libre que atrajo a muchos comerciantes de Arizona, Nuevo México y Texas, quienes seguramente expulsaron a los apaches, pobladores de la región. Muchos de sus 20 000 habitantes, sin contar los 5 000 residentes de Arizona, eran repatriados (30% era originaria del estado, 50% de Jalisco y Sinaloa, 20% de otros estados). Según los informes, “la gente adinerada y de clase media vivía en amistosa y franca cordialidad con sus vecinos formando un ambiente muy agradable”. Los habitantes, “muy alegres y dados a la diversión” se dedicaban en general al pequeño comercio y a “los negocios de diversión”, y no había actividad industrial ni agrícola en el lugar. En el acelerado crecimiento de Nogales había influido la explotación de los ricos yacimientos de minerales de Cananea.

Los educadores aseguraban que “las costumbres y modos de vida de la población [*sic*] mayoritariamente blanca y mestiza, estaban muy americanizadas, y la juventud compartía las maneras libres, francas y hasta simpáticas y despreocupadas de la norteamericana, debido a la convivencia con la ciudad vecina con la que formaban una sola”. Sin embargo, lamentaban “la descastellanización de los jóvenes que había reducido la lengua nacional a su más rudimentaria expresión, tanto por los anglicismos como por su afán de imitación” y que, por el contrario, “casi todos, niños y adultos, educados o no, podían expresarse en inglés”. Las autoridades señalaban que “tocaba a las escuelas la defensa de la lengua nacional, principalmente a las escuelas primarias donde los niños comienzan a formar su léxico”. La secundaria, en particular, tenía la misión de defender a los jóvenes fronterizos “contra la desmexicanización sistemática que hace el país vecino mediante sus planteles de educación y mediante su desconcertante y penetrante arte “negro-yanki”.<sup>34</sup> Informaban que había en la ciudad tres escuelas primarias elementales y tres superiores dependientes del go-

<sup>34</sup> AHSEP, Departamento de Enseñanza Secundaria, Escuela Federal de Nogales, Sonora, caja 4, exp. 5, Monografía de la ciudad de Nogales, Sonora. Ángel Alonso Andrade, director de escuela secundaria federal núm. 9, 1934. También caja 48, exp. 35.

bierno estatal, una escuela de párvulos, una academia comercial particular, una de enfermeras y parteras federales, y una única secundaria federal. Todas ellas impartían educación a 2 500 estudiantes de la ciudad.

Por otra parte, y sin duda para contribuir a mitigar los daños de la crisis económica, el diputado Rafael Melgar puso en marcha la “Campaña Nacionalista”, “para librar al pueblo mexicano de la inmoderada explotación de parte de extranjeros voraces que sacaban la riqueza del país”. Según su promotor, “la Campaña Nacionalista procuraba alcanzar la redención económica de México y luchaba por el establecimiento de una mejor industria... pretendía elevar el prestigio cultural de nuestro país e impulsaba el desarrollo de los valores artísticos y folklóricos... luchaba por el desenvolvimiento integral de México con su ideario de buena voluntad y sin más credo que el bienestar de todos los mexicanos”.<sup>35</sup>

Durante dicha campaña se decretó la semana nacionalista para que los establecimientos comerciales expendieran exclusivamente artículos nacionales, y se exhortó a ama de casas y ciudadanos a consumir productos mexicanos. Ortiz Rubio mismo apoyó la campaña e invitó al público “a promover la mexicanización” glorificando “a seres beneméritos”. Por su parte, la estación radiofónica XEO del Partido Nacional Revolucionario difundió un ciclo de conferencias con el tema de la educación de la juventud mexicana e hizo una extensa propaganda para que los padres no mandaran a sus hijos al extranjero.

Por cada atleta norteamericano que producen Harvard, Princeton o Yale, nos devuelve varios jóvenes con el cuerpo y el espíritu arruinados, porque en deletrear y practicar deportes se va la mitad del tiempo y se sale graduado en las universidades sin lograr perfeccionarse en el deporte. Allá (la escuela) da ídolos como Al Capone, aquí busca representativos de la ideología revolucionaria como el general Calles. El costo de la educación de compatriotas nuestros en países extraños era una sangría de oro que sufría la Patria de Cuauhtémoc.<sup>36</sup>

<sup>35</sup> López Victoria, *La campaña nacionalista*, p. 297.

<sup>36</sup> López Victoria, *La campaña nacionalista*, p. 25.

En vísperas del gobierno de Lázaro Cárdenas, la SEP daba cuenta de la población escolar de las escuelas secundarias foráneas en 1934. Excepto en la de Nuevo Laredo, en todas ellas el número de alumnos había aumentado considerablemente, aunque la asistencia aún dejaba mucho que desear:

|  |                          |
|--|--------------------------|
| Escuela de Nogales, Sonora             | 140 alumnos              |
| Escuela de Ciudad Juárez, Chihuahua    | 160 alumnos              |
| Escuela de Piedras Negras, Coahuila    | 183 alumnos              |
| Escuela de Nuevo Laredo, Tamaulipas    | 115 alumnos              |
| Escuela de Matamoros, Tamaulipas       | 116 alumnos              |
| Escuela de La Paz, Baja California Sur | 91 alumnos <sup>37</sup> |

### LOS AVANCES DE LA FEDERALIZACIÓN

El periodo presidencial de Lázaro Cárdenas (1934-1940), aún más que el de sus predecesores, estuvo marcado por la preocupación de unificar y “mexicanizar” el país. Sustentado en un Plan Sexenal de gobierno que fortaleció al Estado, Cárdenas realizó, como es bien sabido, una acción revolucionaria sin precedentes y varios cambios estructurales que alteraron la fisonomía del país. (Reforma agraria, expropiación petrolera y de los ferrocarriles, entre otros). Para lograr el apoyo de todos los mexicanos, el presidente llevó a cabo una intensa labor de propaganda en sustento de sus reformas y a favor de la integración nacional. Entre otras muchas acciones, extendió la labor educativa del gobierno federal a varias entidades, asumió el control total de la educación primaria en otras, y multiplicó las escuelas de todo tipo, en particular las destinadas a los sectores populares y a los grupos indígenas.<sup>38</sup> En 1934, el segundo

<sup>37</sup> *Memoria relativa*, p. 124. Entre 1930 y 1940 la SEP creó además varias escuelas secundarias “foráneas”, entre ellas las de Chilapa, Guerrero; Tlaxiaco, Oaxaca; Acámbaro, Guanajuato, y escuelas secundarias por cooperación como las de Charcas, Río Verde y Matehuala en San Luis Potosí, las de Tuxpan y Papantla en Veracruz, la de Uruapan, Michoacán y la de Cuautla, Morelos. Las escuelas por cooperación eran instaladas por los gobiernos locales pero recibían un subsidio de la federación.

<sup>38</sup> Entre 1934 y 1939, la SEP federalizó o asumió el control educativo de las siguientes entidades: Aguascalientes, Campeche, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Oaxaca,

día de su gestión, Cárdenas hizo público su parecer sobre el problema de la educación en las fronteras:

Nuestra condición de país de colonia del imperialismo extranjero, obliga a cuidar de las fronteras espirituales con el mismo celo que si fuese hollado nuestro territorio. Para impedir que la juventud vaya a formarse en ideologías extrañas y regrese a nuestro país imposibilitado para conocernos, es indispensable activar el cordón de escuelas secundarias que las autoridades mexicanas han venido implantando. No basta la labor de estas escuelas... es indispensable fundar establecimientos educativos, academias, conferencias en las que la población flotante, como la que piensa radicarse en el país o se encuentra ya establecida, tenga los medios para comprender nuestras tradiciones y en fin, para asimilarse a nuestra vida. Requisito este que debería ser una condición ineludible para permanecer en el territorio u otorgar cualquier carta de naturalización.<sup>39</sup>

Durante su gobierno se crearon 11 planteles en la frontera norte, cuatro de ellos en Baja California: uno en el sur y tres más en Ensenada, Tijuana y Mexicali. A raíz de un informe oficial sobre las endeble condiciones económicas y la inestabilidad política de Baja California, así como de numerosas peticiones de ayuda para la educación, a pesar de que el índice de analfabetismo era de los más bajos del país, 21.37%, la Federación tomó a su cargo el sistema educativo de la entidad. La acción de la Secretaría respecto al ciclo de enseñanza secundaria, se había limitado, como ya se vio, al sostenimiento de una escuela en La Paz.

---

Querétaro, Tabasco, Tamaulipas, además de Baja California. La Ley Orgánica de 1939 fue un paso para un sistema de educación federalizada. Durante el gobierno de Cárdenas se creó el Departamento de Asuntos Indígenas, el número de escuelas rurales federales aumentó a 14 384, se crearon varios Centros de Educación Indígena y el número de Escuelas Regionales Campesinas creció de seis a 32. Para un estudio sintético de la labor educativa del régimen cardenista, véase Britton, *Educación y radicalismo*.

<sup>39</sup> AHSEP, caja (ilegible 395373902), exp. 4, p. 21 Programa de Educación Pública del C. Presidente de la República, General de División Lázaro Cárdenas, 1934. Escuelas Fronterizas y de Incorporación del Extranjero.

Las autoridades locales reiteraban que las escuelas secundarias eran particularmente necesarias: “en vez de que los jóvenes del Territorio pasen a las escuelas similares de los Estados Unidos, harán sus estudios y podrán fortalecer su nacionalidad mexicana educándose en centros de nuestro país”.<sup>40</sup>

Reportes como el siguiente se repetían una y otra vez:

Los hijos de los trabajadores y campesinos del territorio norte de Baja California se ven precisados a holgar una vez que concluyen la instrucción primaria superior por la falta de establecimientos de enseñanza industrial en aquella región. La juventud económicamente débil, carece de perspectivas educativas actualmente y hace, en mi concepto, obligatoria la creación de una escuela de Artes y Oficios y Central Agrícola que los prepare ventajosamente para el futuro. No solamente se carece de estos centros de enseñanza sino aún el número de escuelas está tan reducido que muchas colonias agrícolas carecen de ellas actualmente. La parte activa de la vida peninsular reside a lo largo de la línea divisoria con los Estados Unidos americanos. Los negocios son extranjeros en su mayoría. Los mexicanos son en su mayor parte jornaleros y empleados del gobierno o de comercio. Los usos y costumbres nacionales están muy afectados por la influencia norteamericana. La educación en el territorio debe ser primero, de fondo intensamente moral, operando predominantemente sobre el carácter para hacerlo fuerte, y sobre el espíritu de cooperación: segundo, de finalidad utilitaria inmediata y práctica a la altura del progreso actual.<sup>41</sup>

El informante denunciaba “la trillada e inefectiva enseñanza primaria que aquí ha privado 30 años, sin porvenir para los jóvenes y aun para los niños cuyas esperanzas han venido poniéndose en la educación de

<sup>40</sup> AHSEP, Fondo Instituto de Orientación Socialista, caja 36/51, ref. XIV/131, exp. 37. Mariano Moctezuma. Vocal del instituto, Celerino Cano. Región fronteriza en el distrito de BCN.

<sup>41</sup> AHSEP, Departamento Escolar, caja 2, ref. 37, exp. 25, Delegación de Educación Pública Federal en Baja California, Rúbrica ilegible, a Roberto Medellín, jefe del Departamento Escolar de la SEP.

los Estados Unidos” y sugería la creación de escuelas politécnicas y talleres y granjas.<sup>42</sup> Si bien las peticiones fueron atendidas con la creación de varias instituciones secundarias, como veremos más adelante esto no satisfizo completamente a los demandantes.

### LA NEGOCIACIÓN, BASE DEL ÉXITO

Las escuelas fronterizas funcionaban de manera parecida al resto de las federales, como escuelas activas que pretendían unir el trabajo con el estudio, pero en ellas se hacía mayor hincapié en reforzar el nacionalismo mediante la convivencia entre los connacionales y varias campañas, la nacionalista y la campaña pro-lengua nacional, entre otras. Sin embargo, se hacían grandes esfuerzos por ofrecer aquello que los padres buscaban al otro lado para sus hijos: negociaban con ellos los contenidos educativos a la par que buscaban proporcionar buenos maestros y mejorar las instalaciones, lo que como veremos, solo se logró en algunos casos.<sup>43</sup> Las instituciones mexicanas cuyo objetivo principal era fomentar el nacionalismo, paradójicamente, y como concesión y con el deseo de llegar a un arreglo, impartían inglés y exaltaban valores “norteamericanos”. En la fronteriza de Piedras Negras, Coahuila, por ejemplo, en el curso de civismo se leían revistas y periódicos relacionados con la vida cívica nacional y extranjera, el problema de los territorios federales de Baja California y Quintana Roo, la elección del presidente de Estados Unidos y, a la vez, se observaba la conducta cívica del pueblo norteamericano “tan digna de estudio y de imitación”. Un “club de inglés” fomentaba el interés y el gusto por el idioma y se realizaban, en la misma lengua, juegos, coros, obras de teatro. El promedio de asistencia anual era de 223 alumnos, entre hombres y mujeres, pero la deserción era

<sup>42</sup> AHSEP, Departamento Escolar, caja 2, ref. 37 exp. 25, Delegación de Educación Pública Federal en Baja California. Rúbrica ilegible a Roberto Medellín, jefe del Departamento Escolar de la SEP.

<sup>43</sup> AHSEP, Dirección General de Educación Primaria en los Estados y Territorios, caja 57, exp. 215. Informe del inspector federal de la zona, Ramón Espinosa Villanueva, al Prof. Salvador Varela, director de Educación Federal, Chihuahua, Chih., febrero de 1932.

muy alta.<sup>44</sup> Dos enviados del gobierno de Estados Unidos dejaron magníficas impresiones de la escuela, lo que sin duda fue una garantía para los padres. Uno de ellos, Mr. Stanley Helm opinó:

I have just been shown through Piedras Negras new school, the Escuela Secundaria Federal, and I was impressed with both the fine modern school building and the range of instruction offered students in the eighth, ninth and seventh grades. They are a credit to the Mexican government. The departments for art, manual trainings, mechanics, nature study and science are well equipped for instruction in those subjects. The auditorium is tastefully designed and the playgrounds with the volley ball courts and swimming pool, all clean and new, offer the children the opportunity they need to find recreation. I am glad to have the privilege of seeing this school.

Thomas Sutherland, por su parte, expresó:

Lo que más me impresionó fue la sinceridad de los profesores en sus esfuerzos para educar. Tengo experiencia en educar en EU y he visto escuelas allá que tiene aparatos más caros pero ninguno más práctico. Refiero al manejo de materiales tales como el dibujo de imitación, el dibujo constructivo, la carpintería, la talla de madera la economía doméstica, la fotografía, las ciencias puras. Este tipo de materias es el que se adapta mejor a la mayoría de los jóvenes y su éxito en esta escuela es marcado. También me admiré de la seguridad de la propiedad y aparatos a que tienen acceso los alumnos.<sup>45</sup>

Otra escuela que denotaba el esfuerzo de la federación para arraigar a los jóvenes y por complacer a los padres de familia era la fronteriza “Revolución”, en Ciudad Juárez, que tenía seis grupos y contaba con todo tipo de anexos para fomentar la convivencia entre los

<sup>44</sup> AHSEP, Departamento de Enseñanza Secundaria, caja 3, exp. 12. Fausto Martínez, director de la escuela Benito Juárez de Piedras Negras, Sonora, a jefe de Enseñanza Secundaria, noviembre de 1936.

<sup>45</sup> AHSEP, Departamento de Enseñanza Secundaria, Escuela secundaria Benito Juárez, caja 2, exp. 17, 1937.

alumnos, como cooperativas, parcelas, viveros, museo, departamento sanitario con peluquería y enfermería. Además de la lengua nacional, y el inglés, los deportes tenían un lugar prioritario para alejar a los estudiantes del billar y la cantina, “dos lugares perniciosos que atraían a la juventud fronteriza”. Esto era una ayuda a los padres para la resolución de un problema que a todos angustiaba, y era, a la vez, un medio más de negociar su apoyo. En la escuela se pretendía “alimentar el espíritu nacionalista” con actividades como la hora de la patria, un taller de pintura para decorar los muros de los salones con cuadros de la historia de México, escenas revolucionarias y paisaje mexicanos, con festivales patrióticos, títeres, conferencias, veladas literarias y la convivencia con compañeros del resto de la República, y del extranjero, en especial del vecino país del norte, mediante intercambios y correspondencia. Además se emprendían regularmente campañas cívicas para alentar el amor a la patria y el respeto a la bandera nacional.<sup>46</sup> Los maestros, en especial los de inglés y música, recibieron buenos sueldos “para que hicieran un papel decoroso ante nuestros vecinos”. Por ejemplo, en la secundaria fronteriza de Nogales, los maestros exigían salarios de \$4 diarios, pues los \$80 mensuales que recibían eran “insuficientes y ridículos para poder vivir ni con modesto decoro porque la vida en la frontera es sumamente cara “por la nefasta influencia” del poderoso dólar”.<sup>47</sup>

Con frecuencia los propios maestros y los padres de familia, e incluso asociaciones civiles, contribuían a levantar o acondicionar el local, como en el caso de la escuela Francisco Sarabia, de Ojinaga, Chihuahua, que se estableció en 1936 gracias a un esfuerzo conjunto para mejorar el edificio cuyo estado ruinoso era “un desprestigio nacional por estar colocado frente a nuestros vecinos”. Por su parte, el director de la secundaria de Nuevo Laredo, Tamaulipas, daba a conocer, “con satisfacción”, el apoyo brindado para la construcción del edificio de la escuela por “todos los factores sociales de Nuevo Laredo”, agrupaciones de trabajadores y campesinos, sociedades de padres

<sup>46</sup> AHSEP, Dirección General de Educación Primaria en los Estados y Territorios, caja 57, exp. 1.

<sup>47</sup> AHSEP, Dirección General de Educación Primaria en los Estados y Territorios, caja 57, exp. 229.

de familia, y la prensa local. Informaba, asimismo, sobre la labor benéfica de la escuela en la comunidad: además de haber impartido conferencias, y realizado festivales “contribuyendo así a la elevación de la cultura media de la sociedad”, la institución “había logrado desviar la corriente de jóvenes que en años anteriores concurrían a planteles norteamericanos a recibir educación secundaria”, e interesar a los jóvenes “del otro lado” por la labor de la escuela. Gracias al empeño de maestros y alumnos se habían estrechado relaciones con agrupaciones de la localidad y con otras escuelas fronterizas, como la secundaria de Piedras Negras y la Universidad del Norte, a la que concurrían varios egresados.<sup>48</sup>

Un caso más de acción conjunta de padres y maestros fue el de la escuela Benito Juárez de Piedras Negras, Coahuila, que se fundó y creció gracias al esfuerzo “de la sociedad entera”. El director aseguraba que en 1930, a dos meses de su creación, casi igualaba, con 77 alumnos, la matrícula (83) de la secundaria (*high school*), de Eagle Pass, Texas, y era muy concurrida por estudiantes del norte del estado. Entre otras actividades, sus *teams* de baloncesto, volibol, beisbol y sus encuentros con los vecinos eran muy populares. En este caso, también la comunidad laboró para que se construyera un edificio propio para la escuela, inicialmente alojada en una casa particular.<sup>49</sup> Los padres de familia, los propios alumnos y los maestros siguieron brindando su ayuda desinteresada a la escuela, y construyeron el teatro al aire libre y la alberca. La escuela correspondía a la sociedad facilitando su auditorio gratuitamente para eventos culturales, y desarrollando una intensa labor educativa en las comunidades rurales. Según su director, la escuela había logrado disminuir el número de jóvenes mexicanos que estudiaban en las escuelas de Estados Unidos y aumentar la asistencia al plantel mexicano de estudiantes que radicaban en Eagle Pass y San Antonio, Texas. Asimismo se ufana de que “muchos jóvenes que antes tenían que ir a Saltillo o Monterrey, ahora vienen a nuestro plantel... Entre los 183

<sup>48</sup> AHSEP, Departamento de Enseñanza Secundaria, caja 3, exp. 18, informe de labores del director, Francisco Sánchez Reyes, escuela federal de Nuevo Laredo Tamaulipas, al ingeniero Federico Cervantes, jefe de Enseñanza Secundaria, 1933.

<sup>49</sup> AHSEP, Departamento Enseñanza Secundaria, caja 2, exp. 14, Escuela Benito Juárez.

alumnos, hay estudiantes de Nava, Guerrero, Allende, Zaragoza, Sabinos y Villa Acuña, todas poblaciones fronterizas.” “En todos los actos del plantel”, concluía, “procuramos fomentar el sentimiento patrio y evitar la influencia nociva norteamericana”.<sup>50</sup>

### UN CAMINO ACCIDENTADO

Sin embargo, las escuelas privilegiadas parecen haber sido la excepción. A pesar de los esfuerzos de autoridades federales y maestros, e incluso de los padres de familia, abundaban las quejas de los docentes por sus bajos sueldos, por la pobreza y el abandono de los locales, así como los conflictos por la comparación con las escuelas del vecino país.<sup>51</sup> Unos años después de su fundación, Alfonso Acosta, el director de la Escuela secundaria federal de Nogales, Sonora, se quejaba, de que “las escuelas secundarias de la frontera, con una alta misión social y nacionalista, tienen ya seis años de luchar en situaciones muy desventajosas, sin edificios, sin mobiliario, sin útiles, con presupuestos tan raquíticos que lógico es suponer que no rindan los frutos apetecidos”. Lamentaba: “frente a esta pobreza manifiesta se levantan las majestuosas *high schools* tan bien dotadas, adonde concurren alumnos mexicanos que atraviesan diariamente la línea internacional prefiriendo las comodidades que en ellas se les brinda”. El maestro continuaba: “Los que tenemos el honor de ser maestros fundadores de estas escuelas vemos con tristeza el abandono económico al que se les ha sujetado y respetuosamente pedimos se les dote de lo indispensable”. El edificio que ocupaba la escuela federal de Nogales, según sus informes, había sido donado por el gobierno de aquella entidad, estaba situado en un lote de 30 a 40 metros y carecía de campos deportivos, y terreno indispensable para establecer talleres, museos, laboratorios y gabinetes. Los tres salones primitivos se habían subdividido con tabi-

<sup>50</sup> AHSEP, Departamento de Enseñanza Secundaria, caja 3, exp. 3, Escuela secundaria federal núm. 11, Piedras Negras Coahuila, director de la escuela, Fausto Z. Martínez, a Federico Cervantes, Jefe del Departamento de Enseñanza Secundaria, SEP, julio de 1934.

<sup>51</sup> AHSEP, Dirección General de Educación Primaria en los Estados y Territorios, caja 40, exp. 123. Unión de Maestros Socialistas a Presidente Lázaro Cárdenas.

ques de cartón para dar alojamiento a los grupos. Como el local resultaba insuficiente, sus compañeros y él pedían la compra de unas casas y un terreno baldío con una extensión de 2 400 metros cuadrados.<sup>52</sup>

Francisco Rodríguez, residente en Nuevo Laredo, Tamaulipas, también se quejaba ante el presidente Cárdenas del estado lamentable de los planteles de Educación Pública del lugar, de su falta de higiene, de la pobreza de mobiliario y material de trabajo. “No tienen aspecto de escuelas, parecen más bodegas para forraje de pastura para el ejército [*sic*]... Nada más visible en una frontera que es la llave de nuestro México, donde se nos denigra antes de conocer los más bellos lugares; antes que eso tiene que enfrentarse con nuestros más mal figurados puertos fronterizos”.

Con frecuencia, una escuela federal se transformaba en “fronteriza” por el solo hecho de dotarla de algún taller, darle una remozada y mejorar el sueldo de sus maestros. En Coahuila, en estos años había suficientes escuelas primarias para atender a la población cercana a la frontera, pero en Ciudad Acuña y Piedras Negras urgía establecer fronteras federales porque tenían como vecinas a las escuelas de Del Río e Eagle Pass. En Piedras Negras la única secundaria federal resultaba insuficiente. En estos casos, las escuelas federales existentes se remodelaron, se aumentó el número de profesores y sus salarios, y con ello se convirtieron en “fronterizas”.

En Tijuana, la escuela secundaria federal con cabida para 110 alumnos comenzó a funcionar en el edificio de la primaria Álvaro Obregón. El director, Antonio Amaya, temía un mayor descenso de la inscripción por la falta de recursos y por la carencia de edificio propio, de mobiliario, de talleres y de laboratorios de química y gabinetes de física. Pedía la modesta suma de 500 pesos para mejorar instalaciones, y esperaba construir más aulas para crear el tercer grado de secundaria “apelando al interés que la comunidad y autoridades locales y gobierno de territorio sienten por la escuela”. Resaltaba en su informe el contraste entre la desfavorable situación de la escuela secundaria y el apoyo (800 000 pe-

<sup>52</sup> AHSEP, Dirección General de Educación Primaria en los Estados y Territorios, caja 3, exp. 10. El director, Alfonso Acosta, al secretario de Educación, Gonzalo Vázquez Vela, enero de 1937. No pude encontrar información para saber si la petición fue atendida.

sos) del gobierno federal al Jefe del Departamento de Enseñanza Técnica, ingeniero Juan de Dios Bátiz, para la escuela politécnica, próxima a inaugurarse en las instalaciones del casino de Agua Caliente —expropiado poco antes—, con cabida para 720 alumnos (420 de centros urbanos y rurales y 300 plazas para estudiantes de Tijuana, divididos en 14 grupos, seis del último ciclo de primaria y ocho “vocacionales”).<sup>53</sup> Un año después, las quejas continuaban: la inscripción en la Secundaria, numerosísima en el primer año, disminuía en los grados subsecuentes, en parte porque los padres de familia no tenían recursos, y en parte porque “la función de la escuela no ha sido suficientemente comprendida por nuestro pueblo”; la deserción se había acentuado con el establecimiento del Instituto Técnico Industrial (ITI) de Agua Caliente, “pues algunos padres se dedicaron a desprestigiar a las secundarias del territorio, y por la intensa propaganda del ITI por medio de la radio y prensa”. El director acusaba a las autoridades del ITI de negociar la asistencia ofreciendo talleres muy bien montados, becas para los pobres o costosos uniformes y bandas de guerra. Los maestros de las secundarias, por su parte, pedían recursos, instalaciones y edificio propio, para competir con el ITI.<sup>54</sup>

Otra desventaja de las escuelas era la deficiente preparación de los maestros. Solo excepcionalmente, como en la secundaria de Tijuana, por citar un caso, las escuelas eran atendidas por normalistas. Asimismo las quejas por la irresponsabilidad de los maestros eran frecuentes: un ejemplo es el de los obreros de Cananea, Sonora, quienes dirigieron una carta “al ministro de Educación Pública de la República Mexicana” en la que agradecían la escuela que había construido, pero denunciaban que el director “no puede llenar la misión porque no es profesor, se justifica que esté allí porque es comunista... juega a las barajas para completar su sueldo... el otro profesor es un muchacho de Colima, muy borracho, todos los sábados se las coloca, es incapaz de impartir enseñanza alguna y es supliido por la esposa del director que nunca ha

<sup>53</sup> AHSEP, Sección Departamento de Enseñanza Secundaria, caja 1, serie, Escuelas federales, Tijuana, Baja California. Director de la escuela, Antonio Amaya Estrada, al jefe del Departamento de Enseñanza Secundaria, julio de 1939.

<sup>54</sup> AHSEP, Sección Departamento de Enseñanza Secundaria, caja 1, serie, Escuelas federales, Tijuana, Baja California. Director de la escuela, Antonio Amaya Estrada, al jefe del Departamento de Enseñanza Secundaria, julio de 1939.

trabajado de maestra”. Afirmaban que el inspector también era afecto a la bebida. Los quejosos se disculpaban ante el ministro “Vela” por el atrevimiento de “abrarle” con la verdad. “Comprendemos”, añadían,

que este año como ya era fuera de tiempo con las Escuelas fronterizas y nosotros estábamos nesios en tenerlas, nos mandaron lo que buena-mente se pudo conseguir referente al personal. Ante la campaña nacio-nalista que el gobierno viene desarrollando este personal no responde ni puede entusiasmar a los hijos de este pueblo a que dejen de mandar a sus hijos a educarse al otro lado donde como en Besbeem y Tucson y otros lugares cerca hay muy buenas escuelas superiores por eso creemos de justicia que se nos tome en cuenta y nos mande jente competente que no ocupe a la juventud nomás en organizar quermeses y bailecitos de paga... pregunta al señor secretario ¿cuantos bailes, no se sabe de quién porque lo que se saca se escamotea muy bien, han hecho para la secundaria en el corto tiempo de marzo a esta parte y vera que lo que jentes umildes pero respetables le indica en esta se ajusta a la estricta verdad.<sup>55</sup>

En respuesta al director de la escuela secundaria de Ciudad Juárez de si había una disposición legal que obligara a los maestros de las escuelas federales fronterizas a residir en el territorio nacional, el director del Departamento de Secundaria, Juan B. Salazar, afirmó que era necesario que los maestros de “las fronterizas” residieran en México y que tuvieran “profundamente arraigado su sentimiento de nacionalidad que de otra forma no puede transmitir...” Salazar consideraba que “la influencia de maestros que siendo mexicanos han perdido su conciencia de tales es más perjudicial que la de los propios extranjeros... quienes han optado por un ambiente extranjero, muestran muy poco apego por nuestras costumbres y nuestra vida”. Opinaba que la Secretaría “debería girar instrucciones terminantes a las autoridades educativas en las fron-teras indicándoles que todos los maestros que impartan instrucción en

<sup>55</sup> AHSEP, Dirección de Educación Primaria en los Estados y Territorios, caja 67, exp. 29. Ambrosio Vidal (carta firmada por varios padres y miembros del Sindicato Mártires de 1906) al C. Ministro de Educación Pública en la República Mexicana, Cananea, Sonora, octubre de 1935.

el país deben radicar en su territorio”. Y conminaba al director del plantel a seguir esa norma con su personal.<sup>56</sup>

También fue motivo de conflicto y negociación el que en algunas escuelas fronterizas los maestros pretendieran aplicar los horarios y costumbres del “otro lado”, como en la escuela Emilio Carranza de Ciudad Juárez, en la que en 1937 los docentes adoptaron el horario continuo y comenzaron a trabajar sólo de las 9 a las 14 horas, en vez de impartir clases mañana y tarde. Los padres (400) los acusaron de “insensibilidad ante sus condiciones económicas y culturales”, y rechazaron el tiempo continuo que propiciaría que sus hijos estuvieran más tiempo en las calles “donde no había ambiente adecuado para los niños pues la ciudad (Juárez) carecía de bibliotecas, parques y teatros infantiles, y ellos “como incultos” no podían contribuir con mucho a la formación de sus hijos”. El tiempo continuo tampoco era conveniente, según los padres, “por la desnutrición de los niños que no podían trabajar más de cinco horas, la inmensa mayoría solo tomaba una taza de café negro y un pan y a la una tenía que alimentarse”. Argumentaban que ninguna de las escuelas federales en todo el estado tenía dicho horario y las rurales ajustaban sus trabajos al ritmo de la vida campesina. Las autoridades negociaron con los maestros, los padres ganaron la partida y las escuelas funcionaron en su horario habitual.<sup>57</sup>

### LA REFORMA EDUCATIVA NEGOCIADA

Como es sabido, el texto del artículo 3° de la Constitución de 1917, reformado en 1934 para darle a la educación escolar un sesgo socialista, produjo gran desorientación entre los responsables de ponerla en práctica. La diversidad en la interpretación y la aplicación de la reforma así como las resistencias y rechazo que enfrentó, y la división que causó en la sociedad han sido ampliamente documentadas. No obstante el traba-

<sup>56</sup> AHSEP, Departamento de Enseñanza Secundaria. Escuelas Secundarias Federales, caja 2, exp. 11, Jefe del Departamento, Juan B. Salazar, al Director de la Escuela Secundaria Federal, Piedras Negras, Coahuila. Oficio del Departamento Jurídico de esta Secretaría, 2 de enero de 1935, Escuela Benito Juárez, Piedras Negras, Coahuila.

<sup>57</sup> AHSEP, Departamento de Enseñanza Secundaria, caja 57, exp. 215.

jo del Instituto de Orientación Socialista para definir el rumbo de la “nueva” educación y formar a los maestros en el nuevo credo socialista, éstos la comprendieron de manera diferente. Para ellos la reforma tuvo varios significados y las instituciones escolares siguieron rumbos que variaban según la región, las creencias de la población, la actitud de las autoridades locales, la actividad de los docentes, las relaciones entre el poder central y los poderes estatales. Con frecuencia la reforma se negociaba con la comunidad o con los padres de familia. En el caso de las escuelas fronterizas la situación era similar. Varias de ellas intensificaron sus actividades a favor la comunidad y no “en el sentido revolucionario” que pretendían los impulsores del cambio. El temor al rechazo por su orientación hizo que muchas escuelas se apartaran del “espíritu socialista”, como concluyó la investigación del Comité de Autocrítica de las Escuelas Secundarias, organismo que tenía como función informar sobre “la verdad y nada más que la verdad sobre la organización y funcionamiento de las escuelas secundarias”. Basado en el estudio de planes, programas, informes anuales de escuelas y de inspectores, el Comité concluyó que la educación secundaria estaba alejada del espíritu de la reforma socialista de 1934. Según esta investigación, todas las secundarias oficiales seguían el plan de estudios de 1932, calificado de “invertido” y “carente de una ideología revolucionaria y que consideraba al trabajo, médula de la nueva escuela socialista, simplemente como artes manuales”. Afirmaban los revisores que “en dicho plan no se percibe el deseo de dar una orientación de lucha de clases ni se intenta convertir a las escuelas en verdaderas comunidades vitales... y el sujeto sigue siendo considerado una mansa oveja que debe ser conducida inexorablemente con la lógica adulta”. De acuerdo con el Comité, la falta de “una orientación doctrinaria para encauzar la educación socialista”, había contribuido a la desorientación del magisterio. Las secundarias fronterizas seguían el mismo plan de estudios de las oficiales, y, según los evaluadores, “se habían mantenido dentro de los viejos propósitos de dar una cultura divorciada de la realidad social”.<sup>58</sup> El Comité criticaba

<sup>58</sup> AHSEP, Instituto de Orientación Socialista. Comisión de Autocrítica de Escuelas Secundarias Foráneas. Presidente F. Parroquín, a Secretario de Educación, Gonzalo Vázquez Vela: Instituto de Orientación Socialista, caja 12, exp. 6. Informe de Javier Mejía, 23 de noviembre de 1936.

la falta de formación pedagógica e “ideológica” de los maestros, muchos de ellos improvisados, y la pobreza de locales, equipos, talleres y laboratorios. Denunciaba, asimismo, las repetidas fricciones con los padres y estudiantes: el director de la escuela de Cananea, por ejemplo, intentó “que los alumnos se incorporaran a una agrupación de obreros y como no lo logró tildó de reaccionarios y burgueses a los propios alumnos, los cuales se sintieron ofendidos e intentaron la huelga”. Sin embargo, el Comité, al mismo tiempo, alababa las acciones revolucionarias de algunas escuelas fronterizas e incluso ponía de ejemplo a la misma escuela de Cananea, por las actividades industriales y las prácticas realizadas en los talleres para dar a los jóvenes un oficio manual. El director de la institución, por su parte, consideraba:

Al capacitar técnicamente la Escuela a sus alumnos, en realidad los entrega como obreros de calidad a la clase capitalista para que los explote, y la escuela socialista lo único que puede hacer en este caso es equiparlos, por todos los medios a su alcance para que se defiendan. En tal virtud, la escuela secundaria de Cananea, además de haber fomentado el autogobierno de los estudiantes, ha creado una situación propicia para que ellos luchen por sus propias reivindicaciones a la par que por solidaridad, se asocien a las luchas reivindicatorias del proletariado de la región. La escuela debe constituirse en un centro valioso de propaganda y organización, y preparar técnica y mentalmente a la clase productora.<sup>59</sup>

La Comisión encomiaba también a la escuela de Ciudad Juárez por su República Social del Trabajo, de “orientación revolucionaria”, e invitaba a los directores a imitarla.<sup>60</sup> Otra institución loable y que de acuerdo con el propio director del plantel respondía a las expectativas de la reforma socialista, en la que “todo marchaba sobre ruedas” y estaba a la

<sup>59</sup> AHSEP, Departamento de Enseñanza Secundaria, caja 1, exp. 9. Director José Luis Figueroa a jefe del Departamento, 9 de enero de 1936.

<sup>60</sup> AHSEP, Instituto de Orientación Socialista. Comisión de Autocrítica de Escuelas Secundarias Foráneas. Presidente F. Parroquín, a Secretario de Educación, Gonzalo Vázquez Vela. Instituto de Orientación Socialista, caja 12, exp. 6. Informe de Javier Mejía, 23 de noviembre de 1936.

altura de cualquiera de las del país vecino era la ya mencionada secundaria de Tijuana. Sorprendentemente, las quejas anteriores habían desaparecido y, por el contrario, el director parecía ya muy satisfecho con ocupar el edificio de la primaria “Álvaro Obregón”, y contar seis amplios salones que correspondían a la secundaria, moderno gimnasio, extensos campos deportivos, salón de actos y biblioteca, cuyos cientos de volúmenes podían ser consultados por los alumnos. Aseguraba que la secundaria tenía a su disposición laboratorios, talleres, material para enseñanza y para juegos y deportes, y, lo más importante, personal preparado, maestros de las normales de Sonora y de Jalisco con un alto espíritu profesional e “ideología revolucionaria”. La agrupación de padres y maestros, factor importantísimo para la marcha de la institución, merecía una nota laudatoria por su apoyo. El director informaba que

Interpretando los propósitos de la nueva escuela secundaria socialista, se emplearon métodos y procedimientos que hicieron que la escuela fuera un centro de transformación social que respondiera a los problemas, necesidades e ideales de la comunidad. Se usó de un medio justo entre la teoría y la práctica en la enseñanza haciendo que todo conocimiento impartido tuviere aplicación en la resolución de problemas de la comunidad. Para la investigación de la ciencia se usó el método dialéctico materialista.

Según los informes de la misma autoridad, además de comités alfabetizantes y contra el alcoholismo, una campaña socialista y la semana del petróleo, los 87 alumnos de la escuela habían visitado ejidos “recogiendo una valiosa información sobre los problemas agrarios de la región, y la solución justa y humana que la revolución ha dado a las reclamaciones del campesinado”, comercios, mercados y fábricas de la localidad, y asistido a las deliberaciones de la Junta de Conciliación y Arbitraje para fijar el salario mínimo del municipio. Las autoridades de la escuela aseguraban que intentaban establecer “íntima relación entre la educación y los problemas económicos, políticos, estéticos de la región en una comunidad que tiene características especiales determinadas por los siguientes factores: vecindad con una raza de cultura diferente y alejamiento del centro del país por la carencia de vías de comunicación”. El

director daba cuenta también de numerosas asambleas de alumnos, excursiones y visitas a la vecina población de San Diego.<sup>61</sup>

La recomendación del Comité puede interpretarse como una negociación implícita con los padres y maestros para poner en práctica aquellos aspectos de la reforma educativa que no causara mayores conflictos:

La acción de la escuela en la comunidad debe realizarse previo estudio cuidadoso del medio sobre la base de planificación y ejecución de trabajos sencillos, para buscar el mejoramiento económico y social de los trabajadores de la comunidad. Cualquier otra labor, orientada en distinto sentido, sin contenido práctico y teórico, sería demagógica y de pésimos resultados para la acción de la escuela.<sup>62</sup>

Uno de los vocales aconsejaba no combatir a los maestros que realizaban prácticas religiosas, pues “hay instrucciones de la presidencia de que los maestros que son religiosos sean respetados”. El Comité sugería, entre otras acciones, intentar convertir a las escuelas en comunidades vitales; estrechar la convivencia entre los alumnos, y de éstos con los trabajadores, y buscar el acercamiento de la escuela con los grupos proletarios de la región mediante conferencias, talleres, becas para hijos de campesinos en la escuela secundaria federal; asimismo proponía intensificar en los planteles fronterizos el conocimiento de los problemas de México, fomentar la campaña alfabetizante y hacer que la escuela fuera una escuela de trabajo productivo y acción.

Como se vio, en algunas escuelas ya habían actuado en este sentido. En otras, intentaron llevar estas recomendaciones a la práctica. En la Benito Juárez de Piedras Negras, la convivencia entre alumnos y trabajadores parecía ser una realidad. La institución emprendió una campaña de alfabetización entre obreros, campesinos, soldados, y bus-

<sup>61</sup> AHSEP, Departamento de Enseñanza Secundaria, caja 1, exp. 2, Informe del director de la escuela secundaria federal de Tijuana, Antonio Anaya, 1939-1940. No hay documentos anteriores que expliquen este cambio milagroso en la escuela. Con frecuencia no es posible seguir la trayectoria de una institución o de una política o gestión con base en los documentos del archivo.

<sup>62</sup> AHSEP, Instituto de Orientación Socialista, caja 12/6, p. 22.

có el acercamiento de la escuela con los grupos proletarios de la región mediante conferencias, talleres, becas para hijos de campesinos. La escuela cooperaba con sindicatos y agrupaciones obreras facilitándoles el auditorio para sus asambleas o actos públicos.<sup>63</sup> En la escuela primaria fronteriza de Nogales se estableció un centro nocturno para obreros con una asistencia de 153 alumnos de ambos sexos. Además de alfabetización, el centro impartía castellano, matemáticas, historia de México, organización sindical, historia del movimiento obrero, organizaba orfeones, cursos de corte y confección, y proyectaba una sección de “cocina proletaria”.<sup>64</sup>

Si bien varias autoridades federales y maestros, en pos de una labor conciliadora con los padres de familia, habían pospuesto la educación “racional”, o habían ido más allá, como el inspector de la escuela de Ciudad Juárez, quien ordenó “cancelar discretamente la República del trabajo” y recomendó a los maestros “dar énfasis a la ideología nacionalista mediante prácticas cívicas y sociales”, los estudiantes continuaban asistiendo a escuelas del otro lado. Algunos funcionarios aseguraban que la preferencia por las escuelas americanas se debía a la falta de preparación de los maestros mexicanos para enseñar inglés, necesidad de primer orden para muchos, y no porque se rechazara la educación socialista. Sin embargo, el director de la escuela secundaria de Nuevo Laredo, por ejemplo, se quejaba de que “la prevención “ de los padres para la nueva orientación educativa los hacía enviar a sus hijos a Laredo, Texas, al terminar su educación primaria. Al mismo tiempo llamaba la atención sobre las precarias condiciones del plantel mexicano y la necesidad de construir un nuevo edificio. La respuesta del Comité fue alentarlos a hacer “una tesonera labor de persuasión entre los padres de familia y mejorar la enseñanza”. Unos meses después el director se ufanaba de haber logrado mantener en el plantel a 117 alumnos, pero insistía en que los padres preferían para

<sup>63</sup> La escuela secundaria agradece a la junta por la construcción de la escuela lo mismo que la SEP, el director Fausto Martínez. AHSEP, Departamento de Enseñanza Secundaria, Escuelas Secundarias Federales, Escuela Benito Juárez, Piedras Negras, Coahuila, caja 4, exp. 13. El auditorio fue ampliado.

<sup>64</sup> AHSEP, Departamento de Enseñanza Secundaria. Director de la escuela fronteriza Nogales, Sonora, caja 3, ref. 297, exp. 20.

sus hijos las instituciones americanas porque disfrutaban de toda clase de comodidades y de material para trabajar.<sup>65</sup>

### CONFLICTO DE IDENTIDAD, ¿OTRA CARTA DE NEGOCIACIÓN?

Un problema que encaraban las poblaciones fronterizas era el de los repatriados. Cuando Estados Unidos endurecía sus disposiciones, los trabajadores se veían obligados a regresar a su país en condiciones muy desfavorables. El retorno de un numeroso grupo de California a Baja California en 1936 hizo urgente el establecimiento de varias instituciones educativas. Esta vez las autoridades recomendaron aprovechar el acopio de conocimientos técnicos y agropecuarios de los repatriados, y la SEP se comprometió a que las escuelas fronterizas desarrollarían en los alumnos una ideología nacionalista que evitara el contagio que acarrea la penetración extranjera y que además los “incorporara al alma nacional”,

orientándolos para que no desciendan del nivel cultural que alcanzaron durante su larga estancia en el extranjero, procurando que formen colonias en donde conserven las características adquiridas y que vengán a constituir para los pueblos adyacentes, centros de acción educativa espontánea, automática y gratuita, como dice el Dr. Gamio, en su libro “hacia un México Nuevo”, obra en donde con todo detalle se nota el problema de los repatriados.<sup>66</sup>

Este es uno de los pocos casos en que se reconoce algún fruto a la convivencia de los mexicanos con sus vecinos. Se aconsejaba también, para arraigarlos de nuevo a su patria, crearles medios de esparcimiento: teatro, cine, “que les hicieran llevadera la lucha por la vida en aquel medio aislado y difícil”, así como establecer vías de comunicación que

<sup>65</sup> AHSEP, Departamento de Enseñanza Secundaria, caja 6, exp. 14. El director de la escuela secundaria de Nuevo Laredo, Tamaulipas, al Jefe del Departamento, Juan B. Salazar, noviembre de 1935.

<sup>66</sup> AHSEP, Fondo Instituto de Orientación Socialista, caja 16/27, ref. XIV/063, exp. 5.

complementarían la labor de la escuela cuyos esfuerzos se perdían por el aislamiento.

En 1937, la Sociedad Juvenil Mexicana de San Antonio, Texas, advertía al presidente Cárdenas sobre el conflicto de identidad de los niños de una colonia mexicana en Texas que “iban quedándose al margen del idioma de la nación mexicana, el español”. Los niños se retrasaban por los cambios de residencia o porque sus padres los retiraban de las escuelas para ponerlos a trabajar en el campo, en el comercio o en la industria. El resultado, según informaban, era un deficiente conocimiento de la lengua inglesa, el olvido del español y el desconocimiento de la cultura de su país:

Hasta los diez años esos niños se sienten mexicanos, pero a partir de esa edad el medio abasaya [*sic*] su mentalidad y su espíritu mexicano va decayendo hasta casi extinguirse. Piensan de México como de un país remoto cuya lengua no saben. México los considera como mexicanos y si al llegar a la mayoría de edad no optan por la ciudadanía americana, automáticamente pasan a ser ciudadanos mexicanos, los EU los reclaman como suyos por haber nacido en su territorio, el caso es que los niños mexicanos tiene dos patrias.

Los integrantes de la Sociedad, alarmados porque en San Antonio sólo 995 de 19 549 escolares de nombre hispano habían nacido en México, sugerían al mandatario rescatar este enorme número, “quizás perdido para México” y llevar a cabo una vigorosa labor de “remexicanización... de manera que nuestros niños aprendiendo español aprendan a amar a México”. El Cónsul de México en El Paso hizo una intensa propaganda para que los padres mandaran a sus hijos a escuelas nacionales, por los beneficios que obtendrían al reincorporarse y “crear una estructura moral y cultural netamente mexicanas”. Por su parte, la Secretaría de Relaciones Exteriores pidió a la SEP facilidades para los jóvenes que regresaran a estudiar a la República. No encontré evidencia de que dicha petición hubiera sido respondida.<sup>67</sup>

<sup>67</sup> AHSEP, Secretaría de Relaciones Exteriores, caja 22. El Oficial Mayor de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a Secretario de Educación.

Los informes oficiales, sin embargo, pasan por alto o minimizan los conflictos y las amargas experiencias de los alumnos mexicanos en su diaria convivencia con sus compañeros del país vecino, o la pérdida de identidad que las influencias externas les producían. Numerosos testimonios revelan los conflictos internos de los estudiantes por el aislamiento o el rechazo del que eran víctimas en escuelas norteamericanas debido a su aspecto físico, sus costumbres “incivilizadas”, su desconocimiento o mal manejo del inglés. Recuerdos como estos son frecuentes:

En mi niñez las maestras y los estudiantes discriminaban contra mi inglés, y los de mis familiares que venimos a Estados Unidos a aprender la lengua... por el uso de vocabulario y expresiones diferentes, por nuestras preferencias musicales. El mexicano americano de frontera se encuentra en una situación donde no puede identificarse como mexicano o solamente con la cultura anglosajona, es un mestizo de dos culturas.<sup>68</sup>

Las remembranzas de José Vasconcelos como alumno en una escuela en Eagle Pass, cuando vivía con su familia en Piedras Negras, son muy elocuentes: el filósofo evoca su diaria y penosa trayectoria “al otro lado”, su irritación frente a una maestra cuyo idioma no comprendía, su enojo cuando sus compañeros le increpaban: “Mexicans are semicivilized people”, y su orgullo triunfal al poder asegurarles que “tuvimos imprenta antes que vosotros”.<sup>69</sup> “Pero era solo hasta nueva orden”,

Hasta la próxima lección que volviéramos a leer en el propio texto frases y juicios que me hacían pedir la palabra para rebatir. Se encendían de nuevo las pasiones, nos hacíamos señas de reto para la hora del recreo... se cambiaban puñetazos... La independencia de Texas y la guerra del 47 dividían a la clase en grupos rivales. El episodio de Su Alteza Serenísima rindiéndose a un sargento yankee nos era restregado en la clase de historia texana, y un dolor mezclado de vergüenza enturbiaba el placer de hojear nuestro atlas querido.<sup>70</sup>

<sup>68</sup> García, “La frontera mexicana”, <[www/espacioacademico.com.br](http://www/espacioacademico.com.br)>, consultado en noviembre de 2014.

<sup>69</sup> Vasconcelos, *Ulises Criollo*, p. 31.

<sup>70</sup> Vasconcelos, *Ulises Criollo*, p. 42.

“Conflictos raciales patrióticos”, los llamaba Vasconcelos: “en la frontera se nos había acentuado el prejuicio y el sentido de raza; por combatida y amenazada, por débil y vencida, yo me debía a ella”. También recuerda que su madre: “tenía motivos más hondos para desconfiar del progreso del norte, los yanquis eran protestantes..., devota católica, estaba atenta al peligro del alma, lanzada ocho horas al día entre herejes de escuela extranjera...”.<sup>71</sup>

Testimonios semejantes podrían llenar varias páginas. Sin embargo, no he encontrado evidencias de los recursos que empleaban o las estrategias a que recurrían estos alumnos para sobrevivir en un medio hostil. ¿Negociaban con sus compañeros? ¿Cambiaban tranquilidad por ayuda, por objetos materiales? En el caso de José Vasconcelos, no hubo negociación posible. Él y sus compañeros intentaron imponerse ganando apuestas sobre quién bebía más agua o quién recibía más puñetazos, mediante proezas deportivas, o sobresaliendo en el estudio. Vasconcelos afirma en sus memorias: “Ningún niño de los dos pueblos había leído tanto como yo”.<sup>72</sup> Amenazar a su rival con una navaja, sin embargo, fue más efectivo: “Fue una fortuna que así lograra hacerme respetar...”.<sup>73</sup>

## EPÍLOGO

Las escuelas fronterizas fueron, en buena medida, resultado de una negociación, de la búsqueda de una solución por dos partes interesadas en resolver un problema: la desmexicanización de los niños y jóvenes que diariamente cruzaban la frontera para acudir a las escuelas del “otro lado” en busca de lo que su país les negaba: una mejor educación. El gobierno federal, preocupado por la unidad nacional, intentó recuperar un espacio en ciudades remotas y atraer a una población aislada del Centro y con estrecho contacto con el vecino país del norte y con modos de vida ajenos. Los padres de familia temían también la pérdida de identidad de sus hijos y la influencia negativa representada por costum-

<sup>71</sup> Vasconcelos, *Ulises Criollo*, p. 43.

<sup>72</sup> Vasconcelos, *Ulises Criollo*, p. 40.

<sup>73</sup> Vasconcelos, *Ulises Criollo*, p. 33.

bres y creencias extrañas a sus valores nacionales, familiares y a su idiosincrasia. Sin embargo, no estaban dispuestos a sacrificar los grandes beneficios que, por otra parte, las escuelas estadounidenses ofrecían a sus hijos: maestros bien preparados, excelentes planteles con todo tipo de instalaciones, talleres, campos deportivos, bibliotecas, y sobre todo, el aprendizaje del idioma inglés, indispensable en su condición de habitantes fronterizos. Las autoridades educativas enfrentaron el asunto esforzándose por crear escuelas que además de ser baluarte de la nacionalidad, otorgaran a los estudiantes lo que buscaban en otro lado, y prometiendo escuelas de calidad, maestros competentes y las enseñanzas requeridas. Los padres, maestros y sociedad en general, en varios casos respondieron a este esfuerzo con su apoyo a las escuelas.

Las secundarias fronterizas fueron en parte controladas por el Estado y en parte resultado de una acción conjunta, de la unión de las partes interesadas en resolver un conflicto de interés común. Autoridades locales y vecinos contribuyeron con su esfuerzo a la sobrevivencia de estas escuelas apoyando con recursos o con su propio trabajo la edificación del local, y sus instalaciones. Como en el caso de las escuelas rurales o de otras instituciones educativas, las prácticas cotidianas, las necesidades, intereses y creencias locales se combinaron con las iniciativas oficiales para moldear la vida escolar. Las escuelas fronterizas, lo mismo que las escuelas creadas por los gobiernos de los años veinte y treinta del siglo xx, obedecieron tanto a un reclamo popular como a los designios del nuevo Estado posrevolucionario en formación.

Sin embargo los logros de las “fronterizas” fueron escasos: rara vez pudieron competir con las escuelas de Estados Unidos, y evitar el paso de numerosos estudiantes al país vecino, o zanjar los conflictos derivados de la convivencia de los pobladores de las zonas fronterizas, o el que prevalecieran los modos de vida del “otro lado”. La acción cultural de las escuelas fue débil frente al vigoroso desarrollo de la nación colindante y al poderoso impacto de los medios de comunicación masiva norteamericanos, factores que dictaron patrones de conducta y hábitos de consumo, y crearon nuevos héroes, símbolos y lealtades en los habitantes de la frontera mexicana.

Las autoridades actuales continúan en su empeño por arraigar a la población mediante la difusión de tradiciones y manifestaciones artís-

ticas, y se esfuerzan por ampliar y fortalecer el sistema educativo, con la creación de escuelas y centros culturales que alimentan a los nortehños con valores nacionales. Asimismo intentan proporcionar a los estudiantes aquello que encuentran del otro lado. A pesar de sus deficiencias, según los estudiosos del tema, “en términos generales, la educación escolarizada es más alta en los estados fronterizos que en el resto del país”.<sup>74</sup> Sin embargo, varias décadas después del inicio de este esfuerzo, aun afirman que

La cultura de la frontera norte ha sido considerada diferente a la de otras regiones del país, los fronterizos aún están conscientes de que la influencia norteamericana en la frontera norte es desfavorable y se reflejaba en la corrupción del idioma español, en costumbres negativas, modos de vida, libertinaje y formas de organización que no corresponden a la cultura mexicana.<sup>75</sup>

Y los mismos habitantes de la región consideran que “luchar contra la influencia de la cultura es una empresa inútil, los norteamericanos nos superan en recursos y nosotros no tenemos nada que oponerles”.<sup>76</sup>

El estudio de las escuelas fronterizas y de sus precarios frutos hacen reflexionar sobre si la lejanía del centro de su país y la convivencia con extranjeros da como resultado un conflicto de identidad en individuos que están constantemente expuestos a valores y actitudes ajenas; y si quienes viven en zonas limítrofes no se identifican totalmente ni con el Estado nacional ni con sus compatriotas del centro, y para reafirmar su identidad nacional recurren a “un nacionalismo extremadamente defensivo”. “A menudo”, asegura Strassoldo, quien ha hecho las anteriores observaciones, “los pobladores de las fronteras funden su cultura con la de sus vecinos creando nuevos patrones sociales y culturales que son incomprendibles para sus compatriotas”.<sup>77</sup>

<sup>74</sup> Bustamante, “La interacción social en la frontera”, p. 59.

<sup>75</sup> Castellanos Guerrero y López y Rivas, “La influencia norteamericana”, p. 79.

<sup>76</sup> Castellanos Guerrero y López y Rivas, “La influencia norteamericana”, p. 81.

<sup>77</sup> Raimondo Strassoldo, citado por Martínez, *Troublesome Border*, p. 19.

## SIGLAS Y REFERENCIAS

AHSEP Archivo Histórico, Secretaría de Educación Pública

## BIBLIOGRAFÍA

- AZUELA, Alicia, y Guillermo PALACIOS (coords.), *La mirada mirada. Transculturalidad e imaginarios del México revolucionario, 1910-1945*, México, El Colegio de México–Universidad Nacional Autónoma de México, 2009.
- BRITTON, JOHN, A., *Educación y radicalismo en México*, II. *Los años de Cárdenas*, México, Secretaría de Educación Pública, SepSetentas, 1979.
- BUSTAMANTE, Jorge A., “La interacción social en la frontera México-Estados Unidos. Un marco conceptual para la investigación”, en Roque González Salazar, *La frontera del norte: integración y desarrollo*, México, El Colegio de México, 1981.
- , “Frontera México-Estados Unidos. Reflexiones para un marco teórico”, *Frontera Norte*, I: 1, enero-junio de 1989.
- CASTELLANOS GUERRERO, Alicia, y Gilberto LÓPEZ Y RIVAS, “La influencia norteamericana en la cultura norte de México”, en Roque González Salazar, *La frontera del norte: integración y desarrollo*, México, El Colegio de México, 1981, pp. 68-85.
- GAMIO, Manuel, *Forjando Patria*, México, Porrúa, 1960.
- GARCÍA, Luis E., “La frontera mexicana y americana; una fusión de cultura”, <[www/espacioacademico.com.br](http://www/espacioacademico.com.br)>, consultado en noviembre de 2014.
- LÓPEZ VICTORIA, José Manuel, *La Campaña Nacionalista*, México, Botas, 1965.
- LOYO, Engracia, “Los mecanismos de la “federalización educativa”, en Pilar Gonzalbo Aizpuru, *Historia y Nación*, 1. *Historia de la educación y enseñanza de la historia*, México, El Colegio de México, 1998, pp. 113-137.
- , *Gobiernos revolucionarios y educación popular en México*, México, El Colegio de México, 1999.
- , “En el aula y la parcela: vida escolar en el medio rural (1921-1940)”, en Pilar Gonzalbo Aizpuru (dir.), *Historia de la vida cotidiana en México*, t. v, vol. 1, *Siglo xx, Campo y ciudad*, coord. por Aurelio de los Reyes, México, Fondo de Cultura Económica–El Colegio de México, 2006, pp. 273-313.
- MARAK, Andrae M., *From Many, One: Indians, Peasants, Borders, and Education in Callista Mexico, 1924-1935*, University of Calgary Press, 2009.

- MARTÍNEZ, Oscar J., *Troublesome Border*, University of Arizona Press, 1988.
- Memoria de los trabajos realizados en Junta de Directores de Educación Federal*, México, Secretaría de Educación Pública–Talleres Gráficos de la Nación, 1926.
- Memoria que indica el estado que guarda el ramo de Educación Pública el 31 de agosto de 1931*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1932.
- Memoria relativa al estado que guarda el ramo de Educación Pública en México el 31 de agosto de 1934*, t. 1, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1934.
- Noticia Estadística sobre la Educación Pública en México correspondiente al año de 1928*, Publicaciones de la Secretaría de Educación Pública, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1930.
- PÉREZ MONTFORT, Ricardo, “Down Mexico Way. Estereotipos y turismo estadounidense en el México de 1920 a 1940”, en Alicia Azuela y Guillermo Palacios (coords.), *La mirada mirada. Transculturalidad e imaginarios del México revolucionario, 1910-1945*, México, El Colegio de México–Universidad Nacional Autónoma de México, 2009, pp. 153-179.
- ROCKWELL, Elsie, “Schools of the Revolution”, en Gilbert M. Joseph y Daniel Nugent (eds.), *Everyday Forms of State Formation. Revolution and the Negotiation of Rule in Modern Mexico*, Durham, Duke University Press, 1994, pp. 170-209.
- SAMANIEGO, Marco Antonio, “¿Federal o autónoma? La estructura educativa en el Distrito Norte de Baja California, 1915-1925”, *Estudios Históricos*, 51, enero-abril de 2002, México, INAH, pp. 51-80.
- SCOTT, James C., *Weapons of the Weak: Everyday Forms of Peasant Resistance*, New Haven, Yale University Press, 1985.
- VASCONCELOS, José, *Ulises Criollo*, México, Botas, 1945, p. 3.
- VAUGHN, Mary Kay, *La política cultural de la Revolución*, México, Fondo de Cultura Económica, 1997.

*Conflicto, resistencia y negociación en la historia*  
se terminó de imprimir en julio de 2016  
en los talleres de Offset Rebosán, S.A. de C.V.,  
Acueducto 115, Col. Huipulco, Tlalpan,  
14370 Ciudad de México.  
Portada: Enedina Morales.  
Tipografía y formación:  
Socorro Gutiérrez en Redacta, S.A. de C.V.  
Cuidó la edición Antonio Bolívar.

## CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS

Los conflictos no dejan de estar presentes en cualquier terreno, desde la tertulia familiar hasta los ámbitos internacionales. Tan presentes, tan variados, tan ubicuos y trascendentales que pueden considerarse causa y efecto de los más variados cambios en las relaciones humanas.

Por ello se ha aceptado que el conflicto y la negociación constituyen diversas formas de socialización. Con demasiada frecuencia, lo que conocemos de ellos a partir de la historia nos inclina a creer que se trata exclusivamente de cuestiones políticas, con lo que quedan excluidos otro tipo de enfrentamientos. En este libro se aborda la problemática del conflicto, la resistencia y las negociaciones desde muy diferentes escenarios y grupos sociales: las relaciones familiares, el amor romántico y su rompimiento, los enfrentamientos étnicos, la educación, las servidoras domésticas o bien las “pelonas” que retaron a una sociedad masculina.

ISBN: 978-607-462-949-1

